

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS**



**TESIS DOCTORAL**

**ILUSTRACIÓN E INDEPENDENCIA EN NUEVA ESPAÑA. LA CONSTRUCCIÓN DE LA  
IDENTIDAD.**

**JERÓNIMO LÓPEZ SOLDEVILLA**

**Las Palmas de Gran Canaria, Abril de 2009**

**Titulo de la Tesis:**

***ILUSTRACIÓN E INDEPENDENCIA EN NUEVA ESPAÑA. LA CONSTRUCCIÓN DE LA  
IDENTIDAD.***

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Doctorado en Ciencias Históricas**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS**

**Programa de Estudios Económicos, Sociales y Culturales en el Atlántico.**

**TÍTULO DE LA TESIS:**

***ILUSTRACIÓN E INDEPENDENCIA EN NUEVA ESPAÑA. LA CONSTRUCCIÓN DE LA  
IDENTIDAD.***

**Tesis Doctoral Presentada por Don Jerónimo López Soldevilla.**

**Dirigida por el Profesor Doctor Juan Manuel Santana Pérez.**

**El Director.**

**El Doctorando.**

**Las Palmas de Gran Canaria en Abril de 2009**

## **AGRADECIMIENTOS:**

*A mi madre sin la cual hubiera sido imposible todo.*

*A mi esposa.*

*A mi hermana y mis sobrinos.*

*A mi abuela Juana.*

*A mi cuñado Gerva en quien he podido encontrar sentido de familia.*

*A mi padre al que le hubiera gustado en vida estar presente para ver la culminación de su esfuerzo en su hijo.*

*A todos ellos porque los amo.*

*A mi director de tesis Juan Manuel Santana Perez, profesor durante la carrera que me enseñó a pensar en la clave historia y que en el doctorado me enseñó a ser mejor persona.*

*A mi alma mater la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, mi universidad a la que le debo mi ser profesional y académico.*

## ÍNDICE.

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	24
<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	28
<b>2.1. Estado de la cuestión</b> .....	36
<b>3. HIPÓTESIS</b> .....	44
<b>4. CAPITULADO Y CUERPO DE LA TESIS</b> .....	50
<b>Capítulo I: SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO EN LA ÉPOCA VIRREINAL Y ALGUNAS COMPARACIONES CON EL PERIODO DE LA REPÚBLICA</b> .....	50
<b>1.1</b> Introducción al capítulo I .....	50
<b>1.2</b> La situación, el territorio, sociedad y economía .....	52
<b>Capítulo II: ESPAÑOLES, CRIOLLOS E IGLESIA, PODER Y DIVERSIDAD: LA SOCIEDAD VIRREINAL NOVOHISPANA EN PROCESO DE CAMBIO</b> .....	85
<b>2.1</b> Introducción al capítulo II .....	85
<b>2.2</b> Los españoles .....	85
<b>2.3</b> Los criollos .....	86
<b>2.4</b> La iglesia .....	104

<b>Capítulo III: IMAGINARIOS SOBRE LA IDEA DE INDEPENDENCIA .....</b>	<b>110</b>
<b>3.1</b> Introducción al capítulo III .....	<b>110</b>
<b>3.2</b> La diversidad de la diferencia en las ideas del grupo criollo: Al encuentro de sí mismo .....	<b>111</b>
<b>3.3</b> La diversidad de la diferencia en las ideas de las asociaciones francmasonicas: Al encuentro de sí mismas .....	<b>120</b>
<b>3.4.</b> La iglesia: dos visiones, un control .....	<b>129</b>
<b>3.5.</b> El uso de la imagen del indio para las visiones de América fuera del indio: La imagen de America en los españoles a través del indio .....	<b>136</b>
<b>3.6.</b> La imagen de America en los grupos insurgentes a través del indio .....	<b>145</b>
<b>Capítulo IV: EL ORIGEN CAUSAL DE LOS IMAGINARIOS: LA PRAGMÁTICA SANCIÓN Y LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN NUEVA ESPAÑA .....</b>	<b>153</b>
<b>4.1</b> Introducción al capítulo IV .....	<b>153</b>
<b>4.2</b> La pragmática sanción .....	<b>154</b>
<b>4.3</b> La expulsión de los jesuitas .....	<b>163</b>
<b>Capítulo V: EL MUNDO DE LAS IDEAS: PAISAJES MENTALES Y CENTROS EDUCATIVOS .....</b>	<b>168</b>
<b>5.1</b> Introducción al capítulo V .....	<b>168</b>
<b>5.2</b> La introducción de las ideas .....	<b>169</b>
<b>5.3</b> Los Centros .....	<b>174</b>
<b>5.4</b> Las nuevas ideas en Valladolid .....	<b>182</b>

<b>Capítulo VI: INDEPENDENCIA POLÍTICA, REVOLUCIONES EN LA REVOLUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE UN ANÁLISIS BASADO EN ASPECTOS TERMINOLÓGICOS .....</b>	<b>190</b>
<b>6.1</b> Introducción al capítulo VI .....	<b>190</b>
<b>6.2</b> De los movimientos, tendencias e inclinaciones .....	<b>191</b>
<b>6.3</b> De las variaciones de los movimientos, tendencias e inclinaciones .....	<b>200</b>
<b>6.4</b> La conclusión del acontecer de los movimientos, tendencias e inclinaciones .....	<b>202</b>
<b>6.5</b> Del porqué el análisis de dos textos especializados .....	<b>208</b>
<b>6.6</b> Objetivos del análisis .....	<b>213</b>
<b>6.7</b> Una propuesta de clasificación de los términos contenidos en textos especializados .....	<b>214</b>
<b>6.8</b> A la defensa del término y su multiaplicabilidad .....	<b>215</b>
<b>6.9</b> Las bases de multiaplicabilidad .....	<b>217</b>
<b>Capítulo VII: ANALISIS TERMINOLÓGICO DEL CATECISMO DEL ESTADO SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA RELIGIÓN EN RELACIÓN AL GRUPO SOCIAL CONCERNIENTE A LA REACCIÓN COLONIALISTA FRENTE AL CATECISMO DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA CONCERNIENTE SECTOR POPULAR REVOLUCIONARIO DE CORTE LIBERAL MODERADO: HACIA UNA INTERPRETACIÓN PROFUNDA .....</b>	<b>218</b>
<b>7.1</b> Introducción al capítulo VII .....	<b>218</b>
<b>7.2</b> La figura de los catecismos .....	<b>220</b>
<b>7.3</b> Análisis del Catecismo del Estado según los principios de la religión:	
Por Joaquín Lorenzo Villanueva .....	<b>224</b>
<b>7.3.1</b> El estilo .....	<b>224</b>

<b>7.3.2</b> Los conectores en general .....	224
<b>7.3.3</b> Los conectores de causa .....	226
<b>7.3.4</b> Los conectores de tipo comparativo .....	229
<b>7.3.5</b> Los conectores de condición .....	234
<b>7.3.6</b> Los conectores de negación .....	235
<b>7.3.7</b> Los adjetivos calificativos .....	237
<b>7.3.8</b> Los verbos .....	240
<b>7.3.9</b> Conclusiones generales sobre el catecismo del estado según los principios de la religión de Joaquín Lorenzo Villanueva .....	244
<b>7.4</b> Catecismo político de la federación mexicana .....	246
<b>7.4.1</b> Estilo .....	247
<b>7.4.2</b> Los conectores en general .....	247
<b>7.4.3</b> Los conectores de causa .....	248
<b>7.4.4</b> Los conectores comparativos .....	249
<b>7.4.5</b> Los conectores de condición .....	252
<b>7.4.6</b> Los conectores de negación .....	253
<b>7.4.7</b> Los adjetivos calificativos .....	255
<b>7.5</b> Comparativo entre el catecismo del estado según los principios de la religión y el catecismo de la independencia mexicana .....	261
<b>7.5.1.</b> Comparativo de conectores tomando como base aquellos que no se repiten para ambos .....	261
<b>7.5.2</b> Dios–religión frente a gobierno–circunstancia .....	262
<b>7.5.3</b> (Fin–Dios) frente a (republicano– gobierno) .....	264



7.5.4	Comparativo de los conectores de comparación más repetidos del catecismo regio frente a los del catecismo de la independencia .....	265
7.5.5	Comparativo de los conectores de negación más repetidos del catecismo regio frente a los del catecismo de la independencia .....	266
7.5.6	Comparativo de los conceptos generales más repetidos del catecismo regio frente a los del catecismo de la independencia .....	267
7.5.7	La interpretación general del comparativo .....	272
<b>Capítulo VIII: JUSTIFICACIÓN DE UN ANÁLISIS TERMINOLÓGICO BASADO EN MICHEL FOUCAULT .....</b>		<b>279</b>
8.1	Justificación .....	279
<b>Capítulo IX: ANALISIS FRASEOLÓGICO COMPARATIVO ENTRE LOS TEXTOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN Y EL PLAN DE IGUALA .....</b>		<b>283</b>
9.1	Introducción los contextos de los textos .....	283
9.2	Análisis fraseológico .....	287
<b>Capítulo X: LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NACIONALISMOS .....</b>		<b>459</b>
10.1	Introducción al capítulo X .....	459
10.2	El marco conceptual de partida .....	461
10.3	El Racismo: fase superior de la discriminación socio-étnica bajo el nacionalismo .....	465

<b>Capítulo XI: DESDE LA IDEA MONÁRQUICA A LA IDEA IMPERIAL .....</b>	<b>477</b>
<b>11.1</b> Introducción al capítulo XI .....	477
<b>11.2</b> La monarquía en cuanto monarquía .....	478
<b>11.3</b> La Monarquía en cuanto que constitucional .....	491
<b>11.4</b> Del imaginario monárquico a la solución imperial .....	499
<b>Capítulo XII: LAS CONSTRUCCIONES: EL HÉROE, LA FIESTA, EL INDIO Y LAS TEORÍAS SUSTENTANTES .....</b>	<b>506</b>
<b>12.1</b> Introducción al capítulo XII .....	506
<b>12.2</b> La construcción del héroe: la construcción de sí .....	507
<b>12.3</b> La construcción de la fiesta .....	523
<b>12.4</b> La construcción de la figura del indio en el discurso insurgente del criollismo .....	533
<b>12.5</b> De la construcción del héroe y su fiesta a la teoría sustentante .....	539
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>542</b>
<b>6. ANEXOS .....</b>	<b>546</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>560</b>

## INTRODUCCIÓN.

La interpretación general del proceso de la independencia que se presenta, en este trabajo de investigación, intenta corregir una visión, —casi con carácter de axiomática—, que sitúa su comienzo en mayo de 1808, suponiendo que el hecho que llevó a la élite criolla a comenzar el movimiento emancipador fue la ocupación francesa de España ocurrido en esa misma fecha, y situando a su vez, la culminación en septiembre de 1821, cuando en ese período Agustín de Iturbide pactó alianzas con casi todas las facciones —incluyendo al gobierno virreinal—, y de esta suerte se consumó la independencia el 27 de septiembre de ese mismo año. Insistiendo con ello en arrebatar, bajo la confusión de volcar solo sobre las condiciones externas, y por lo tanto ajenas, de estos hitos, acaecidas en España, la explicación universal —usada ésta, a modo de signo igual colocado al final de una compleja ecuación matemática, que da como resultado final e inapelable que esos fueron efectivamente, factores desencadenantes, convertidos así, en determinaciones unívocas de una lucha por la independencia que ocurre, se vive, se padece, se concibe, en las tierras lejanas del otro lado del océano— .

Con esta confusión se elude el rico y complejo proceso de las determinaciones internas novohispanas que llegaron a la conclusión, de que debía emprenderse la lucha por la independencia por diversas vías y medios —lo cual adelanta la fecha hito de carácter coyuntural, para insertarla en una estructura de proceso complejo de larga duración, esto es, entra en la historia como una evolución cuya génesis por profunda y duradera, provoca se deba de retrasar de manera paralela la fecha de consumación que como parte también integrante del conjunto, tiende a extenderse en las múltiples consecuencias que de ello se derivan, y que además, no eluden ni por un extremo, ni por el otro, la constante ratificación y consolidación del objetivo de consumir la independencia.—al protagonista de la historia, ser difuso, histórico, conceptual y por tanto humano— .

La tesis planteada por Lucas Alamán desde mediados del siglo XIX en su *Historia de Méjico*, en la que argumenta que la revolución que estalló en 1810 Con el Grito de Dolores sólo había producido la muerte de miles de personas además de la desolación del reino más floreciente de la monarquía española, teniendo en este sentido en cuenta que: “*El alto clero*

*se caracterizó por una fidelidad absoluta a la corona, y el bajo, por asumir un primer papel en la creación de los contenidos políticos revolucionarios...Las élites urbanas tradicionalistas y conservadoras, perdida su capacidad económica por la ruina de la guerra ha dejado caer sobre sus bienes y medios de vida, aunadas comercialmente por la presencia de mercaderes extranjeros que traen grandes capitales de maniobra para operar en el mundo de las transacciones con un cierto margen de tranquilidad y éxito”<sup>1</sup>*

Como imagen, y ante estos hechos, efectivamente, se ejercería una influencia tan profunda, que en la historiografía contemporánea que se ocupa del tema, pareciera casi inútil el volver a estudiar aquel movimiento que se extendió a gran parte de la Nueva España, y que además fue encabezado por decenas de curas, militares, abogados, hacendados y rancheros entre los años 1810 y 1820.

Con el temor añadido de ser objetos de la acusación de ejercer como "historiadores tradicionales" si no se entraba de lleno a estas formas ya enraizadas, sin embargo la emancipación de ello, bajo la intención de evadir este tema, a pesar de poder ser delatados de levantar un panteón basado en la "edad dorada", provocó que se cayera sistemáticamente en ello, así es posible leer historias de la historia, narrativas, en forma de novelas, donde la visceralidad, la subjetividad, el propio criterio y la filosofía política personal o grupal ejercen de marco sobre el que la historia derrama sus páginas, no es otra cosa más, que la manifestación de la lucha encarnizada entre conservadores y liberales que marcaría todo el XIX, gran parte del XX y que aún en la actualidad es detectable, no solo en los textos, sino también en las aulas.

La propuesta que parte del título de esta tesis —*De las ideas de independencia en la nueva España a la dependencia de las ideas en el nuevo México*— surge de la necesidad de hacer un uso racional de los modelos de estudio, abortando la visión modernista de un modelo como representación de la realidad.

---

<sup>1</sup> Suárez Fernández Luis *Historia general de España y América 5 Los Trastámara y la unidad Española (1369 - 1517)*. Madrid: Ed. Rialp, 1981.

La diversidad, multiplicidad, pluralidad y complejidad en lo que a un universo de infinitas posibilidades, y en cuanto a realidad existente interconectada por múltiples factores —cada uno de ellos, abordable y estudiable—, abre perspectivas para diversos análisis, con un abanico de posibilidades, donde los estudios no han de converger en iguales o semejantes resultados, como la consecuencia ideal esperada, trascendiendo de ello la ruptura de las barreras epistemológicas, en este sentido al afrontar cómo la imagen construida del poder en el pensamiento, ha influido en el ideología de la ideas de la independencia, y desde ella en una reproducción de las formas conocidas —que son las propias del sistema colonial imperante—, de una manera mucho más importante de lo que hasta ahora “las barreras epistemológicas” han permitido ver, y cuál ha sido la interpretación Mexicano-occidentalizada del otro, en cuanto a las relaciones surgidas del poder y su camaleónica mutación en lo mismo, es como se ha intentado interpretar, sin producir con ello nuevas rupturas epistemológicas, al comenzar por la cuna del pensamiento de las ideas insurgentes.

Obstáculo epistemológico, es todo aquello que, en el espíritu o la razón humana, impide la construcción racional del objeto; opiniones, prejuicios, meras percepciones sensibles del objeto, el juzgar por las apariencias, o lo inmediato y no reflexivo.<sup>2</sup> Lo real no es propiamente lo que aparece, sino más bien lo que siempre deberíamos haber pensado que es. Es por ello que desde, la introducción se explicita que al generar este trabajo de investigación se parte de la intención hacer posible las “rupturas epistemológicas”

Así, no debe de ser el conocimiento barrera para conocer, desde esta posición se queda de por sí, en una oposición tajante hacia la unicidad y la unidireccionalidad como respuesta única correcta, tomada como contestación a los por qué de los procesos en los que se haya inmersa la interrogación a la pregunta de la cual, como pre-lógica, ya se sabe la respuesta: comienzo en mayo de 1808, culminación en septiembre de 1821.

Se trata de superar las recetas explicativas contundentes que plasmadas en lo bidimensional del papel bajo la unidireccionalidad de la idea que se pretende representar, convierte al documento en el universo, se trata más bien, de salir del “como si”

---

<sup>2</sup> Vease Bachelard G., *La formación del espíritu científico*. Contribuciones a un psicoanálisis del conocimiento objetivo, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 1972, segunda edición.

Desde esta perspectiva, la revolución no ya de de 1810, sino el complejo proceso de independencia de un territorio habitado por seres humanos, debe ser abordado a la luz de multi-interpretaciones y de los hallazgos documentales que pudieren estar en consonancia con ellos, sin olvidar, desde luego, que dicho movimiento se inserta en una crisis política, en *totum revolutum* de aconteceres, bajo la lucha de las fuerzas profundas que mueve el poder y su discurso, más amplia, y que abarcó a todo el mundo occidental conocido, entre ellos el amplio universo hispano. —en donde los temas de la soberanía, la representación y la legitimidad constituyeron un contrariedad de carácter sustancial.

Se ha pretendido analizar, ahondar, de forma paralela, en lo que a todo el largo proceso que supone una emancipación de carácter independentista, de reivindicación del ser propio frente al otro, y del que se formaba parte en muchos sentidos, en lo que se creó — y no solo lo que destruyó— como fruto de la insurrección armada, con sus ideas, instituciones y elaboraciones rituales y simbólicas, por un lado, y por el otro, bajo la amplia perspectiva del impacto que tuvo la quiebra de la monarquía, y con ello la irrupción y la aplicación que emanaba del liberalismo gaditano, bajo diferentes escenarios, produciéndose bajo la influencia de ambos argumentos, un nuevo espacio, una nueva cultura político-ideológica, que arraigó entre los variopintos sectores sociales de una aún mayor diversidad étnica que convivía bajo un mismo espacio, no se hallaría una explicación satisfactoria a todo este conjunto, si se les estudia fuera del contexto de una guerra, que más allá de lo militar, abarcaba todo el firmamento existencial, tanto terreno como espiritual de los que lo vivieron.

La presente tesis tiene como estructura en su capitulado destinado a la parte histórica la siguiente:

Hay tres grandes bloques que conforma el presente trabajo de investigación.

El primero, que va desde el capítulo uno al siete y trata sobre la génesis y cómo desde las ideas al actuar, existe todo un proceso de asimilación y toma de conciencia del hecho independentista que cala de manera diferente en los desiguales estratos sociales con heterogéneos intereses, capas sociales, que a su vez se verán reflejadas en los textos que

hacia ellos van dirigidos, siendo el capítulo seis el que hace de nexo entre estas dos cuestiones, pasándose de la descripción histórica hacia la necesidad de ejercer un análisis terminológico de carácter comparativo —con la complejidad que ello conlleva— con el fin primero de justificarlo por sí, pues no parece viable realizar un análisis textual complejo, sin considerar la fraseología, bajo la que se insertan términos que de por sí significan, y para desde ello, poder analizar las relaciones existentes de estas unidades léxicas desde el punto de vista de su constitución, o del estudio del significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones, teniendo en cuenta que nada es inocente en el texto, y donde se propone el pasar de la mera extracción de información estrictamente con carácter recopilatorio, a la recuperación inteligente de la información, mediante la detección de núcleos de conocimiento especializado en los textos, —Se trata en el fondo, de ofrecer un panorama al historiador-investigador, mediante una herramienta, que le permita ir más allá del análisis de texto aprendido en las aulas universitarias, donde la subjetividad y la capacidad de relación memorística con lo estudiado, den como resultado una interpretación más o menos válida en virtud de su capacidad memorística en un momento dado— y en un segundo momento, dar un salto cualitativo, tomado como base lo anterior para profundizar en un análisis historizante a través de las relaciones terminológicas halladas.

El segundo bloque: abarca los capítulos siete al ocho, y trata sobre el análisis profundo que de estos textos se formaliza, en cuanto que representativos de cada sector de la sociedad identificado anteriormente.

El tercer bloque: comprende de los capítulos nueve al doce, y trata de las construcciones que del proceso de la independencia se derivan, en cuanto la utilización del poder, de los mecanismos que éste ofrece para reproducir formas, de manera que el aparentar que algo cambia significa que no cambia nada.

En cuanto al trabajo de investigación en su conjunto y de forma más puntual, el capítulo uno, a modo introductorio, trata sobre la situación económica de México en la época virreinal donde se hacen algunas comparaciones con el periodo de la república, —periodo que queda fuera del marco de esta tesis pero que da una idea de la posterior evolución de los temas

que en ésta se tratan—, así se aborda la situación que se vivía en general, el territorio, la sociedad y economía, en cuanto este funcionamiento se debía en gran medida, al hecho de que el gobierno de Nueva España era aconsejado por su elite local.

A pesar de que La Nueva España, proveía dos tercios de los ingresos del imperio español, se vivía bien, la economía de Nueva España era fuerte, se muestran tablas, gráficos, y en lo referente a población y territorio, en cuanto población, existía una compleja mezcla racial, con diferencias sociales pero en convivencia, y bajo un mismo espacio.

Se tratan aspectos económicos como acuñación de moneda, ganadería, industria, minería y se hace un breve comparativo entre la época virreinal y la independiente asentada, con las diferentes y variadas sucesiones en el poder, se registran reglamentos posteriores a la independencia que de alguna manera, venían romper con la estructura tradicional, medidas que llevarían a un ocaso económico de larga duración en su caminar independiente por todo el siglo XIX.

El problema por tanto para la independencia no podía ser el económico como eje rector

En el capítulo dos trata sobre los españoles, criollos e iglesia, poder y diversidad , y muestra a la sociedad virreinal novohispana en proceso de cambio, donde los españoles se muestran como un grupo heterogéneo y confuso, dentro de ese círculo, se incluían a liberales, conservadores, realistas...

También se aborda el problema provocado por la designación de ciudadano por las cortes de Cádiz, entrándose seguidamente con el grupo de los criollos, sus diferencias para con los gachupines, además de las existentes entre ellos, el como eran vistos por los españoles y la creación del estereotipo, al que respondería con su autoafirmación.

La iglesia se trata desde la perspectiva de un actor social con una gran importancia e influencia en la vida novohispana, elemento soberano de cultura, y con un patrimonio soberbio, donde el acceso restringido a sus privilegios por parte de los criollos, será el reflejo



también de lo que en otras instancias ocurre, siendo de ello, la interacción entre los españoles y criollos dentro de la Iglesia competencia al igual que todo.

No todo era pues la convivencia tan tranquila como las cifras del primer capítulo pudieran mostrar, el componente humano hace su aparición.

Es sobre esta variopinta población que las ideas van irrumpir, así el capítulo tres arranca con los imaginarios sobre la idea de independencia, pero las ideas no todas son iguales, de manera tal, que se aborda a la diversidad de la diferencia en las ideas del grupo criollo como una forma de un encuentro de sí mismo por parte de este grupo, donde, para los criollos de la clase alta, la independencia va a significar la única vía para apoderarse totalmente del control económico y político de la Nueva España. Y Por su parte los criollos de corte revolucionario van a ver en la independencia también la única forma de demoler la Colonia, esta dicotomía, no era de carácter homogéneo, más al contrario, a su vez, produciría mayor multiplicidad en cuanto a cuál sería la idea, la filosofía el concepto bajo el cual definirse.

Frente al papel de la iglesia apuntado anteriormente, surgen las asociaciones francmasónicas que en la búsqueda de las doctrinas filosóficas que manifiesten su pensamiento, también brotan las contriciones internas de este grupo entre lo materialista al socaire del espíritu revolucionario de lucha contra el conservadurismo, amén de surgir como consecuencia de las luchas por la supremacía entre ambas, el rito escocés, frente el rito de York, representándose en ellos diferentes grupos sociales.

Estas contradicciones, dicotomías llegan desde luego también al seno de la iglesia, con dos visiones, para un solo control en el que clero secular y clero regular se enfrentarán abiertamente.

Como elemento existente en la sociedad y en las ideas, están las poblaciones indígenas, pero éstas lo hacen no a través suyo, sino a través del uso de la imagen del indio para las visiones de América fuera del indio, empezando por la imagen de América en los españoles a través de ellos.

Ello tiene un escenario tangible a través del estudio y comparación entre el destructor Diego de Landa frente al defensor De las casas, en todo caso la domesticación de la imagen, y la alegoría de América creada desde Europa para y por los europeos es la que se exporta, se defiende y se toma como válida en la alta cultura.

Frente a ello surge la imagen de América en los grupos insurgentes, que también por imitación o por espíritu de contrariedad, se hace a través del indio, así, las imágenes de indígenas en alegorías republicanas son recurrentes como símbolo de la libertad o como símbolo de América.

Evidentemente ello va ser fruto de una semilla primigenia, que no es otra más que el origen causal de los imaginarios bajo el papel jugado por la pragmática sanción y la expulsión de la compañía de Jesús en Nueva España con la que inicia el capítulo cuatro

Ello va a representar la evidencia irrefutable de la impotencia militar de las monarquías borbónicas tanto francesa como española, y a su vez se traducirá como el cambio en la reciprocidad de las fuerzas coloniales, lo que sin duda vino a debilitar el poder y la influencia de la clase más conservadora, poseedora de una tierra sin explotar, teniendo como valor la mera posesión de la misma y asentada perfectamente en los esquemas del antiguo régimen

Se trata el papel del visitador general del reino de la Nueva España José Galvéz, todo un personaje, con atribuciones superiores a la autoridad del virrey.

La monarquía mientras tanto recurriría a los recursos metropolitanos, forzando en exceso la emisión de papel moneda e igualmente a los vales reales, y se endeudó, ello significaba el colapso del viejo régimen fiscal, y por otro un campo fértil que facilitó la intervención de los postulados del sistema liberal.

Ante ello las clases dominantes tradicionales novohispanas se inclinarán por una resistencia ante los cambios, y a ello, encima se une como se expone en el capítulo, la expulsión de los jesuitas, Los jesuitas que por otra parte también se habían convertido en los educadores de

las elites del imperio español y sus alumnos les guardaban además de respeto y admiración, pleitesía.

La Pragmática Sanción fue una forma más; quizás la más agresiva, de restringir los fueros eclesiásticos.

Desde esta perspectiva los alumnos, los que tenían en sus cabezas las ideas jesuitas van a ser los depositarios del mundo de las ideas y con ello de los paisajes mentales y centros educativos con el que se abre el capítulo cinco.

La filosofía moderna a través de sus formas y disposición, prolongan las actitudes filosóficas dominantes en la modernidad, Desde la metrópoli como trampolín, todas estas ideas llegarían a América por varios conductos: principalmente a través de los libros prohibidos, muy leídos en los círculos intelectuales, entre ellos los clericales, de Nueva España, La masonería, al igual que en España, desde su establecimiento en 1785 se dedicó a afiliar a muchas personas, inclusive algunos clérigos, y a divulgar las ideas liberales.

En cuanto los centros, en Nueva España la enseñanza va a ser impartida por la Iglesia., de esta manera, tanto las escuelas, los colegios, como los seminarios y las universidades estaban dirigidas por clérigos, quienes a su vez también formaban a sus cuerpos docentes.

Se hace en este capítulo, un repaso de los centros más importante, qué se enseñaba, y por quien estaban regidos.

Al contar con varios centros y tener una gran tradición académico cultural Las nuevas ideas se transmiten y se dan en Valladolid, centro intelectual de primer orden, es la —cuna de la independencia por algo— donde estudiarían, convivirían y conspirarían los protagonistas e ideólogos del movimiento insurgente que se levantaría en rebeldía posteriormente a partir de 1808.

Es entonces donde el capítulo seis se aborda a la independencia política, pero bajo el epígrafe de revoluciones en la revolución. Donde se tratan los movimientos, tendencias e inclinaciones. Donde se distinguen cuatro, el de la reacción colonialista, el de los conservadores, el de los liberales moderados el popular revolucionario, cada uno con sus bases sociales, aspiraciones, inclinaciones filosóficas e ideológicas que los define y distingue, que empiezan a actuar bajo la plataforma de una ruptura del bloque en el poder que se hace manifiesta en México, de lo que se abocaría a variaciones de los movimientos, tendencias e inclinaciones a través de sus operaciones, esto es, entre la unidad y diversidad en los partidos independentistas estaría los factores que se encuentran inmersos en la dualidad del proceso bien, un revolución por la independencia, bien una independencia sin revolución, que da lugar a que el curso de los acontecimientos, sea determinado por una doble confrontación nacional y social.

Se produce en este capítulo seis a continuación una justificación en lo que es el análisis terminológico respecta, donde se explicitan los objetivos del análisis, el marco teórico de referencia, se plantea una propuesta de clasificación de los términos contenidos en textos especializados, y ello, en cuanto a su aplicabilidad al que hacer del historiador, asentando sus bases, pues se pretende con ello poner las bases para el posterior estudios de los textos a los que corresponderían las ideas implícitas de cada sector social detectado en términos generales,

Se deriva así pues, del planteamiento que se expone, en el contiguo capítulo siete, — y que en realidad funge como el escenario donde se vuelcan dos textos que se identifican con dos de los grupos sociales como componentes de la diversidad social anteriormente expuesta—, el análisis del *Catecismo del Estado según los principios de la religión* de Joaquín Lorenzo Villanueva, emparentado con el grupo perteneciente a la reacción colonialista frente al *Catecismo de la independencia mexicana*, representativo del sector popular revolucionario de corte liberal moderado, lo cual se hace, exponiendo en primer lugar, cual era el papel y características de este forma literaria, —el catecismo— y procediendo mediante una exploración de los textos, que permita por una parte, distinguir el discurso que de ellos emana a través del análisis de los términos utilizados en los mismos, y por otra, las relaciones existentes entre ambos, para de esta manera, poder ser relacionarlos,

comparados, bajo los mismos parámetros, y bajo una fórmula que conlleva la inserción en tablas de los términos.

Ello permitirá una amplia gama de posibilidades de relacionar los términos bajo contextos concreto, teniendo como soporte una amplia bibliografía, con el fin de ofrecer una explicación profunda a cada uno de los términos a comparar, además de abrir una panorámica encaminada a descubrir o vislumbrar un mayor panorama del que el texto de por sí a través de sus simples términos pudiera dar en su mera lectura, para terminar con La interpretación general del comparativo.

Una vez planteado el ejercicio anterior, en el capítulo ocho, se toma como justificación el análisis terminológico basado en Michel Foucault, pues en su planteamiento se recoge la idea de que un hombre que es y se hace a través del lenguaje, es en la cultura donde ese hombre está inmerso y que está impregnada por signos que la alimentan y la determinan, y por lo tanto cada una de las cosas que rodea al hombre y todo lo que existe dentro y fuera de él tiene nombre y significado, así, desde una aproximación a la terminología establecida en el análisis conceptual, se explica que se intentará una interpretación basada principalmente en la manera, las formas, en que las estructuras conceptuales son exteriorizadas, para desde ahí, interpretar la representación dada como un aspecto de la estructura conceptual que se genera desde el propio discurso.

Discurso que en el capítulo nueve —el más extenso en contenido—, trata sobre el análisis fraseológico comparativo entre los textos *sentimientos de la nación* frente al plan de iguala, y donde se retoman los otros dos sectores de la sociedad que se reflejaban en el capítulo seis, que son los correspondientes al del liberal independentista revolucionario, bajo el texto de Morelos, y el conservador correspondiente al de Iturbide.

Ello se lleva a cabo mediante una introducción de los contextos bajo los que se insertan los textos, para así, continuar con un análisis fraseológico consistente en presentar bajo un formato gráfico —que viene a representar el universo en el que se enclavan los vocablos sometidos a análisis—, las relaciones existentes entre los términos, bajo el formato de tablas

separadas artículo por artículo, hasta un total de los veintitrés que conforman a cada uno — se consideran comparables por tener iguales magnitudes—

El capítulo nueve retoma la parte histórica, proyectando las consecuencias que devienen del proceso emancipador, tratando la construcción de los nacionalismos, y cómo se pliega al valor exaltado de una sola clase social sobre otras, pretendiéndose desde dicha postura con ello, asegurar y afirmar la identidad frente al otro en función de una artificial elaboración y como El Racismo se convierte, muta, hacia una fase superior de la discriminación socio-étnica bajo el nacionalismo.

Ello tiene un origen, el cual se encuentra en el capítulo once, que trata el concepto del cómo se transita desde la idea monárquica a la idea imperial —en tanto en cuanto la idea y el poder de la monarquía están de muchas formas presentes en el imaginario insurgente—, y desde donde se aspirará a la apropiación para sí como forma de legitimidad, y de asunción de la representación de ese poder,

Así existe de manera paralela para ello, la misma significación, aún bajo la vestimenta de Monarquía en cuanto que constitucional como alternativa, —que no lo es, inserta en estos parámetros de remplazo de la imagen—, siendo la culminación del proceso de rebeldía insurgente bajo la forma de aspirar a una independencia la solución imperial, la que siempre ha estado en muchas formas presente en el mismo, y que bajo la denominación de "Imperio Mexicano" con el que se terminó por designar a la nueva nación la que florece como la salida natural.

El capítulo doce como culminación, trata de las construcciones del héroe, la fiesta, el indio y las teorías sustentantes de todo ello, se abordan las significaciones bajo las cuales se generan la construcción de los otros y como a través de ellos, se crea toda una mitología que acompaña al proceso de independencia en México, —incluyendo el componente guadalupano—, a través de una amplia gama de actos cívicos populares que penetrarán en el espacio social cotidiano y en el imaginario colectivo.

Se expone como se construyen los héroes, el papel de las fiestas como legitimación del poder y reproducción de las formas coloniales, y en sintonía con el capítulo anterior del imaginario imperial implícito, se aborda la aculturación a través de la educación, y aunque de

forma muy breve, la discriminación de la mujer en este proceso, ello a su vez, da lugar a que se demuestre la gran ignorada que se da a lo indio, a lo autóctono, siendo manifestación evidente de este abandono cultural, político, económico y social, la reivindicación de “los rebeldes” neozapatistas chiapanecos.

Para finalizar este apartado se hace una referencia a la teoría sustentante de ello, en un marco de generalidad bajo la modernidad de la que también bebe y reproduce México

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Independencia de las nuevas naciones en Iberoamérica se inscribe en un proceso histórico de gran calado, profundo, y con una gran extensión espacio temporal que supera su propia dimensión continental, y que tiene que ver con el inmediato precedente —no así el único—, del resquebrajamiento de una ponderación aceptada, negociada y conveniente de carácter multiseccular, ocasionada por la gran ruptura que de ello supuso, la Independencia de los Estados Unidos de América sobre una gran potencia ataviada de monarquía, —eso sí con parlamento y muy avanzada frente al continente—, Motivo por el cual, ese avance en la otra gran Europa —la continental, sumida en pleno apogeo de un absolutismo que aunque ilustrado, no dejaba de lado los vestigios de su tiranía y las derivaciones del despotismo— no podía ser bien visto. A ello se unirán las secuelas de la Revolución francesa, y el peligro de Napoleón, que no era otro, más que con cada conquista no solo se hacía con territorio, sino que exportaba esa revolución que hacía temblar los pilares sobre los que el *Antiguo régimen*, cómodamente se asentaba desde los tiempos de antaño.

Ideas, filosofías, conceptos de económicas políticas, políticas económicas, y ejercicio político del poder, estaban todos en un mismo reloj de arena invertido precipitándose alocadamente mezcladas, hacia un escenario nuevo donde habrían de converger bajo nuevas formas.

Ambas revoluciones efectivamente afectarían las relaciones tanto de las potencias entre sí en el campo de tanto de las relaciones exteriores como en el de las interiores existentes, y por ello mismo, de los gobernantes para con sus gobernados o súbditos —como así se les consideraba—.

El ejemplo de La Revolución Haitiana de 1789-1804 motivo de otro grano de arena bien pesado que caía en ese reloj, lograría acabar con el sistema esclavista, esto es, con toda una forma de entender al ser humano colonial como un alma descarriada a la que liberar hacia la cultura y la razón a través de espisar sus culpas por medio del trabajo forzado, claro está, en virtud del beneficio en pro del engrandecimiento del imperio al que le debía su ser, y



permitiéndose con dicha revuelta, el acceso del pueblo de una pequeña isla a la independencia política.

Los mismos vientos de sedición, insurrección, disturbio, males que atacaban la estabilidad, las buenas costumbres y la paz, llegarían años más tarde a España y con ello a sus posesiones.

A partir de 1808 —No por una tradición histórica, erudita, filosófica, de razonamiento y confrontamiento de ideas, aunque esto en cierta medida y guardando las distancias, se diera solo entre las élites, en sus círculos, a la hora del té o del café— inició en la Península una insurrección popular en contra de las tropas francesas invasoras, en medio de una crisis política ocasionada por las abdicaciones de la familia real en Bayona y de los intentos de las juntas provinciales, la Junta Central y el Consejo de Regencia por reasumir el ejercicio de la soberanía.

La convocatoria a Cortes Generales y Extraordinarias emitida por dicha Junta Central, en las que se dispuso la participación de diputados de España y América, fue sin duda una disposición importante, pues venía a abrir las puertas hacia un proceso electoral sin precedentes en todo el mundo hispánico.

Claro está que la representatividad, por territorio y por número de habitantes ante un contexto de respeto a las mayorías, suponía poner en manos de los americanos el sistema y la condición de metrópoli frente a colonia.

Fueron esas Cortes, reunidas inicialmente en la Isla de León, muy cerca de Cádiz, las que con sus debates, decretos y Constitución promulgada, darían inicio a la revolución liberal que se oponía por ontología, estos desde su ser a las formas del *Antiguo Régimen* y las coronas en las que en el se sustentaban

En Nueva España, los años de 1810 a 1821 constituyeron una época de guerra civil que dividió a las familias, el sistema de valores, los imaginarios y las creencias de gran parte de la sociedad —Efectivamente se trata de cuestiones con mucho calado en una vida social y

personal— que se transformaron como consecuencia de una monarquía sin rey, y de un levantamiento armado que comenzaba a disputar al gobierno español su autoridad, y es ahí, desde este punto, que arranca la problemática de la cual se parte, y a la que se enfrenta el presente trabajo de investigación: el por qué todo se da, se genera, se explica, se encierra, en esa ínfima coyuntura representada bajo esas dos fechas, siendo que efectivamente algo tuvo que actuar de motor, de causa, coexistiendo en ello, variadas y complejas situaciones que tuvieron que ejercerse desde el tiempo, y bajo diversas maneras, para que los seres humanos de esa época no actuaran como autómatas en un momento determinado sin más, bajo un escenario que asimismo es depositario de diversidad dentro de la diversidad como tónica común de la Nueva España.

Fue, al mismo tiempo, un período de reformulación de palabras y de redefinición de conceptos tales como la nación, la soberanía, el ciudadano, el derecho, la libertad, la autonomía, la independencia, el imperio..., conceptos que no fueron percibidos de la misma manera por los diferentes sectores socio-étnicos —por tradición encorsetados bajo la representación de paisajes mentales en forma departamentos estanco—, españoles, criollos, y en todo caso indios.

Si se considera como protagonista de la historia al ser humano, surge la problemática de nuevo del por qué esa estandarización —“macdonalización”: Mc. Español, Mc. Criollo, Mc. Indio—. Cuando en cada uno de estos grupos y sus mezcolanzas, existía todo un complejo sistema de pensamiento, de órdenes sociales, de intereses propios, etc.

Período de creación de nuevas instituciones políticas, de prácticas electivas y de representación que fortalecieron notablemente los poderes locales y provinciales; período de invención y de adopción de nuevos elementos de identidad con símbolos, colores y emblemas que rompían en apariencia, —más no en fondo—, contra lo que se luchaba, pero con el imaginario de anhelo de los poderes de la Monarquía y el imaginario implícito de Imperio, y en los cuales aún así, repintados, remozados, retocados y lucientes, quedaban rancias partes importantes como consecuencia de haber aprehendido en sus esquemas mentales de representación de la realidad del mundo y de sí mismos el fruto de tres siglos de convivencia común; período de proyectos de organización política para la nueva nación y de

consolidación del poder militar en detrimento de las autoridades civiles y eclesiásticas, en realidad reconvertidas en reproductoras de unas formas que a su imagen y semejanza velaban por el sostenimiento de sus privilegios y la manutención de sus miembros.

Periodo de supervivencia de imaginarios corporativos y de prácticas y representaciones de tipo tradicional, de fiestas que sirvieron igualmente para justificar y legitimar la existencia de una autoridad, fuese ésta realista o insurgente, que sugiere como problemática de la investigación en el sentido de plantease, si eran en verdad estas prácticas, un encuentro auténtico de carácter popular, o simplemente la representación del escaparate ofrecido por la autoridad a la masa, pues debería de existir, de tenerse, una concepción en cuanto a su función, en lo concerniente a cómo van a generarse las diferencias entre las prácticas y representaciones de tipo tradicional que se dan entre la fiesta monárquica virreinal y la fiesta cívica imperial de la independencia, y donde además, el papel que desempeñaron las formas externas usadas en los actos públicos que marcan el tránsito del poder de la corona española a la élite novohispana independentista juega un papel importante.

Período, en fin, de una enorme difusión del manuscrito y de la creación de nuevos espacios de sociabilidad, generándose de ello, otra problemática, derivada, en donde la lectura compartida de bandos, edictos, periódicos y correspondencia, abre paso al nacimiento de la opinión pública, nuevo actor de la política moderna, que de por sí, y en manos de historiadores o contadores de historia, afines al poder de turno, toman como suyo el papel de insurgente, matando con ello de nuevo al protagonista de la historia, convirtiéndose esto último, en una nebulosa que romper, para no caer en manos de un subjetivismo amparado en verdades absolutas abrigadas en el manto del ardor patrio, intocable, en el sentido de poder en caso contrario herir abiertamente sensibilidades intocables.

## 2. MARCO TEÓRICO

Partiendo de la base que una simple palabra, dicción, tono, de una opinión propia, expresada en un momento dado, bien podría ser capaz de generar nuevas opiniones en otros, las cuales podrían perfectamente irse sumando y retroalimentando hasta que el sistema alcanzara un punto crítico, esto es, un punto dicotómico donde nace la creación de nuevos escenarios, lo no previsto como fruto de la interacción con el ambiente y este a la vez con otros al romperse el orden y el dogmatismo axiomático de lo que debería ser, se tendría en cierto modo una historia que no podría ser explicada mediante el simple estudio de la palabra lanzada, pues existe un complejo dinamismo que hace imposible predecir a partir de ella lo que pudiera surgir como consecuencias a partir de ahí.

Algo similar ocurre con el proceso histórico cuando el investigador de manera pre-lógicamente concebida, se asienta en un paradigma determinado al abrigo del paraguas de una serie de autores que en él intentan dar explicaciones insertos en un de por sí decretado modo de entender la realidad.

*“La teoría del caos sostiene que no hay líneas simples en la naturaleza: cualquier línea, vista desde una escala diferente, resulta ser una sucesión de formas, de irregularidades, curvas, etc. El caos también sugiere que nada tiene justo una, o dos o tres dimensiones, sino que su dimensión está en un valor intermedio entre ellas y las define así como dimensiones fractales o no lineales, al igual que existen diversos tipos de orden, también existen diversos tipos de caos”<sup>3</sup>*

Tradicionalmente se ha reducido la esencia del tiempo a la idea de cantidad, sin tener cuenta sus cualidades, ignorando completamente su naturaleza interior. La Modernidad se asienta sobre la rotunda novedad de la historia como valor supremo, *“En el tiempo lineal de la modernidad, solo se determina el punto de partida; y es el movimiento imparable de ese*

---

<sup>3</sup> P. Ciner. Castro J. I. Adarvez M..... *Lo Sagrado. Miradas Contemporáneas*. Effha. Argentina. 2008. p. 116.

*punto el que endereza la existencia descargada de afecto dentro de un línea de tiempo histórico*<sup>4</sup>

En el mundo postindustrial, el tiempo se ha convertido en algo mecánico, impersonal, externo y desvinculado de la experiencia interior humana, surge así la idea de progreso, en el sentido de que la historia se desarrolla linealmente, con una meta, para Hegel, la historia conduce hacia la libertad del hombre, los movimientos sociales son acordes al precepto de evolución a la libertad, La historia según sus propias palabras es *el desenvolvimiento del espíritu universal en el tiempo* , de la idea en el tiempo.

Si esto es así, entonces se puede decir que la historia es racional, por lo que sería necesario conocer sus principios para saber su destino, desechando con ello un factor actuante, integrante, que se abre espacio como actor en el escenario de la historia y por lo tanto de la vida humana, que es el factor de la indeterminación como su caso contrario.

Efectivamente cada elemento integrante de un sistema —sociedad, para el caso—, posee su propia medida singular de la magnitud del proceso interior—individualidad en cuanto a su ser cotidianeidad, anhelos, miedos, etc. — que se está desarrollando respecto al entorno exterior, esta conexión con el entorno de sistemas —otras sociedades, pensamientos, filosofías, ideas, sistemas organizacionales...— que tienen su propia medida temporal enriquece el tiempo y lo llena de multi-dimensiones.

.El historiador no debe de perder la perspectiva del tiempo que se haya inserto bajo la inmediatez de la experiencia humana, reduciéndolo a números —siempre manejables en cuanto elección y en cuanto interpretación— manipulables mediante una ecuación que ha de dar un resultado esperado.

---

<sup>4</sup> Giddens, A., Josep Beriaín, y Celso Sánchez Capdequí. *Las consecuencias perversas de la modernidad modernidad, contingencia y riesgo*. Autores, Textos y Temas, 12. [Barcelona]: Anthropos, 1996. p. 86

Se puede entender mejor este principio si se pone como ejemplo *“lo que sería la medida de la posición y velocidad de un electrón: para realizar la medida (para poder “ver” de algún modo el electrón) es necesario que un fotón de luz choque con el electrón, con lo cual está modificando su posición y velocidad”*.<sup>5</sup>

Esto es, por el mismo hecho de que al realizar la medida, el experimentador modifica los datos de algún modo, introduciendo un error que es imposible de reducir a cero, por muy perfectos que sean nuestros instrumentos.

Con ello se estaría en la posición de Kant, quien admite que existen categorías o conceptos que no provienen de la experiencia, pero a la vez sostiene que la aplicación de estos conceptos a la realidad nunca podrá ir más allá de la experiencia sensible, Kant analiza el conocimiento humano a través de juicios, que consisten en la unificación de múltiples impresiones sensibles que pasivamente se han percibido mediante los conceptos. En esta unificación es que empleamos las categorías, carentes de contenido.

*“A la existencia real se sobrepone una realidad ideal...La realidad se ordena y jerarquiza según un sistema de valoraciones”*.<sup>6</sup>

Es una postura filosófica que afirma que las categorías o conceptos puros solamente tienen validez cuando se aplican a los fenómenos, es decir, a aquello que se muestra al ser cognoscente en la intuición sensible y por lo tanto, en el espacio y en el tiempo.

*“La representación de la realidad se sobrepone a la realidad, la suplanta o simula ser la realidad. Lo real ya no es tanto lo que se puede reproducir, como lo reproducido”*.<sup>7</sup>

En esta línea, Según Foucault, el poder es una pantalla del poder, esto es: se representa a si mismo, no es el título de la obra, no son los actores, no es el público, es más bien el teatro completo en un tiempo determinado en el que la obra está.

---

<sup>5</sup> Lembrino Pérez, Imelda Luz, y José Sergio Peralta Alatríste. *Química I*. International Thomson, México: 2006.p.83.

<sup>6</sup> Xirau Joaquín. *Obras completas escritos sobre educación y sobre el humanismo hispánico*. Biblioteca de Auto.Pueblos.Pensadores Españ. Moder, Anthropos, Barcelona 1999. p.211

<sup>7</sup> Tomado de Franco Berardi, 25 años después: democracia y totalitarismo mediático

Para Popper “La historia no fue escrita por Dios sino por los profesores de historia”, así como *“la historia del poder político no es sino la historia de la delincuencia internacional y del asesinato en masa incluyendo, sin embargo, algunas de las tentativas para suprimirlo”*<sup>8</sup>

Como las categorías o conceptos puros son vacíos, es decir, no tienen contenido, no existe según Kant una intuición intelectual, lo que en el ámbito filosófico implica que no se conoce lo que realmente son las cosas, o bien, como dice Kant, no conocemos la "cosa en sí", el "noumeno", por tanto, el idealismo trascendental viene a estar basado en una distinción que es aplicable a toda realidad, todo objeto, y según Kant, posee una parte fenoménica —que nos aparece a través de los sentidos, unificada por el entendimiento mediante las categorías y los juicios— se puede conocer el fenómeno no así el noumeno

No obstante hay que recordar que el principio de indeterminación es también una limitación sobre el tipo de experimentos realizables bajo las ciencias sociales, la propia historia, y no se refiere a la sensibilidad del instrumento de medida utilizado, —humano, creado, construido “para”—, sino a las consecuencias derivadas de la relación de indeterminación, pues este principio demuestra un cambio drástico en la forma de ver a la Naturaleza, la historia, ya que al fundamentarse en un conocimiento exacto que se basa sólo en probabilidades—que las hay— y en la imposibilidad Verdadera de superar un cierto nivel de error a un grado de exactitud Científica.

La propuesta del marco teórico, surge entonces de la necesidad de hacer un uso racional de los modelos en estudio, abortando la visión modernista de un modelo como representación de la realidad

Estas concepciones teóricas se engarzan en la presente tesis con la visión que en su obra *los paradigmas historiográficos contemporáneos* presenta Juan Manuel Santana Pérez, y que a continuación se muestra:

*“El historiador —en palabras de Fontana— «se ve obligado a escoger entre la multitud de datos que conoce, o que podría llegara conocer, aquellos que le parecen relevantes, para*

---

<sup>8</sup> Citado en: Lora Cam, José F. W. *Mitologías universales y latinoamericanas*. Juan Gutemberg Editores Impresores, Lima, Perú: 2004. p.30. ; Universidad Veracruzana. *Homenaje a Gonzalo Aguirre Belt*. Instituto Indigenista Interamericano, México.1974,p.47.

*construir una interpretación de los problemas o de los aspectos que considera fundamentales. Pero este proceso de selección es peligroso, porque puede falsear la realidad»<sup>9</sup>*

Quien afirma que es solo bajo la aprehensión, y el señorío que de sí produce en el historiador el tener como base, una teoría de la historia desde la que se permita una clasificación coherente de la significación de los hechos, son los medios para evitar la tiranía del convertirse en dueño de los datos, reconociendo en ello, sin embargo, que *“la teoría tiene un límite: los hechos históricos, los cuales limitan un posible «idealismo» y dan sentido a la tarea del historiador”*.<sup>10</sup> Para desde ahí posicionarse compartiendo la visión de Pierre Vilar en que el objeto de la historia reside en la dinámica de las sociedades humanas.

*“Así la tarea del historiador es la explicación de los cambios acaecidos en las esferas económicas, social y cultural, merced a las interacciones entre ellas...”<sup>11</sup>*

Lo cual puede ponerse en relación al amplio concepto que bajo esferas, muestra Regis DeBray en cuanto que *“...la mediología de Regis Debray... nos propone sus tres esferas, a saber, la logoesfera, la grafoesfera y la videoesfera.”<sup>12</sup>* Que en sus definiciones son percibidas así:

*“Logoesfera: el medio tecnocultural marcado por la invención de la escritura.*

*Grafoesfera: el período marcado por la imprenta.*

*Videoesfera: el período determinado por la imagen-sonido dominante.*

Así tomando la grafoesfera, en tanto en cuanto se trate ya de valores medulares de la sociedad o del significado de su historia, de la legitimidad, legitimación o la injusticia producida en el orden político, social, o del mundo natural, o de la realidad trascendente “A

---

<sup>9</sup> Santana Pérez Juan Manuel. *Paradigmas historiográficos conemporáneos*. Fundación Buría, Barquismo – Venezuela. 2005. p. 14

<sup>10</sup> Op . Cit. Santana Pérez Juan Manuel.p.14.

<sup>11</sup> Op . Cit. Santana Pérez Juan Manuel.p.15.

<sup>12</sup> Bonilla Vélez, Jorge Iván, José Miguel Pereira G., y Mirla Villadiego Prins. *Entre miedos y goces: comunicación, vida pública y ciudadanías*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje, Departamento de Comunicación, Cátedra UNESCO de Comunicación Social, Bogotá. 2006.p.229.



*diferencia de las élites culturales del pasado sean magos, sacerdotes o escribas, la acción de los intelectuales se asocia con lo que Régis Debray llama Grafoesfera —es decir, con el dominio que tiene su existencia de la imprenta, los libros, la prensa”,<sup>13</sup> a lo cual se pueden añadir las fuentes escritas.*

Se deambula bajo esta compleja perspectiva, posiblemente en los tres registros que documentara Lacan, el Real, el Simbólico y el Imaginario.

*“En la dimensión del ser se sitúa la tripartición de lo simbólico, lo imaginario y lo real, categorías elementales sin las cuales no podemos distinguir nada en nuestra experiencia”,<sup>14</sup>*

Esto es: entre el icono de su representación y el efecto sensible de su presencia.

Por tanto *“La historia debería de ser una ciencia que ponga de relieve las distintas formas de movimiento de la sociedad y ayude a desentrañar las complicadas vías recorridas por la humanidad en su desarrollo”<sup>15</sup>*

A este respecto mas adelante apunta Juan Manuel Santana, que ya en la obra de Lyotard se plantea la imposibilidad de entender la historia como un desarrollo único, donde se sugiere dejar de lado las metahistorias que han predominado durante siglos, marcadas por la idea de un desarrollo económico indefinido y por el ideal de la democracia burguesa<sup>16</sup>

En cuanto a los dos capítulos en los que se entra de lleno al análisis terminológico, el marco teórico bascula partiendo de la siguiente base: que el éxito en los estudios sobre imagen institucional; esto es: en la imagen del conocimiento institucional en lo relativo al imaginario o bien sobre la configuración de la opinión pública acerca del conocimiento, la epistemología

---

<sup>13</sup> Altamirano, Carlos. *Historia de los intelectuales en América Latina*. Katz, Buenos Aires.2008. p. 15

<sup>14</sup> Avtonomova, N. S. *Lacan con los filósofos [coloquio]*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1997. p. 186.

<sup>15</sup> Op. Cit. Santana Pérez Juan Manuel.p.15.

<sup>16</sup> Op . Cit. Santana Pérez Juan Manuel.p.163; quien cita como fuente: Jean François Lyotard. *El entusiasmo*. Crítica Kantiana de la historia, Barcelona 1987. Pp.35-50.

de la historia, se basa en que se puede afirmar que existe una convergencia entre la producción y la interpretación del discurso epistemológico.

Por tanto el discurso epistemológico se fabrica intencionalmente con el fin de producir un efecto previamente vaticinado, es en parte pre-lógico, así: un eventual destinatario de discurso epistemológico —publicitario, político, educativo, científico—, lo va a interpretar según los hábitos adquiridos, procedentes éstos de la educación y cultura que emana del poder, cuya tendencia es a generar la actividad de producir su propio discurso.

Desde esta perspectiva, en cuanto al discurso epistemológico, no interesa tanto lo que se dice de él, sino el modo como se dice de él, ni importa tanto decir lo que se desea escuchar de él, sino decirlo del modo como se quiere escuchar él, que es el modo como él mismo lo utiliza para ser entendido en sí y no fuera de él.

Sobre el particular y como referencia, ya existen trabajos cercanos a esta línea como puede ser el sistema MOP.

*“La investigación llevada a cabo para desarrollar el sistema MOP de extracción automática de información metalingüística (iniciada por la Universidad Pompeu Fabra..) presenta dos aspectos destacados: Por un lado, constituye un estudio empírico (basado en extensos corpora textuales) del uso y función del metalenguaje en la constitución tanto del conocimiento científico experto como de los lenguajes de especialidad...con especial atención al establecimiento, modificación y negociación de una terminología común entre los grupos de especialistas de cada área, lo que Clark ha llamado Léxicos Comunitarios (Comunal Lexicon). En este punto, se propuso un modelo descriptivo de enunciados discursivos llamados Operaciones Metalingüísticas Explícitas que permitió formalizar y analizar adecuadamente el carácter dinámico de las estructuras conceptuales científicas y de los sublenguajes técnicos que los vehiculan.”<sup>17</sup>*

---

<sup>17</sup> Op.Cit. Simposio Iberoamericano de Terminología, M. Teresa Cabré, Rosa Estopà, y Carles Tebé. *La terminología en el siglo XXI: contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad : actas del IX Simposio Iberoamericano de Terminología RITMER04*. Serie Activitats, 17. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 2006. p. 432

Desde esta corriente de pensamiento, surgen también estudios sobre la descripción de unidades léxicas verbales, sobre las operaciones metalingüísticas en el discurso científico,<sup>18</sup> también los hay para el caso de las no verbales,<sup>19</sup> de la diferenciación de términos de formación sintagmática y de unidades fraseológicas,<sup>20</sup> o sobre la noción de fraseología especializada<sup>21</sup> entre otros.

---

<sup>18</sup> Ver: Rodríguez Penagos Carlos. *Operaciones metalingüísticas explícitas en textos especializados*. Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. Barcelona 1999.

<sup>19</sup> Ver: María Elisa Zorriquetá. *Cien años de investigación semántica, de Michel Breal a la actualidad* : actas del Congreso Internacional de Semántica / coord. por José Manuel Oliver Frade, Cristóbal José Corrales Zumbado, María Laura Izquierdo Guzmán, Dolores García Padrón, Dolores Corbella Díaz, José Secundino Gómez Soliño, Marcos Martínez Hernández, Francisco José Cortés Rodríguez, Vol. 2, 2000, pp.. 965-974 . Recoge los contenidos presentados a: Congreso Internacional de Semántica (1. 1997. La Laguna)

<sup>20</sup> Ver: Cabré, M. T.; Lorente, M.; Estopà, R. "Terminología y fraseología". *Actas del V Simposio de Terminología Iberoamericana*. Colegio de México, Ciudad de México 1996. p. 67-81. Y también en: Lorente, M; Bevilacqua, C.R.; Estopà, R. "El análisis de la fraseología especializada mediante elementos de la lingüística actual". *Actas VI Simposio de la Red Iberoamericana de Terminología*. La Habana, Cuba. noviembre de 1998.

<sup>21</sup> Ver Lorente, M. "Tipología verbal y textos especializados". *Léxico y Gramática. Actas del Congreso Internacional de Lingüística*. Lugo, 2000.

## 2.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El género más socorrido para explicar los procesos históricos en el primer tercio del siglo XIX fue el cuadro estadístico, mismo que adoptó diversos formatos: exposiciones, noticias, memorias, que tenían por objeto proporcionar información sobre el territorio, sus habitantes y recursos naturales, y de los cuales algunos se recogen en este trabajo de investigación.

Sus autores solían ser funcionarios que se desempeñaron en el periodo colonial y posteriormente en los gobiernos de los estados o departamentos del país, su importancia y permanencia fue tal que se continuaron escribiendo y reeditando aún en la segunda mitad del siglo como se puede observar en gran parte de las numerosas citas de las que se nutre el presente trabajo.

Dentro de este género se inscribe el primer tomo de Méjico y sus revoluciones (1836) de José María Luis Mora, —Varias veces citado—, quien dedicaría parte de su obra a las “noticias estadísticas” dándose con ello a la intención de hacer saber al dedillo, la extensión de la República y sus riquezas naturales, el estado de la minería, industria y comercio...

Mora, al igual que Humboldt —También varias veces citado— fijó como punto de partida el orden natural que deriva de sus leyes y que éstas a su vez regulan el orden moral y social, de manera tal, que la historia por ellos redactada corresponde a una forma filosófica implícita de ver e interpretar el mundo.

De manera muy temprana se publicaron cuadros y ensayos históricos, sus autores son ampliamente conocidos: además del Dr. Mora, Carlos María de Bustamante, Lorenzo de Zavala y Lucas Alamán —todos ellos citados en la presente obra— Conviene señalar las características generales de su escritura, pues ellos iniciaron una nueva forma de escribir la historia que dominó el siglo XIX.

Los autores eran políticos, periodistas y también historiadores, pero fundamentalmente eran “publicistas”. La suya era una historia eminentemente política, de corte testimonial que se

escribió para defender una causa, —la que ellos defendían— buscaron esclarecer su verdad discutiendo los enfoques y los juicios de los autores que les precedieron.

Por ejemplo, Zavala en su Ensayo histórico de la Revoluciones y Mora con su Méjico y sus revoluciones —citados varias veces en este trabajo de investigación— buscaban rebatir los juicios e inexactitudes que Bustamante presenta en su Cuadro histórico —del cual se trata, se hace referencia y se cita—.

En la nueva escritura, que con el tiempo se llamaría “historiografía liberal”, los autores privilegiaron la documentación aún sobre su memoria, a pesar de tratarse de testigos y connotados actores políticos; sus interlocutores en primera instancia no son mexicanos sino que sus obras se dirigieron a “las naciones civilizadas” y, en especial, al público europeo. Escribieron también como una “vindicación”, el mejor ejemplo es el texto de Mora Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido desde 1837,<sup>22</sup> en la que hace un alegato de los enfrentamientos entre “el partido del progreso” y “el partido del retroceso” durante la administración de Valentín Gómez Farías y en la que él participó activamente.

Pronto se iniciaría una disputa por el momento fundacional de la nueva nación. Zavala y Mora al tratar de desmarcarse del pasado colonial señalan que el país se fundó con la Independencia; en cambio, Alamán trata de recuperar algunas de las instituciones virreinales y, con ellas, su pasado.

Los héroes fueron también materia de disputa, algunos liberales eligieron a Hidalgo, mientras que los conservadores lo hicieron por Iturbide, quien plantearía según interpretaciones a posteriori, un plan de paz para concluir la guerra y consumir la Independencia.

*“El 16 de Septiembre de 1849, El Universal inició al ataque contra la aceptada tradición revolucionaria de México, asegurando que el Grito de Dolores de Miguel Hidalgo no debería considerarse por más tiempo el día de la independencia. En cambio el 27 de septiembre*

---

<sup>22</sup> Vease: Mora, José María Luis. *Revista política de las diversas administraciones que la república Mexicana ha tenido hasta 1873*. Editorial “Guaranía”, Mexico: 1951.

apareció un artículo titulado «El gran día de la nación», conmemorando la entrada en la ciudad de México de Agustín Iturbide en 1821. Los diarios liberales *El Siglo* y *El Monitor* se levantaron inmediatamente a la defensa de Hidalgo y del 16 de septiembre y se inició un fiero debate”<sup>23</sup>

En el caso de Mora su juicio crítico sobre Hidalgo coincide, paradójicamente, con el de Alamán.

“Francisco Bulnes se aproxima mucho a la posición de Alamán, pues aunque ... La actitud hostil de Mora hacia Hidalgo, opuesta a sus ideas progresista.”<sup>24</sup>

“Para Zavala y para Mora — y era en esto en lo que diferían marcadamente de Lucas Alamán — la Independencia misma había sido un gran acontecimiento.”<sup>25</sup>

Las interpretaciones históricas maniqueas han presentado la historia mexicana del siglo XIX como la irreconciliable lucha entre los partidos liberal y conservador.

Efectivamente tal magnitud de partidismo sobre el proceso de independencia mexicano merece cuanto menos una mirada desde la multiplicidad de todos ellos, y más.

Entrado el siglo XX, la historiografía “académico-erudita” de México, en la que también se significan otras disciplinas como, la antropología, la etnografía, la medicina o la economía, “La ética, la filosofía de la historia, la historia de la filosofía, la sociología, entre otras disciplinas y campos de estudio fueron lo que hoy se identificaría como «sus líneas de investigación.»”<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> Hale, Charles A., y Sergio Fernández Bravo. *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*. Historia. Siglo Veintiuno, México. 1999.p.20

<sup>24</sup> Al’perovich, M. S. *Historia de la independencia de México, 1810-1824*. Editorial Grijalbo. México 1967.p.142.

<sup>25</sup> Op. Cit. Hale, Charles A., y Sergio Fernández Bravo. p.25.

<sup>26</sup> Matute Álvaro. *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo XX: La desintegración del positivismo, 1911-1935*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México.1999. p.45.

se torna pues, en un campo impreciso y complejo, difícil de concretar por sus misceláneos niveles de división profesional y laboral que existen en el propio México, en el que el académico está obligado a tener más de un trabajo para poder subsistir, en este sentido una *“comunidad de científicos sociales, los que se han visto forzados al pluriempleo..”*<sup>27</sup>, así es posible encontrar archivistas que hacen las veces de hacedores de monografías, profesores que hacen intentos de interpretaciones generales, investigadores que sin recibir incentivo alguno compaginan con sus profesiones en el ámbito del mercado laboral, investigadores de tiempo completo de diferentes áreas, aficionados y un sinfín de sujetos en diferentes circunstancias y en las que desde luego intervienen además de historiadores, *“...en los últimos años, han aparecido nuevos historiadores y ... que recogen en mucho el panorama del pluriempleo”*<sup>28</sup> —una inmensa minoría— sino, periodistas, ensayistas, escritores, filósofos, politólogos....de dentro y fuera del país.

De modo tal, que los multi-planos discursivos en los que se ha desarrollado la historiografía mexicana durante el siglo XX, la convierten en un objeto casi imperceptible frente a todo un trabajo y esfuerzo institucional de los académicos, investigadores y especialistas dedicados en cuerpo y alma a la labor, fenómeno, éste, no exclusivo de México, y que obedece al de una economía-política para el crecimiento desenfrenado y sin control en manos del sector financiero, modernizante o modernizada, enfocada al mercado, lo cual ha supuesto en gran medida que *“...dentro de los itinerarios y los desarrollos de la historiografía mexicana del siglo XX, significa sin duda adentrarse dentro de los territorios de la rama específica de los estudios históricos que se conoce hoy como la historia de la historiografía. Y es importante señalar que la rama de la historia se ha cultivado hasta hoy realmente «muy poco» en México. Son muy escasos los autores y los historiadores mexicanos actuales que se han consagrado, seriamente y desde una perspectiva crítica y creativa, a este campo de los estudios historiográficos dentro de la historia. Porque incluso algunos de los pocos que se han atrevido a abordar estas temáticas, lo han hecho y lo hacen de una manera positivista, muy puramente descriptiva y enunciativa, con lo cual en lugar de darnos verdaderos estudios*

---

<sup>27</sup> López Segrera, Francisco. *América Latina y el Caribe en el siglo XXI: perspectiva y prospectiva de la globalización*. América Latina y el nuevo orden mundial. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México: 2004. p. 521.

<sup>28</sup> Sosa, Ignacio, y Brian Francis Connaughton Hanley. *Historiografía latinoamericana contemporánea*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, México. 1999. p.179.

*de una seria historia de la historiografía, lo que hacen es darnos listas tediosas de autores y de obras...en estas versiones de la historia de la historiografía mexicana, que quizá sean dominantes hoy en día, no se propone por ejemplo una «periodización» de esa historiografía en curso, ni tampoco se establecen «clasificaciones comprensivas» que nos expliquen qué autores pertenecen a una determinada corriente, y si sus obras tienen o no determinadas filiaciones internas y/o externas, o si representan proyectos historiográficos que ha intentado aclimatarse en México en una determinada coyuntura intelectual. Mi tampoco se sitúa de manera creativa y sistemática a estas obras y a estas corrientes de historiadores dentro de los múltiples y complejos contextos en que ellas se desenvuelven, estableciendo los vínculos sutiles de mediación que conectan a estos elementos.»<sup>29</sup>*

Pese a este marco situacional expuesto, bien es cierto, que a partir de los años sesentas, se produce un incremento de centros universitarios, manifestación por otra parte del rompimiento del monopolio de la cultura en manos de una minoría pudiente y privilegiada, la expansión en ellos de licenciaturas no sólo en ciencias sociales y humanas sino también y con ello de la historia, con las consiguientes generaciones de licenciados, obligados en todo caso en posgrado, a generar investigaciones bajo las formas de una serie de instrumentos y herramientas, tanto metodológicas como epistemológicas encaminadas hacia la aproximación crítica hacia las fuentes, dándose con ello, la toma de contacto con las corrientes europeas, el caso de Francia y la escuela de Annales, de Inglaterra con la Historia Social, el marxismo británico, o en el caso, por la cercanía de Estados Unidos, desde el cual, como consecuencia de una muy cercana de Revolución Cubana, en periodo Guerra Fría, con una Latinoamérica que podía girar a la izquierda, que respondería con millonarias fundaciones con el fin mudar el interés a través de formar en sus centros a los mejores y más brillantes estudiantes procedentes del sur dotándolos con becas para desarrollar sus trabajos, fuera en su generalidad de la corriente crítica que paralelamente cruzaba esos lares, va a producir se genere un proceso multi-conceptual cuyos frutos se verán reflejados en la historiografía mexicana de última generación, así en pocos años estas generaciones de historiadores han desterrado desde distintas metodologías la Historia Patria decimonónica al

---

<sup>29</sup> Hernández López, Conrado. *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*. Zamora, Michoacán Colegio de Michoacán, Mexico 2003. p.152.



tiempo que van construyendo desde esa misma formación intelectual, toda una nueva construcción interpretativa del periodo 1808-1821 y de su continuidad.

Tomando como ejemplo la historia regional o local en México, es posible ofrecer una panorámica del estado de la cuestión en lo referente a una evolución cuanto menos, clarificadora, y bajo la que el presente trabajo de investigación intenta insertarse en cuanto a su evolución última

La historiografía mexicana ha bebido enriqueciéndose de las historias regionales y locales, así durante los últimos treinta años han señalado un aumento importante en un intento decidido por abordar procesos, fenómenos, acontecimientos y hechos que han tenido que ver con los espacios microhistóricos regionales, guardados en el olvido y resguardados en archivos estatales y locales, así como en la memoria colectiva y la tradición oral.<sup>30</sup>

La historia regional ha cristianizado en una de las principales cepas o tendencias de la historiografía mexicana, La historia regional surgió, en un primer momento, en oposición a un tipo de historia decimonónicas que encabalgan gran parte del siglo XX y que glorificaban héroes, cruzadas y sucesos con una fisonomía nacional y hasta global, válidos para un público ávido de escucharlas como continuación de las magistrales vividas en los centros educativos, válida para todos los espacios locales y regionales y, de manera común, impuestos por la exégesis "oficial" del poder del Estado.

---

<sup>30</sup> Ver algunos balances que se han emprendido de la historiografía regional en México, como los de David Bailey, "Revisionism and the Recent Historiography of the Mexican Revolution", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 58, núm. 1, 1978, p. 62-79; Thomas Benjamin, "The Leviathan on the Zócalo: Recent a Historiography of the Posrevolutionary Mexican State", en *Latin American Research Review*, 20: 3, September 1985, p. 195-217; Harry Bernstein, "Regionalism in the National History of Mexico", en *Acta Americana*, (México, D.F.): núm. 2, octubre-diciembre 1944, p. 305- 314; Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, 2a ed., Cal y Arena, México, 1992; Carlos Martínez Assad (coord.), *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*, CIIH-UNAM, M. Porrúa, México, 1990; Idem, "Historia regional, un aporte a la nueva historiografía", en Horacio Crespo et alii, *El historiador frente a la historia, corrientes historiográficas actuales*, IIH-UNAM, México, 1992, (serie divulgación, 1), p. 121-129; y Eric Van Young [ed.], *Mexico's Regions, Comparative History and Development*, San Diego, Cal., Center for U.S.-Mexican Studies, University of California San Diego, 1992, (U.S.-Mexico Contemporary Perspectives, Series, 4). Ver también Beatriz Rojas, "Historia regional", en Gisela von Wobeser (coord.), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Universidad de Guanajuato, México. 1998, p. 315 y s.s.

Las interpretaciones nacionales y por tanto oficiales de la historia, se utilizaron para dar cobertura a una "identidad de carácter nacional, que generó el estado en cada momento de la historia, lo que conduciría a la negación o definición superficial de los procesos experimentados desde la provincia."<sup>31</sup>

El enfoque oficial de la "historia nacional", demostró también una especie de centralismo historiográfico, que por largos períodos de tiempo permanecería grabado en los cerebros de los historiadores, en la impronta de las instituciones, en los diseños de la investigación y sobre todo en las publicaciones a modo de instrumento propagandístico.

La negación de la diversidad, de la heterogeneidad de México y la gran pluralidad con que la historia mexicana se había manifestado desde la óptica de los espacios provinciales, vinieron a ser fecundo caldo de cultivo para la marginación de los historiadores regionales y sus investigaciones.

En los años setentas, los estudios de John Womack,<sup>32</sup> Héctor Aguilar Camín<sup>33</sup>, Carlos Martínez Assad,<sup>34</sup> marcan esa tendencia hacia un rompimiento claro, de ahí el salto fue dado hacia una especie de revisionismo que demandaba, aunque no de manera explícita, que las relaciones centro-región representaban una mediación estructural que determinaba el ritmo de la historia regional de manera significativa y absoluta, para evolucionar hacia el análisis de la evolución de pluralidades y heterogeneidades sociales, tal y como la sociedad

---

<sup>31</sup> Ver Enrique Florescano, "La influencia del Estado en la historiografía mexicana", en Siempre, Suplemento la Cultura en México, (México, D.F.); núm. 759, 31 de agosto de 1976, p. IV-XI; Idem, Pablo Serrano Álvarez, "Por los rincones de la historia nacional de México: la historia regional y su método", en Carlos Barros y Carlos Aguirre Rojas (eds.), *Historia a debate, América Latina*, Historia a Debate, Santiago de Compostela, España, 1993, p. 241.; Luis González, *Pueblo en vilo, microhistoria de San José de Gracia*, El

Colegio de México, México, 1968, prólogo; Idem, *Nueva invitación a la microhistoria*, FCE, SEP, México, 1982, (Colección Sepochentas, 11); José Lameiras, "El ritmo de la historia y la región", en *Secuencia*, núm. 25, enero-abril. México, D.F. 1993, p. 111-122; e Ignacio del Río, "De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México", en *Históricas*, núm. 27, México D.F. diciembre de 1989, p. 37-48.

<sup>32</sup> Womack John. *Zapata y la revolución mexicana*, 11a ed., Siglo XXI, México, 1980, Cuya primera edición en inglés fue en 1967

<sup>33</sup> Aguilar Camín Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*, 3a ed., Siglo XXI, México, 1981.

<sup>34</sup> Martínez Assad Carlos. *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935)*, El Colegio de México, México, 1977.

mexicana había sido a lo largo de la historia, desde la Colonia hasta el periodo contemporáneo.

Ello que evidenciaría la importancia tanto cuantitativa como cualitativa de un tipo de historia que tendía a romper con los cercos del centralismo historiográfico yendo incluso más allá, en cuanto a hacer notar bajo argumentaciones y complejas reflexiones las limitaciones que brindaban los enfoques oficialistas y nacionalistas, o aún teóricos, de la historiografía mexicana del siglo XX<sup>35</sup>

En los noventa las definiciones metódico-analíticas que el historiador emprende sobre su universo de investigación, incluyen el concepto de identidad regional, como base fundamental para entender las dinámicas y ámbitos regionales desde el punto de vista de "lo social"<sup>36</sup>

El conocimiento histórico en México se ha fragmentado en un amplio universo de realidades, y es bajo este concepto, que en la historia, en el tiempo, en las relaciones humanas se da, y que procede también a la hora de afrontar el estado de la cuestión, que se parte como elemento conceptual, para emprender el abordaje del trabajo de investigación presente, esto es la muti-realidad interactuante bajo la diversidad como la reivindicación frente al centralismo de verdades absolutas

---

<sup>35</sup> Pozas Horcasitas Ricardo, "De la revolución en las regiones a las regiones en revolución", en *La revolución en las regiones*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco. 1986,, T. II. p. 597-605.

<sup>36</sup> Pablo Serrano Álvarez, "Por los rincones de la historia nacional de México: la historia regional y su método", en Carlos Barros y Carlos Aguirre Rojas (eds.), p. 20 y s.s. *Historia a debate, América Latina*, Historia a Debate, Santiago de Compostela, España, 1993.

### 3. HIPÓTESIS

Si la independencia de México tuvo lugar entre los años 1810-1820, entonces las ideas antecedentes sobre la pluralidad social bajo la que se hallaba Nueva España incidirán de tal manera, que la harán posible, derivándose de dichas ideas, una transformación y actuaciones en el seno de la insurgencia que dará lugar a la formación del imperio Mexicano como culminación bajo un esquema de reproducción de las formas conocidas, y del que se desprenden la construcción de la figura de los padres de la patria en forma de héroes bajo una mitología fruto también de una reproducción manipulada del imaginario indio.

Con la independencia de la Nueva España, evidentemente, surge el problema del cómo organizar la recién nacida nación, se trata en el fondo del problema de construir su identidad.

El punto de partida al desarrollo de este problema, surge de la representación que desde la modernidad se tiene de ello, y que se actualiza desde los postulados de la madre patria, — inserta en un concierto bajo la figura de imperio y en un ambiente rodeado de estados nación de carácter europeo, quienes fueron los creadores del ente estado-nación a partir de la paz de westfalia— quien se actualiza y se reproduce paradigmáticamente en sus formas, como un mundo distinto al de la tradición representado por la vigencia del legado colonial que ella misma generaría.

La oposición de esos dos mundos históricos provocaría un conflicto entre los partidarios de uno, esto es los realistas y conservadores, y del otro, los liberales moderados o revolucionarios.

Es así de tal manera, que el problema de identidad de la nueva nación quedaría durante el proceso de insurgencia independentista, concebido como el de una disyuntiva entre *seguir siendo como ya se era por herencia del pasado colonial, o llegar a ser, por imitación, como Europa —del cual España también formaba parte.*

Tanto para conservadores como para liberales, en igual medida se trataba, de un dilema entre dos posibilidades, a saber: entre el modo de ser de la nación mexicana, como se era, o el modo de ser que debería de ser, esto es, entre lo que se conocía como el ser, frente al deber ser.

El origen del criollismo corre paralelo al progreso de las sociedades americanas desde el siglo XVII, los criollos componen la oligarquía económica sucesora de los conquistadores-encomenderos

Ante la ausencia de una nobleza peninsular de abolengo, en los territorios americanos, esa élite de conformación económica, acrecienta durante el final del XVII y mediados del XVIII un poder social e incluso político mediante la compra de altos cargos de la administración a una arruinada monarquía.

Al mismo tiempo surgen patriotismos regionales que brotan del amor a la tierra de origen, con lo cual los sentimientos se verán reforzados en ciertos sectores criollos que no pierden de vista sus intereses económicos discordantes a los de la Monarquía, La élite social bajo este panorama, se completa con los funcionarios reales, fuertes hacendados y gachupines ricos, esto es, españoles peninsulares instalados en el continente junto a miembros del alto clero acomodados.

En principio ninguno de estos grupos pondrá en duda la autoridad real, pero en determinados sectores criollos, se verán sobresaltados sus intereses económicos cuando a finales del S.XVIII se implanten las reformas del absolutismo ilustrado bajo el contexto de una sociedad de castas que está ahí. Y que durante el siglo XVIII es objeto de un generalizado crecimiento de esa población indígena que se ve sobrepuesta los desastres biológicos de anteriores periodos, que se consolida como base social de los territorios americanos, y que

paralelamente a la población negra se convierten en el estrato más bajo de una sociedad de castas que los relega socialmente y los explota económicamente.

Motines y tumultos urbanos, reacciones de tipo reivindicativo e incluso insurrecciones indígenas se va a producir con frecuencia en las Indias, que la historiografía tradicional enaltece al grado de precedentes de la Independencia, sin embargo, existen pocas conexiones con intenciones independentistas, siendo más fruto de la lucha interna de una sociedad de castas fuertemente estratificada y que no permite la participación social y política de los olvidados.

Una monarquía sin rey, lo que conlleva vacío de poder aunado a que en 1810 se teme por la victoria de los franceses en España, que esta cerca de ser total, lo que produce caos.

La contienda civil se convierte en bélica y radicaliza las posturas extremistas de ambos bandos. Las dos partes iniciaron un proceso de atracción del resto de los grupos sociales que pasan de pasivos a desarrollar un papel activo engrosando las diferentes milicias pero siempre con una posición subordinada que nunca provocará el peligro de una guerra de razas.

La constitución de liderazgos, la aparición de liderazgos fuertes y carismáticos que aglutinan las dispersas autonomistas

El rey En vez de mediar se puso al frente del fidelismo y consideró a todos los autonomistas como rebeldes y traidores, la política de represión hizo que la causa realista perdiera apoyo social.

La inestabilidad peninsular entre liberales y absolutistas se transmite a Ultramar y se suceden los conflictos internos en el ejército y genera enfrentamientos entre mandos de ambas ideologías mientras la crisis financiera del estado repercute en el escaso envío de pertrechos militares.

La reacción de los independentistas tendrá serias consecuencias que inclinarán la balanza hacia el bando independiente en toda América.

Se utilizaron distintas formas para registrar la memoria de la Independencia, y recuperar el pasado. En ellas se dio una fusión entre romanticismo y liberalismo.

Así se puede decir de manera genérica que *“La modernidad y la colonialidad pertenecen entonces a una misma matriz genética, y son por ello mutuamente dependientes. No hay modernidad sin colonialismo y no hay colonialismo sin modernidad porque Europa sólo se hace “centro” del sistema- mundo en el momento que constituye sus colonias de ultramar como periferias”*<sup>37</sup>

En cuanto a la reproducción de las formas en América, y en el caso concreto de México en particular, se imita a Europa en cuanto a la autodefinición de su identidad, creada.

La historia de Europa se hizo remontar a una Antigüedad griega cada vez más idealizada y "libre" de cualquier influencia extranjera

En este sentido *“La modernidad no es un fenómeno que pueda predicarse de Europa considerada como un sistema independiente, sino de una Europa como centro”*<sup>38</sup>

La imagen que se tiene de lo clásico queda en el terreno de un mito, en el que se encierra el origen de una forma de pensamiento, de una identidad que engloba lo occidental como diferenciado del resto y creado por occidente.

En terreno mítico, el Poder, el Estado, es el Padre; según una fórmula muy extendida que intenta por otra parte taxonomizar de una manera tal, que se generen categorías —puesto que “Padre” es un concepto categorizable, histórico, sociológico.... —.

En el año 1680 aparece la obra de Sir Robert Filmer, *Patriarca o del poder natural de los reyes*. Un alegato a favor de la idea patriarcal del poder. La respuesta de Filmer al problema de la obediencia política consiste en que *“...el poder de los reyes es absoluto y natural y se*

---

<sup>37</sup> Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005. P.50 quien cita a (Dussel, 1999:148-149).

<sup>38</sup> Op. Cit.Castro-Gómez, Santiago. p.50. Quien cita a (Dussel, 1999:148-149).

*transmite patriarcalmente.*<sup>39</sup> El Poder es el Padre, y procede de nuestro primer Padre Adán, que lo recibió de Dios Padre y lo transmitió por herencia a las diversas dinastías legítimas que reinan en la tierra.

En el proceso de la independencia este imaginario del poder real se presenta implícito en los textos e intencionalidad en cuanto a la reproducción no de la forma, sino del poder que desde ella emana

Si se dice: El Poder es la Madre no por ello, debe de cambiar la situación, entre los aztecas ella es Tonantzin, entre los griegos, la casta Diana y en Egipto es Isis la madre divina a quien ningún mortal ha levantado el velo. Dios Madre solo existirá en México como una creación de los padres de la patria para aglutinar bajo su manto a las masas bajo la figura del guadalupanismo, asesinando con ello a la otra madre Tonantzin.

En cuanto a la metodología utilizada sustente de la hipótesis para proceder, en primer lugar una mirada sucinta a los simples hechos, invita cuanto menos a buscar explicaciones más allá de los esclarecimientos que se pudieran derivar de en un solo texto a modo de manual completo, siendo que al hacerlo se encuentra el investigador ante parcialidades —en su mayoría sin inocencia—, es por ello que se concibió la necesidad de intentar abarcar la mayor cantidad de documentación bibliográfica, para tratar de poder comprender, y después exponer, la magnitud ante la que se enfrenta el estudioso a la hora de atrapar el objeto independencia de la Nueva España, su consecución, y culminación, lo cual, pasa por la necesidad de romper el “consenso historiográfico” bajo el cual se insertan muchas de las publicaciones al efecto.

Para el análisis de texto, se considera que si se conoce cómo determinado sector de la sociedad produce su discurso epistemológico, podrá saberse cómo comunicarse con él (discurso), de modo que se interprete lo que se le pida, y no tal, como el emisor desea ser interpretado con la intención de volver a crear otro discurso propio sobre el discurso que emane intencionalmente del primero.

---

<sup>39</sup> Citado en: Sáez de Salassa, Josefa. *La participación política*. Buenos Aires Ediciones Ciudad ,Argentina, 1984. p.149.



Efectivamente, el significado es una construcción procesada a posteriori cuya materia prima es por otra parte lo efectivamente dicho en el discurso epistemológico.

Así, lo que interesa es la dimensión referencial del discurso, es decir, el discurso epistemológico, en cuanto hace referencia a una realidad extradiscursiva, a unos hechos o acontecimientos a los cuales se refiere, y también en lo que respecta a que, como discurso tiene interés en sí mismo en cuanto acción discursiva: bien por ser producto de una subjetividad que tiene una sociogénesis determinada (en el caso de la dimensión expresiva), o bien por tener capacidad de producir o inducir conductas y procesos acordes con él (en el caso de dimensión pragmática).

El análisis del discurso que se pretende en el corpus de materias presentadas a estudiar, conlleva descubrir el discurso que como tal se impone a los acontecimientos ocurridos y que hace mute en realidad de los fenómenos acontecidos en la pretensión de llevar a tratar dichos fenómenos como si fueran textos, a través de los fenómenos lingüísticos y su relaciones existentes en ese mismo texto.

El método por tanto ha de trascenderr la concreta tarea del análisis del discurso dentro del propio discurso, y se propone como un instrumento fundamental para la comprensión de cómo se producen los contenidos de la significación en el ámbito de los fenómenos sociales.

#### **4. CAPITULADO Y CUERPO DE LA TESIS**

### **CAPÍTULO I. SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO EN LA ÉPOCA VIRREINAL Y ALGUNAS COMPARACIONES CON EL PERIODO DE LA REPÚBLICA.**

#### **1.1 Introducción al capítulo I**

Los antecedentes económicos y su posterior evolución en términos comparativos, que a continuación se presentan de una manera general, vienen a representar un marco referencial que permitirá justificar la relevancia del periodo de investigación elegido, amén de presentar un marco en el que se van a ir fraguando rivalidades cuyos fines radican en los diferentes intentos de control sobre la nueva nación independiente.

La Nueva España suponía un espacio geográfico caracterizado por un gobierno con carácter estable, y como consecuencia de esa estabilidad, se sustentaba con un perfil de idoneidad para con sus funciones, con una economía rica y bien distribuida sobre la base de una sociedad multirracial, la cual podía disponer para sí de una considerable movilidad social.

Sin embargo según muestran diferentes indicadores, a mediados del siglo XIX, cuando la República Mexicana ya está consolidada como ente independiente, no sólo había perdido más de la mitad de su territorio, sino que además vendría a sufrir los embates de una acentuada inestabilidad política, de una cruda depresión económica amén de pugnas tanto étnicas como sociales.

En el presente capítulo se sondeará la decadencia de la nueva nación de México tomando para ello como génesis la situación de estabilidad colonial precedente, cuyo desenlace dará lugar al infortunio republicano.

En este aspecto, es fácilmente comprobable a través de numerosa bibliografía, que muchos historiadores han considerado la época colonial como un periodo atrasado, de tinte feudal y aprovechado, siendo ello, fruto por una parte, de una concepción de progreso como un algo continuo y sinónimo de mejora irreversible, cuyo resultado lógico, ha de ser el de la prosperidad del presente frente al pasado, y por otra, bajo los prejuicios que por diferentes circunstancias político históricas, no aconsejaban otra cosa más que ensalzar una parte en detrimento de otra.

Para romper estas barreras epistemológicas se pretende comparar a la Nueva España de 1800 con el México de alrededor de 1850, siendo que las consecuencias de la época objeto de investigación, son en gran parte los pilares sobre los que sustenta la situación a posteriori.

## 1.2 La situación, el territorio, sociedad y economía.

El virreinato de Nueva España constituía la estructura política más grande del hemisferio occidental a fines del siglo XVIII. Su territorio circunscribía el México actual, América Central, Cuba, Puerto Rico, Florida, las islas Filipinas, las regiones costeras de Alabama y Mississippi, todas las tierras al oeste de este río, así como también pretensiones en Canadá occidental y Alaska. El núcleo del virreinato, sin embargo, lo formaba una región aproximadamente del tamaño del México actual. Esta área era la parte más poblada y rica del virreinato.

Ver anexo nº 1 en el que se muestra el mapa del territorio de México durante la época.

*"Entre las colonias sujetas al dominio del rey de España, México ocupa actualmente el primer lugar, tanto por sus riquezas territoriales como por lo favorable de su posición para el comercio con Europa y Asia. No hablamos aquí sino del valor político del país, teniendo en cuenta su actual estado de civilización, que es muy superior al que se observa en las demás posesiones españolas."*<sup>40</sup>

Las instituciones de Nueva España satisfacían en gran medida las necesidades locales, así, una de las características más importantes del gobierno colonial la supuso su legitimidad, que reposaba sobre la confianza que generaba en todas las clases y razas.

---

<sup>40</sup> De Humboldt Alejandro, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, Tomo I, México, 1941. También se puede encontrar el mismo texto en: Orozco Farías Rogelio. *Fuentes históricas de la Independencia de México, 1808-1821*. Editorial Jus, México. 1967 p.11

Los novo hispanos de la época colonial se valían generalmente de los procedimientos legales y administrativos para obtener beneficios del gobierno.

Aún los indios sostenían una suficiente confianza en el sistema legal como para buscar justicia en las Cortes, donde frecuentemente ganaban sus casos ya que los tribunales generalmente venían a reconocer la validez de las costumbres y las leyes nativas.

Es de esta manera, que existía un acuerdo general en Nueva España, tal que hacía que el gobierno real, tanto al nivel local como el imperial, sirviera al interés público.

*“Don Vicente Riva Palacio dice que los vecinos españoles gozaban de extraordinaria libertad, excepto en materia religiosa... era Nueva España país más libre que todos los de Europa en 1778, excepto Inglaterra.”<sup>41</sup>*

Por otra parte el decreto promulgado por el virrey Venegas en cinco de octubre de 1810, por orden del Supremo Consejo de Regencia que así lo legisló el 20 de mayo del mismo año, dice:

*“... quiere y es su real voluntad que se liberte de tributo a todos los indios contribuyentes... he tenido por conveniente declarar, como en efecto declaro, que la exención del tributo y demás gracias concedidas en el mismo Real Decreto a los indios naturales de este reino deben entenderse extensivas a las castas de mulatos, negros y demás...”<sup>42</sup>*

Que existiera tal consenso, no significaba que todas las disputas fueran resueltas en forma pacífica, ya que la violencia irrumpía ocasionalmente.

---

<sup>41</sup> Citado en Torres Quintero Gregorio, *México hacia el fin del virreinato*. Cosmos, México, 1980. p 95

<sup>42</sup> De Armellada P. Cesareo. *La causa indígena americana en las cortes de Cádiz*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid. 1959 p.106 También puede encontrarse el mismo texto entre muchos en Alamán Lucas. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*. Impr. de J. M. Lara. México.1850; Del Castillo Negrete Emilio. *México en el siglo XIX, ó sea su historia desde 1800 hasta la época presente*. Sierra, México. 1877. En publicación más reciente en Rey Romay Benito. *Economía y utopía mexicanas: Rumbo al fracaso y cambio posible*. Siglo XXI. México. 2000. p. 126.

Este funcionamiento se debía, en gran medida, al hecho de que el gobierno de Nueva España era aconsejado por su élite local; quienes por otra parte no deseaban que se perturbara el orden establecido en función también, de sus propios intereses, lo que hacía que los *novo hispanos* de la colonia solucionaran generalmente los problemas de su país en forma moderada y práctica.

La riqueza de la colonia vendría a contribuir en gran medida a la estabilidad gubernamental y al dinamismo de la sociedad *novo hispana*.

La Nueva España, proveía dos tercios de los ingresos del imperio español.

En 1799 éstos alcanzaban 20 millones de pesos, de los cuales 10 millones se gastaban en la administración y la defensa local, cuatro millones subvencionaban otras áreas del virreinato en América Central y del Norte, el Caribe y las Filipinas, y seis millones se remitían a la Real Hacienda en Madrid. Los ingresos aumentaron en la década siguiente promediando 24 millones de pesos al año. En 1806, cuando extraordinarias demandas fueron impuestas a las colonias de España, Nueva España procuró 39 millones de pesos, enviando 19 millones a España para ayudar a financiar las guerras en Europa.<sup>43</sup>

La economía de Nueva España era fuerte, se encontraba bien distribuida, y en su mayor parte funcionaba en forma independiente de la madre patria. Aunque los metales preciosos representaban el 84% de todas las exportaciones, la colonia no llegó a ser una simple monoprodutora, y ello se explica, en que a pesar de su carácter predominante y dinámico, la minería sólo constituía un segmento menor de la economía colonial. En 1800, la minería contribuyó con 27.95 millones de pesos, o el 13% de la producción anual de México, mientras que la industria manufacturera computó 55 millones, o el 25%; la agricultura 138.63 millones, o el 62%. El extenso y variado mercado interno de México consumía el 86% de toda la producción nacional como lo demuestra la tabla I

---

<sup>43</sup> Colin M. MacLachlan y Jaime E. Rodríguez O *The forging of the cosmic race: a reinterpretation of Colonial*. Berkeley, Mexico 1980.

**Tabla 1**

<i>Consumo doméstico</i>			<i>Exportaciones</i>		<i>Total</i>	
<i>Sector</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>	<i>Cantidad</i>	<i>62.0%</i>
Agricultura	133 782 625	70.5	4 844 685	15.1	138 627 310	25.0
Industria	54 744 047	29.0	257 264	0.8	55 001 311	13.0
Minería	924 259	0.5	27 026 741	84.1	27 951 000	13.0
Total	189 450 931	100.0	32 128 690	100.0	221 579 621	100.0
% de la economía	86%		14%		100%	

**FUENTE:** Cálculos a partir de las cifras de José María Quirós, *Memoria de Estatuto*, Veracruz, 1817. Los errores en las cifras publicadas originalmente por Quirós han sido corregidas por Doris M. Ladd, en *The Mexican nobility at Independence*, Austin, 1976, p. 26.

Las minas de plata, servían como motores del crecimiento económico, fomentando la expansión de la agricultura, el comercio y la industria.

*"Hay veces que se encuentran acumulados en México veinticinco o treinta millones de pesos, al mismo tiempo que las fábricas y la explotación de las minas experimenta trastornos por la falta de acero; de hierro y de mercurio.*

*En las casas de estancamiento exterior, se despierta por un momento la industria mexicana, y entonces se empieza a fabricar acero y a hacer uso de los minerales de hierro y de mercurio que encierran las montañas de América; y entonces es cuando la nación, ilustrada*

*acerca de sus propios intereses, conoce que la verdadera riqueza consiste en la abundancia de los objetos de consumo, esto es, en la de las cosas, y no en las acumulaciones del signo que las representa”<sup>44</sup>*

La Nueva España fue la abastecedora de plata más importante del mundo a través de todo el periodo colonial. Durante los años 1780-1810, produjo un promedio de veinticuatro millones de pesos de plata al año.<sup>45</sup>

El dato se puede contrastar por su similitud con este: *“Se calcula que a fines del siglo XVIII los productos mineros de México tenían un valor medio anual de 23,000,000 de pesos.”<sup>46</sup>* O también con este refiriéndose a la economía entre 1800-18004: *“Las minas de oro y plata producían 23,000,000 de pesos...”<sup>47</sup>*

Otros datos sobre este particular recogidos por Humboldt son los siguientes:

*“Al finalizar el período virreinal había 500 "reales y realitos" de minas; las más importantes eran las de Guanajuato, Catorce, Zacatecas, Real del Monte, Bolaños, Sombrerete, Taxco, Fresnillo, Ramos y Parral. Pero sin duda, la mejor mina de todas fue la de la Valenciana en Guanajuato, cuya utilidad líquida fue de..... 3,000,000 L. T.; la producción en metales, de 360,000 marcos; el mineral fundido y amalgamado, 270,000 quintales; los gastos de pólvora, 400,000 L. T., v el número de trabajadores, 37,200”<sup>48</sup>*

Aunque no hay cifras precisas disponibles, se puede calcular la producción de la plata a través de la acuñación, la cual representaba más del 95% de la explotación de este metal en México como se puede apreciar en la tabla II

---

<sup>44</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, resumen integral de Florentino M. Torres, pág. 200, México, 1953.

<sup>45</sup> Henry G. Ward, *Mexico in 1827*, 2a. ed., 2 v., Londres, 1829, v. I, p. 383.

<sup>46</sup> José R. Benítez, *Historia Gráfica de la Nueva España*, Barcelona, 1929.

<sup>47</sup> Calvo, Carlos. *Anales históricos de la revolución de la América latina, acompañados de los documentos en su apoyo. Desde el año 1808 hasta el reconocimiento de la independencia de ese extenso continente.*: A. Durand; [etc., etc.], París 1864. p.16.

<sup>48</sup> Alamán Lucas, *Historia de México*, Tomo I, México, 1883. Op.cit.



**Tabla**

II

**Acuñaación de la plata en México: 1776-1825.**

<i>Año</i>		<i>Millones de pesos</i>	<i>Año</i>		<i>Millones de pesos</i>
1796	a	24.4	1811	c, e	10.1
1797	a	24.1	1812	c, e	7.7
1798	a	23.0	1813	c, e	9.8
1799	a	21.1	1814	d, e	10.1
1800	a	17.9	1815	d, e	8.3
1801	a	16.0	1816	c, e	9.6
1802	a	18.0	1817	c, e	9.1
1803	a	22.5	1818	d, e	12.6
1804	a	26.1	1819	c	12.8
1805	a	25.8	1820	c	10.8
1806	a	23.4	1821	d, e	7.6
1807	a	20.7	1822	d	10.4
1808	a	20.5	1823	d	10.8
1809	a	24.7	1824	d	9.0
1810	b	18.0	1825	d	8.3

- a Casa de moneda de México.
- b Casas de moneda de México y Zacatecas.
- c Casas de moneda de México, Zacatecas y Durango.
- d Casas de moneda de México, Zacatecas, Durango y Guadalajara.
- e Durante los años de la guerra, las casas de moneda de Guadalajara y Durango no hicieron sus informes anuales. Enviaban, en cambio, cuentas periódicas que fluctuaban entre 6 y 45 meses al gobierno. Puesto que es imposible desagregar esos números, calculé promedios anuales, los que multiplicados por 12, dan como resultado las cifras anuales. Aunque esta aproximación presenta un margen de error, las cifras en la tabla son estimaciones válidas de acuñación de la plata durante ese periodo.

**FUENTE:** Calculado a partir de los informes anuales de las casas de moneda de la ciudad de México, Guadalajara, Durango y Zacatecas, que son reproducidas por Henry G. Ward, *México in 1827*, 2a. ed., 2 v., Londres, 1829, v. I, p. 386-391.

*“Para poder presentar una demostración lo más palpable y elocuente posible, del gran quebranto que sufrió la minería con motivo de la guerra de independencia y del estado verdaderamente lamentable en que quedó al concluir ésta, basta reproducir el siguiente cuadro de la acuñación verificada en la Casa de Moneda de México de 1810 a 1823, y que fue publicado en la Memoria de Hacienda de Don Antonio Medina, de 3 de Septiembre de 1823.*

Años.	Acuñado en oro.	Acuñado en plata.	Acuñado en cobre.	TOTAL.
De la vuelta	3.667,077 00	50.426,001 6½	204.911 50	54.297,990 3½
1816.....	960,393 00	8.315,616 0¼	125,281 60	9.401,290 6¼
1817.....	854,942 00	7.994,951 00	.....	8.849,893 00
1818.....	533,921 00	10.852,367 7½	.....	11.386,288 7½
1819.....	539,377 00	11.491,138 50	.....	12.030,515 50
1820.....	509,076 00	9.897,078 10	.....	10.406,154 10
1821.....	303,504 00	4.538,643 00	12,700 00	4.854,847 00
1822.....	214,128 00	6.390,506 00	.....	6.604,634 00
1823.....	.....	576,704 1½	.....	576,704 1½
<b>Totales.</b>	<b>7.582,418 00</b>	<b>110.483,006 5¼</b>	<b>342,893 30</b>	<b>118.408,288 ¾</b>

Años.	Acuñado en oro.	Acuñado en plata.	Acuñado en cobre.	TOTAL.
1810.....	1.095,504 00	17.950,684 3½	.....	19.046,188 3½
1811.....	1.085,364 00	8.956,432 2¼	.....	10.041,796 2¼
1812.....	381,646 00	4.027,620 0¼	.....	4.409,266 0¼
1813.....	.....	6.133,983 6 0	.....	6.133,983 6 0
1814.....	618,069 00	6.902,481 4½	103,555 00	7.624,105 4½
1815.....	486,494 00	6.454,799 5 0	101,356 50	7.042,650 2 0
A la vuelta	3.667,077 00	50.426,001 6½	204,911 50	54.297,990 3½

**FUENTE:** Casasús, Joaquín Demetrio. *Estudios monetarios. La cuestión de la plata en México; el problema monetario, la depreciación de la plata y sus remedios, historia de los impuestos sobre el oro y la plata.* Tip. de la Oficina impresora del timbre, México 1896.p.340-341

La minería requería inversiones en gran escala. El costo de la mano de obra, maquinaria y abastecimientos necesarios para operaciones más grandes era enorme.

En la década de 1780, por ejemplo, Antonio de Obregón pidió un préstamo a comerciantes locales para volver a trabajar los viejos depósitos mineros del siglo XVI en Guanajuato. Después de gastar más de dos millones de pesos para excavar algunos de los pozos mineros más hondos en el mundo, sus minas produjeron plata valorada en 30.9 millones de

pesos desde 1788 hasta 1809. Sólo en el año 1791 sus minas produjeron tanta plata como la que producía todo el virreinato del Perú.<sup>49</sup>

Cuando se considera la magnitud de sumas invertidas en esta empresa, se debe recordar que en 1800 el ingreso per cápita de Inglaterra, la nación más desarrollada del mundo, equivalía a 196 pesos al año.<sup>50</sup>

Una breve comparación con los Estados Unidos destaca la naturaleza de la economía de México en 1800. El ingreso per cápita de Nueva España era aproximadamente de 116 pesos al año, comparado con 165 pesos de los Estados Unidos.<sup>51</sup>

En 1800, Estados Unidos poseía una población de 6 millones de personas, mientras que los habitantes de México llegaban casi a los cuatro millones.

Otro dato significativo sobre la población se ofrece en el periódico el despertador americano:

---

<sup>49</sup> Roberto Moreno, *Las instituciones de la industria minera novohispana*, en Miguel León Portilla et al., *La minería en México*, México, 1978, p. 69-164.

<sup>50</sup> Coatsworth John H.. "Obstacles to economic growth in nineteenth-century Mexico", *American Historical Review*, v. 83, n. 1, febrero 1978, p. 82.

<sup>51</sup> Al respecto véase: Florescano Enrique y Gil Isabel *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Seminario de Historia Económica. México 233 Al margen de los equívocos de cómputo leves que se encontraron en las cifras inicialmente publicadas por Humboldt y Quirós, el mayor problema en el cálculo del PNB, en 1800, consiste en establecer el número exacto de la población de Nueva España. La mayoría de los investigadores acepta generalmente la cifra de 6 millones de personas como la cantidad de habitantes de México hacia 1819. Los autores que han revisado el censo han dado sus propias tasaciones; véanse, por ejemplo, a Victoria Lerner, *La población de la Nueva España*, *Historia Mexicana*, v. 28, n. 3, enero-marzo 1968, p. 327-346; Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia*, México, 1969, p. 15-24, y Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, 2a. ed., México, 1972, p. 230 y las páginas siguientes. Para comparar los ingresos per cápita de los ingleses, los mexicanos y el de los estadounidenses, se ha dependido de las cifras provistas por Coatsworth, quien tiene la mejor información sobre los otros países y los periodos posteriores de la Historia Mexicana, y que están en desacuerdo con lo arriba expuesto. Basándose en él en el uso de la cantidad de 1 950 dólares como base de comparación para los cálculos del ingreso per cápita. Sin embargo, se mantuvieron las cantidades originales del PNB en 1800 para permitir así una comparación directa con los cálculos hechos por Quirós y sus contemporáneos. Citado por Reinhard Liehr. *América Latina en la época de Simón Bolívar : la formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos, 1800-1850..* Colloquium Verlag, Berlín 1989.p.16 y también citado en Carmagnan Marcello i, Romano Ruggiero, Hernández Chávez Alicia. *Para una historia de América*. Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas: Fondo de Cultura Económica, México, D.F 1999.p.230

*“Desde el año de mil setecientos setenta y quatro hasta el de mi ochocientos tres, creció la población desde dos millones de almas á cinco millones; las tierras abiertas y cultivadas desde veinte á treinta y seis millones de acres; las milicias desde quatrocientos mil hombres á novecientos mil; los marineros desde quince mil á setenta y tres mil; el producto de rentas públicas desde seis millones de pesos á quarenta y dos millones; el valor de las exportaciones desde seis millones á sesenta y tres; el buque de las embarcaciones desde ciento noventa y ocho mil toneladas á mas de un millón.”*<sup>52</sup>

Los principales centros urbanos de los Estados Unidos eran: Nueva York con 60 000 habitantes; Filadelfia con 41 000 habitantes, y Boston con 25 000, que no se comparaban con las principales ciudades de la Nueva España para 1804.

*“Cincinnati tenía 400 habitantes en 1800...San Luís de Missouri 1,650 en 1810”*<sup>53</sup>

El censo de población que hizo Revillagigedo en 1794 dio como población total de la Nueva España. 4.483,569 habitantes. El cálculo que hace Humboldt para 1804, "como más probable", es de 5,837,000.<sup>54</sup> De ahí que se calcula como cifra aproximada para fines de la colonia, la de seis millones.

Estados Unidos era esencialmente rural, mientras que México, aunque también rural, poseía varias de las ciudades más grandes del continente.

*“La intendencia de Valladolid tenía, según el mismo Humboldt, 376,400 habitantes, en una extensión de 3,446 leguas cuadradas, y la de Guanajuato, en sólo 911 leguas, 517,300 habitantes. La de San Luis Potosí, que sólo en parte pertenecía al obispado de Michoacán, tenía 27,821 leguas<sup>55</sup> y 334,900 habitantes.”*<sup>56</sup>

---

<sup>52</sup> Periódico “EL DESPERTADOR AMERICANO CORREO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE GUADALAJARA” N° 7 del 11 de enero de 1811. p.8 del periódico, 48 del total de la publicación.

<sup>53</sup> Salvador Camacho Roldán. *Notas de viaje (Colombia y Estados Unidos de América)*. Bogotá, Banco de la República, 1973.p.380

<sup>54</sup> A. de Humboldt, op. cit., libro I.

<sup>55</sup> Expresado en Kilómetros equivale a 155 038.087 Km.

<sup>56</sup> A. de Humboldt, ob. cit., libro I

<b>LEGUAS.</b>					
	KILÓME- TROS.	METROS.		KILÓME- TROS.	METROS.
1 de legua.....	0	524	10 leguas.....	41	800
.....	1	047	20 .....	83	800
.....	2	095	30 .....	125	700
.....	3	142	40 .....	167	600
1 legua.....	4	190	50 .....	209	500
2 .....	8	380	60 .....	251	400
3 .....	12	570	70 .....	293	300
4 .....	16	760	80 .....	335	200
5 .....	20	950	90 .....	377	100
6 .....	25	140	100 .....	419	000
7 .....	29	330	500 .....	2095	000
8 .....	33	520	1000 .....	4190	000
9 .....	37	710	10000 .....	41900	000

**FUENTE:** Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Imprenta de Vicente García Torres, México 1863 Tomo X, p.238.

Después de la guerra de independencia en 1822, la población total de Michoacán<sup>57</sup> era de 365.080 habitantes que se distribuían en 3 ciudades, 3 villas, 265 pueblos, 83 parroquias, 68 vicarías, 333 haciendas, 1 365 ranchos, 110 estancias y 91 ayuntamientos. De ellos, 178 052 eran hombres y 187 028 eran mujeres. De estas últimas, 19.757 habían perdido a sus maridos durante el conflicto armado.<sup>58</sup>

Los datos sobre la ciudad específica de Valladolid, que desde luego era mucho menor que la capital, arrojan que en 1803 aquella, tenía una población de 18000 almas y a principios de la revolución más de 20 000, "al año siguiente no llegaba a 3 000 con toda la tropa de guarnición;<sup>59</sup>

Años después, la población experimentarían un sensible aumento.

<sup>57</sup> Abarca aproximadamente la misma área que la intendencia de Valladolid.

<sup>58</sup> Martínez de Lejarza Juan José, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Fimax Publicistas, 1974 (Colección Estudios Michoacanos, IV, Cuadro número 6). p.35

<sup>59</sup> Op. Cit. Martínez de Lejarza Juan José,

El México colonial también se diferenciaba de los Estados Unidos en su composición racial y en el alto grado de movilidad social que disfrutaban sus habitantes.

La mayor parte de la población de los Estados Unidos estaba constituida por europeos, seguidos por negros e indios, los cuales formaban minorías significativas. Siendo que los blancos, sin embargo, dominaban la estructura política y económica del país, limitando la movilidad social sólo a los miembros de su raza.

En cambio, el censo de México de 1793 indicaba que había aproximadamente 8 000 europeos, es decir, personas nacidas en el Viejo Mundo; alrededor de 700 000 criollos, un grupo considerado blanco, pero que en realidad incluía una mayoría de personas de ancestros mezclados que reclamaban el estado de blancos en virtud de su educación y riqueza; cerca de 420 000 mestizos -individuos originados por la mezcla entre el indio y el español-, pero que también incluían indígenas que habían adoptado la cultura europea y que pasaban por mestizos; 360 000 mulatos; 6 000 negros y 2 300 000 indios.<sup>60</sup>

De esta manera México, a diferencia de su vecino del norte, tenía una sociedad multirracial integrada a través del mestizaje.

*“De la mezcla de las razas vinieron las castas. Teniendo en cuenta únicamente los elementos enumerados, he aquí las variaciones étnicas del nuevo medio.*

*1- Indios.*

*2- Españoles europeos.*

*3- Españoles americanos (los hijos de español y española nacidos en el país). Por otro nombre criollos.*

*4- Negros.*

*5- Mulatos, hijos de español y negra.*

*6- Zambos, hijos de indio y negra.”<sup>61</sup>*

Otros datos acerca del mestizaje:

---

<sup>60</sup> Op.Cit. Gonzalo Aguirre Beltrán, p. 230.

<sup>61</sup> Op.Cit.Torres Quintero Gregorio p.11.

1. *De español e india, mestizo.*
2. *De mestizo y española, castizo.*
3. *De castiza y español, español.*
4. *De española y negro, mulato.*
5. *De español y mulata, morisco.*
6. *De español y morisca, albino.*
7. *De español y albina, torna-atras.*
8. *De indio y torna-atras, lobo.*
9. *De lobo e india, zambayo.*
10. *De zambayo e india, cambujo.*
11. *De cambujo y mulata, albarazado.*
12. *De albarazado y mulata, barcino.*
13. *De barcino y mulata, coyote.*
14. *De coyota e indio, chamizo.*
15. *De chamizo y mestiza, coyote mestizo.*
16. *De coyote y mestizo, allí te estas.*<sup>62</sup>

Existe también en el mismo Museo un gran cuadro con diez y seis compartimientos, en que están otros tantos cuadriles semejantes a los anteriores, pero en que varía notablemente la nomenclatura de las castas, pues es como sigue:

1. *De español con india, mestizo.*
2. *De mestizo con española, castizo.*
3. *De castizo con española, español.*
4. *De español con negra, mulato.*
5. *De mulato con española, morisco*
6. *De morisco con española, chino.*

---

<sup>62</sup> Datos tomados del Museo Nacional de México, donde se encuentran diez y seis cuadros a colores que muestran, cada uno, el grado de mestizaje de las diferentes castas. Figuran en cada cuadro el padre, la madre y el hijo, y los trajes, oficios, herramientas, habitaciones y demás particularidades de la familia.



7. *De chino con india, salta-atrás.*
8. *De salta-atrás con mulata, lobo.*
9. *De lobo con china, gíbaro.*
10. *De gíbaro con mulata, albarazado.*
11. *De albarazado con negra, cambujo.*
12. *De cambujo con india, zambayo.*
13. *De zambayo con loba, calpamulato.*
14. *De calpamulato con cambuja, tente en el aire.*
15. *De tente en el aire con mulata, no te entiendo.*
16. *De no te entiendo con india, toma-atrás.*

Aún hay que agregar a estos cuadros, otro, también de origen mexicano, que existe en el Museo de París y cuya nomenclatura difiere también de los dos anteriores, el cual está incompleto pues sólo contiene de la ocho a la dieciséis mezclas, como sigue:

8. *De indio con negra, nace lobo.*
9. *De lobo y negra nace chino.*
10. *De chino e india nace cambujo.*
11. *De cambujo e india nace tente en el aire.*
12. *De tente en el aire y mulata nace albarazado.*
13. *De albarazado e india nace barcino.*
14. *De barcino e india nace calpamulato.*
15. *De indio y mestiza nace coyote.*
16. *Indios mecos nombrados apaches.*<sup>63</sup>

La aparición a mediados del siglo XVIII de los cuadros de castas que comenzaron a multiplicarse en las capitales administrativas y religiosas del virreinato bajo la forma de curiosidades americanas, como pinturas costumbristas que la gente de la corte virreinal enviaba a sus iguales en España, supone una muestra iconográfica de la diversidad existente en la Nueva España, así en una carta del doctor Andrés de Arce y Miranda

---

<sup>63</sup> Rosenblat Ángel. *La población indígena y el mestizaje en América*. Editorial Nova. Buenos Aires 1954. p.184 y también en Rosenblat Ángel. *La población indígena de América, desde 1492 hasta la actualidad*. Institución cultural española, Buenos Aires 1945.

Fechada en 1746 le informa al erudito mexicano Juan José de Eguira y Eguren que fue ocurrencia del pensamiento ingenioso del duque de Lineares —virrey de Nueva España entre 1711 y 1716— “...dar a conocer al rey y a la corte de España las mezclas en unas pinturas que hizo Juan Rodríguez Juárez... idea semejante se le había ocurrido al obispo de auxiliar de Puebla, quien encargó al pintor Luis Barruecos un lienzo dividido en dieciséis tableros para remitir a España, y en cada uno va una mezcla con tres personajes, padre, madre, e hijo que yo vi.<sup>64</sup>”

Ver anexo número dos en el que se muestra cuadro de las castas de Nueva España, pintado en 1777 por Ignacio María Barreda, así como los anexos del tres al siete en los que se muestran otros cuadros de castas, así como detalles de los mismos.

Sin embargo, bajo tanta diversidad, eran pues, factores económicos más que raciales los que constituían las principales determinantes del *status* social de México.

Mientras que los Novo hispanos de la colonia consideraban el hecho de ser blancos como una característica positiva, los archivos de Nueva España proveen numerosos ejemplos de gente de color que ascendía en la escala social adquiriendo el *status* de elite a través del dinero y asumiendo el papel de blancos.

Más aún, en el siglo XVIII eran tantos los que postulaban al *status* de blanco, que, en recompensa por una suma de dinero, su majestad concedió a sus súbditos americanos un certificado de blancura (*la Cédula de Gracias al Sacar*).<sup>65</sup> Pero en Nueva España era mejor ser rico que blanco; los mestizos y mulatos ricos a menudo empleaban inmigrantes blancos pobres venidos de España como sirvientes.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> González Galván Manuel. “Castas y Castidad del mexicano” en *Historia leyendas y mitos de México: su expresión en el arte*. Universidad Nacional autónoma de México. México 1988. pp. 155-176. Ver también: Castro Morales Efraín “cuadros de castas” , *Homenajea Erwin Walter Palm. Anales para la Historia del Estado, la Economía y Sociedad en America latina*, Vol 20, Colonia, Viena.1983.

<sup>65</sup> Sobre la Célula *Gracias al Sacar* ver: Revista de estudios políticos, por Instituto de Estudios Políticos (Spain); Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Instituto de Estudios Políticos Madrid 2005. ISSN: 0048-7694 p.228-231.

<sup>66</sup> Colin M. MacLachlan y Jaime E. Rodríguez O., *The forging of the cosmic race: a reinterpretation of Colonial Mexico*, Berkeley, 1980, p. 196-228. Ob.Cit

La ganadería también era floreciente en ese tiempo y se dedicaba sobre todo a criar animales que tenían el consumo principal, que en 1791 (Censo de Revillagigedo) eran: toros, terneros, carneros, cerdos, cabritos y conejos, gallinas, patos, pavos, pichones y perdices. Agricultura y ganadería llegaron a tener en el siglo XVIII un valor medio anual superior al de la minería: 30.000.000 de pesos, según Alamán<sup>67</sup>

*“El comercio que durante los siglos anteriores había estado mucho más restringido, sobre todo el exterior, a partir de 1765 se amplió, al ser habilitados al comercio hispanoamericano siete puertos de España: Málaga, Cartagena, Alicante, Barcelona, Coruña, Gijón y Santander. En 1778 se abrieron cuatro más: Almería, Alfaques de Tortosa, Palma de Mayorca y Santa Cruz de Tenerife. En la Nueva España también se permitieron nuevos puertos: Campeche, La Paz, Baja California, San Blas y Sisal”.*<sup>68</sup>

Mas adelante el autor refiriéndose al mismo asunto comenta:

*“Esto amplió el radio comercial que anteriormente estaba reducido a los puertos de Cádiz y Sevilla, en la Península; Veracruz y Acapulco, en México; y Manila, en Filipinas. Además, a partir de 1774 se permitió el comercio entre las posesiones españolas, con algunas restricciones; y desde 1778 se dio licencia para que se sacaran en México los artículos europeos que venían para otros reinos de América”.*<sup>69</sup>

Así en función de los datos aportados podría considerarse a la Nueva España de finales del siglo XVIII como una sociedad rica y capitalista, cuya economía se caracterizaba por la propiedad privada de los medios de producción, por empresarios interesados en las utilidades, una fuerza de trabajo libre y asalariada y por el intercambio de capital, mano de obra, bienes y servicios en un mercado libre.

---

<sup>67</sup> Op.Cit. Lucas Alamán, Tomo I.

<sup>68</sup> García Alcaráz Agustín *la cuna ideológica de la independencia* Filmax Publicistas, México 1971 p.18 quien cita como fuente a Bravo Ugarte José, Op.Cit. *Historia de México*, Tomo II, p. 168.

<sup>69</sup> Op. Cit. García Alcaráz Agustín p.18-19 quien vuelve a tomar como cita como fuente a Op.cit Bravo Ugarte José. Tomo II, p. 168,

En el aspecto monetario, las acuñaciones hechas a nombre de Carlos IV se caracterizan por su uniformidad, pues la efigie del rey, a diferencia de los que le antecederon, no cambia en todo su reinado. *“Las leyes y tallas vigentes al final del reinado de Carlos III permanecieron inalterables durante todo el reinado de Carlos IV (1788-1808) y aún rigieron durante el período de Fernando VII hasta 1821...”*<sup>70</sup>

La acuñación de plata, como la del oro, siguió en todos los tipos del reinado anterior, aunque merece mencionarse la creación, por orden real, de un nuevo valor: el cuarto de real o cuartilla de plata.<sup>71</sup>

A pesar de la proclamación de José Bonaparte como Rey de España e Indias, ninguna de las casas de moneda de América acuñó con el nombre y efigie de aquel rey, que gobernó de 1808 a 1813.

Con Fernando VII, la Casa de México continuó acuñando de 1808 a 1821, y con las variables consiguientes, monedas de plata y de oro de los tipos anteriores, introduciendo la nueva denominación de medio escudo de oro.

En lo que respecta a la moneda de la nueva nación mexicana, hasta los primeros meses de 1823 se acuñó con la impronta de Iturbide; pero en la primera quincena del mes de agosto de ese año se cambia el diseño de las piezas, acatando el decreto del 1° de agosto de 1823, que disponía un anverso común para las monedas de oro, plata y cobre.

Una moneda de cobre emitida por el gobierno nacional, no fue autorizada por el Congreso hasta el 28 de marzo de 1829 (independientemente de la emitida por los estados), La cuartilla tenía un módulo de 33 milímetros y un peso de alrededor de 18 gramos; el octavo de real medía 27 milímetros de diámetro y pesaba casi 7 gramos. Meses más tarde el gobierno dispuso con fecha 28 de agosto de 1829 la acuñación de piezas de cobre con módulos y pesos más reducidos. Esto, aunado a la gran cantidad de moneda falsa que circulaba y a las

---

<sup>70</sup> Plaza Prieto Juan. *Estructura económica de España en el siglo XVIII*. Confederación Española de Cajas de Ahorros, D.L. Madrid.1976. p.732

<sup>71</sup> Una explicación sobre el valor y nacimiento se encuentra en Alcocer Martínez Mariano. *Historia económica de México; notas monográficas*. Editorial América, México, 1952 p.377.

numerosas emisiones privadas que se hicieron, produjo peligrosos trastornos económicos entre 1830 y 1840.<sup>72</sup>

*“...Con motivo de haberse establecido al República Federal. Las minas, que en un principio fueron propiedad e la Corona y al hacerse la independencia fueron propiedad e la Nación, llegaron a serlo a su vez, de los Estados, estos, adquirieron con la propiedad, el derecho de legislar en la materia, lo que tenía que causar, y causó en efecto, graves trastornos, pues no se modificó, el espíritu de las antiguas Ordenanzas de Minería, que constituía ya un anacronismo, y cada entidad federativa impuso gravámenes y gabelas a su antojo”<sup>73</sup>*

Ante ello resulta cuanto menos sorprendente el contraste que surge entre la Nueva España y el México republicano.

Las guerras de la Independencia y el caos que siguió, vinieron a impactar de manera muy directa arruinando la economía de la nueva nación destruyendo de esta manera el soporte de la legitimidad de sus instituciones. *“..La fase de fragmentación política de caos económico y administrativo, y de la intervención extranjera que siguió a la independencia.”<sup>74</sup>*

Entre 1821 y 1850, sólo un presidente, Guadalupe Victoria (1824-1828), completó su periodo de gobierno. Su éxito se atribuye sobre todo a dos grandes préstamos extranjeros negociados en 1824 y 1825, los que dieron respaldo financiero a su administración.

Esta lista de los presidentes de México durante la primera década muestra los nombres y los periodos de tiempo que estuvieron en su cargo:

1821-1823 Agustín de Iturbide.

1823-1824 Pedro Celestino Negrete.

1824-1829 Guadalupe Victoria.

---

<sup>72</sup> <http://www.plata.com.mx/plata/Plata/independiente.htm> página oficial de la Asociación Cívica Mexicana ProPlata A.C.

<sup>73</sup> Gurza, Jaime. *Apuntes sobre la cuestión de la plata en México*. Impr. de S. Dorador y hno, Durango, México.1902. Cap.II,p.3

<sup>74</sup> Salgueiro Acosta Roberto; Rodríguez Guerra Ella. *Antología de autores críticos de la historia de México, 1824-1910*. Guajardo, México. 1979. p.188

1829 Vicente Guerrero.

1829 José María Bocanegra.

1829 Pedro Vélez.

1830-1832 Anastasio Bustamante.

Durante los siguientes veinte años, la República se rigió bajo tres constituciones, veinte gobiernos y más de cien gabinetes.

El miedo y la incertidumbre se hicieron frecuentes. Ex soldados se volvieron bandidos plagando los caminos, obstruyendo el comercio y atemorizando a los pueblos pequeños.

Laura Solares abarca un estudio regional sobre el caso del bandolerismo en Michoacán; uno de los territorios más devastados por la guerra de Independencia y que dejó importantes secuelas de insurrección. Para este caso, se abordan problemas relacionados con las vías de comunicación, los medios de vida en la región, los crímenes más frecuentes, la normatividad y los castigos.

A lo largo del texto, plantea que la delincuencia se encontraba estrechamente vinculada con la miseria, se puede decir que existía una especie de fórmula matemática: bandido igual a pobre o desamparado igual a delincuente. La autora escribió que los bandidos "obligados por las circunstancias en que vivían; pobreza, ignorancia, inferioridad económica y social, se veían precisados a delinquir para buscar la satisfacción de sus necesidades más elementales".<sup>75</sup>

Éstas y otras manifestaciones de disolución social contribuyeron a la inestabilidad de México. La situación empeoró cuando el conflicto político degeneró en una guerra civil en 1834.

Grandes secciones del país fueron destrozadas cuando federalistas y centralistas, liberales y conservadores lucharon por el control político.

---

<sup>75</sup> Eduardo Flores Clair, «Laura Solares Robles, *Bandidos somos y en el camino andamos, Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El Caso de Michoacán*, Morelia Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, dic.1999, p.545, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 2 - 2002, mis en ligne le 7 février 2005, référence du 7 septembre 2007, disponible sur: <http://nuevomundo.revues.org/document377.html>

La inestabilidad política del país hizo de México presa fácil para la agresión extranjera. La república enfrentó las invasiones de España, en 1829; Francia, en 1838; Estados Unidos, en 1847, e Inglaterra, España y Francia, en 1861.

Durante estos años, las rentas públicas disminuyeron de 39 millones de pesos en 1806, una de las cifras más altas, a 5.4 millones en 1823. En las últimas dos décadas del periodo colonial las entradas del gobierno habían tenido un promedio anual de 24 millones de pesos comparadas a los 12.2 millones de la primera década de la república. El promedio de las rentas públicas aumentaron entre 1834- 1844 a 23 millones de pesos al año, pero no fue sino hasta la década de 1880 que las recaudaciones sobrepasaron los últimos promedios coloniales.

**Tabla III**  
**Rentas públicas del gobierno, 1823-1850**

<i>Año [1]</i>	<i>Ingreso [2]</i>
1823	5 409 722
1824	8 452 828
1825 [a]	9 720 771
1826 [b]	13 848 257
1827	14 192 132
1828	11 640 737
1829	12 815 009
1830	12 200 020
1831	17 256 882
1832	16 375 960
1834	19 798 464

1836	26 478 509
1837	18 477 979
1838	15 037 038
1839	27 518 577
1840	19 858 472
1841	21 273 477
1842	26 683 696
1843	29 323 423
1844	25 905 348
1849 [c]	23 460 820
1850	16 765 762

1 El año va de julio a junio, a menos que sea señalado. Por ejemplo, 1827 incluye ingresos para el periodo de julio de 1826 a junio de 1827.

- 1 Ingreso neto en pesos:
- a Enero-agosto de 1825.
  - b Septiembre de 1825-junio de 1826.
  - c Enero de 1848-junio de 1849.

**FUENTE:** Estas cifras fueron calculadas a partir de la información provista en los informes del Ministerio de Hacienda del periodo 1823-1850. Memoria, México, Secretaría de Hacienda, 1823-1850.

La disminución en los ingresos del gobierno reflejaba la depresión económica del periodo posterior a la independencia de México. La minería provee un ejemplo gráfico de esta crisis. La producción minera bajó de un promedio anual de 25 millones de pesos a fines del periodo colonial, a la cifra más baja de 6.5 millones de 1819, con un promedio de 11 millones al año



en las cuatro décadas siguientes. Esta dramática caída se debió a la disminución de la producción, no a la baja en el precio de la plata. Entre 1801 y 1810, Nueva España extrajo 5.5 millones de kilogramos, mientras que en el periodo 1821-1830 la producción de la plata de México había bajado a 2.6 millones de kilogramos.<sup>76</sup>

**Tabla IV**  
**Producción de plata en México**

<i>Años</i>	<i>Promedio quinquenal en millones de pesos</i>
1825-1829	9.2
1830-1834	11.3
1835-1839	11.5
1840-1844	12.4
1845-1849	15.6

**FUENTE:** Calculado a partir de las cifras provistas por A. Soetbeer, *Edelmetallproduktion un werthverh ä Iniss zwischen Gold und Silver*, Gotha, 1874, p. 55; Miguel Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México desde la Conquista hasta hoy*, 2a. ed., México, 1967.

La producción de plata no igualó los promedios de producción de fines de la Colonia sino hasta la década de 1880. Otros sectores experimentaron desajustes similares.

---

<sup>76</sup> González Reyna Jenaro, *Riqueza minera y yacimientos minerales de México*, Monografías Industriales del Banco de México, SA México, 1947, p. 109.

Las exportaciones bajaron de 20 millones de pesos en 1800 a 5 millones en 1825, y promediaron 9.5 millones durante las tres décadas siguientes.<sup>77</sup>

Mientras México declinaba y se estancaba, los Estados Unidos y Europa Occidental experimentaban un rápido aumento de la población y crecimiento económico.

En 1800 Nueva España, al igual que los Estados Unidos, poseía una economía dinámica en expansión, pero durante los cincuenta años siguientes, México quedó dramáticamente atrás.

Mientras que la República Mexicana alcanzó sólo 8 millones de habitantes, la de Estados Unidos se expandió a 23 millones. El ingreso per cápita de México descendió de 116 pesos a fines del periodo colonial, a 56 pesos el año 1845, mientras que el ingreso per cápita de los Estados Unidos se había más que duplicado. De esta manera los mexicanos que habían ganado el 70% del ingreso per cápita de los Estados Unidos en 1800, vieron reducido el suyo en 14% en 1845. Más significativo aún, la producción total de México que había igualado el 51% del producto nacional bruto de los Estados Unidos en 1800, declinó a sólo 8% en 1845<sup>78</sup>

En contraste con la economía capitalista, de mercado y libre salario del siglo XVIII, el México de mediados del siglo XIX se caracterizó por poseer una economía dual: un sector con economía de mercado siguió existiendo, pero sólo comprendía algunas áreas como la ciudad de México y las pocas grandes ciudades provincianas que prevalecieron; la mayoría del país, sin embargo, se dedicaba a una economía, de autosubsistencia.<sup>79</sup> Irónicamente México poseía en 1850, el tipo de economía y sociedad que muchos creen hoy, erróneamente, era la característica del México colonial.

---

<sup>77</sup> Herrera Canales Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*. El Colegio de México. México, 1977, p. 58-75.

<sup>78</sup>. Coatsworth John H. *Obstacles to economic growth in nineteenth-century Mexico*, *American Historical Review*. v. 83, n. 1, febrero 1978, p. 82 y s.

<sup>79</sup> Charles H. H. Harris, *A Mexican family empire: the latifundio of the Sanchez-Navarro family, 1765-1867*. Austin, 1975; † Donde se puede observar disminución en el comercio, por ejemplo, en las reducidas actividades de empresarios tales como los Sánchez Navarro Díaz Díaz Fernando, *Caudillos y caciques*, El Colegio de México. México, 1972. González Navarro Moisés *Anatomía del poder en México*. El Colegio de México. México, 1983, Donde examina el papel de los patrones regionales.

Las guerras de Independencia dañaron severamente la agricultura, el comercio, la industria y la minería, así como la compleja pero delicada infraestructura de la nación. Las más serias batallas ocurrieron en el centro de México, la zona agrícola y minera más rica del país.

Los rebeldes quemaban haciendas, mataban ganado, arruinaban el equipo minero y paralizaban el comercio. Las fuerzas realistas se desquitaban empleando tácticas contraterroristas, devastando regiones que habían capitulado o apoyado a los insurgentes.

El gobierno virreinal perdió control de la mayor parte del país, que cayó en manos de bandas rebeldes o militares realistas que actuaban sin considerar las leyes o las necesidades de la economía del país.

Alrededor de 1821, al obtener México su independencia, la nación se encontraba en un estado de caos y la economía en ruinas.<sup>80</sup>

Aunque es imposible calcular todo el impacto producido por las luchas de la Independencia, J. M. Quirós provee los mejores cómputos sobre las pérdidas causadas por las luchas entre 1810 y 1816. Él, como otros, mantiene que la agricultura sufrió gran daño, pero como lo demuestra, el golpe más severo a la economía de México lo constituyó la pérdida de capital; el dinero fue sacado del país o retirado de circulación.

**Tabla V**  
**Cálculos de los daños causados por las guerras de la Independencia**

Pérdidas en la agricultura	70 000 000
Pérdidas en la minería	20 000 000
Pérdidas en la industria	11 818 000
Pérdidas en el circulante (mayormente plata)	786 000 000

---

<sup>80</sup> Flores Caballero Romeo, *La contrarrevolución en la independencia*, Colegio de México México, 1969, p. 66-82. Por su parte Christon Archer sostiene, en *The Royalist Army in New Spain: civil-military relationships, 1810- 1821*, publicado en *Journal of Latin American Studies*, 13.1 May 1981. que grupos armados controlaban la mayor parte del país durante las guerras de Independencia. En su opinión, el gobierno nacional había perdido todo el control en las provincias.

**FUENTE:** Calculado a partir de las cifras dadas por José María Quirós, *Memoria de estatuto*, Veracruz, 1817.

¿Por qué México no se recuperó pronto después de la Independencia? ¿Por qué se sumió en cincuenta años de depresión económica y disturbios políticos? La respuesta, tiene que ver con económica, las luchas políticas e ideológicas y las mentalidades de la época, La economía estaba en ruinas, como resultado de las guerras de Independencia y, especialmente, como resultado del caos político de la época posindependentista. Pero además, los mexicanos habían perdido la confianza en las instituciones de su país: o exportaban su capital o lo retiraban de circulación. Esto, unido al colapso del sistema de crédito de la nación, condujo a una escasez masiva de inversiones, y, aun con préstamos e inversiones extranjeras, el país no pudo compensar la pérdida de capitales nacionales.

Observadores contemporáneos entregan recuentos gráficos de las condiciones del periodo posterior a la Independencia.

En 1822, Joel Poinsett; artífice de injerencias en la política interior mexicana, primer agente de los Estados Unidos en México, notó la destrucción de muchas haciendas y la gran pérdida financiera que esto representaba para los agricultores.

Poinsett describía San Felipe, Guanajuato, que había sido un próspero centro agrícola y minero, como representando:

*“Otro melancólico ejemplo de los horrores de la guerra civil. Escasamente una casa estaba entera y excepto por alguna iglesia reconstruida recientemente, la ciudad parecía en ruinas. Nos detuvimos en la plaza principal y pasamos a través de arcos contruidos de pórfido hacia el patio de un edificio que había sido magnífico; nada queda, excepto los pórticos y la planta baja”.*<sup>81</sup>

El viajero inglés G. E. Lyon describía la situación que existía en el camino entre las antes ricas ciudades mineras de San Luis Potosí y Zacatecas con las siguientes palabras:

---

<sup>81</sup> Roberts Poinsett Joel. *Notes on Mexico made in the autumn of 1822. : Accompanied by an historical sketch of the Revolution, and translations of official reports on the present state of that country. : With a map. .* Philadelphia : H.C. Carey y I. Lea, Chesnut Street., 1824. p. 178-179.

*“La prosperidad de este lugar [una hacienda] se atribuye a que el propietario tenía su gente armada para defender su propiedad durante la devastadora guerra revolucionaria; y su contraste con los ranchos que habíamos pasado en nuestra cabalgata del día era muy impresionante. Allí vimos las casas sin techo y en ruinas ennegrecidas por el fuego y cabalgamos sobre las tierras que todavía mostraban el leve trazo del arado pero los rancheros que habían cultivado esta tierra habían sido asesinados con sus familias durante la guerra”.*<sup>82</sup>

Todos los relatos de viajes que han sido publicados informan acerca de devastaciones similares. Quizá la gran región minera de la plata de Guanajuato demuestra más verazmente las condiciones cambiantes del México posterior a la guerra. Durante los años 1801 a 1809 sus minas producían plata, la cual valía 47 millones de pesos, pero sólo rindieron 22 millones en la década siguiente.<sup>83</sup>

En 1820 la inundación de La Valenciana,<sup>84</sup> la mina de plata más grande del mundo, probó ser una catástrofe, como observó el ayuntamiento:

*“Valenciana, la incomparable Valenciana [...] la única mina que ha continuado manteniendo por un tiempo a casi toda nuestra población, aunque con gran dificultad, será parada del todo.*

*Se cree que los remanentes de lo que acostumbraba a ser nuestra numerosa población dejarán ahora la ciudad para emigrar, y buscar sustento en alguna otra parte, porque aquí, cuando las minas y las refinerías no funcionan, no hay absolutamente nada que hacer. Las primeras cosechas que promete la bondad de este año no ayudarán a Guanajuato porque no habrá nadie para comprar, ni dinero con qué comprarlas”*<sup>85</sup>

Aun la gran metrópoli, la ciudad de México, parece haber perdido población. Muchos de los que permanecieron allí sufrieron desempleo o escasez de trabajo. Los visitantes dejaron

---

<sup>82</sup> George Francis Lyon. *Journal of a residence and tour in the Republic of Mexico in 1826*, 2 v. London, 1828, v. I, p. 192-193.

<sup>83</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*, 5 v., México, 1942, v. II, p. 65-66.

<sup>84</sup> Mina a la que anteriormente se hizo referencia en cuanto a su magnitud en cifras.

<sup>85</sup> Citado en Doris M. Ladd, *The Mexican nobility at Independence*, Austin, 1976, p. 147

vivos cuadros de estos pobres infelices, a quienes ellos llamaban *léperos*, debido a sus inmundos andrajos.<sup>86</sup>

La agricultura que empleaba a una abrumadora mayoría de mexicanos, no pudo escapar a las dislocaciones que acosaron al sector industrial. Informes del gobierno, recuentos de viajes y correspondencia privada indican la calamitosa condición de la agricultura comercial.

Los pequeños propietarios son los que más parecen haber sufrido. Muchos de ellos fueron arrojados de sus tierras, primero por la guerra y luego por la violencia, el caos político y la decadencia económica. Puesto que los pequeños propietarios formaban la base de la agricultura mexicana, su situación tuvo repercusiones muy severas.<sup>87</sup>

Los hacendados perdieron sus mercados de venta cuando las minas sucumbieron y los centros urbanos se redujeron.

Bastantes pueblos indígenas que producían antes para el mercado debieron tornar a una agricultura de subsistencia. En el periodo colonial, un gran número de comunidades indígenas se especializaban en el cultivo del trigo para los centros urbanos y mineros; otros dedicaban sus esfuerzos a la cría de mulas para el transporte y el trabajo pesado en las minas y fábricas,

En Michoacán muchas de las 333 haciendas que existían en 1822 habían quedado despobladas, destruidos sus bordos y canales de riego, saqueados sus ganados y graneros y arrasadas o quemadas sus cosechas.<sup>88</sup>

Todavía en 1829, y en los años siguientes, el estado de la actividad agrícola en Michoacán sería reflejo de las condiciones de inestabilidad política y económica del momento.

---

<sup>86</sup> Para una excelente descripción de los léperos, véase Joel R. Poinsett, "Notes on Mexico...", Filadelfia, 1824. Ob. Cit. Y a Calderón de la Barca Fanny, *Life in Mexico; the letters of Fanny Calderón de la Barca, with new material from the author's private journals..* Garden City, N.Y., Doubleday, 1966. p. 91-92.

<sup>87</sup> Doris M. Ladd, *The Mexican nobility at Independence*, Austin, 1976, p. 39-140. Ob.Cit. Sobre pequeños propietarios, véase a Brading David, *Haciendas and ranchos in Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.

<sup>88</sup> Martínez de Lejarza Juan José, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Ob. Cit. Xavier Tavera Alfaro, Morelia, , p. 32-196.

*"La falta de seguridad, el estado triste de los caminos, en cierto modo la falta de mercado y, sobre todo, la gran escasez de capitales, la desconfianza de los empresarios en cuanto al estado político de la nación, la inmoralidad de nuestro pueblo, y la ignorancia de los verdaderos principios de la economía de las empresas",<sup>89</sup> eran factores, a decir del gobierno, que mantenían postrada a la agricultura, principal fuente de riqueza y de ocupación de los habitantes.*

Para el caso de Michoacán, el gobernador José Salgado emitió el reglamento del 15 de febrero de 1828, en donde disponía el reparto de los bienes pertenecientes a las comunidades indígenas, persiguiéndose con ello la creación de pequeños propietarios que formarían una clase media rural que serviría de soporte a las acciones de los federalistas, quienes, a través de las elecciones presidenciales, tendían a afianzarse en el poder del estado, de ahí que con bastante premura en dicho reglamento se concediera un plazo de sesenta días para efectuar el reparto.

En términos generales, los aspectos más importantes del reglamento fueron:

*"Artículo 1. Todos los miembros mayores de 25 años de las comunidades indígenas, en asamblea general, elegirán una comisión de cinco individuos que se encargarán de llevar a cabo el repartimiento.*

*Artículo 5. La comisión de acuerdo con el ayuntamiento hará una lista de las tierras que posee el pueblo, incluyéndose las que tiene en arrendamiento.*

*Artículo 6. Se excluyen del reparto los solares que ya tienen ocupados de manera individual (se refiere al fundo legal).*

*Artículo 14. Las tierras vendidas, empeñadas, arrendadas, cedidas o enajenadas por la comunidad sin autoridad superior, entrarán al repartimiento.*

---

<sup>89</sup> Macedo Mariano, *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública en Michoacán*, presentada al H. Congreso, por el secretario del Despacho [...] en 7 de agosto de 1828, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1828, p. 12.

*Artículo 15. Se repartirán las tierras litigiosas y en caso de que se resuelva en favor de la parte contraria, se determinará conforme a derecho.*

*Artículo 16. Los terrenos se dividirán de acuerdo con el número de familias existentes, pero los terrenos no serán menores de una cuartilla de sembradura de maíz.*

*Artículo 18. A cada familia se le dará la porción que cómodamente se pueda de las tierras pastales (estas tierras eran las consideradas como ejidos).*

*Artículo 22. Las familias que estén en posesión de algunas tierras se podrán quedar con ellas en caso de ser igual al haber que les corresponda, pero si excediere devolverán la parte sobrante (se entiende como las tierras del repartimiento).<sup>90</sup>*

En 1800, estos pueblos criaban millones de mulas, pero hacia 1850, el número había descendido a tan sólo unos miles, con lo cual irreversiblemente el transporte, las comunicaciones y la agricultura también se vieron afectados.

*“Disfrutábase de gran abundancia; las gruesas sumas que cada semana se repartían en el pueblo por pago de los trabajos de las minas y haciendas de beneficio, fomentaban un comercio activo, y los grandes consumos de mantenimientos para la gente, y pasturas para el gran número de caballos y mulas empleadas en las operaciones de minería, habían hecho florecer la agricultura en muchas leguas a la redonda”<sup>91</sup>*

Por tanto la caída en la producción minera; que como ya se observó anteriormente fue un hecho, explica la baja en el número de equinos, con consecuencias respectivas en otros campos

La baja demanda de productos agrícolas tuvo como resultado el abandono de grandes extensiones de terreno que antes habían sido cultivados. El sistema de irrigación decayó, mientras que la ganadería agotó los suelos debido al exceso de pastoreo.

---

<sup>90</sup> Coromina Amador, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el estado de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1886, t. III, p. 29-39.

<sup>91</sup> Del Castillo Negrete Emilio. *México en el siglo XIX, ó sea su historia desde 1800 hasta la época presente.* Sierra, México. 1877. p. 62



La ciudad de México y otros pocos centros de gran población continuaron necesitando productos agrícolas del campo, pero después de la Independencia restringieron las importaciones desde regiones distantes; la producción local abastecía sus necesidades.

Muchas grandes haciendas se declararon en bancarrota o fueron abandonadas. Como en el caso de la minería, los mexicanos alentaron a los extranjeros para que hicieran inversiones en la agricultura.

A mediados del siglo XIX, los inversionistas europeos habían renunciado a sus posesiones mexicanas, es solo hasta 1880 que la inversión extranjera toma un repunte, *“Las inversiones extranjeras tanto indirectas como directas, aumentan en forma espectacular; la norteamericana a partir de 1880 y las europeas una vez restablecidas las relaciones diplomáticas con Francia e Inglaterra en esa misma época”*<sup>92</sup> mientras tanto solo los pequeños propietarios que lograron permanecer en sus tierras, disfrutarían de un cierto grado de prosperidad.,

Debido a que España no había desarrollado instituciones financieras modernas tales como bancos y casas comerciales, los mexicanos de la Colonia contaron principalmente con dos fuentes de crédito: préstamos particulares y la Iglesia.

Mientras que los préstamos personales de familias ricas o empresarios fueron comunes a través de todo el periodo colonial, la Iglesia servía como el principal banquero de Nueva España. Monasterios, conventos de monjas, escuelas, orfanatos y hospitales recibían a menudo dádivas, dotes y legados o herencias, que eran invertidos rápidamente para ganar una entrada regular.

Generalmente las corporaciones religiosas prestaban estos fondos a propietarios que les pagaban anualidades. Cada diócesis también tenía un juzgado de testamentos, capellanías y obras pías que administraba las dotes confiadas por los fieles a este tribunal. (Una capellanía era un beneficio para un capellán al que se le requería que dijera misas por el alma del

---

<sup>92</sup> García de León, Antonio Semo, Enrique, y Moguel Julio. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Siglo Veintiuno Editores, México. 1988. p.180.

benefactor, y obras pías podían ser cualquier tipo de obras caritativas.) Los juzgados invertían estas sumas principalmente en préstamos a terratenientes. Como sucedía en el caso de crédito extendido por otras corporaciones eclesiásticas, el objetivo del juzgado era ganar una utilidad del cinco al seis por ciento del capital, de tal manera que el capellán o la filantropía pudieran disfrutar de un ingreso constante. Con el paso de los años, las corporaciones religiosas invirtieron grandes sumas de dinero en la economía de Nueva España.<sup>93</sup>

Pequeños propietarios o aldeanos indígenas que no poseían garantías adecuadas o que no estaban dispuestos a hipotecar sus tierras, a menudo acudían al repartimiento de comercio, un sistema informal a través del cual las autoridades provinciales distribuían semillas, herramientas y otras necesidades agrícolas bajo el sistema de crédito. Estos magistrados a menudo facilitaban la compra o venta de ganado, y comerciaban productos para grupos que de otra manera no tenían salida para sus mercaderías. Las autoridades oficiales podían proporcionar crédito porque establecían lazos comerciales con empresarios ricos. El sistema de repartimiento ofrecía oportunidades de abuso puesto que los magistrados algunas veces usaban su autoridad para forzar a las comunidades indígenas y pequeños propietarios a comprar artículos que no necesitaban, o a vender sus productos a precios más bajos que los del mercado. A pesar de estas irregularidades ocasionales, el repartimiento de comercio funcionaba razonablemente bien como un sistema de crédito rural.<sup>94</sup>

*“El incremento del uso del depósito en el siglo XVIII, ha llevado a comparar los cuerpos de la iglesia con instituciones bancarias...La iglesia facilitó capitales que solo unos pocos bancos de plata o el banco de San Carlos, desde su fundación en 1782 podía proporcionar”.*<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup> Un referente ampliamente citado en toda la bibliografía referida la Iglesia como banco es Michael P. Costeloe, *Church wealth in Mexico: A study of the Juzgado de Capellanías in the archiepiscopate of Mexico, 1800-1856*, London, Cambridge, 1976.; *La iglesia en la economía de América Latina Siglos XVI al XIX* Instituto Nacional de antropología e Historia. México. 1986. (colección biblioteca INAH, serie historia). así es citado en Aubert Roger *La Iglesia en el mundo moderno (1848 al Vaticano II)*. Ediciones Cristiandad. Madrid.1977. Por otra parte igualmente multi citado, también es de destacar, Richard Lindley, quien analiza la naturaleza del crédito personal y su decadencia en *Kinship and credit in the structure of Guadalajara's oligarchy, 1800-1830*, Universidad de Texas, Austin, 1975.

<sup>94</sup> Colin M. MacLachlan y Jaime E. Rodríguez O., *The forging of the cosmic race: a reinterpretation of Colonial Mexico*, Berkeley, 1980, p. 262-299. Ob. Cit

<sup>95</sup> Florescano, Enrique. *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*. Editorial Nueva Imagen, México. 1985.P.39

Más adelante el mismo autor comenta: “*El banco eclesiástico es conservado y necesita amplias garantías...*”.<sup>96</sup>

La estructura crediticia de México fue atacada aun antes de las guerras de Independencia. Los reformadores españoles ilustrados del siglo XVIII criticaban lo que ellos consideraban ser injusticias del repartimiento de comercio y del sistema de crédito de la Iglesia.

En la década de 1790 convencieron a la Corona para que aboliera el repartimiento de comercio, argumentando que éste explotaba a las comunidades indígenas. Por lo tanto, en 1804, la estructura de crédito colonial sufrió un duro golpe cuando la Corona ordenó confiscar los bienes de la Iglesia para proseguir la guerra en Europa. Entre 1804 y 1808 las corporaciones eclesiásticas tuvieron que cerrar préstamos por un total de 44 millones de pesos, de los cuales 12 millones fueron remitidos a España. Los ataques a la estructura de crédito de México debilitaron la economía y fomentaron el descontento que eventualmente culminó en el movimiento por la independencia.<sup>97</sup>

Mientras las guerras de emancipación agravaban el ya debilitado sistema crediticio de México, la consiguiente inestabilidad y el caos que le siguieron engendraron una severa pérdida de confianza. Como resultado, los empresarios ricos se rehusaron a extender créditos personales, prefiriendo en cambio conceder préstamos a corto plazo al gobierno con intereses exorbitantes. Esta práctica continuó hasta después de 1821, porque el gobierno nacional no pudo obtener suficientes entradas a través de los impuestos. Los empresarios, al transformarse en agiotistas, justificaron sus acciones argumentando que otras inversiones eran inseguras y que el alto interés que ellos pedían era razonable porque los gobiernos, que a menudo no pagaban sus deudas, eran considerados de mucho riesgo como para concederles crédito. Las crisis financieras de la nueva nación empeoraron porque las corporaciones religiosas empezaron a prestar grandes sumas de dinero solamente a individuos o grupos que eran pro clericales. Esta política se justificaba, en su opinión, porque los reformadores españoles habían expropiado los bienes de la Iglesia al final del periodo

---

<sup>96</sup> Ob. Cit Florescoano, Enrique. p.40.

<sup>97</sup> Ob.Cit. Flores Caballero Romeo. p. 28-65 .Asunción Lavrin, *The execution of the Law of Consolidación in New Spain*, Hispanic American Historical Review, n. 52, febrero 1973, p. 27-49.

colonial y los gobiernos liberales republicanos continuaron amenazando sus posesiones después de la independencia.

Como resultado de estos acontecimientos, el sistema de crédito que había servido bien a Nueva España durante cerca de 300 años, virtualmente cesó de funcionar después de la independencia. El gobierno y los empresarios mexicanos tuvieron que recurrir cada vez más a fuentes de crédito extranjero. Los ingleses invirtieron grandes cantidades en México; sin embargo esas sumas no pudieron satisfacer las necesidades del país.

## **CAPITULO II**

### **ESPAÑOLES, CRIOLLOS E IGLESIA, PODER Y DIVERSIDAD: LA SOCIEDAD VIRREINAL NOVOHISPANA EN PROCESO DE CAMBIO**

#### **2.1. Introducción al capítulo II**

Del hecho de la diversidad social que se asentaba en la Nueva España; ampliamente contrastada por cuantiosa bibliografía, y en lo referente a las diferentes castas en que estaba dividida la población, fácilmente se evidencia que tenían especial importancia por su influencia, los españoles; individuos nacidos en España, y poseedores de la mayor parte de los puestos públicos, a los que seguían los criollos: hijos de españoles nacidos en América y que constituían en la época, una pujante clase media, los criollos que contaban con una marcada conciencia de su madurez como para dirigir la sociedad y ocupar todos los puestos públicos de importancia, y que luchaban mediante diversos cauces con la finalidad de obtenerlos, junto a estos dos grupos, se situaba un amplio y heterogéneo complejo étnico como tercer sector que contaba con una amplia gama de mestizajes y sin posibilidades de acceder a espacios de poder alguno.

En este capítulo se hará un repaso de todos ellos, y en lo que se podrá manifestar las diversidades que dentro de sus propios senos cada uno de ellos albergaba como parte de una sociedad en la que la complejidad es una tónica, y como en el momento de ir al encuentro, no solo de sí mismos sino del otro se generan diferentes escenarios teniendo como telón de fondo el poder.

#### **2.2. Los españoles**

La sociedad que se conformaba entorno los nacidos en España, se forjaba como un círculo de difícil acceso para los otros sectores, pues constituían sus integrantes en efecto, la clase

rectora tanto en lo civil como en lo eclesiástico, y fruto de esa impermeabilidad, es que se desprende que *“El Gobierno, desconfiando de los criollos, concede los empleos importantes exclusivamente a los nacidos en España. El más miserable de éstos, sin educación y sin cultivo intelectual, se cree superior a los criollos.... Los naturales de las islas Canarias, a quienes generalmente se llama isleños, y que son los capataces de las haciendas, se consideran como europeos”*<sup>98</sup>

Los españoles europeos se confesaban inseparablemente unidos a la metrópoli por los vínculos de la naturaleza, esto es, extranjeros en México, y no aprobaban en los mexicanos como bueno lo que en ellos reconocían como natural; que el patriotismo se fundase en el amor al país en que se ha nacido, así según Torres Quintero: *“Querían que los mexicanos amasen a España mas que a México”*.<sup>99</sup>

Dentro de ese círculo, tampoco era todo homogeneidad, Así *“...los blancos pobres que no pertenecían á familias ricas de que he hablado, vivían del comercio de transportes de unos á otros puntos, de sus tiendas de licores que llamaban vinaterías, pequeños figones, y de rentas de algunas de estas familias que percibían de sus beneficios eclesiásticos.”*<sup>100</sup>

Así, entre los españoles, también, los había tanto de carácter liberal como absolutista, aunque bien es cierto que ni unos ni otros, estaban en ningún caso listos, para perder sus posesiones en América, y no estaban en disposición de dar demasiadas concesiones, como así lo exigían los americanos.

---

<sup>98</sup> De Humboldt Alejandro. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, Edición virtual de la Biblioteca Virtual Antorcha. Cap VII. También Citado en López Gallo, Manuel. Economía y política en la historia de México. El Caballito, México 2000. p.50. y en: Calzadilla, Pedro Enrique. *Por los caminos de América en el Siglo de las Luces: la sociedad colonial hispánica del siglo XVIII a través de los viajeros europeos*. Fondo Editorial Trópykos, Caracas, Venezuela 2005.

<sup>99</sup> Torres Quintero Gregorio, *México hacia el fin del virreinato*. Cosmos, México, 1980. p.48

<sup>100</sup> Zavala, Lorenzo de, y Toro Alfonso. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. Oficina impresora de hacienda, Dep. editorial, México 1918. p.31. Primera Edición Por la imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega México 1845.

España, por otra parte, durante el periodo final del virreinato, también lidiaba por su independencia —estaba invadida por el ejército napoleónico en 1808— la fortificación liberal más importante se asentaba en Cádiz. Y es en esas condiciones de estar violentada por una potencia extranjera, que fueron inauguradas en esa ciudad, las Cortes el 24 de septiembre de 1810.

Lo que se buscaba en aquellas, en definitiva, era terminar con el *Ancien Régime*, dismantelar la estructura institucional del pasado y crear las bases de un Estado Moderno que descansara sobre la doble plataforma de la soberanía del pueblo y la igualdad civil, tanto es así, que se vino a establecer un decreto que sancionaba que: "*Las cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcurso de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una misma y una sola familia y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de esta península*".<sup>101</sup>

En esta línea, para el Congreso Constituyente de 1812 se establecería la igualdad de representación, aunque más adelante, a renglón seguido, el mismo documento continúa "*Quedando a cargo de las Cortes tratar con oportunidad, y con particular interés de todo cuanto pueda contribuir a la felicidad de los de ultramar, como también sobre el número y forma que deba tener para los sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios*"<sup>102</sup>

Siendo que la definición de ciudadano era determinante, y que para poder ejercer el voto como elector se dependía de los medios económicos de la persona, del empleo y de las tierras, quedaba con ello, por una parte, la gran masa que componía los territorios hispanoamericanos y en este caso los de la propia metrópoli también, fuera de representación, y por otra se suscitaba, que si seguía al pie de la letra impresa lo que se legislaba en cuanto situaciones para la representatividad, se diese el hecho de que los diputados americanos fueran mayoría en el Congreso como así se desprende de la propia Constitución de Cádiz:

---

<sup>101</sup> Roca Roca, Eduardo. *América en el ordenamiento jurídico de la Cortes de Cádiz*. Centro Editorial Universidad del Rosario, Santafé de Bogotá 1999. p.156 También en Michael Costeloe, *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*. Fondo de Cultura Económica, México. 1989, p. 215.

<sup>102</sup> Op.cit. Roca Roca, Eduardo. p.156. También en Op.cit. Michael Costeloe, p. 215.

*“Capítulo II. Del nombramiento de diputados de Cortes”*

*Artículo 34.- Para la elección de los diputados de Cortes se celebrarán juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia.*

*“Capítulo III. De las Juntas electorales de parroquia”*

*Artículo 35.- Las Juntas electorales de parroquia se compondrán de todos los ciudadanos avecindados y residentes en el territorio de la parroquia respectiva, entre los que se comprenden los eclesiásticos seculares.*

*Artículo 38.- En las juntas de parroquia se nombrará por cada doscientos vecinos un elector parroquial.*

*Artículo 39.- Si el número de vecinos de la parroquia excediese de trescientos, aunque no llegue a cuatrocientos, se nombrarán dos electores; si excediese de quinientos, aunque no llegue a seiscientos, se nombrarán tres, y así progresivamente.*

*Artículo 40.- En las parroquias, cuyo número de vecinos no llegue a doscientos, con tal que tengan ciento cincuenta, se nombrará ya un elector, y en aquellas en que no haya este número se reunirán los vecinos a los de otra inmediata para nombrar el elector o electores que les correspondan.*

*Artículo 41.- La junta parroquial elegirá a pluralidad de votos once compromisarios, para que éstos nombren el elector parroquia”l.*

El principio de igualdad que se preconizaba quedaba pues como letra muerta.

Tanto el grupo de los españoles de la Nueva España como los nacidos en América tendían a exigir el fin del monopolio comercial, pero esto era algo que los liberales españoles tampoco podían ofrecer. Era imposible atender a las demandas mercantiles americanas sin afectar a los comerciantes gaditanos.

Ello lo expresaba con toda claridad Martínez de la Rosa en su *Espíritu del Siglo*:



*“Tal era el resistir de las Cortes y el gobierno en Cádiz, ciudad que había adquirido los mayores títulos a la gratitud de la nación por su lealtad y sacrificios, cuando vino a ser como el postrer asilo de la independencia, pero que, si bien favorecía con el aura popular el triunfo de las ideas liberales en materias políticas, adolecía del achaque diametralmente opuesto, cuando se trataba de las relaciones mercantiles con las provincias de Ultramar, estimado que al sistema restrictivo, hasta entonces vigente, debía la riqueza y lustre que la presentaba a los ojos de Europa como emporio del comercio y depositaria de los tesoros del Nuevo Mundo.”<sup>103</sup>*

Alamán al referir la discusión sobre la libertad de comercio cita: *“ Esta materia delicada por sí, lo era mucho más para tratada en Cádiz, que siendo el puerto desde donde principalmente se hacía el comercio exclusivo con América, la palabra sola de libertad de tráfico ponía en alarma todos los intereses”.*<sup>104</sup>

De manera tal que *“Mientras la Inquisición de México condenaba en 1810 la doctrina de la soberanía del pueblo como una heregía, las córtes españolas consagraban este principio como la base del nuevo sistema social...Las promesas de los españoles, hechas solamente á los americanos, de llamarlos á tomar parte del gobierno, á componer una parte integrante de la nación, á representarla en las córtes, á obtener iguales derechos, en suma, á ser considerados como conciudadanos de sus antiguos opresores, dieron un vuelo extraordinario á los espíritus, y abrieron un vasto campo á una laudable ambición”*<sup>105</sup>

---

<sup>103</sup> Martínez de la Rosa, Francisco. *Espíritu del siglo*. Imprenta de T. Jordan, Madrid 1835. p.39. Reeditado Así: Martínez de la Rosa, Francisco, y Carlos Seco Serrano. *Obras de...* Biblioteca de autores españoles, 148– 155. Atlas, Madrid. 1962. p.23.

<sup>104</sup> Alamán, Lucas. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*. Impr. de J.M. Lara, México. 1849. P.32

<sup>105</sup> Zavala, Lorenzo de, y Alfonso Toro. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. Oficina impresora de hacienda, Dep. editorial, México 1918. p.40. Primera Edición Por la imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega México 1845.

Con todo ello no sería posible entender al sector de los españoles sin tener en cuenta la heterogeneidad y confusiones que se asentaban en su seno, fruto de las contradicciones que ofrecían los diversos contextos en los que se movían los acontecimientos de la época.

Por otra parte, y también fruto de esas mismas contradicciones, se puede observar, que la idea política de América que defendían los peninsulares se sostenía teóricamente sobre la base de una concepción religiosa del Nuevo Mundo, la irrupción de las ideas implícitas en las cortes de Cádiz suponía derribar este concepto, abriendo el camino hacia la división de los sentimientos y simbólicos convenidos, lo que su vez, contrariamente vino a suponer un elemento favorecedor, en cuanto que aglutinador, del proceso de desarrollo de toma de conciencia de clase del criollo, quien va a tomar otras formas de pensamiento y valores espirituales acordes a sus intereses.

Es pues cuanto menos obvio, que desde estas situaciones de incompatibilidad, se generaran una serie de rivalidades entre todos los actores sociales, tanto de manera interna como de cara a la “otredad”, y que por otra parte suponían el clímax de una situación que se venía gestando aunque soterrada, desde hacía tiempo y de la que varios de los contemporáneos de antaño iban darse cuenta de ello, haciéndoselo saber a la autoridad real.

*“Es necesario que los españoles que nacen, se crían y estudian en estos reinos —asienta Ahumada refiriéndose a España—, aunque respecto de V. M. no sean extraños, empero lo son respecto a las Indias... La razón es, porque mientras están acá, ni son moradores de aquellas regiones, ni tienen allá su domicilio, ni son ciudadanos porque este título se adquiere, con el origen propio y paterno, o con la adopción, manumisión o allección; de todo carecen, y no siendo domiciliarios, ni ciudadanos, son peregrinos.”<sup>106</sup>*

---

<sup>106</sup> López Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México 1988. p.21 quien cita como fuente Antonio de Ahumada *Representación política y social a Felipe V*. p.25

“Para el “criollo”, “gachupín” significa lo español, esto es lo europeo...”,<sup>107</sup> significaba también desprecio,<sup>108</sup> una mirada a lo ajeno, lo Europeo, que se concentra en España, simboliza una especie, de hombres, cosas, usos, practicas y tradiciones diferentes a las suyas.

El “gachupín” es en definitiva el extranjero que nada tiene que hacer en América, a la que sólo viene a explotar y a sacar el mejor provecho para los suyos. Es el “usurpador” de los derechos que los “naturales” tienen legítimamente sobre sus bienes.

### 2.3. Los criollos

Refiriéndose a los criollos Humboldt cita *“Estos prefieren que se les llame americanos; y desde la paz de Versalles, y en especial después de 1789, se les oye decir muchas veces con orgullo: Yo no soy español: soy americano, palabras que descubren los síntomas de un antiguo resentimiento”*.<sup>109</sup>

El Virrey Miguel José de Azanza escribió el 30 de noviembre de 1799: *“Aunque las circunstancias de los sujetos que habían formado este proyecto, me debieron dar poco cuidado, pues ni por su crédito, ni por sus facultades, ni por su talento eran propios para una empresa de esta especie; pero como por una grande fatalidad, existe en esta América una antigua visión y arraigada enemistad entre europeos y criollos, enemistad de producir las más funestas revueltas, y que siempre debe ser temible por ellas al gobierno, tuve por preciso mirar seriamente este asunto, y tomar activas providencias para cortar el mal antes que adquiriese incremento”*<sup>110</sup>

---

<sup>107</sup> Robelo, Cecilio Agustín. *Diccionario de Aztequismos; o sea, Jardín de las raíces aztecas, palabras del idioma Nahuatl, Azteca o Mexicano, introducidas al idioma castellano bajo diversas formas. Contribución al Diccionario nacional*. Ediciones Fuente Cultural, México. 1940 p. 406.

<sup>108</sup> Op.Cit. López Cámara, Francisco. p.126.

<sup>109</sup> Op. Cit. Humboldt

<sup>110</sup> Orozco Parias Rogelio, *Fuentes Históricas de la Independencia de México*, Jus, México, 1967.

D. Manuel Abad y Queypo, gobernador de la mitra y después obispo electo de Michoacán, informa a la Regencia en mayo de 1810 lo siguiente: *"La población se compone de españoles europeos y españoles americanos. Componen los dos décimos escasos de toda la población. Son los que mandan y tienen casi la propiedad de estos dominios. Pero los americanos quisieran mandar solos y ser propietarios exclusivos; de donde resulta la envidia, rivalidad y división que quedan indicadas"*.<sup>111</sup>

De la misma manera en el documento anteriormente citado también habla del odio hacia los españoles: *"Los ocho décimos restantes se componen de indios y castas. Esta gran masa de habitantes no tiene apenas propiedad, ni en gran parte domicilio; se hallan realmente en un estado abyecto y miserable, sin costumbres ni moral. Se aborrecen entre sí, y envidian y aborrecen a los españoles por su riqueza y dominio. Pero convienen en aquella prevención general contra los españoles europeos por la razón sola de ser de otro país y pertenecer inmediata y directamente a la nación dominante. ¿Qué debe resultar en una revolución de esta heterogeneidad de clases, de esta oposición y contrariedad de intereses y pasiones?..."*

Dice Luis González Obregón, en su obra *México Viejo*<sup>112</sup>:

*"La división entre peninsulares y colonos era ya grande (1808). Los rencores se manifestaban de mil maneras. Desde antaño habían existido, pero entonces se expresaban con franqueza. Muchos repetían de memoria un pasquín antiguo que los descontentos habían fijado en una de las esquinas del Real palacio y en las principales calles de la ciudad:*

*¡Pobre América! ¿Hasta cuándo*

*Se acabará tu desvelo?*

---

<sup>111</sup> Op. Cit. Orozco Parías Rogelio.

<sup>112</sup> González Obregón Luis *México viejo Noticias Históricas, Tradiciones, Leyendas y Costumbres*. Patria, s.a. México. 1945. P.626. D. Luis González Obregón Se dio a conocer con la publicación de algunos artículos en semanarios y periódicos, como El Nacional, en los cuales narraba hechos anecdóticos de la ciudad de México, mismos que fueron reunidos en el año de 1891 en su libro México Viejo.

*Tus hijos midiendo el suelo*

*Y los ajenos mamando.*<sup>113</sup>

En esta misma línea también se puede observar a través de manifestaciones escritas de carácter popular en forma de poesías, el sentir de diferentes sectores.

*“La primera, de la que se dice fueron autores los dueños de las tiendas Pairán; todos españoles europeos, es ésta:*

*En la lengua portuguesa*

*al ojo le llaman cri,*

*y aquel que pronuncia así*

*aquesta lengua profesa.*

*En la nación holandesa*

*ollo le llaman al culo*

*y así con gran disimulo,*

*juntando el cri con el ollo*

*lo mismo es decir cri-ollo*

*que decir ojo de culo.*

*La Segunda que como contestación apreció al instante, fue hecha por criollos, y decía:*

*Gachu en arábigo hablar*

*es en castellano mula;*

*pin la Guinea articula*

---

<sup>113</sup> Citado en: Torres Quintero Gregorio, *México hacia el fin del virreinato*. Edt Cosmos. México 1980.p.60

*y en su lengua dice dar;  
de donde vengo a sacar  
que este nombre gachupín  
es un muladar sin fin,  
donde el criollo siendo culo  
bien puede sin disimulo  
cagarse en cosa tan ruin".*<sup>114</sup>

Según Abad y Queipo Los criollos gozaban de una posición de ventaja en la sociedad colonial, ello es debido “...en gran parte a que en la ciudad de México, según el censo del conde de Revillagigedo, hay por cada 100 habitantes 49 españoles criollos, 2 españoles europeos, 24 indios aztecas y otomíes, y 25 mestizos”.<sup>115</sup>

La Corona española, por mediación del Consejo de Indias, y de algunas leyes que se dictaron, defendió teóricamente al indígena americano, en colaboración con la Iglesia, pero nunca defendieron al criollo; conocedor de la idiosincrasia americana y por ello enriquecido y cada vez más fuerte en su terreno durante todo el período que duró la colonización española, pues primero se fue poco a poco convirtiendo en hacendado, y después fue prácticamente el único que se dedicó al comercio, -este aspecto se debe poner en relación con cuál fue el motor que suscitó las revoluciones burguesas durante esa misma época en Europa-.

---

<sup>114</sup>Op.cit. Torres Quintero p 60-61. También éstas décimas se pueden encontrar en la antología *Ómnibus de poesía mexicana* -con presentación, compilación y notas de Gabriel Zaid, editada por Siglo XXI-, que tiene la cualidad de recopilar por igual tanto la poesía académica como la popular, la indígena y la prehispánica. Y en Luis Reed Torres, “Antecedentes del periodismo humorístico”, en María del Carmen Ruiz Castañeda *et al.*, *El periodismo en México. 450 años de historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980, p. 33-34.

<sup>115</sup> Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, *El comercio exterior y la expulsión de los españoles*. 2. ser., 2. Banco Nacional de Comercio Exterior, México 1966 p.26

Torres Quintero quien toma como fuente al Consulado de México, que por otra parte, se opuso a que los mexicanos estuviesen representados en las Cortes españolas, cita donde se dice de los criollos:

*“Los españoles americanos se ocupan de arruinar a la casa paterna, de estudiar en la juventud por la dirección de sus mayores, de colocarse en todos los destinos, oficios y rentas del Estado, y de profesar las facultades y artes y de consolarse en la ausencia de sus riquezas con sueños y trazas de la independencia que ha de conducirlos a la dominación de las Américas.*

*Destituidos de la economía y previsión, con mucho ingenio, sin reflexión ni juicio, con más pereza que habilidad, con más apego a la hipocresía que a la religión, con extremado ardor para todos los deleites, y sin freno que los detenga, los blancos indígenas juegan, enamoran, beben y disipan en pocos días las herencias, dotes y adquisiciones que debían regalarles toda su vida, para maldecir luego a la fortuna, para envidiar a los guardosos, para irritarse de la negación a sus pretensiones, y para suspirar tras un nuevo orden de cosas que les haga justicia. Durante estos clamores, la mitad de los españoles americanos se hunde y abisma en el populacho donde agencia su sustento con agravio de la virtud, de las costumbres y del reposo público, en cuya inestabilidad o inconstancia de bienes nunca tenemos en pie entre los blancos más de quinientas mil personas de la esfera del ciudadano activo, y aun muy pocas de ellas en la de verdadero ciudadano”.<sup>116</sup>*

Continúa Torres quintero sobre los pensamientos atribuidos al consulado en México:

*“Cinco millones de entes borrachos y negados amigos del robo, de la sangre y de la maldad, susceptibles a todas las impresiones del odio, del libertinaje y de la holgura, arrastrados maquinalmente por el furor y la venganza, y sin idea del deber, de la vergüenza ni de la religión. Cinco millones de bárbaros (los indios y castas), reunidos parcial y simultáneamente sobre la superficie de Nueva España con los aires y aparatos de pueblo soberano, presididos por jefes más pérfidos, aún más acalorados y astutos sobre la independencia, más encarnizados sobre las pasiones, más enemigos de la Madre Patria, y asistidos, instigados y*

---

<sup>116</sup> Op.cit. Torres Quintero Gregorio.p.46.

*mandados por un millón de blancos perdidos, viciosísimos, superficiales, artificiales, alejados de la piedad cristiana y de las nociones políticas, morales y naturales del bien social: ¡qué perspectiva tan crue! ¡Qué pretensión tan simulada e infernal! ¡Qué camino tan breve, llano y fácil para las insurrecciones! ¿Y es esto lo que buscan los diputados criollos?"*

La idea que tenían los españoles acerca de Los criollos en gran parte era la responsable de que los mismos llamaran decididamente extranjeros a los españoles europeos y clamaran por los derechos de los nacidos en el país.

El arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta informó al rey Carlos III en estos términos: *"El espíritu de los americanos es sumiso y rendido, porque se hermana bien con el abatimiento; pero si se eleva con facultades o empleos, están expuestos a los mayores errores: por eso conviene mucho el tenerlos sujetos, aunque con empleos medianos, porque ni la humanidad ni el corazón propone el que se vean desnudos de favor; pero sí me enseña la experiencia y conviene mucho, que tengan por delante a nuestros europeos, que con espíritu muy noble desean el bien de la Patria y el sosiego de nuestro amado Monarca."*

De esta información provino la representación que el Ayuntamiento criollo de México hizo al rey en 1771. Los criollos, justamente ofendidos, hicieron en esa pieza su legítima defensa con abundancia y acopio de muy buenas razones:

*"Iguales razones a las que se consideran en la provisión de piezas eclesiásticas, urgen para que los empleos seculares de cualquiera clase se confieran a los naturales. De ellas hablaremos en contrayendo estos generales principios a favor de los americano debiendo por ahora quedar sentado que la provisión de los naturales con exclusión de los extraños, es una máxima apoyada por las leyes de todos los reinos, adoptada por todas las naciones, dictada por sencillos principios, que forman la razón natural e impresa en los corazones y votos de los hombres. Es un derecho que, si no podemos graduar de natural primario, es sin duda común de todas las gentes y por eso de sacratísima observancia."*



Y este otro párrafo:

*"Ocupado el europeo de las ideas del socorro y adelantamiento de su casa, distante con todo el océano de por medio, entrañado del pensamiento de volverse a su patria, es inevitable que ponga todo su estudio en que le sirva el empleo para enriquecerse: es preciso le falte mucha parte de espíritu, más de tiempo, para dedicarse a pensar en felicitar la provincia que gobierna: es consiguiente que le sean mucho más fuertes que a otro las tentaciones de la codicia y que no deje pasar ocasión, que se le presente, en que por cualquier medio (que el amor propio todos los pinta justos), proporcione caudal que poder llevar a su patria." .<sup>117</sup>*

Los primeros frailes franciscanos y dominicos que vinieron al Nueva España inmediatamente después de la conquista fueron los autores de la doctrina de que los blancos nacidos en Nueva España eran inferiores a sus padres españoles, así entre mayor era el número de órdenes religiosas que se asentaban en el nuevo territorio, también lo eran la distancias que pretendían poner entre el criollo y el español europeo, declarando en forma generalizada que no tan sólo los indios y mestizos, sino aún los criollos, no debían recibir las órdenes sagradas por no ser perfectos para el sacerdocio.

Los agustinos, por ejemplo, acordaron no permitir que tomase el hábito de su orden ninguno que no fuese criollo ni admitir tampoco en ella a los que viniesen de la península,

Como bien señala Jonathan Israel sobre los criollos:

*"No esperaban que se les asignaran los cargos más altos, pues prácticamente ningún Virrey ni Arzobispo del siglo XVII nació en la colonia, pero esto no les parecía mal. Aceptaban la regla fundamental de los reales nombramientos; según la cual, por lo general nunca se nombraba a ningún alto representante de la Corona para que desempeñara sus funciones en una provincia con la que tuviese fuertes lazos personales. (...) lo que no solamente deseaban sino también esperaban y exigían era participación mucho mayor en el reparto de empleo*

---

<sup>117</sup> La redactó el criollo don José González Castañeda, y se imprimió en Madrid en 1786.

*burocráticos y eclesiásticos. Se les asignaba cierto número de ellos, pero en pequeña proporción, tan pequeña que muchos la consideraban insultante*<sup>118</sup>

Todo ello viene a sustentarse bajo la explicación de un rancio pensamiento que viene a datar desde el principio de la conquista, donde unos nuevos y lejanos territorios aparecen en el mapa no solo geográfico sino también mental de los europeos, siendo en los imaginarios, el campo donde se sembró una oscura leyenda sobre el Nuevo Mundo, y que fue creciendo en el imaginario europeo.<sup>119</sup> *“En la creación del Nuevo Mundo nada es más real que el Dorado. Las primeras noticias del descubrimiento fueron deformadas e irreales en muchas maneras....”*<sup>120</sup>

Según el mito, los hombres de las Indias Occidentales poseían una naturaleza peculiar, no sólo diferente a la de los europeos, sino particularmente inferior.

Esto es: el americano de por sí, padecía una de incapacidad "natural", que lo destinaba a una instancia inferior a la específicamente humana "normal".

Se trataba de un extraño ser, mitad hombre y mitad bárbaro, que habitaba en el otro lado, y que arrastraba una existencia salvaje y pagana, que inexorablemente le destinaba desde su origen al sometimiento y a la servidumbre, no era un ser del todo "racional" bajo la perspectiva filosófica imperante aristotélica tomista; Siendo que la definición aristotélica de hombre es definida como un animal racional, la supresión de la razón conlleva la animalidad como axioma implícito definitorio.

---

<sup>118</sup> Israel, Jonathan I. *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1666*. traducción de Pedro Villena. Nerea. Madrid, 1997 p. 89-90

<sup>119</sup> Al respecto de la creación de arquetipos sobre el nuevo mundo y sus gentes ver: Bucher, Bernadette, Rolena Adorno, y Mercedes López-Baralt. *La Iconografía política del Nuevo Mundo*. Río Piedras, P.R.: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1990. p.77 y siguientes.

<sup>120</sup> Cobo Borda, J. G. *Fabulas y leyendas de el Dorado*.. Biblioteca del Nuevo Mundo 1492-1992, 4.: Tusquets Editores, Barcelona 1987. P.10

Y va a ser bajo este mismo procedimiento, que se va a generar el constructo que permita trasladar la leyenda negra que pesaba sobre el indio americano, para hacerla recaer también sobre el propio criollo, -descendiente directo y legítimo de los conquistadores-.

Se le va a tener de igual modo por inferior, inepto, abatido y poco racional, se le va a tachar con los mismos anatemas que se hacían con el aborigen.

Era por tanto, el criollo un ser indigno, incapaz, inhábil para toda empresa de significación, esa era la imagen que se edificó con la finalidad de que se viera en él al arquetipo americano.

Evidentemente el criollo en su fuero interno no se veía así, y aún menos lo sentía como cierto, se trataba de un estigma del que fácilmente pudo advertir como causa real, que el hecho de lanzarle los mismos anatemas que al indio -además de otros nuevos- encerraba una finalidad concreta dentro de los propósitos y estrategias de aquellos que estaban interesados en fomentarlos, esto es: justificar, legitimar ante la opinión nacional e internacional el monopolio que los peninsulares explotaban en un país que no era el suyo.

Sin embargo para el criollo, la situación que priva en la colonia española debe ser definitivamente aclarada.

*“...y la sensación consiguiente que han causado en los ánimos de los habitantes de América han despertado y excitado ideas y deseos, según la alternativa que ha habido de noticias, y ya no hay quien no hable o discurra, bien o mal, de política, siendo por desgracia los más, los que sin talento, sin juicio y sin instrucción agitan y propagan las especises perniciosas ....”<sup>121</sup>*

---

<sup>121</sup> Manifiesto del Sr. Villaurutia, expresando cuál es el motivo de la insurrección concluyendo en nueve artículos citado en: Op.Cit. López Cámara, Francisco. p.110. Quien toma como fuente a Hernández y Dávalos Juan, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de 1808 y 1821*. Sandoval. México 1882. t. I, núm. 51, p.115. también puede verse el texto completo en Mier Noriega y Guerra, José Servando Teresa de, André Saint-Lu, y Marie-Cécile Bénassy-Berling. *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, ó, Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Langues et langages, 20. Publications de la Sorbonne, Paris. 1990 .p.120 ss.

La emancipación mental del criollo, pues, se forjó a base de un desprendimiento laico, de secularización, que estaba condenado en el pensamiento peninsular, y así, frente a la negación del peninsular, el criollo tiene que reconquistarse respondiendo desde los resultados de su propia experiencia material; es la práctica, la experiencia la que va a desbaratar la intriga imaginaria de los españoles, el criollo es a diferencia de lo que creen los europeos, una realidad concreta, viva, actuante, asegurada por su peso social, y esto le hace poseedor de razón de derechos que los son naturales, la mejor justificación no es el orden sobrenatural aristotélico tomista- en el que se ve condenado-, sino la naturaleza y sus leyes.

La liberación social criolla implica por tanto, también la segregación ideológica.

Es igualmente posible observar esta actitud desde el punto de vista de los propios criollos al denunciar como son percibidos por el otro en publicaciones periodísticas afines a sus ideales.

*“El común de los Americanos no es capaz de conocer á fondo todas las ventajas que les acarrea la independencia, los Criollos instruidos en la Teología son muy pocos, por consiguiente los que sepan lo que es heregía: hechemos pues mano de este arbitrio, que mientras que los Criollos doctos se ocupan en desengañar, al pueblo ignorante, la mayor parte, asustada con el solo nombre de heregía, los abandonará luego al punto, se unirá con nosotros, y tomará la espada en nuestro favor contra sus mismos padres, contra sus madres, contra sus hermanos, contra sus parientes, contra sus amigos, y contra todos sus paisanos.”<sup>122</sup>*

Si en todas las naciones del mundo se establece como norma general que su administración pública sea llevada únicamente por su nacionales ¿por qué en América no sucede lo mismo?, ¿qué sucede en el nuevo mundo que no se lleva esa práctica, siendo foráneos quienes gozan de manera privativa de ellos?

Los criollos a pesar de su número eran, pues, completamente secundarios en la explotación de las riquezas, ya que toda la producción (agrícola, minera e industrial) era manejada casi

---

<sup>122</sup> Op. Cit Periódico “EL DESPERTADOR AMERICANO CORREO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE GUADALAJARA” N° 4 del 04 de enero de 1811 p.3 del periódico 25 del total de la publicación.

exclusivamente por los pocos españoles europeos que había en la colonia: y lo mismo sucedía con el comercio.

*“¿Quiénes son dueños de las minas mas ricas, de las Betas más abundantes y de mejor ley? Los Gachupines. ¿Quiénes poseen las haciendas de campo mas estensas, mas feraces, mas abastecidas de toda clase de ganados? Los Cachupines. ¿Quiénes se casa con las Americanas más hermosas, y mejor dotadas? ¿Quiénes ocupan los primeros puestos de la Magistratura, los Virreynatos, las Intendencias, las plazas regentes, y Oydores, las dignidades mas eminentes, las rentas mas pingües de nuestras iglesias? Los Gachupines. Si una ú otra vez guiados des su maquiavelismo confían alguno de los altos puestos al patricio, son solamente aquellos empleos que exigen trabajo recio, escogen, Criollos viejos que apenas pueden con la carga de la edad, ó bien prefieren a los mas ineptos e ignorantes, para insultar después con el oprobrio de incapacidad a la Nación entera ¿Qué manos son las dueñas del comercio...”<sup>123</sup>*

Pero los criollos no sólo van a fundar su derecho en el nacimiento en el país, sino en los méritos, en esa realidad concreta, viva, actuante.

*“Nobles americanos ¡Virtuosos Criollos! Celebrados de quantos os conocen á fondo por la dulzura de vuestro carácter moral. Y por vuestra religiosidad acendrada, despertad al ruido de las cadenas que arrastrais há de tres siglos: abrid los ojos á vuestros verdaderos intereses, no os acobarden los sacrificios y privaciones que forzosamente acarrea toda revolución en su principio, volad al campo del honor...”<sup>124</sup>*

En efecto, es un hecho innegable que en general la cultura estaba de parte de los criollos. Así lo reconocían los españoles del Consulado en documento anteriormente mencionado, cuando decían que los criollos se ocupaban en la juventud en estudiar y profesar las facultades y artes.

---

<sup>123</sup> Op.cit. Periódico “EL DESPERTADOR AMERICANO CORREO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE GUADALAJAR” N° 4 del 04 de enero de 1811 p. 6 del periódico 28 del total de la publicación.

<sup>124</sup> Op.cit. Periódico “EL DESPERTADOR AMERICANO CORREO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE GUADALAJARA” N° 1 del 20 de diciembre de 1810 p.4 del periódico 4 del total de la publicación.

En este sentido los criollos se van a manifestar de sí mismos *“Y dicen que siendo hijos de españoles, no pueden estar en .situación inferior a ellos. Si en orden a esto se le concede la generación e índole de los padres algún influjo, siéndolo nuestros los españoles europeos, es fuerza que por esta parte se nos concedan las mismas calidades, genio e inclinación que a los nacidos en la Antigua España.*

*Les duele con razón que se diga de ellos que tienen el espíritu abatido, como el de los indios. Y hallan contradictorio que, a pesar de ello, se abriguen recelos por su elevación. Por "ser temible y de funestas consecuencias."* <sup>125</sup>

Si algo van a tener en común el sector social de los criollos con el de los españoles, es que tampoco los criollos van a suponer un conjunto homogéneo, también en su seno van a existir contrariedades y diferencias, así, mientras el pensamiento criollo colonial, es la lógica trayectoria y reproducción de esquemas mentales de la clase alta, representada en intelectuales salidos de sus propias filas, y también de la parte "culto" de la clase media, la insurgente, por otro lado es la manifestación de la corriente de las convicciones del sector más revolucionario de la clase media en comunión de intereses con las capas bajas de la sociedad novo hispana.

*.-Dice el ayuntamiento de Querétaro- "...es que de esta subversión de especies se valen los ignorantes, los díscolos, los mal contentos y los traidores para sugerir al pueblo proyectos desatinados, intentos perniciosos y divisiones perjudiciales que tal vez puedan causar la trágica ruina que el enemigo mismo no sería capaz de conseguir"* <sup>126</sup>

Esta contradicción puede apreciarse de manera clara en los propósitos específicos que van a buscar ambas formas de entender su realidad concreta; en tanto que la clase alta criolla demanda solo un cambio en el poder político-económico, que desde luego le va a favorecer, *“En realidad la colonia española le dio poca satisfacción de vanidad a la clase alta criolla, la*

---

<sup>125</sup> Op.cit. Torres Quintero Gregorio, p.54.

<sup>126</sup> Exposición el Ayuntamiento de Querétaro para que se cite a los representantes de los Ayuntamientos de la Nueva España a Junta General, siguiendo el sistema usado en la metrópoli, citado por López Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. Universidad Nacional Autónoma de México. México1988. p.111. Quien toma como fuente a Hernández y Dávalos Juan, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de 1808 y 1821*. Sandoval. México 1882. t. I, núm. 234. p. 554 ss.

*cual muy rara vez llegó a ocupar posiciones preponderantes*”,<sup>127</sup> los revolucionarios, por otra parte van a tener como intención esencial la destrucción de todo aquello que para ellos va a representar la Colonia. *“Los insurrectos norteamericanos eran considerados herejes por los criollos católicos y se les profesaba particular desconfianza...”*<sup>128</sup>

Así la clase alta criolla, va a ser enemiga de la clase peninsular alojada en América, pero no así de la colonia, entendida ésta, como un ente que estructura económica y socialmente una situación de facto, ya que su presencia, como clase privilegiada depende precisamente de la existencia de esta estructura; son enemigos del como se manejan los resortes del estado, esto es: del régimen gubernamental que permite la constante entronización del grupo rival, pero no del estado que permite esos manejos del poder, y es por ello que no van a tratar de cambiar el régimen social de la Colonia, antes bien lo van a defender como un algo que ellos han cimentado, solidificado y fortalecido, y que, por tanto, les pertenece. Son enemigos del coloniaje, pero no de la Colonia.

Los criollos revolucionarios, por su parte, lo que tratan de destruir es no sólo el sistema de gobierno imperante en la Nueva España como colonia, sino ante todo el sistema económico-social que se sustenta en ella, y un nivel de profundidad mayor, lo que van a combatir del gobierno peninsular, es únicamente la representación que bajo éste se da del fundamento y la garantía de la situación social existente. Así: el binomio “régimen político - estructura social” que los estrangula, supone para los criollos insurgentes una y la misma cosa; desintegrar a uno es aniquilar el otro; descomponer al coloniaje es destruir a la Colonia.

---

<sup>127</sup> Uslar Pietri, Arturo. *Del hacer y deshacer de Venezuela*. Edit. Caracas. Caracas 1962. p.42.

<sup>128</sup> Machado Ribas Lincoln. *Movimientos revolucionarios en las colonias españolas de América*. Editorial Claridad, Buenos Aires 1940. p.163.

## 2.4.- La iglesia

La iglesia fue una institución íntimamente atada a la vida novohispana, es por ello que al plantear la situación social dentro del seno de la iglesia, así como al presentarla como una parte actuante más de la misma, supone también abordar el problema de la interacción entre los españoles y criollos en ambos ámbitos, y con ello la necesidad de revelar la competencia que se va a producir entre el clero secular y el regular.

La iglesia era un actor social con una gran importancia e influencia en la vida social de la Nueva España. Y durante toda la época colonial hizo sentir su imperio no solamente religioso.

*“El influjo del clero era sumamente poderoso, porque se extendía desde la corte vireinal hasta la humilde choza del indio. Los obispos, por medio de los curas y de los frailes, ejercían una dominación universal.*

*La confesión y el púlpito, que elevan esta clase sobre todas las demás, los hacían considerar como depositarios de los grandes secretos domésticos, los encargados de la doctrina, y los árbitros de la llave del cielo. ¿Quién podía resistir á estos títulos de dominación universal?, ¿Qué hombre se atrevería á hablar como igual con el que sabia sus mas secretas flaquezas, sus delitos, sus faltas, sus intrigas y sus inclinaciones?”<sup>129</sup>*

Una influencia que también se sustentaba en su carácter de civilizador y soberano de cultura; no hay método que sea neutro ni, por lo tanto, inocente, independientemente de que éste en ocasiones se llevara a cabo de forma inconsciente. En el campo de la misión evangelizadora, siempre le subyace una visión de mundo, de Dios, de Iglesia y de ser humano.

---

<sup>129</sup> Zavala, Lorenzo de, y Alfonso Toro. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. Oficina impresora de hacienda, Dep. editorial, México 1918. p.44. Primera Edición Por la imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega México 1845.



La influencia social de la iglesia se reflejaba igualmente en el ámbito económico de manera sustancial, y ello es debido, a que La religión cristiana que llega al continente supone una mezcla entre mercado y salvación.

Mundos completamente diferentes comienzan a trenzar lazos de interacción y de intercambio, pero también de subordinación política, de explotación económica y de dominación religiosa.

Los obispos eran actores importantes de la vida social, que debido al gobierno de sus diócesis, tenían gran trascendencia, algunos de ellos llegaron a tener también el mando político al ser nombrados virreyes. Ejemplo de ello y por cercanía al periodo del que se trata, hubo dos arzobispos- virreyes: Alonso Núñez de Haro y Peralta (Mayo-Agosto 1787) y Francisco Lizana y Beaumont (1809-1810)

*“En cuanto al clero en Nueva España hay sujetos que, sin poseer minas, juntan una renta anual de 200,000 pesos fuertes. La desigualdad de fortuna es aún más notable en el clero, parte del cual gime en la última miseria, al paso que algunos individuos de él tienen rentas superiores a las de muchos soberanos de Alemania. El clero mexicano se compone de 10,000 personas, de las cuales casi la mitad son frailes. Contando legos, donados y criados de los conventos, el número asciende a 13 o 14,000 individuos, cantidad insignificante si se compara con los más de 177,000 individuos que comprende el clero en España. La renta anual de ocho obispos mexicanos asciende a la suma total de 539,000 pesos, de los cuales 130,000 corresponden al arzobispo de la capital. Lo que verdaderamente desconsuela es que en su misma diócesis haya curas de pueblos indios que apenas tienen de 100 a 120 pesos al año. Los bienes raíces del clero mexicano no llegan a dos y medio o tres millones de pesos; pero este mismo clero posee cuarenta y cuatro millones y medio de pesos fuertes en capitales en hipoteca sobre propiedades”<sup>130</sup>*

En la misma tónica, pero en lo que respecta a las condiciones de una parte de la mano de obra dentro del sector eclesiástico, y sobre la cuál se hacían posible estas cifras, el mismo autor añade más adelante: *“Los frailes misioneros de la América meridional hacen de cuando*

---

<sup>130</sup> Humboldt ob cit. Para entender la enormidad de estas cifras el autor presenta los siguientes datos: En Caracas, los jefes de familia más ricos tienen unos 10,000 pesos de renta; en Cuba hay quien tiene más de 30 a 35,000; en el Perú nadie llega a una renta fija y segura de 6,500.

*en cuando incursiones nocturnas en los territorios de indios aún no convertidos y se apoderan principalmente de niños, mujeres y ancianos. Los prisioneros jóvenes reciben el nombre de poitos, y son, tratados como esclavos hasta la edad en que pueden casarse”.*

Fervientes creyentes de los padrones de una cristiandad “eclesiástico-céntrica”, los evangelizadores, en general; en tanto funcionarios del Imperio, usarán sistemáticamente el método de la imposición por la fuerza – ‘la cruz y la espada’. – ello significa la atribución y uso de soberanía, entendida esta como “...*la cualidad que dota a la entidad estatal de un poder originario, no dependiente ni interna ni externamente de otra autoridad, confiriéndole un derecho indiscutido de usar – si es necesario – la violencia.*”.<sup>131</sup>

Y Lo harán apoyados en tres argumentos inapelables:

- El Primero sobre los indígenas: tal como sustentaba Juan Gínes de Sepúlveda; quien fue el principal argumentador en contra de las posturas de De Las Casas y otros humanistas en su *“tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios”*<sup>132</sup> – Mas tarde serán incluidos en el mismo argumento los negros – *“son seres infrahumanos, verdaderos monstruos morales cargados de todos los vicios imaginables”*.<sup>133</sup>
- El Segundo sobre el ejercicio de la “violencia redentora”: dado que hacen sacrificios humanos (Imperio azteca), no conocen el derecho natural y, por lo tanto, se justifica la fuerza para que lleguen al estatuto de naturaleza humana. Se trata de pueblos que se encuadran en lo que clasificaba Aristóteles de ‘naturalmente esclavos’, la esclavitud es un bien para ellos, pues a través de ella se los va a educar y civilizar, aceptaba Sepúlveda *“...que la conversión debía lograrse por la fuerza, porque era cosa más*

---

<sup>131</sup> Vallés Josep M. *Ciencia Política: una introducción*..Ariel S.A. Barcelona 2002. p.161

<sup>132</sup> Durand Alcántara, Carlos, Miguel Sámano, y Gerardo Gómez González. *Hacia una fundamentación teórica de la costumbre jurídica india*. Sociología rural. Universidad Autónoma Chapingo, Departamento de Sociología Rural. Chapingo, Edo. de México, 2000. p.20 donde se cita como fuente a *Tratado sobre las justas cusas de la guerra contra los indios*. Con advertencia de Marcelino Menéndez y Pelayo y un estudio por Manuel García-Pelayo, Fondo de cultura. México 1979

<sup>133</sup> Acosta, Vladimir. E. *El continente prodigioso mitos e imaginario medieval en la Conquista americana*. Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas. 1992. p. 362

*segura; creía que los indios eran bárbaros por naturaleza y por tanto, destinados también por naturaleza a ser esclavos”.*<sup>134</sup>

- El Tercero sobre la religiosidad: esos pueblos adoran ídolos, su religión es diabólica y, dado que la religión católica es la única verdadera, imponerla es salvarlos, pues el error no tiene ningún derecho.<sup>135</sup>

En cuanto la faceta concerniente a la forma de gestión del patrimonio eclesiástico:

*“Por lo que toca á los bienes raíces que posee la Iglesia, estos ó los administra por sí misma, ó los tiene dados en arrendamientos á seculares.*

*Respecto de las fincas que administra la Iglesia contribuye á la riqueza pública con las erogaciones en avíos, compras de útiles y enseres, y pago de dependientes y operarios: introduce además los productos agrícolas que percibe en la circulación comercial.*

*Con relación á las fincas que da en arrendamiento, como la Iglesia se contenta con una renta moderadísima, que por lo común no llega al cinco por ciento del capital valor de la finca, los arrendatarios pueden explotarlas sacando mayores utilidades...*

*3° Mientras que la Iglesia mexicana pudo disponer de grandes sumas, los mineros, comerciantes y agricultores tenían en el erario de la Iglesia un banco permanente de avío que mediante una pequeña retribución...les proporcionaba las sumas que necesitaban para emprender ó fomentar sus giros o negociaciones.”*<sup>136</sup>

Recuérdese que *“La iglesia facilitó capitales que solo unos pocos bancos de plata o el banco de San Carlos, desde su fundación en 1782 podía proporcionar”.*<sup>137</sup>

---

<sup>134</sup> Beuchot, Mauricio. *La querrela de la conquista una polémica del siglo XVI..* Siglo Veintiuno, México, D.F. 1992. p.51.

<sup>135</sup> Citado por O. Beozzo, *Histoire de l'Évangélisation. Ombres et lumières*, in *La foie et le Temps* 5 (1992) 391-404, aquí p. 392.

<sup>136</sup> La cruz. Impr. de J.M. Andrade y F. Escalante, Publicación seriada. México. 1855. p.715

<sup>137</sup> Op.cit. Florescano, Enrique. p.39.

Es pues, bajo este vasto instrumento económico, y poderoso agente social que van a confluír las aspiraciones de los dos sectores más influyentes de la población en México a la hora de querer acceder al mismo, y es esto mismo, lo que marca la conveniencia de situar esta problemática en el contexto de la lucha iniciada a principios de la colonia y sostenida durante los tres siglos de la dominación española, entre españoles peninsulares y criollos americanos, por los mejores puestos en la administración tanto civil como eclesiástica.

A pesar de ser tan complicado para los criollos desde los primeros episodios de la conquista, el acceso a las instituciones eclesiásticas, con el tiempo se dio una efímera situación más benévola, y *"Así entre otros muchos nativos de Nueva España se registran en el clero, el Dr. D. Alonso de Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca y Arzobispo de México, nacido en la capital de la colonia de padre y madre mexicanos y que gobernó a la iglesia metropolitana de 1664 a 1666; D. Fr. Baltasar de Covarrubias, nacido en México, y que fue obispo de la Asunción en el Río de la Plata en 1601, después de Cáceres, en Filipinas, y finalmente en Michoacán; D. Fr. Antonio Monroy, nacido en Querétaro, obispo de Michoacán en 1681, y después arzobispo de Santiago de Galicia; D. García Felipe Nicolás de Legazpi Altamirano y Albornoz, nacido en México, era hijo de los condes de Santiago, fue alcalde mayor de Puebla, obispo de Durango, de Michoacán y de Puebla: D. Alonso de la Mota y Escobar, natural de México, fue electo obispo de Nicaragua, Panamá, y después de Guadalajara. única de las tres mitras que aceptó; D. Juan García de Palacios, nacido en México, fue abogado de la Real Audiencia, comisario de la Inquisición, obispo de Cuba, y del Consejo del Rey."*<sup>138</sup>

Pero en la segunda mitad del siglo XVIII aquella benevolencia comenzó a disminuir. Y es digno de llamar la atención que a medida que los criollos aumentaban en sus estudios y preparación, superando en muchos casos a los europeos, se fueron acentuando las trabas para su ascenso.

Los criollos, en cuyo seno efectivamente, se dieron distinguidos talentos, preladados, literatos, historiadores, astrónomos, oradores, artistas, abogados, teólogos, latinistas... veían que se

---

<sup>138</sup> Op.cit. Torres Quintero Gregorio. p.56. quien cita como fuente: Op. Cit. Riva Palacio Vicente.

les escapaban paulatinamente las dignidades y empleos; el español en muchos casos más rudo y escaso de esa educación, se creía superior de por sí, a sus hijos nacidos en América.

En 1808 los obispados de Nueva España, con excepción de uno dice Alemán, y casi todas las canonjías,<sup>139</sup> y muchos de los curatos más pingües se hallaban en manos de los españoles europeos.

*“...propongan para ellos los arzobispos y obispos tres, los mas dignos y suficientes, prefiriendo siempre a hijos de padre y madre españoles nacidos en aquellas provincias á los demás opositores nacidos en estos reynos.”<sup>140</sup>*

Llegó momento en que la discriminación era provocativamente abierta, así es el caso en que *“D°. Alonso Nuñez de Haro Natural de Cuenca en la Mancha, habiendo ascendido á canónigo de Toledo...Obtuvo el de México, en tiempo que se buscaban enemigos de los Jesuitas. El lo fue de todos los criollos, á quienes excluyo en su palacio hasta del servicio de cocina, y en 26 años de obispado, acompañado de su Secretario D°. Manuel de Flores, (dignísimo inquisidor de México) declaro guerra abierta a todo Americano sabio, desairándolos, desterrándolos y persiguiéndolos, como á follones y malandrines...En todo su tiempo su palacio tuvo sucesivamente ocupado de colonias Européas que mandaba llevar de España con el título de sobrinos, pages y mayordomos, que á todo trance con mil escándalos, intrigas y atropellamientos colocaba con notoria injusticia de los criollos.”<sup>141</sup>*

Todas estas actitudes e ideas vienen a encuadrar el problema de la interacción entre los españoles y criollos dentro de la Iglesia desde, la competencia existente, así como de su inserción en la sociedad colonial de ambas.

---

<sup>139</sup> Prebenda por la que se pertenece al cabildo de iglesia catedral o colegial.

<sup>140</sup> Ley de ind.24, tit. 6. lib.1.

<sup>141</sup> Op.cit. Mier Noriega y Guerra, José Servando Teresa de, André Saint-Lu, y Marie-Cécile Bénassy-Berling. p.281-282 .

## CAPÍTULO III

### IMAGINARIOS SOBRE LA IDEA DE INDEPENDENCIA

#### 3.1 Introducción al capítulo III

El presente capítulo pretende clarificar la situación del imaginario de los sectores de la población mexicana abordados en el anterior capítulo, que producto de las contradicciones sociales insertas en el sistema colonial en su última etapa y de la conmoción revolucionaria que condujo la independencia del país, constituyeron la plataforma ideológica propicia para la expansión de las ideas sobre la emancipación, se trata pues, de abordar las ideas primigenias de los procesos ideológicos a través de los tres registros que documentara Lacan: el Real, el Simbólico y el Imaginario, *“En la dimensión del ser se sitúa la tripartición de lo simbólico, lo imaginario y lo real, categorías elementales sin las cuales no podemos distinguir nada en nuestra experiencia”*,<sup>142</sup>

Ideas primigenias que van a calar en la población creando desde definiciones de identidad a contradicciones internas, produciendo a medida que lo hacen tomas de conciencia en un contexto donde el liberalismo de las nuevas ideas frente a una idiosincrasia determinada conviven paralelamente..

Fruto de estas contradicciones, se ofrece el panorama que en el propio seno de la francmasonería se genera en esa lucha, encontronazo de las ideas.

Siendo el espacio de lo indio un objeto que se usará para sustentar, tanto argumentos en favor de la dominación como de la emancipación.

---

<sup>142</sup> Avtonomova, N. S. *“Lacan con los filósofos [coloquio]”*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1997. p. 186.

### **3.2- La diversidad de la diferencia en las ideas del grupo criollo: al encuentro de sí mismo**

La diversidad en cuanto a universo de posibilidades y en cuanto a realidad existente interconectada por múltiples factores; cada uno de ellos, abordable y estudiable, abre para el análisis histórico un abanico de posibilidades que queda de por sí en oposición a la unicidad y la unidireccionalidad como respuesta única correcta

*“De un modo general y sin entrar en odiosos distingos, los pueblos de América, por el impulso de su formación histórica semejante, son menos extranjeros entre sí que las naciones del Viejo Mundo. Hay comunidad de bases culturales, de religión y lengua”<sup>143</sup>*

Es pues en oposición a esta linealidad, que desde la diversidad y en la complejidad, se tratará de hallar un campo de explicación abierto que procure un entendimiento situacional de amplio espectro

Mientras la ideología criolla con carácter colonial, supone la vía mental de la clase alta significada en intelectuales salidos de sus propias filas y de la parte "cultura" de la clase media, la insurgente va a suponer la expresión ideológica de la fracción más revolucionaria de la clase media en correspondencia de intereses con los estratos bajos de la sociedad novohispana.

De tal manera que, en función de las diferentes raíces sociales de las que se impregnan estas dos tendencias criollas, les van a llevar, por una parte, a la construcción de una conciencia; como característica común, pero por otra parte, a una contradicción incompatible entre ambas, ya que la conciencia va a caracterizar la imagen perfecta en el mundo de las ideas de la independencia política como el imaginario a seguir, y a la que ambos movimientos van a llegar por distintas vías atendiendo a diferentes finales, teniendo, eso si, como analogía en la diferencia, un convencimiento de que sólo por el rompimiento del coloniaje se podrían realizar sus respectivos propósitos.

---

<sup>143</sup> Reyes, Alfonso. *Posición de América..* Colección Cuadernos americanos, 2. CEESTEM, México, D.F.1982.p.61.

La independencia, y con ella también *“América, se convierte en narración para fundamentar una ideología y una utopía como prácticas imaginativas.”*<sup>144</sup>

Al respecto Lévi Strauss en su tratado sobre la identidad, dice que ésta es una *“...especie de hogar virtual [al] que nos es indispensable referirnos para explicar determinada cantidad de cosas, pero sin que tenga nunca existencia real”*.<sup>145</sup>

Para los criollos de la clase alta, la independencia va a significar la única vía para apoderarse totalmente del control económico y político de la Nueva España.

*“El grupo inmediato en la jerarquía social era el de los criollos, formado por cerca de un millón de individuos que representaban el 16 por ciento de la población total, y residían de preferencia en las intendencias de México, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid y Puebla. Aproximadamente el 5 por ciento de ese millón de criollos gozaba de un rango social semejante al de los españoles peninsulares, no solo porque eran tan blancos como éstos, sino porque compartían sus aspiraciones sociales y mantenían estrechos vínculos económicos, políticos y a veces hasta familiares con los miembros del grupo peninsular, lo cual permitió la formación de una poderosa oligarquía criolla”*<sup>146</sup>

Por su parte, los criollos de corte revolucionario van a ver en la independencia también la única forma de demoler la Colonia; consumir la independencia supone al mismo tiempo dinamitar los pilares del edificio colonial donde se cimientan las situaciones derivadas del coloniaje español.

*Al respecto, “Para el cambio de superestructura era indispensable eliminar el poder económico social y político”*<sup>147</sup>

---

<sup>144</sup> Coloquio Literario de la Feria Internacional del Libro de Monterrey, Pol Popovic Karic, Fidel Chávez Pérez, and Paulette Patout. *Alfonso Reyes, perspectivas críticas ensayos inéditos..* Tecnológico de Monterrey. Monterrey, México. 2004. p.198

<sup>145</sup> Lévi- Strauss, Claude (1977): *La identidad*, Petrel. Barcelona. 1981. p.332. traducción de Lévi-Strauss, Claude, and Jean Marie Benoist. *L'Identité séminaire interdisciplinaire*. Paris: Presses universitaires de France, 1983.

<sup>146</sup> Delgado de Cantú, Gloria M. *Historia de México legado histórico y pasado reciente*. México: Pearson Educación, 2004 p.96

<sup>147</sup>Op. Cit. Olivé Negrete, Julio César.. p.84



Sin embargo, esta concurrencia sobre la empresa de la Independencia tiene un carácter de figurada, siendo que en la forma externa de la idea de la Independencia es en la que van a concurrir transitoriamente los objetivos de los dos movimientos criollos; sin embargo en cuanto a su sentido concreto, su esencia es completamente diferente y hasta antagónica en ambos casos.

Esta dicotomía, no era de carácter homogéneo, al contrario, a su vez, produciría mayor multiplicidad en cuanto a factores actuantes, es de esta manera a modo de ejemplo como Zabala refiriéndose a las facciones yorkina y escocesa, ambas de corte masónicas, comenta al respecto:

*“Trescientos mil criollos querían entrar a ocupar el lugar que tuvieron por trescientos años setenta mil españoles, y la facción yorkina, que tenía esta tendencia en toda su extensión, halagando las esperanzas y los deseos de la muchedumbre, era un torrente que no podía resistir la facción escocesa, compuesta de los pocos españoles que habían quedado y de los criollos que participaban de sus riquezas y deseaban un gobierno menos popular.”<sup>148</sup>*

Lo que realmente está en juego detrás de la Independencia son los intereses inmediatos de cada clase criolla; intereses en los cuales no pueden coincidir, pues lo que para uno de ellos es la *“conditio sine qua non”* de su posición social, esto es: la estructura colonial, supone, ésta misma, para la otra, el principal obstáculo de su desarrollo ascendente, coincidiendo entre ambas el medio para ello: la independencia, pero no el fin: la Colonia.

*“Para los criollos ilustrados, la blancura era su capital cultural más valioso ypreciado, pues ella les garantizaba el acceso al conocimiento científico y literario de la época, así como la distancia social frente al “otro colonial”...”<sup>149</sup>*

---

<sup>148</sup> Zavala, Lorenzo de, and Alfonso Toro. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830..* Oficina impresora de hacienda, Dep. editorial, México. 1918.p.33

<sup>149</sup> Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816).* Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.2005. p.15

Para los criollos de la clase alta, las ideas inmersas entre sus semejantes, los revolucionarios, suponen en primer lugar, unos profundos justificantes teóricos para definir su propia realidad social autónoma, se tratan de elementos, pues, de su conciencia de clase.

Y es por ello que van a funcionar también como principios que "legitimen" el repudio del gobierno peninsular y, en consecuencia, la independencia política de la Nueva España. Se trata de ideas destinadas a reconocer y garantizar el ascenso al poder de la alta clase criolla; de ahí que se les conceda una *validez* universal.

Por otra parte, para la clase media insurgente, esas mismas ideas, antes que justificantes teóricos, antes que principios de validez universal, suponen incentivos de carácter popular para la revolución, armada, se trataría de ideas motoras cuyo fin es el conmover a las masas novohispanas.

Las ideas que en los criollos colonialistas cumplen una función eminentemente teórica, en los insurgentes operan como valores prácticos generalizados.

En la clase alta criolla, se manejan las ideas como principios, como normas; en las clases medio-bajas, las utilizan como fuerzas motrices de la acción concreta. En los primeros son expresiones de una auténtica conciencia de clase; en los segundos son como fogonazos populares de una mentalidad revolucionaria.

Dándose con ello lugar, a que las ideas, que en el caso de las oligarquías, fueron desplegadas con gran discreción, medidas en cuanto prudencia, con el fin de medir sus efectos, canalizadas dentro del orden imperante y aceptado, y ajustadas, por tanto, a la tradición y a las instituciones vigentes, para el caso de las clases más populares, se van a llevar hasta sus últimos términos; su fin último de manera natural, que va a tender hacia una radicalización de un modo absoluto.

Las ideas de los criollos privilegiados, aunque tenidas por válidas "universalmente", van a tener en realidad un alcance solamente limitado al círculo de intereses políticos de la clase social que las defiende.

*“La ilustración no solo planteaba la superioridad de unos hombres sobre otros, sino también la superioridad de unas formas de conocimiento sobre otra. Por ello jugó como un aparato de expropiación epistémica y de construcción de la hegemonía cognitiva de los criollos en el espacio social”<sup>150</sup>*

En los criollos medios, por el contrario, las mismas ideas no pueden circunscribirse a ese radio limitado; se precisa para ellos radicalizarlas, aprehenderlas en su más amplio sentido, porque es sólo de ese modo que pueden asegurarse el apoyo de las clases populares, y con las que comparten el deseo de un cambio social.

Las ideas, los imaginarios, los conceptos, que habían sido hasta entonces patrimonio exclusivo de reducidos núcleos "cultos", son absorbidas de pronto en esferas sociales más bajas y amplias, quienes las van a adaptar a sus propias necesidades.

Esta generalización popular de los “raciocinios” que antes eran privativos de una sola clase suponen otro aspecto más de la situación de modernidad social implicada en la crisis de la sociedad colonial.

*“Otros criollos se aplicaron al comercio, la industria y las profesiones liberales, fueron el núcleo de la burguesía, engrosado por castas cuyos miembros ejercían actividades manuales, los oficios y artesanías, el comercio detallista y la agricultura a mediana y pequeña escala.”<sup>151</sup>*

Si la diferencia fundamental existente entre la ideología revolucionaria y el movimiento criollo de la Colonia se pone de manifiesto a través de su distinto contenido significativo, donde viene a hacerse de una manera aún más patente es en el repertorio de ideas exclusivo de

---

<sup>150</sup> Op. Cit. Castro-Gómez, Santiago. p.59.

<sup>151</sup> Olivé Negrete, Julio César. *Antropología mexicana*. CONACULTA, INAH, México, D.F.2000. p.83

cada ideología, así, unos llaman a los peninsulares "Españoles europeos"; y los otros los vapulean con el epíteto de connotaciones claramente denigrantes de "gachupines".

Mientras que los pudientes se designan a sí mismos como "españoles americanos", los del llamado tercer estado han cortado toda liga con sus antepasados y se consideran "criollos".

En a clase alta criolla se rechaza al peninsular por "extranjero" y "advenedizo", en la clase media-baja se le tacha de "extraño", "codicioso" y "despótico".

Los criollos altos reivindican la Colonia como obra exclusivamente suya y en ella fundamentan sus derechos y pretensiones, un ejemplo de ello es apreciable en la clase criolla que pertenecía a estamentos de gobierno o poder como es el caso de los ayuntamientos.

*"...Iturrigaray citó a una junta de autoridades compuesta de cerca de 180 personas, las que ser reunieron en un salón de palacio, los días 9 y 31 de agosto y el 1º y 9 de septiembre de 1808.*

*El tema central fue el de la formación de la junta general propuesta por el ayuntamiento y el de prestar obediencia a la junta de Sevilla u otra de España, sostenido por los oidores. Los criollos del Ayuntamiento mantuvieron su tesis argumentando la tradición jurídica española, la historia de México y algunos principios de modernidad filosófica."<sup>152</sup>*

Los revolucionarios, por el contrario, la repudian como obra ajena, como quiste exótico enclavado en América, y reclaman para sí el fundamento que les otorga el legado histórico del pasado prehispánico.

*"El concepto no se limitaba ya al hecho circunstancial del nacimiento, sino a un hecho de cultura, de actitud y de conciencia; criollo era el que se sentía americano y no europeo, el que se identificaba como mexicano y no como novohispano. A partir de entonces los criollos empezaron a albergar un sentimiento de pertinencia a la tierra natal y un afán por encontrar*

---

<sup>152</sup> García Díaz, Tarsicio. *Independencia internacional*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 1987. p.164. quien cita como fuente: Genaro García. *Documentos mexicanos*, t. II, doc. LI, pp.136-140.

*en ésta los elementos necesarios para sustituir a la patria de sus padres que les era negada, por la patria nueva en la que estaban construyendo una vida nueva al margen de los peninsulares.*<sup>153</sup>

Y ello habría de desembocar de manera natural a un estadio superior de desarrollo en el que *“A finales del siglo XVII, los criollos comenzaron con la apropiación tanto del pasado prehispánico como de la situación que vivió el indio durante la colonia, para diferenciarse de los españoles europeos y atribuirse al mismo tiempo derecho sobre las tierras novohispanas como cualquier otro aborigen americano.*<sup>154</sup>

Los criollos de la clase alta van a rechazar el parentesco con el indio que les pretenden adjudicar los peninsulares, considerándose enajenados, "desfigurados" en esa unión que les es impuesta desde fuera, así defienden o niegan al aborigen, pero siempre considerándolo sólo como una instancia de valoración que puede caer por refracción sobre el criollo, cuidándose muy bien de no confundirse con él. Los insurgentes, en cambio, lejos de impugnar sus relaciones con el indio, las defienden a capa y espada, pues para ellos el indio no es nada más un término de valoración positiva, sino ante todo el vínculo político de la comunidad nacional.

El sincretismo de ambas posiciones se puede apreciar en el discurso de Fray Servando Teresa de Mier *“Baste citar el sermón que dio en la Colegiata de Guadalupe el 12 de diciembre de 1794. Dijo que la Guadalupana no era sino la Coatlicue se aprecia que lo hizo, no sólo para refutar la porincipal justificación de los europeos para permanecer en el nuevo continente como difusores de la verdadera fe, al demostrar que entre los indios ya existían los principios del cristianismo, sino para rescatar el pasado prehispánico del oscurantismo y convertirlo en parte de la identidad criolla; es decir, como americanos.*<sup>155</sup>.

---

<sup>153</sup> Orozco L., Fernando. *Historia de México de la época prehispánica a nuestros días*. Panorama, México D.F. 1992. p.390.

<sup>154</sup> Chávez Chávez, Jorge. *Los indios en la formación de la identidad nacional mexicana*. Juárez Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México 2003. p.35.

<sup>155</sup> Op. Cit. Chávez Chávez, Jorge. p.36-37. quien citan también a Villoro, Luis *los grandes momentos del indigenismo en Mexico*, Ed. De la Casa Chata, 9, CIESAS México, 1979, pp.138-139

Sólo por la reclamación de la Colonia como obra suya pueden los criollos acomodados hacer legítima su independencia; es la Colonia misma la garantía de la licitud de sus propósitos políticos, pues los "derechos" que reclaman tienen su origen en ella. Negarla, sería tanto como quitarle a estos "derechos" su fundamento. Para los inconformes, el problema es a la inversa: admitir la Colonia equivaldría a aceptar la situación precaria que ocupan en ella; sería admitir un estado de cosas que no les es favorable ni a ellos ni a las capas más bajas de la sociedad. Ningún cambio representaría la Independencia que sólo removiese a los titulares del poder gubernamental. La Independencia, pues, debe postularse como una empresa que implica la negación absoluta de la Colonia. Se insulta al "gachupín", se le repudia, porque para el revolucionario es la encarnación individual de todo lo que representa la Colonia; se "reconoce" el pasado prehispánico como el auténtico pasado de América —no la Nueva España— porque ese "reconocimiento" significa la destrucción histórica de la Colonia, su pérdida de significación en la historia americana; se reivindica al indio como vínculo de comunidad nacional, porque esta comunidad significa, entre otras cosas, la negación de la estructura jerárquica y cortante de la Colonia; se otorga un sentido religioso a la revolución porque se supone a la Colonia corrompida y transida de impiedad; y, en fin, se desconoce la autoridad de la Iglesia porque con su "traición" se ha revelado como una expresión más del sistema colonial impugnado.

Sin embargo, la actitud mental del criollo revolucionario ante la Colonia es aún puramente negativa, de crítica; quiere destruir a ésta, pero no sabe todavía qué hará después de convertirla en ruinas. Se ha lanzado a la destrucción sin haber previsto claramente de antemano lo que construirá después de terminada la tarea demoledora.

A pesar de que se advierta en algunos insurgentes, como Hidalgo y Rayón, el deseo de realizar ciertas medidas constructivas; como las leyes sobre esclavitud, comercio, impuestos, etc. no hay todavía, sin embargo, un *ídearium* político, un sistema claro para sustituir el orden colonial.

*“En el curso de las luchas liberadas contra los conservadores fueron definiendo su plataforma ideológica: apertura hacia el exterior, con una economía de libre cambio importadora de bienes manufacturados y exportadora de materias primas; inversiones*

*extranjeras directas....fomento de la propiedad privada en el campo y en la industria; educación del pueblo...*<sup>156</sup>

El propósito de destruir a la Colonia, vela en el fondo, la idea de transmutarla, cambiarla por otro "orden de cosas".

Seguramente, en una mentalidad que ha radicalizado sus convicciones revolucionarias, la idea de "transformación" no sea tan efectiva como la de "destrucción"; puede incluso tenérselas por conceptos distintos; en la "transformación", pretendida por la clase alta, queda siempre algo de lo transformado, mientras que la "destrucción" pretendida por la clase media-baja, implica la desaparición absoluta de lo destruido. Ambas perspectivas desde el horizonte histórico, suponen la existencia de dos imaginarios con una estrecha vinculación mental: la una supone a la otra. Se quiere destruir porque, en el fondo, se aspira a transformar, a cambiar. Y, en última instancia, para transformar es menester primero destruir.

Sin embargo, al pretender "destruir-transformar" a la Colonia, la conciencia del criollo en general y con ella la del hombre americano, acaba por transformarse ella misma.

Cuando el criollo lucha contra la Colonia, lucha también consigo mismo, con su propia conciencia arraigada a su pesar, y como tal, surcada por las mismas contradicciones. Destruir aquélla es a la vez destruir ésta, tal sería la "tragedia" del criollo revolucionario: su vida futura ha de ganarla a costa de su existencia anterior; su porvenir, a costa de su pasado; su emancipación, su libertad, a costa de su historia. Transformándose en otro hombre; su obra cismática incluye justamente su desintegración, pero sólo para volver a reintegrarse en un nuevo sujeto histórico: el hombre moderno liberal.

---

<sup>156</sup> Op. Cit. Olivé Negrete, Julio César. .p.84.

### **3.3. La diversidad de la diferencia en las ideas de las asociaciones francmasónicas: al encuentro de sí mismas.**

En la búsqueda de las doctrinas filosóficas que manifiestan el pensamiento de las asociaciones francmasónicas se puede observar también una contraposición de visiones, de posiciones, de maneras de entender el universo, una dicotomía irreconciliable.

Así, por una parte se encuentra a la filosofía materialista al socaire del espíritu revolucionario de lucha contra el conservadurismo, entre cuyos representantes se encuentran entre otros:

Collins Jhon Antony, destacado deísta que sostuvo fuertes polémicas contra varios autores a los que acusó de no someter a libre examen crítico las creencias religiosas recibidas dogmáticamente, creencias que por otro lado pensaba, no tienen por qué escapar al libre examen a que hay que someter todas las afirmaciones. Un libre examen que debe ser conducido por la razón, la cual no puede admitir engaños y fraudes. Collins se opuso vigorosamente a argumentos según los cuales las verdades reveladas son misterios impenetrables a la razón

Juan Tolland: cuyos principios parten de que del cristianismo sólo pueden aceptarse sus principios morales superiores, que el mensaje evangélico está lleno de absurdos y contradicciones, que lo natural y la razón son la base suficiente para la religiosidad, que Dios puede asimilarse a las leyes naturales inmanentes, por lo cual, lo divino está objetivado en la naturaleza resultando de todo ello que La religión ha de ser natural, racional y perfecta desde sus orígenes, con nada de falsos progresos y cambios.

David Hartley: que procuró el primer intento para explicar todo fenómeno de la mente gracias a la teoría de la asociación, defensor del asociacionismo, bajo una doctrina psicológica inspirada en el empirismo.



Jose Priestley: Quien en términos generales dudaría de la espiritualidad del alma

Así pues, va a suponer esta filosofía materialista, cuyas doctrinas desde las perspectivas más conservadoras se van a considerar perjudiciales, no solamente para los intereses de la nobleza , sino, también, para la burguesía capitalista, que por otra parte ya controlaba el poder público conjuntamente con la nobleza terrateniente aburguesada, un fuerte motivo por el cual la francmasonería conservadora representada en Anderson<sup>157</sup>, va a buscar la justificación de su existencia en la filosofía idealista inglesa, entre cuyos principales defensores se encuentran:

Richard Cumberland: quien buscó mostrar que el principio de la máxima felicidad es una ley del Evangelio y una ley de la naturaleza: *"La mas grande benevolencia posible de todo agente racional para con todo el resto constituye el estado mas feliz de todos y cada uno. Consecuentemente el bien común será la ley suprema"*.<sup>158</sup>

Samuel Clarke: cuyos sermones reunidos en *"Demostración de la existencia y de los atributos de Dios"*, tuvieron un enorme éxito, siendo autor también de *"Apología del cristianismo"* (1705), el concepto de Samuel Clarke pasa por un Dios que supuestamente rellena los huecos de la física de Laplace.

Jorge Berkeley: Para quien lo sensible sólo existe a partir de la percepción de un sujeto cognoscente, de tal modo que si no hay sujeto percipiente no hay sensible: *esse est percipii*. De este modo, el mundo es un conjunto de seres percipientes que dependen de la existencia de un ser percipiente: Dios, el autor de todas nuestras representaciones, única actividad similar al conocimiento abstracto.

Ésta filosofía en contraste con la materialista, si venía a encajar completamente con los intereses de los conservadores.

---

<sup>157</sup>Ministro inglés, historiador y autor de la obra titulada *Constitution of the ancient and bon fraternity*, impresa en 1723. Citado en Cassard, Andrés. *Manual de la masonería o sea el tejador de los ritos antiguo escocés francés y de adopción*. Publicaciones Mundial, Barcelona: 1900. p.975. Más tarde Recibe una estructuración sistemática y definida por parte del mismo Anderson en *The Constitutions of the free-masons*

<sup>158</sup> En enciclopedia católica: <http://ec.aciprensa.com/u/utilitarismo.htm> visitada en 2008.

De tal manera, que ambas corrientes filosóficas contrapuestas, van a servir cada una de ellas en su espacio conceptual construido, como plataforma donde escudar los intereses enfrentados de los grupos sociales que pugnaban no solo por obtener una situación de poder sobre el otro, sino por imponer un escenario político-ideológico donde fuera posible su realización.

Debido a ello, el grupo representado por Anderson promovería una beligerancia extrema contra aquellas asociaciones francmasónicas primitivas que no se sometían a su control, de manera tal, que fueron prohibidas oficialmente las reuniones de las logias contrarias a su pensamiento y se avivarían las persecuciones, unas persecuciones que estaban impregnadas de connotaciones y vínculos de fuerte tinte político en el fondo contra sus directores, pasando con ello a la clandestinidad las asociaciones francmasónicas que no reconocían la autoridad suprema de la “Gran Logia” de Anderson.

*“Además de la sospecha generalizada sobre las sociedades secretas, había un temor ante una sociedad secreta relacionada con la Inglaterra protestante y constitucional. En Inglaterra, la presencia de la nobleza era garantía de la respetabilidad de los francmasones; en Europa, el rey y sus funcionarios sabían que la nobleza a veces hacía revoluciones contra los reyes, como habían hecho los nobles ingleses en 1688.”<sup>159</sup>.*

Ello viene a evidenciar una embestida profunda contra el orden instituido y estatus quo establecido.

La complicidad de los grupos conservadores en las persecuciones a la Francmasonería revolucionaria contribuiría en gran medida al declive de la Francmasonería progresista inglesa provocando con ello el traslado del centro de su movimiento a Francia, donde estaba en pleno desarrollo la lucha contra la nobleza bajo un carácter antirreligioso de los francmasones primitivos franceses

---

<sup>159</sup> Ridley, Jasper. *Los masones: la sociedad secreta más poderosa de la tierra..* Biografía e historia. J. Vergara, Buenos Aires 2000.p.73

*“El Rey y su gobierno no objetaban que los miembros de la nobleza asistieran a reuniones de logias masónicas y debatieran sobre filosofía; hasta podría considerarse como algo positivo, si los apartaba de hacer maldades y complotar contra la monarquía. Pero si los intelectuales de clase media —abogados, periodistas, maestros de escuela y profesores universitarios— y los sastres y otros artesanos formaban sociedades secretas y se aliaban entre sí mediante juramentos secretos, eso podría constituir una seria amenaza al gobierno y al régimen, en especial si los francmasones seguían las enseñanzas de la Inglaterra constitucional y protestante.”<sup>160</sup>*

Ello supone, que el siglo XVII viniera a suponer una centuria de lucha entre los partidarios del sistema imperante durante el antiguo régimen; que ya no respondía económicamente a las necesidades del momento, y los defensores del nuevo sistema capitalista, que venían a exigir transformaciones mediante reformas que permitieran las condiciones adecuadas tanto para su existencia como para generar espacios que habilitaran su desarrollo.

Bajo este debate, no exento de fuertes polémicas, que englobó los campos ideológico, político y social, se enfrentaron, por un lado, los privilegiados, esto es, el clero romano y la nobleza tradicional y, por otro lado, los intelectuales progresistas, los hombres de trabajo, los comerciantes y los industriales.

Mientras que los privilegiados se esforzaban en conservar el *“Ancien Regime”* bajo todas sus categorías, los partidarios del movimiento libertador se oponían frontalmente a este régimen y presionaban a los gobernantes a reformar las leyes que estorbaban a lo que consideraban progreso.

La francmasonería revolucionaria tenía como pretensión impregnar intelectualmente el movimiento progresista y libertador, y suscitar la revuelta, lo cual desarrollaba de acuerdo con un programa muy progresista y radical para la época, así como muy atractivo para los descontentos con el régimen imperante.

---

<sup>160</sup> Op. Cit. Ridley, Jasper. p. 90.

Las circunstancias fueron determinando una progresiva descomposición del Antiguo Régimen y, por el contrario, se fortalecieron las posiciones de los grupos sociales que demandaban las nuevas condiciones políticas y económicas para el régimen capitalista naciente.

Así en los albores del siglo XVII se produjo en diferentes Estados de Europa la separación de la Iglesia y el Estado. Bajo estas condiciones se afianzó definitivamente el movimiento religioso conocido, generalmente, con el nombre de "protestante".

Al lado de la tradicional e infalible Iglesia católica romana se fundaron iglesias con carácter protestante de diferentes matices y denominaciones, reconociéndose con ello, los principios que favorecían política y económicamente al régimen capitalista.

También, aparecieron las escuelas laicas, que impartían las enseñanzas por métodos diferentes y opuestos al método escolástico hasta el momento impuesto por parte del clero romano.

De estas escuelas saldrían intelectuales con la ideología y los conocimientos adecuados para continuar con los cambios acordes a la época.

La iniciativa privada para el desarrollo del comercio y de la industria estaba garantizada legalmente en los diferentes Estados Europeos.

Las libertades individuales se respetaban más ampliamente y se toleraba la lucha abierta contra la esclavitud corporal humana, como el sistema inadecuado para las condiciones económicas de la época.

Se fomentaba el sistema de trabajo a base de jornaleros libres, y para impulsar la capacitación de los trabajadores, se reconocía y se protegía su asociación gremial, aislada de la influencia política de las castas privilegiadas que buscaban su economía en el trabajo de los esclavos.

Se introducían las reformas democráticas a las Constituciones de los Estados, dando participación a los nuevos grupos sociales en las discusiones y resoluciones relacionadas con las leyes sobre los tributos estatales y sobre las erogaciones del fisco, limitando los privilegios exclusivos de las clases privilegiadas.

La exportación de los productos por las vías marítimas permitía el crecimiento de la producción industrial, bajo estos intercambios comerciales, también se dieron las posibilidades para la transmisión de las nuevas ideas hacia el nuevo continente, donde la clase privilegiada de esos territorios se convertían en los abastecedores de las materias primas para las industrias, permitiendo con ello, que se aburguesaban económicamente y presentaban menores obstáculos para el desarrollo del régimen capitalista y de las ideas que lo sustentaban.

En lo que respecta a la llegada a Tierras mexicanas de la masonería, se cuentan con diferentes versiones

Siendo virrey de Nueva España Bernardo de Galvéz en el periodo 1784-1786 se data que:

*“En 1785 se realizó el primer proceso de la Inquisición contra las actividades masónicas. Luego se enjuició al peluquero Pedro Burdales, quien "se jactaba de que el propio virrey era secretamente francmasón. El cocinero del virrey, Juan Laussel, el cirujano Juan Durrey, Vicente Lulié, Juan Domingo Duroy y Juan Aroche, también resultaron ser agentes de la masonería y fueron detenidos".<sup>161</sup>*

Con ello también se puede decir que los orígenes de la masonería en México se remontan a finales del siglo XVIII, cuando llegaron a México un nutrido número de súbditos franceses de la corte del Virrey, algunos escapando de la represión europea contra los jacobinos. *“Con la llegada del virrey [Revillagigedo] en 1789, llegaron varios masones franceses que celebraron*

---

<sup>161</sup> Borrego E. Salvador. *América peligra*. Impresos Aldo, México 1966. p.85

*el solsticio de verano en 1791 en la calle de San Francisco en la ciudad de México, domicilio de la relojería de Juan Esteban Laroche, apodado El Jorobado”.*<sup>162</sup>

Efectivamente muchos de ellos habían estado previamente en Inglaterra, en contacto con las logias británicas. La Inquisición detuvo a Juan Laussel, cocinero del Virrey, y por sus confesiones se supo que en la relojería de Juan Estrada Laroche había conocido al Dr. Durrey y a los peluqueros Lulie y Du Roy, identificándolos por las señas instituidas por la fraternidad, donde se llegó a celebrar el solsticio de verano de 1791

*“Coincidiendo con el gobierno del virrey llegaron franceses que habían estado en Inglaterra en contacto con las logias. La Inquisición detuvo a Juan Laussel, al relojero Juan Estrada Laroche, al doctor Durrey y a los peluqueros Lulié y DuRoy.”*<sup>163</sup>

En cuanto a la primera logia formal, sin embargo, se data que la fundó Enrique Muñiz en la casa No.5 de la calle de las Ratas (ahora Bolívar núm.73), en la ciudad de México, domicilio del regidor Manuel Luyando.

*“...tuvo por domicilio la casa No. 5 de la Calle de las Ratas en la capital de Nueva España. A la existencia tal vez verídica, de tal logia, se apareja una leyenda que no de explotarse a favor de intereses que no son masónicos: la iniciación en ella del cura de la congregación de los dolores...Que es ahora la número 73 de la séptima calle Bolivar en la ciudad de México y que fue establecida por don Enrique Muñiz, español de origen, de cuya llegada a México no se tiene conocimiento. La casa mencionada era la habitación de don Manuel Luyando, Regidor del ayuntamiento...”*<sup>164</sup>

En 1813, cuando las logias masónicas del rito escocés comenzaron a entrar en La Nueva España, con el propósito de introducir las ideas de la Constitución de Cádiz; evitando disolverse como logias aún cuando Fernando VII derogó la citada constitución, optando ante estas medidas regias por cambiar sus métodos de trabajo, lo cual llevan a cabo mediante una extensa divulgación de los libelos burlescos de Voltaire y Rousseau y folletos que ridiculizaban a los sacerdotes y religiosos; buscando así una estrategia destinada a minar el

---

<sup>162</sup> Diccionario Porrúa, p.1280.

<sup>163</sup> José Rogelio Álvarez.- Enciclopedia de México. SEP. México.- 1988. , p.5059

<sup>164</sup> Zalce y Rodríguez, Luis J. *Apuntes para la historia de la masonería en México (de mis lecturas y mis recuerdos)*. Talleres Tipográficos de la Penitenciaría del Distrito Federal, Mexico: 1950. p. 6

respeto que el pueblo profesaba hacia estos estamentos, logrando al paso de los años desencadenar verdaderas persecuciones contra la Iglesia Católica.

*“El partido escocés nació en México en 1813 como consecuencia de la Constitución liberal española de 1812. La mayoría de sus miembros eran españoles y aristocráticos”<sup>165</sup>.*

*“La ida de O’Donojú a México había dado grande impulso a la francmasonería; las personas que fueron con él desde España se incorporaron en las logias ya existentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito Escocés. De estas últimas fue la de El Sol, de la que dependía el periódico a que se dio el mismo nombre, redactado por don Manuel Codorníu, médico que fue con O’Donojú: su objeto era sostener el Plan de Iguala, propagando los principios liberales establecidos en España, excluyendo al clero de toda intervención en la instrucción de la juventud, que es la base de la guerra al catolicismo, y fomentar las escuelas lancasterianas.”<sup>166</sup>*

Es pues a través de la agrupación denominada "La Ideología", fundada por la Francmasonería francesa, de la manera que entra a México la Francmasonería Progresista Universal, como órgano de acción que luchaba contra el control de la educación por el clero, siendo los directores de esta agrupación los francmasones Pedro Cabanis y luego Antonio de Destutt de Tracy.

Acorde a su pensamiento, la asociación “La ideología” vendría a preocuparse porque la enseñanza liberal progresista armonizara con los principios proclamados por la Revolución Francesa, así Destutt de Tracy sería creador de un método de enseñanza liberal que se oponía al método de Condillac, un método de enseñanza que era el predilecto de los conservadores; que venía a exagerar el presunto valor educativo de la religión y de las matemáticas limitando la más elevada enseñanza a la erudición y a las ciencias exactas excluyendo las investigaciones filosóficas. La popularidad del método de Destutt se extendería por las Américas

---

<sup>165</sup> Mora, José María Luis. *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano*. Porrúa, México 1963. p.7

<sup>166</sup> Op. Cit. Zalce y Rodríguez, Luis J. p.50.

Junto al grupo de los masones con rito escocés, aparecería otro grupo también masón bajo el rito de York, los dos grupos llegaron a ser una especie de clubs o partidos políticos en competencia uno con otro muy divididos entre sí sobre el problema Español. Los Masones del Rito Escocés defendían a los españoles peninsulares residentes, viendo su causa como una prueba de los derechos y garantías individuales; los Yorkinos por su parte, atacaron a los españoles de una manera reminiscente a la de los Jacobinos, como una forma de vengar a Hidalgo y a Morelos

Los Masones Escoceses no antagonizaban con los Españoles que se habían quedado a residir en México, mientras que muchos de los Yorkinos sospecharon que aquellos que se quedaron, podrían todavía desear dar de nuevo la bienvenida a un gobierno Virreinal y deseaban que todos los Españoles salieran del país.

Esto último viene a evidenciar que también entre el grupo de los masones como generalidad, las particularidades se encontraban insertas bajo el juego dicotómico de las ideas, las cuales venían a ser en realidad las protagonistas de los acontecimientos de la época bajo estudio.



### 3.4. La iglesia: dos visiones, un control.

El modelo simbólico que da sustentación teórica a la conquista es el de Cristiandad, un modelo penetrado por la fe y por claros intereses económicos, sociales y políticos, que se configura como un proyecto histórico ambiguo, esto es: la instauración de un 'estado misionero', la figura del evangelizador como funcionario real y el conflicto entre evangelización y política.

Dentro de la iglesia católica existen dos grandes divisiones entre sus ministros sacerdotales: Los regulares y los seculares

Estos dos grandes grupos, y en especial las órdenes mendicantes, fueron los principales actores de la enseñanza y administración de la fe cristiana en el Nuevo Mundo durante la dominación española.

El origen de los mendicantes dentro de la Iglesia data del siglo XIII, la búsqueda del ideal evangélico primitivo y la predicación a las masas urbanas como consecuencia del renacimiento de las ciudades, conformaron el ideario de las dos primeras congregaciones; las fundadas por san Francisco y santo Domingo. Ambas fueron conocidas por el papado como parte de un programa de reforma eclesiástica, pues *"en sus reglas se exigía que los frailes mendigaran la caridad pública, divulgaran la palabra de Dios y vivieran entregados al estudio y al ascetismo evangélico. A partir de entonces otras comunidades carmelitas, agustinos y los mercedarios..."*<sup>167</sup>

---

<sup>167</sup> Rubial García, Antonio. *Una monarquía criolla la provincia agustina de México en el siglo XVII*. Regiones. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, México, D.F.1990. p21.

Un estudio de los orígenes de los mendicantes puede verse en Jean Daniélou, M, I. Marrou, M. D, Knowles, Hermann, Tüchle, L. J., Rogier, Raphaël Aubert *Nueva historia de la iglesia*. Ediciones Cristiandad, Madrid. 1982. Cap V pp 345-356

“El establecimiento de la Iglesia en México correspondió en los primeros tiempos a las órdenes mendicantes”,<sup>168</sup> por ser la vanguardia y durante un tiempo los únicos, permitiéndoles cimentar su presencia en extensas zonas de la Nueva España, Respaldados como estaban por la “Omnímota”<sup>169</sup> y en las prescripciones ulteriores de los papas, que les concedían todos los derechos y facultades de párrocos dándoles la consiguiente autorización para administrar los sacramentos<sup>170</sup>

Cuando el Concilio de Trento, legisló sobre la organización parroquial y reservó únicamente a los párrocos seculares el derecho de administrar los sacramentos a los fieles, una nueva bula de Pío V, y también en 1567 en la Bula: “*Exponi nobis, concede Adriano VI á los Mendicantes, que vayan á América, toda su autoridad in utroque foro, según lo creyeren conveniente.*”<sup>171</sup>.

Lo cual vino a confirmar las decisiones de sus predecesores y a “*permitirles continuar administrando los sacramentos aún sin la autorización del obispo ordinario*”<sup>172</sup>

Este orden de cosas llevó a ambas facciones del clero a un enfrentamiento que trascendió a la institución eclesiástica y se imbricó en la sociedad colonial.

El obispo como cabeza de diócesis, era nombrado por el rey y ratificado por el papa, tenía directamente bajo su mandato al clero secular, formalmente también ejercía autoridad sobre las órdenes asentadas en el territorio bajo su jurisdicción, sólo que a través de la estructura del gobierno de la orden. Es decir, tenía un poder indirecto sobre ellos. Al momento de ser electo obispo pasaba a ser el representante de los intereses de los clérigos y de la Corona, esto lo enfrentaba a la estructura jerárquica de los regulares, encabezada por el provincial y

---

<sup>168</sup> Flores Marini, Carlos, Fidel de Jesús Chauvet, A. Toussaint, and Antonio Arriaga. *Conventos del siglo XVI*. Artes de México, núm. 86/87. Mexico. 1966. p.11

<sup>169</sup> Sobre la Bula Omnimoda se ofrece un amplio panorama en García Villoslada, Ricardo, y Vicente Cárcel Ortí. *Historia de la iglesia en España*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid. 1979. p386 y s.s.

<sup>170</sup> Sobre el establecimiento de la iglesia en México ver: Mendieta, Gerónimo de, Francisco de P. Solano y Pérez-Lila. *Historia eclesiástica indiana*. Biblioteca de autores españoles, 260. Atlas, Madrid. 1973.

<sup>171</sup> Catholic Church. *Coleccion de las bulas*. Imp. por Jose Rosario Bravo, Morelia, Michoacán, México. 1880. p.957. También en publicado 1964 por Impr. de A. Vromant

<sup>172</sup> Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Sección de obras de historia. Fondo de Cultura Económica, México, D.F.1986. p.365.

su definitorio. El obispo, aunque perteneciera a un instituto regular, pasaba a representar intereses contrarios a los de las órdenes regulares

*“porque, en efecto, los obispos son los atalayas que están alerta contra todos los enemigos de la iglesia, sostienen y con justicia que el orden espiritual corre exclusivamente a cargo de la Iglesia, bien así como el derecho de proveer los beneficios y el dominio directo en las rentas eclesiásticas”*<sup>173</sup>

Es por ello, explica Ricard Robert, que conforme el clero secular con el obispo al frente fue cimentando su presencia en la Nueva España inició una lucha cada vez más abierta contra los regulares por la administración de las doctrinas; los motivos y quejas iban y venían de ambos bandos.<sup>174</sup>

Refiriéndose precisamente a la situación del México de la época *“Anguis resume los obispos se querellaban de los regulares por administrar los sacramentos sin su licencia, construir suntuosos monasterios sin su parecer y a veces infringiendo su prohibición, ocupar las casas en las que el prelado había puesto clérigos seculares, abrir procesos y dar sentencias, casar y separar a su capricho, conceder dispensas aun en casos gravísimos, hacer y deshacer en asuntos que ni los obispos pensarían jamás de su incumbencia, así tal que se permitían “decir a boca llena que ellos eran los ames, y sacar siempre a relucir sus privilegios pontificios, a veces de modo provocativo”*<sup>175</sup>

Naturalmente que por el otro lado tenían también sus “argumentos”: los regulares se quejaban de que los obispos no visitaban su diócesis; los acusaban de ignorar la lengua de sus fieles y no conocer sus necesidades y miserias; de agobiar a los indios haciendo que los llevaran en litera por montes y valles; de difamar a los frailes, de intentar quitarles a los indios para darlos a los clérigos seculares; de rehusarse a conferir las órdenes a los religiosos que aspiraban al sacerdocio, y de estorbarles la administración de los sacramentos.

---

<sup>173</sup> Munguía de Jesús Clemente *Manifiesto que el Lic. Clemente Munguia, electo y confirmado obispo de Michoacán por N. Smo. Padre el Señor Pío IX dirige a la nación mejicana*. Imprenta de Ignacio Arango. Calle del veterano N° 6 Morelia. 1851 p.154

<sup>174</sup> Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Sección de obras de historia. Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1986. p.367-368.

<sup>175</sup> Rodríguez Rodríguez, Isacio. *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila: [s.n.], Manila. 1988. p. 3.

Estas quejas responden a que era precisamente el clero regular, “...á quien entonces estaba especialmente confiada la administración espiritual de las colonias, era el único refugio donde los indígenas podían buscar simpatías, consuelo y protección”<sup>176</sup>

En este sentido, y por otra parte haciendo clara referencia a las disputas eclesiásticas existentes entre el clero secular y el regular, estas mismas, “...habían engendrado un partidismo más vigoroso entre los indígenas que las disputas de encomenderos...la lealtad indígena al encomendero fue un rasgo secundario de la rivalidad en las encomiendas, porque los encomenderos, en efecto, explotaban estratégicamente las pretensiones indígenas. En las controversias eclesiásticas, la lealtad indígena era una cuestión inmediata y central.”<sup>177</sup>

De esta disputa si se concluye que tenía como fondo y como objetivo para el clero secular, encabezado por sus obispos el empeño de acabar con las órdenes religiosas masculinas, con la vida monástica y en definitiva por lo que a la parte ideológico-filosofico respecta tirar abajo la cultura religiosa barroca, postridentina, cuya consecuencia nefasta para los nuevos tiempos, se traducía en que desde los postulados barrocos se podía ser capaz de lanzar un puente ancho y firme entre la fe de las élites y la del pueblo, y como élite eclesiástica esto no podía ser aceptable, pues la manera de funcionar del sistema imperante permitía al clero secular ejercer como una oligarquía señorial privilegiada donde el objeto en disputa, esto es, el indio cosificado daba soporte al doble discurso.

Es este mismo doble discurso el que permitirá que Los religiosos pudieran regalar esclavos por igual a civiles y a otros religiosos como ellos, tal es el caso de Juan Caballero y Osio<sup>178</sup> que regaló varias esclavas sin importarle que algunas de éstas fueran apenas unas niñas: “*Sepan los que la presente vieren como yo el bachiller Juan Caballero y Osio, presbítero vecino de esta ciudad de Santiago de Querétaro [...] del tribunal de Santo Oficio de la Inquisición. Criador de ganados mayores y menores [...] Digo que le tengo mucho amor y*

---

<sup>176</sup> Alamán, Lucas. *Diccionario universal de historia y de geografía Apéndice. Colección de artículos relativos á la Republica Mexicana por José María Andrade [y otros]*. Andrade y Escalante. Mexico.1856. p. 520

<sup>177</sup> Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. Siglo Veintiuno, México.1984. p.113.

<sup>178</sup>.Don Juan caballero y Osio era benefactor de la ciudad de Santiago de Querétaro.

*voluntad a doña Antonia Jordán del Valle y...vecina de esta ciudad...otorgo que hago gracia y donaría pura y perfecta de una mulata blanca que comúnmente llamada morisca nombrada Juana Escobedo nacida y criada en mi casa, hija de esclava mía [...] que será de siete años [de edad]".*<sup>179</sup>

*"Sepan los que la presente vieren como yo el Br. [bachiller] Don Juan Caballero y Osio presbitero vecino de esta ciudad de Santiago de Querétaro y domiciliario del arzobispado de México, criado de ganados mayores y menores [...] y corte de los santos tribunales de la Inquisición y cruzada y perfecto perpetuo de la general congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de esta dicha ciudad, digo que por cuanto yo tengo mucho amor y voluntad a la Madre Teresa de San Buena Ventura religiosa profesa de velo negro en el convento de Santa Clara de esta dicha ciudad por tanto y deseando manifestarlo y por otras justas causas que a ello me mueve dinas de remuneración en forma que más da lugar... de mi propia libre voluntad otorgo que hago gracia y donación pura mera perfecta irrevocable que el derecho llama entre vivos y partes presentes a dicha religiosa de dos negras esclavas la una nombrada Micaela que sera de hedad de veinte años [...]"*<sup>180</sup>

Como se puede constatar los defensores de los derechos de los indios, y que de hecho hacían la lucha a nivel filosófico e intelectual porque tenían la capacidad y educación para ello, defendían por un lado al indio mientras que al mismo tiempo eran parte del mismo sistema que oprimía a éstos. Así estaban a su favor pero siempre y cuando no se atentara a sus propios intereses como clase social, frente al otro sector regular que de igual forma cosificaba en función de sus intereses.

Entonces, puede afirmarse, siguiendo a Jonathan Israel,<sup>181</sup> que en la relativa supremacía que tuvieron los frailes durante los siglos XVI y XVII sobre los seculares, influyó su alianza

---

<sup>179</sup> Cf. Archivo Histórico del Edo. De Querétaro, Serie Pedro Ballesteros [Caballero, 1698: 273].

<sup>180</sup> Cf. Archivo Histórico del Edo. De Querétaro, Serie Pedro Ballesteros [Caballero, 1702: 464].

<sup>181</sup> Israel, Jonathan I. *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1661*. Traducción de Pedro Villena. Nerea. Madrid, 1997 p. 58. Ob. Cit

con los funcionarios virreinales, tal hecho pues, al quedar emparentado estrechamente con la manifestación de una pugna de intereses entre los criollos y el gobierno se va a reivindicar como un factor importante; quizá el principal, para el desarrollo de la colonia en aquel período.

Y de ello, en referencia al sector criollo, se puede citar que *“Siendo ellos los mas instruidos conocen mejor los derechos de los pueblos, sienten mas sus agravios, sino de que han sido quitados tambien á los hijos del pays los empleos Eclesiásticos, único refugio de honor y provecho, de que no estuviesen enteramente excluidos... no quedaba otro asilo á la nobleza criolla que la Iglesia secular ó regular, donde habían acudido en tropel con los estudios correspondientes”*<sup>182</sup>

Para Brading esto era visto como carrera o medio de vida, la Iglesia servía de refugio al criollo indigente que de otra manera no podía satisfacer sus pretensiones sociales. Al mismo tiempo, ofrecía a los más brillantes la posibilidad de ascenso, de desarrollarse como predicadores, escritores, conferencistas, en la administración de bienes eclesiásticos, y en las funciones propias del sacerdote.<sup>183</sup>

Por otra parte es de destacar que el grupo indígena no tuvo acceso aun cuando los deseos de la Corona plasmados en varias cédulas eran: *“...que los indios sean admitidos en las religiones, educados en los colegios, promovidos según su mérito y capacidades a dignidades y oficios públicos, y atendidos en todo lo posible”*.<sup>184</sup>

Deseo expresado en una Real Cédula de 12 de marzo de 1697 y vuelto a manifestar respectivamente en febrero de 1725 y septiembre de 1766, precisamente por su falta de cumplimiento.

---

<sup>182</sup> Mier Noriega y Guerra, José Servando Teresa de, André Saint-Lu, y Marie-Cécile Bénassy-Berling. *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, ó, Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Langues et langages, 20. Publications de la Sorbonne, Paris. 1990 .p.281

<sup>183</sup> Brading, David A. *Gobierno y élite en México colonial durante el siglo XVIII*. Historia mexicana. México. 1974 XXIII, 4. p.622.

<sup>184</sup> Real Cédula del 12 de marzo de mil seiscientos noventa y siete para que los indios sean admitidos en las religiones, 1766, AHAY, Cédulas, caja - 4, libro número 29

No obstante, si bien los indígenas no tuvieron acceso a los empleos, sí jugaron un papel importante en la organización religiosa de la comunidad, ya que en el caso concreto de la orden franciscana a modo de ejemplo, *“desde el principio de la evangelización los franciscanos habían tenido que confiar en asistentes nativos, para ayudarlos en la predicación del evangelio y en los otros negocios espirituales de la parroquia recién creada”*. Para ello y refiriéndose al grupo indígena *“En cada parroquia de frailes habían establecido una pequeña escuela tomando a los más jóvenes de las familias nobles y enseñándoles la doctrina cristiana, la liturgia, lectura, escritura y de igual modo música”*.<sup>185</sup>

Incluso, en los poblados alejados de la cabecera de doctrina, los frailes a cargo, nombraban y preparaban a un ayudante indígena, quien se responsabilizaba de la enseñanza de los principios de la doctrina cristiana a los demás miembros de su comunidad, lo cual suponía un gran privilegio debido a la precaria situación social de este sector, en este orden de cosas, Abad y Queypo en su representación del 11 de diciembre de 1799 habla de la situación en que se encuentran éstos: *“Las dos clases de indios y castas se hallan en el mayor abatimiento y degradación. El color, la ignorancia y la miseria de los indios los colocan a distancia infinita de un español. El favor de las leyes en esta parte les aprovecha poco y en todas las demás les daña mucho”*<sup>186</sup>

Siendo pues estas las máximas prebendas a las que podían aspirar los indígenas, es un hecho que la lucha por el control y el poder en las instituciones eclesiásticas se va a centrar entre criollos y europeos, con lo cual dentro de la iglesia se va a generar un abismo entre ambos grupos que iba ahondándose cada día más.

---

<sup>185</sup> Farriss Nancy. *Maya society under Colonial Rule*. Princeton University press. Princeton. 1984 p. 335

<sup>186</sup> *El Observador católico*. México: Tipografía de R. Rafael, 1848. p.444.

### **3.5. El uso de la imagen del indio para las visiones de América fuera del indio: La imagen de America en los españoles a través del indio.**

La interpretación sobre el México antiguo se ha fundamentado en las ficciones y en los relatos conocidos sólo de oídas. Los españoles, al mirar las representaciones artístico-metafóricas. (portulanos, esculturas, frescos, pinturas, códices...) las interpretaron automáticamente como prueba fehaciente de la existencia de sacrificios humanos.

Juan Gines Sepúlveda utilizó tales informes sobre los sacrificios humanos y canibalismo, prácticas que él mismo nunca pudo observar, como fundamento de sus escritos racistas, con los que intentó denegar la condición humana de los indígenas y justificar su avasallamiento y genocidio.

Los únicos testimonios concretos sobre quién, a quién, cuando, donde y cómo debieron de haber sido sacrificados, provienen no del área cultural azteca, sino de la región maya en Yucatán. Estos relatos están escritos en las actas de los procesos inquisitoriales de los años 1561-1565, que fueron conocidos por el Padre Diego de Landa.

*“...en la ciudad de Mérida , y á trece de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y un años, se celebró el primero capítulo provincial, presidiendo el R. padre. Fr. Francisco de la Torre, custodio actual, y fué electo primero ministro provincial e R. padre Fr. Diego de Landa”<sup>187</sup>*

Éste eclesiástico es considerado como el informante más importante en lo que respecta a los asuntos de la cultura maya, también fue él quien permitió saquear las bibliotecas mayas y algunos jeroglíficos.

Refiriéndose al padre Diego de Landa “ *...pero cuando el venerable provincial presumía habían puesto en olvido las idolatrías por el continuo cuidado suyo, y de los demás ministros; descubrieron la guerra, que el demonio les hacía. Idolatraban unos indios del pueblo Maní, quebrantando la fé prometida en el santo bautismo, y aunque ellos cometían ocultamente aquel pecado, permitió la majestad divina, que se manifestase... Había en el convento de*

---

<sup>187</sup> Historia De Yucatan/history of Yucatan. Linkgua Ediciones S.L., 2006.p. 448.



*Maní un indio, llamado Pedro Che, que era portero. A este le dió un domingo gana de salir por el pueblo á cazar conejos, de que en todos hay en abundancia. Salió por las calles, mas de bosque, que de pueblo y los perrillos que con el indio eran llevados de el olor, entraron en una cueva, y sacaron arrastrando un venado pequeño, acabado de matar y arrancado el corazon. El indio admirado, entró donde los perrillos salieron, y por el olor de saumerio de copal (que es su incienso) lleugo en lo interior de cueva, donde estaban unos altares y mesas muy pompuestas, con muchos ídolos que con las sangre del venado que aun estaba fresca, habian rociado. Espantado de esto, porque, salió de allí, y con celeridad dio cuenta de lo que había visto á su guardian, que era el padre Fr. Pedro de Ciudad-Rodrigo, y este al provincial, que estaba en la ciudad de Mérida.*

*Sintiolo el celoso ministro, como culpa de hijos á quien habia regenerado en Cristo, cuyo honor y culto ultrajaban, y fue personalmente á poner el remedio, que tan grave mal pedía. Como era tan sabio en la lengua de estos naturales, presto descubrió los que habían caído en aquel pecado, y con la autoridad apostólica que tenía, haciendo oficio de inquisidor, procedió á información jurídica contra los idólatras apóstatas de la fé, y descubrió en ella otras idolatrías de los indios orientales de esta tierra hácia los Cúpules, Cochuaxes de Zotula, Canales, y otros. Halló, que habiendo muerto algunos pertinaces en su idolatría, ignorándose, estaban sepultados en lugar sagrado y mando desenterrar los cuerpos, y echó sus huesos por los montes. Substanciadas las informaciones, determinó hacer auto público, como de inquisición en el pueblo de Maní... fueron leidas las sentencias, y castigados los idólatras con el auxilio real, aunque algunos engañados del demonio impenitentes se habían ahorcado, temiendo el castigo, porque parece habian entre ellos, ya relapsos, y sus cuerpos fueron echados á los montes. Con recelo de esta idolatría, hizo juntar todos los libros y caracteres antiguos, que los indios tenían, y por quitarles toda ocasión y memoria de sus antiguos ritos: cuantos pudieron hallar, se quemaron públicamente el dia del auto, y á las vueltas con ellos sus historias de antigüedades.”<sup>188</sup>*

---

<sup>188</sup> López de Cogolludo, Diego, Ferdinand Anders, y Diego López de Cogolludo. *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán: o sea historia de esta provincia (desde la conquista hasta la independencia*. Akadem. Druck- u. Verlagsanst, Graz, Austria 1971. p. 410-411

En lo concerniente a testimonios sobre sacrificios humanos, fueron, con todo, arrancados por la fuerza y a través de interrogatorios estereotipados a los indígenas torturados.

*“...así como se la causó de horror el espectáculo, á quines se conocía haberse recientemente inmolado víctimas humanas, y de lo cual pusieron á aquella isla el nombre de Isla de los sacrificios.”*<sup>189</sup>

*“¿Había de tolerar que siguieran aquellos abominables sacrificios, aquellos banquetes horribles de carne humana, que los mejicanos ofrecían á sus dioses cuando tenían hambre, y que los hombres devoraban á nombre de los dioses con bárbaro placer? Propúsose Cortés abolir aquellos ritos inmundos, y hacer conocer á aquellas gentes el culto suave y humanitario del cristianismo.”*<sup>190</sup>

Desde el descubrimiento y la conquista de América, la figura de la india como mujer había aparecido en cuadros alegóricos del arte europeo como la América personificada: la india desnuda y salvaje, adornada con plumas, tal como la describieron los primeros conquistadores, simbolizaba, en los siglos XVI y XVII, la inferioridad del Nuevo Mundo y su subordinación a Europa, y en el siglo XVIII, con las frutas del país, reflejaba la importancia colonial de América para Europa.<sup>191</sup>

*“La modernidad y la colonialidad pertenecen entonces a una misma matriz genética, y son por ello mutuamente dependientes. No hay modernidad sin colonialismo y no hay colonialismo sin modernidad porque Europa sólo se hace “centro” del sistema- mundo en el momento que constituye sus colonias de ultramar como periferias”*<sup>192</sup>

---

<sup>189</sup> Lafuente, Modesto. *Historia general de España*. Establecimiento Tipográfico de Mellado, Madrid 1850. p.8

<sup>190</sup> Op. Cit. Lafuente, Modesto..p.25.

<sup>191</sup> Los catálogos de las siguientes exposiciones permiten hacerse una idea de esta representación en la pintura y las artes figurativas europeas: *L'Amérique, vue par l'Europe*. Edición des Musées Nationaux. París, 1976; véase McClung Fleming, E. 1965 *The American Image as Indian Princess, 1765 1783*, en Winterthur Portofolio, II, pp. 65-81., pp. 65-81.

<sup>192</sup> Op. Cit. Castro-Gómez, Santiago. p.50 quien cita a (Dussel, 1999:148-149)

En el caso concreto del uso de la cartografía como medio, se puede explicar desde ella, la perspectiva intrínseca en cuanto a las estrategias utilizadas por la sociedad de la época para definirse así misma el mundo y en el mundo.

Un vistazo sobre el proceso de representación, referido a la población o al territorio presente en el momento histórico de su construcción, se puede obtener a través de los mapas, no como representantes sólo de simples hojas de papel con marcas, iconos, que determinan coordenadas, nombres y lugares, más bien habría de vérselos como objetos materiales cruzados por las inquietudes que forman parte de la sociedad que los construye.

Por su parte en lo referente al aspecto estético convencional, los mapas de América, principalmente mapas portulanos creados durante el siglo XVI y XVII van a estar contruidos de acuerdo al pensamiento de su época, una época entre ciclos, esto es, el salto a la modernidad conjugado con elementos del medioevo

Así la visión medieval se sustentará bajo seres míticos, enfoque religioso del mundo, la del renacimiento, en que se toma la exaltación de la rememoración estética clásica, a lo que se le puede añadir que la Modernidad se asienta sobre la rotunda novedad de la historia como valor supremo, *“En el tiempo lineal de la modernidad, solo se determina el punto de partida; y es el movimiento imparabile de ese punto el que endereza la existencia descargada de afecto dentro de un línea de tiempo histórico”*<sup>193</sup> Y en un tercer lugar le acompañan a estas dos visiones, algunos anhelos de carácter ilustrado, como bien pudiera ser el intento de mostrar al mundo tal como es.

En su aspecto ideológico el mapa va a representar el constante conflicto entre la intención de describir: dibujar lo que se va conociendo; y la de reconocer: dibujar personajes y geografías pertenecientes a lo ya conocido, esto es, la geografía anterior y los iconos representativos de lo que sabe existe, y desde donde se intentará explicar ¿Qué es América?, no desde lo que es, sino desde lo que conozco que debería ser.

---

<sup>193</sup> Giddens, A., Josẽtxo Beriain, and Celso Sánchez Capdequí. *Las consecuencias perversas de la modernidad modernidad, contingencia y riesgo*. Autores, Textos y Temas, 12. Anthropos Barcelona. 1996. p. 86

El mapa, como un complejo entramado de símbolos que entregan ideas generales y específicas de los lugares, va a estar sujeto a las nociones geográficas de su autor y la sociedad a la cual pertenece.

Si esto se pone en relación a las palabras de Debray en que *"Representar es hacer presente lo ausente"*, siguiendo a Baca Olamendi quien usando como principio esta misma frase comenta que se trataría de *"colocar frente a los ojos o el espíritu de alguien ese objeto concepto ausente por medio de una figura, una imagen o un signo. En política de lo que se trata es de representar el poder."*<sup>194</sup>

Así Durante la Colonia el mapa se convertiría en uno más de los tantos mecanismos de apropiación simbólica, a través de una objetivación que recurre a diversas estrategias para hacer del indio americano una posesión europea, contrario a ella, pero a su vez, sujeto a sus modelos, que le permitieran amoldar a imagen y semejanza de sus propios imaginarios.

*"Efectivamente, es erróneo querer ver en lo real la determinante de la objetividad, cuando en realidad sólo se puede aportar la prueba de una objetivación correcta. «La presencia de la palabra real, como muy bien dice Campbell, significa siempre el peligro de confundir el pensamiento.» Si se quiere conservar la clarividencia hay que conseguir plantear el problema sistemáticamente en términos de objetivación, más que en términos de objetividad. Determinar un carácter objetivo no significa definir un absoluto, sino probar que se aplica correctamente un método."*<sup>195</sup>

Para permitir traspasar las imágenes mentales de los indios hacia el soporte de papel, se generaba una domesticación de los hechos. Esta domesticación venía a hacer legítima y creíble la representación, pues sin ella los destinatarios finales, esto es, únicamente los europeos no podrían reconocer los antecedentes de las imágenes y éstas quedarían fuera del ordenamiento y clasificación de las cosas. *"... el lugar de reencuentro, el efecto de un*

---

<sup>194</sup> Baca Olamendi, Laura. *Léxico de la política*. México, D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de México, 2000. p.643

<sup>195</sup> Epistemología Textos escogidos por Dominique Lecourt,(texto de Gastón Bachelard: la construcción de lo real) Anagrama, Barcelona 1973, p. 38-41.

*esfuerzo de comprensión, de mí colocándome en su lugar, de ellos colocados por mi en mi lugar*<sup>196</sup>

Al domesticar la imagen se genera un efecto de realidad con la cual el lector de la imagen cree que lo que está viendo es algo externo y objetivo al creador de ella. Por estar en un mapa, ya sea ornamental o científico, el efecto de realidad adquiere otra dimensión, pues la domesticación se hace dentro de un ordenamiento y una estructura territorial y espacial. La realidad se legitima aún más porque el indio es ubicado en este contexto descriptivo: el mapa. *“Tales contenidos proyectados sobre el indio americano, sirven para realizar diversas funciones -identificación [...] estigmatización [...] - es la misma percepción del Otro la que se codifica en términos de los contenidos y formas culturales del pasado [...] de Europa. La diferencia real del Otro se reduce, de modo casi obligado, para poderla comprender y controla, pero sin ser eliminada: la diferencia desconocida asumirá las formas de aquella sabida o prevista, de modo que el otro será obligado a jugar el obscuro juego del espejo europeo*<sup>197</sup>

Una de las primeras identificaciones que se construye del indio americano es la del salvaje, se parte de asimilar a este ser del Nuevo Mundo a los naturales y sin cultura del propio mundo europeo: el hombre del bosque, el ermitaño o el salvaje loco. Es un hombre que está más cercano a su ser animal que a su ser cultural, vive como los animales y es indomable; como la misma naturaleza e irracional; la razón pertenece sólo a los hombres cultos de corte Europeo moderno.

En este sentido se retoma el pensamiento de Lévi-Strauss, en el pensamiento salvaje “Lo que intento definir como «pensamiento salvaje» no es atribuible con propiedad a nadie, ya se trate de una porción o de un tipo de civilización. No tiene ningún carácter predicativo. Más bien digamos que, con el nombre de pensamiento salvaje, designo el sistema de postulados y de axiomas requeridos para fundar un código que permite traducir, con el mínimo mal rendimiento posible, a lo «otro» en lo «nuestro», y recíprocamente, el conjunto de las condiciones en las cuales comprendernos mejor; es claro que siempre con un residuo. En lo

---

<sup>196</sup> Lévi-Strauss, Claude. *Problemas del estructuralismo*, Ediciones Universitarias de Córdoba, Argentina 1967, p. 163-164.

<sup>197</sup> Op.cit. Amodio, Emanuelle. Pág. 119

más íntimo el «pensamiento salvaje» sólo es, según mi intención, el lugar de reencuentro, el efecto de un esfuerzo de comprensión, de mí colocándome en su lugar, de ellos colocados por mí en mi lugar. Las circunlocuciones apropiadas para examinar su naturaleza se referirían a las nociones de lugar geométrico, de común denominador, del mayor común múltiplo, etc., excluyendo la idea de algo que pertenecería intrínsecamente a una porción de la humanidad y que la definiría en el absoluto. Por más que en el fondo me siento -y con esto termino- totalmente de acuerdo con Ricoeur, a excepción de que el principio de la diferencia que él postula no me parece estar en los pensamientos en sí mismos, sino en las variadas situaciones en que el observador se encuentra frente a dichos pensamientos. <sup>198</sup>

Ver anexo número ocho, en el que se muestra el mapa de Ogilby donde es posible observar esta ferocidad y salvajismo en las escenas de caza presentes en dicho mapa.

El salvaje, es el indio americano que acarrea aquellos componentes icónicos genéricos que lo especifican de manera profunda como tal.

Estos elementos se pueden observar en el anexo número nueve, en el detalle del mapa de Cabotto: Cuerpo desnudo —dibujado con un estilo clásico—, falda y tocado de plumas, arco y flecha.

El salvaje será el indio genérico de América.

El hecho de la desnudez vino a suponer una de las características más representativas del indio de América, así, en todos los mapas presentados en esta categoría icónica, la única prenda de vestir es la falda de plumas y el tocado. Esta característica vino a producir en occidente una serie de relaciones que hicieron de esa desnudez una representación de dos ideas antagónicas.

---

<sup>198</sup> Lévi-Strauss, Claude Problemas del estructuralismo, Ediciones Universitarias de Córdoba, Argentina 1967, p. 163-164.

Por un lado, la desnudez asociada a ausencia de cultura de los indios hacía de éstos unos seres inocentes, cercanos o dentro del tiempo de Adán y Eva, y por ende nobles, porque como no tenían o conocían ropas y por lo tanto todavía no habían cometido pecados, se les suponían seres inocentes.

La imagen del salvaje inocente puede observarse el anexo número diez en el mapa de Ovalle, quien muestra a los indios en estado de relajamiento cotidiano.

Este mundo sin ley, sin ropas, ni propiedad privada le entrega material ideal al europeo para construir una imagen virgen y pura de América. Pero esta inocencia primordial pasa a transformarse en incapacidad humana, estos seres incivilizados son niños a los cuales hay que educar y moralizar<sup>199</sup>

Por otro lado, bajo esa desnudez, a la que se une la ausencia de cultura por parte estos seres sin control, sin restricciones y, por tanto, perversos, insertos bajo un Nuevo Mundo, aparentemente sin orden ni ley, lo desnudo de los indios va a quedar relacionado a su comportamiento sexual, también libre de normativas honestas, lo cual es percibido como una oposición total a las reglas sociales europeas, así la perversión no suponía solamente lo sexual, sino un nivel moral degenerado, y de ello, bajo esta lógica se asume que *“... La perversión sexual va acompañada del canibalismo porque ambos significan exceso de placeres, la destemplanza y el apetito era opuesta contra la moderación y la razón”*<sup>200</sup>

*“La representación de la realidad se sobrepone a la realidad, la suplanta o simula ser la realidad. Lo real ya no es tanto lo que se puede reproducir, como lo reproducido”*.<sup>201</sup>

La diversidad de grupos étnicos y su difícil entendimiento por parte de los europeos, hicieron del indio un ser ambiguo, complicado para dibujar. Lo irreconocible tomó la forma de lo monstruoso. *“Hay una ambigüedad entre categorías, lo cual es producto de la atribución de*

---

<sup>199</sup> Amodio, Emanuelle. Op.cit. Pág. 119

<sup>200</sup> Mason, Peter. Deconstructing America, representations of the other. Editorial Routledge, London. 1990 P.55

<sup>201</sup> Tomado de Franco Berardi, 25 años después: democracia y totalitarismo mediático

*disformidad: monstruo es el lugar de la pluralidad y, por ende, de las posibilidades. Casi una naturaleza no ordenada donde es posible encontrar lo que se espera*<sup>202</sup>

*“A la existencia real se sobrepone una realidad ideal...La realidad se ordena y jerarquiza según un sistema de valoraciones”*.<sup>203</sup>

En el anexo número once se puede observar el mapa de Cornelius de Jode, una América poblada de seres fantásticos y mitológicos, el indio monstrificado está acompañado de venados, leones y otras especies autóctonas que hacen del paisaje un lugar más fantástico

Esta *antihumanidad* que se desarrolló en torno a la monstruosidad física posteriormente también se proyectó como monstruosidad cultural.

En el anexo número doce puede observarse a través de la Tabula Geográfica Regni Chili.

---

<sup>202</sup> Amodio, Emanuelle. Op.cit. Pág.50.

<sup>203</sup> Xirau Joaquín. *Obras completas escritos sobre educación y sobre el humanismo hispánico*. Biblioteca de Auto.Pueblos.Pensadores Españ. Moder, Anthropos, Barcelona 1999. p.211



### 3.6 La imagen de America en los grupos insurgentes a través del indio.

Durante la Independencia las imágenes de indígenas en alegorías republicanas son recurrentes como símbolo de la libertad o como símbolo de América.

*“El indio es un valor ideológico, un centro polar de justificación teórica, y un material inapreciable de insurrección. Es el pasado redivivo que sueña con emancipar a América; sobre él descansa el ser originario y prístino de la nación americana. La emancipación de América depende, así, de la emancipación del indio.”*<sup>204</sup>

Francois Xavier Guerra sostiene que existía una amplia alfabetización de Nueva España, la cual dio sentido a la imprenta, esa nueva arma de los partidarios de la independencia.<sup>205</sup> La audiencia de México decía que *“los folletos sediciosos e incendiarios eran distribuidos hasta en las casas más pobres y humildes”*.<sup>206</sup> Los autores de estos escritos eran intelectuales: letrados, curas, estudiantes. Quizá los lectores eran también de esta misma clase<sup>207</sup>

Bajo el proceso de independencia que daría lugar a la disociación de la Nueva España del imperio español desde 1808, se va a generar un transcurso de formación hacia el de Estado soberano de México, en el que no solamente se conservaban la lengua, las tradiciones,

---

<sup>204</sup> Torres Quintero Gregorio, *México hacia el fin del virreinato*. Edt. Cosmos. México 1980.p.141.

<sup>205</sup> Celia del Palacio Montiel, *“Esfera pública y prensa, Inicios del periodismo en Guadalajara (1809-1835)”* Este trabajo forma parte de la tesis de doctorado en Historia denominada La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara 1809-1835, presentada en octubre de 1997 en la UNAM.

<sup>206</sup> François Xavier Guerra trata de probar el alto grado de alfabetización con “la guerra de propagandas que libraron a partir de 1810 insurgentes y realistas”, el deán del capítulo de México en 1811 se inquieta por “la multitud de pasquines, cedulillas, cartas y otros arbitrios para inficionar la lealtad y el patriotismo de los americanos, especialmente de los indios y rancheros” (Guerra 1992: 280). Posteriormente cita escritos en español y en náhuatl, publicadas tanto por los insurgentes como por el virrey Venegas (Idem).

<sup>207</sup> De hecho, las listas de suscriptores tanto del Mentor de la Nueva Galicia de 1813, publicado en Guadalajara, como del Jornal Económico Mercantil de Veracruz de 1806, evidencian que los lectores de dichos órganos de prensa, presentes en diversas partes del país e incluso del extranjero, pertenecían en su mayoría a la élite: grandes terratenientes, eclesiásticos de alto rango, nobles, aunque también comerciantes, maestros, militares, empleados y curas de menor categoría.

instituciones y conceptos jurídicos españoles, sino en el que además, la antigua clase alta criolla vendría a constituir, en gran parte, la nueva clase dirigente en la vida política y económica, dándose de manera paralela una especial atención hacia la población autóctona indígena tanto antes como en el transcurso del movimiento de independencia así como en los primeros años de su existencia.

Esta dedicación tuvo lugar bajo la utilización premeditada y partidista, “cosificación”, de este elemento poblacional en un doble sentido; por una parte en el reclutamiento de la población indígena; principalmente los criollos procuraron inducir a los indios a reforzar los contingentes de tropas en los conflictos bélicos con España, y por otra, en que se recurrió a la historia india antes, durante y desde la conquista como elemento justificador por parte los actores del movimiento separatista.

Numerosas promesas y decretos, destinados a abolir la discriminación y la esclavitud de los indios, servían para motivar a los mismos a participar en las luchas por la libertad y para hacerles creer que los criollos eran sus libertadores.

En referencia a estas disposiciones afectaban la abolición del tributo y del trabajo forzado, mejora de la posición jurídica, paridad con los demás ciudadanos, acceso a la formación escolar así como la repartición y distribución de la tierra o la restitución de las antiguas tierras indias, respectivamente.<sup>208</sup>

Fueron pocos los casos en los que de estas proposiciones surgiera una movilización efectiva del conjunto indígena; suponiendo una excepción a ello, el inicio del movimiento de independencia en México bajo el mando de Hidalgo y Morelos<sup>209</sup>

---

<sup>208</sup> Lynch, John 1976 *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Ariel, Ariel Historia, Barcelona Véanse los respectivos decretos de los distintos países en el libro.

<sup>209</sup> En cuanto a la revolución mexicana en general, véase Villoro, Luis *La revolución de independencia; ensayo de interpretación histórica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 1953.

En cuanto a literatura básica sobre Hidalgo: Hamill Jr., Hugh M. “Early Psychological Warfare in the Hidalgo Revolt”, en *The Hispanic American Historical Review*, XLI, pp. 201-235. 1961. y *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*. Gainesville: University of Florida. 1966

Bajo un proceso de transformación súbito, como así lo supone un movimiento de independencia, el desempeñarse en el estudio del pasado indio y de la conquista, más bien sirvió de ejercicio para legitimar ante las masas formadas de los grandes grupos criollos la disputa por la libertad; entendida como “liberación de” y para implantar, al mismo tiempo, una nueva creación, esto es, el constructo de una unidad, mediante la propagación de mitos “nacionales” en el imaginario de aquellos sectores en los que se pretendía influir, más que rescatar la dignidad del ser humano del indio como tal.

El afanoso interés activista puesto en la época prehispánica, enfocado a describir el encuentro entre indios y españoles, y el enfatizar la opresión que por más de tres siglos padeciera la población autóctona, no provenía de ninguna manera, desde los propios indios, más bien la dedicación al pasado indio supuso una pretensión criolla; de los españoles americanos, es decir, de aquellos que si bien pertenecían, junto con los españoles europeos, a una misma clase alta y blanca, se sentían políticamente perjudicados frente a éstos y que por tal razón; también incluidos los motivos económicos, trataban de deshacerse de una “dominación extranjera”. Es por ello que consideraron importante el incluir en función de la consecución de una mayor eficacia a sus reivindicaciones, la argumentación de la necesidad de la independencia india.

Así, los conceptos político-propagandísticos debían de transitar como punto de partida desde la misma denominación india, hacia un simbólico figurativo, el icono, usándose para ello como medio, el rescate de la poesía y textos políticos autóctonos, así como también los escritos por autores que antes de la independencia sólo se habían expresado malévolamente sobre los indios.

Por otro lado, en el hecho de que las instancias subordinadas al tipo de poder pretendido, debían seguir los modelos europeos, permite reconocer, sin embargo, que no se pensaba en restaurar los imperios Azteca, Mexica o Maya sino más bien y únicamente en resaltar una identidad americana propia que se distinguía de la española.

---

Sobre Morelos: TIMMONS, Wilbert H. *Morelos, Priest, Soldier, Statesman of Mexico*. El Paso, Texas: Western College. 1963. y LEMOINE VILLACAÑA, Ernesto *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. México 1965: Universidad Nacional Autónoma de México.

Amen de los nombres indios, también libraba un papel importante la representación gráfica de lo indio, cuando todavía no se había conseguido la independencia definitiva y cuando había que convencer a numerosos contemporáneos de la necesidad y del sentido del movimiento independentista, los criollos utilizaron en algunos países una figura femenina india en los emblemas de banderas, escudos estatales, cuadros políticos y monedas.

Desde siempre, las figuras femeninas habían servido de alegoría de los continentes.

Durante el movimiento de independencia, los mismos americanos utilizaron la figura de la india y la convirtieron por su parte en el símbolo de la libertad, del vencimiento de la opresión existente desde la conquista.

En el anexo número trece puede observarse una alegoría de América referente al caso y en el número catorce la imagen de la india libertad.

También se puede apreciar la representaron en forma de una amazona americana, coronada con plumas y armada con cadenas rotas y un caimán vencido.<sup>210</sup>

Como simbólico para caso específico de México, de la primera mitad del siglo XIX, se reproduce una alegría, bajo la imagen de una bella mujer de rasgos clásicos y gesto altivo, con faldellín de plumas y túnica, coronada por una diadema y un penacho tricolor, que sostiene en una mano un arco y en la otra un cuerno de la abundancia, a sus pies se puede observar una macana, el águila y el lienzo tricolor.

Ver anexo número quince.

Así como las adaptaciones escritas sobre la historia considerada “tradicional”; se dirigían al reducido estrato de los criollos con el fin de hacerles ver cuán justificada era la lucha contra los españoles y moverlos a defender o recuperar sus propios derechos, la reproducción de

---

<sup>210</sup> En Venezuela un escudo de 1810 mostraba una india; incluso las monedas llevaban indias, una moneda de Cartagena de 1812 o una de Cundinamarca, 1814-1819.

imágenes, de lo indiano en las monedas o el escudo del país, tenía el propósito manifiesto de influir también sobre los estratos analfabetos de la población para fomentar la solidaridad y crear un sentimiento de identidad en un ámbito más amplio

Sin embargo, el centro de la reclamación del pasado histórico indio lo constituyó el reproche de la conquista española.

Nutridos discursos y escritos políticos, pero también los textos constitucionales, trataban la cuestión de la conquista con fines propagandísticos.

En el anexo número dieciséis se puede observar la litografía de la constitución del estado de Cartagena de indias.

La conquista constituyó en realidad la evidencia principal para la construcción lógica a través de ello, de las respectivas historias “nacionales”; historia que debía fundamentar una continuidad de la lucha contra los españoles considerados enemigos y extranjeros, es decir, contra los no americanos.

El punto de partida fue rechazar los títulos legales españoles, que habían sido implantados por los conquistadores, los criollos para ello van a retomar la antañona discusión del siglo XVI en torno a los títulos legales de la conquista y colonización españolas, que trataron de manera particular la relación entre indios y españoles.<sup>211</sup>

El grupo criollo negaba la validez de los títulos legales con que los españoles habían justificado su dominio en América, y rechazaban tanto la legalización que el papa Alejandro VI pretendía dar a la presencia española por medio de la “donación” del mandato misional, como el derecho del más fuerte deducido del descubrimiento y de la conquista

---

<sup>211</sup> En cuanto a los títulos legales y a la política india véanse, entre otros, Ots Capdequí, José María, *El Estado español en las Indias*. Fondo de Cultura Económica. México 1946; Góngora, Mario. *El Estado en el derecho indiano. Época de fundación 1492-1570*. Universitaria, Santiago de Chile. 1951., Manzano Manzano, Juan *La adquisición de las Indias por los Reyes Católicos y su incorporación a los Reinos castellanos*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXI, 1951 pp. 5-10; García Gallo, Alfonso *La bula de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 27-28, 1957-1958. pp. 461-829; Chaunu, Pierre. *L'Amérique et les Amériques*. París: A. Colin, “Destins du monde, 8”; Zavala, Silvio. *La filosofía política en la conquista de América*. Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

En el transcurso de esta nueva discusión, en oposición a la arrogancia de los españoles y sus barbaries cometidas durante la conquista, que se representaran antagónicamente, y de manera positiva a modo de glorificación, los imperios y sociedades indios con los que se encontraron los españoles durante sus campañas de conquista. En tales descripciones, los indios de la época aparecían efectivamente como personas libres y razonables, que si bien todavía no habían logrado el nivel civilizado y cultural de los europeos, ya se habían organizado en comunidades o estados complejos que funcionaban bien.

El propósito de un discurso tal resulta evidente, que bajo la remembranza a las sociedades y regímenes indios, cuyo desempeño como sociedad organizada fue exitoso, así como el de los legítimos soberanos indios que en ella ejercían, se podían argumentar, por una parte, la ilegitimidad de la conquista española como una usurpación, como destrucción de una civilización genuina y, por otra, la resistencia de los indios contra los españoles como defensa de sus derechos legítimos hereditarios.

Si la conquista y colonización españolas suponían una atroz invasión llevada a cabo sin títulos legales suficientes para ello, que únicamente tenía como sustento el presunto derecho del más fuerte, o la opresión de pueblos pacíficos y la usurpación ilegítima; entonces por la lógica de la razón, la formación de Estados soberanos, independientes de España no podía significar otra cosa que la recuperación de la libertad robada a causa de la ocupación y la reivindicación de los antiguos derechos legitimadores de una legalidad recuperada.

Con similares “argumentaciones históricas” los criollos demandaron para sí mismos la historia de los indios antes de la conquista y a partir de ésta, a través del indio, de la falta de libertad y a la dominación de éstos, se podía también denunciar públicamente la opresión y la falta de libertad de toda América, es pues de esta manera que los propagandistas criollos trasladaron la dominación extranjera, la opresión y la explotación que sufrieron los indios desde la conquista también a sí mismos.

La identificación con la historia de los indios llegó con frecuencia hasta tal extremo que en algunos textos y artículos periodísticos los criollos mismos parecían ser los sometidos

En consecuencia, la liberación del indio sirvió a la propaganda política de pretexto para el movimiento independentista.

Los criollos que actuaban en nombre de sus compañeros de infortunio indios fueron considerados como vengadores de la injusticia sufrida por éstos<sup>212</sup>

En el discurso pronunciado el 14 de septiembre de 1813 por José María Morelos, sucesor de Miguel Hidalgo, con motivo de la apertura del Congreso de Chilpancingo durante la primera fase del movimiento de independencia en México, se puede apreciar que este discurso contiene numerosas alusiones al pasado indio, como el antiguo nombre Anáhuac, ya que fue redactado en gran parte por el periodista y revolucionario Carlos María de Bustamante que, a pesar de ser hijo de un español, describió en numerosos textos la importancia del pasado indio para el movimiento de independencia<sup>213</sup>

*“Después de invocar a los genios de Moctezuma y otros reyes aztecas, que aunque fueron asesinados por los españoles, ahora tienen motivo de alegría dado que sus hijos los vengan y se libran de la tiranía”, el discurso culmina diciendo: “Al 12 de agosto de 1521, sucedió el 14 de septiembre de 1813.*

*En aquel se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México-Tenoxtitlán, en este se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo... Vamos a restablecer el imperio mexicano, mejorando el gobierno”<sup>214</sup>*

Dentro de este contexto de las consideraciones, alusiones y acusaciones “históricas” hay que ver también la nueva dedicación a Bartolomé de Las Casas quien, en el siglo XVI, no dejó de luchar por la protección de los indios contra los españoles. Su reputación y obra podían ser

---

<sup>212</sup> Véase el discurso de Morelos de 1813.

<sup>213</sup> Véase. Bustamante, Carlos María *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, 3 vols. México.1961: Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, J. E. *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. 5. México: Bibliotecadel Sistema Postal de la República Mexicana., 1881 (en edición de 1968, pp. 165 y ss.).

utilizadas de forma propagandística de acusación contra los españoles y, al mismo tiempo, de programa para los nuevos estados, como lo demuestran algunos ejemplos.

En su *Historia de la revolución de la Nueva España antiguamente Anáhuac* publicada durante su exilio en Londres, el dominico mexicano fray Servando Teresa de Mier, entre otros, caracterizó a Las Casas como modelo para los criollos. Denominó a los criollos herederos de Las Casas en la defensa de los indios, mientras que en la crueldad de los españoles de entonces frente a los luchadores por la independencia vio material suficiente para una continuación de la *Brevísima relación...* de Las Casas<sup>215</sup>

---

<sup>215</sup>MIER, fray Servando Teresa de 1813 *Historia de la revolución de la Nueva España antiguamente Anáhuac, ó Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus procesos hasta el presente año de 1813*, 2 vols. Londres: G. Glindon. pp. 570-614 y CASAS, 1813, pp. 350-368 y 771.



## IV EL ORIGEN CAUSAL DE LOS IMAGINARIOS: LA PRAGMÁTICA SANCIÓN Y LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN NUEVA ESPAÑA

### 4.1 Introducción al capítulo IV.

La génesis del proceso de la independencia en México tiene como uno de sus antecedentes externos importantes la fecha de 1763, debido a que en ese mismo año es firmada la Paz de París, este hecho, va suponer, por un lado, el punto final a la Guerra de Siete Años en cuanto tal, y por otro, va a representar la evidencia irrefutable de la impotencia militar de las monarquías borbónicas tanto francesa como española, y a su vez se traducirá como el cambio en la reciprocidad de las fuerzas coloniales situadas en la parte norte del continente americano.

*“La urgencia de incrementar los recursos fiscales se hizo todavía más necesaria después de la guerra de los siete años (1756-1763), al demostrarse que los sistemas de defensa de las plazas coloniales habían quedado obsoletos frente a la nueva capacidad militar británica (como lo puso en evidencia la toma de la Habana y Manila), por lo cual resultó imprescindible proceder a la renovación de las fortificaciones de los principales puertos de las Indias. Lógicamente esto tenía que hacerse a costa de los contribuyentes americanos...”<sup>216</sup>*

---

<sup>216</sup> Joan del Alcàzar, Nuria Tabanera, *Historia contemporánea de América*. Universitat de Valencia. servei de publicacions, Valencia España.2003. p. 48

Suponiendo así éstos restringentes externos la determinante a la monarquía del despotismo ilustrado de Carlos III para generar un ambicioso programa de reformas en las posesiones coloniales de América.

## 4.2 La pragmática sanción

Las reformas borbónicas pues, en una primera fase comprendida entre 1763-1771, se vieron mermadas ante la resistencia del bloque dominante en el gobierno virreinal.

Para llevar a cabo las reformas en la Nueva España, Carlos III envió a un funcionario de la más alta burocracia de la corte de Madrid, José Bernardo de Gálvez Gallardo, con el nombramiento de visitador general del reino de la Nueva España y con atribuciones superiores a la autoridad del virrey. Desembarcó en Veracruz el 18 de julio de 1765 e inmediatamente empezó a ejercer sus funciones interviniendo en todos los asuntos, lo mismo militares, que de gobierno, fiscales, de comercio e incluso mineros. El virrey en funciones, el marqués de Cruillas, no aceptó la injerencia del visitador, pero el rey respaldó la autoridad de Gálvez y el virrey tuvo que someterse. Al año siguiente, el marqués de Cruillas fue remplazado por el nuevo virrey Carlos Francisco, marqués de Croix, un enérgico militar cuya virtud era la adhesión sin reservas a su rey Carlos III. El marqués de Croix fue el mejor colaborador de José de Gálvez en la difícil tarea de reformar la Nueva España

En opinión de Brading el primer paso dado fue organizar una fuerza militar adecuada que preservara las colonias tanto de los ataques de otras potencias europeas como de los posibles alzamientos internos<sup>217</sup>; en este sentido era pues importante mantener el *estatus quo* imperante en el seno de la sociedad, pero para ello a su vez se planteaban cambios.

---

<sup>217</sup> Ver Brading, D.A *La España de los Borbones y su imperio americano*. En L. Bethel ed: *Historia de América Latina*, 4. *América Latina colonial: Población sociedad y cultura*, ed. Crítica / Cambridge University press. Barcelona 1990.

*“Fácil era jurar lealtad al rey; más difícil era establecer quién o qué organismo gobernaría en nombre del rey”<sup>218</sup>*

Se crearon entonces regimientos coloniales, éstos contingentes militares se formaron mayoritariamente con alistados nativos y con unos mandos que, de capitán para abajo eran criollos, realidad ésta que tendrá enormes consecuencias a la hora del enfrentamiento militar posterior <sup>219</sup>

En una segunda fase 1771-1785, se restableció el equilibrio de poderes en el gobierno virreinal basado también en el auge de las nuevas clases favorecidas por los remanentes de capital que circulaban al socaire del incipiente sistema que favorecía a la burguesía comercial, el cual además vino a coincidir con *“Las crisis agrícolas de 1770-1771, 1785-1786, 1790-1792 y 1808-1811 provocaron escaseces, carestías, hambrunas, mortandades, migraciones e incrementos de criminalidad, los terribles flagelos que convirtieron la vida cotidiana de grandes sectores de la población en un encuentro inevitable con la miseria...”*<sup>220</sup>

Lo que sin duda vino a debilitar el poder y la influencia de la clase más conservadora, poseedora de una tierra sin explotar, teniendo como valor la mera posesión de la misma y asentada perfectamente en los esquemas del antiguo régimen, no así ocurriría lo mismo en aquellos que desde esa misma posición apostaban por la comercialización de sus productos, siendo por tanto la inserción de sus productos en un sistema comercial lo que les ponía en una posición ventajosa

Al mismo tiempo entre Abril 28 de 1783 a octubre 20 de 1784 el visitador general del reino de la Nueva España y como ya se apuntó con atribuciones superiores a la autoridad del virrey, en cuanto a su actuación se puede observar lo siguiente:

---

<sup>218</sup> Cuenca Toribio, José Manuel. *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo, 1808-1814*. Encuentro, Madrid. 2006.. p. 116 quien cita a Domínguez, Jorge I. *Insurrección o Lealtad. La desintegración del imperio español en América, México* 1985.

<sup>219</sup> En Domínguez, Jorge I. *Insurrection or Loyalty: The Breakdown of the Spanish American Empire*. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 1980.

<sup>220</sup> Hernández Chávez, Alicia, y Manuel Miño Grijalva. *Cincuenta años de historia en México: en el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*. Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, D.F.1991. p.30.

José Galvéz se salió con la suya y su hermano Matías ocupó el virreinato de la Nueva España. Con ello, el ministro de Indias, gracias a que dominaba la voluntad del rey Carlos III, quien aprobaba todos sus actos y nombramientos, consolidaba y parecía querer fundar un dominio territorial en América, pues no sólo colocó a su hermano como virrey de la más rica y próspera de las colonias —el término colonia fue empleado por primera vez después de dos siglos y medio de presencia española en América— sino que obtuvo el nombramiento de su sobrino Bernardo como capitán general de Cuba y Luisiana, y el de otro sobrino, Lucas, como intendente de Yucatán. Los Gávez con José al frente, eran la familia más importante y poderosa del nuevo mundo...Apenas pudo Matías gobernar un año y medio México. Tuvo tiempo escaso de fundar el Banco Nacional San Carlos, una misteriosa enfermedad le ocasionó la muerte.

Es de esta manera que la monarquía ilustrada estuvo en condiciones de preparar el equipo de ilustrados que llevarían a cabo la conclusión de las tareas reformistas, asentadas básicamente en el establecimiento del sistema de intendencias y subdelegaciones, además de ese "libre comercio" que ya se apuntaba en el sistema colonial español.

Fruto de estas reformas fueron que desde 1765 se puso fin al monopolio de Cádiz, en 1774 se autorizó el comercio entre las regiones americanas de Perú, Nueva Granada, México y Guatemala, *Un decreto de 1774 eliminó la prohibición del comercio entre los virreinos meridionales y el de Nueva España, y favoreció también los intercambios entre América del Sur, México y América Central. Por otra parte Estados Unidos, después de su independencia en 1776, desempeñaron un papel creciente en el comercio hispanoamericano*<sup>221</sup>

En 1775 se autorizó el comercio libre entre quince puertos españoles y veinticuatro americanos, como bien cita Josep María Delgado, las reformas del comercio no pretendían romper el marco proteccionista en el cual se desarrollaban los intercambios con América, sino hacerlo más eficiente aumentando la participación del comercio español mediante la

---

<sup>221</sup>Quesada Camacho, Juan Rafael. *Historia de la historiografía costarricense, 1821-1940*. Colección Historia de Costa Rica, t. 9 Editorial de la Universidad de Costa Rica, . San José, Costa Rica. 2001 . p.300.

concesión de facilidades a las regiones de la periferia mejor dotadas económicamente para ello.<sup>222</sup>

*“El resultado fue espectacular entre 1778 y 1788 el tráfico se multiplicó por siete y, a finales del siglo el comercio monopolístico crecía más que el ilícito”*<sup>223</sup>

Esto generará riquezas, nuevos ricos, comerciantes y profesionales hechos todos en América, que conforman un amplio sector afín a la burguesía y la burguesía bebía y comulgaba de las ideas liberales.

En general las condiciones predominantes en la época fueron los conflictos internacionales entre las potencias europeas Francia e Inglaterra, así como la subordinación española a Francia y con ella, venía en cierta forma aparejada las formas de dominación burguesa emanadas de la revolución francesa de 1789, lo que va a suponer que el principio de *“la lucha por la independencia, será también la lucha por el contacto directo entre la América hispana y la que era cada vez más la nueva potencia económica mundial: Gran Bretaña; y a la vez, será una opción clara de las oligarquías criollas para controlar férreamente una realidad social que España no sólo no les podía asegurar, sino que cuestionaba con disposiciones que afectaban las relaciones con la masa indígena”*<sup>224</sup>

Entre 1796-1804, la monarquía recurriría a los recursos metropolitanos, forzando en exceso la emisión de papel moneda; en este sentido Pierre Vilar pretende que lo que ocurre a finales del siglo XVIII no es un fenómeno de inflación sino de exceso de crédito, *“El hecho es que las grandes monarquías de occidente se sienten cada vez más faltas de numerario, y arbitran, como solución de urgencia, la emisión de papel de deuda, y más tarde la circulación*

---

<sup>222</sup> En cuanto a las repercusiones que estas medidas tuvieron en el contrabando, en las industrias americanas, en el tráfico interprovincial, en las balanzas comerciales favorables y desfavorables de cada región, han sido descritos y discutidos con gran detalle en las obras de Levene. Hussey, Arcila, Céspedes del Castillo; Muñoz Pérez, Villalobos.

<sup>223</sup> Op. Cit. Joan del Alcàzar, Nuria Tabanera. p. 49.

<sup>224</sup> Op.cit. Joan del Alcàzar, Nuria Tabanera. p. 52.

*obligatoria de este papel con una función más o menos parecida a la de nuestro papel moneda.*<sup>225</sup>

Se recurrió igualmente a los vales reales, *“También se implantó la consolidación de Vales Reales, que era vales que se pagaban con capitales y propiedades de la iglesia, ya que ésta era una especie de aval de la Corona. Esta política no sólo afectó a la iglesia también a aquellos propietarios que le habían hipotecado sus tierras y que devolverían el capital prestado una vez vendida la cosecha. Muchos de ellos por la consolidación de Vales Reales, perdieron sus tierras.*<sup>226</sup>

Y se endeudó internamente entre otros motivos porque *“...los Cinco Gremios Mayores de Madrid organizaron la mayor parte del crédito que los Borbones necesitaron. La monarquía todavía tenía que pagar más por sus préstamos, un interés del 4 por 100, que los ciudadanos privados, que podían obtener dinero a crédito generalmente al 2 por 100...Finalmente en 1782 el gobierno fundó su banco estatal, el banco de San Carlos, para garantizar la conversión de sus bonos en efectivo si sus poseedores lo deseaban... Cuando los inversores perdieron confianza en ellos y reclamaron su dinero al fisco, llegándose a cambiar los vales con una rebaja del 50 por 100 respecto a su valor nominal.*<sup>227</sup>

Y externamente mediante préstamos solicitados al extranjero.

*“El principal objeto de la caja de amortización será atender puntualmente al pago de los intereses y progresivo reintegro del capital de los vales reales, de los empréstitos creados por mis reales decretos de agosto de 1795, 12 de julio y 22 de noviembre de 1797; de los préstamos en países extranjeros...”*<sup>228</sup>

---

<sup>225</sup>Historia general de España y América. Rialp, Madrid. 1981. p. 85

<sup>226</sup> Fernández Fernández, Íñigo. Historia de México. Pearson Educación, México 2004.. p.100.

<sup>227</sup>Casey, James. España en la Edad Moderna: una historia social. Biblioteca Nueva, Madrid.2001. p.140.

<sup>228</sup>Godoy, Manuel de. Cuenta dada de su vida política por Don Manuel Godoy, príncipe de la Paz; ó sean Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón. Impr. de I. Sancha, Madrid. 1836..p. 134.

Ya entre 1804-1808, terminó la monarquía por aumentar los costos de la crisis hacia sus posesiones coloniales.<sup>229</sup>

Todas estas situaciones vendrían a suponer por un lado, el colapso del viejo régimen fiscal y por otro un campo fértil que facilitó la intervención de los postulados del sistema liberal.

Cuestiones ambas que vendrían a impactar en cuanto a consecuencias en la formación socioeconómica novohispana.

Así por una parte la recuperación de la población indígena en el siglo XVIII; la cantidad de indios a partir de 1688 era de 1079000, en 1743 de 1574000, en 1800 de 2534000<sup>230</sup> aunada a la reorganización de la explotación minera, beneficiaron a los propietarios de las haciendas.

*“Entrarán precisamente en la caja todos los fondos que hasta de presente están destinados á la extinción de vales en virtud de mis reales decretos de 12 de enero y 29 de agosto de 1794, 25 de febrero y 21 de agosto de 1795, de 23 de enero de 1796, y de la real orden de 12 de julio del mismo año, y son a saber: el importe de un diez por ciento sobre el producto anual de todos los propios y arbitrios del reino, tengan ó no sobrantes; el producto total del derecho de indulto de la extracción de plata....”<sup>231</sup>*

Y por otra parte con la nueva política comercial y el florecimiento de los centros urbanos que estimularon la inversión de parte de las utilidades mineras y comerciales en la agricultura

---

<sup>229</sup> Para un resumen de las características de la segunda mitad del siglo XVIII, véase: Masae Sugawara, *Los antecedentes coloniales de la deuda pública de México*. Para España: *Los Valles Reales, orígenes y desarrollo de 1780 a 1804*. Introducción, apéndices, notas y selección por Boletín del Archivo General de la Nación (México), 1967, segunda serie, VIII: 1-2, pp. 129-401; y, además, *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1808-1809*. Prólogo, bibliografía y selección de documentos por Secretaría de Educación Pública - Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1976, 135 pp. Finalmente, *XI. Reformas borbónicas y luchas de clases, 1763-1810*, pp. 315-351. México: *un pueblo en la historia*. Por..., Enrique Nalda y Enrique Semo, vol. 1, Nueva Imagen-Universidad Autónoma de Puebla, México, 1981, 365 pp.

<sup>230</sup> Datos tomados de Ouweneel, Arij, y Cristina Torales Pacheco. *Empresarios, indios y estado: perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México 1994, p. 44

<sup>231</sup> Op. cit. Godoy, Manuel de .p. 132.

comercial se propició que de ambas situaciones, se fueran transformando las estructuras socioeconómicas de la hacienda en las zonas más pobladas y ricas.

El notable auge económico de la Nueva España en el siglo XVIII tiene mucho que ver con el sector agrícola, y por tanto fue ese mismo crecimiento, el que haría patentas las trabas que impedían la rápida expansión de esa rama de la economía.

*“La Corona legisló a favor del trabajador agrícola y los nuevos funcionarios hispanos, San Miguel, Abad y Queijo, Riaño, Flón y Revillagigedo señalan la importancia de las hipotecas eclesiásticas sobre las haciendas y los obstáculos que representan las vinculaciones civiles y eclesiásticas.”<sup>232</sup>*

Si bien es cierto que vinieron a quedar negativamente afectadas con ello, puntualmente determinadas clases en forma parcial y desigual de la oligarquía novohispana; antigua burocracia virreinal, monopolio comercial e Iglesia, también es cierto que otras salieron fortalecidas de esa misma oligarquía; comerciantes no pertenecientes al monopolio, Iglesia terrateniente y financiera, mineros, aristocracia criolla terrateniente y terratenientes aburguesados, ya que se habían asociado las condiciones internas necesarias como para alcanzar favorecerse de la reestructuración del pacto español impuesto a partir de 1763.

Cuyas condiciones tenían como antecedente la decisión de Carlos III tomada en 1761 de aliarse con su primo francés en el tercer pacto de familia *“Y por supuesto cuando la Habana, la más importante plaza fuerte del imperio español americano, cayó en manos británicas en agosto del año siguiente, España y sus dominios se estremecieron hasta sus raíces. Para recuperar la Habana, Carlos se vio precisado a sacrificar la Florida, lo que hizo de acuerdo con las normas del Tratado de París de 1763, pero desde ese momento su ansia de venganza contra el enemigo inglés adquirió enormes proporciones”*.<sup>233</sup>

---

<sup>232</sup> Semo, Enrique. *México, un pueblo en la historia*. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla México 1981. p. 360

<sup>233</sup> Kuethe, Allan J., Juan Marchena Fernández, y Lyle N. McAlister. *Soldados del rey: el ejército borbonico en América colonial en vísperas de la independencia*. Colección América, 4 Universitat Jaume I. Castelló de la Plana .2005..p.23



Las clases dominantes tradicionales novohispanas se inclinarán por una resistencia ante los cambios y a integrarse no sin contrariedad a las nuevas realidades. El monopolio comercial se vio obligado, ante la masiva presencia de un nuevo tipo de comerciantes, a aceptar la formación de los nuevos consulados de Veracruz y Guadalajara, así como a invertir sus ganancias en la minería y la agricultura comercial.

*“El caso de las manifestaciones de lealtad del Consulado de comercio de México destaca cómo el intercambio de privilegios y favores estimuló a los comerciantes a invertir en los préstamos gratuitos procurando revocar la decisión real de crear nuevos consulados provinciales en Veracruz y Guadalajara, hasta exigir su extinción.”*<sup>234</sup>

La Iglesia, como terrateniente urbana y rural y como partícipe de los crecientes beneficios de la agricultura; a través del cobro de diezmos, primicias, censos e intereses hipotecarios, aumentó su riqueza y poder, pero su papel de institución feudal la convertía en blanco de la política reformista que tendía a limitar sus inmensos privilegios y a secularizar la vida social novohispana.

*“Las reformas borbónicas se orientaron a modernizar económicamente a España y sus posesiones en América. Para ello Carlos III enfrentó a un poder que era tan grande como el del gobierno, la Iglesia y principalmente a la Compañía de Jesús, a la que hizo expulsar de la metrópoli y sus colonias, además de limitar y expropiar la riqueza de la Iglesia.”*<sup>235</sup>

Esta política tendrá como consecuencia el enfrentamiento entre la jerarquía eclesiástica renovadora con la tradicional y va a incidir en las citadas divisiones entre el alto y el bajo clero; entre el secular y el regular.

De tal manera, y como fruto de éstas divisiones entre potencias totalmente encontradas, terminara por debilitarse la resistencia corporativa ante la acometida reformista, lo que a su

---

<sup>234</sup> Castro, Felipe, y Marcela Terrazas. *Disidencia y disidentes en la historia de México*. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México 2003. .p.120. También citado en: Guillermo del Valle Pavón. *Antagonismo entre el Consulado de México y el Virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España 1789-1794*. En *Estudios de Historia Novohispana*. Instituto de Investigaciones Históricas, México, n 24, 2001. p 111-137.

<sup>235</sup> Flores Rangel, Juan José. *Historia de México*. Thomson, 2005. México. p.99

vez supondría, que en la etapa de la crisis y quiebra del antiguo régimen en España, el Estado Monárquico Español obtuviera una mayor participación en las enormes riquezas de la Iglesia.

Estas situaciones y sus prácticas provocarían la expansión, en el último tercio del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, de la economía novohispana que vendría a converger en el desarrollo del mercado interno.

Se generan por tanto nuevas formas de división del trabajo y surgen nuevas clases sociales.

La diferenciación étnica y las corporaciones van a jugar un papel importante, pero en última instancia subordinado a la lucha de clases. Para entender el capitalismo en esa época, se debe tener en cuenta que éste se encuentra en una etapa inicial de su desarrollo y que por eso la burguesía es una clase incipiente, todavía débil, heterogénea y dividida.

Las clases trabajadoras bajo estas nuevas formas son más explotadas y las clases dirigentes; criollas, apetecen todo el poder para ellas; es por ello que se hace necesario distinguir entre lo que supondría una revolución de la prosperidad; para alcanzar el poder, y una revolución de los pobres y venidos a menos para optar al bienestar.

Así, se va a producir que las clases superiores de la sociedad criolla se levanten simultáneamente, primero contra un sistema político-social y en segundo término contra un pacto colonial del que se aprovechan con casi exclusividad los funcionarios y los comerciantes venidos desde la Península, cada vez más numerosos y arrogantes.

Son dos clases dirigentes que se miden; y en forma creciente para la oligarquía criolla el hecho de ser patriota significa ser antiespañol. La confrontación social, en su origen, se convierte en nacional.

### **4.3 La expulsión de los jesuitas**

En general, las potentes reformas Borbónicas impuestas, perturbaron a la iglesia católica, a la organización política y militar, a la economía y al fisco. Una de las que mayor conmoción tuvieron fue la expulsión de los jesuitas, porque vino a suponer la primera manifestación del reformismo borbónico en América.

La Compañía de Jesús había provocado la animadversión y desconfianza del rey Carlos III tanto en España como en diversas colonias del imperio.

*“No profesaba Carlos mucho afecto á los jesuitas, por varias causas, y entre otras porque estos, siendo él aún rey de las Dos Sicilias, habían seguido la parte de Fernando VI, cuando medió rivalidad política entre los dos hermanos...desde el advenimiento de los Borbones los destinos de España se habían visto siempre confiados á miembros de aquella*

*sociedad...Empezaron á formularse nubes de odio contra los jesuitas, los cuales con su conducta temeraria las provocaron en lugar de desvanecerlas”<sup>236</sup>*

Esta orden era poseedora de un enorme poder, tanto por las propiedades acumuladas que poseían, como por la influencia política que habían adquirido. Los jesuitas por otra parte también se habían convertido en los educadores de las elites del imperio español y sus alumnos les guardaban además de respeto y admiración, pleitesía. Ante ello era lógico que el rey recelara de la fidelidad de los jesuitas.

*“Los separaba del amor y subordinación al Gobierno, imprimían y esparcían papeles y escritos sediciosos contrarios a la autoridad real y a la soberanía y sus legítimos derechos”<sup>237</sup>*

Así los jesuitas, abiertamente dejaban claro que no comulgaban con la política de imposición de la voluntad regia sobre la Iglesia aún por encima de la autoridad del papa.

*“A partir de 1760, tras el ascenso de Carlos III al trono, se hicieron más severos los ataques contra la iglesia, en particular contra la compañía de Jesús, considerada como la orden religiosa más desafiante no sólo por su cuantiosa riqueza y su poderosa influencia como educadora de los criollos, sino por su adhesión al papa Clemente XII, quien luchaba contra el regalismo en defensa de los derechos de la Santa Sede.”<sup>238</sup>*

Ante ello surgiría la Pragmática sanción de 2 de abril de 1767.

*“...he venido en mandar se estrañen de todos mis Dominios de España, e Indias, Islas Filipinas, y demás adyacentes, a los Religiosos de la Compañía, así Sacerdotes, como Coadjutores o legos, que hayan hecho la primera Profesión, y a los Novicios, que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis Dominios.*

---

<sup>236</sup> Autor Juan de Mariana, Jose Miniana, Eduardo Chao .*Historia General de España*. Imprenta y librería de Gaspar y Roig editores 1852 primera Edición 1818 de Madrid. España p.651.

Nota: en la Edición de 1818 Se especifica en el título: *Historia General de España. Compuesta, enmendada y añadida por el padre Juan de Mariana de la compañía de Jesús*

<sup>237</sup> Martí Gilabert, Francisco. *Carlos III y la política religiosa*. Libros de bolsillo Rialp, 182. Ediciones Rialp, Madrid:2004 .p. 125.

<sup>238</sup> Gloria M. Delgado de Cantu. *Historia de México I: el proceso de gestación de un pueblo*. pearson educación 5ª edición .p.368

*Y para su ejecución uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad; y para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, según lo tenéis entendido, y estimareis para el más efectivo, pronto, y tranquilo cumplimiento.*

*Y quiero, que no sólo las Justicias y Tribunales Superiores de estos Reynos ejecuten puntualmente vuestros mandatos; sino que lo mismo se entienda con los que dirigiereis a los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores, y otras qualesquiera Justicias de aquellos Reynos y Provincias; y que en virtud de sus respectivos Requerimientos, qualesquiera tropas, milicias, o paisanaje, den el auxilio necesario, sin retardo ni tergiversación alguna, so pena de caer el que fuere omiso en mi Real indignación.*

*Y encargo a los Padres Provinciales, Prepósitos, Rectores, y demás superiores de la Compañía de Jesús se conformen de su parte a lo que se les prevenga, puntualmente, y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia: de modo que en todo se proceda conforme a mis soberanas intenciones.”<sup>239</sup>*

Desde estos hechos, en la ciudad de México se generó un foco de oposición integrado por eclesiásticos y funcionarios de los órganos virreinales que, reacios a todo lo supusiera una disminución de los derechos adquiridos, censuró la política que estaba aplicando el visitador Gálvez con la ayuda del virrey Croix. La expulsión de los jesuitas tuvo por ello en México una dimensión particular: al hacer estallar el descontento de esta reacción <sup>240</sup>

*“El decreto de expatriación llegó a México el 30 de Mayo de 1767. El Virrey Croix, ayudado por su sobrino el caballero de Croix y el visitador general José Gálvez realizaron los preparativos en más absoluto sigilo. El 25 de Junio Gálvez en persona comunicó la noticia en el Colegio Máximo de la capital”<sup>241</sup>*

---

<sup>239</sup> Pragmática sanción de 2 de abril de 1767 reproducida en: Schwember, Herman. *Las expulsiones de los jesuitas, o, Los fracasos del éxito*. J. C. Sáez editor, Santiago de Chile 2005.p.95

<sup>240</sup> Navarro García Luis *Destrucción de la oposición política en México por Carlos III*. Anales de la Universidad Hispalense, 24, 1964, pp. 13-34.

<sup>241</sup> Navarro García Luis *Los oficios vendibles en Nueva España durante la Guerra de Sucesión*. Anuario de Estudios Americanos, 32, Sevilla, 1975, p.161.

Los alcances de La Pragmática Sanción que, en los treinta años posteriores a su emisión, sería modificada -y reiterada- varias veces -26 y 31 de mayo de 1783, 8 y 22 de marzo de 1787, 19 de abril de 1788, 8 de febrero de 1790, 11 de junio de 1792, 27 de febrero de 1793, 17 de febrero de 1798- hasta ser, prácticamente, resancionada el 1 de junio de 1803 como la "Real Cédula sobre matrimonios de hijos de familias", también venía a modificar sustancialmente la actitud real respecto de las decisiones matrimoniales de sus súbditos *"desde las clases más altas del estado hasta las más comunes del pueblo."*<sup>242</sup>

En América, hasta 1803, los *"mulatos, negros, coyetes e individuos de castas y razas semejantes tenidos y reputados públicamente por tales quedaron excluidos de los alcances de la Pragmática Sanción"*<sup>243</sup>

Se establecía la necesidad del consentimiento paterno para los esponsales y matrimonios a cierta edad entre los españoles, en atención a la *"absoluta y desarreglada libertad con que se contraen los esponsales por los apasionados e incapaces jóvenes de uno y otro sexo"*<sup>244</sup>

Se aplicaría de manera consultiva, entre los indígenas, es decir, que se procuraría *"hacer entender a los indios la obligación que tienen de buscar el consentimiento de sus padres y mayores para éstos y semejantes actos, por el honor y respeto que deben tributarles conforme a los preceptos de nuestra Santa Ley."*<sup>245</sup>

La Pragmática Sanción se constituía así, según algunos autores, en *"la mejor expresión del patriarcado sociopolítico de la corona española."*<sup>246</sup>

Según otros, la Pragmática Sanción fue una forma más; quizás la más agresiva, de restringir los fueros eclesiásticos ante los tribunales civiles y de limitar sus funciones legales, actitud

---

<sup>242</sup> Konetzke, R.: *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica. 1493-1810*. Consejo Superior de Investigaciones científicas, Instituto Jaime Balmes, III, Primer tomo (1691-1779). Madrid. 1962.

<sup>243</sup> Op.cit. Konetzke, p.440.

<sup>244</sup> Op.cit. Konetzke. p.438.

<sup>245</sup> Op.cit. Konetzke. p 1440.

<sup>246</sup> Lavrín, A. Introducción: el escenario, los actores y el problema en LAVRIN, A. *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII.*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Grijalbo. México.1989. pp. 13-52

que no era nueva sino que había comenzado diez años antes con la expulsión de los jesuitas en 1767.<sup>247</sup>

Para otros autores, con ella se concretaban en ley los cambios sociales que, a lo largo del período colonial, se habían gestado lentamente: *"una disminución en las fuerzas culturales que habían proporcionado un apoyo normativo a la posición de los hijos en los conflictos prenupciales, y la aparición de una afirmación explícita, sin precedentes, del control normativo de los padres -y específicamente patriarcal- sobre las elecciones matrimoniales"*

248

Este incremento de la autoridad paterna en detrimento de la libertad de los hijos, respecto de su elección matrimonial, aparecía como simétrico a un incremento diferencial del poder de una de las dos instituciones básicas del control social, el Estado, sobre la otra, la Iglesia, y no sólo respecto de los conflictos prenupciales

Se derogaban así, las cortes eclesiásticas que habían tenido la responsabilidad decisiva en los conflictos prenupciales hasta ese momento desde el Concilio de Trento -1542-1563- para España y sus posesiones.

Dado que para las sociedades católicas romanas, el matrimonio era uno de los sacramentos de la Iglesia, fue ésta la encargada de su regulación y, también, de los conflictos prenupciales, tarea que llevó adelante, para algunos autores, con una sorprendente independencia de las autoridades reales hasta la emisión de la Pragmática Sanción.

Por otra parte, *"la expulsión de los misioneros fue súbita y violenta en las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, lo que provocó efectos inmediatos en las comunidades indígenas. Los jesuitas daban coherencia y unidad al sistema de misiones que, con una administración centralizada, presentaba un solo frente a los colonos que buscaban su desaparición. La salida de los misioneros desarticuló la organización de los pueblos*

---

<sup>247</sup> Roman Gutierrez, José Francisco *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia (siglo XVI)* El Colegio de Jalisco. Guadalajara, México. 1993. p. 376.

<sup>248</sup> Arzate Becerril, Jesús. *No es por vicio ni por fornicio--: el matrimonio en occidente e historias de pecado en Temoaya durante el siglo XVIII*. Colección Humanidades Universidad Autónoma del Estado de México, México. 2005.p 179.

*indígenas y los redujo a comunidades aisladas y vulnerables al asedio de los colonos. Desapareció también la disciplina misional que normaba la vida interna de las comunidades y, aunque esta supresión gustó a muchos indios, la falta de dirección provocó la pérdida de los bienes de comunidad.”<sup>249</sup>*

La expulsión de los jesuitas, así como los profundos cambios consecuencia de la ejecución de la pragmática sanción, van a impactar de lleno en el status quo de la sociedad novohispana, generándose con ello unas nuevas plataformas que propiciarán no sólo cambios a corto plazo, en cuanto a unas nuevas formas de entender e instituir las relaciones internas y con la metrópoli, sino del sustento de unas nuevas necesidades ideológicas que dieran apoyo a las reivindicaciones que sobre los imaginarios de sí misma se van a dar en la colonia.

## **V. EL MUNDO DE LAS IDEAS: PAISAJES MENTALES Y CENTROS EDUCATIVOS**

### **5.1 Introducción al capítulo V**

La llamada corriente liberal que irrumpe en Europa durante el siglo XVIII, hunde sus raíces más profundas en lo que se ha venido en denominar “liberalismo religioso”<sup>250</sup> que arranca desde el protestantismo, y tiene por fundamento básicamente la filosofía que emana de Descartes, la cual, va a quebrantar en sus fundamentos al pensamiento aristotélico tomista de corte realista, cimiento del pensamiento medieval, y donde la Unión fe-razón,— binomio unívoco de cualquier proceso intelectual— esto es, la verdad obtenida a través de la razón y de la fe tienen y deben de coincidir, así es desde el “*Ego Cogito ergo sum*”, que para Descartes, solamente se puede alcanzar a la

---

<sup>249</sup> Ortega Noriega, Sergio. *Breve historia de Sinaloa*. Sección de obras de historia. Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, México. 1999.p.122.

<sup>250</sup> Véase el Capítulo II en el título dedicado a la Francmasonería en cuanto a las diferentes corrientes filosóficas que cruzan este liberalismo religioso.



verdad cuando se llegue a una realidad de la que no se pueda dudar, algo de lo que se tenga absoluta certeza, se comienza pues, dudando de los sentidos por un hecho patente: éstos engañan alguna vez, luego se ha de pensar que pueden engañar siempre. Descartes aplica la duda a la propia duda, y es entonces cuando encuentra un elemento que prevalece a la duda, esto es, si se duda que se duda, es indudable que se sigue dudando, ante el hecho de dudar, aunque éste engañe, siempre se puede tener la certeza de que se está dudando. Y dudar o engañarse, implica necesariamente que se está pensando; y si se está pensando es indudable que se está existiendo, por tanto se está ante la primera verdad indubitable, la de la propia existencia como verdad pensante, a partir de la cual va a construir todo el conocimiento, dándose con ello un aldabonazo en la medula de la que partían las tesis realistas.

## 5.2 La introducción de las ideas

La filosofía moderna en tanto en cuanto, a través de sus formas y disposición, prolongan las actitudes filosóficas dominantes en la modernidad, son designadas por Alberto Caturelli como inmanentismo, es decir como filosofías que niegan la primacía del ser sobre el pensar, nada que ver con la filosofía cristiana, cuyo punto de vista al respecto parte de que *“El inmanentismo distorsiona de múltiples formas la actitud propia y originaria de la actividad natural de la inteligencia, que consiste en la afirmación implícita del ser como absolutamente originario, anterior a todo acto de pensar...el inmanentismo coloca la autosuficiencia del sujeto que se proyecta a sí mismo —mimetizando bajo las formas de <razón>, de <materia>, de <experiencia>, o de <nada>,— en el puesto que corresponde realmente a las cosas.”*<sup>251</sup>

---

<sup>251</sup> Coreth, Emerich, Walter M. Neidl, y Georg Pfligersdorffer. *Filosofía cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX: tomo 3. Corrientes modernas en el siglo XX*. Encuentro, Madrid. 1997. p.667.

En términos generales los que dieron consistencia y sistematizaron a esta nueva forma de pensamiento, fueron los filósofos británicos del siglo XVII, Hobbes, Bacon, Berkeley obispo de Cloyne, y en el aspecto político Locke, quien en su libro *Ensayo sobre, el Gobierno Civil* (1690), sistematizaría las ideas liberales sobre política.

Sin embargo, los que vinieron a divulgar estas ideas por Europa y por el mundo fueron los franceses, quienes a través de sus obras, a pesar de las prohibiciones que pesaban sobre ellas, introdujeron los nuevos simbólicos iluministas o de ilustración en los más heterogéneos sectores de la población, durante este denominado "siglo de las luces".

Así son bien conocidos los nombres de Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Diderot y D'Alembert, directores estos dos de la célebre Encyclopedié, que salió a luz desde 1752 a 1772.

Los ideales de todos ellos podían resumirse en una sola imagen: libertad. Ésta, efectivamente supuso la idea que encantó primero a los intelectuales y después a las masas, y desde donde partiría la Revolución Francesa y las ansias de emancipación e independencia de América

Así, las ideas van a penetrar en España durante la segunda mitad del siglo XVIII, y de manera muy especial durante los reinados de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808).

Evidentemente las ideas, no llegarían solas, sino que lo hicieron firmemente apoyadas por un grupo —cuyos miembros, estratégicamente muy bien situados en puestos clave, como ministros o altos empleados— divulgarían sus pensamientos e impondrían sus criterios bajo los nuevos postulados borbónicos, que por un lado parten de *"...una elite ilustrada que llega con ellos y se echan a cuestras la tarea de romper la inercia y hacer de España una monarquía que sobreviva y alcance otros países...buscando formas para reactiva la relación industria-comercio, romper los monopolios así fueran estatales o particulares...la elite que*

*pretendía los cambios estaba influida por la Ilustración francesa, que fue una corriente con principios económico-liberales...*<sup>252</sup>

Y por otra además se van a ver apoyadas por una serie de leyes e iniciativas conducentes a un cambio de mentalidad de manera tal que *“Bajo el impulso del monarca Ilustrado Carlos III aumentó la presión contra el aparato inquisitorial y se introdujeron una serie de reformas encaminadas a reconducir las competencias del Tribunal a asuntos puramente religiosos y a someterlo al poder regio”*<sup>253</sup>

Desde la metrópoli como trampolín, todas estas ideas llegarían a América por varios conductos: principalmente a través de los libros prohibidos, muy leídos en los círculos intelectuales, entre ellos los clericales, de Nueva España, en parte por tener el privilegio del acceso a este tipo de lecturas, y también porque la educación estaba en íntima conexión con los estudios clericales.

De ello se conservan muchas actas de procesos inquisitoriales hechos a seminaristas, religiosos, curas o canónigos por sus ideas claramente liberales, de origen enciclopedista y volteriano sobre todo.<sup>254</sup>

*“En Nueva España fueron muy leídos los libros prohibidos y su influencia liberal se dejó sentir en el clero, algunos de cuyos miembros –seminaristas, religiosos, curas, canónigos- fueron procesados por la inquisición.”*<sup>255</sup>

La masonería, al igual que en España, desde su establecimiento en 1785 se dedicó a afiliar a muchas personas, inclusive algunos clérigos, y a divulgar las ideas liberales.

---

<sup>252</sup> José Beiza Patiño/ Héctor Villicaña et al. *Historia Nacional* Thomson Editorial. 2004 p.40

<sup>253</sup> Stallaert, Christiane. *Etnogénesis y etnicidad en España: una aproximación histórico-antropológica al casticismo*. Proyecto A, Barcelona. 1998. p.45

<sup>254</sup> Cuevas Mariano. *Historia de la iglesia en México*. México 1946 5 Vols. V; y Bravo Ugarte José *Historia de México*, JUS, México. 1941 Tomo III, p. 24

<sup>255</sup> Bravo Ugarte José. *Historia sucinta de Michoacán*. Morevallado Editoriales. Morelia, 1993. p339

*“Los documentos inquisitoriales revelan la ignorancia de los inquisidores en cuanto a lo que es realmente la masonería. En algunos textos es tildada de “casta” o de “religión”, con la particularidad de tratarse de una mezcla de diferentes religiones o castas. Esta calidad de mezcla coloca la masonería en las antípodas del ideal español de casticismo religioso”<sup>256</sup>*

Desde la expuesta mezcolanza de situaciones que interactuaban durante la época, efectivamente se dificultaba un control ideológico efectivo a ejercer por las máximas autoridades tradicionalmente encargadas de ello, siendo que además, desde la plataforma donde se movían los acontecimientos se producía un escenario para la diversidad de criterios filosóficos e ideologías no aterrizadas en papel, pero ya flotantes en viejos imaginarios e incipientes en nuevos.

*“D. Juan Francisco Salazar, notario del Sto. Oficio, certifica haber publicado en la Sta. Iglesia Catedral un edicto sobre libros prohibidos, su fecha México 19 de julio de 1798”<sup>257</sup>*

A pesar, que en el periodo de Carlos III se intentó validar más a la nobleza adquirida, de privilegio en contraposición a la nobleza hereditaria,<sup>258</sup> ante la realidad ocurría, que el hacerse practicable se alejaba con creces del concepto pretendido.

*“precisamente una de las características más destacadas del sistema era su rígida estratificación social, que sólo aceptaba el paso de individuos de grupos inferiores a los superiores mediante una escrupulosa filtración hecha casi a nivel individual, que suponía la total aceptación de los valores sostenidos por los segundos. Así las trabas sociales creadas por la pertenencia al grupo dominante y el color de la piel, en lugar de aligerarse, se hicieron más inflexibles como respuesta a las pretensiones de ascenso de los nuevos grupos que amenazaban el monopolio de la oligarquía. Y al cerrarse tan herméticamente las posibilidades de ascenso para una parte considerable de criollos, mestizos y castas,*

---

<sup>256</sup> Op.. Cit. Stallaert, Christiane. p.45

<sup>257</sup> Pinet Plasencia, Adela. *La Península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*. San Cristóbal de las Casas, Universidad Nacional Autónoma de México, Chiapas. 1998. p.216.

<sup>258</sup> Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia. 1780-1826*, Fondo de Cultura Económica, México 1984. p.32.

*aumentó en proporción mayor la frustración social de estos grupos, a quienes el auge económico había infundido nuevas expectativas.*<sup>259</sup>

Situación que sería advertida y descrita por el agudo observador Abad y Queypo de Valladolid; lugar convertido en foco indudable de muchas de estas ideas.

Abad y Quipo en su representación a la Regencia de mayo de 1810, escribe:

*"1. Nuestras posesiones en América y especialmente en esta Nueva España, están dispuestas a una insurrección general, si la sabiduría de V. M. no la previene.*

*"2. El fuego eléctrico de la Revolución Francesa, hiriendo simultáneamente todas las demás naciones, destruyendo las unas, agitando y conmoviendo las otras, puso en movimiento y reunió en estos países los primeros elementos de división y del deseo ardiente de la independencia. La fuerza revolucionaria de aquella numerosa nación, organizada por un sistema militar, el más perfecto, y concentrada últimamente en las manos de un tirano emprendedor y astuto, le proporcionó los grandes sucesos que sabemos; a los que concurrió tal vez en la mayor parte la ceguera de todos los demás gobiernos... Tal es la disposición general de nuestras posesiones en América y la particular de esta Nueva España. En todas partes se desea con ardor la independencia y se ha consentido en ella..."*

260

De ello es entendible que el virrey Venegas escribiría más tarde, el 27 de enero de 1811 al ministro de la guerra que *"la ciudad de Valladolid había sido el origen de la revolución y el constante foco de ella"* y que *Allí se fragó la conspiración que estuvo planteada el año pasado (1809)...*<sup>261</sup>

Las ideas en la Nueva España, durante ésta época estaban visiblemente arraigadas en los habitantes, quienes las habían obtenido a través de los libros de las personas, clérigos en su mayoría, que a su vez las habían recibido, algunos explícita, otros clandestinamente, en los institutos donde se educaron.

---

<sup>259</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil, *Revolución en el gobierno*, Historia General de México, El Colegio de México, México. 1987, t. 1., p. 582.

<sup>260</sup> Orozco Parías Rogelio, *Fuentes Históricas de la Independencia de México*. Jus, México, 1967.p.12

<sup>261</sup> Cuevas Mariano. *Historia de la iglesia en México*. México. 1946. 5 Vols V. p 50 y 59

Y esas ideas estaban claramente dirigidas hacia dos vertientes que se terminarían por unir: la libertad y la independencia

A pesar de estos esfuerzos entre las bibliotecas, un ejemplo de ello es *“En la que perteneció al obispo Manuel Azamor y Ramírez figuraban según Medina, entre los libros prohibidos <una edición del paraíso perdido, de Milton, en francés; las cartas de varios judíos a Voltaire; un tomo de Rousseau...la historia de Fr. Gerundio; un Flavio Josefa; la historia de América de Robertson; las obras de Voltaire y Montesquieu, el Diccionario de Bayle, que estaba prohibido aún para los tenían licencia”*<sup>262</sup>

### **5.3 Los Centros.**

El proceso de independencia de la Nueva España, como tal, es complejo, de igual manera, se puede decir lo mismo acerca de los pensamientos que avocaron tanto a su consecución como a su consolidación, es por ello que en la génesis de las ideas que circundan a la emancipación, se puede obtener un elemento sólido para poder acceder a una perspectiva de amplio espectro en cuanto al entendimiento de la evolución política y social acaecida en un México independiente.

Cuando se trata a las ideas, en cuanto a su proceso, su evolución a lo largo del tiempo, la impronta marcada en la sociedad Novohispana y el reflejo de nuevas formas de entender la vida a través suyo, se produce que el pensamiento a través de ellas elaborado, va a quedar fuertemente ligado a un desarrollo paralelo de los centros intelectuales de mayor importancia

---

<sup>262</sup>A José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América: durante la dominación Española*. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Bibliográficas. México. 1991 .p.123 Quien cita a José Toribio Medina *El tribunal del santo oficio de la inquisición en las provincias del plata, cit.*, p.255

que existían en la colonia, es por ello que se considera que ambos se deben abordar de una manera conjunta.

Así en lo que respecta a centros docentes con categoría; entiéndase con ello importancia, calidad y percepción externa de ello, gran parte de la enseñanza, desde lo elemental a lo superior, venía en La Nueva España a ser impartida por la Iglesia, de esta manera, tanto las escuelas, los colegios, como los seminarios y las universidades estaban dirigidas por clérigos, quienes a su vez también formaban a sus cuerpos docentes.

*“Se ordenó crear escuelas en las provincias que carecía de ellas, las que sería dirigidas por maestros piadosos e instruidos. Cada iglesia habrá de tener un maestro para enseñar el catecismo y los rudimentos de las ciencias sin faltar la gramática”<sup>263</sup>*

Para el caso determinado de la Iglesia, desde 1574 Felipe II otorgó la preferencia a los letrados graduados de las universidades de Lima y México para las dignidades, canonjías y prebendas de Indias junto con los miembros de cabildos catedráticos de menor rango y los curas doctrineros.<sup>264</sup>

Ante ello, y como resultado de la presión ejercida hacia la corona, los graduados por las universidades americanas lograron ciertas leyes reales que les favorecieron.

*“Mandamos, que los de Nuestro Consejo de Indias y los que tuvieren a su cargo la provisión y nombramiento de personas para los oficios y cargos, dignidades y beneficios, que para las Indias y en ellas se hubieren de proveer, prefieran siempre á los beneméritos y suficientes, que en aquellas partes hubiere, o que en ellas nos hubieren servido, o sirvieren así en*

---

<sup>263</sup> Larroyo, Francisco. *Historia general de la pedagogía*. Editorial Porrúa, México. 1977. P. 333

<sup>264</sup> *Recopilación de leyes de los reinos de Indias*, Ley v, título VI, libro V

*pacificar, poblar y ennoblecer la tierra, como en convertir y doctrinar los naturales de ella, conforme a las leyes de este título y de nuestro Patronazgo Real”*<sup>265</sup>

Los monarcas ante dicha situación, trataron de sustituirla por relaciones impersonales de promoción cuyas fuentes eran las mismas instituciones reales o corporaciones bajo su patrocinio<sup>266</sup>

El rey se erigió entonces como el máximo patrón de letrados y clérigos. Gracias al patronato real, cuya esencia era precisamente la presentación de los beneficios eclesiásticos, en las manos del soberano se encontraba entonces el destino público de buena parte de los graduados novohispanos.

Sin embargo, el título XVIII del libro II de la *Recopilación* recoge las leyes que debían normar las informaciones y pareceres de servicio ante la audiencia, la número XI especificaba que en el caso de los clérigos que pidieren información para España deberían ser sus mismos preladados quienes hicieran examinar a testigos de oficio y luego mandar su parecer reservado. De esa manera, la monarquía española dejaba a su vez, en manos de la misma iglesia la calificación de los pendientes a las prebendas eclesiásticas.

En cuanto a la alta enseñanza; la de mayor grado, ofrecida en la universidades, supuso un hecho muy importante en la carrera de los graduados el contar con “relaciones de patronazgo y clientelares”. Costumbres éstas, adoptadas durante la baja Edad Media en las cortes europeas y en los círculos clericales.

Para el siglo XVIII, en una Nueva España, bajo la alianza del poder real y el eclesiástico en cuanto a educación, siendo además heredera de la tradición española, y de esa tradición secular clientelista “*se daban varios tipos de relación clientelar: la protección y el respaldo de la corporación, del ato gobernante, del magnate enriquecido o del familiar encumbrado eran*

---

<sup>265</sup> *Recopilación de leyes de los reinos de Indias* Ley XXXII, Título II del libro II

<sup>266</sup> Wolfgang Reinhard (coord). *Las élites del poder y la construcción del estado*. 1996, pp.159-190



*también vitales para el éxito del letrado. En varias ocasiones, un graduado muy bien relacionado podía darse el lujo de evitarse largos años de desarrollo de alguna o algunas líneas y encumbrarse a temprana edad”.*<sup>267</sup>

Varios estudios han señalado la mayor importancia que en la promoción de las carreras tuvieron las relaciones clientelares y de padrinazgo, y no tanto los méritos propiamente.<sup>268</sup>

Ello viene a explicar el por qué *“Las familias prominentes también veían con buenos ojos el ingreso de sus miembros en el gobierno, la Iglesia y el ejército, se esperaba que estos individuos usaran sus cargos de influencia para beneficios de sus familias de formas muy concretas”.*<sup>269</sup>

Durante el periodo colonial hubo en Nueva España algunas ciudades que se distinguieron individualmente por sus centros de enseñanza superior.

México, con su universidad, fundada desde 1551 que era una de las más antiguas de América, en concreto la tercera fundada en América.

*“La más antigua universidad de América fue la llamada Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo (1538) y otra en Santiago de la Paz (1540), También en Santo Domingo.*

*Después quedó la Real y Pontificia Universidad de México, cuyo establecimiento fue demandado a la Corona por el Arzobispo Zumárraga y otras personas.*

---

<sup>267</sup> Aguirre Salvador, Rodolfo. *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México, D.F.: UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2003. p. 19.

<sup>268</sup> Como el de Mark A. Burkholder y D.S.Chandler . *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América 1687-1810*. Fondo de Cultura Económica. México 1984

<sup>269</sup> John E. Kicza. *El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España*, México, 1991, p.81

*En atención a tales peticiones, Felipe II Expidió una Real Cédula en 1547 y otra fechada en Toro el 21 de septiembre de 1551, en la cual se ordenaba se fundase en la ciudad de México*  
“<sup>270</sup>

Existían además otros colegios con equivalencia a una universidad, como el de San Juan de Letrán regentado por Franciscanos.

*“Habían fundado esos religiosos una escuela de primeras letras en unos aposentillos contruidos en las inmediaciones de la capilla de San José, en su monasterio. La multitud de niños que acudían a esas enseñanzas demostró lo reducido del local y padre guardián solicitó del Ayuntamiento de México, en los primeros días de julio de 1529, la merced de un sola amplio y cercano al convento para hacer una casa adecuada a ese objeto”<sup>271</sup>*

El de Santa María de Todos Santos, centro en manos del clero secular y al cual se accedía después de acreditar un alto grado de capacidad literaria desde los niveles educativos anteriores.

*“Otro de los Célebres colegios fundados en México en el siglo XVI fue el de Santa María de Todos los santos, cuyo objeto fue que en él se perfeccionaran los jóvenes que habían hecho una distinguida carrera literaria en los colegios menores.*

*Fue su fundador el canónigo tesorero de la Catedral de México, señor doctor don Francisco Michón Rodríguez Santos”<sup>272</sup>*

El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo *“Este colegio fue enteramente de los jesuitas...Los estudios menores se abrieron el 18 de octubre de 1574 con asistencia del Virrey, de la audiencia, de los cabildos eclesiástico y civil de las comunidades religiosas y de numerosos amigos y simpatizadores distinguidos”<sup>273</sup>*

---

<sup>270</sup> Alvear Acevedo, Carlos. *Historia de México*. Editorial Limusa, Mexico, D.F. 2006. p. 139

<sup>271</sup> Rubio Mañé Jorge Ignacio, *El virreinato*. UNAM. México. 1983 p. 272

<sup>272</sup> O.p. Cit. Rubio Mañé Jorge Ignacio. p. 278

<sup>273</sup> Zepeda Rincón Tomás. *La educación pública en la Nueva España en el siglo XVI*. Progreso México. 1993. p. 153.

Y el Seminario de San Ildefonso, dependiente como muchos otros centros de los jesuitas.

*“Así es que, por los años 1575 y 1576, se abrieron los Colegios de San Gregorio, de San Bernardo, de San Miguel y de Ildefonso...*

*El 1º de agosto de 1588 se unieron estos tres colegios al de San Ildefonso.”<sup>274</sup>*

También el Colegio de Nobles Artes de San. Carlos, el Real Seminario de Minería y el Jardín Botánico, colegios todos ellos que contribuyeron grandemente también al desarrollo de las artes y las ciencias

*“...además, a finales del siglo XVIII el gobierno virreinal había creado cuatro instituciones, cuya labor sería trascendente: la escuela de grabado (1778), el colegio de Nobles Artes de San Carlos (1781), el Jardín Botánico (1788) y el Real Seminario de Minería (1792). En cuanto al nivel de enseñanza superior, la Real Pontificia Universidad de México se abría al estudio de lenguas orientales y, en 1792 se fundó la Universidad de Guadalajara. Esta actividad académica, si bien circunscrita al estrato social de poderosos y gobernantes, hizo posible, en gran medida, la aparición –en la segunda mitad del siglo XVIII- de un nutrido y fructífero grupo seglar de científicos y humanistas.”<sup>275</sup>*

Guadalajara tenía tres centros superiores: el colegio de Santo Tomás, de los jesuitas, el Seminario diocesano, y desde 1792 su propia Universidad.

Mérida en Yucatán era igualmente centro de enseñanza superior. Es de notarse el colegio de San Javier, también de los jesuitas, y lo que algunos autores consideran la segunda Universidad de México, desde el siglo XVII<sup>276</sup>

Puebla contaba con dos centros académicos superiores: el Seminario Palafoxiano “*...quienes deseaban directamente consagrarse a las leyes preferían estudiar en el Seminario*

---

<sup>274</sup> O.p. Cit. Zepeda Rincón Tomás. p. 155.

<sup>275</sup> Viveros Germán. *Teatro dieciochesco de Nueva España*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, México. 1990. p XVII.

<sup>276</sup> Bravo Ugarte José. *Historia de México*. Tomo II. JUS, México. 1941. p 225.

*Palafoxiano, el cual brindaba la oportunidad a sus alumnos de continuar con los cursos de leyes y cánones dentro del propio seminario...En 1745 el obispo de Puebla solicitó autorización para fundar tres cátedras de derecho , una de prima cánones, otra de vísperas y una tercera correspondiente a Instituta.*<sup>277</sup> Así como el Colegio de San Ildefonso, de los jesuitas.

Valladolid, la actual Morelia, era otra ciudad que también poseía varios centros intelectuales de importancia, los colegios de San Nicolás Obispo, primer seminario de América, fundado por Vasco de Quiroga;

*“Es bien sabido que desde su fundación en el siglo XVI, por parte del Obispo Vasco de Quiroga, el Colegio de San Nicolás contó con un lector de gramática que enseñaba la lengua latina a sus colegiales españoles y otros estudiantes indígenas (no colegiales)”*<sup>278</sup>

En cuanto a la fundación del Colegio de San Nicolás, del cual hoy la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia es heredera, centro de gran importancia en la ciudad y en la vida cultural del país, según cita Lucas Alamán:

*“El colegio de San Nicolás Obispo, conocido hoy con el nombre de San Nicolás de Hidalgo, por haber contado en el número de sus catedráticos al cura de Dolores D. Manuel Hidalgo y Costilla...Fue fundado por el P. Fr. Juan de San Miguel, uno de los primeros religiosos franciscanos que vinieron a Michoacán. Mientras la catedral se conservó en la ciudad de Pátzcuaro, se conoció con el nombre de colegio de San Miguel. Más en aquella ciudad se había fundado otro menos antiguo con el título de San Nicolás obispo, por el Sr. D. Vasco de*

---

<sup>277</sup> Congreso Internacional sobre Universidades Hispánicas, y Margarita Menegus Bornemann. *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*. Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 2001.p. 248

<sup>278</sup> Tzintzun: Revista de estudios históricos. Autor Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana (México), Universidad Michoacana. Publicado por Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. p.54.

*Quiroga, primer obispo de Michoacán... Traslada a esta ciudad la catedral por el Sr. Juan de Medina Rincón, tuvo por conveniente trasladar igualmente el colegio.*<sup>279</sup>

Aunque en la fundación del colegio no tuvieron nada que ver los jesuitas, sin embargo *“Más tarde... la Compañía de Jesús se incorporó a la vida académica del Colegio de San Nicolás, primero en Pátzcuaro y luego en Valladolid...”*<sup>280</sup>

Así también desde 1770 se añade el Seminario Tridentino de San Pedro *“...la fundación del Seminario Tridentino de San Pedro de Valladolid, convertido finalmente en una realidad durante los años que corren 1760 a 1770.”*<sup>281</sup>

Los jesuitas como se puede apreciar, en cuanto a centros de educación de estas ciudades de la Nueva España tenían un papel preponderante en educación y por lo tanto en la transmisión de pensamiento.

*“Hasta el siglo XVIII, las escuelas dirigidas por jesuitas fueron las más importantes en la educación de los jóvenes, y con más razón para los futuros clérigos.”*<sup>282</sup>

---

<sup>279</sup> Alamán, Lucas. *Diccionario universal de historia y de geografía Apéndice. Colección de artículos relativos a la República Mexicana por José María Andrade [y otros].* Andrade y Escalante, México 1856.p.891

Sobre la confusión en este sentido. Véase Juan Joseph Moreno, *Fragmentos de la vida y virtudes del V. Ilmo y Rmo. Sr. Dr. Dn. Vasco de Quiroga, primer obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Michoacán y fundador del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid*, México, Imprenta del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1766.p.55 Cfr, Julián Bonavit, *Fragmentos de la historia del colegio primitivo y nacional de San Nicolás de Hidalgo, el más antiguo de los que existen actualmente en América.* Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar, 1910 p.31; Raúl Arreola Cortés, *Historia del Colegio de San Nicolás.* Morelia, Universidad Michoacana 1982, p.160; Francisco Miranda Godínez, *Don Vasco de Quiroga y su colegio de San Nicolás*, Morelia, Firmax publicistas, 1972. pp. 177-178; Silvia Figueroa, *El colegio de San Nicolás. Bienes y cuentas*, Morelia, Universidad Michoacana, 1988, p.16; Juvenal Jaramillo, *La vida académica en Valladolid en las segunda mitad del siglo XVIII.* Morelia, Universidad Michoacana. 1989, p. 115.

<sup>280</sup> Enrique González y González, Leticia Pérez Puente, *Permanencia y cambio I: universidades hispánicas 1551-2001.* Universidad Nacional Autónoma de México Centro de Estudios sobre la Universidad México, D.F. 2005. p.189

<sup>281</sup> Op.Cit. Enrique González y González, Leticia Pérez Puente p.199

<sup>282</sup> Aguirre Salvador, Rodolfo. *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España.* México, D.F.: UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2003. p. 222

Como puede observarse, los centros eclesiásticos de enseñanza, eran en su mayoría los centros superiores de preparación e irradiación intelectual en la Nueva España.

Estos mismos fueron los que recibieron e irradiaron la corriente ideológica nueva que se había originado en Europa y, por España, había llegado a México.

#### **5.4 Las nuevas ideas en Valladolid.**

Una de las cuestiones más importantes a partir del siglo XVIII en la diócesis de Valladolid, esencialmente en su capital; centro intelectual de primer orden, es la recepción que las "nuevas ideas" tendrían en los medios intelectuales.

Germán Cardoso Galué, en su estudio *Michoacán en el siglo de las luces*, resalta la pertenencia a la RSBAP (Real Seminario de Bergara) de numerosos individuos de las élites del obispado de Michoacán que comulgaban con las ideas ilustradas y, como testimonio de ello, apunta que sus nombres aparecían en los catálogos impresos de miembros de la sociedad de referencia... hace así mismo mención de la iniciativa de los ilustrados de Michoacán de fundar una Sociedad de Amigos del País inspirada en la bascongada.<sup>283</sup>

Para el caso concreto de Valladolid, los centros de estudios, que en esta ciudad estaban afincados, supusieron una plataforma para los principales expositores de las "nuevas ideas".

La capital del Obispado de Michoacán era una ciudad donde se podía observar la existencia de un ambiente intelectual, así eran varios los colegios donde se estudiaba filosofía y teología, —estudios superiores de esa época. —

*“Don Miguel Hidalgo y Costilla, el hombre que convocó y organizó el inicio de la insurrección era un sacerdote criollo que había efectuado una brillante carrera académica en el Colegio de San Nicolás, en Valladolid, antes de llegar a ser el cura del pueblo de Dolores; de ideas ilustradas hizo de su parroquia un centro cultural donde la gente podía discutir asuntos sociales y económicos...”<sup>284</sup>*

Uno de los centros más añejos era el Colegio de San Javier, fundado por los jesuitas a partir del cambio de la sede diocesana desde Pátzcuaro. Se impartían en este

---

<sup>283</sup> Torales Pacheco, Ma. Cristina. *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México, D.F. 2001. p. 1 quien al respecto también cita a Germán Cardoso Gaulé *Michoacán en el siglo de las luces*. El colegio de México. México 1973. p.146, por otra parte Ricardo Roes Jones, quien se apoya también en Cardoso, indica algunos párrafos a las Sociedades de Amigos del País en su libro *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*. UNAM, 1979. pp-40-42.

<sup>284</sup> Gómez Méndez, Sergio Orlando. *Historia de México: texto de consulta para educación superior*. Limusa, México, D.F. 2001. p.83

colegio las cátedras de gramática, retórica y filosofía. Ésta había estado atendida durante varios años por Francisco Javier Clavijero, quien desde 1763 enseñaba ahí.

*“El guadalupanismo y la exaltación del pasado prehispánico...serán desarrollados por Francisco Javier Alegre y Francisco Javier Clavijero, principales representantes del fenómeno de fusión de las ideas ilustradas con el sentimiento patriótico criollo”.*<sup>285</sup>

Clavijero tendrá una gran importancia en la importación de las nuevas ideas a Valladolid, sobre todo en lo referente a las filosóficas, pues desde su cátedra instruía su propio escolasticismo retocado y renovado, *“lo que le mereció extraordinario aplauso del Cabildo Catedral”*<sup>286</sup>.

Mucho sirvieron a Clavijero los consejos de Javier Alegre, otra figura importante del movimiento restaurador y renovador, que había enseñado filosofía en La Habana y compuesto su propio *Cursus Philosophicus*<sup>287</sup>

El Colegio de San Javier efectivamente, se convertiría en un foco de irradiación de las ideas insurgentes en sus alumnos, ejemplo de esto, estaría en que D. Cristóbal Hidalgo —Padre del Cura Miguel Hidalgo— a sus dos hijos los *“...envió a estudiar a Valladolid al colegio jesuita de San Francisco Javier, en donde adquirieron muy buena preparación y presentaron exámenes finales sobre un prolongado curso de Retórica”*.<sup>288</sup>

La diócesis contaba con dos seminarios, y debido a ello ambos cobran importancia, se tratan del Colegio de San Nicolás Obispo y del Seminario Tridentino de San. Pedro Apóstol.

---

<sup>285</sup> González, Cristina. *Doña Marina (la Malinche) y la formación de la identidad mexicana*. Encuentro Ediciones, Madrid. 2002 .p. 70

<sup>286</sup> Bravo Ugarte, José. *Historia sucinta de Michoacán*. Figuras y episodios de la historia de México, no. 110. Editorial Jus, México 1962. p.126

<sup>287</sup> Bravo Ugarte José. *Historia sucinta de Michoacán*. Morevallado Editories. Morelia, Mich. 1993. Tomo II, p. 129.

<sup>288</sup> Orozco L., Fernando. *Grandes personajes de México: hombres de la época prehispánica, la Conquista, el Virreinato, la Independencia, la República y la Revolución*. Panorama, México, D.F. 1992.p. 112



El primero, fue fundado en 1538 por Vasco de Quiroga en la ciudad Pátzcuaro, posteriormente trasladado a Valladolid en 1580, y contaba con las cátedras de gramática o latinidad, teología dogmática, artes o filosofía, moral y derecho canónico y civil.<sup>289</sup>

En este Colegio penetrarían igualmente las inquietudes de reformas, que ya algunos habían recibido de los jesuitas. Así Miguel Hidalgo, discípulo de ellos, “*A fines de 1767 los dos jóvenes Hidalgo fueron inscritos en el vamos Colegio de San Nicolás Obispo, también en Valladolid; ahí estudiaron hasta 1770, año que estuvieron ya preparados para sustentar el examen de Bachilleres en Artes, por lo que hicieron viaje a la capital del Virreinato para llevar a cabo tal evento en la Real y Pontificia Universidad de México....Regresaron al Colegio de San Nicolás a seguir estudios de Teología y Escolástica pero cuando iba el Joven Miguel a terminar el segundo curso fue suspendido porque infringió las reglas del plantel saliendo de éste sin permiso*”.<sup>290</sup>

Durante los seis meses anteriores a su expulsión, catedrático de latinidad, artes, moral y teología dogmática, tesorero, secretario, vicerrector y rector de San Nicolás, escribió su *Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica*<sup>291</sup>.

En ella Hidalgo va a argumentar a favor de que la teología no debe estudiarse desde el punto de vista exclusivamente especulativo, con sólo argumentos filosóficos, sino instruida con la Biblia, la tradición, la historia, la cronología, la crítica y aún la geografía.

Hidalgo no destacaría por hacerse grato en condición a sus ideas en San Nicolás motivo por el cual sería enviado de párroco a Colima en 1792, año en el que se separó del Colegio.<sup>292</sup>

---

<sup>289</sup> En cuanto a las cátedras que se impartían en el Colegio de Sn. Nicolás véase: Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, Enrique González y González, and Leticia Pérez Puente. *Permanencia y cambio: universidades hispánicas 1551-2001*. México, D.F.: Centro de Estudios sobre la Universidad, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005 pp. 187- 204 Capítulo referido específicamente a la erección de cátedras en el colegio de San Nicolás durante el siglo XVIII

<sup>290</sup> Op.Cit. Orozco L., Fernando.p. 112.

<sup>291</sup> El texto está publicado en la revista *Ábside*, núm. corresp. a septiembre de 1940.

<sup>292</sup> “Diccionario de Insurgentes”, PORRUA, México, 1969.

El otro Seminario de la Diócesis, el Tridentino de San. Pedro, que funcionaba en lo que actualmente en Morelia es el Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, fue fundado por Sánchez de Tagle en 1770 *“la fundación del Seminario Tridentino de San Pedro de Valladolid, convertido finalmente en una realidad durante los años que corren de 1760 a 1770”*<sup>293</sup>

Tempranamente adquirió un personal de reconocido prestigio, así Su primer rector, Agustín Francisco de Esquivel y Vargas, colegial de Celaya<sup>294</sup>, canónigo lectoral y por tanto catedrático en teología, además de contar con varias obras de arte sacro de su mano.

*“Agustín Francisco de Esquivel y Vargas fue juez eclesiástico sustituto en Salvatierra Cura coadjutor en Tingüindin (1744) Cura de Irimbo, vicario juez de Turicato (1745) y primer cura de la piedad.”*<sup>295</sup>

Siendo rector del Colegio desde 1803 y catedrático anteriormente de filosofía, Manuel de la Barcena, —posteriormente firmante del acta de Independencia de México— Se dieron impulso a las nuevas ideas, unas ideas de corte marcadamente nacionalistas que externaría en público en la catedral de Valladolid.

*“Y nosotros españoles que habitamos la América, consideremos que una Patria común nos dio la religión, y el origen ilustre que tenemos: nuestra nobleza es una misma y una misma sangre que circula por todas nuestras venas: la estirpe, el idioma, las costumbres, la amistad, el parentesco, la fe también nos une: jamás hombres han estado ligados con más estrechos ni más sagrados lazos.*

*Consideremos, que nuestra felicidad consiste en la unión y la confianza recíproca: los unos deben mirar a la América como una Patria que los sustenta, y los otros a*

---

<sup>293</sup> Op. Cit. Enrique González y González, and Leticia Pérez Puente. p. 199

<sup>294</sup> Andrade, Vicente de P. *Los capitulares de la Santa iglesia catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy*. Tip. Carmelitana, Mexico. 1901

<sup>295</sup>Op.cit. Congreso Internacional sobre Universidades Hispánicas, and Margarita Menegus Bornemann. p.206.

*España como a su origen, de donde trajeron la religión, las ciencias, las artes; y todos vemos en nuestros compatriotas un padre, un esposo, un pariente, un amigo".<sup>296</sup>.*

Bárcena que había nacido en España, pero desde niño vivía en Valladolid, en América, se sentía altamente ligado con sus "compatriotas".

De la Barcena no apostaba por fórmulas de violencia, no obstante sus ideas liberales y así lo hace notar, en el mismo documento:

*"Ofenderse uno a otro sería herirnos en lo más vivo de nuestros corazones: bórrense pues, ideas (si las hay) enemigas de la concordia: sepúltense las preocupaciones maléficas en un eterno olvido: ábranse los ojos a la ver- dad, y óigase el grito de interés común. Si alguna furia arroja entre nosotros la manzana de la discordia, todos seremos víctimas de persecuciones y crueldades; si se abre la Caja de Pandora, se cubrirá de males nuestra Patria, y hecha un cadáver será devorada por los buitres que vendrán de lejanas tierras; aparte Dios de nosotros tal desgracia...".<sup>297</sup>*

Posiblemente, entre otras, éstas fueran las razones por las cuales De la Barcena no participaría de manera activa en el movimiento insurgente, defendiendo en cambio, abiertamente como consumado académico, el derecho de Nueva España a la independencia, al tiempo de su pacífica consumación.

Otro importante Colegio donde se estudiaba también filosofía y teología era el del Convento de San Francisco, que se dedicaba principalmente a la preparación de los miembros de su orden, donde ejercería cátedra Vicente Santa María, destacándose además por sus ideas revolucionarias y por ser uno de los primeros conspiradores de Valladolid en 1809, quien fue aprehendido al concluir de predicar en San Francisco habiendo el testimonio

---

<sup>296</sup> "Sermón en la jura de Fernando VII... en la catedral de Valladolid..." D. Manuel de la Barcena, Rector del Colegio Seminario, 1808.

<sup>297</sup> Congreso Internacional Los Procesos de Independencia en la América Española, Germán Cardozo Galué, and Arlene Urdaneta Quintero. *Colectivos sociales y participación popular en la independencia hispanoamericana*. Maracaibo: Universidad de Zulia, 2002.p.49

de ello en que era *"muy exaltado y, picándole los europeos, se explicó fuertemente a favor de la Independencia"*<sup>298</sup>.

*" ... y al mismo tiempo tomaban sus providencias para vigilarnos e intimidarnos amenazándonos y formando una mesa cerrada para contrariarnos por poco advertidos que fuésemos nosotros bien comprendíamos nuestro peligro, y nos reuníamos frecuentemente para comunicarnos nuestras observaciones y discurrir medios para asegurarnos de seguir adelante, los ligados íntimamente éramos D. José María García Obeso capitán del Regimiento de Milicianos de Valladolid, Fr. Vicente Santa María Religioso Franciscano..."*<sup>299</sup>

Existía entonces un fluido intercambio entre todos los colegios, especialmente en el Tridentino, que polarizaba, e impulsaba un ambiente intelectual a través invitaciones a participar en la academia a maestros de otros colegios, a replicar actos públicos a sus aulas o enviando a los propios y a sus alumnos a hacer lo mismo en los otros Colegios.

Para el caso específico de José María Morelos, discípulo aventajado en el área de filosofía se puede citar el Seminario en el que fue a replicar los actos de filosofía al convento de la Merced el 16 de febrero de 1795<sup>300</sup>

Acto del cual puede decirse, que fue en el que *"Morelos recibió el impacto de la modernidad y de la ilustración."*<sup>301</sup>

Por lo referente al marco general de las ideas que se venían generando bajo el área jurisdiccional del obispado de Michoacán, es de destacar la atención sobre un nuevo simbólico que comenzaría a emerger en la percepción de los ciudadanos a partir de 1808.

---

<sup>298</sup> García Genaro. *Documentos Históricos Mexicanos*, México, 1910. Tomo III, p. 469

<sup>299</sup> Tarsicio García Díaz, *Independencia Nacional* Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca y Hemeroteca Nacionales Mexico. 2005 p. 219

<sup>300</sup> Al respecto Véase: Registro del acto público de filosofía en que Morelos arguyó y del acto que sustentó. 1795, febrero 16 y 20. Morelos, José María, y Carlos Herrejón Peredo. *Morelos: Antología documental*. Cien de México. Secretaría de Educación Pública. México, D.F. 1985. Cap 4. p.45.

<sup>301</sup> Refiriéndose al acto público y citado en: Congreso sobre la Insurgencia Mexicana, y Carlos Herrejón Peredo. *Repaso de la independencia: Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana, octubre 22-23 de 1984.*: El Colegio de Michoacán. Zamora, Michoacán 1985. p.152

Después de los acontecimientos ocurridos en la Capital del Virreinato con respecto a la destitución del virrey Iturrigaray en ese año, muchos ciudadanos se convencieron de que las ideas de independencia no podían cristalizar, si no era por la violencia.

*“A raíz de la disolución, de las tropas acantonadas en Jalapa y de la destitución del Virrey Iturrigaray, se acentúa el descontento criollo en 1809. Michelena inicia la conspiración de Valladolid (Morelia), la cual cuenta con ramificaciones en Querétaro, Can Miguel, Celaya y Guanajuato.*

*Esta conspiración concibe un plan para formar una junta que gobierne a la Nueva España en nombre de Fernando VII, solicitando representantes de los pueblos. Es apoyada por abogados, clérigos, religiosos, letrados; también cuenta con la anuencia de los gobernadores indios”<sup>302</sup>*

En Valladolid uno de los principales defensores y activista de esta doctrina fue Mariano Michelena, que había hecho una carrera brillante en el Seminario Tridentino de ésta su ciudad natal, y que en esos momentos militaba en el Regimiento de la Corona, quien afirmaba junto con los demás conspiradores que los españoles fueron *“los primeros que hicieron comprender la posibilidad de la independencia y de nuestro poder para sostenerla , y como por otra parte la idea era tan lisonjera, pocas reflexiones poquísimo trabajo costaba el propagarla...”<sup>303</sup>*

Esta idea predominaría también entre muchos militares, que como componente social importante se involucrará en gran parte con ella.

Entre los involucrados en este movimiento se encuentran, José María García Obeso, Capitán del regimiento de infantería de Valladolid en 1809, Fray Vicente de Santa María, Maestro en el colegio de San Francisco, Manuel Ruiz de Chávez, Maestro del colegio tridentino, los

---

<sup>302</sup> Ob. Cit.. Tarsicio García Díaz, p. 218

<sup>303</sup> Op.Cit. Tarsicio García Díaz, p. 219

licenciados José Nicolás de Michelena y Soto Saldaña, Maestro del colegio tridentino, los militares Mariano Quevedo, comandante de la bandera del regimiento de Nueva España entre otros.

Esta corriente que preconizaba las formas violentas pronto cundió en otros medios, comunicados con Valladolid "*haciendo inevitable la revolución*"; como así decía Allende en su carta a Hidalgo en agosto de 1810<sup>304</sup>.

Así el fruto de la convergencia de pensamientos y visones filosóficas alternativas a las tradicionales, aterrizadas en el contexto de los centros de estudios de la ciudad de Valladolid, van a producir un fundamento sólido donde vinieron a sustentarse las ideas de independencia y revolución en el obispado de Valladolid durante los albores del siglo XIX, así como también su irradiación a las capas populares, y teniendo como génesis de ello, que en 1767 a pesar de ser un hecho la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles, no por ello se dejó de legar su patrimonio ideológico filosófico, el cual sería adoptado y enriquecido con las nuevas ideas sociales y políticas importadas de la Europa revolucionaria, conclusión lógica de las ideas liberales y nacionalistas que se agitaban en el ambiente.

Prueba de ello serían el notable número de insurgentes que egresaron de sus aulas; algunos de ellos autoridades en éstos, así mismo como las ideas que después expresarían, procedentes de la misma fuente.

Mucho antes de que tuviera lugar la guerra de Independencia, los principales hombres de la conspiración de Valladolid estuvieron íntimamente conectados con los colegios y Seminarios, bien por haber sido sus profesores, bien por haber hecho su carrera en él, o ambas cosas.

---

<sup>304</sup> Rogelio Orozco Parías, *Fuentes Históricas de la Independencia de México*. Jus, México, 1967. p.94

## VI. INDEPENDENCIA POLÍTICA, REVOLUCIONES EN LA REVOLUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE UN ANÁLISIS BASADO EN ASPECTOS TERMINOLÓGICOS

### 6.1 Introducción al capítulo VI.

En el presente capítulo trata sobre el surgimiento en México de una nueva mentalidad en la que pudieron combinarse viejos principios e ideas nuevas para posteriormente dar el paso desde el desarrollo doctrinal hacia el ejercicio político que se da durante el conflicto por la independencia.

Teniendo como referente las bases sociales tanto en sus alianzas como desencuentros que se van a generar en el interior los distintos sectores sociales bajo la idea de independencia, entendida ésta, no como una totalidad homogénea, sino en función de sus interés, con la intencionalidad de formar una imagen, una forma de llevarla a cabo en función de poner las bases de un país diferente para cada uno a realizar.

Así de estas conformaciones, se procede a justificar la necesidad de hacer un análisis de los textos que a estos sectores representan y donde se reconocen ellos y sus ideas, partiendo de la base que:

*“Entre los analistas del discurso especializado existe hoy día un punto de disensión. Esta disensión se concreta en la manera cómo abordan la diferencia entre especializado y no especializado aplicada al texto. Para unos, se trata de una cuestión de grado; para otros es un rasgo o criterio discreto. Para los primeros, el punto central en el que basan su posición es el texto, y más concretamente su textura. Para los segundos, se trata de textos que vehiculan un tipo diferente de conocimiento, lo que inevitablemente tiene consecuencias en determinados elementos de la textura. Y estas dos posiciones creemos que son independientes del hecho de que el analista adopte un modo de enfoque más lingüístico o mas procedural.”<sup>305</sup>*

---

<sup>305</sup> Hooft Comajuncosas, Andreu van. *Textos y discursos de especialidad el español de los negocios*. Foro hispánico, 26. Ámsterdam: Rodopi, 2004,p.22.

Preparando desde su justificación el proceder en el próximo capítulo donde serán abordados dos textos que reflejan las corrientes pertenecientes a dos sectores sociales importantes de los cuatro que se representan en éste, siendo que las características formales son equiparables.

## **6.2 De los movimientos, tendencias e inclinaciones.**

Durante la lucha por la independencia en México, se pueden distinguir claramente, a grandes rasgos, por su protagonismo político y por sus raíces sociales, cuatro grandes bloques poblacionales, que se van a disputar el poder y los destinos de la revolución:

- 1) El de la reacción colonialista
- 2) El de los conservadores
- 3) El de los liberales moderados
- 4) El popular revolucionario.

La primera tiene su base social en una alianza surgida entre la alta burocracia virreinal y los comerciantes del consulado de la capital.

*“Los grupos de comerciantes, hacendados, mineros tanto criollos como españoles, compitieron entre sí para obtener algún cargo público en la burocracia virreinal. Así fue como el burocratismo invadió prácticamente todos los ámbitos de la administración de Nueva España.”<sup>306</sup>*

Un ejemplo de ello es observable en la particularidad del caso de la familia Fagoaga:

*“Una táctica igualmente cultivada por los Fagoaga para tender puentes funcionales con el poder fueron sus relaciones con las altas autoridades administrativas virreinales, tanto en la Ciudad de México como a nivel regional. Sin embargo, mucho más que Francisco de*

---

<sup>306</sup> Vázquez Segura, María de la Luz, Consuelo Gómez Sañudo, and Carolina Lugo Vázquez. *Historia de México: de la época prehispánica a la actualidad*. Limusa, México, D.F. 2004. p.91.



*Fagoaga, marqués del Apartado, fue su hermano Juan Bautista y los hijos de éste, José Mariano, quienes abierta y sistemáticamente cultivaron este tipo de alianza...*<sup>307</sup>

La segunda es la que aspira a la autonomía pero sin que haya de por medio una revolución social que trastoque el *estatus quo*, y está compuesta por los dueños del poder económico que pretenden ejercer todo el poder político. Su base social son los terratenientes, la burguesía minera y comercial, esto es, la aristocracia criolla. Según cita Noriega Alfonso, en este orden de pensamiento se ha señalado al Plan de Iguala como el documento más significativo el pensamiento conservador en este periodo.<sup>308</sup>

*“Los tres caracteres esenciales del poder conservador son la independencia, la inercia y la perpetuidad. Entendemos por independencia el libre ejercicio del poder sin sujeción á otro alguno de los que componen la máquina social...Por inercia entendemos la privación del movimiento propio en el cuerpo conservador, de modo que no obre jamás sino por un impulso exterior...El cuerpo conservador existe de hecho en todas las sociedades. Los ciudadanos que por la nobleza de su cuna por la opulencia de sus familias, por su talento y virtudes personales, ó por servicios señalados que hayan hecho a la patria, tiene mayor interés en su prosperidad y son enemigos natos tanto del despotismo como de la anarquía.”*<sup>309</sup>

La tercera tiene su base en la pequeña burguesía urbana y en algunos sectores de los más decididos de la burguesía; su actitud política es vacilante entre los conservadores y los revolucionarios.

Dado que era ilegal manifestarse en contra de la Constitución, sus adversarios nunca actuaron abiertamente, encontrándose para ello diversas maneras de desenmascarar a los enemigos de su idea de la independencia, así se puede observar en un poema de la época que recoge así las ideas:

---

<sup>307</sup> Pérez Rosales, Laura. *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos, 1730-1830*. Universidad Iberoamericana, México, D.F. 2003. p.133.

<sup>308</sup> Noriega, Alfonso. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. Serie C--Estudios históricos, 3. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México D.F. 1993 p.63-64

<sup>309</sup> El Censor; periódico político y literario. Impr. de D. Leon Amarita, Madrid 1820.p. 269-270.

*“Que la independencia es justa  
Y que a los más nos agrada  
ya lo veo  
Pero que a todos les gusta  
no lo creo”<sup>310</sup>*

Otra manera encubierta de hacerlo consistía en reeditar literatura escrita durante la culminación del despotismo, así se puede encontrar escrito por José José Joaquín Fernández de Lizardi. *“Impugnación y defensa del Folleto Titulado «Un bosquejo de los fraudes que las pasiones de los hombres ha introducido en nuestra santa religión». Impreso en Palma en el año de 1813; reimpresso en Barcelona en 1820; reimpresso y recogido en México en idem...y defensa de los francmasones. Osea observaciones críticas sobre la bula del señor Clemente XII y Benedicto XIV contra los francmasones, dada la primera a 28 de abril de 1728, la segunda en 18 de mayo de 1751, y publicadas en esta capital en el presente 1822”.*<sup>311</sup>

Escritos en el primero de los cuales Lizardi describe a dos grupos opuestos: los liberales y los serviles. Liberal era usado en el vocabulario de la ilustración generalmente para alabar cualquier acción que beneficiara al público o se encaminara hacia un bien común, en estos momentos era usado por un grupo político para identificarse y describir sus acciones, mientras sus opositores lo usaban como calificativo equivalente a maléfico o impío. Siguiendo al pensador en este primer escrito ya citado se cita como aclaración al sistema liberal que tiene como bases:

---

<sup>310</sup> Imprenta (contraria al despotismo) de D.J.M. Benavente y socios. Obras, Vol, XI, México. 1822.pp. 377-384

<sup>311</sup> Escritos que se encuentran en su totalidad en: Op. Ciit. Imprenta (contraria al despostismo) de D.J.M. Benavente y socios. Vol, XI, pp. 77-201.

*“Instaurar para siempre la libertad individual del hombre que nació para ser libre, sancionar para esto leyes justas y sabias, desarraigar abusos, hacer reformas y no perdonar sacrificios para que los pueblos sean felices y los ciudadanos iguales ante la ley.”*<sup>312</sup>

Y la cuarta se basa en una amplia alianza, en la cual el pueblo trabajador juega un papel central, y aunque la hegemonía recaía en la mediana y pequeña burguesía, la intención última pasaba por el cambio de las estructuras sociopolíticas que les oprimían, ejemplo significativo de ello se encuentra en el pensamiento de José María Morelos que iniciaría un movimiento de corte claramente revolucionario en tanto en cuanto declara abiertamente a través de su programa:

*“La independencia de México, la creación de un gobierno republicano en el cual el pueblo debía participar y se excluía a la nobleza y la burocracia españolas, se abolía la esclavitud, se afirmaba la igualdad del pueblo, se terminaba con los privilegios de la iglesia y se ordenaba repartir las grandes propiedades.”*<sup>313</sup>

A consecuencia del vacío de poder que se produciría en la metrópoli española en el año de 1808, a lo que habría de añadirse una ruptura del bloque en el poder que se hace manifiesta en México; vendría a convertirse en conductora de las acciones políticas, ante estos hechos, la corriente conservadora independentista.

Corriente que, ante la invasión napoleónica, la caída de Carlos IV, la de María Luisa y Manuel Godoy, el ascenso y posterior renuncia de Fernando VII, la salida de la familia real hacia Bayona, con el consecuente arbitraje de Napoleón y su decisión de nombrar a José Bonaparte para ocupar el trono español, ante los sucesos del levantamiento popular del 2 de mayo y el inicio de una guerra de independencia de la propia metrópoli, y así como una no menos importante delineación de una revolución burguesa en el fondo y a demás posible, va a tomar la alternativa frente a la pública crisis del dominio español, esto es, va a dirigir el

---

<sup>312</sup> Citado en Álvarez de Testa, Lilian. *Ilustración, educación e independencia: las ideas de José Joaquín Fernández de Lizardi*. Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, México. 1994. p. 217.

<sup>313</sup> Araya Pochet, Carlos. *Historia de América en perspectiva latinoamericana*. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica. 1984. p. 105.

gobierno colonial por medio de un congreso que reúna a las principales autoridades coloniales, instituciones y personalidades novohispanas.

Y ello tiene su comienzo bajo la forma de un amplio debate en el seno del bloque dominante, que tuvo como consecuencia el que la aristocracia criolla conservadora terminara por confrontarse con la partidaria de la reacción de tipo colonialista.

El rompimiento de la alianza de estos sectores pertenecientes cada uno de ellos a la élite sustentadora de los medios y mecanismos del poder, desencadenaría consecuentemente una aguda lucha en el seno del bloque dominante.

*“Los criollos del cabildo encabezados por José primo de Verdad y Juan Francisco de azcárate habían propuesto un plan que debía llevar a la autonomía de la colonia. Se trataba de organizar un gobierno provisional que actuara en nombre de Fernando VII, frente a esta propuesta, los conservadores de la Audiencia y la “élite” querían adoptar una actitud más reservada: deseaban mantener sin cambios el modo de gobierno”<sup>314</sup>*

Así, siendo la ruptura un hecho expreso, la actitud de abierta simpatía, que como figura, jugaba el virrey José de Iturrigaray, quien se manifestaría hacia las medidas propuestas por la corriente conservadora autonomista, indudablemente tuvo como consecuencia el que se acrecentara aún más la confrontación que ya de por sí tenía éste y sus partidarios de corriente, con la reacción colonialista.

Ello se explica ante el hecho de que en la aristocracia criolla, en la corriente conservadora autonomista, no se daría el menor intento de aliarse con las otras corrientes novohispanas independentistas y sí, en cambio, llevó al seno dividido del bloque dominante su propuesta de reunir un congreso o junta de las principales autoridades que deliberara sobre las medidas que se debían adoptar; solución a la que se adhirió el virrey Iturrigaray ante la creciente presión proveniente de los ayuntamientos provinciales en el mismo sentido y la actitud de desconcierto que se manifestaba entre los miembros de la Real Audiencia en torno

---

<sup>314</sup>Raffi-Bérout, Catherine. *En torno al teatro de Fernández de Lizardi*. Rodopi, Amsterdam.1998. p 51

a la propuesta del Ayuntamiento. Iturrigaray convocó a una junta previa de las autoridades de la capital, misma que reunió a ochenta y dos personas y en la que surgió, por voz de Francisco Primo de Verdad, el planteamiento de que la soberanía -por falta de monarca- recaía en el pueblo y que, por tanto, había la imperiosa necesidad de formar un gobierno provisional.

La reunión se llevó a cabo en un turbulento ambiente en torno a lo que se debía de entender por soberanía popular y se decidió convocar a otra reunión, ésta sólo serviría para que el rompimiento se volviera definitivo y para que la reacción colonialista apurara la organización de un golpe armado contra el virrey, pues éste, aparte del apoyo que daba a las medidas propuestas por el partido conservador independentista, llamó a la capital a los regimientos de Celaya y Nueva Galicia, cuyos oficiales le eran afines.

Los comerciantes, organizados por Gabriel de Yermo, dan el golpe de Estado contra Iturrigaray e imponen a Pedro Garibay, de inmediato se lanzan a aprehender a los miembros del ayuntamiento de la ciudad y a las personas adictas al depuesto virrey.

*“...la noticia de la ascensión al trono de Fernando VII llegó a la ciudad de México el 9 de junio de 1808 y la de su deposición por obra del emperador de Francia cinco semanas más tarde, el día 16 de julio, provocando una crisis en el virreinato. Esta fue resuelta mediante un golpe de Estado llevado a cabo por los conservadores, los cuales destituyeron al virrey José Joaquín Iturrigaray y Arostegui el que fue remplazado por Pedro de Garibay, un general en retiro ya octogenario y a quien le correspondía el cargo por ser el militar más antiguo.”<sup>315</sup>*

La derrota de los voceros del partido conservador independentista frente a la reacción colonialista, contó con el apoyo de los representantes de la junta de Sevilla y, más tarde, con la aprobación de los hechos consumados y correspondientes premios a los participantes por parte de la junta Central Metropolitana. A ello se sumaría la creciente agitación novohispana fruto a su vez de estos acontecimientos; mismos que serán los condicionantes para que el partido liberal independentista; que representaba a la pequeña burguesía urbana y los

---

<sup>315</sup> De Ramón, Armando, Juan Ricardo Couyoumdjian, y Samuel Vial. *Ruptura del viejo orden hispanoamericano*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile. 1993. p. 112.

sectores más decididos de la incipiente burguesía, determinase encabezar la lucha por el poder.

Una lucha que se manifiesta en los acontecimientos de 1809 y 1810 en las conspiraciones de Valladolid de Michoacán y de Querétaro cuya tendencia fue a devolver el “golpe de Estado” a la reacción colonialista, a mantener la necesidad de la reunión de un congreso y de la formación de un gobierno provisional; que además, y ante el manifiesto descontento del partido popular revolucionario vendrían a hacer propias algunas de sus demandas más sentidas como necesarias para su neutralización en la lucha.

La hegemonía en el partido liberal independentista corresponde a la pequeña burguesía urbana y su composición abarca a sectores de los terratenientes criollos, a la mediana y pequeña burguesía rural y a sectores de la incipiente burguesía.

Una vez denunciada la conspiración de Valladolid e iniciadas las detenciones e investigaciones, es cuando van a surgir amplias ramificaciones en el territorio novohispano, reuniones conspirativas que tenían varias ramificaciones en las ciudades de Celaya, Guanajuato, San Felipe, San Luis Potosí, San Miguel, Dolores y Querétaro, siendo en esta última donde las acciones revolucionarias tomarían un mayor impulso al calor de una “Academia Literaria”, en la cual figuraban el corregidor Miguel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz, los abogados Lazo, Altamirano y Parra; el regidor Villaseñor; el boticario Estrada; el cirujano Mariano Hidalgo; los capitanes del regimiento de la Reina, Ignacio Allende y Juan Aldama; el capitán del regimiento de Celaya, Joaquín Arias; el teniente Vaca, del regimiento de San Miguel el Grande; los hermanos Epigmenio y Emeterio González; el presbítero José María Sánchez y, naturalmente, el cura de ideas liberales, Miguel Hidalgo y Costilla.

*“Otro foco de la conspiración fue Querétaro, en donde se efectuaban reuniones bajo la protección del corregidor de la ciudad, Miguel Domínguez; las juntas eran en diferentes casas a fin de evitar las denuncias.*

*A estas juntas, disfrazadas de “Academia literaria” asistían...comerciantes de la ciudad y varios abogados. Pronto fue cobrando interés la Junta y comenzaron a asistir militares...Un*

*gran impulso los recibió cuando Allende se sumó a la conspiración dándole un trazo más definido... El plan era similar al de la conspiración de Valladolid, es decir, reunir una Junta Nacional que gobernarse en nombre de Fernando VII, pero se le había añadido un dato importantísimo: quitar a los españoles todos los puestos claves del gobierno. Era el primer paso de independencia ya que se planeaba poner de gobernantes criollos y mestizos.*

*El paso definitivo se dio cuando lograron convencer al cura de Dolores, Miguel Hidalgo, de reunirse con ellos.*<sup>316</sup>

Estas juntas conducen al virrey-arzobispo Lizana y Beaumont a adoptar una política de carácter conciliador; actitud que por otro lado viene a crispar al partido de la reacción colonialista y que lo lleva a pedir su inmediata separación.

Siendo pues que el partido liberal, en aquel momento reorganizaba un nuevo centro conspirativo en Querétaro (1810); las juntas son también denunciadas y se da inicio a la captura e indagación de los conspiradores<sup>317</sup>; enterado de ello en su contra, Ignacio Allende se dirige a Dolores. Ahí también llegaría Ignacio Aldama con noticias de los arrestos en Querétaro; Hidalgo, Allende y Aldama junto con otros conspiradores debatieron largamente sobre las posibles alternativas que les planteaba la situación de haber sido descubiertos; Hidalgo puso fin a los debates diciendo: "... *Caballeros, somos perdidos, no hay más remedio que ir a matar gachupines...*"<sup>318</sup>

Es así como desde los conspiradores del partido liberal se toma la decisión de convocar a la lucha en apoyo del movimiento independentista al partido popular revolucionario, surgiendo así, la inmediata respuesta de los componentes de este amplio partido, en el cual las capas

---

<sup>316</sup> Cárabes Pedroza, J. Jesús, Gregorio Torres Navarro, and José Flores García. *Historia activa de México*. Progreso, México. 1998. P.200.

<sup>317</sup> Sobre la aprehensión de Miguel Hidalgo y demás jefes independentistas de 181, se narra con detalle los acontecimientos a partir de su captura en. Hernández y Dávalos, J.E. *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. José María Sandoval, impresor. México. 1878 . t. 2, Documento núm. 215, pp. 416 -418 (Biblioteca de "El sistema Postal de la República Mexicana").

<sup>318</sup> Chavarrí, Juan N. *Historia de la Guerra de Independencia: de 1810 a 1821*. Diana. México. 1973. p.34

conformantes de extracción popular juegan un papel central y en el que la hegemonía venía a recaer en la mediana y pequeña burguesías radicales, siendo ello lo que en términos generales define el curso del movimiento independentista de 1810 a 1815.

Las fuerzas sociales motrices de este partido que residían fundamentalmente en pueblo trabajador y campesino, así como la influencia de la pequeña burguesía con aspiraciones más de tipo democrático-liberales, lucharán por la independencia y a su vez contra la posición dirigente del partido conservador y contra la posición vacilante del partido liberal en el mismo movimiento de lucha por la independencia.

Al cerrado marco de esquemas impuestos por la aristocracia criolla terrateniente de "revolución pero sin revolución", esto es, emancipación política pero sin tocar para nada la estructura social de origen colonial, se sobrepuso una categórica respuesta del partido popular revolucionario, basada en golpear al doble enemigo —externo e interno—, españoles y aristocracia criolla terrateniente, se trataba en términos generales de imponer una total igualdad tanto en lo público como en lo social, para así poder estar en condiciones de lanzarse siquiera hacia la pretendida en el fondo, revolución burguesa, tanto en su sentido socioeconómico como en su significado de institución política. Solamente bajo estas condiciones podían sobrevivir las conquistas esenciales de la revolución aún después de la restauración de la aristocracia criolla terrateniente (1815-1820).

En el conflicto se encuentran insertos dos profundos conceptos también en conflicto que son el de nación frente al de propiedad y donde triunfa ésta última.



### 6.3 De las variaciones de los movimientos, tendencias e inclinaciones.

La fase del movimiento de independencia que va desde la conspiración de Valladolid, en 1809; pasando por los acontecimientos de Querétaro, la insurgencia y lucha de Hidalgo en 1810 y 1811, la creación de la Suprema Junta de Zitácuaro en agosto de éste último año, hasta la aparición en el pueblo de Sultepec en marzo de 1812 de los “Planes de Paz y Guerra” de José María Cos, se mueve principalmente, ya como estrategia o como parte de la conciencia política, entre la fidelidad al monarca depuesto Fernando VII, es en este aspecto es en el que Anna Macías, destaca sobre los objetivos de José Mariano Michelena en la conspiración de Valladolid, que: *“Proponía establecer una junta provisional del gobierno con el fin aparente de defender el reino de una invasión extranjera. Cada pueblo cabecera enviaría un delgado a la junta que gobernaría en nombre de Fernando”*.<sup>319</sup>

A esta fidelidad al monarca se añade una tradición guadalupana fácilmente de reconocer, a través de una de las acusaciones que hiciera el Obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo a Hidalgo en su edicto de 24 de Septiembre de 1810 que excomulgaba a los insurgentes y donde señalaba: *“E insultando a la religión y a nuestro soberano Fernando VII, pintó en su estandarte la imagen de nuestra augusta patrona. Nuestra Señora de Guadalupe, y le puso la inscripción siguiente Viva la religión, viva nuestra Madre Santísima de Guadalupe, viva Fernando VII, viva la América, y muera el mal gobierno”*.<sup>320</sup>

---

14 Anna Macías, *Génesis del Gobierno Constitucional en México: 1808–1820*, SepSentas, México 1973. P.31

<sup>320</sup> Edicto del Ilmo. Sr Obispo de Michoacán, Don Manuel Abad y Queipo, en el cual excomulgó a los jefes de la insurgencia y a todos los que le siguieran. 24 de septiembre de 1810 Reproducido en Pedro García. *Con el cura Hidalgo en la guerra de independencia*. SepOchenta–FCE, México. 1982.p.194

Y a los dos aspectos anteriores se une además un sentimiento de independencia que efectivamente y de manera explícita quedan reflejados en los planes y programas del gobierno insurgente, donde se muestra que el grito de guerra dado por Hidalgo en Dolores en el que se hace mención de la trinidad sagrada formada por Dios, el Rey y la Patria, no era una simple proclama oportunista: la inclusión de esos tres objetos como principios políticos en aquellos planes indica que se trataban de verbalizaciones que condensaban valores superiores, la aspiración no cumplida política y moral de la insurgencia y un elemento más que abona la idea de la autenticidad de los sentimientos de fidelidad al monarca expresados por los rebeldes.

En general se está ante un sentimiento que tiene como elemento sustancial la crítica de la autoridad novohispana, llegando a tal grado la oposición de los criollos que acusaron a los peninsulares y a la autoridad de la Nueva España, de ser francmasones y estar al servicio de Napoleón, sobre este particular Landavazo señala que: “...Así el señalamiento insurgente de que los peninsulares radicados en Nueva España y el gobierno virreinal era sospechosos de francofilia y probonapartismo se correspondía con el clima político que flotaba en el ambiente.”<sup>321</sup>

*“La prensa insurgente desde el Despertador Americano pasando por el Seminario Patriótico Americano, insistió en que los gachupines no defendían a Fernando, que se habían olvidado de él y que sus principales jefes particularmente el virrey Venegas, eran francmasones y cómplices de Bonaparte.”*<sup>322</sup>

Así durante esta etapa, la organización militar con todo el sentido de caudillismo que ella conlleva intrínseco, vino a imponer en todo los sentidos su lógica, su visión, y sus formas, a la organización política, quedando de esta manera en una vaguedad tanto la idea como la propia formación de un congreso nacional que le diera dirección a la lucha, sobre el respecto:

---

<sup>321</sup> Landavazo Arias Marco Antonio, tesis de doctorado *Fernando VII en México Imaginario monárquico y actitud mítica en una época de crisis (1808-1822)*, El colegio de México. México 2000. p 150.

<sup>322</sup> Op. Cit. Landavazo Arias Marco Antonio. p.153

*“Michelena esperaba que al establecer juntas de diferentes provincias, éstas enviaran representantes a una junta o congreso nacional, que unificaría y coordinaría el movimiento de independencia...pero a sus amigos militares sólo les atraía la fase militar: los levantamientos populares que necesitaban menos esfuerzo y daban más resultados que las juntas de provincia”<sup>323</sup>*

Cuando la intransigencia de los peninsulares demostraba que solo con un movimiento armado cambiaría la situación política de Nueva España, ni los caudillos ni las masas que los seguían podían pensar en un congreso de “hombres sabios” sino en un militar que los guiara hacia la independencia

Así mismo aunque la independencia tomara la forma de una revolución popular por el contenido mayoritario de indios, peones castas, mendigos urbanos en su ejército, las reformas sociales, no obstante que se impulsaron a través de varios documentos,<sup>324</sup> se mantuvieron en la mayor parte de esta etapa en forma secundaria y sin eficacia profunda debido precisamente a la inestabilidad producto del propio proceso armado, tanto en lo concerniente a la parte insurgente como en lo propio a las disposiciones del gobierno español.

#### **6.4 La conclusión del acontecer de los movimientos, tendencias e inclinaciones.**

Hidalgo y Morelos encabezan una revolución social que deviene en una alternativa democrático-burguesa que provoca una división interna del movimiento independentista y discusiones tácticas entre los dirigentes revolucionarios que quedaban sin resolver en el momento más agudo de la crisis —Hidalgo versus Allende y Morelos versus Rayón—, pero fracasan a final de cuentas por la resistencia de los partidos unidos ante la reacción colonialista, el conservador y el dividido liberal.

---

<sup>323</sup> Op. Cit Anna Macías, p. 31–32

<sup>324</sup> Ejemplo de ello son los bandos de Hidalgo del 19 de octubre, en Valladolid y el de 29 de noviembre del mismo año, en Guadalajara, donde se abolió la esclavitud, el bando del 5 de diciembre de 1810 también en Guadalajara, donde se ordenaba la entrega de tierras a los naturales.

En esta etapa (1810-1815) el fracaso es significativo: la burguesía actúa dividida, puede más su miedo al pueblo armado, esto es la revolución, que sus contradicciones con un sistema de reminiscencias feudales coloniales.

A pesar de que los programas de los partidos independentistas contenían demandas burguesas, no hubo uno solo en el cual establecieran claramente su hegemonía. Esta debilidad y fraccionamiento de la burguesía es el origen de en otras, de muchas de las limitaciones en los resultados de la revolución de independencia.

Unidad y diversidad en los partidos independentistas son los factores que se encuentran inmersos en la dualidad del proceso:

- a) revolución por la independencia
- b) independencia sin revolución.

En esta etapa, los intereses de clase predominan sobre la conciencia étnica, la cohesión de las corporaciones se ve sacudida por el impacto de la lucha de clases, la reacción colonialista y la aristocracia conservadora criolla hicieron causa común contra la revolución social, pese a sus profundas desavenencias.

El "Grito de Dolores" dio lugar a un primer planteamiento: lucha de "americanos" contra "españoles", o sea un llamamiento al levantamiento nacional de todos los partidos independentistas afectados por el dominio colonial empezando por la gran propiedad criolla hasta las masas desposeídas. De ahí que no fuese casualidad ni oportunismo el hecho de que algunos de los representantes de los círculos de la riqueza se hayan sumado al levantamiento.

El llamamiento nacional marginó a una gran parte de los componentes del partido criollo conservador, esto es, se neutralizó en parte. Pero el peso que fueron adquiriendo las clases populares incorporadas al llamamiento y el sector agrario compuesto por los campesinos indios determinaron la radicalización en los decretos de abolición de la esclavitud, del pago de tributos y restablecimiento de las propiedades comunales indígenas; afectaron a los

terratenientes y a los dueños de minas. La posibilidad de su neutralización se desvaneció pronto, el partido conservador se une a la reacción colonialista y el liberal se divide.

El curso de los acontecimientos, determinado por la doble confrontación nacional y social, metió a Hidalgo en una contradicción de clase insuperable que le imponía compromisos con los propietarios y los trabajadores; nivelarlos superaba sus fuerzas. Pero a pesar de las contradicciones que le eran propias, a medida que la revolución avanzaba, por él hablaba no su origen sino las fuerzas sociales que lo habían llevado al teatro de la historia. En ese caso, no era un representante político de las clases medias quien dirigía a las fuerzas populares, sino que éstas se dieron un dirigente que fue cura de pueblo, hijo de una familia de la burguesía del campo.

La precisión del programa revolucionario y la profundización social de la revolución estaba en proporción inversa al desarrollo de las operaciones militares de la guerra; por eso, el caso de Morelos es ejemplar: el ejército revolucionario del Sur se basa sobre todo en trabajadores mulatos de los ingenios y haciendas costeñas. Pero la hegemonía recae en los círculos radicales de la mediana y pequeña burguesía (jacobinos); son ellos los que transforman las masas heterogéneas en un ejército revolucionario. Muchos de ellos son rancheros o incluso hacendados medianos o pequeños como los Bravo, los Galeana, los Ortiz y los Villagrán, así como José Antonio Torres, Trujano, Ayala, Aranda, López, Guerrero, Moreno y Sánchez, para citar sólo algunos. Otros habían sido arrieros y pequeños comerciantes, como el mismo Morelos, Guerrero y Epigmenio González.

Lo numeroso del grupo de eclesiásticos de modesta condición demuestra que la Iglesia se encontraba dividida. Estaban también presentes los oficiales de baja graduación y los alumnos del Colegio de Minería, así como alguno que otro funcionario menor del gobierno.

Esta pléyade de vigorosos representantes de la pequeña burguesía y de su intelectualidad va a diferenciar la revolución de 1810-1815 de una simple guerra campesina.

Son ellos quienes recogen las demandas populares y tomando en cuenta los intereses de las clases poseedoras elaboran un programa coherente de alternativa al poder colonial. La

ideología del movimiento expresa con claridad sus dos componentes: las aspiraciones campesinas que adoptan formas mesiánicas y religiosas y el liberalismo radical de los revolucionarios pequeño burgueses.

La envergadura del ejército revolucionario y sus éxitos en las operaciones militares conllevan a la claridad programática de esta corriente en México; pero ésta, además, se deriva de la coincidencia de varios factores:

a) en la Nueva España no se habían producido grandes rebeliones populares como en el Perú o Colombia, derrotadas antes de la crisis del Imperio Español en 1808. Aquí los dos sucesos coinciden. La rebelión popular se produce cuando ya se ha conformado una estructura de transformación revolucionaria.

b) el golpe de estado que la reacción colonialista ejecutó en 1808 para evitar la instauración paulatina y pacífica de la independencia había convencido a los sectores liberales radicales de la necesidad de recurrir a la acción revolucionaria. En ella coincidirían los liberales más decididos y las masas campesinas.

c) la revolución estalló en la región del Bajío, que por su alto desarrollo capitalista constituía un verdadero nudo de todas las contradicciones de la Nueva España y por su ubicación inmediata en todo el país. La teoría y práctica del movimiento lo van definiendo como una corriente cuyo programa incluye la independencia completa, la abolición radical de las discriminaciones étnicas que pesan sobre el pueblo indio, mestizo y mulato y todos los vestigios del despotismo tributario.

Junto a la violencia de los militares, la contrarrevolución española-criolla contaba con otras armas peligrosas: concesiones obligadas por la necesidad y por la satanización del cura rebelde.

Mientras Hidalgo tenía que renovar sus decretos según la suerte de la guerra, cuya influencia no podía ser calculada, las autoridades coloniales publicaban sus reglamentos de reforma hasta en idioma náhuatl para asegurarse una influencia bien amplia; podían utilizar,

asimismo, las correas de transmisión del aparato gubernamental y eclesiástico en las zonas bajo su dominio.

Sobre la Nueva España llovían las excomuniones, los folletos, tratados, piezas teatrales populares, poemas y canciones que hacían aparecer a Hidalgo como si fuese el anticristo en prensa.

La prisión y muerte de éste, el ascenso progresivo de José María Morelos como primera figura del movimiento revolucionario provocan la crisis en la dirección de la contrarrevolución: Calleja sustituye a Venegas como virrey.

La primacía de lo militar tiende hacia la concentración de todos los poderes en manos de los jefes de las operaciones militares que van definiendo zonas de influencia e intereses locales contrapuestos a la política virreinal. Así, Calleja se confronta con Cruz, amo y señor de la "pacificada" intendencia de Nueva Galicia; asimismo, se ve obligado -después de la derrota de Morelos- a prescindir de los servicios de Iturbide, dueño y señor del Bajío. Además, la lucha por el poder en la metrópoli se refleja en el sistema de dominio colonial; el poder virreinal se debilita, incurre en bruscos cambios de política que nada o poco tienen que ver con la situación local, exhibe las contradicciones que dividen a las clases poseedoras y la cambiante situación en la metrópoli. Calleja, ante la reacción absolutista que encabeza Fernando VII (1814) y la derrota militar de Morelos, inicia una política represiva contra los principales exponentes y componentes del partido liberal; misma que le permite conseguir su traslado hacia la metrópoli. En esta cuarta etapa del movimiento de independencia (1815-1820), la huella de la revolución popular radical no desaparece; se convierte en el caldo de cultivo de una guerrilla permanente; sin embargo, es cada vez más débil para que pueda determinar el contenido social de la Independencia de 1821.

Los terratenientes aseguran su hegemonía en el bloque conservador y van consolidándola en la alianza contrarrevolucionaria frente a la situación contradictoria de la reacción colonialista y la expulsión que ven mermadas las fuerzas del partido liberal. Pero en esta etapa (1815-1820) el fracaso del movimiento de independencia será superado y ello en el momento mismo en que España puede reaccionar en forma militar.

Objetivamente, la maduración del hecho nacional se realiza en la lucha. En efecto, la cohesión entre masas y minorías a menudo no es sino una consecuencia de la represión. Además, la originalidad de esta fase victoriosa es su carácter especialmente militar. Es la campaña que encabeza Iturbide la que en adelante decidirá la suerte del nuevo Estado; son los terratenientes (seculares y eclesiásticos) y su brazo armado los que logran asegurar la continuación de su dominio en el proceso independentista, al margen de las masas y en reacción contra la revolución liberal de 1820 en España. El efímero imperio de Iturbide permite a los restos del partido liberal y del popular revolucionario reorganizarse y establecer una "república representativa popular federal".

Causas, fuerzas motrices y lugar histórico permiten caracterizar las convulsiones de 1810 a 1824 como una revolución de independencia llevada a cabo en forma de guerra de liberación y que en sentido socioeconómico representa una revolución burguesa no acabada y desarrollada sólo en embrión. Se trató de una revolución sin la hegemonía de una burguesía madura: en las condiciones del feudalismo colonial la burguesía no pudo completar el salto necesario para su propia revolución, de clase en sí a clase para sí.

*“La lucha por la independencia en México había comenzado como un proceso revolucionario, pero terminó con un conservador golpe de estado, en donde los criollos fueron los grandes favorecidos”.*<sup>325</sup>

---

<sup>325</sup> Araya Pochet, Carlos. *Historia de América en perspectiva latinoamericana*. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica. 1984. p.105.



## 6.5 Del porqué el análisis de dos textos especializados.

Una de las características más importantes de un texto especializado es la presencia de unidades terminológicas, cuanto más elevado sea el nivel de especialización de un texto, más alta será su densidad terminológica. Normalmente, un texto con un alto nivel de especialización es preciso, conciso y sistemático.

Un texto especializado posee una estructura cognitiva organizada gramaticalmente, dicha estructura está compuesta por unidades de conocimiento especializado que forman los nudos de una red, por tanto existen interconexión y múltiples relaciones.

Dentro de un texto encontramos unidades de significación general y unidades de significación especializada. Las unidades de significación especializada adquieren valor terminológico en un ámbito especializado cuando éstas se utilizan efectivamente dentro de este ámbito, por tanto es el ámbito el que materializa el significado de las unidades y sus condiciones de uso.

En las aplicaciones terminográficas, *“... la clasificación que hace la corriente vienesa de los datos terminológicos, la cual reproducimos a continuación.*

*Los datos terminográficos constan de:*

- *Datos terminológicos y sus*
- *datos adicionales (informaciones secundarias)*

*“Por datos terminológicos se entiende en esta clasificación «Los elementos de información más pequeños sobre un concepto y sus relaciones», sobre una unidad y sus relaciones,*

*mientras que los datos llamados adicionales «sirven para identificar datos terminológicos y sus relaciones y para registrar las fuentes»*.<sup>326</sup>

Esto es, en la lexicografía que se especializa por la temática, tanto si se trata de diccionarios en soporte físico, papel, como de bases de datos digitales, es posible advertir que la presencia de unidades léxicas conjugadas, contextualizadas, comparadas, es muy reducida por no decir casi nula.

Este cotejo no difiere demasiado de las que se pudieran realizar si se observan a otros tipos de estudios de los que pudiera partir la terminología como tal, es el caso de los tesauros documentales, *“Como se sabe, los tesauros documentales son herramientas temáticas utilizadas para establecer puentes entre usuarios y documentos en un área específica del conocimiento, es decir se construyen sobre los lenguajes de las especialidades, en el sentido de subconjuntos del lenguaje general, al igual que los estudios terminológicos”*.<sup>327</sup>

Otro caso se puede también observar en los filtros lexicográficos incorporados en sistemas de extracción automática de terminología, lo que normalmente se conoce como buscador de palabras, caso por ejemplo del sistema que opera dentro del paquete office en Word.

Si lo que se pretende analizar por el contrario, es la presencia de los diferentes términos usados en textos reales especializados, como es el caso de el catecismo del estado frente al catecismo de la independencia, se puede fácilmente comprobar en una primera aproximación, que el rol que juegan estos términos, como en todo discurso articulado, axiomáticamente contienen una carga profunda de significación, y que además estos términos son portadores de elementos esenciales que un análisis terminológico no puede dejar de tomar en cuenta, ya que entre estos hay:

Conectores: esto es, palabra o locución que sirve para enlazar dos proposiciones o palabras, a su vez estos conectores pueden ser de:

---

<sup>326</sup> Fedor de Diego, Alicia. *Terminología: teoría y práctica*. Equinoccio, Caracas, Venezuela. 1995. p. 110. Quien cita textualmente como fuente: *Felber y Budin 1989*

<sup>327</sup> Simposio Iberoamericano de Terminología, M. Teresa Cabré, Rosa Estopà, y Carles Tebé. *La terminología en el siglo XXI: contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad : actas del IX Simposio Iberoamericano de Terminología RITMER04*. Série Activitats, 17. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 2006. p.722. Quien cita como fuente textualmente: Cabré 1993; 139

- Causa y/o condición, que permiten construir un razonamiento
- Finalidad, que permiten argumentar expresando finalidad
- Adición, que permiten enumerar hechos o características
- Disyunción, que permiten relacionar palabras o proposiciones separando las ideas
- Oposición, que permiten argumentar, relativizar y, a la vez, presentar puntos de vista
- Comparación, que permiten establecer comparación entre dos palabras o dos proposiciones.
- Tiempo y/o lugar, que permiten situar la acción

Adjetivos calificativos, que expresan una manera de ser, una calidad del ser o del objeto designado por el nombre al cual están unidos, y que a su vez estos pueden tener el carácter de:

- Objetivos, que indican la existencia o la ausencia de una propiedad, Ejemplo: “O Pedro es licenciado”
- Subjetivos, que indican un juicio de valor o una reacción emocional, Ejemplo: “O Pedro está loco”
- Numérico, que indican número

Verbos, que expresan, sea la acción por el sujeto, sea la existencia o el estado del sujeto, o bien la unión del atributo con el sujeto y que a su vez pueden tener un carácter de:

- Factivo, en cuanto expresan acciones.
- Estativo, en cuanto expresan estados o nociones de posesión.
- Declarativo, en cuanto expresan una declaración acerca de un estado, una acción, un ser, un objeto, un sentimiento...

Además de muchas otras formas que existen:

En cuanto a los términos en sí, se pueden encontrar:

- Términos portadores de conocimiento específico, exclusivo del discurso especializado
- Términos de uso generalizado que en contextos especializados presentan rasgos semánticos distintivos.

- Términos vinculados morfológicamente a otras unidades de categoría nominal o adjetiva, con los que forma familias derivativas
- Términos de uso generalizado, pero cuyo funcionamiento sintáctico difiere cuando aparecen en textos de registro distinto.

De manera tal que se deriva que:

- La transmisión de información está ligada al discurso y las unidades léxicas siempre aportan información en contexto. Esta concepción tiene repercusiones importantes en el empleo que se haga de terminología aplicada a los objetivos que pretende sustraer del texto el investigador.
- La diferencia entre términos y palabras de la lengua general no puede fundamentarse en la pertinencia a sistemas distintos —todos forman parte de la propia lengua— Las unidades por tanto no son especializadas por sí mismas, sino que adquieren un valor de especializado en determinados contextos especializados, es el caso de la existencia real de los contextos bajo los que se insertan las filosofías, las ideas, las circunstancias históricas, los diferentes aspectos sociales, en los que quedan enmarcados los catecismos a estudiar, y que van a dirimir en diferentes significaciones de términos iguales, que parten de una misma lengua.
- La consideración posterior a los términos pasa a la de los conceptos especializados, entendidos éstos, como unidades semánticas, y no como unidades extralingüísticas, pues las unidades semánticas se construyen en discurso, “*La semántica fundamental se construye en el discurso*”,<sup>328</sup> son poliédricas, son dinámicas y mantienen interrelaciones múltiples, no únicamente de tipo jerárquico.<sup>329</sup>

---

<sup>328</sup> Espar, Teresa. *Semántica al día*. Perfiles semióticos, 1. Grupo de Investigaciones Semiolingüísticas, Consejo de Estudios de Postgrado, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, Universidad de Los Andes, Caracas, Venezuela. 2006. p. 285.

<sup>329</sup> Ver: Cabré, M.T. *Terminología: Representación y comunicación. Una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Universitat Pompeu Fabra, Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Barcelona. 1999 (Sèrie Monografies, 3).

Son pues las características de todos estos elementos que aparecen en los textos especiales elegidos para su análisis posterior, los que hacen tomar en consideración que toda descripción del discurso especializado y el diseño de todo tipo de aplicaciones, deberían incorporar una representación equilibrada y selectiva de unidades de categoría por sí mismas.

Sin ello en principio, no parece viable realizar un análisis textual complejo, sin considerar la fraseología, bajo la que se insertan estos términos, para sí poder analizar las relaciones existentes de estas unidades léxicas desde el punto de vista de su constitución, o del estudio del significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones, desde un punto de vista sincrónico o diacrónico, esto es, semántico.

Se propone el pasar de la mera extracción de información estrictamente con carácter recopilatorio a la recuperación inteligente de la información, mediante la detección de núcleos de conocimiento especializado en los textos, la recuperación según los fines del investigador de la información pertinente, la identificación de relaciones conceptuales complejas que superen el tratamiento superficial de las unidades léxicas contenidas en los textos.

Se trata de una aproximación desde aspectos de la lingüística a la terminología, en el sentido de que el léxico concreto de la especificidad que conllevan los textos de los catecismos, se conciben insertos en el universo del componente léxico de la propia lengua, bajo el que se dan situaciones particulares de índole filosófico, político social... y sobre los que planea el mundo de las ideas, y tomando en consideración que, si bien el conocimiento especializado puede abordarse desde las ciencias cognitivas, como es el caso de la historia, la lingüística puede servir como la puerta de entrada que permita explicar la producción y la recepción de este conocimiento a través del discurso y de las unidades que este discurso conduce.

## **6.6 Objetivos del análisis.**

A la vista de la necesidad surgida para seleccionar y representar unidades de categoría terminológica tanto para poder ejercer una operación bajo el esquema de investigación de tipo descriptivo, en principio, como para poder profesar posteriormente desde esa base en aplicaciones de diversa orientación, como es el caso de la interpretación basada en una justificación previa, se propone lo siguiente:

- A) Presentar una propuesta de clasificación de los términos contenidos en los textos de los catecismos del estado y de la independencia.
- B) Establecer unos criterios metodológicos que permitan adscribir cada uno de estos términos en unidades categorizables de clasificación, para posteriormente caracterizar conceptualmente estos términos y sus contextos más inmediatos, con datos objetivos y formales.
- C) Poder demostrar, relacionar, y abrir nuevos espacios interpretativos.

## **6.7 Una propuesta de clasificación de los términos contenidos en textos especializados.**

Estas necesidades suponen un planteamiento metodológico que lleva a proponer una clasificación de los diferentes términos contenidos en los textos específicos de los catecismos a estudiar y comparar, basada en un conjunto de criterios que permitan orientar sobre qué términos se elijen, —de muchos otros que pudieran estar—, y de aquellos que deben formar parte de las unidades de tratamiento, de su aplicación o no.

Esta propuesta está basada en el análisis de las formas flexibles terminológicas —no se trata únicamente de tomar a los caracteres de los términos fuera de contexto—, sino a partir de aspectos como la función discursiva que ejercen en el texto; la transmisión de conocimiento especializado, del que parte una posición ideológica explícita, o no, descubrir la relación que mantienen con otras, para poder interpretar y comparar.

Esta proposición de clasificación no pretende tener como fundamento el establecimiento de géneros o compartimentos estancos tipológicos o taxonómicos, sino que pretende divisar unidades de términos de carácter heterogéneo, y tan solo persigue ofrecer algunas orientaciones para el diseño de aplicaciones posteriores más adecuadas, que permitan superar el simple conteo sistematizadora en la representación de las unidades de categoría término, para así poder llegar a niveles de análisis más profundos en el ejercicio de la labor investigadora de textos históricos, dentro de un concepto de tesis propositiva, abierta a la multidisciplinariedad metodológica aplicada al propio estudio de las ciencias históricas como ciencia abierta, flexible, adaptable, receptiva y a su vez generadora de nuevos espacios para el conocimiento

Se trata también de una clasificación dependiente de cada ámbito de estudio que se pretenda, ya que un determinado carácter que pueda poseer un término puede considerarse distintamente cuando se use en un contexto temático o en otro.

### **6.8 A la defensa del término y su multiaplicabilidad.**

Si la terminología, considerada ésta, como el conjunto de las unidades terminológicas, o léxicas, entendido terminológico como perteneciente o relativo a un término o a una terminología y a su empleo, y léxico como conjunto de las palabras de un idioma, —ambas definiciones según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española— Y donde *“La terminología, entendida en la práctica como el conjunto de las unidades léxicas con sentido totalmente preciso en un ámbito especializado, garantiza, por un lado una buen transacción de conocimientos y de productos y por otro lado, una buena comunicación unívoca y eficiente.*

*Porque los términos, que están presentes en todas las áreas científicas, técnicas y profesionales y sociales, tienen dos vertientes fundamentales: una vertiente representativa (vehicula verbalmente los conceptos precisos de cada materia especializada), y una vertiente comunicativa (permite expresar e intercambiar los conocimientos sobre estos ámbitos)<sup>330</sup>*

Entonces se puede decir que terminología no es lingüística —ni general ni aplicada— y que aquella, *puede ser tratada* a partir de las teorías lingüísticas, así como también lo puede ser a partir de una teoría del conocimiento, y/o de la cognición, o desde una teoría de la

---

<sup>330</sup> Op. Cit Simposio Iberoamericano de Terminología, M. Teresa Cabré, Rosa Estopà, y Carles Tebé. *La terminología en el siglo XXI: contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad : actas del IX Simposio Iberoamericano de Terminología RITMER04*. Sèrie Activitats, 17. Institut Universitari de Lingüística aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. 2006. p. 22.



comunicación o en ese mismo orden de cosas, desde una teoría de la historia, donde se dice teoría cabría bien visión, metodología.

Así pues los términos, que son las unidades del campo de conocimiento llamado terminología, pueden ser analizados desde multi-perspectivas diferentes y, en tanto que objetos “multi”, pueden participar de su campo de estudio y convertirse en parte central del objeto de análisis y de su teorización desde la pluralidad, en diferentes disciplinas

En la comunicación especializada se utilizan diferentes mecanismos que ponen de manifiesto, sin negar el carácter especializado del conocimiento y de su transmisión, una serie de características generales que coinciden con las que muestran otras unidades utilizadas en otros tipos de situación comunicativa.

Esta observación lleva a suponer que las unidades terminológicas comparten muchos elementos con otras unidades de la lengua natural y de otros sistemas simbólicos no lingüísticos. Por lo tanto, se trata de saber si los términos son unidades específicas completamente diferenciadas de las unidades que pertenecen a otra clase de signos.

La comunicación especializada no mantiene un estatus completamente aparte del que mantiene la comunicación general; y el conocimiento especializado no es ni uniforme ni está totalmente separado del conocimiento general en todas las situaciones de comunicación.

## **6.9 Las bases de multiaplicabilidad.**

- a) Se concibe la terminología como un campo de conocimiento necesariamente interdisciplinar que debe integrar aspectos cognitivos, lingüísticos, semióticos, comunicativos filosóficos históricos...de las unidades terminológicas. La metodología propuesta quiere dar cuenta de esta interdisciplinariedad lo que lleva aparejado que debe permitir una aproximación multidisciplinar a las unidades terminológicas objeto de estudio
- b) Las unidades que transmiten el conocimiento especializado pueden tener un carácter lingüístico o no lingüístico, pero son aquí consideradas unidades terminológicas o términos únicamente a las que tienen carácter lingüístico y se dan en el seno de la lengua natural.
- c) El carácter específico de los términos radica en sus aspectos pragmáticos y en su modo de significación. Su significado es el resultado de un consenso entre versados que se produce dentro del discurso especializado mediante la realización de predicaciones que determinan el significado de cada unidad y que son detectables y estudiables.

## **VII. ANALISIS TERMINOLÓGICO DEL CATECISMO DEL ESTADO SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA RELIGIÓN EN RELACIÓN AL GRUPO SOCIAL CONCERNIENTE A LA REACCIÓN COLONIALISTA FRENTE AL CATECISMO DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA CONCERNIENTE SECTOR POPULAR REVOLUCIONARIO DE CORTE LIBERAL MODERADO: HACIA UNA INTERPRETACIÓN PROFUNDA**

### **7.1 Introducción al capítulo VII.**

En general en este capítulo se trata de captar aquellos elementos que en el proceso de independencia van a ser referentes a los medios y estrategias utilizados en la colectivización y propagación de las ideas y principios que sustentaban la emancipación o no, y con ello, la aparición de nuevos actores políticos surgidos como consecuencia de la aplicación de las nuevas doctrinas que en el movimiento se engendran.

Para el caso de los medios impresos, los contemporáneos utilizaron gran variedad de formas literarias para exponer a través de éstos, las ideas en cuanto a imágenes y simbólicos, los sentimientos, las opiniones, las formas, las doctrinas y, en general para la indefinida situación política que excitó el nacimiento de una nueva nación.

Así, folletos, pasquines, discursos, sermones, catecismos políticos, proclamas, símbolos, poesías, coplas, anagramas, proyectos, informes, entre otros, además de los artículos vertidos en prensa, sirvieron para expresar y patrocinar perspectivas políticas durante la etapa de convulsión que supuso el proceso de independencia que en la Nueva España tenía lugar.

En este apartado se van a tratar dos textos, que por sus características tanto formales \_por sus parecidas presentaciones externas\_ como estructurales \_distribución y organización de fondo en sus textos\_ vienen a representar cada uno de por sí, diferentes ideas en conflicto, se trata en un primer lugar, del Catecismo del Estado según los principios de la religión de Joaquín Lorenzo Villanueva, emparentado con el grupo perteneciente a la reacción colonialista, en ese mismo contexto de formato en cuanto a discurso, en un segundo término se tratará, el Catecismo de la independencia mexicana, representativo del sector popular revolucionario de corte liberal moderado.

Se procederá mediante una exploración de los textos, que permita ver el discurso que de ellos emana a través del análisis de los términos utilizados en los mismos, así como de las relaciones existentes entre ambos, para de esta manera, poder relacionarlos, compararlos, bajo los mismos parámetros, y de igual modo para todos ellos, se parte pues, desde su propia esencia que habla por ellos, desde sí ,lo que a su vez va a permitir demostrar la ideología intrínseca, y sobre ello, poder volcar conclusiones sustentadas más allá del comentario de texto subjetivo provocando de esta manera un corroboración conducente hacia las amplias conclusiones vertidas en la parte final del anterior capítulo, capítulo VI, independencia política, revoluciones en la revolución Y justificación de un análisis basado en aspectos terminológicos.

## **7.2 La figura de los catecismos.**

La usanza de catecismos con un fuerte carácter político intrínseco va a ser usada a partir del año 1810 en adelante, tomándose éstos como un instrumento válido para poder explicar con claridad a la mayoría de las personas bien las ideas sobre la revolución de independencia, las raíces de la Revolución, la legalidad de la monarquía los títulos frutos de la conquista, los derechos y deberes de las personas, los múltiples tipos de gobierno, la defensa de la religión, las diferentes visiones de los filósofos de la Ilustración, los tipos de educación, la diversidad en las formas de cultura, y muchas otras cuestiones del interés político de una época marcada fundamentalmente y en esencia por una crisis de carácter revolucionario.

El sistema catequístico consiste fundamentalmente en la ordenación de los temas, capítulos y partes en forma de preguntas con sus respectivas respuestas.

Se trata de un viejo método, aparecido ya en tiempos de Carlomagno como un compendio histórico para uso de la Iglesia que, partiendo desde la creación, culminaba con la explicación del Credo y del Padre Nuestro.

Monopolizado por la Iglesia católica en la evangelización de América a partir del siglo XVI, cuya meta final consistía en la enseñanza de las verdades esenciales e inmutables de la religión a través de una representación escueta pero comprensible para cualquiera, que además servía como un muy buen instrumento para la instrucción general básica, popular.

Sin embargo, como herramientas didácticas aceptadas como eficaces en sus fines, los catecismos no sólo serían utilizados para propagar la religión. Su uso se extendería, y con esta expansión se diversificó para abarcar una gran variedad de intereses detrás de ellos, así en el siglo XVIII fueron empleados tanto para explicar y difundir las ideas de los filósofos ilustrados a los sectores populares, como para exponer la doctrina del derecho divino de los monarcas.<sup>331</sup>

Durante la crisis sufrida por la monarquía española, así como en los años que tuvieron lugar los procesos de independencia de América, florecieron en la Península y en diferentes regiones del continente americano numerosos catecismos políticos.

En España, por ejemplo fueron publicados con la función de enseñar a través suyo el derecho divino que embestía al monarca, y para lo cual se utilizó concretamente el *Catecismo del Estado según los principios de la religión*, pero también y debido a su versatilidad, y como reacción a la invasión napoleónica, la Junta Suprema Nacional del Reino distribuiría a su vez el *Catecismo civil de España*, propuesto para exponer a los niños la situación política que acontecía.<sup>332</sup>

En América, por otra parte, el método del catecismo fue reiteradamente utilizado para difundir; a través de una retórica sencilla y accesible a las clases más populares las ideas que interesaron para dar fundamentos a las nuevas instituciones emergentes y, de ese modo, conformar y consolidar una nueva mentalidad colectiva acorde con los nuevos planteamientos en contra del antiguo régimen.<sup>333</sup>

---

<sup>331</sup>Consúltese el *Catecismo regio* y el *Catecismo de los filósofos o sistema de la felicidad*. Los cuales fueron publicados en Madrid, el primero en 1793, y el segundo en 1788. Véase también OCAMPO LÓPEZ, Javier *Los catecismos políticos en la independencia de hispanoamérica. De la Monarquía a la República*. Tunja: Publicaciones del Magister en Historia. Escuela de Posgrado de la Facultad de Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. 1988, pp. 16-21. Donde se resumen las características y contenidos del fidelismo regio.

<sup>332</sup>Tanck De Estrada, Dorothy *La educación ilustrada, 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México*. El Colegio de México. México 1984. p. 227.

<sup>333</sup>Op. Cit.. Ocampo López, Javier. p.6.

Efectivamente algunos de estos catecismos tuvieron como intención presentar la bases de la independencia y de las formas de gobierno republicanas; otros sin embargo pretendieron divulgar la Constitución de Cádiz o señalar el apoyo que daba la Iglesia católica a los nuevos Estados; por último, y aunque menos numerosos, los hubo también con la finalidad de defender la triada gobierno monárquico, rey de España y unidad del imperio.

Dentro de los catecismos con carácter de republicanos 1821 aparecería en México el primer catecismo de carácter patriota originario de esta región.<sup>334</sup>

Consumada la independencia, se editó el *Catecismo de la independencia* de Ludovico de Lato Monte, seudónimo del escritor Luis de Mendizábal. Dedicado al general Iturbide, el texto explicaba las ideas sobre diferentes tópicos como la independencia de México, la libertad, las formas de gobierno, la defensa de la religión y la necesidad de la unión para el fortalecimiento de la nación.<sup>335</sup>

En lo que respecta a la defensa de la monarquía española, entendida como la lealtad a la Corona, también el catecismo se pronunció como instrumento al servicio de tal finalidad, así la divulgación de las ideas de la devoción hacia lo absolutista o lealtad a la Monarquía española, se vino a plasmar a través del *Catecismo regio* o cartilla real, en la que se hacía un amplio repaso a los deberes de los súbditos para con el rey y al concepto de pertenencia en esencia del origen divino que residía en el poder real, así como la subsecuente lógica de la obediencia incondicional a los gobernantes por derecho celestial.

---

<sup>334</sup> En la Nueva España circularon numerosos escritos de esta naturaleza. Después de la promulgación de la Constitución francesa de 1791, se conoció el *Catecismo francés republicano* elaborado por Condorcet en 1792. Más tarde, se reimprimieron los catecismos y cartillas que divulgaban la Constitución de las Cortes de Cádiz. Entre ellos, el *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española*, fue el más conocido. Véase Tanck de Estrada, Dorothy *Los catecismos políticos: de la revolución francesa al México independiente*. 1993, pp. 69-70. en Alberro, Solange, Alicia Hernández Chávez y Elías Trabulse *La Revolución Francesa en México*. El Colegio de México. México. 1993 pp. 65-80.

<sup>335</sup> El mismo fue editado en 1821 por la Imprenta de Mariano Ontiveros. Biblioteca Nacional, *Lafragua*, México.

Este tipo de impreso aparecería en América aun antes que se desatara la crisis de la monarquía española. Uno de los catecismos monarquistas de más influencia en los dominios españoles fue el, *Catecismo del Estado según los principios de la religión* compuesto por Joaquín Lorenzo Villanueva. Publicado originalmente en Madrid en 1793, más tarde reimpresso en Lima, Bogotá, Tunja y Caracas. Aunque desapareció en los años de la Constitución de Cádiz, reapareció en la Península cuando Fernando VII regresó al poder, siendo recomendado por las autoridades españolas de Caracas en 1815 como un texto-arma en contra del movimiento independentista.<sup>336</sup>

En cuanto al otro texto, el catecismo de la independencia de la nación mexicana de José María Luis Mora, se elige en función del perfil político- ideológico del autor, que viene a coincidir en gran parte con los ideales del sector popular revolucionario moderado de corte liberal.

José María Luis Mora se titula como abogado y se integra al grupo masónico escocés, \_Partido que atiende perfectamente al modelo liberal moderado, y que enfrenta a una posición mas radical representada por el grupo masónico yorkino\_ siendo que el grupo escocés, en ese momento controlaba la política de alto nivel en la nación.

Liberal por convicción, en 1821 redactó el Semanario Político y Literario de esas tendencias; al siguiente año fue nombrado vocal de la diputación provincial de México. En 1824, Mora fue uno de los tantos liberales que se opuso abiertamente a las pretensiones imperiales de Iturbide, oponiéndose al encumbramiento de Iturbide como emperador motivo por el cual fue a dar a la cárcel pero caído el Imperio figuró como diputado a la Legislatura Constituyente del Estado de México, tuvo participación en la Dirección General de Instrucción Pública e intervino en la elaboración de las leyes tendientes a limitar los fueros eclesiásticos y militares, a desaparecer la Real y Pontificia Universidad de México (establecida en 1553). Así mismo,

---

<sup>336</sup> Yepes Castillo, Aureo *La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar*. Biblioteca de la Academia Nacional de Historia. Caracas:1985 p. 246 Ver también: Ob. Cit. Ocampo López, Javier *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la Monarquía a la República*. Tunja: Publicaciones del Magister en Historia. Escuela de Posgrado de la Facultad de Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. 1988, p.19.



tuvo injerencia en las legislaciones para prohibir la participación de sacerdotes en política y crear la Biblioteca Nacional de México.

### 7.3 Análisis del Catecismo del Estado según los principios de la religión. por Joaquín Lorenzo Villanueva

La edición original puede verse en el anexo número diecisiete.

#### 7.3.1 El estilo

El estilo dominante es argumentativo, pues los términos más frecuentes aparecidos para sustentar esta afirmación, por orden alfabético son del tipo:

A lo menos, aún nunca, bien, como, como si aún, como sino, con todo, cuan, enteramente, más, más bien, más nada, menos, muy, ni, ni siquiera, no, no menos como, siquiera, sólo, también, tampoco, y no sólo.

#### 7.3.2. Los conectores en general.

Encontrándose en estos términos a su vez, como relaciones en cuanto a las palabras que aparecen antes y después de ellos, las siguientes formas<sup>337</sup>:

1	Dios, 4 veces	Conectores	Religión 15, veces
2	Obediencia, 5 veces		Hombre 12 veces
3	Realeza, 3 veces		Existencia 9, veces
4	Agrupamiento, 3 veces		Dios, 8 veces
5	Fin, 2 veces		Circunstancia 8, veces
6	Tiempo, 2 veces		Norma 7, veces
7	Estado, 2 veces		Respecto 7, veces
8	Amor, 2 veces		Orden 7, veces
9	Monarquía, 2 veces		Felicidad 6, veces

<sup>337</sup> Se toman solamente como muestras las diez primeras apariciones más frecuentes. Esto se aplica para todos los cuadros posteriores con el mismo formato.

10	Gobierno, 2 veces		Realeza 5, veces
----	-------------------	--	------------------

**Fuente:** Elaboración propia

Como se puede observar de las antecesoras las más repetidas son Dios y obediencia, que se relacionan con las posteriores de religión y hombre, lo que viene a indicar la íntima relación de los términos e importancia de estas cuatro palabras en el texto.

El término Dios, en general, ser sobrenatural, superior al mundo, creador, la Escolástica lo define como ser subsistente (*ipsum esse subsistens*), en oposición al ser que sólo existe por participación, en cuanto creado, como sostiene Tomás de Aquino.

Dios tomado como ser Omnipresente, de quien dependen las normas de moralidad, es por tanto que la obediencia en el creado se ha de dar como plena obediencia de los preceptos y mandatos de la ley divina, ahora bien, en tanto que la plena obediencia de la ley de Dios sólo es posible por la intervención de la gracia, la que se ha de tener a otros hombres, pertenecientes a la jerarquía terrenal también viene a ser impuesta por Dios y por lo tanto también hay que obedecer a ciegas.

*“El Señor respondió: «Si ustedes tienen un poco de fe, no más grande que un granito de mostaza, dirán a ese árbol: Arráncate y plántate en el mar, y el árbol les obedecerá”*<sup>338</sup>

El término obediencia, si la obediencia se identifica con la noción de vida prudente, entonces los términos que hacen la función de conectores, en este caso lo hacen con religión y hombre.

El término religión tomando como óptima \_fuera del concepto católico\_, la definición de Émile Durkheim, de que *“una religión es un sistema solidario de creencias y prácticas relativas a*

---

<sup>338</sup> Marcos. 17, 6

*cosas sagradas, es decir, separadas, prohibidas, creencias y prácticas que unen en una misma comunidad moral, llamada Iglesia, a todos los que se adhieren a ella.*"<sup>339</sup>

Entonces, la obediencia al sistema-religión, a las autoridades, entre ellas principalmente las religiosas, supone la pertenencia al mismo sistema, es donde el individuo, el hombre adquiere su identidad, su yo, su filiación.

*"Jesús dijo: «Está bien: cuando un maestro en religión ha sido instruido sobre el Reino de los Cielos, se parece a un padre de familia que siempre saca de sus armarios cosas nuevas y viejas»".*<sup>340</sup>

En cuanto al término hombre en este contexto bajo el que se inserta, se ha de tener en cuenta que, para Aristóteles el alma es la sustancia primera o la esencia del hombre, pero unida al cuerpo como la forma se une a la materia. La Escolástica acepta tanto la definición aristotélica, a través de Boecio, como la perspectiva del alma como forma sustancial del cuerpo, haciendo del hombre un único compuesto sustancial de alma y cuerpo, criatura racional cuyo fin último es Dios.

*"Sígueme y yo los haré pescadores de hombres"*<sup>341</sup>

### **7.3.3. Los conectores de causa.**

Representan el 8.7 % del total y según orden de aparición desde su principio al final son del tipo:

Pues, porque, aunque, por estos, por más que, por consiguiente, porque así como, bien que, así como.

---

<sup>339</sup> E. Durkheim. *Las formas elementales de la vida religiosa*, Alianza, Madrid, 1993. p. 98.

<sup>340</sup> Mateo. 13,52-53. El tesoro, la perla y la red.

<sup>341</sup> Marcos 1, 17. Jesús llama a sus cuatro primeros discípulos

Encontrándose estos términos a su vez, como relaciones en cuanto a las palabras que aparecen antes y después de ellos, las siguientes formas:

1	Fin 1	Conectores de causa	Dios 2
2			Religión 2
3			Dictadura 1
4			Gobierno
5			Necio 1
6			Gobierno 1
7			Potestad 1
8			La moral 1
9			Verdad 1
10			Instituyeron 1

**Fuente:** Elaboración propia

En cuanto al término dignidad, una definición de la dignidad de la persona debería poder aclarar en qué consiste esa dignidad, el discurso sobre la dignidad humana es un asunto político, cultural, social y en cuanto tal, se trata de un discurso profano, de hecho la palabra dignidad no se encuentra impresa en los evangelios, solo se encuentra bajo la forma de digno \_digno de confianza 4 veces, dignos de mi 3 veces, dignos de entrar al otro mundo 1 vez, no dignos 2 veces\_ ¿Dónde está exactamente la dignidad de aquellos que obviamente no la tienen?.

En relación con la argumentación tradicional de que a toda persona humana le corresponde una dignidad por el mero hecho de haber sido creada por Dios como su imagen y semejanza, el discurso sobre la imagen es una afirmación de fe, que se distingue cualitativamente de toda afirmación de razón en que se refiere a la participación en la relación entre Jesús y su Padre. Esto significa que la designación de la persona como imagen de Dios solo es comprensible en la fe y para el creyente y que, por eso, no puede ser demostrado como verdad a un no creyente.

Llama la atención que el recurso al “hombre imagen a” parece presuponer que ya se sabe cómo es Dios, desde dicha apelación se manejan dos argumentos paralelos con la finalidad de fundamentar la dignidad de la persona: la imagen de Dios y su redención por Cristo.

Entra, entonces, la teología y ahora siempre bajo el contexto de catecismo católico, se ha de tomar a la teología impregnada en él, como la ciencia o conocimiento superior, y ello, dice Santo Tomás, por dos razones: por la dignidad de la materia que trata \_Dios\_, y por la certeza que contiene, pues se funda en la luz del propio Dios, que es infalible.

Por tanto la dignidad le viene al hombre por Dios, quien es su fin último en todos sus actos, y pensamientos.

En lo que respecta al término fin, Aristóteles ya fijó el sentido filosófico del término en su teoría de las cuatro causas, tratándolo como “aquello en vistas a lo cual se realiza algo”, o el “para qué”, para la filosofía escolástica, *\_finis est primum in intentione et postremum in executione* – “el fin es lo primero en intención, pero lo último en ejecución”, donde se manifiesta el doble empleo del término: como finalidad o intencionalidad y como resultado o término de una acción o suceso, y donde el fin último como ya se apuntó siempre es Dios.

Esta concepción de fin no aparece en los evangelios, de hecho en esos textos cuando aparece, sólo lo hace para indicar el final de algo como terminación y no como finalidad, en este sentido estricto lo más parecido que se ha encontrado es lo siguiente:

*“Guárdense de las buenas acciones hechas a la vista de todos, a fin de que todos las aprecien. Pues en ese caso, no les quedaría premio alguno que esperar de su Padre que está en el cielo.”*<sup>342</sup> En cuanto a los términos que aparecen como posteriores, Dios y religión, la relación queda clara, pues es bajo su filosofía, una relación de orden “natural”.

Es destacable el apuntar, eso si, que ambos términos coinciden en ser los de mayor frecuencia también en anterior apartado,

#### **7.3.4. Los conectores de tipo comparativo.**

Representan el 10.5% del total con un número general de 41 y en su aparición en el texto se presenta bajo las formas:

Como, como sí, como que, cual.

Encontrándose estos términos a su vez, como relaciones en cuanto a las palabras que aparecen antes y después de ellos, las siguientes formas

1	Dios, 4 veces	Conectores de comparación	Parientes, 2 veces
2	Obediencia, 1 vez		Fin, 2 veces
3	Magistratura, 1 vez		Verdad, 2 veces
4	Religión, 1 vez		Poder legislativo, 2 veces
5	Monarquía, 1 vez		Obispo, 2 veces
6	Legislación, 1 vez		Derecho, 1 vez

---

<sup>342</sup> Mateo. 6, 1. hacer el bien sólo por Dios.

7	Clasificación, 1 vez		Enemiga, 1 vez
8	Parte, 1 vez		Oracúlo, 1 vez
9	Hombre, 1 vez		Ministro, 1 vez
10	Condenación, 1 vez		Estado, 1 vez

**Fuente:** Elaboración propia

En este caso para los conectores de comparación los términos que se repiten \_al igual que en el caso de los conectores generales\_ son las dos primeras antecesoras y las palabras posteriores son: parientes, fin, verdad, poder legislativo y obispo con dos repeticiones.

En cuanto al término pariente, en la búsqueda de una relación con el tenor católico que pudiera explicar la significación contextual, se ha optado por relacionarlo con parientes de Cristo, y así queda explícito en el siguiente pasaje del evangelio.

*“En aquel tiempo, todavía estaba hablando Jesús a la muchedumbre, cuando su madre y sus hermanos se presentaron fuera y trataban de hablar con Él. Alguien le dijo: ¡Oye! ahí fuera están tu madre y tus hermanos que desean hablarte. Pero él respondió al que se lo decía: ¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos? Y, extendiendo su mano hacia sus discípulos, dijo: Estos son mi madre y mis hermanos. Pues todo el que cumpla la voluntad de mi Padre celestial, ése es mi hermano, mi hermana y mi madre.”<sup>343</sup>*

El término fin puede ser entendido como causa final, que es aquello por lo que algo se hace, finalidad pues, es la intención de realizar un fin, todo ente desea por naturaleza su propio bien, realizarse como es, “cumplir su misión”, de ahí que bajo la filosofía aristotélico tomista sea considerada la finalidad como “la causa de las causas”.

El término verdad supone que toda cosa existente es verdadera, en cuanto es la expresión de una idea que existe en la mente de Dios, y es, por así decir, el ejemplar conforme al cual

---

<sup>343</sup> Mateo 12,46-50

ha sido creada o modelada la cosa, según la teoría escolástica, juzgar que las cosas son lo que son, es juzgar verdaderamente, donde todo juicio comprende ciertas ideas que se refieren a, o niegan, la realidad, "*Veritas logica est adaequatio intellectus et rei*"<sup>344</sup>.

*"Jesús decía a los judíos que habían creído en él: «Ustedes serán verdaderos discípulos míos si perseveran en mi palabra; entonces conocerán la verdad, y la verdad los hará libres»."*<sup>345</sup>

*"Entonces Tomás le dijo: «Señor, nosotros no sabemos adónde vas, ¿cómo vamos a conocer el camino?» Jesús contestó: «Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va al Padre sino por mí. Si me conocen a mí, también conocerán al Padre. Pero ya lo conocen y lo han visto»."*<sup>346</sup>

Lo que es, es, y es así, no cabe el cambio, y en lo político y en la jerarquía social, ocurre igual, y es a través del reconocimiento de esta verdad que se alcanza la libertad.

El término poder legislativo, se puede relacionar con los apóstoles que recibieron de Cristo el poder de atar y desatar, y la jerarquía, \_el Papa, los Obispos, y otros prelados\_ han heredado este poder, como siempre se ha reconocido en la Iglesia. En la iglesia Católica el poder legislativo, establecido por Cristo, tendrá siempre la autoridad de hacer leyes previas, e independientemente a la aceptación de los fieles.

*"Y ahora yo te digo: Tú eres Pedro (o sea Piedra), y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; los poderes de la muerte jamás la podrán vencer. Yo te daré las llaves del Reino de los Cielos:*

---

<sup>344</sup> (Summa, I :21:2).

<sup>345</sup> San Juan. 8,31–32. Los hijos de la verdad.

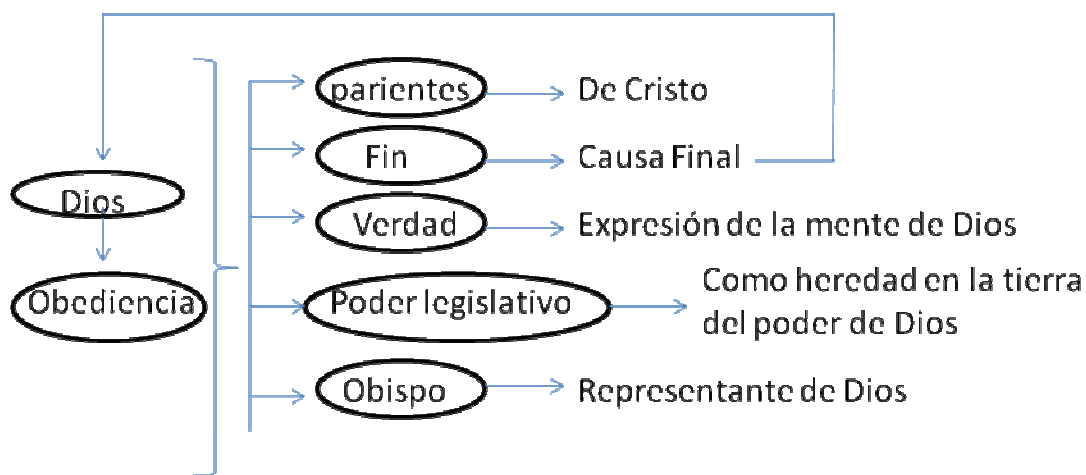
<sup>346</sup> San Juan.14, 5–7. Yo voy al Padre



*lo que ates en la tierra quedará atado en el Cielo, y lo que desates en la tierra quedará desatado en el Cielo».*<sup>347</sup>.

El término obispo, aunque no viene expresado en los evangelios, se entiende como un sucesor, aún histórico, de los doce Apóstoles de Jesús, que compartieron su vida desde su Bautismo en el Río Jordán y fueron testigos de su resurrección corporal incorruptible \_esto en el seno de la Iglesia Católica\_, todo Obispo o Arzobispo es representante o Vicario, de Jesús resucitado en su diócesis o arquidiócesis. No son representantes del Papa, que en cuanto al sacramento del Orden es un Obispo igual que ellos, sino del mismo Jesús en el lugar que les ha sido encomendado, aunque para serlo auténticamente \_en forma lícita y válida\_, deben estar en comunión con sus demás hermanos Obispos y con el Obispo de Roma.

Es así, después del análisis pormenorizado que la relación entre estos términos se da la siguiente relación:



**Fuente:** Elaboración propia

De nuevo la palabra Dios se puede apreciar como la como la más repetida, y tomando solamente como muestras las diez apariciones más frecuentes, queda el término Dios emparentado a su vez con otros términos de la siguiente manera:

1	Orden, 4 veces	Dios	Dependencia, 2 veces
---	----------------	------	----------------------

<sup>347</sup> Mateo.16, 18-20. la fe de Pedro y las promesas de Jesús.

2	Potestad, 3 veces		Autoridad, 2 veces
3	Misericordia, 2 veces		poder, 1 vez
4	Autoridad, 2 veces		Evaluación, 1 vez
5	Realeza, 2 veces		Mayorazgo, 1 vez
6	Respuesta, 1 vez		Derecho, 1 vez
7	Felicidad, 1 vez		Bendición, 1 vez
8	Causa, 1 vez		Agrupamiento, 1 vez
9	Número, 1 vez		Maternidad, 1 vez
10	Adopción, 1 vez		Método, 1 vez

**Fuente:** Elaboración propia

Faltaría en este caso agregar a los términos anteriores el de potestad: *“El Concilio Vaticano I hizo objeto principal de su consideración eclesiológica el aspecto primacial de la suprema potestad de la Iglesia... La óptica colegialista tiende, en realidad, no sólo a considerar que el único sujeto de la suprema potestad de la Iglesia es el Colegio episcopal –opinión en sí legítima, sino a supeditar a este Colegio el Romano Pontífice.”*<sup>348</sup>

En los evangelios se muestra que Jesucristo estableció que la Iglesia tuviera su propia organización. En la Iglesia existe una organización en un plano universal y en un plano local.

En la organización de la Iglesia existen por tanto algunas instituciones establecidas por Dios, estas instituciones son por tanto *de derecho divino*. Naturalmente, los fieles católicos -ni siquiera el Papa- están autorizados a reformar el derecho divino.

Por otra parte sobre la jerarquía eclesiástica querida por Dios \_obispos, presbíteros y diáconos\_, la legítima autoridad eclesiástica puede crear nuevas instituciones de gobierno o modificar o suprimir las ya existentes.<sup>349</sup>

<sup>348</sup> Arturo Cattaneo. Primera parte del artículo publicado en “Ius Canonicum” 30 (1990) 39-57 con el título “La fundamentación eclesiológica de la Curia Romana en la «Pastor Bonus»”.

Se publica en esta página web con permiso del autor: <http://www.iuscanonicum.org/articulos/art226.html>

<sup>349</sup> Fuente: Ius Canonicum. Información sobre el derecho canónico - Organización eclesiástica en: [www.iuscanonicum.org](http://www.iuscanonicum.org)

Dios es por tanto visto principalmente como, orden y dependencia, es autoridad y potestad que delega en la iglesia.

En cuanto al término parientes se presenta de la siguiente manera:

Forma, 1 vez	Parientes	Prole, 2 veces
Agrupamiento, 1 vez		Realeza, 1 vez
Monarquía, 1 vez		
Prole, 1 vez		
Orden, 1 vez		
Dios, 1 vez		

**Fuente:** Elaboración propia

Por tanto parientes “de Cristo” son formas, agrupamientos que tienen que ver tanto con la monarquía como con la prole donde el orden y Dios, por la relaciones antes vistas, están intrínsecamente unidos.

### 7.3.5. Los conectores de condición

Los conectores de condición se presentan bajo las formas de:

Si, con que,

1	Respecto 2	Conectores de condición	Religión
2	Tácita 1		Superioridad
3	Sosiega1		Augusta 1
4	Norma1		Orden 1
5	Máxima1		Lógica 1
6			Amor 1
7			Socorro 1

8			Formas de estado 1
9			Hombre 1
10			Escuela

**Fuente:** Elaboración propia

El término respecto, se entiende como algo en relación con aquello de que se trata, según Aristóteles, las cosas algunas sólo en acto, otras en potencia y en acto son o un «esto» o una cantidad o una cualidad, y de la misma manera en las otras categorías de lo que es. En cuanto a las que son relativas a algo, se dicen según el exceso o el defecto, o según la actividad o la pasividad, o, en general, según su capacidad de mover o de ser movida; porque lo que puede mover es tal con respecto a lo que puede ser movido, y lo que puede ser movido es tal con respecto a lo que puede mover.

Aristóteles establece dos formas de ser atendiendo al tiempo: si uno se fija en las características, propiedades o determinaciones que una cosa u objeto tiene en el presente, se está pensando en el ser en acto; ésta es la más importante forma de ser, y, a veces, la define como la realidad del ser. Por el contrario, si uno se fija en el futuro, en aquello que aún no es pero a lo que apunta un ser en virtud de lo que ya es, se está pensando en el ser en potencia.

El término respecto se atiende al paso del acto presente a la potencia y la potencia, es potencia respecto de un futuro acto, así debe de ocurrir con respecto a los otros términos con los que se asocia: la religión, la superioridad, lo augusto, el orden, la lógica, el amor...

### **7.3.6 Los conectores de negación.**

Otro aspecto destacado es el uso de las negaciones y la intensidad, pues bajo estas formas se permiten medir la dramatización del discurso, las cuales, se presentan en el texto con las siguientes formas:

No, ni, sólo, nunca, tampoco, nada, ni siquiera, nunca jamás

Tomando solamente como muestras las diez apariciones más frecuentes, tienen como relaciones en cuanto que aparecen antes y después de las mismas, se presenta así:

1	Hombre, 2 veces	Negación	Hombre, 4 veces
2	Realeza, 2 veces		Religión, 3 veces
3	Religión, 2 veces		Necesidad, 3 veces
4	Agrupamiento, 2 veces		Materialidad, 3 veces
5	Dios, 1 vez		Fin, 3 veces
6	Instituyeron, 1 vez		Dios, 3 veces
7	Ponzoña, 1 vez		Felicidad, 2 veces
8	Dictadura, 1 vez		Realeza, 2 veces
9	Ciudadanía, 1 vez		Distinción, 2 veces
10	Estado, 1 vez		Jurisdicción, 2 veces

Fuente: Elaboración propia

El término que más se repite en ambos campos anterior y posterior, es el de hombre que como ya se citó anteriormente se refiere a un único compuesto sustancial de alma y cuerpo, criatura racional cuyo fin último es Dios, pero que en el presente contexto tiene como característica añadida que parte o procede de la negación.

“ «¡Pasa detrás de mí, Satanás! Tus ambiciones no son las de Dios, sino de los hombres»”.<sup>350</sup>

Así tomando solamente como muestras las diez apariciones más frecuentes, el término hombre en sus relaciones aparece así:

<sup>350</sup> Marcos. 8, 32. Pedro proclama su fe.

1	Respecto, 3 veces	Hombre	Existencia, 2 veces
2	Congregación, 2 veces		Causa, 2 veces
3	Religión, 2 veces		Pecado, 2 veces
4	Derecho, 3 vez		Demonio, 1 vez
5	posea, 1 vez		Monarquía, 1 vez
6	Clasificación, 1 vez		Gobierno, 1 vez
7	Agrupamiento, 1 vez		Religión, 1 vez
8	Dirección, 1 vez		Dios, 1 vez
9	Fin, 1 vez		Misericordia, 1 vez
10	Escuela, 1 vez		Autoridad, 1 vez

Fuente: Elaboración propia

De donde se puede extraer en términos generales y en forma global que la figura del hombre, \_bajo el término, respecto, ya explicado\_ está tanto en acto, como en potencia, relacionado con una existencia, que consecuentemente nunca estará satisfecha por estar siempre en construcción hacia un perfeccionamiento respecto de su causa mayor, la causa de todas las causas, esto es Dios, con la particularidad de que se parte desde el origen de las negatividades del pecado y del demonio, y donde la religión, el derecho, el agrupamiento-parroquia, que aparecen como términos que le anteceden, le sitúan como el nexo hacia la monarquía y el gobierno como autoridad de Dios, con misericordia.

### 7.3.7 Los adjetivos calificativos

En cuanto a los adjetivos calificativos, entendidos como una manera de expresar el ser o el objeto designado por el nombre al cual está unido, aparecen según se muestra en el cuadro, \_herramienta que pretende reflejar la manera de presentación en el documento\_, y en el que se toman como muestra de análisis aquellos términos cuyo número de aparición llegue hasta cuatro veces en el total del texto, los demás, con menos apariciones se opta solo por registrarlos:

Adjetivos	Nº de ocurrencias	Palabras Anteriores y Número	Palabras Posteriores y Número	Breve Interpretación particular desde los términos y sus relaciones existentes
Público	20	Autoridad 6 Felicidad 4 Orden 3 Derecho 1 Quietud 1 Guerra 1 Profesión 1	Evaluación 2 Gobierno 1 Política 1 Comparación 1 Felicidad 1 Obediencia 1 Autoridad 1	Se antepone la autoridad de manera notable, y, es posteriormente tratado como un objeto de evaluación, la felicidad y el orden son precedentes, de un orden importante y a un nivel más bajo se presentan los demás vocablos bajo los que se relacionan, y

			Secreto 1 Verdad 1	que derivan en gobierno, política, obediencia, autoridad como vocablos de tutela.  Público se relaciona en la filosofía tomista como común comunitario.  <i>"...se puede inferir la definición de la ley, la cual no es sino una ordenación de la razón al bien común, promulgada por quien tiene el cuidado de la comunidad."</i> <sup>351</sup>
Legítimo	10	Veneración 1 Gobierno 1 Derecho 1 Ambición 1 Método 1 Dependencia1	Autoridad 3 Distinción 1 Potestad 1 Perjuicio 1 Posterioridad1 Hombre1	En cuanto a los antecesores, quedan estos en un mismo lugar de bajo perfil con una sola coincidencia en todos, donde la veneración forma parte de la legitimidad al mismo nivel que el gobierno o el derecho, lo legitimo es también dependencia, siendo de destacar que la máxima relación de salida se da con autoridad, de donde se infiere que la legitimidad reside en la autoridad.
Grande:	9	Acatamiento1 Clasificación1 Ambición1 Evaluación1	Diferencia1 Calumnia1 Esfuerzo 1 Clasificación1 Perjuicio 1 Existencia1	Lo grande en cuanto a antecedentes tiene como característica general acepciones de sistematización y como posterior, elementos que presentan en general una carga de negatividad, calumnia, perjuicio, esfuerzo, siendo la existencia un elemento a mismo nivel.
Civil	9	Agrupamiento 6 Potestad 2 Orden1	Congregación1 Ley-fundamental 1 Formas de estado1 Remedio 1	A lo civil le antecede agrupamiento; la comunidad en Cristo de manera significativa y le precede la congregación, donde ella se hace posible, es entendido así lo civil, bajo el ejercicio de la potestad, donde se da el orden, en cuanto a las palabras posteriores, las leyes, <i>Lex Ecclesiae Fundamentalis</i> , <i>la Ley Fundamental de la Iglesia</i> , <sup>352</sup> así como las formas de estado se encuentran bajo un concepto:  <i>"Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas."</i>

<sup>351</sup> Santo Tomás, *Suma Teológica* I-II, cuestión 90, artículo 4.

<sup>352</sup> En este sentido según la Ley Fundamental de la Iglesia Canon 204 § 1: Son fieles cristianos quienes, incorporados a Cristo por el bautismo, se integran en el pueblo de Dios, y hechos partícipes a su modo por esta razón de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, cada una según su propia condición, son llamados a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo.

<sup>353</sup> (Rom 13, 1-2).

				<i>De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino, y los rebeldes se atraerán sobre sí mismos la condenación</i> <sup>353</sup> Concepto que envuelve a lo civil
Humano	9	Agrupamiento 2 Contrato 1 Terreno 1 Malicia 1 Causa 1 Clasificación 1 Fin 1	Política 1 Superiores 1 Existencia 1 Clasificación 1 Prudencia 1 Manera 1	La mayor repetición se da como agrupamiento, en cuanto a las palabras posteriores en general el humano queda encorsetado, en lo político con superiores bajo una existencia clasificada y abocada a la prudencia como manera.
Temporal	8	Bienes 2 Felicidad 1 Comodidad 1 Potestad 1 Autoridad 1 Evaluación 1	Ambición 1 Destino 1 Circunstancia 1	Lo bueno, la felicidad, la comodidad es temporal al igual que la autoridad terrenal, en cuanto a las palabras posteriores la ambición el destino y las circunstancias quedan circunscritas a lo temporal, no trascienden.
Bueno	8	Gobierno 1	Legislación 2 Ciudadanía 1 Catolicismo 1 Casamiento 1 Parientes 1 Realeza 1	Lo bueno se relaciona como antecedente únicamente con gobierno en cuanto a las salidas éstas quedan encerradas en los preceptos fundamentales de la iglesia católica y la monarquía, sin haber otras. No aparece el hombre ni ninguna de sus cualidades incluyendo la existencia que como se verá más adelante si tiene relación con el adjetivo malo.
Natural	8	Norma 2 Religión 1 Estado 1 Política 1 Hombre 1 Respecto 1	Ley-fundamental 1 Revelación 1 Hombre 1 Regreso 1 Norma 1	En referencia a la característica esencialmente jurídica de los términos con que se relaciona lo natural se entiende la ley natural <i>"no es otra cosa que la luz de la inteligencia infundida en nosotros por Dios. Gracias a ella conocemos lo que se debe hacer y lo que se debe evitar. Dios ha donado esta luz y esta ley en la Creación"</i> . <sup>354</sup>  Por tanto, la ley debe considerarse como una expresión de la sabiduría divina.
Solo	7	Dios 1 Cristianismo 1	Dios 1 Realeza 1 Tiempo 1 Punto 1 Existencia 1	Al ser Dios la única repetida teniendo como nexo a solo, como algo unívoco, es a través de la interpretación de Santo Tomás que se considera que se pudiera hallar una visión al respecto, <i>"Es imposible que algo se puede decir unívocamente de Dios y de las criaturas. Porque todo efecto no proporcionado a la capacidad causal del agente, recibe la</i>

<sup>354</sup> Santo Tomás de Aquino, In duo praecepta caritatem et in decem legis praeceptis Prologus: Opuscula theologica, II, n. 1129, Ed. Taurinens (1954), 245.



				<i>semejanza del agente no en la misma proporción, sino deficientemente. Así, lo que es diviso y múltiple en los efectos, en la causa es simple y único".<sup>355</sup></i>
A partir de aquí solo se enumeran las veces de aparición en el texto				
Nuevo6	Eterno5	Sobrenatural5	Verdadero5	
Divino5	Último 4	Establecido4	Malo 4	
Legal 3	Propio 3	Político 3	Independiente 3	
Espiritual 3	Pobre 3	Inmediato 3	Justo 3	
Consiguiente3	Universal 3	Claro 3	Supremo 3	
Único 3	Libre 3	Unido 2	Original 2	
Presente 2	Inhumano 2	Augusto 2	Indisoluble 2	
Fiel 2	Hereditario 2	Particular 2	Inconmutable 2	
Vivo 2	Honesto 2	Inferior 2	Antiguo 2	
Honorario 2	Feroz 2	Distinto 2	Digno 2	
Sagrado 2	Tanto 2	Derecho 2	Cristiano 2	
Junto 2	Desordenado2	Mejor 2	Cada 2	
Bajo 2	Obligado 2	Inviolable 2		
Se omiten aquellas adjetivos que no se repiten por tener una sola referencia				

**Fuente:** Elaboración propia

### 7.3.8 Los verbos.

A continuación siguiendo el mismo modelo utilizado para el estudio de los adjetivos se repite el esquema con los verbos, entendiéndose en ellos, la palabra que expresa sea acción por el sujeto, sea la existencia o el estado del sujeto, o bien la unión del atributo con el sujeto.

Por las características de acción que tiene el verbo, en cuanto los verbos factivos que son los que efectivamente expresan acciones, se presentan en el texto de la siguiente manera:

Con número de 446 representando el 59.6% del total, tomando solamente como muestras las diez apariciones más frecuentes se relacionan así en cuanto a orden de anterioridad y posteridad.

1	Religión 12	Verbos factivos	Hombre 16
2	Dios 6		Dios 12
3	Circunstancias 6		Existencia 9
4	Existencia 4		Religión 9
5	Realeza 4		Agrupamiento 8

<sup>355</sup> Santo Tomás, *Suma Teológica* I, cuestión 13, artículo 5

6	Autoridad 4		Realeza 8
7	Agrupamiento 4		Felicidad 8
8	Hombre 4		Norma 8
9	Destino 3		Método 8
10	Pecado 3		Independencia 5

**Fuente:** Elaboración propia

Como se puede observar en los antecedentes, los términos con más frecuencias son Religión, Dios y como posteriores hombre y Dios de nuevo, por lo cual sobre éstos términos es donde la acción en general que produce el verbo cobra mayor sentido en el texto, y por ende se puede decir del texto en que sus características es eminentemente de culto, devoción, religiosidad.

Verbos	Nº de ocurrencias	Palabras Anteriores y Número	Palabras Posteriores y Número	Breve Interpretación particular desde los términos y sus relaciones existentes
Ser	82	Materialidad 2 Agrupamiento 2 Dios 1 Acatamiento Sabiduría 1 Estado 1 Manera 1 Súbito 1 Sumo1 Sacrificio1	Materialidad 4 Orden 3 Hombre 3 Autoridad 3 Potestad 2 Religión 2 Innovación2 Comunicación 2 Dios 1 Creador 1	Para Santo Tomás la característica básica de toda la realidad creada es la contingencia, el ser así pero poder ser de otro modo, el existir pero poder no existir, o no existir y poder existir. La razón última que explica la contingencia o carácter radicalmente indigente de todos los seres creados es la existencia en ellos de una composición metafísica básica, la composición de esencia y existencia  <i>"Es necesario afirmar que todo lo que existe de algún modo existe por Dios. Porque si se encuentra algo por participación en un ser, necesariamente ha de ser causado en él por aquel a quien esto le corresponde esencialmente".<sup>356</sup></i>  Ello debería de ponerse en relación al término de .materialidad que es el más repetido en principio, pero que guarda una estrecha relación con los demás términos que aparecen en este rubro.
Tener	36	Monarquía 1 Realeza 1 Política 1 Fuero 1	Religión 2 Derecho 2 Formas-de estado1	Como se puede apreciar abundan los términos relacionados con el aspecto político seguido del religioso con los cuales el tener se relaciona.

<sup>356</sup> Santo Tomás, *Suma Teológica* I, cuestión 44, artículo 1.

		Abuso 1 Dependencia1 Lógica 1 Impio 1	Estado 1 Elecciones 1 Pueblo 1 Moral 1 Misericordia1 Respecto 1	
Poder	25	Dios 1 Religión1 Ambición 1 Abuso 1 Agrupamiento 1 Existencia 1 Orden1 Realeza1 Hombre 1	Dios 1 Catecismo 1 Política Verdad 1 Ofensa1 Lástima 1 Perjuicio 1 Superioridad 1 México 1	<p>El término que se repite frente a poder es Dios, sumo poder. El poder así mismo es posible relacionarlos con el ser en función de ofrecer una panorama más amplio de la filosofía total implícita en el catecismo del estado a través de otro catecismo de iguales características:</p> <p><i>“El poder de Dios es infinito. Sacó el mundo de la nada y puede volverle á la nada. Hizo que fuese lo que no era, y puede hacer que no sea lo que es. Puede criar infinitos mundos, y puede aniquilarlos, porque su poder no tiene límites. Nada hay que Dios no pueda hacer y deshacer, nada que no pueda criar y aniquilar, y esto quiere decir que Dios es todopoderoso”</i><sup>357</sup></p> <p>Y con ello es fácilmente hacer una relación con los demás términos que aparecen.</p> <p>Es importante apuntar que el poder Dios es también el poder de la iglesia, así se explican los términos religión, orden, realeza, política</p>
Haber	24	Hombre 2 Dios 1 Firme1 Orden Circunstancia 1	Persona 3 Potestad 3 Materialidad 3 Dios1 Amor 1 Prudencia 1 Ciudadanía Felicidad 1 Religión1 catecismo 1	<p>Las dificultades que suelen presentarse en el uso del verbo haber provienen del hecho de que el término haber no es un término unívoco. Este verbo se usa con tres significados distintos:</p> <p>1) “Haber” como verbo activo y transitivo. 2) “Haber” como un verbo impersonal. 3) “Haber” como verbo auxiliar.</p> <p>Téngase en cuenta que hombre y persona están entre los términos más repetidos los primeros, y que en ese contexto es donde se puede</p>

<sup>357</sup> García Mazo, Santiago José. *Catecismo de la doctrina cristiana explicado o explicaciones del Astete que convienen también al Ripalda*. Editorial: París: Librería de Rosa Bouret. París.1852. Edición: 11a ed. p.33

				evaluar una mayor acción de este verbo.
Hacer	23	Ley fundamental1 Religión 1 Destino 1 Superiores Circunstancia1 Estrago 1	Religión 1 Teólogo 1 Caridad 1 Súbdito 1 Punto 1 Evaluación 1 Rico 1 Influjo 1 Hombre 1 Guerra 1	En todos los términos según el concepto teológico católico impera la máxima <i>“hágase tu voluntad así en la tierra como en el Cielo”.</i>
Entender	15	Autoridad 2 Religión 1 Persona 1	Número 2 <sup>358</sup> Obediencia 1 Autoridad 1 Estado 1 Posesión1 Dependencia1 Realeza 1 Cabeza 1 Hombre 1	<i>“Escúchenme todos y traten de entender”.</i> <sup>359</sup>  <i>“Por más que oigan, no entenderán, y por más que miren, no verán”.</i> <sup>360</sup>  Es así como la autoridad como algo superior, la religión como un todo que encierra las verdades reveladas desde el estudio de la ciencia superior de la teología, la autoridad y el estado de la iglesia en dependencia con la realeza como cabeza del hombre son cuestiones relacionadas al término entender.
Deber	15	Autoridad 1 Jurisconsulto 1 Respecto Potestad 1 Reciprocidad 1 Esfuerzo Pueblo 1	Catolicismo 1 Dios 1 Obediencia1 Derecho 1 Posesión1 Libertino 1 Bienes 1 Título 1	<i>“Afortunado será este servidor si, al venir su señor, lo encuentra cumpliendo su deber”.</i> <sup>361</sup>  El deber se manifiesta en la autoridad, Dios, el catolicismo, la obediencia, el derecho, la posesión, y en general este deber se concibe que ha de ser la salvaguarda de lo establecido, espiritual, material y moralmente como correcto.
Dar	15	Dios 1	Dios 2	Dar a Dios en primer lugar, la

<sup>358</sup> Cuando se habla de número, inmediatamente se relaciona con exactitud, en datos precisos. Para el caso de los pasajes bíblicos, lo importante del número era, muchas veces, su valor simbólico. Por eso, no siempre se debe de creer en la exactitud de los números que da la Biblia; primero hay que ver si el texto quiere dar estadísticas o decir algo más. Ejemplos: 2: El doble puede significar de sobra, como en Is 40, 2; 61, 7; Ap 18, 6. 3: Indica intensidad, énfasis; sobre todo cuando se repite tres veces una palabra o un gesto: Is 6, 3. 4: Número de totalidad (los cuatro puntos cardinales de la Tierra). 7: Indica perfección: Núm 23, 4; Mt 15, 36; gran cantidad: Is 30, 26; Prov. 24, 16; Mt 18, 21; o serie completa, como las series de 7 en el Ap.

<sup>359</sup> San Marcos. 7, 14. La verdadera pureza.

<sup>360</sup> San Mateo. 13,15. La parábola del sembrador.

<sup>361</sup> San Mateo. 24, 46. Estén alerta.

			Existencia 2 Materialidad 2 Distinción 2 Ora 1 Dios 1 Cuenta 1 Hombre 1	existencia, lo material y la distinción que merece, que en todos los casos todo sería poco.  "Les dijo también: «Presten atención a lo que escuchan. La medida con que ustedes midan, se usará para medir lo que reciban, y se les dará mucho más todavía. [25] Sépanlo bien: al que produce se le dará más, y al que no produce se le quitará incluso lo que tiene» <sup>362</sup> .
--	--	--	---	---

A partir de aquí solo se enumeran las veces de aparición en el texto con un solo dígito

Decir 9	Estar 9	Querer 9	
Crecer 9	Llegar 8	Mirar 7	Saber 7
Seguir 6	Oponer 6	Ir 6	Ordenar 6
Admitir 6	Hablar 6	Considerar 6	Poner 5
Conservar 6	Enseñar 6	Tratar 5	Bastar 5
Componer 5	Ver 5	Hallar 5	Conocer 4
Sufrir 5	Reconocer 5	Unir 4	Obrar 4
Adoptar 4	Procurar 4	Echar 4	Establecer 4
Recomendar 4	Venir 4	Recibir 4	Revelar 4
Perder 4	Asir 4	Fundar 4	Formar 3
Elevar 3	Ennoblecere 3	Distinguir 3	Desear 3
Residir 3	Dejar 3	Curar 3	Mandar 3
Traer 3	Traer 3	Ceder 3	Añadir 3
Llamar 3	Llevar 3	Obedecer 3	Prescindir 3
Buscar 3	Causar 3	Mantener 3	Privar 3
Inspirar 3	Suponer 3	Contar 3	Pensar 2
Partir 2	Elegir 2	Nacer 2	Olvidar 2
Ofender 2	Oír 2	Ocasionar 2	Proponer 2
Merecer 2	Juzgar 2	Explicar 2	Recobrar 2
Acordar 2	Forzar 2	Guardar 2	Abrazar 2
Gobernar 2	Quebrantar 2	Pretender 2	Tomar 2
Confirmar 2	Comunicar 2	Trabajar 2	Crecer 2
Consagrar 2	Cumplir 2	Sentir 2	Usar 2
Talar 2	Sujetar 2	Venerar 2	Trastornar 2
Amar 2	Vivir 2	Alejar 2	Atribuir 2
Caer 2	Comenzar 2	Tragar 2	Salvar 2
Autorizar 2	Disponer 2	Desentender 2	
Desatinar 2	Dividir 2		

Se omiten aquellos Verbos que no se repiten por tener una sola referencia

**Fuente:** Elaboración propia

### 7.3.9 Conclusiones generales sobre el catecismo del estado según los principios de la religión de Joaquín Lorenzo Villanueva.

<sup>362</sup> San Marcos. 4,24–25. Parábola de la lámpara y de la medida

En general defiende la unión indisoluble entre Iglesia y Monarquía, así como también transmite la doctrina del origen divino de los reyes y oponiéndose abiertamente a las doctrinas populistas, pero desde el uso de populista.

*“...la potestad de los Príncipes de la tierra está enteramente destinada y limitada a procurar el bien y felicidad de los hombres en este mundo”*<sup>363</sup>

Está totalmente en contra de conductas tiránicas, tendentes al derrocamiento del *estatus quo* imperante *“en el orden inviolable de la ley eterna”*<sup>364</sup>

Defiende el principio de la desigualdad en la sociedad, la subordinación de los súbditos a la autoridad del rey y el amor del pueblo a su monarca.

*“los súbditos son inferiores al Príncipe: que en esta sociedad no tiene lugar la feroz bestialidad del despotismo, ni la esclavitud inhumana del vasallaje, ni se reconoce la distinción honoraria, hereditaria y destructiva de la igualdad que da la naturaleza, y confirma la buena legislación : que en ella tampoco se admite la distinción que de primogenituras y vínculos de bienes temporales instituyó la ambición en las familias privadas para su destrucción, y el despotismo transfirió a la sociedad para su ruina”*<sup>365</sup>

Desde esta posición defiende claramente el poder de la tiranía, pues en ella se conserva el bien del Estado y *“es menor mal que la anarquía”*<sup>366</sup>. Niega todo tipo de pacto social, que se considera contrario a la religión, y defiende también el sistema colonial en América.

---

<sup>363</sup> Catecismo del Estado según los principios de la religión de Joaquín Lorenzo Villanueva. Prólogo, en edición virtual de <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=2479>

<sup>364</sup> Op. Cit. Catecismo del Estado.

<sup>365</sup> Op. Cit. Catecismo del Estado según los principios de la religión de Joaquín Lorenzo Villanueva. Prólogo, en edición virtual de <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=2479>

<sup>366</sup> Op. cit. Catecismo del Estado según los principios de la religión de Joaquín Lorenzo Villanueva. Índice de las cosas notables sobre la tiranía en edición virtual de <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=2479>

*“El que cree que sólo pueden ponerse límites a la autoridad civil, fundándola sobre un pacto social que hagan los hombres entre sí, supone en los hombres además de la independencia y de la igualdad civil que no tienen, mayor sabiduría y providencia que en Dios.”<sup>367</sup>*

#### **7.4 Catecismo político de la federación mexicana**

Como catecismo de la independencia, el primero de que se tiene referencia aparecido en México es el de Ludovico Lato Monte [Luís de Mendizábal], editado en México 1821.

La edición original puede verse en el anexo número dieciocho.

Sin embargo el que se elige como objeto de análisis es el catecismo de José María Luís Mora [1794-1850], el cual pretendía la divulgación del contenido de la Constitución política federal promulgada en 1824 con el título, Catecismo político de la federación mexicana, el cual está disponible en versión digital.<sup>368</sup>

El motivo también de la elección se basa en las características generales *a priori*, de sustentar una posición revolucionaria de carácter liberal no radical, como un elemento

---

<sup>367</sup> Op. Cit Prologo.

<sup>368</sup> [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/derecho/mora/1.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/mora/1.html)

representativo de dichos simbólicos en el contexto de las ideas que surgen bajo el proceso de independencia en México.

Para sustentar esto, se toma como referente al autor José María Luís Mora, de quien se comentó su perfil al principio del presente capítulo.

Es importante apuntar que para el análisis terminológico que a continuación se presenta se toma como marco de referencia las filosofías de Hegel y Kant, en este sentido se toma en relación a que *“En el plano teórico, toda la historiografía de nuestro siglo ha estado fuertemente vinculada al proyecto moderno, representado por Kant, y los intentos por descubrir y exponer unos valores universales.*

*Se partía de la premisa de que existe un estado social, político, económico ideal, y todo el pasado constituye el camino en pro de ese fin. La filosofía de la historia kantiana trata los aspectos de en qué medida, bajo qué condiciones y hasta qué punto la historia, en cuanto evolución de la comunidad humana, puede llevar a la realización del bien.”*<sup>369</sup>

#### **7.4.1 Estilo.**

El estilo dominante es argumentativo, en este sentido las secuencias más frecuentes por orden alfabético son del tipo:

Además, a lo más, a lo menos, aún, bastante, bien, casi, como, cual, de lo contrario, en particular, enteramente, es más, igualmente, jamás, más, mas como, mejor que, mucho, muy, ni, ni aún, no, no solo, pero, sino que, sólo, solamente, todavía.

---

<sup>369</sup> Juan Manuel Santana Pérez. *Paradigmas historiográficos contemporáneos*. Fundación Buria, Barquisimeto. Venezuela. 2005. p. 158.



### 7.4.2 Los conectores en general.

Teniendo a su vez, como relaciones en cuanto a las palabras que aparecen antes y después de ellos, \_tomando solamente como muestras las diez apariciones más frecuentes\_, las siguientes formas:

1	Gobierno 4	Conectores	Circunstancia 11
2	Parlamento 4		Territorio 10
3	Norma 4		Norma 9
4	Pueblo 3		Pueblo 8
5	Distrito 3		Tiempo exacto 7
6	Evaluación 3		Gobierno 7
7	Clasificación 3		Parlamento 6
8	Diversidad 2		Estado 6
9	Estado		Derecho 5
10	Hombre 2		Voluntad 5

**Fuente:** elaboración propia

Al ser similares y por tanto compatibles los términos con más frecuencias con los del siguiente apartado, se opta por analizarlos bajo el cuadro que representa los conectores de causa que a continuación se presenta.

### 7.4.3 Los conectores de causa.

Los conectores de causa representan el 16.1% del total con una frecuencia en número de 62 y según orden de aparición desde su principio al final son del tipo:

Así es que, porque, pues, entonces, bien que, por eso, aunque, pues aunque, porque aunque, puesto que, es decir, ya que, así como.

Y se relacionan según las primeras diez frecuencias en tanto sus relaciones con antecedentes y consecuentes de la siguiente manera:

1	Republicano 1	Causa	Gobierno 3
2			Norma 3
3			Tiempo impreciso 2
4			Voluntad 2
5			Pueblo 2
6			Función 2
7			Opinión 2
8			Consentimiento 1
9			Poder legislativo 1
10			México 1

**Fuente:** elaboración propia

Los términos más repetidos bajo los conectores de causalidad como se puede observar son republicano, gobierno, norma.

En Kant, con respecto a la cuestión de la forma de gobierno del cómo se gobierna, se transporta la pregunta intrínseca por la mejor forma de gobierno.

Exponiendo como mejor forma de gobierno al republicanismo, lo cual se encuentra confirmado de manera reiterada en el filósofo, cuando cita que: *"Primera base definitiva para la paz perpetua. En todo estado la constitución política debe ser republicana"*.<sup>370</sup>

Así, se parte del concepto kantiano de derecho para poder adentrarse posteriormente al contenido del republicanismo:

*"Frente a la República Kant tenía en su tiempo, sólo dos cartas: o el Estado total, sin «forma», o el Estado en formato democrático. Kant apuesta por la República en contra del*

<sup>370</sup> Kant, Immanuel. *La Paz perpetua*. Calpe, Madrid: 1919. p.33.

*absolutismo y en contra de la democracia al mismo tiempo... En efecto: la explicación de su apuesta republicana no puede ser más determinante: La República es el único orden que asegura la libertad de derecho de los ciudadanos. Por tanto, antes de definir qué entiende por República, Kant se obliga a definir el concepto de libertad de derecho”<sup>371</sup>*

#### 7.4.4 Los conectores comparativos.

En cuanto conectores de tipo comparativo, representan el 4.7% del total con un número general de 18 y en su aparición en el texto bajo las formas:

Como, cual, mejor que.

Y se relacionan según las primeras diez frecuencias en tanto sus relaciones con antecedentes y consecuentes de la siguiente manera:

1	Autoridad 2	Conectores de comparación	Estado 3
2	Gobierno 1		Gobierno 1
3	Parlamento 1		Territorio 1
4	Mismo 1		Electo 1
5	Distrito 1		Parlamento 1
6	Virtud 1		Reino-unido 1
7	Estado 1		Materialidad 1
8			Punto 1
9			Materialidad 1
10			Población 1

**Fuente:** Elaboración propia.

Para Kant la autoridad supone poder basado en la razón y en los saberes que han de tener aquellos que lo detentan, además de implicar un concepto de corresponsabilidad.

<sup>371</sup> Mires, Fernando. *El fin de todas las guerras: un estudio de filosofía política*. Colección Escafandra. LOM Editores, Santiago de Chile. 2001. p.104.

*“El hecho del ingreso al estado civil, impone que cada cual dé a cada cual las seguridades indispensables. La autoridad suprema, al tener poder sobre los demás, brinda el recurso útil de tales seguridades.”<sup>372</sup>*

*“Para la autoridad legislativa de un Estado, en la cual naturalmente hay que imaginar la más grande sabiduría...”<sup>373</sup>*

Por otra parte y como fruto del análisis, al ser este tipo de conectores aquellos que permiten establecer una comparación entre dos o más proposiciones se opta por analizar la forma en que se relacionan los términos más repetidos, es así que al observar que la palabra antecesora más repetida es autoridad \_la cual ya se explicó en su significación con relación al pensamiento kantiano\_ , y siendo las palabras posteriores a los vocablos que ejercen como conectores de comparación la de estado, se optan por someter a consideración en cuanto a sus relaciones a éstos dos términos.

1	Distrito 1	Autoridad	Territorio 2
2	Circunstancia 1		Estado 1
3			Gobierno 1
4			Norma 1
5			Ley Fundamental
6			México 1
7			
8			
9			
10			

**Fuente:** Elaboración propia.

La autoridad como se puede apreciar tiene como precedente una espacialidad de carácter local, donde la circunstancias de esa localidad son importantes, no es pues totalizadora en el sentido de centralista, se trata de un concepto de autoridad kantiano que se fructifica en su relación con el territorio como algo más amplio, una autoridad tendente según la filosofía

<sup>372</sup> Op.cit. Kant, Immanuel. *La Paz perpetua*. Calpe, Madrid: 1919. p.30

<sup>373</sup> .Op.cit. Kant, Immanuel. p.74.

implícita a ser ejercida por un gobierno a través de leyes fundamentales como lo es en el caso concreto de de México.

1	Parlamento 5	Estado	Federación 3
2	Población 1		Distrito 2
3	Tribunal 1		Ciudad 1
4	Representante 1		Teritorio1
5	Comercio1		Corporación 1
6	Diversidad1		Gobierno 1
7	Unión1		Absoluta 1
8	Materialidad1		Norma 1
9	Clasificación1		Agrupamiento 1
10	Circunstancia1		Infracción 1

**Fuente:** Elaboración propia.

En los términos que más frecuencias tienen, se muestra que el Estado es el nexo entre el parlamento y la federación, ambos conceptos tienen que ver con la representatividad que reside en la población instituida en lo local distrital como territorialidad.

#### 7.4.5 Los conectores de condición.

En cuanto a los conectores de condición, suponen el 7.3% en número de 28, y éstos se presentan bajo las formas de:

Mientras, si, en el caso de, a no ser que, en caso de.

Y se relacionan según las primeras diez frecuencias en tanto sus relaciones con antecedentes y consecuentes de la siguiente manera:

1		Conectores de condición	Existencia 2
2			Apoyo 2
3			Territorio 1
4			Crimen 1
5			Ley Fundamental 1
6			Consentimiento 1
7			Electo 1
8			Pena 1
9			Examen 1
10			Jurado 1

**Fuente:** Elaboración propia.

No existen términos previos a los Conectores de condición, por tanto se pueden considerar que en sí mismas son condiciones cada una de las palabras que a parecen a posteriori, que si son relacionadas bajo el contexto general de un catecismo para la independencia, demuestran ser muy reveladoras cada una por sí misma

En este caso con respecto al término existencia habría que entenderlo bajo los siguientes parámetros:

*“...Para Kant, la existencia no añade nada, en tanto que, para mí lo añade todo...Porque si la existencia no añade nada como si añade todo, en ambos casos es concebida como algo enteramente original con relación a los predicados quiditativos que añaden tal o cual cosa al sujeto...Al afirmar que el sujeto existe, afirmamos al sujeto, lisa y llanamente; y, en ese sentido, es verdad que la existencia no añade nada realmente al sujeto \_una vez que éste existe\_”<sup>374</sup>*

Dentro del catecismo de la independencia mexicana, por tanto vendría a significar una reafirmación del sujeto que existe en cuanto tal, y no en “relación a” .

#### **7.4.6 Los conectores de negación.**

Otro aspecto destacado es el uso de las negaciones y la intensidad, pues éstas permiten medir la dramatización del discurso y se presentan en el texto con las siguientes formas:

No, jamás, ni, sólo, solamente.

En lo que respecta al uso de las negaciones que aparecen en el texto con un 43.5 % del total de modalizaciones, tomando solamente como muestras las diez apariciones más frecuentes,

---

<sup>374</sup> Peña, Lorenzo. *El ente y su ser: un estudio lógico-metafísico*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1985.p. 218

tienen como relaciones en cuanto que aparecen antes y después de las mismas, las siguientes formas:

1	Norma 4	Negación	Noma 6
2	Consentimiento 1		Apoyo 4
3	Evaluación 1		Circunstancia 3
4	Administración pública 1		Opinión 3
5	Territorio 1		Formas de estado 2
6	Pueblo 1		Estado 2
7	Corporación		Gobierno 2
8	Gobierno 1		Voluntad 2
9	Vicepresidente		Autoridad 2
10	Condición negativa para comenzar un artículo, ej: 4ª No ser presidente.....		Administración publica 2

**Fuente:** Elaboración propia.

La palabra que más aparece teniendo como centro la negación es la de norma tanto de antecedente como consecuente, en este sentido y al respecto Kant entendió que la razón puede dar al sujeto normas de conducta, mostrarle la acción correcta y la incorrecta, enseñarle la conducta buena en sí misma y mala en sí misma; la conciencia moral o conocimiento inmediato del deber es precisamente expresión de la razón determinando la voluntad.

*“La libertad solo podía tener como límite la libertad de los demás y el derecho sería según Kant, la norma que regulaba la coexistencia de las libertades.”<sup>375</sup>*

*“Moralidad y eticidad en Kant y Hegel Costumbre y norma, conducta y decisión deben relacionarse para un acercamiento apropiado al campo de la ética”<sup>376</sup>*

<sup>375</sup> Boltvinik, Julio, Rolando Cordera, y Carlos Tello. *La Desigualdad en México*. Siglo Veintiuno Editores, México, D.F. 1984. p. 70.

<sup>376</sup> Boladeras, Margarita. *Libertad y tolerancia: éticas para sociedades abiertas*. Universitat de Barcelona, Barcelona.1993. p.32.

Por otra parte y tomando solamente como muestras las diez apariciones más frecuentes, en las relaciones del término norma como centro se encuentra lo siguiente:

1	Poder 1	Norma	Decreto 3
2	Consentimiento 1		Expresión 3
3	Estado 1		Voluntad 1
4	Elecciones 1		Indulto 1
5	Actividad política 1		Pueblo 1
6	Formación 1		Naturalización 1
7	Facultad 1		Extrajero 1
8	Clasificación 1		General 1
9	Autoridad 1		Veces 1
10	Administración 1		Oficina 1

**Fuente:** Elaboración propia.

En un mundo donde la religión aparecía como el verdadero soporte de la moralidad y del deber moral como la máxima expresión del deber divino Kant se va a esforzar por eliminar esa apariencia, pues para él lo que estaba en juego en el fondo era lo más valioso de su ética, la autonomía.

*La conexión necesaria entre la religión y la moral constituyó el principal legado de Kant a Fichte. Así se puede ver desde su primera obra que habitualmente parte de los principios a priori de la razón práctica y concibe a Dios como legislador justamente en virtud de la ley moral en nosotros «Cualquier fe en la divinidad que contenga más que este concepto del orden moral es figmento de la imaginación y superstición...»<sup>377</sup>.*

Luego la religión no sustrae a la moral la facultad legisladora, y por tanto puede decirse en relación al texto sujeto de análisis del catecismo de la independencia mexicana que el término norma atiende a la norma moral del individuo.

#### **7.4.7 Los adjetivos calificativos.**

<sup>377</sup> Esteban Tollinchi. *Romanticismo y modernidad: Ideas fundamentales de la cultura del siglo XIX*. Editorial UPR, Puerto Rico 1989. p. 1051. Quien cita a: *Aus einem privatschreiben, G.S., V 394*.



En cuanto a los adjetivos calificativos, entendidos como una manera de expresar el ser o el objeto designado por el nombre al cual está unido, aparecen según se muestra en el cuadro, herramienta que pretende reflejar la manera de presentación en el documento, y en el que se toman como muestra de análisis aquellos cuyo número de aparición llegue hasta cuatro veces en el total del texto, los demás, con menos apariciones se opta solo por registrarlos:

Adjetivos	Nº de ocurrencias	Palabras Anteriores y Número	Palabras Posteriores y Número	Breve Interpretación particular desde los términos y sus relaciones existentes
General	29	Voluntad 12 Actividad-política5 Gobierno 3 Norma 2 Capitanía 1	Estado 2 Justa 1 Particular 1 Norma 1 Propiedad-agricola1	<p>En cuanto al término generalidad supone una dualidad en cuanto a diferenciación entre lo moral y lo legal.</p> <p><i>“Kant contribuyó a que pronto se confundieran dos significados de la expresión «generalidad» de la ley: la generalidad semántica de la ley abstracta y general reemplazó a la generalidad procedimental que caracteriza a la ley promulgada democráticamente como expresión de la «voluntad del pueblo»”.</i><sup>378</sup></p> <p>Así la voluntad como voluntad popular, la actividad política y el estado se remiten al marco de lo jurídico-moral</p>
Independiente	11	Agrupamiento 4 Federación 2 Estados 1	España 3 Pueblo 1 Tiempo impreciso1	<p>Los conceptos igualdad y libertad están ligados al de independencia.</p> <p>A la pregunta: <i>“¿Qué tipo de igualdad es razonable exigir, según Kant, en una sociedad bien ordenada? Una posible respuesta podría ser...«Igualdad entre todos los ciudadanos independiente»s...esa independencia que es presentada como un requisito para la ciudadanía plena... «Iguales respecto a la libertad de actuación, respecto a la libertad externa. Y entendemos por libertad externa lo que Kant llamó en una ocasión</i></p>

<sup>378</sup> Wellmer, Albrecht. *Ética y diálogo: elementos del juicio moral en Kant y en la ética, del discurso*. Anthropos. Barcelona: 1994. p.26. quien cita a: María Herrera, *Justificación en la ética discursiva*, en el volumen colectivo: *Jurgen Habermas, Moralidad, ética y política. Propuestas y críticas*, (coord.. María Herrera) México. Alianza. 1993. p. 132.

				<p><i>libertad en el uso externo del arbitrio, el arbitrio es para Kant la proyección ad extra de la voluntad, y la libertad externa vendría a ser por tanto, el despliegue sin trabas _especialmente, sin trabas derivadas de la interferencia de otros arbitrios humanos...<sup>379</sup></i></p> <p>Desde esta óptica es posible entender la referencia a los términos agrupamiento, federación España como que más frecuencias presentan en este rubro</p>
público	10	Opinión 7 Ejercicio 2 Orden 1	Religión 1 Convicción 1 Culto 1 Independencia 1 Federación	<p>Bajo la filosofía kantiana se reconocen tres niveles distintos del derecho público: el derecho político establecido en la <i>res publica</i> o sociedad civil, el derecho internacional o <i>ius gentium</i> y, por último el derecho cosmopolita o derecho político interestatal.</p> <p><i>“ Así la filosofía de Kant sobre lo público y lo privado frente al uso facultativo de la razón, va a establecer una especie de paradigma de lo que sería denominado opinión pública; que a partir del siglo XVIII será vista ya no como una relación de identificación del interés general, el bien común, los intereses societarios, sino como el ámbito de expresión pública de lo individual, con lo que podemos rastrear el elemento de liberalismo político en Kant”<sup>380</sup></i></p>
Federal	9	Distrito 2 Unión 2 Autoridad 1 Republicano 1 Ley-fundamental1	Autoridad 1 Estado 1 México 1 Territorio 1	<p>Como anteriormente se expuso la mejor forma de gobierno para Kant se representa bajo el republicanismo</p> <p>Recuerdese que <i>“en los tiempos de Kant, la tarea era republicanizar, en un sentido federal, a las relaciones internacionales”<sup>381</sup></i></p>
A partir de aquí solo se enumeran las veces de aparición en el texto por ser de un solo dígito				
Nuevo8	Grande8	Representativo 8	Nacido 6	

<sup>379</sup> Contreras Peláez, Francisco J. *El tribunal de la razón: el pensamiento jurídico de Kant*. Editorial Mad, Sevilla. 2005. p 97.

<sup>380</sup> Varela B., Edgar. *Desafíos del interés público: identidades y diferencias entre lo público y lo privado*. Universidad del Valle, Santiago de Cali. 1998. p. 71.

<sup>381</sup> Ob. Cit. Mires, Fernando. *El fin de todas las guerras: un estudio de filosofía política*. Colección Escafandra. LOM Editores, Santiago de Chile. 2001. p.131

Particular 6	Posible 4	Verdadero 4	Necesario 4		
Mucho 4	Común 4	Componente 4	Legislativo 4		
Fijo					
Hecho 3	Legal 3	Contrario 3	Cumplido 3		
Libre 3	Fundado 3	Malo 3	Español 3		
Consiguiente 3	Rico 3	Antiguo 3	Alto 3		
Pequeño 2	Único 2	Industrioso 2	Peculiar 2		
Poblado 2	Formado 2	Poderoso 2	Igual 2		
Bajo 2	Justo 2	Nacional 2	Absoluto 2		
Amovible 2	Interior 2	Universal 2	Pacífico 2		
Inmenso 2	Injusto 2	Distinto 2	Exterior 2		
Existente 2	Presente 2	Serio 2	Efectivo 2		
Responsable					
Se omiten aquellas adjetivos que no se repiten por tener una sola referencia					

**Fuente:** Elaboración propia.

A continuación siguiendo el mismo modelo utilizado para el estudio de los adjetivos se repite el esquema con los verbos, entendiéndose en ellos, la palabra que expresa bien sea acción por el sujeto, bien sea la existencia o el estado del sujeto, o bien la unión del atributo con el sujeto.

Por las características de acción que tiene el verbo, en cuanto los verbos factivos que son los que efectivamente expresan acciones, se presentan en el texto de la siguiente manera:

Con número de 446 representando el 53 % del total, tomando solamente como muestras las diez apariciones más frecuentes se relacionan así en cuanto a orden de anterioridad y posteridad.

1	Circunstancia 6	Verbos factivos	Norma 17
2	Gobierno 5		Estado 10
3	Parlamento 5		Agrupamiento 9
4	Pueblo 4		Parlamento 9
5	Materialidad 3		Cámara 6
6	México 3		Pueblo 6
7	Clasificación 3		Circunstancia 6
8	Tiempo exacto 3		Persona 4
9	Revueltas 3		Independencia 4
10	Norma 3		Materialidad 4

**Fuente:** Elaboración propia.

Verbos	Nº de ocurrencias	Palabras Anteriores y Número	Palabras Posteriores y Número	Breve Interpretación particular desde los términos y sus relaciones existentes
Ser	178	Materialidad 8 Norma 5 México 5 Respuesta 4 Instancia 4	Agrupamiento 8 Norma 7 Parlamento 8 Autoridad 5 Estado 5	<p>En general Hegel insiste en la propia libertad como destino del mismo <b>ser</b></p> <p><i>“Ser para Hegel es devenir...El sistema hegeliano posee tres aspectos fundamentales: el ser en sí: lógica; el ser otro: naturaleza (espíritu autoalineado) el ser en sí para sí: filosofía del espíritu.”<sup>382</sup></i></p> <p>sin embargo <i>“Kant propondría aquí su fe más ilustrada: la propia naturaleza trabaja en la emergencia de la razón, ella forja el ser humano”<sup>383</sup></i></p> <p>La materialidad el agrupamiento y la norma forman parte de ese ser como devenir bajo los postulados de la razón, se habla del ser como ser racional.</p>
Hacer	40	Circunstancia 2 Diversidad 2 Derecho 1 Elecciones 1 Estado 1	Estado 3 Diversidad 2 Derecho 2 Público 2 Presidencia 2	<p><i>“A la pregunta «¿qué debo hacer?» Kant responde no sólo con una ética, sino también con una filosofía política vinculada a ella”<sup>384</sup></i></p> <p>Ello explica el por qué los términos asociados a hacer tiene que ver con el ámbito político-jurídico.</p>
Poder	34	Gobierno 2 Voluntad 2 Consentimiento 2 Republicano 1 Revueltas 1	Materialidad 4 Norma 3 Estado 2 Apoyo 2 Desorden 1	<p>Como ya se apuntara anteriormente Para Kant la autoridad supone poder basado en la razón.</p> <p>Sería por tanto la razón como norma general la que atravesara los términos de gobierno, voluntad, consentimiento norma,</p> <p>En cuanto al término materialidad en el sentido kantiano <i>“los sentidos no son otra cosa que la corporeidad y materialidad del conocimiento mismo”<sup>385</sup></i></p>

<sup>382</sup> Fazio Fernández, Mariano. *Historia de las ideas contemporáneas: una lectura del proceso de secularización*. Ediciones Rialp, Madrid. 2006. p. 134.

<sup>383</sup> Vázquez, Manuel E., e Isaac Álvarez Domínguez. *Filosofía y razón Kant, 200 años*. Univ. de Valencia, Valencia. 2005.p. 182.

<sup>384</sup> Perona, Angeles J. *Entre el liberalismo y la socialdemocracia: Popper y la "sociedad abierta"*. Pensamiento crítico/pensamiento utópico, 76. Editorial Anthropos, Barcelona 1993. p. 32.

<sup>385</sup> Hernández-Pacheco, Javier. *Hypokeímenon: origen y desarrollo de la tradición filosófica*. Encuentro Ediciones, Madrid. 2003. p.230.

Tener	31	Distrito 2 Circunstancia 2 Triunfo 1 Gobierno 1 México 1	Elecciones 1 Derecho 1 Voluntad 1 Autoridad 1	El tener como se puede observar conserva una estrecha relación con el ámbito de lo político.
Deber	28	Circunstancia 2 Súbdito 1 Vicepresidente 1 Justa 1 Aprobación 1	Derecho 2 Acusación 2 Actividad-política 1 Electo 1	El deber por su parte conserva una estrecha relación con el ámbito jurídico.
Haber	15	Jurado 1 Monarquía 1 Desgracia 1	Bienes 2 Formas de estado 2 Norma 1 Orden 1 Esperanza 1	En cuanto al término haber “...si miramos los pasajes en que dice Kant que el existir es extrínseco al concepto de una cosa, que no puede hallarse analizando el concepto de algo.  Se puede inferir que lo que hay es y es de manera independiente al sujeto en cuanto a lo político: monarquía, que coexiste en contraposición con formas de estado, en cuanto a lo jurídico: jurado en contraposición a norma, orden, en cuanto a lo humano pasional: desgracia en contraposición a esperanza
Estar	14	México 1 Poder legislativo 1 Revueltas 1	Opinión 1 Voluntad 1 Ley fundamental 1 Existencia 1	Estar como realidad de lo que está se relaciona con que están México, el poder legislativo, las revueltas, la opinión, la voluntad, la ley fundamental y la existencia en el contexto del marco bajo el que se inserta el catecismo de la independencia

A partir de aquí solo se enumeran las veces de aparición en el texto de 10 hacia abajo

Decir 10	Dictar 10	Querer 10	Componer 10
Crecer 9	Llegar 8	Mirar 7	Saber 7
Seguir 6	Oponer 6	Ir 6	Ordenar 6
Admitir 6	Hablar 6	Considerar 6	Poner 5
Conservar 6	Enseñar 6	Tratar 5	Bastar 5
Componer 5	Ver 5	Hallar 5	Conocer 4
Sufrir 5	Reconocer 5	Unir 4	Obrar 4
Adoptar 4	Procurar 4	Echar 4	Establecer 4
Recomendar 4	Venir 4	Recibir 4	Revelar 4
Perder 4	Asir 4	Fundar 4	Formar 3
Elevar 3	Ennoblecere 3	Distinguir 3	Desear 3
Residir 3	Dejar 3	Curar 3	Mandar 3
Traer 3	Traer 3	Ceder 3	Añadir 3
Llamar 3	Llevar 3	Obedecer 3	Prescindir 3
Buscar 3	Causar 3	Mantener 3	Privar 3
Inspirar 3	Suponer 3	Contar 3	Pensar 2
Partir 2	Elegir 2	Nacer 2	Olvidar 2
Ofender 2	Oír 2	Ocasionar 2	Proponer 2
Merecer 2	Juzgar 2	Explicar 2	Recobrar 2
Acordar 2	Forzar 2	Guardar 2	Abrazar 2
Gobernar 2	Quebrantar 2	Pretender 2	Tomar 2

Confirmar 2	Comunica2	Trabajar 2	Crecer 2
Consagrar 2	Cumplir 2	Sentir 2	Usar 2
Talar 2	Sujetar 2	Venerar 2	Trastornar 2
Amar 2	Vivir 2	Alejar 2	Atribuir 2
Caer 2	Comenzar2	Tragar 2	Salvar 2
Autorizar 2	Disponer 2	Desentender 2	
Desatinar 2	Dividir 2		
Se omiten aquellas Verbos que no se repiten por tener una sola referencia			

**Fuente:** Elaboración propia.

De esta manera es que se ha procedido para determinar que existe una conexión entre los conceptos que envuelven al catecismo de la independencia mexicana, con las ideas filosóficas de la ilustración y los movimientos revolucionarios que se estaban produciendo en Europa, fondo bajo el cual se insertan las ideas que vienen a simbolizarse en el texto sujeto a análisis, representante de un tipo de sociedad que bebe de sus pensamientos.

### **7.5 Comparativo entre el catecismo del estado según los principios de la religión y el catecismo de la independencia mexicana.**

A continuación y bajo el mismo esquema seguido en la observación de cada uno de los textos, lo que se pretende es hacer un análisis que permita ejercer una comparación con el fin de poder observar de manera general las características que los acercan o alejan en cuanto ideología y filosofía específica en su seno.

#### **7.5.1. Comparativo de conectores tomando como base aquellos que no se repiten para ambos.**

Teniendo en cuenta que ambos textos poseen un estilo dominante argumentativo, y basándose ello, en el tipo de conectores usado al efecto, las argumentaciones que cada uno desde sus términos que actúan como conectores en general, se puede concluir difieren bastante.

<b>CATECISMO REGIO</b>	<b>CATECISMO DE LA INDEPENDENCIA</b>
------------------------	--------------------------------------

aún nunca	Además
como si aún	a lo más
como sino	Bastante
con todo	Casi
Cuan	Cual
más bien	de lo contrario
más nada	en particular
Menos	es más
ni siquiera	Igualmente
No menos como	Jamás
Siquiera	mas como
También	mejor que
Tampoco	Mucho
y no solo	ni aún
	no solo
	Pero
	sino que

**Fuente:** Elaboración propia.

Tratándose de aquellos términos que no se repiten, se puede observar que el número de conectores \_siendo éstos entendidos como la palabra o locución que sirve para enlazar dos proposiciones o palabras\_ es mayor en el catecismo de la independencia, lo que sugiere mayor variedad de conexiones entre ideas, a pesar de que éste cuenta con muchas menos páginas que el del estado según los principios de la religión

### **7.5.2 Dios-religión frente a gobierno-circunstancia.**

Para el catolicismo Dios es ser sobrenatural Omnipresente, superior al mundo, creador, ser subsistente (*ipsum esse subsistens*), en oposición al ser que sólo existe por participación, de

quien dependen las normas de moralidad, Dios legislador total al que se debe obediencia total, en tanto que plena obediencia de la ley de Dios

Dios al que se llega a través de la fe, donde artículo de fe o dogma, se define como toda verdad revelada al hombre por Dios y expuesta por el magisterio de la iglesia, se trata en el caso de la fe cristiana, de la virtud sobrenatural gracias a la cual el entendimiento cree en verdades relativas a Dios.

*"creer es un acto del entendimiento que asiente a la verdad divina por imperio de la voluntad movida por Dios mediante la gracia"*<sup>386</sup>

*En este contexto "...el concepto de religión \_como el de arte\_ no es un concepto elaborado desde las ciencias, de modo que éstas se hayan visto obligadas a forjarlo y luego manejarlo. Es un concepto utilizado en la vida cotidiana y también en otros lenguajes, como el de la teología o la filosofía, que tampoco son lenguajes científicos."*<sup>387</sup>

Es por ello que en el catecismo del Estado, hay que entender al término religión, como católico bajo ese marco de construcción de sí para sí.

Por otro lado bajo el catecismo de la independencia el concepto *"Dios es el ideal de la razón pura, es una idea a la que no corresponde un correlato de realidad. Con estos presupuestos para Kant la certeza de la existencia de Dios vendrá únicamente por vía de la razón práctica"*<sup>388</sup>.

---

<sup>386</sup> Summa. II-II, q. 2, a. 9.

<sup>387</sup> Gómez Caffarena, José, José María Mardones, y G. Amengual. *Estudiar la religión: materiales para una filosofía de la religión III*. Pensamiento Crítico/Pensamiento Utópico, 75. Anthropos, Barcelona. 1993. p. 37.

<sup>388</sup> Gay Bochaca, José. *Curso de filosofía*. Ediciones Rialp, Madrid: 2001. p.147.



En la filosofía kantiana se va a insistir en el alcance de la razón humana, en cuanto hace abstracción de la experiencia, existiendo de hecho una compatibilidad con la religión en cuanto de empresa filosófica frente a la revelación supone.

*“Si nos preguntamos, entonces qué debe llamarse «filosofía de la religión» en la obra escrita de Kant, la primera respuesta es obvia: su tratado de 1793, la Religión y los límites de la mera razón. Lo peculiar de lo que se quiere decir con «filosofía de la religión», en cuanto contrasta con otras denominaciones posibles, es que considera la religión como una esfera cultural peculiar, con temas específicos”<sup>389</sup>*

Así ni en Kant, ni en Hume ni en Hegel es del todo clara la línea divisoria entre la tradición recibida, en la que el tema Dios, es sin más parte de aquello sobre lo que ha de versar la filosofía, siendo que su nuevo enfoque parte de una consideración explícita de la religión

Gobierno como autoridad de Dios, con fuertes nexos con la monarquía “por la gracia de Dios” se enfrenta al concepto gobierno donde republicanismo es reconocido como la mejor forma en que este pueda ejercerse, y con un fuerte nexo con parlamento, se trata pues de dos formas antagónicas de percibir lo político, lo jurídico, la obediencia debida, mientras el catecismo del estado se basa en la fe, el catecismo de la independencia descansa en la razón, de lo cual se puede derivar que las aspiraciones de libertad para uno descansan en lo divino y en el otro en lo terrenal.

### **7.5.3 (Fin-Dios) frente a (republicano- gobierno).**

---

<sup>389</sup> Granja Castro, Dulce María, y Henry E. Allison. *Kant: de la Crítica a la filosofía de la religión : en el bicentenario de La religión en los límites de la mera razón*. Autores, textos y temas, 45. Anthropos, Barcelona. 1994.p.20.

1	Fin 1	Conectores de causa	Dios 2
2			Religión 2

**Fuente:** Elaboración propia.

1	Republicano 1	Conectores de causa	Gobierno 3
2			Norma 3

**Fuente:** Elaboración propia.

Frente a la posición católica en la que Dios es el fin último “...y así como por Dios mandan los reyes, así también por el mismo Señor mandan los congresos y demás gobiernos republicanos; y esto no es parábola ni sofisma, consta del mismo testo, oígalo el pueblo: «por mi reinan los reyes,» dice Dios, y anade, «y los que hacen las leyes (esto es los »diputados a cortes) Por mi determinan lo justo «He aquí como la autoridad que ejercitan los reyes y la que ejercitan los gobiernos republicanos toda emana de Dios.”<sup>390</sup> —, se encuentra por otra la del hombre en la que:

*“Dios no existe: en sí y por sí, es decir, como sujeto, sino como un objeto que en definitiva, es un predicado humano. El hombre se objetiva en ese objeto que es él mismo: su esencia objetivada. Pero como el hombre no es consciente de que el objeto de la religión —Dios— es un producto suyo, y, además no se reconoce en él, esta relación sujeto y objeto cobra la forma de enajenación. Dios es la esencia misma del hombre, idealizada, puesta fuera del hombre. Si Hegel ve a Dios en el hombre de tal modo que su historia real no es sino historia divina, Feuerbach ve al hombre en Dios, pues Dios es —aunque en forma invertida— la conciencia que el hombre tiene de sí mismo”<sup>391</sup>*

Así en el catecismo de la independencia, la república de la razón, y el gobierno de los hombres toma el relevo de lo divino y providencial en las formas de republicano, gobierno y norma.

<sup>390</sup> Lozano, José, and Lesca. *Le Mexique*. Boulogne-sur-Seine: Études sociales & politiques, 1924.p.409.

<sup>391</sup> Sánchez Vázquez, Adolfo. *Filosofía de la praxis*. Siglo XXI, México, D.F. 2003. p. 102.

#### 7.5.4 Comparativo de los conectores de comparación más repetidos del catecismo regio frente a los del catecismo de la independencia.

1	Dios, 4	Conectores de comparación	Parientes, 2
2			Fin, 2
3			Poder legislativo, 2
4			Verdad, 2
5			Obispo, 2

**Fuente:** Elaboración propia.

1	Autoridad 2	Conectores de comparación	Estado 3
---	-------------	---------------------------	----------

**Fuente:** Elaboración propia.

Parientes en cuanto parientes de Cristo como comunidad cristiana bajo el dogma de la religión y la guía de la iglesia se enfrenta aquí al concepto de comunidad que permite el tránsito del yo al nosotros, esto es del yo trascendental al nosotros comunitario.

*“...una interpretación kantiana como una gran comunidad de comunicación en que el diálogo se encargase de resolver en intersubjetividad la objetividad exigible a las leyes morales...para concertar a los miembros de una comunidad idealizada que aunque humana, es concebida por Kant como una asociación de seres racionales, entre los que —abstracción hecha de sus diferencias y tenidos por prescindibles sus fines e intereses particulares— nada habría que se oponga a un armonioso consenso de sus voluntades.”<sup>392</sup>*

#### 7.5.5 Comparativo de los conectores de negación más repetidos del catecismo regio frente a los del catecismo de la independencia.

<sup>392</sup> Guisán, Esperanza, y José Luis L. Aranguren. *Esplendor y miseria de la ética kantiana*. Pensamiento crítico/pensamiento utópico, 31. Anthropos, Barcelona. 1988.p. 101.

1	Hombre, 2	Negación	Hombre, 4
2	Realeza, 2		
3	Religión, 2		
4	Agrupamiento, 2		

**Fuente:** Elaboración propia.

1	Norma 4	Negación	Noma 6
			Apoyo 4

**Fuente:** Elaboración propia.

Resulta interesante advertir como dos términos —como son hombre para el catecismo del estado en cuanto ser a imagen y semejanza de Dios y norma en cuanto directrices para el ejercicio de la ética fruto de la razón— que son pilar fundamental de cada uno de los textos respectivamente quedan sometidos teniendo como nexo la negación en ambos, repitiéndose además tanto antes como después del nexo.

### 7.5.6 Comparativo de los conceptos generales más repetidos del catecismo regio frente a los del catecismo de la independencia.

Para poder determinar los conceptos considerados como generales, en la metodología para su elección, el autor parte del análisis de cada una de las oraciones en que está compuesto el texto, para desde ello extraer las palabras con carga de concepción utilizadas en cada oración. A modo de ejemplo a continuación se extraen un oración del catecismo regio:

- “Este catecismo en que por los principios de nuestra santa religión se demuestra el vínculo indisoluble de la sociedad civil.”

Se toman como conceptos generales aquellos que aparecen subrayados:

- Principios: pues son generales, pudieran ser de la religión o de cualquier otro campo.

- Vínculo: por ser el lazo, el concepto que sirve para poner en relación a lo anterior con lo siguiente y porque este vinculo además de indisoluble pudiera tener cualquier otra característica, lo general no cambia, lo particular si.
- Sociedad: es el mismo caso puede ser civil, o de otra índole, es pues concepto general.

Conceptos generales, los cuales se presentan por orden de aparición en el texto, con el fin de facilitar un seguimiento al proceso llevado remitiéndose al texto por parte de cualquier lector del presente trabajo de investigación<sup>393</sup>.

<b>Catecismo del estado</b>	<b>Catecismo de la Independencia</b>
Principios	Cosa
Vínculo	Nación
Sociedad	Reunión
Orden	Régimen
Prologo	Colonia
Cosas	Mundo
Tiempos	Principios
Independencia	Parte
Caso	Sujetos
Principios	Fundador
Consecuencias	Año
Número	Principio
Camino	Existencia
Corriente	Periodo
Espíritu	Años
Desvaríos	Mes
Costumbres	Días
Fin	Masa
Necesidad	Independencia
Autor	Tiempo
Naturaleza	Mayoría
Sistema	Clases
Medida	Modo

<sup>393</sup> No se aprecian las repeticiones.

Mundo	Obstáculo
Providencias	Leyes
Obra	Instrucción
Regla	Operación
Encarnación	Cosas
Predestinación	Comitentes
Venida	Periodos
Fuentes	Naciones
Anchuras	Sistema
Libertad	Afectó
Modo	Fuerza
Freno	Necesidad
Dependencia	Revoluciones
Gracia	Reformas
Carne	Medio
Sentido	Par
División	Producciones
Razón	Resto
Promoción	Globo
Lugar	Despoblación
Igualdad	Escasez
Familias	Época
Destrucción	Riqueza
Precepto	Clase
Subordinación	Oposición
Soberanía	Uso
Ley	Épocas
Sucesión	Cambio
Invencción	Razón
Peso	A cabo
Perjuicio	Plan
Medios	Conjunto
Sucesor	Providencias
Valor	Medidas
Paz	Efecto
Tranquilidad	Acto
Parte	Órdenes
Indisolubilidad	Disposiciones
Orden	Naturaleza
Cimiento	Orden
Ideas	Terminación
Forma	Desenlace
Hipótesis	Vuelta
Pacto	Ser
Uso	Lugar

Adopción	Resultado
Desorden	Creación
Género	Nación
Suerte	Forma
Práctica	Partes
Enlace	Periodos
Condiciones	Pares
Oficios	Funciones
Acción	Ejercicio
Raíz	Soberanía
Menester	Casos
Disolución	Principios
Ocasión	Puntos
Tiempo	Excepción
Lugares	Partes
Fidelidad	Porción
Unión	Elementos
Lazos	Progresos
Vínculos	Grado
Cuerpo	Cargas
Condición	Puestos
Unidad	Círculo
Conservación	Leguas
Hermandad	Extensión
Reverencia	Centro
Corrección	Límites
Omisión	División
Dilación	Acuerdo
Necesidades	Partes
Fines	Número
Vida	Almas
Infinito	Totalidad
Centro	Circunstancias
Cumplimiento	Regla
Jerarquías	Generalidad
Obras	Desórdenes
Sujeto	Objeto
Arreglo	Suerte
Caminos	Sección
Riqueza	Cuerpo
Cielo	Lentitud
Punto	Momento
Sumisión	Periodos
Origen	Motivo
Duración	Obra

Imágenes	Base
Fundamento	Elección
Nociones	Condiciones
Obligación	Años
Diferencia	Circuito
Imagen	Vecindad
Elección	Requisitos
	Nacimiento
	Hueco
	Faltas
	Misión
	Presente
	Intervención
	Idea
	Cuestión
	Probabilidad
	Procedimiento
	Autor
	Iniciativas
	Contribuciones
	Códigos
	Arreglo
	Ramos
	Objetos
	Relaciones
	Igualdad
	Obligaciones
Erección	
Unión	
Convenios	
Género	

**Fuente:** Elaboración propia.

De nuevo como se puede observar a pesar de ser mucho más corto el texto del catecismo de la independencia, supera al del catecismo del estado, al tratarse de conceptos generales se podría decir que en la superficie aparece con mayor carga conceptual.

Estos conceptos generales, con los consecuentes campos temáticos elegidos por considerarse significativos; a fin de dar una idea de sus características propias frente a ellos,



tienen las siguientes relaciones de aparición bajo el mismo esquema seguido hasta ahora de antecesor y posterior a los mismos:

Campos temáticos:

- Política.
- Pensamiento y comportamiento.
- Derecho y Justicia.
- Cuestiones Sociales.
- Conflicto y Guerra.
- Religión y Mitología.

Relaciones halladas:

CATECISMO DEL ESTADO			CATECISMO DE LA INDEPENDENCIA		
Cuestiones sociales 31	Conceptos generales	Pensamiento y comportamientos 38	Política 25	Conceptos generales	Política 32
Religión y mitología 29		Religión y mitología 34	Pensamiento y comportamientos 16		Cuestiones sociales 15
Pensamiento y comportamientos 26		Cuestiones sociales 26	Cuestiones sociales 14		Pensamiento y comportamientos 16
Política 12		Derecho y justicia 7	Derecho y Justicia 7		Derecho y Justicia 10
Derecho y Justicia 5		Conflicto y Guerra 1	Conflicto y guerra 6		Religión y mitología 2
			Religión y mitología 1		Conflicto y guerra 2

**Fuente:** Elaboración propia.

### 7.5.7 La interpretación general del comparativo

En cuanto al catecismo del estado, por su estructura, por su forma, es fácilmente atribuirle el tipo de sociedad al que va encaminado, en cuanto se manifiesta como garante de los postulados del conservadurismo españolista retratados éstos de forma explícita, ejemplo de ello es la dedicatoria que a continuación se transcribe:

#### “AL REY

*Señor.*

*Este Catecismo, en que por los principios de nuestra santa Religión se demuestra el vínculo indisoluble de la sociedad civil, y los sagrados respetos que unen en ella a los súbditos con sus cabezas, debe consagrarse al augusto nombre de V. M., amado de sus vasallos según el orden de Dios, no menos como Padre que como Príncipe. Dígnese, pues, V. M. admitir la lealtad, amor y respeto con que lo consagra a vuestra augusta Persona vuestro fiel vasallo y Capellán.*

*Joaquín Lorenzo Villanueva “*

Esta misma línea de pensamiento es la que ha llevado al autor a basarse para su interpretación y relación en la filosofía aristotélica, en los postulados de Santo Tomás de Aquino y su *summa teológica*, en el derecho canónico, y en el evangelio.

En cuanto al catecismo de la independencia, en términos generales se puede decir que funge como defensor de los propósitos del federalismo liberal y en contra del centralismo conservador, así como de las viejas formas didácticas secularmente empleadas con fines teológicos.

Parte de la fundamentación de una moral laica basada en una ética de la razón al margen de todo ascetismo y de todo misticismo —signo inequívoco por otra parte de una de las principales corrientes filosóficas que impregnan al movimiento masónico, la escocesa en este caso—, con formación así mismo de una ética ciudadana acorde con los imperativos históricos de las nacientes repúblicas, en consonancia a una estructuración de conciencia social burguesa forjadora de valores morales para ennoblecer el trabajo, el comercio y la industria: tales son los objetivos de la nueva ética, los ideales explícitos de la nueva sociedad.

En cuanto al contexto, en el México de 1821, la idea de patria se encuentra relacionada con la de independencia y con la existencia de un ente político-social específico.

En el Catecismo de la independencia, el surgimiento de la patria es consecuencia inequívoca de la independencia, que define como *“el derecho que tiene todo pueblo o nación para gobernarse por sus propias leyes y costumbres, sin sujetarse a las de otra”*.

Al igual que los catecismos sudamericanos, en los que el concepto de patria no implica la pertenencia a un ente independiente como la nación, este texto señala a diferencia, el anhelo del imperio mexicano, —*“El 13 de agosto de 1521, quedó enteramente arruinado para no restablecerse jamás el imperio de los aztecas”*— no así el del imperio que Iturbide trataría de instaurar como fruto de la independencia, siendo la independencia resultado de la reunión de todos sus individuos bajo el régimen y gobierno que han adoptado.

En cuanto a integrar al texto en relación con el sector de la sociedad representado por el carácter de revolucionario moderado, se sustenta en tres ejes fundamentales, Kant como

bien hasta ahora se ha podido apreciar, Hegel, y la visión teológico –filosófica y moral masónica.

Así en una primera aproximación a Hegel se puede fácilmente comprobar una gran sensibilidad por el lado negativo de la vida, llegándose a describir por él, la historia universal como un “matadero”, pero para Hegel el sustrato último sobre el edificaría todo su sistema es el Dios cristiano.

*“Hegel, afirma a Dios en calidad de creador. En el panteísmo hegeliano, Dios es «actividad libre creadora»”<sup>394</sup>*

Tras la muerte de Hegel en 1831 un grupo de pensadores interpretó su pensamiento en clave conservadora \_la derecha hegeliana\_, pero muy pronto aparecieron otros autores con propuestas muy distintas, \_la izquierda hegeliana\_, este movimiento comenzaría con el debate sobre la religión abierto ya por *Strauss* con la publicación de su obra *La vida de Jesús*. 1835, donde *Strauss* considera que el cristianismo tiene una naturaleza mitológica y su éxito se debe a factores históricos–sociales, y no sobrenaturales concluyendo que en el desarrollo de la humanidad el cristianismo será superado.

*“Hegel había escrito una Vida de Jesús; había escrito también el espíritu del cristianismo y su destino, pero fue la publicación en 1835 de la vida de Jesús de David Strauss lo que encendió la polémica al cuestionar la verdad histórica de los Evangelios, pues distinguía entre el Jesús histórico y el Cristo de la fe.”<sup>395</sup>*

---

<sup>394</sup> Millán Puelles, Antonio. *Léxico filosófico*. Rialp, Colección: Biblioteca del Cincuentenario ,Madrid. 2002. 2 ed. p.151.

<sup>395</sup> Alvarez-Uría, Fernando, y Julia Varela. *Sociología, capitalismo y democracia: génesis e institucionalización de la sociología en Occidente*. Colección Sociología. Ediciones Morata, Madrid. 2004. p.143.

Los jóvenes hegelianos o hegelianos de izquierda, se adhieren en definitiva con ese punto de vista novedoso bajo el esquema de crítica al cristianismo, crítica que por otra parte, también destacaría Feuerbach, al que se puede considerar como el padre del ateísmo contemporáneo, y de quien se ha de destacar que fuera discípulo de Hegel,

Así con su obra *Esencia del Cristianismo*, editada en 1841, las tesis principales de este filósofo en contra de la religión tradicional son las siguientes:

Rechazo a la inmortalidad del alma, otorgándole un valor positivo a la percepción y el cuerpo, frente al pensamiento abstracto y al espiritualismo de la filosofía hegeliana, *“La religión y la teología son antropología enmascarada”*: los predicados que se atribuyen a Dios se refieren propiamente al hombre, aunque la religión los traslada a un ser abstracto, imaginario; el hombre toma lo mejor de sí mismo (su inteligencia, sus sentimientos, su voluntad) y los traslada al ámbito de lo infinito, inventándose el mundo religioso; *“Dios no crea al hombre, el hombre crea a Dios”*<sup>396</sup>

La derecha hegeliana por su parte hace una interpretación conservadora de Hegel pues subraya de su pensamiento las tesis que más favorecen las ideas tradicionales, el orden político y social vigente.

Se apartan de lo crítico con la religión, y se alinean con el orden social existente.

Al respecto, una frase de Hegel que bien pudiera expresar la diferencia entre el punto de vista de la derecha hegeliana y la izquierda hegeliana: *“todo lo real es racional, todo lo racional es real”*.

---

<sup>396</sup> Véase el comentario en este mismo capítulo. Op. cit. Sánchez Vázquez, Adolfo. *Filosofía de la praxis*. Siglo XXI, México, D.F. 2003. p. 102.

La derecha hegeliana se inclina sobre la primera parte de la frase, y, dada la valoración positiva que siempre tiene lo racional, acaban considerando como correcto el estado de cosas existente, puesto que éste es racional, es decir, correcto y bueno. Por el contrario, la izquierda hegeliana prefiere la segunda parte, indicando con ello que lo racional debe ser real, que lo racional aún no es propiamente real, y reclamando la transformación de la sociedad existente para aproximarla a la racionalidad.

*“Mientras que la derecha hegeliana siguió una interpretación teísta y racionalista del hegelianismo, los jóvenes hegelianos o la izquierda hegeliana optaron en un primer momento por una interpretación panteísta, y más tarde naturalista y hasta ateísta del sistema idealista de Hegel”<sup>397</sup>*

Kant En *la Crítica de la Razón Pura*, criticó sus propios manifestaciones en cuanto que existían, primero: con un argumento físico-teológico que partía de la observación de la existencia de finalidad en el mundo y concluía en la afirmación de Dios como causa de dicha finalidad, segundo: a través de un argumento cosmológico, que partía de la existencia contingente de las cosas y concluía en la afirmación de Dios como causa necesaria de la existencia de todo lo real y tercero: con un argumento ontológico que afirma la existencia de Dios partiendo de la idea de Dios como el ser perfectísimo.

Así posteriormente Kant mostraría que estos argumentos eran en realidad falaces, que escondían errores que los hacían inaceptables. Sin embargo no va a negar la existencia de Dios, simplemente supuso que no era posible su conocimiento científico aunque sí un tipo de conocimiento denominado “*fe racional*”, de la cual, Kant deduce que bajo esos argumentos no cabe conocimiento pero sí un peculiar modo de asentimiento o creencia, lo que denomina “*fe racional*”. Los postulados de la razón práctica son *la existencia de la libertad, la inmortalidad del alma, y la existencia de Dios*

---

<sup>397</sup> Vega, Silvia, María Cuví, y Alexandra Martínez. *Género y ciencia: los claroscuros de la investigación científica en el Ecuador*. SENACYT, Ecuador. 2000. p. 61.

*“En la Crítica a la razón pura Kant propone instrumento para la especulación metafísica la razón pura práctica la cual constituye el principio formal de las leyes de la acción mora...Dentro de este contexto se da el aspecto característico de la prueba moral de la existencia de Dios en Kant. Aquí la existencia de Dios resulta ser un postulado de la razón práctica, es decir un hecho que, aunque indemostrable es exigido por la ley moral que nos impone ineludiblemente nuestra propia conciencia moral.”<sup>398</sup>*

El concepto de Dios para la masonería, parte de que toda la creación u objetos visibles son la representación simbólica o replica manifestada de la creación o de la realidad invisible, mental, metafísica o no manifestada.

*“¿Qué significa para los masones el Gran Arquitecto del Universo?”*

*La masonería aparentemente carece de un discurso propio y específico sobre Dios. En algunos de sus métodos resulta conveniente \_como soporte de la educación ética de la masonería\_ recurrir a la idea de un Ser Supremo, pero esta afirmación no es defendida por sí misma sin en función de una utilidad práctica...Si observáis uno de nuestros diplomas masónicos, un folio oficial con membrete, s si entráis en una logia masónica, podréis ver que dominan estas letras A.G.D.G.A.D.U. sencillamente significan A la Gloria Del Gran Arquitecto Del Universo... lo que queremos es afirmar la causa primera, el infinito creador, no interpretarlo, existe...”<sup>399</sup>*

Así el masón como “constructor” no operativo, su misión es la de levantar en su interior un templo, que es su propia conciencia, para que en él more la Divinidad, que es su ser espiritual.

---

<sup>398</sup> Gómez, Luis O., y Roberto Torretti. *Problemas de la filosofía: textos filosóficos clásicos y contemporáneos*. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. 1975. p. 201

<sup>399</sup> Ullate Fabo, José Antonio. *El secreto masónico desvelado*. Libroslibres. Madrid. 2007. p.59

Ello muestra una ambivalencia del término Dios bajo el contexto del catecismo de la independencia frente a la unicidad del catecismo del Estado

## VIII. JUSTIFICACIÓN DE UN ANÁLISIS TERMINOLÓGICO BASADO EN MICHEL FOUCAULT.

### 8.1 Justificación.

Michel Foucault presenta en su obra *Las palabras y las cosas*, a través de un estadio cronológico, como se sitúan las diferentes etapas evolutivas de los signos del saber hasta llegar a la sacralización de los mismos “*Llamamos hermenéutica al conjunto de conocimientos y técnicas que permiten que los signos hablen y nos descubran sus sentidos*”.<sup>400</sup>

En su planteamiento se recoge la idea de un hombre que es y se hace a través del lenguaje, siendo en la cultura donde ese hombre está inmerso y que está impregnada por signos que la alimentan y la determinan, de esta manera, cada una de las cosas que rodea al hombre y todo lo que existe dentro y fuera de él tiene nombre y significado.

*Pero así como los signos naturales están ligados a lo que indican por la profunda relación de semejanza, así los discursos... son la imagen de lo que enuncian; si tienen para nosotros el*

---

<sup>400</sup> Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Teoría. Siglo XXI, México: 2004. p.38.



*valor de un signo es porque, en el fondo de su ser, y por la luz que no deja de atravesarlos desde su nacimiento, se ajustan a las cosas mismas, en forma de espejo y de emulación* <sup>401</sup>

En concreto, aquello que constituye la cultura con la cual se identifica el hombre, es nombrado., todo significa algo y ese algo se convierte en mediador entre sujeto y su mundo.

*Todas las representaciones están ligadas entre sí como signos; entre todas forman como una red inmensa; cada una se da, en su transparencia, como signo de lo que representa.* <sup>402</sup>

Dentro de este marco referencial Foucault se expresa diciendo que:

*“...El lenguaje no tiene otro lugar que no sea la representación, —Representación: lo que representa algo, la cosa, el objeto, el sujeto— Entre todos los sistemas de signos, ¿cuál es el propio del lenguaje?*

*En un primer examen, es posible definir las palabras por su arbitrariedad o su carácter colectivo. En su raíz primera, el lenguaje está hecho —como dijo Hobbes— de un sistema de notas que los individuos han elegido de antemano por sí mismos: por medio de estas marcas puede recordar las representaciones, ligarlas, disociarlas y trabajar con ellas.”* <sup>403</sup>

Así la aplicación al contexto alcanza a menudo para proponer si una palabra es significativa de una realidad o si la describe en su sentido, como se puede apreciar, para Foucault, el mundo está constituido por signos, y son esos signos los que el mismo hombre tiene que traducir en la tarea de conocer, para desde ello, acceder al saber, por tanto, sería desde esta lógica de sentido, que el hombre es esclavo a la realización de un ejercicio constante de interpretación.

Disquisición, definición, explicación, una práctica que comienza por las palabras, las cuales el ser racional, tiene que llegar a descifrar para capturar lo que ellas quieren decir.

A juicio de Foucault, lo que el hombre perpetra es un quehacer de reproducción del saber más que de producción y es bajo esta trayectoria, al socaire del desarrollo histórico del hombre y sus signos, que el proceso de descifrado es por tanto constante.

---

<sup>401</sup> Op.Cit. Foucault, Michel p.42.

<sup>402</sup> Op.Cit. Foucault, Michel p.72.

<sup>403</sup> Op.Cit. Foucault, Michel. p.87.

Perdurabilidad y perpetuidad entendiéndose por tales, aquello que envuelve al proceso mediante el cual se pueden descifrar los signos para buscar la semejanza en lo semejante. No obstante, también es cierto, siguiendo a Foucault, que para poder interpretar hay que conocer las palabras y los contextos de uso. La lengua no es inocente, obedece a un orden de palabras y signos que representan las cosas mediante las cuales el mundo está conformado y estructurado, —con lo que conlleva de intencionalidades implícitas y explícitas—.

El lenguaje encierra en su estructura al mundo y al sujeto en él y con él. Su papel es doble, por ser doble la perspectiva el uno se hace en el otro y viceversa. A manera de orientación se toma esta expresión de Foucault, en la cual señala que *“...las lenguas tienen en el mundo una relación de analogía más que de significación; o mejor dicho, su valor de signo y su función de duplicación se superponen hablan del cielo y de la tierra de los que son imagen; reproducen.”*<sup>404</sup>

Sin embargo, la tendencia más marcada del siglo XIX, se ubica en la búsqueda de representatividad de la actividad discursiva, la nueva episteme versaría en torno a distinguir al lenguaje como objeto a descifrar y a ser leído en oposición a lo anterior.

*“La ficción es una fisura en la homogeneidad del conocimiento anterior a la episteme moderna de Foucault; es una incitación a su cuestionamiento, una proposición de orientación hacia lo no ordenado y no unitario”*<sup>405</sup>

Y es por esto mismo, que la interpretación decimonónica se formaliza volcada en una frecuencia que busca la literalidad del lenguaje por una parte y por otra bajo el intento de la supresión de todo aquello que no es posible decir sin violentar la objetividad. Así, entonces, el análisis se mueve en dos vías interpretar y formalizar.’

*“...todas las quimeras de los nuevos humanismos, todas las facilidades de una «antropología», entendida como reflexión general, medio positiva, medio filosófica, sobre el*

---

<sup>404</sup> Op Cit. Foucault, Michel. p.45.

<sup>405</sup> Navajas, Gonzalo. *Mimesis y cultura en la ficción: teoría de la novela.* , Boydell & Brewer London. 1985. p. 182.

*hombre. Sin embargo, reconforta y tranquiliza el pensar que el hombre es sólo una invención reciente, una figura que no tiene ni dos siglos, un simple pliegue en nuestro saber...*<sup>406</sup>

Conviene precisar que en este contexto, la episteme moderna está guiada por lo impensado y lo reprimido. Por la representación de un hombre que es lo Otro, otro que no conoce, pero que es él mismo. Ese hombre es historia, lenguaje, saber, indeterminación, infinitud y finitud, goce-dolor, en fin, polaridad. En un despliegue discursivo, que quizá sirva para ahondar en el tema Foucault destaca que:

*“...En esta tarea infinita de pensar el origen lo más cerca y lo más lejos de sí, el pensamiento descubre que el hombre no es contemporáneo de aquello que lo hace ser —o de aquello a partir de lo cual es— sino que está preso en el interior de un poder que lo dispersa, lo retira lejos de su propio origen, pero allí le promete en una inminencia que quizás siempre sea hurtada; ahora bien, este poder no le es extraño; no se asienta lejos de él en la serenidad de los orígenes eternos y recomenzados sin cesar, pues entonces el origen será efectivamente dado este poder es aquel de su propio ser.”*<sup>407</sup>

Es esta condición justamente, la que lleva a Foucault a plantearse una muy particular forma de episteme, en efecto, se viene a plantear que la episteme que rige para la modernidad es única y cerrada, Foucault piensa que la episteme es propia del momento, por tanto, señala que: ... *“En una cultura en un momento dado, nunca hay más que una sola épistémé, que define las condiciones de posibilidad de todo saber: Sea el que se manifiesta en una teoría o aquel que está silenciosamente envuelto en una práctica.”*<sup>408</sup>

La episteme es una para todos los saberes de un periodo determinado y de una cultura determinada.

Se propone teniendo como base los argumentos de Foucault, profundizar en el estudio de las relaciones que se dan entre las unidades compuestas por frases según escenarios

---

<sup>406</sup> Op Cit. Foucault, Michel. p.9.

<sup>407</sup> Op. Cit. Foucault, Michel. p.325

<sup>408</sup> Op. Cit. Foucault, Michel. p.166.

determinados — ejemplo de ello sería el escenario política, o derecho y justicia entre otros—, y los conceptos que bajo ellos designan su significado profundo

Desde una aproximación a la terminografía establecida en el análisis conceptual, se intentará una interpretación basada principalmente en la manera, las formas, en que las estructuras conceptuales son exteriorizadas, para desde ahí, interpretar la representación dada como un aspecto de la estructura conceptual que se genera desde el propio discurso.

*“Con el lenguaje, el sistema de signos se recibe pasivamente en su imperfección y sólo un arte puede rectificarlo”*<sup>409</sup>

## **IX ANALISIS FRASEOLÓGICO COMPARATIVO ENTRE LOS TEXTOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN Y EL PLAN DE IGUALA.**

El presente capítulo trata el análisis de los contenidos en los textos de *Los Sentimientos de la Nación* de José María Morelos y del plan de Iguala, para ello se procederá presentando las características generales de cada uno de ellos, bajos sus contextos histórico y jurídicos, para desde ahí proceder a un análisis fraseológico de carácter comparativo, como elemento que permita el poder sustentar la inserción que se pudiera hallar bajo el esquema ideológico de un tipo de sociedad representada por estos textos, en este caso se trata del liberal independentista revolucionario bajo el texto de Morelos y del conservador iguala

### **9.1 Introducción los contextos de los textos**

Del texto los *Sentimientos de la Nación*, en lo referente al contexto histórico de su promulgación, es importante señalar como punto de partida, el pensamiento liberal que se manifiesta en la época.

La Constitución de Cádiz de 1812 simboliza el primer gran antecedente por tener como característica inherente al documento en sí, el condensar en una Carta Magna la doctrina liberal española de principios del Siglo XIX.

---

<sup>409</sup>Op. Cit. Foucault, Michel. p.204.

Si bien en cuanto operatividad, la legislación constitucional no tuvo una vigencia de más de seis años, ello se debió fundamentalmente a las resistencias que su adopción mostraba no sólo en la Península Ibérica, sino también en el agitado territorio de la Nueva España bajo las circunstancias de una empresa emancipadora bajo multivisiones.

Además de esa diversidad de ideologías interactuantes —y de grupos también heterogéneos que a su vez las sustentaban— sobre el particular de la integración de la Constitución gaditana al mundo novohispano, había que contar con la dificultad añadida de definir los territorios pertenecientes a la corona, era un hecho la realidad de las revueltas surgidas en algunos territorios americanos como consecuencia de la incorporación de América como un conjunto de provincias en igualdad de derechos y de representación en el Estado nacional hispano.

Si bien el texto constitucional reconocía la nacionalidad española a los habitantes de sus colonias, por otra parte, no otorgaba la nacionalidad, cancelando sus derechos políticos.

Llama la atención la incorporación, inédita para la época, de los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales cuya discusión volverá más tarde al momento de redactar la Constitución de 1824.

Todos los territorios que contaran con al menos mil habitantes eran susceptibles de crear Ayuntamientos según la propuesta del representante de la Nueva España ante las Cortes, Miguel Ramos Arizpe.

*“ —Ramos Arizpe muy en particular— para contribuir a dotad de una más amplia autonomía a los territorios de ultramar,...revistió notable importancia como antecedente de la futura división territorial de México... ya durante su presencia en las cortes españolas, de las que formó parte, en calidad de diputado por las provincias internas de Oriente, a partir de 1810. Dese ese puesto realizó una empeñada defensa de los derechos de la Nueva España, reclamando mayores espacios de autonomía y oponiéndose a las pretensiones uniformadoras y centralizadoras que prevalecían en aquellas Cortes.”<sup>410</sup>*

---

<sup>410</sup> Ferrer Muñoz, Manuel. *La formación de un estado nacional en México: el Imperio y la República federal, 1821-1835*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 1995.p.185

Estos antecedentes vienen a suponer el elemento sustentante de la importancia que tendrá más adelante el modelo federal en la instauración de la República tras la caída de Agustín de Iturbide y su imperio en 1823.

En los ejes rectores de la ley suprema de Cádiz se apoyaba la propia Constitución de Apatzingán de octubre de 1812 que reconocía tres poderes e instauraba las insospechadas por inéditas, diputaciones provinciales y refleja una concepción liberal en boga por aquella época; se inspiraba en la Asamblea de la revolución francesa y en las Cortes de Cádiz. A diferencia de los proyectos criollos de 1808, la constitución insurgente intentaba conformar una nueva nación mediante un sistema representativo, el respeto a los derechos del ciudadano y a la libertad de expresión. Consagraba la soberanía popular y las garantías individuales típicas del liberalismo burgués europeo.

*“Artículo 12.- Estos tres poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judicial no deben ejercerse, ni por una sola persona, ni por una sola corporación.*

*Artículo 24.- La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos, y el único fin de las asociaciones políticas*

*Artículo 40.- En consecuencia, la libertad de hablar, de discurrir, y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano, a menos que en sus producciones ataque al dogma, turbe la tranquilidad pública, u ofenda el honor de los ciudadanos.”<sup>411</sup>*

Morelos compuso los *Sentimientos* originalmente en 22 artículos; mas a última hora, advertido por él o por alguno de sus consejeros de que faltaba uno fundamental, lo añadió, pese a que ya había cerrado y rubricado el documento: es el número 23, que consagra la celebración del 16 de septiembre "como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia para México

En lo que respecta al otro texto, el *Plan de Iguala*:

---

<sup>411</sup> Artículos extractados de la Constitución de Apatzingan.

*“En 1820, la lucha insurgente había decaído casi hasta extinguirse, sólo en el Sur seguían activos Guerrero y Asencio, y el virrey nombró a Agustín de Iturbide para luchar en contra de ellos. Iturbide, quien había participado en las reuniones secretas que a favor de la independencia se realizaron en la iglesia de La Profesa de la capital, concibió en esos momentos un nuevo plan de independencia que pretendía unificar a las diferentes fuerzas empeñadas en la lucha.”*<sup>412</sup>

El *Plan de Iguala* formalizaba la independencia, declaraba como única religión en el país a la católica, apostólica, romana, y establecía como forma de gobierno una monarquía constitucional, disponiendo que la corona imperial recayera en Fernando VII, algún miembro de su dinastía o de otra reinante. También dispuso que una junta gubernativa quedara establecida mientras se convocaba a Cortes, que deberían resolver si permanecía la junta o una regencia, en tanto llegara el emperador, además, las Cortes, como asamblea constituyente, procederían, una vez instaladas, a confeccionar la Constitución del imperio.

De acuerdo con lo dispuesto por el *Plan de Iguala*, se instaló la Junta gubernativa que proclamó el *Acta de Independencia*, eligió a Iturbide como su presidente y designó a los integrantes de la regencia, cuya presidencia también ocupó el mismo Iturbide. La regencia debía ejercer el Poder Ejecutivo, la junta legislaría, en las materias urgentes, hasta que se convocara a cortes, y por lo que al Poder Judicial se refiere no hubo modificaciones, y se acordó que perseguiría los delitos conforme a la Constitución de Cádiz.

*“No fue una Constitución, pero fijó las bases para un Estado mexicano independiente, contiene sus primeros principios de organización política...”*<sup>413</sup>

En enero de 1820 se restableció en España la Constitución de Cádiz, con motivo del levantamiento militar del coronel Rafael Riego, lo que vino a afectar a los múltiples intereses de los diferentes sectores de la sociedad novohispana, principalmente de la Iglesia, de los peninsulares, y de las variadas castas que convivían en bajo el territorio mexicano, efectivamente el pueblo vivía una situación de inquietud, en este sentido es que Iturbide afirma en su *Manifiesto* que: *“los americanos deseaban la Independencia; pero no estaban*

---

<sup>412</sup> Carpizo, Jorge, *El presidencialismo en México*, 2a. ed., Siglo XXI, México. 1979, nota 19, pp. 60-104.

<sup>413</sup> Arenal Fenochio, Jaime del, *Una nueva lectura del Plan de Iguala*, Revista de Investigaciones Jurídicas, año, 18, núm. 18, 1994, p. 50

*acordes en el modo de hacerla, ni el gobierno que debía adoptarse..., cada sistema tenía sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo".<sup>414</sup>*

Las circunstancias consecuentemente, habitaban las condiciones en ese momento, para estar en situación de dar a conocer y llevar a cabo su propio plan a Iturbide, de concepción de una patria como independiente.

Como afirma Felipe Tena Ramírez: *"conjugan las diversas orientaciones hacia el fin común de la independencia, armonizando las pretensiones de todos, tal fue el designio de Iturbide"*<sup>415</sup>

El Plan firmado el 24 de febrero de 1821, suponía un soporte que concentraba las ideas que Iturbide consideraba como esenciales y aglutinadoras de los intereses de todos los sectores de la sociedad, de esta manera se puede decir: que *"...el documento prueba que el carácter del movimiento no era anticonstitucional, sino que estaba inscrito dentro del movimiento renovador vigente en Nueva España"*<sup>416</sup>

## **9.2 Análisis fraseológico.**

La dinámica con la que se procede para incidir en los textos de sentimientos de la nación de José María Morelos y el Plan de Iguala, consiste en presentar bajo un formato gráfico —que viene a representar el universo en el que se insertan los vocablos sometidos a análisis— las relaciones existentes entre los términos, el gráfico representa la concentración de relaciones entre actores, lo que permite comparar el peso de las relaciones entre las principales referencias, para ello se hace la diferencia entre término y categoría:

Siendo denominado como término en cuanto tal, cuando el vocablo lleva implícito los propios términos a los que se refiere el universo, esto es: solo palabras que aparecen relacionadas.

---

<sup>414</sup> Iturbide, Agustín de, *Su testamento desde Liorna*, México, Jus, 1973, p. 9. Véase Iturbide, *Manifiesto al mundo o sean apuntes para la historia*, Fideicomiso Teixidor -Libros del Umbral. México. 2001.

<sup>415</sup> Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México. 1808-1957*. México. 1958, p. 108.

<sup>416</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, *La patria independiente*, Clío, México. 1996, p. 25. Ver también: Arenal del, "El significado de la Constitución en el programa político de Agustín de Iturbide. 1821-1824", *Historia mexicana*, núm. 1, julio-septiembre, 1998, pp. 37-70. Quien corrobora esta visión



Y como categoría cuando engloba a otros términos que lo caracterizan, esto es: engloba un conjunto de palabras que lo caracterizan por lo general como concepto.

Para poder ofrecer una mayor visión y en función de poder facilitar el análisis comparado se opta por la presentación bajo el formato de tablas separadas por artículo, poniendo el fondo en color suave todo lo referente al Plan de Iguala y en color blanco lo propio con Sentimientos de la Nación.

Con motivo de trabajar bajo el formato de tablas, las notas a pie de página aparecen en los textos bajo el esquema de una relación formal numérica, y así se observan en el texto, es por ello que a la hora de insertarse al final de la página, se preserva ese mismo orden en función de la tabla y no de la hoja.

SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN	PLAN DE IGUALA
<p><i>Artículo 1.” Que la <u>América</u> es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones.”.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Prevalece un espíritu patrio de carácter continental que independientemente de la forma política lleva implícito el estatus de nación sustentado por la razón que</p>	<p><b>Artículo 1.</b> “La religión de la <u>Nueva España</u>, es y será la católica, apostólica, romana, sin soberanía de otra alguna.”.</p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Prevalece la religión sobre todo, es la que da consistencia, presume autoridad y da imperio a cualquier forma que desde ella ha de emanar.</p> <p>Como precedente similar, en cuanto</p>

<p>como tal lo sanciona.</p> <p>En este sentido, y siguiendo el texto de Morelos desde su literalidad, es posible hacer relación, en cuanto es posible observar como se aglutina una idea de América como un algo completamente independiente y diferente por sí mismo, poniéndolo en relación a la idea de Simón Bolívar en dos aspectos:</p> <p>a) <i>“Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emancipación de la Europa; pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano y éste se</i></p>	<p>influencia por parte del texto— pues en cuanto a concepto bajo el marco del ámbito político, la religión había servido por experiencia como una contundente y eficaz herramienta para mantener fuerte al estado—, se puede citar la Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz en 1812 que dice en el Capítulo II de la religión artículo 12 lo siguiente:</p> <p><i>“La religión de la nación española es y será perpetuamente, la católica, apostólica y romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.”</i><sup>419</sup></p>
--	--

<sup>417</sup> “Discurso de Angostura” Simón Bolívar, *la esperanza del universo*. UNESCO, París 1983. p. 138 y “borrador para lo Royal Gazette de Kingston” Septiembre, 1815. p119.

NOTA: “La referencia respecto a número de “The Royal Gazette” de Kingston en que fue publicada esta carta, la debemos al doctor Eduardo Arroyo Lameda, quien ha corregido la traducción de O’Leary”. Citado en: Bolívar, Simón, Vicente Lecuna, Esther Barret de Nazaris, and Manuel Pérez Vila. *Cartas del Libertador corregidas conforme a los originales. Mandadas publicar por el gobierno de Venezuela presidido por J.V. Gómez*. Caracas: Lit. y Tip. del Comercio, 1929. p.178.

<sup>418</sup> Rojas-Mix, Miguel. *Los cien nombres de América: eso que descubrió Colón*. Lumen, Barcelona. 1991. p.71.

<sup>419</sup> *Constitución política de la monarquía española*, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812: Promulgada en Cádiz á 19 de marzo de 1812. Reimpresión en la imprenta nacional de Madrid año 1820.

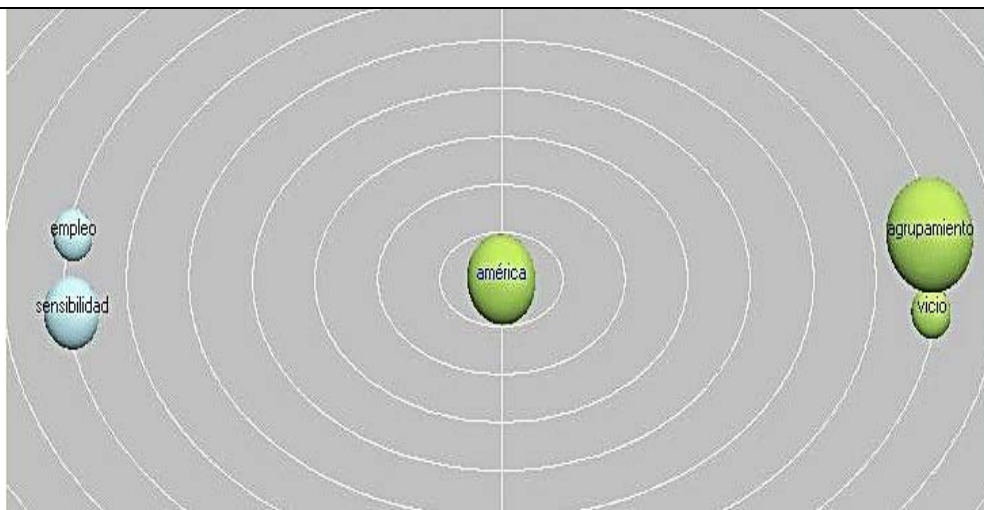
*ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos en el seno de una misma madre, nuestros padres diferentes en orígenes y en sangre son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.”<sup>i417</sup>*

*b) “Esta desigualdad de origen le hace pensar en la necesidad de un gobierno firme y « delicado» para manejar una sociedad tan heterogénea. Está convencido de que el mejor sistema es la República. Roma y Gran Bretaña han dado ejemplo. Recomienda a los constituyentes de Angostura el estudio de la Constitución Británica; no por lo que tiene de monárquica, sino por lo que tiene de republicana.*

*Con Montesquieu, insiste en que la excelencia de un gobierno no reside en su modelo teórico, sino en ser apropiado a la naturaleza y carácter de la nación.”<sup>418</sup>*

### **Sentimientos de la nación Artículo 1**

**A) Universo terminológico bajo el término “América”:**

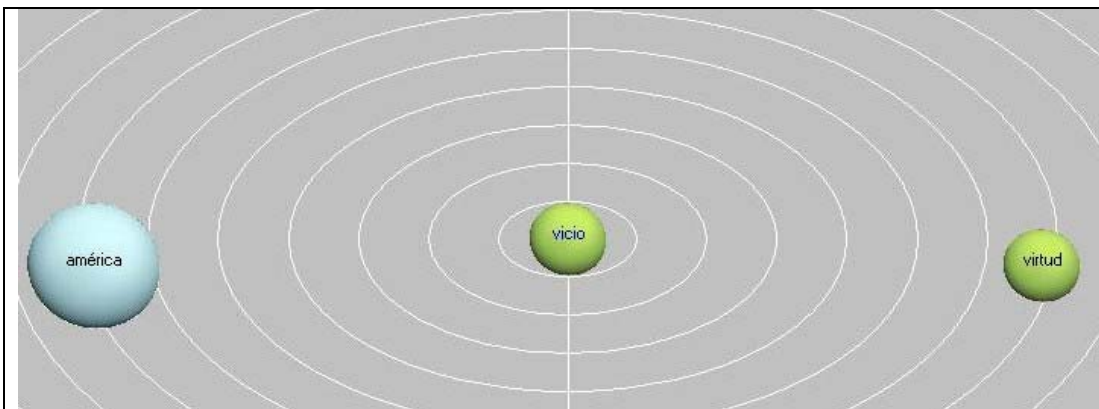


**Interpretación:** Como se puede observar el término “América” se relaciona en cuanto vocablos anteriores con “empleo” y “sensibilidad”, se trata de una concepción que frente a una situación dada, la de Europa, —en cuanto hegemónica y diferente—, surge una América que como contrario representa “empleo”, ocupación, profesión, con ello prosperidad y contiguo “sensibilidad” vinculada con un carácter de pasión, entusiasmo.

En cuanto a los términos posteriores surgen “agrupamiento” que funciona en el gráfico bajo la forma de categoría y que engloba a su vez a los términos “nación”, que aparece tres veces en todo el texto, “naciones” que aparece una, y “tropa” que también aparece una vez, estando a su vez relacionado al término “vicio”.

**B) Universo terminológico bajo el termino “Vicio”:**

Por tener el término “vicio” carácter de equívoco en este escenario, se opta por ofrecer a su vez el universo de vicio en el contexto, el cual aparece así:

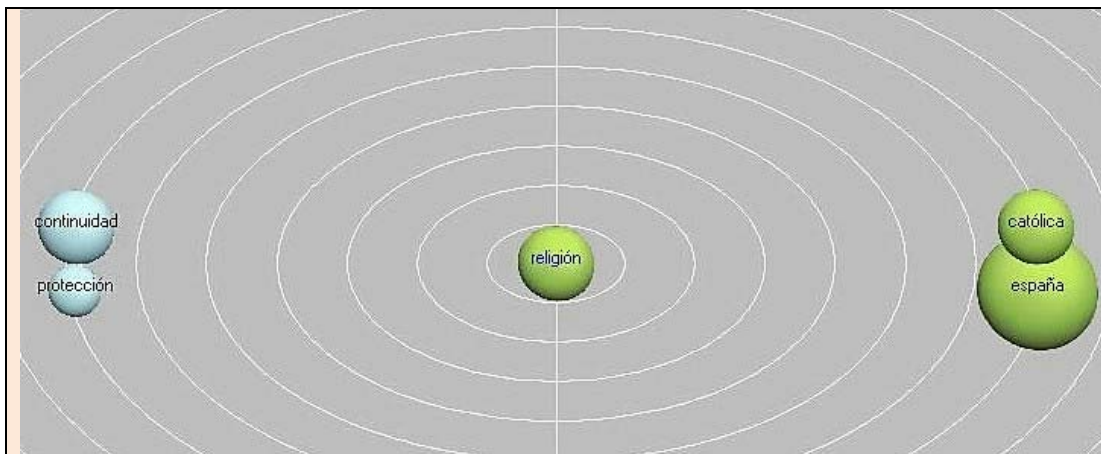


**Interpretación:** Como se puede apreciar el término vicio queda entre América y virtud, de lo cual, y puesto en relación a Morelos, permite expresar que *“José María Morelos y Pavón era un cura preocupado por la desigualdad y las injusticias que reinaban en la Nueva España. Sin embargo, con el tiempo mostró una diferencia sustancial con relación a los otros insurgentes pues deseaba el establecimiento de una patria nueva, libre de los vicios coloniales y, por encima de todo independiente de España.”*<sup>420</sup>

### Plan de Iguala artículo 1

#### A) Universo terminológico bajo el termino “Religión”:

<sup>420</sup>Fernández Fernández, Iñigo. *Historia de México*. Pearson Educación, México. 2004. p. 122



**Interpretación:** El término “religión” tiene como antecedentes “continuidad” y “protección”, lo que indica una resistencia al cambio una salvaguardia hacia lo que a través de la “religión” conllevan los términos posteriores, esto es; la religión como “católica” y “España” con quien se relaciona, funcionando efectivamente “religión” como centro sobre el que estos valores giran.

En este sentido sobre lo que se puede reconocer como explícito en este artículo, es importante apuntar que bajo la perspectiva contraria, esto es aquellos que se resistían se encuentra a un personaje que en principio se pone como pseudónimo “un americano” advertía ante la gran manipulación, que a su juzgar, se hacía en el Plan de Iguala de la cuestión religiosa:

*“El pretexto principal de este Plan es la Religión que suponen va á desaparecer de nuestro suelo, por las sabias reformas que con anuencia de los muchos é ilustrados Eclesiásticos que componen el Augusto Congreso, se ha emprendido en los abusos introducidos, con escándalo de los buenos, en el instituto Religioso. Tales reformas no atacan á la Religión en lo más mínimo sino por el contrario, la harán aparecer á la faz del Universo en todo su esplendor y magestad. Los males é ipocritas, se prevalen de la credulidad*

<sup>421</sup> *Plan del Señor Iturbide analizado por un americano*. México: Oficina de los ciudadanos militares D. Joaquín y D. Bernardo de Miramón, calle de Jesús, núm. 16, Fondo Lafragua de la Biblioteca Nacional 955. El ejemplar de este impreso que se conserva en la Colección Lafragua, contiene una indicación manuscrita sobre la identidad de su autor: “Nota porque no ignore la posteridad quien fue este analizador, lo declaro y es D. Francisco Xavier que le dicen Peña, alias el Cochino erudito”.

*de los ignorantes, y aparentando celo por la Religión (sus barrigas) que no conocen, solo pretenden desunir al Pueblo, y desacreditar las sagradas instituciones que nos rigen”<sup>421</sup>*

Fuente: elaboración propia

**Artículo 2.”** *Que la religión católica sea la única sin tolerancia de otra.”.*

**Artículo 2.** *“La Nueva España es independiente de la antigua y de*

<p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>La religión católica se propone como única, no hay lugar para el libre culto, lo cual en los términos políticos que pretendía Morelos es explicable a través de que: <i>“Cuando se produjo la revolución de independencia en la América Española, la Iglesia Católica estaba sometida al Estado por medio del Regio Patronato Indiano.</i></p> <p><i>Éste en el pensamiento regalista era un derecho inherente a la Corona. El mismo los Reyes Católicos lo obtuvieron por la bula Universales ecclesiae del papa Julio II, en 1516, y ratificado por varios Sumos Pontífices.</i></p> <p><i>Con los Borbones, y en particular con Carlos III, esa facultad, se había ampliado enormemente, de tal manera que el rey se consideraba investido de todos los poderes eclesiásticos, menos los que requerían el orden sacerdotal.</i></p> <p><i>De suerte y manera que existía un Estado teocrático, que a partir de los Borbones se había fortalecido, y en contraposición el clero, que se</i></p>	<p><i>toda otra potencia, aun de nuestro continente.”.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Nueva España no cambia de nombre, cambia solo de condición en cuanto a ser independiente, remarcándose dicha situación con respecto al propio continente, que para 1821 tiene en cuenta como nación recién nacida que México tiene de vecino a Estados Unidos, a quien implícitamente se le ve con desconfianza, pudiéndose aplicar lo anteriormente sustentado por parte de Bolívar para el artículo uno del documento de <u>Sentimientos de la nación</u>: <i>“Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del norte,..”</i><sup>423</sup></p> <p>A ello habría de sumarse que prontamente asomaría los temores en cuanto a que <i>“La nueva situación no podía ser del todo optimista, pues México iba a iniciar rodeado de riesgos ...los Estados Unidos estaban dispuestos a reclamar</i></p>
--	--

<sup>422</sup> Mier y Terán, Marta, y José Antonio Serrano Ortega. *Las guerras de independencia en la América española*. El Colegio de Michoacán, México. 2002. p.237

<sup>423</sup> Op. Cit. “ Discurso de Angostura”



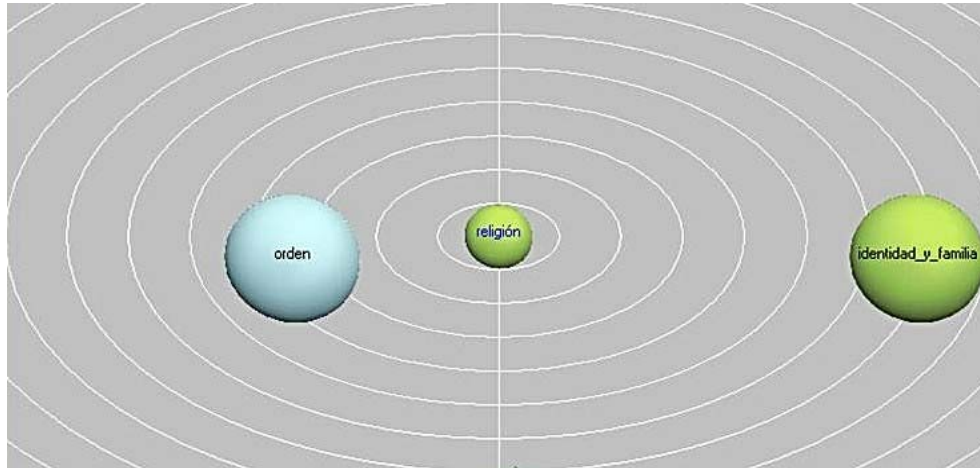
<p><i>constituyó en un útil instrumento de la Corona, se había debilitado por la política borbónica de reducción de sus privilegios e inmunidades</i><sup>422</sup></p> <p>Morelos posiblemente, tomaría esto en cuenta para fortalecer el poder del estado en función de una tradición histórica que daba pie a ello.</p>	<p><i>Texas, como parte de la Luisiana y Rusia ansiaba California</i><sup>424</sup></p> <p>De tal manera y al compás que el presente artículo dos del plan de igual refiere se puede concluir que <i>“La historia política del México independiente tiene un carácter político bien definido: organizar y consolidar una forma de Estado que diese viabilidad a la sociedad y al Estado mismo en México sin la intervención directa de las potencias extranjeras.</i><sup>425</sup></p>

<sup>424</sup> Historia general de España y América. T. 13, Emancipación y nacionalidades americanas. Ed. Rialp, Madrid. 1992. p. 358.

<sup>425</sup> Hernández Vaca, Jerónimo. *El estado en México, 1521-2005*. Plaza y Valdés, México, D.F. 2005. p.11

## Sentimientos de la nación artículo 2

### A) Universo terminológico bajo el termino “religión”:



**Interpretación:** El término “religión” se encuentra muy cercano en cuanto a antecedente con el vocablo de “orden” y seguido de “identidad y familia”, que funciona en el contexto bajo la figura de categoría, que a su vez lleva afiliada los términos siguientes:

- a) Como nombres comunes: “hombre”, “hermanos”, “casta”, “individuo”
- b) Como nombres propios: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, José María Morelos.

Ello viene a indicar que la “religión” queda como el nexo sustentante los términos con los que se relaciona y que se expresados como valores de la misma.

## Plan de iguala artículo 2:

### A) Universo terminológico bajo el termino “Nueva España”:



**Interpretación:** El término “Nueva España” se relaciona a “independencia” y “población” en cuanto antecedentes, lo que indica que “Nueva España”, se reinterpreta a través de una nueva situación política en la que sus integrantes quedan insertos.

Así mismo se encuentra el término “potencia” en cuanto a su relación posterior.

Se presenta a continuación el universo que se genera bajo el término “Potencia” para poder determinar su significación de manera más absoluta en este contexto con el fin de dilucidar su significado.

## B) Universo terminológico bajo el termino “Potencia”:



**Interpretación:** Para el caso del término “potencia”, su relación es con España, la antigua metrópoli, por lo tanto se puede decir que a la propia Nueva España Independiente, en este texto, no se la considera con dicha cualidad.

Fuente: elaboración propia

**Artículo 3.** *“Que todos sus ministros se sustenten de todos y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar mas obvenciones que las de su devoción y ofrenda.”.*

**En cuanto al artículo en general:**

El sentido que impregna al artículo se fundamente en la supresión de impuestos, siendo bajo un concepto de comunidad solidaria que los ministros se sustenten bajo el diezmo y la primicia lo cual bien puede relacionarse con posteriores manifiestos del propio Morelos.

Así partiendo de la constitución de Apatzingán de 1814 en relación a este artículo es importante destacar que en su Artículo segundo se cita que: *“La facultad de dictar leyes y de establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía.”*

En su artículo sexto que: *“El derecho de sufragio para la elección de diputados pertenece, sin distinción de clases ni*

**Artículo 3.** *“Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la constitución peculiar y adaptable del reino.”.*

**En cuanto al artículo en general:**

Bajo este artículo se establece la monarquía como forma de gobierno, se le da el carácter de moderada y se inserta bajo un territorio denominado reino.

En cuanto al sentido del artículo, resulta significativo subrayar que la prevención de instaurar una monarquía definida con carácter de moderada, y que además se pretende sea el sustento de una posterior adaptación conveniente, adecuada y ajustada a las necesidades de un concepto confuso de reino, supone como intencionalidad política que:

*“...negaba la Constitución de Cádiz, negando así un gobierno sabio y*

<sup>426</sup> Lemoine Villicaña Ernesto. Morelos. *Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. Cit. en nota 9; ID., *Morelos, y la revolución de 1810*. Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia. 1984. pp. 424-425

<sup>427</sup> Saranyana, Josep-Ignasi. *Teología en América Latina Vol. 2. 2. De las guerras de independencia hasta finales del siglo XIX*. Iberoamericana. Madrid. 2008. p.210.

<p><i>países a todos los ciudadanos en quienes concurren los requisitos que prevenga la ley.”</i></p> <p>Y en su artículo séptimo que: <i>“La base de la representación nacional es la población compuesta de los naturales del país, y de los extranjeros que se reputen por ciudadano.”</i></p> <p>imprescindible: Según el artículo decimotercero</p> <p>Que: <i>“Se reputan ciudadanos de esta América todos los nacidos en ella.”</i></p> <p>Y el Artículo decimocuarto que: <i>“Los extranjeros radicados en este suelo que profesaren la religión católica, apostólica, romana, y no se opongan a la libertad de la Nación, se reputarán también ciudadanos de ella, en virtud de carta de naturaleza que se les otorgará, y gozarán de los beneficios de la ley.”</i></p> <p>Donde se pierde la ciudadanía según el artículo decimoquinto por <i>“La calidad de ciudadano se pierde por crimen de herejía, apostasía y lesa nación.”</i></p> <p>Es por ello que en el texto de sentimientos de la nación de Morelos en</p>	<p><i>liberal; luego entonces parecía que «tres siglos de esclavitud no bastaban a saciar el odio y encono de nuestros opresores»<sup>428</sup></i></p>
--	---

<sup>428</sup> Landavazo Arias, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII: discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis: Nueva España, 1808-1822*. Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, D.F 2001. P.300. Quien a su vez cita a *Plan del Señor Iturbide*, s.a., p.1 en B.N. LAF, 955

este artículo sea importante referirse a otro manifiesto suyo en el que expresa que:

*“Queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español, que es árbitro para establecer leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del Antiguo Continente, no menos para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia Católica Apostólica y Romana y mandar embajadores y cónsules que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de sus cuerpos regulares; declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia...”<sup>426</sup>*

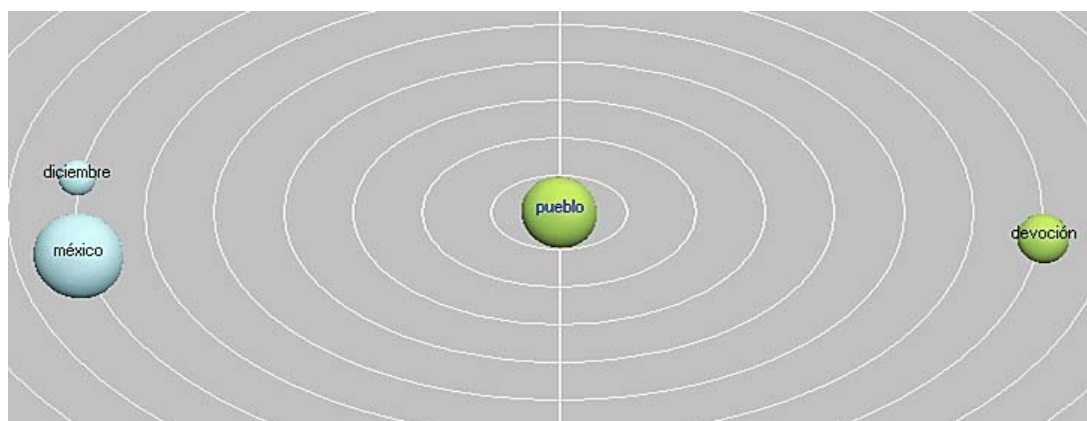
Pues es esta misma declaración según Saranyana *“iba unida a un Manifiesto del Congreso en el que se repasaba la situación excluyente de los criollos en el gobierno de Nueva España y de*

«esclavitud de tres siglos», y señalaba, en definitiva, los motivos de la declaración de independencia. Exhortaba a los ciudadanos, además a secundar al congreso y hacer los esfuerzos para implantar definitivamente la nación mexicana<sup>427</sup>

Cuestión que queda reflejada en este artículo tercero de sentimientos de la nación

### Sentimientos de la nación. Artículo 3.

#### A) Universo terminológico bajo el termino “Pueblo”:



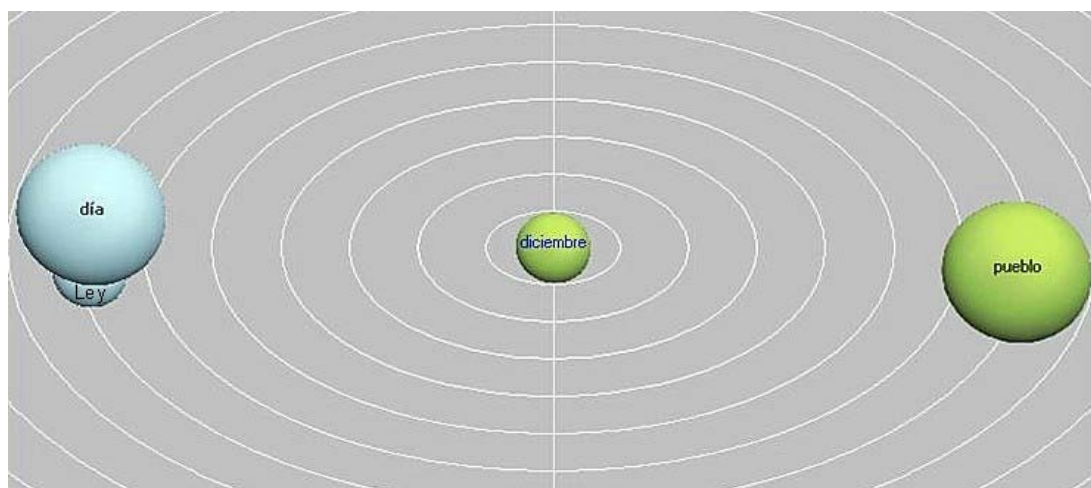
**Interpretación:** “Pueblo” se encuentra entre los términos “México”, en cuanto país, y “devoción”, de donde éste último —definido según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como amor, veneración y fervor religiosos, costumbre devota, y, en general, costumbre buena, prontitud con que se está dispuesto a dar culto a Dios y hacer su santa voluntad— viene a soportar como concepto, que el pueblo que se conforma bajo territorio de México, se define bajo la “devoción” como



reverente en su práctica religiosa, que es la católica como de manera explícita se refiere en el artículo anterior.

En cuanto al término “diciembre”, por presentar una característica a priori equivoca bajo el presente contexto, se opta por profundizar en el mismo.

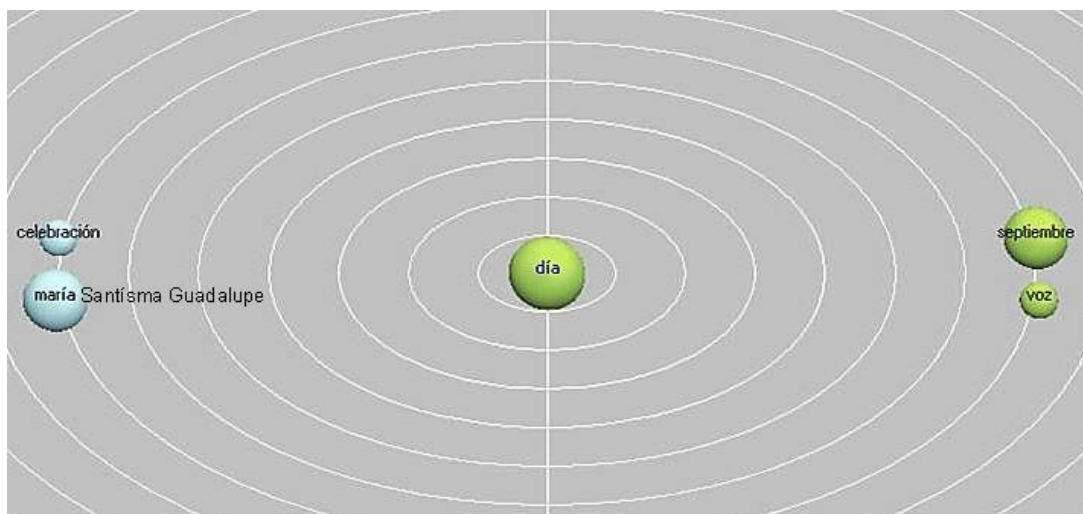
### **B) Universo terminológico bajo el termino “Diciembre”:**



**Interpretación:** El artículo 19 de este mismo documento se refiere “...se establezca por ley constitucional la celebración del día 12 de diciembre de todos los pueblos, dedicando a la patrona de nuestra libertad, María santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual”.

De esta manera se confirma la significación del término “devoción” del anterior universo terminológico en relación a pueblo, al igual que queda explicitado en éste, el término de “ley”, para dar sustento de reglamentación, siendo que en este nuevo universo que se presenta surge a su vez un elemento nuevo, el de “día”, que por también ofrecer un panorama a priori con connotación equivoca en el contexto se opta por analizarlo:

### C) Universo terminológico bajo el termino “Día”:



**Interpretación:** En relación al término “día” en el artículo 23 de este documento se puede leer: *“Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó,...”*.

Así “celebración” y “María santísima Guadalupe” anteceden el término “día” que las une funcionando como nexo con el mes de “septiembre” y “voz”, que es usada como expresión de independencia, —actualmente el 15 de septiembre se celebra en México el grito de Independencia dado por el cura Hidalgo en dolores Hidalgo Guanajuato y el 16 el día de la independencia como tal—.

El propio Morelos en este sentido anteriormente menciona que: *“Por los singulares e innumerables favores que debemos a María S.S. Ma. En su milagrosa imagen de de Guadalupe, patrona y defensora y distinguida emperatriz de este reyno, estamos obligados a atribuirle todo el culto y adoración manifestándole nuestro reconocimiento, nuestra devoción y confianza y siendo su protección en la actual guerra tan visible que nadie puede disputarla a nuestra Nación debe ser visiblemente honrada y reconocida por todo americano. Por tanto mando que todos los pueblos del reyno*

*especialmente los del sus de América Septentrional se continúe la devoción de celebra misa el día doce de cada mes en honra y Gloria de S. S. Ma.”<sup>429</sup>*

La identidad de los contendientes se perfiló dentro del culto a determinadas formas de la Madre de Dios, relegando por otra parte a Jesucristo el salvador a un papel secundario, se trata de un fenómeno que abre perspectivas a investigaciones en este sentido en cuanto a al periodo tratado respecta sobre la temática de la caída de la trinidad ante el poder virginal de María, que de hecho queda reflejado en los textos con mayor carácter de oficialidad.

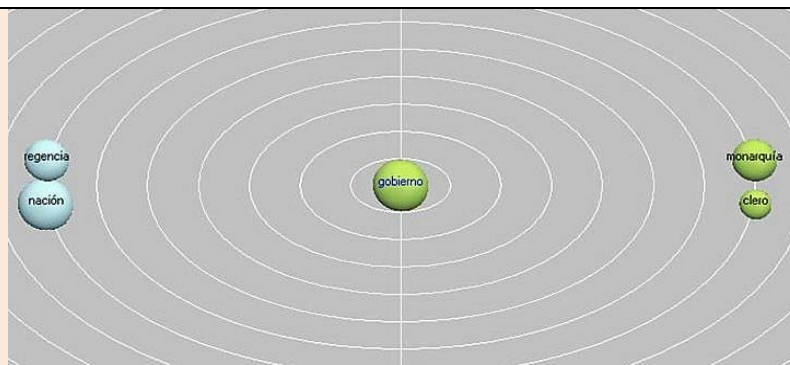
*“La virgen de los Remedios fue proclamada Generala de los ejércitos realistas por el virrey Francisco Javier Venegas y la Virgen de Guadalupe fue la forma de María que tomaron los insurgentes. Estos últimos tuvieron tanta necesidad de identificarse con ella, que años más tarde cuando Morelos dirigía la lucha por la Independencia emitió un «Bando acerca del culto a la Virgen de Guadalupe»...Sin lugar a dudas las formas de María que utilizaron los contendientes de la independencia fueron una estrategia para darse un elemento mas de identidad, ubicándose dicha identidad en el imaginario-religioso.”<sup>430</sup>*

### **Plan de iguala artículo 3:**

#### **A) Universo terminológico bajo la categoría “Gobierno”:**

<sup>429</sup> José María Morelos, (1813) Bando a cerca del Culto de Guadalupe. *Morelos Documentos inéditos y poco conocidos México*, Tomo I, SEP, México 1927, p 154.

<sup>430</sup> Cabrera Quintero, Conrado Gilberto. *La creación del imaginario del indio en la literatura mexicana del siglo XIX*. Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México. 2005. p.106.



**Interpretación:** El término “gobierno” tiene como antecedentes a regencia, que alude a la acción en sí de gobernar, de ejercer el gobierno y que se sitúa junto a nación, como términos posteriores aparecen monarquía, — la cual aparece definida en este artículo tres como moderada en cuanto al gobierno— apareciendo al lado el término clero.

En particular en cuanto a la regencia respecta referido a la importancia que intrínsecamente ésta conlleva, es destacable que ante los descontentos que diversos sectores manifestaron contra Iturbide como presidente de la Regencia, esta misma tomará una serie de medidas para controlar el descontento, entre ellas:

*“ Decreto para los empelados públicos que sin pretextos se hallan en la ciudad de México vuelvan a sus destinos de servicios, la detención de algunos sospechosos de quererse insubordinar, la difusión de las muestras de adhesión de diversos hacia Iturbide y la regencia”<sup>431</sup>*

De esta manera se obtiene una panorámica que permite entender el por qué queda la nación a través del gobierno, bajo un régimen monárquico donde aparece el clero como actor acompañante.

Fuente: elaboración propia

**Artículo 4.** Que el dogma sea sostenido

**Artículo 4.** Será su emperador el

<sup>431</sup> Estas medidas se pueden encontrar con todo detalle en: Decreto de la regencia. Gaceta imperial de México. Imprenta de D. Alejandro Valdés, sábado 1 de diciembre de 1821. México. T.I. núm. 32. pp. 257-264.

<p><i>por la jerarquía de la Iglesia, que son el papa, los obispos y los curas, por que se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: Omnis plantatio quam non plantavit Pater meus celestis erradicabitur [Todo lo que Dios no plantó se debe arrancar de raíz]</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>La iglesia se convierte a través del este artículo en la sustentadora y garante de la fe, reconociéndose a su jerarquía de manera explícita, ello supone que en la declaración queda manifiesta una aceptación, sumisión respeto, a todas sus estructuras, con lo cual el descontento para nada es contra la iglesia en la idea insurgente independentista del documento, esta intencionalidad estratégicamente planteada supondrá quedar fuera de la ira de la iglesia lo que a su vez al postre producirá una contra estrategia para</p>	<p><i>señor don Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalasen á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo señor infante don Carlos, el señor don Francisco de Paula, el archiduque Carlos ú otro individuo de casa reinante que estime por conveniente el Congreso.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Ante la situación expresada en este artículo, “<i>Tal era el resentimiento de Fernando VII, que se comunicó con el Papa Pío VII, quien apoyando al monarca español rechazó el proyecto de independencia de México e incluso desconoció a la Iglesia en la ex colonia ibérica.</i>”<sup>436</sup></p> <p>Efectivamente, se presenta al rey de España Fernando VII con el título de emperador en México, inserto en un</p>
---	--

<sup>432</sup> Op. Cit. Rafael Estrada Michel p. 82.

<sup>433</sup> Archivo General del la Nación, Sría. De Cámara, Gobierno Provincial, Historia, caja 1.

<sup>434</sup> Herrera Peña, José. *Morelos ante sus jueces: obra preparada por la Facultad de Derecho en honor de D. José Ma. Morelos para celebrar el 175 aniversario de la independencia nacional*. Editorial Porrúa, México. 1985. P.128

<sup>435</sup> Orozco L., Fernando. *Grandes personajes de México: hombres de la época prehispánica, la Conquista, el Virreinato, la Independencia, la República y la Revolución*. Panorama, México, D.F. 1992.p.168.

<sup>436</sup> Flores Rangel, Juan José. *Historia de México 1*. México, D, F.: Thomson, 2002. p.218.

<p>poder acusar a Morelos en su degradación como religioso.</p> <p><i>“La degradación se llevó a cabo aplicando indebidamente, por analogía y por extensión, la ley penal canónica. Morelos no había incurrido en ninguna causa de degradación. El único delito que hubiera podido servir de base para ella, es el asesinato de prisioneros, que no fue analizado suficientemente, porque, de haber profundizado en él la autoridad eclesiástica habría tenido que pronunciarse por la justicia de la guerra de independencia, cosa a la que no quería llegar por ningún motivo. El arzobispo Fonte Veía en la degradación de Morelos la oportunidad de liberar a la iglesia Mexicana de las sospechas que respecto a su fidelidad a la corona había levantado el alzamiento de tantos curas de pueblo”<sup>432</sup></i></p> <p>Efectivamente muchos curas del bajo clero segarían a Morelos en su aventura independentista actuando de una manera protagónica en la guerra.</p> <p><i>“Todas esas divisiones de milicias deben estar a mis órdenes. Ya las</i></p>	<p>contexto de superioridad y restricción de las cortes, siendo que en su ausencia se trata de buscar cualquier figura que algo tenga que ver con la realeza, se denota esta dependencia real para reafirmar el sistema político que se pretende permita la convivencia con el congreso y por otra parte, era una forma de obligar al monarca español, en caso de aceptación de reconocer la independencia de México.</p>
--	---

*haremos que sean formales. En esta virtud y la de haber 8 pueblos sin ministro, se quedará usted a cuidado de esas almas y no irá a la guerra; pues a ella deben ir los barbados, y con uno de ellos me remitirá la compañía que dice tiene formada para agregarla a este ejército...*

*Dios guarde a usted muchos años.  
Cuartel general en Tixtla, septiembre 25 de 1811.*

*José María Morelos, general del sud [rubrica]*

*Señor cura don José Victoriano Gómez de Adabano.*"<sup>433</sup>

De hecho el Santo Oficio en cuanto al auto de fe en contra de Morelos no va a ser del todo clara en cuanto a las formas, " Sabemos como ocurrió el primero de los actos mencionados, el auto de fe, no porque el tribunal del Santo Oficio lo haya hecho constar en actas, sino gracias a la crónica de un periódico de la época: *El noticiero General*"<sup>434</sup>

En esta misma línea "Los cargos de la inquisición a Morelos eran

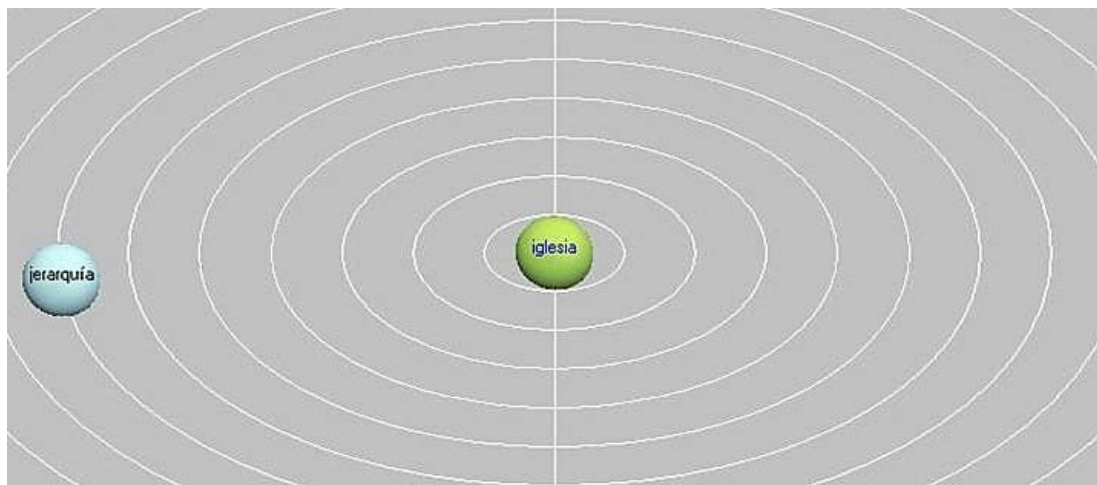
*verdaderamente ridículos y las respuestas del acusado fueron muchas veces irónicas. Por ejemplo, cuando se le hizo el cargo de que no rezaba el oficio divino, contestó que «la guerra no le dejaba lugar para rezar» Aquel vetusto y desprestigiado tribunal falló entonces que Morelos era hereje formal, cismático, apóstata, lascivo, enemigo irreconciliable del cristianismo...«De todo podía ser acusado Morelos —dice don Lucas Alamán—, menos de hereje, y además, la injusticia de la sentencia era una venganza muy innoble»<sup>435</sup>*

La adhesión a la fe inscrita en este pasaje bajo los términos que el propio documento como texto insurgente representa, lo convierte en una contradicción.

**Sentimientos de la nación. Artículo 4.**



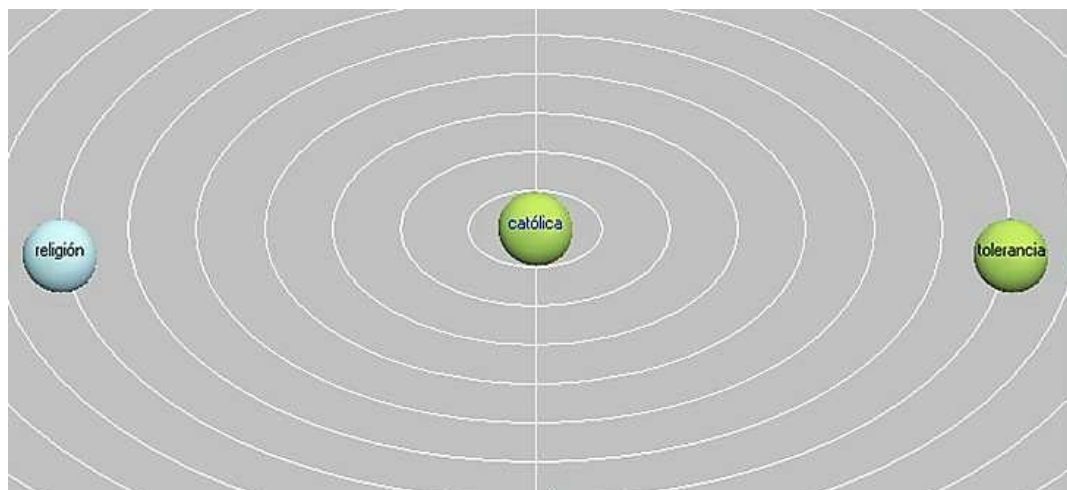
### A) Universo terminológico bajo el termino "Iglesia":



**Interpretación:** El término "Iglesia" únicamente tiene como término para conectarse el de "jerarquía", por lo cual ambos quedan irremediamente unidos, pues a su vez jerarquía va a presentar como universo esa misma relación inversamente.

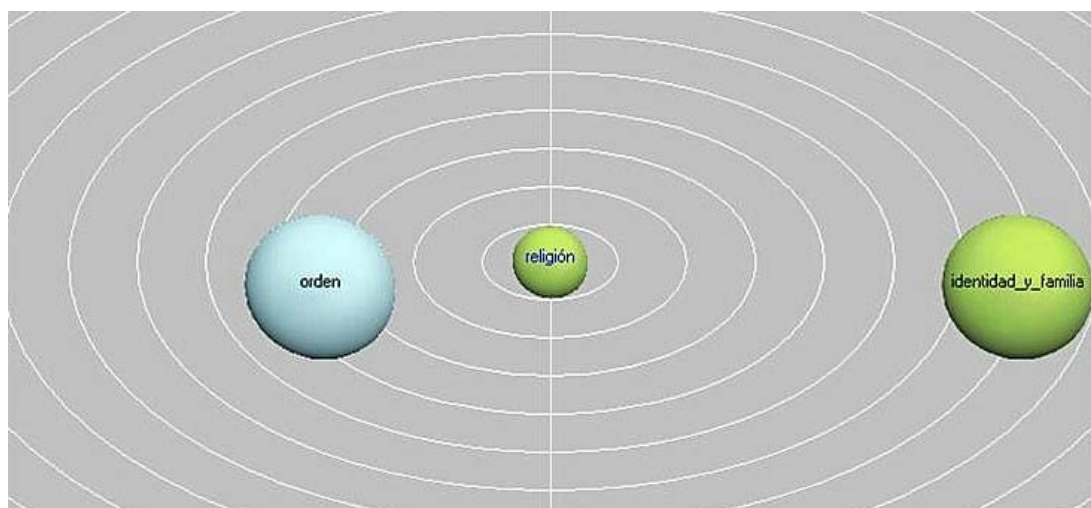
Siendo la iglesia el pilar bajo el que se sustenta la religión católica, se procede a continuación al análisis de los acotamientos "católica" y "religión" como universos terminológicos independientes.

### B) Universo terminológico bajo la categoría "Católica":



**Interpretación:** Aparece como precedente el término “religiión”, y como posterior el de “tolerancia”, de tal manera que puede decirse que lo católico es religiión y es tolerancia, y con ello se convierte el término “católico” en sinónimo de condescendencia, comprensión, indulgencia, siendo entendida pues aquella como progreso social.

**C) Universo terminológico bajo la categoría Religión:**



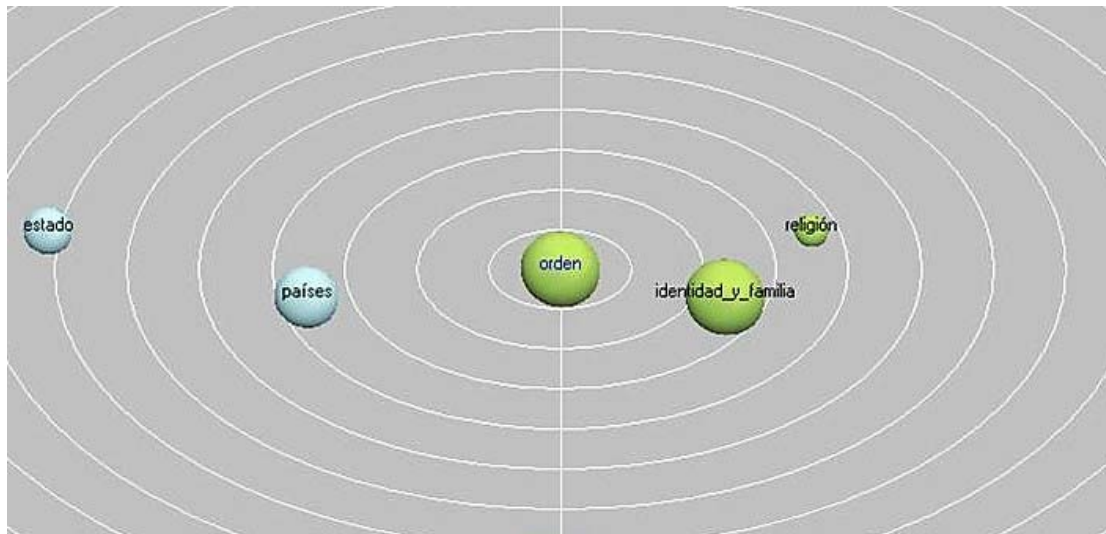
**Interpretación:** “Religiión” aparece junto a las categorías de “orden” como precedente muy cercano, asumiendo la categoría “orden” a su vez implícitos

durante todo el texto los términos siguientes: jerarquía, costumbre, ley, constancia, tropas, clase, nación.

Como término posterior “religión” se empareja con la categoría “identidad y familia”, siendo que dicha categoría a su vez engloba en todo el texto a los términos: Hombre, castas, hermanos, individuo.

Al aparecer en este universo la categoría “orden” como un elemento que se presenta a priori de manera equívoca, por poder pertenecer también a otras categorías que no sean la propia de religión se procede al análisis de dicho universo para ver su relación con respecto a ella.

#### **D) Universo terminológico bajo la categoría “orden”:**

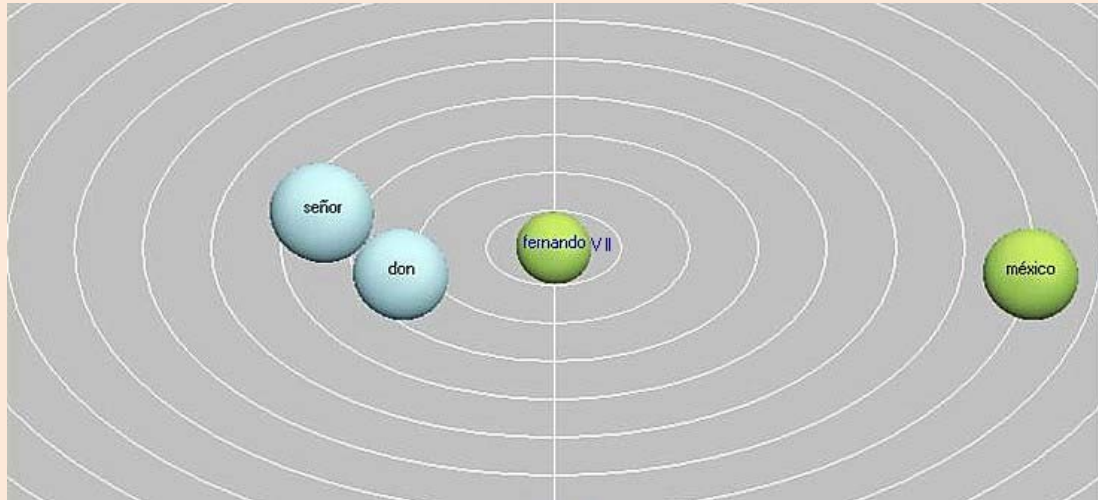


Como categorías precedentes se observa a “estado” y “países”, siendo que ambas se encuentran bajo un escenario de clara referencia a lo político, como posteriores aparecen las categorías de “identidad” y “familia” junto a “religión” en referencia clara a un escenario bajo el orden de lo religioso.

Con ello se reafirma y explicita el apartado C) que sobre el artículo cuatro hace referencia al universo terminológico bajo la categoría “Religión”.

#### Plan de iguala artículo 4:

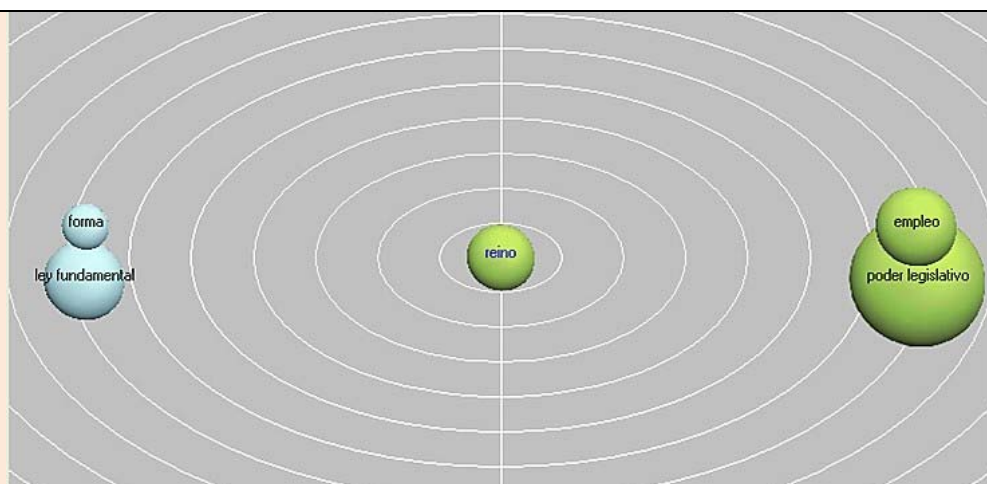
##### A) Universo terminológico bajo el termino “Fernando VII”



**Interpretación:** Como antecedentes aparecen los términos Señor y Don, claramente referentes al tratamiento bajo el que aparece Fernando VII, que nunca es el de rey o majestad, y que se enlaza también con México.

Por ser la búsqueda de cualquier elemento referente a la realeza, lo que se pretende dé sustento al sistema político y con ello a su vez la aceptación del hecho de la independencia, como objetivo inserto en el presente artículo, se opta por presentar como se comporta en todo el texto el universo terminológico bajo la categoría reino.

##### B) Universo terminológico bajo la categoría “Reino”:



**Interpretación:** El término “reino” aparece teniendo como precedentes a “forma” y “ley fundamental”, y seguido de “empleo” y “poder legislativo”, de donde se desprenden dos grandes ejes, uno de carácter político-jurídico y otro referente a formas de proceder del propio término reino, pues en cuanto a “empleo” en el texto se puede observar, en referencia a las tropas y el ejército en el artículo diecinueve: *“...y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino lo dictarán las Cortes.”*, en cuanto al término empleo emparentado a reino de manera específica en el texto, se observa en el artículo doce lo siguiente: *“Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción á todo empleo...”*

En referencia a la significación de reino en el contexto del presente artículo es destacable que *“En la misma proclama que el 3 de agosto de 1821 lanzó don Juan de O’Donojú — apenas desembarcado en Veracruz— cuando llegaba enviado desde España como jefe político del virreinato —título que sustituía al de virrey—,*

*confesó su perplejidad ante los acontecimientos aunque «sin poder formar opinión exacta sobre el estado del Reino». Es la misma terminología*

*que se empleaba en el famoso tratado de Córdoba, días después, firmado por O'Donjé e Iturbide, retocando y ampliando el contenido del plan de Iguala.*<sup>437</sup>

Con ello se puede decir que se da como un hecho la permanencia de la idea de Reino, pues no aparece mención alguna al caso de la emancipación de una colonia

Fuente: elaboración propia

**Artículo 5.** *Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que*

**Artículo 5.** *Ínterin las Cortes se reúnan, habrá una junta que tendrá*

---

<sup>437</sup> España: reflexiones sobre el ser de España. Real Academia de la Historia, Madrid. 1997.p.273.

<p><i>sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b> Es el pueblo en quien reside la soberanía que la cede de manera voluntaria al congreso como representantes territoriales de manera igualitaria, dándose con ello salida a gran parte de las aspiraciones del componente social criollo.</p> <p>En este sentido por parte de Morelos <i>“A pesar de la fuerza de sus palabras, algunos criollos no estaban todavía convencidos. Por eso, en febrero de 1812 Morelos les escribió manifiestos en los que afirmaba con rotundidad: Ya no hay España, porque el francés está apoderado de ella. Ya no hay Fernando VII porque o é se quiso ir a su Casa de Borbón a Francia y entonces no estamos obligados a reconocerlo por rey, o lo llevaron a la fuerza, y entonces ya no existe. Y aunque estuviera, a un reino conquistado le es lícito reconquistarse</i></p>	<p><i>por objeto tal reunión y hacer que se cumpla con el Plan en toda su extensión.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b> Es través de una junta de la que no se explica a quien representa o por quienes estará constituida, que se toma como plataforma para hacer que el plan se lleve a cabo, quedando a la espera de unas cortes de las que tampoco se especifica su naturaleza.</p> <p>De esta manera el papel de la junta cabe destacar que <i>“Fueron sus propios oficiales los que precipitaron el colapso; aquellos que se unieron al Plan de Iguala por no tener otra opción...los primeros en oponerse a los designios del «héroe de Iguala» de proclamarse emperador fueron los miembros de la junta compuesta por los grandes propietarios peninsulares, los oficiales españoles y la burocracia. Estos inconformes adquirieron fuerza al organizarse en torno a las logias masónicas escocesas.”</i><sup>440</sup></p>
--	--

<sup>438</sup> Op Cit.. Saranyana, Josep-Ignasi. p.207

<sup>439</sup> Op. Cit. Estrada Michel Rafael.p.64.

<sup>440</sup> Chust Calero, Manuel, Víctor Mínguez, y V. Ortells. *Tiempos de Latinoamérica*. Col·lecció Espai i història, no. 1. Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, España. 1994. p.158

*y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey, cuando es gravoso en sus leyes, que se hacen insoportables, como las que de día en día nos iban recargando en este reino los malditos gachupines arbitristas.”<sup>438</sup>*

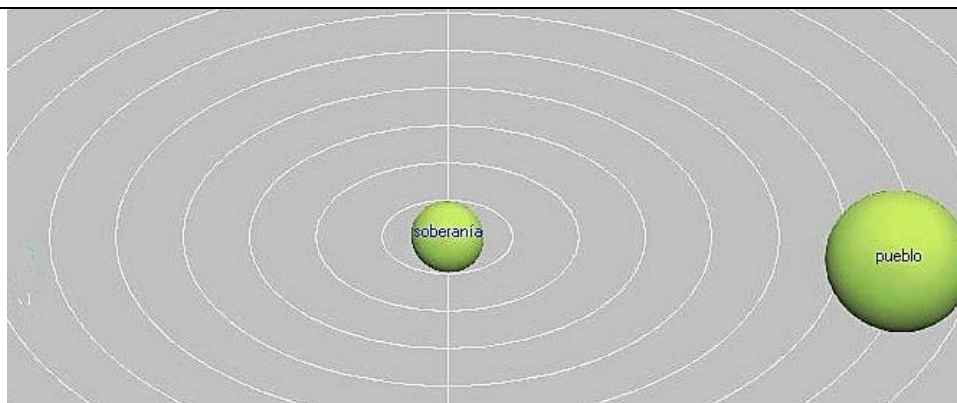
Con ello se alejaba de las tesis que abogaban por la reforma integral de la vida novohispana a través del respeto absoluto a los derechos de la casa reinante, así como también lo hacía de la revolución proclamada por el cura Hidalgo al grito por éste dado de “¡Viva Fernando VII!” para cristianizarse en quien la convirtiera en revolución nacional.

*“Los añejos temas del patriotismo criollo se manifestaban sin tapujos en Morelos: La América mexicana era una nación individual y, como tal, tenía el derecho a gobernarse soberanamente.”.<sup>439</sup>*

### **Sentimientos de la nación. Artículo 5.**

#### **A) Universo terminológico bajo el termino “Soberanía”:**





**Interpretación:** “Soberanía” y “pueblo” quedan ligados sin encontrarse término alguno entre ambos, en cuanto al término “pueblo” se analizó anteriormente bajo el contexto del artículo tres, aún así bajo este contexto es importante señalar que *“Por edicto de 7 de agosto de 1808, la Santa Inquisición declaró como herejía el concepto de Soberanía del Pueblo.”*<sup>441</sup>

En lo concerniente al término en cuanto tal de soberanía, éste conlleva implícito la consideración de un proceso anterior cuya evolución histórica bajo las ideas de la independencia supondrá una interpretación particular del mismo así *“El conflicto entre indivisibilidad de la soberanía y división de poderes se resolvió en las constituciones francesas de 1793 y 1795 a favor de un predominio de la asamblea única, órgano legislativo al que estaba claramente sometido el ejecutivo. Claro está que la Constitución de 1793 no rigió en la práctica dominada por la época de terror y la dictadura de Robespierre.*

*Este modelo va a influir claramente en el primer constitucionalismo iberoamericano. En la constitución de Apatzingán los constituyentes utilizaron frecuentemente los textos constitucionales franceses de 1793 y 1795 y la Constitución de española de 1812 que influyó en el sistema electoral.”*<sup>442</sup>

<sup>441</sup> Mendoza, Eduardo Philibert. *Personajes notables de la historia de México. volumen 1, Agustín de Iturbide, Antonio López de Santa Anna.* Panorama Editorial, México, D. F. 2007.p.31.

<sup>442</sup> Colomer Viadel Antonio. *Constitución Estado y democracia en el siglo XXI.* Ed. Univ. Politéc. Valencia, 2006.p. 103

Siendo que en este artículo *“la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano...”*, se opta por analizar el universo terminológico “congreso”.

### **B) Universo terminológico bajo el término Congreso.**



**Interpretación:** El término “congreso” queda emparentado únicamente con los posteriores “representante” y “provincia”, lo que indica el desempeño como actores de todos los ciudadanos, que bajo un contexto de división territorial, cuentan con una forma de representatividad bajo el congreso que según el propio Morelos serviría para paliar discordias. *“He resuelto hacer un congreso General en Chilpancingo para ocurrir nuestras discordias”*<sup>443</sup>

*“Morelos pedía que la junta de zitácuaro se transformará en un Congreso con representantes de todas las provincias, para redactar una Constitución que sirviera de base para el nuevo país.*

*Bajo la protección de don José María Morelos, el 13 de septiembre de 1813 se*

<sup>443</sup> Herrejón Peredo, Carlos, e Ignacio Rayón López. *Morelos: documentos inéditos de vida revolucionaria*. Biblioteca José María Morelos, 3. Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán. 1987.p.64

<sup>444</sup> Orozco L., Fernando. *Historia de México: de la época prehispánica a nuestros días*. Panorama, México, D.F. 1992. p. 163.

*instaló en la ciudad de Chilpancingo el Primer Congreso de la América Mexicana, con representantes de todas las provincias favorables a la independencia. Morelos se presentó en el congreso para dar lectura a un valioso documento redactado por él denominado sentimientos de la nación”<sup>444</sup>*

### Plan de iguala artículo 5:

#### A) Universo terminológico bajo la categoría “Junta”:



**Interpretación:** El término “Junta” aparece siete veces a lo largo de los veintitrés artículos, en cuanto a los términos antecedentes, se encuentra en vinculación con “poder legislativo”, que como categoría tiene relacionado únicamente: “Las cortes” ocho veces, en lo que respecta al término “continuación”, este aparece en el artículo diez veces apareciendo en relación directa con el término “las cortes” de la siguiente manera:

*“Las Cortes resolverán la continuación de la junta ó si debe sustituirla una regencia, ínterin llega la persona que deba coronarse.”*

A continuación se cita la composición de la relación de los componentes de la junta conforme al programa en cuanto cargos y grados, con lo que se pretende mostrar la conceptualización en cuanto a su posterior puesta en marcha en

función de su posterior actividad en la vida política:

*“Lista de los señores que deben componer la junta gubernativa propuesta en el preinserto Plan.*

*Presidente. El conde de Venadito*

*Vicepresidente: D. Miguel de Bataller, regente de la audiencia de México.*

*Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, cura de la parroquia del Sagrario.*

*Conde de la Cortina, presidente del tribunal del consulado.*

*D. Juan Bautista Lobo, diputado provincial de Veracruz.*

*P.Dr.D. Matías Monteagudo, prepósito del Oratorio de S. Felipe Neri, y canónigo de la santa iglesia metropolitana.*

*D. Isidro Yañez, oidor de dicha audiencia.*

*D. José María Fagoaga, oidor honorario.*

*S. José Espinosa de los Monteros, agente fiscal de lo civil.*

*Lic. D. Juan Francisco Azcárate, síndico segundo del ayuntamiento constitucional de México.*

*Dr. D. Rafael Suarez Pereda, Juez de letras.*

*Suplentes.*

*D. Francisco Sánchez de Tragle, regidor constitucional.*

*D. Ramón Osés, oidor.*

*D. Juan José Pastor Morales, diputado provincial por Valladolid.*

*D. Ignacio Aguirrevengoa, coronel graduado.*

*NOTA. Si por enfermedad ú otra causa faltase alguno de los señores vocales nombrados en primer lugar, sea americano ó europeo, se substituirá por los suplentes por el mismo órden en que se hallan. Otra. La junta misma nombrará dos secretarios, ya sea de los mismos individuos que la compongan, ya de los suplentes ú otros de fuera si lo estimases conveniente, y en ningún caso tendrán voto. Tal vez los dos señores nombrados en primer lugar convendrá que desempeñen tal cargo importantísimo.*

*Iguala 24 de febrero de 1821. Agustín Iturbide.*<sup>445</sup>

En lo que respecta al contexto en el que se inserta la junta como tal, es importante tomar en cuenta que a pesar de estar reflejadas en el plan de Iguala todas las tendencias —excepción importante de los propios insurgentes, “*Los antiguos patriotas y los insurgentes quedaron excluidos del gobierno, sembrando con ello la violencia de años posteriores.*”<sup>446</sup>—, no solo se trataba de los intereses en juego que se representaban a través del mismo plan de Iguala, sino de las grandes contradicciones sociales que bajo la junta se inscribían.

*“La junta se volvió una batalla campal en la que todos chocaban contra todos.*

*Hasta que el realizador de imposibles acabó por apoderarse del trono y enajenarse por igual a los que aspiraban a la constitución de una república a la manera de los Estados Unidos y a los partidarios del partido contrario, a los*

---

<sup>445</sup> De Bustamante Carlos María. *Cuadro histórico de la Revolución de la América Mexicana, comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez, por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla.* Imprenta de Galván á cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2. México. 1827. p. 15-16.

<sup>446</sup> Mendoza, Eduardo Philibert. *Personajes notables de la historia de México. volumen 1, Agustín de Iturbide,* Antonio López de Santa Anna. Panorama Editorial, México, D. F.:2007.p 73.

*borbonistas, que se sintieron traicionados por el reciente e ilegítimo emperador”.*<sup>447</sup>

Los términos precedentes se comportan en sus respectivos campos terminológicos de la siguiente manera:

### **B) Universo terminológico bajo el término Poder legislativo:**



#### **Interpretación:**

“Poder legislativo” está en relación a “independencia”, “reino” y “seguridad”, términos que como triada vienen a sugerir en conjunto respecto al término principal, una contradicción, pues en el surgimiento del término reino como elemento, quedan inmersos la seguridad y la independencia, de igual manera también, es este mismo término de reino, el que confirma la parte explicitada del presente artículo fruto de análisis, al sugerir que el poder legislativo —bien a través de la junta, bien a través de las cortes—, en sus decisiones son los que sustentan la legitimidad de la regencia.

<sup>447</sup> González Pedrero, Enrique. *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Sección de obras de historia. Fondo de Cultura Económica, México. 1993. p.148.

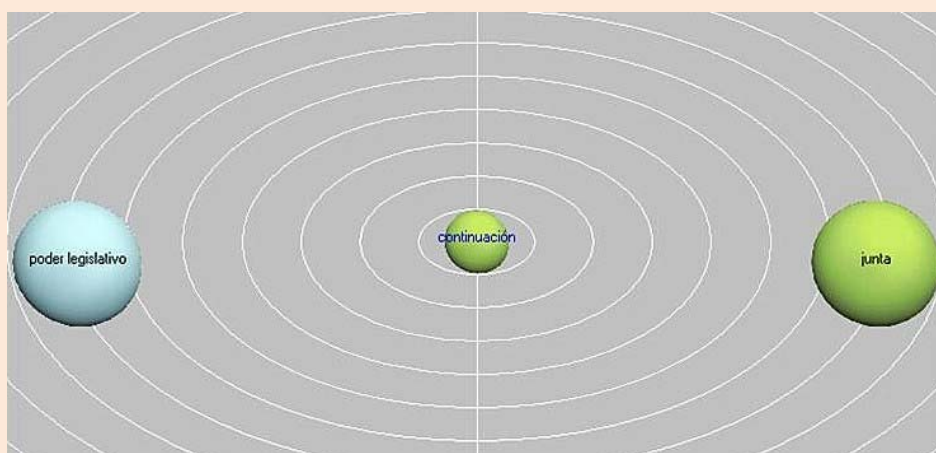
<sup>448</sup> Pantoja Morán David. *El Supremo poder conservador: El diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*. El Colegio de Michoacán A.C., Michoacán. 2005. p.8.

<sup>449</sup> Op.Cit. Mendoza, Eduardo Philibert. p. 73.

En cuanto a los términos posteriores en lo que respecta a empleo, se puede observar a lo largo del texto que aparece tres veces y lo hace relacionado a ocupaciones, cargos, bajo un concepto de acceso universal e igualitario a los mismos, en lo referente al término ley fundamental como categoría, lleva relacionado al término constitución, que aparece tres veces en todo el texto.

En lo concerniente al término junta, —objeto principal del análisis del presente artículo cinco— se confirma en aparición bajo este universo de la categoría poder legislativo, el carácter de reglamentación de la misma, a lo que habría de añadirse que “ *Mientras se celebraban las elecciones, se ideaba una Regencia —especie de poder ejecutivo colectivo— y una Soberana Junta Provisional Gubernativa— especie de poder legislativo*”<sup>448</sup>

### C) Universo terminológico bajo el término continuación

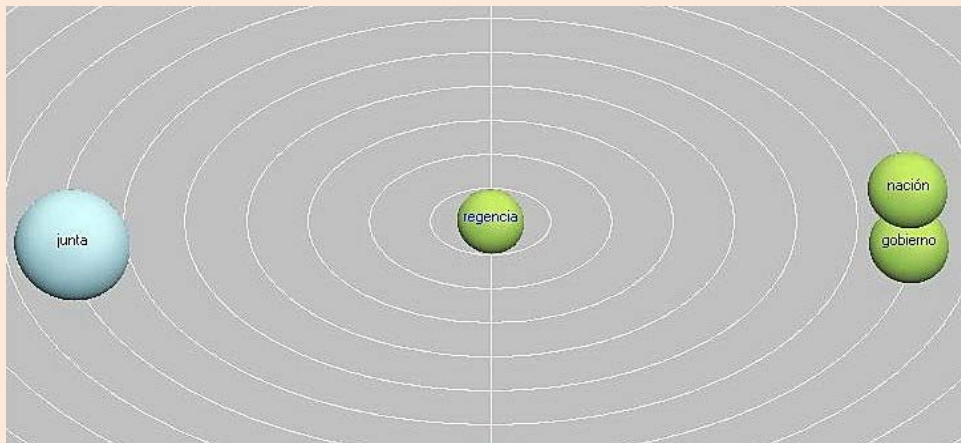


**Interpretación:** Como bien se puede apreciar se asienta claramente el carácter temporal representado bajo el término “continuación” situado entre el ejercicio del “poder legislativo” y la “junta”.

Asumiendo que el término “regencia” posee políticamente una característica

de temporalidad, a continuación se presenta su universo terminológico a estudio.

#### D) Universo terminológico bajo el término Regencia



**Interpretación:** El término “regencia” aparece dos veces en los veintitrés artículos y se presenta como concepto que hace de nexo, como bien puede observarse, entre la “junta”, y “la nación” que aparece junto a “gobierno”.

*“La junta procedió entonces al nombramiento de la regencia, que se acordó fuese de cinco individuos, pues aunque el Tratado de Córdoba se estableció que debía ser de tres, Iturbide y O’Donojú expusieron haberlo convenido así. Los nombrados fueron Iturbide, en calidad de presidente y, como regentes, don Juan de O’Donojú, Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez y Manuel Velásquez León. Siendo incompatible el cargo de presidente de la regencia con el de presidente de la junta provisional de gobierno, que había recaído en Iturbide, se nombró al Obispo de Puebla como presidente de la junta.”<sup>449</sup>*



### E) Universo terminológico bajo el término Regla



**Interpretación:** El término “regla” aparece en el artículo veinticuatro de la siguiente manera: “...*la junta prescribirá las reglas justas para las elecciones...*” lo que de manera gráfica ofrece el universo terminológico de la misma.

### F) En cuanto al término Nombre como categoría que aparece en el universo terminológico junta:

Nombre como término se refiere en este caso a Fernando VII, así, según aparece en el artículo siete, y con respecto al término junta, se aprecia lo siguiente: “*Ínterin el señor don Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la junta á nombre de Su Majestad*”.

Fuente: elaboración propia

<p><b>Artículo 6.</b> <i>Que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b> Se presenta de manera explícita la división de poderes y a su vez de ello emana la partición de los organismos que habrán de ejercerlos.</p> <p>La consecuencia inmediata del concepto que envuelve este artículo se va a ver reflejado en la constitución de Apatzingan, de tal manera que <i>“...El artículo 12 indica que: «Estos tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, no deben ejercerse por una sola persona, ni por una sola corporación» De acuerdo con este mandato constitucional la estructura de las tres potestades quedan configuradas por un Supremo Congreso Mexicano, órgano legislativo representante de la soberanía, formado por un diputado</i></p>	<p><b>Artículo 6.</b> <i>Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales de que habla la carta oficial dirigida al excelentísimo señor virrey.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b> La junta tiene un carácter de gubernativa en cuanto a su descripción con unos actores propuestos de antemano y que fueron expuestos a quien detentaba el poder anterior, y con quien se ha previamente negociado —en este caso el virrey como representante de la monarquía española en México— para su anuencia.</p> <p><i>“...aumentaron a 38 el número de integrantes de la junta gobernante. Ésta incluía a los hombres más importante del reino, entre los que se encontraban los más destacados autonomistas y constitucionalistas, antiguos Guadalupes y algunos clérigos y militares serviles”<sup>451</sup></i></p>
---	--

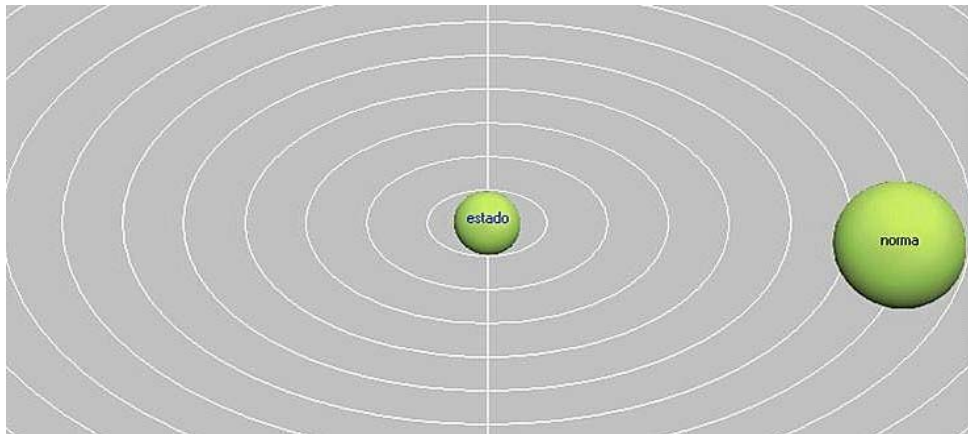
<sup>450</sup> Op. Cit. Antonio Colomer Videl. p.104.

<sup>451</sup> Carrera Damas, Germán, y Manuel Chust. *La construcción del héroe en España y México, 1789 - 1847*. Colección oberta, 102. Univ. de Valencia, Valencia. 2003. p. Quien cita a Rodríguez, O.: «La transición de colonia a nación...», pp.308-311; Alamán: *Historia de México...*, vol. V, pp. 300-326.

<p><i>de cada provincia, hasta que funcione la representación nacional, una vez liberados los territorios; un Supremo gobierno, constituido por tres individuos designados por el Congreso, alternándose en la presidencia cada cuatro meses, por sorteo en el Congreso, y tres secretarios, de Guerra, Hacienda y Gobierno y un supremo Tribunal de Justicia constituido por cinco individuos, designados por el congreso y que también ejerce la presidencia rotativa cada tres meses, por sorteo celebrado en el Congreso.</i></p> <p><i>Este modelo constitucional está claramente influido por el de la Constitución francesa de 1795, que también preveía un ejecutivo colegiado y rotatorio: el directorio de cinco miembros”<sup>450</sup></i></p> <p>De ello se deriva que se tome como universo terminológico para el estudio de este artículo a la categoría que engloba a “estado”</p>	<p>Para el caso de este artículo se tomará como universo terminológico para el estudio a la categoría que engloba a “Poder legislativo”</p>
--	---

## Sentimientos de la nación. Artículo 6.

### A) Universo terminológico bajo la categoría Estado



**Interpretación:** Por tratarse el presente artículo sobre la división de poderes del estado, se opta como categoría de análisis por la de estado, que como puede observarse, se encuentra de manera unívoca en relación a la categoría norma, que como categoría a su vez, engloba en todo el texto tres veces al término costumbre y cuatro al término ley.

Desde esta perspectiva, y según se explicita en el presente artículo seis, en cuanto a la relación existente con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la norma vendría a actuar como el eje que hace posible la división, pues desde ahí es posible explicar una división que a su vez, se hace de los organismos que habrán de ejercer dichos poderes bajo la legalidad normativa.

Con todo ello se puede concluir que José María Morelos deja asentadas las bases para la constitución de un nuevo estado soberano, la organización democrática de un poder público que basa su ejercicio en el respeto de los derechos individuales y el principio de legalidad, la división de poderes y la representatividad electoral de la autoridad bajo la norma.

*“Esta concepción insurgente de un Estado revolucionario en el origen de la nacionalidad no tuvo paralelo en los cambios políticos del nacimiento del capitalismo industrial, porque el principio de equidad social se planteó como deber supremo del Estado con respecto a los miembros de la sociedad civil”<sup>452</sup>*

### Plan de iguala artículo 6:

#### A) Universo terminológico bajo la categoría Poder legislativo.



**Interpretación:** Basado en la literalidad del artículo seis donde se expone: *“Dicha junta, que se denominará gubernativa,...”* se opta por analizar la categoría perteneciente a poder legislativo

En el artículo cinco fue analizado “poder legislativo” bajo su forma de término, ahora en el sexto se opta por analizarlo bajo su forma de categoría.

Entre las categorías que se repiten en el universo correspondiente a “poder legislativo” como puede observarse se encuentra la de “formas de estado”, que refiere a su vez los términos implícitos en ella en todo el texto de la siguiente manera: “reino” dos veces e “imperio una. Es pues bajo éstos vocablos que el

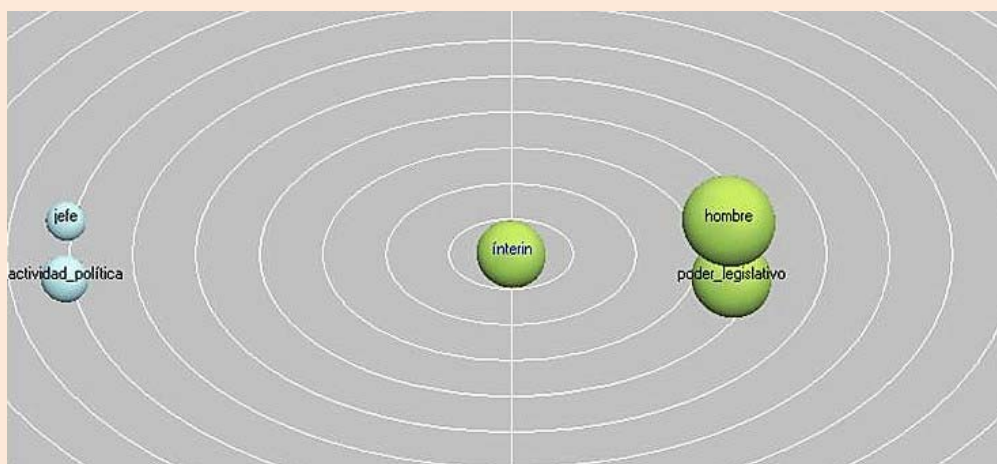
<sup>452</sup> Romo Gutiérrez, Arturo. *Ultima frontera: de la lucha contra la derechización en México*. Siglo XXI, México.2003.p.11.

poder legislativo se concibe patente, un poder que de facto, sería usado bajo las formas con tintes de arbitrariedad y singularidad.

*“Para ejercer el poder legislativo se nombró una junta de 40 miembros que se tituló soberana: se dieron en ella decretos ruinosos, sobre todo para el erario a O’Donojú 80.000 pesos y á Iturbide 150.000: se quiso sostener un egército que ascendía á 60.000 hombres: se suprimieron a la vez varias contribuciones, sin reponer el vacío que dejaban: se fijaron en la convocatoria para el congreso bases destructivas de la libertad; y reunido en calidad de constituyente en Febrero de 1822, se mostró al momento en sus diputados el espíritu de partido que puede decirse haber sido el origen principal de in inestabilidad con que han marchado las cosas de aquella reunión”<sup>453</sup>*

En cuanto a los términos ínterin y norma a continuación se analizan de manera individual cada uno.

## **B) Universo terminológico bajo el término ínterin.**



<sup>453</sup> Montenegro Colon Feliciano *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*. Tomo 2 Imprenta de Damiron y Dupony, calle del sol, nº 112. Caracas 1833. pp. 21-22

<sup>454</sup> Op. Cit. Saranyana, Josep-Ignasi. p.192.

<sup>455</sup> Op. Cit. Chust Calero, Manuel, Víctor Mínguez, y V. Ortells. p. 149.

<sup>456</sup> Ferrer Muñoz, Manuel. *La formación de un estado nacional en México: el Imperio y la República federal, 1821-1835*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 1995.p.226

**Interpretación:** El término “ínterin” se repite seis veces en el texto, por lo cual se puede decir que se hace con una alta frecuencia. En este sentido el contexto histórico muestra claramente el proceso de temporalidad transitoria en que <sup>454</sup>“...se reconoció a O’Donojú como virrey mientras el país se constituía definitivamente”

En lo referente al término antecesor “Jefe”, se refiere en el texto de manera literal a los jefes del ejército en el artículo 19 “...y los jefes y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy;...”

Una situación que parte del significativo papel del ejército en el contexto del Plan de Igual, que va a suponer a su vez, la puesta en escena de un aparato importante y ello es debido principalmente a que “la fuerza principal del movimiento de Iturbide estaba en las milicias provinciales y locales; en los oficiales de mando intermedio del ejército y en las tropas que mandaban...”

A diferencia de la insurrección de 1810, donde los curas había servido de puntos de conexión entre los líderes y las poblaciones, ahora el papel lo desempeñaron los comandantes militares a través de los ayuntamientos.<sup>455</sup>

En cuanto a ínterin como vocablo actuante principal, bajo este universo terminológico, está íntimamente ligado en sus relaciones con actividad política, lo que a su vez denota la cualidad temporal en la representación de un entretanto, un durante.

El término “Hombre” por su parte queda en relación a “señor don Fernando VII” con una repetición de tres veces en el texto, de la misma manera queda en correspondencia con “señor infante don Carlos”, “señor don Francisco de Paula”, y “señor virrey”.

En cuanto al término “Poder legislativo” como elemento principal a definir en cuanto universo terminológico en el presente artículo, se confirma que se inserta bajo la noción de temporalidad que supone “ínterin”.



### C) Universo terminológico bajo el término Pena.

**Interpretación:** El término “pena” se presenta en relación a “poder legislativo”, al no existir división de poderes de manera alguna explicitada, si se toma en cuenta el carácter de gubernativo que presenta el documento, además de la representación de temporalidad expresa en el mismo, se puede afirmar que tanto “pena” como su relación con “delito”, quedan huérfanos de un poder judicial independiente y con carácter de resolutivo, lo que a su vez denota el carácter de un texto que solo puede actuar como carta de intenciones y pretensiones pues la situación real va a suponer situaciones de demanda en cuanto a justicia.

*“ La demora en la sustanciación de las causas y la impunidad de los delitos constituyeron preocupaciones frecuentes para el Primer Congreso Constituyente, reacio siempre a permitir la adopción de medidas extraordinarias para hacer frente a esos abusos, aunque consciente de que las leyes que estaba en Vigor resultaban insuficientes para contenerlos. A este propósito, la comisión de justicia presentó un dictamen el 1 de julio de 1822, que fue aprobado en con una importante adición —referente a las formalidades para arresto de delincuentes”<sup>456</sup>*

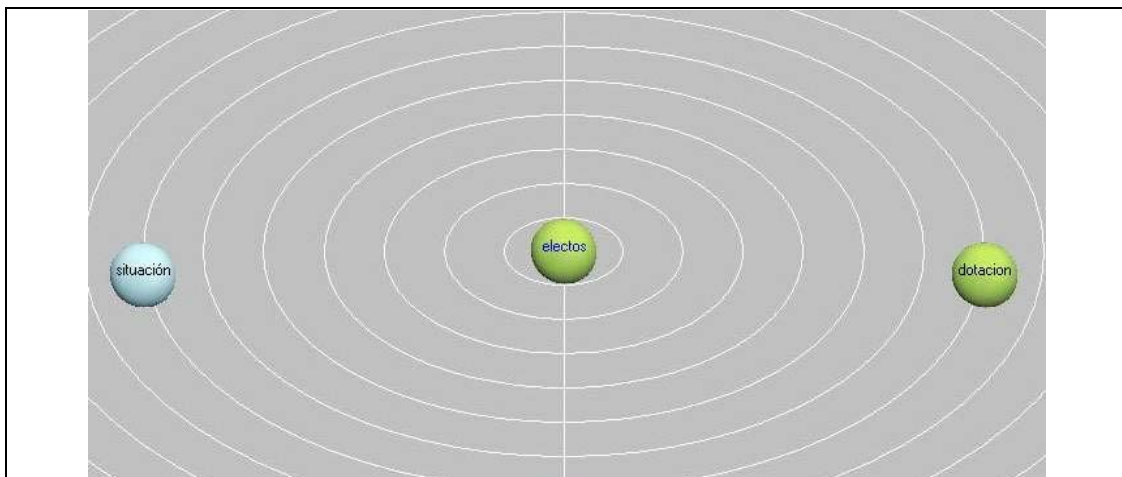
Fuente: elaboración propia.



<p><b>Artículo 7.</b> <i>Que funcionarán quatro años los vocales, turnándose, saliendo los mas antiguos para que ocupen el lugar los nuevos <u>electos</u>.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b> Este artículo explicita el carácter electivo de los representantes a los que se denomina como vocales, se trata de un tipo de elección con carácter de periodicidad concreta que conlleva contenida renovación</p>	<p><b>Artículo 7.</b> <i>Ínterin el señor don Fernando VII se presenta en México y hace el <u>juramento</u>, gobernará la junta á nombre de Su Majestad, en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nación; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diese, ínterin no haya prestado dicho juramento.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b> Se plantea la situación de temporalidad a la espera del juramento del monarca, asentándose la premisa de que el juramento que ha de tener lugar en el territorio de México, es condición que hace posible la toma de posesión con facultades de ejercicio del poder, con la particularidad de un juramento de fidelidad previo, sin condiciones, que la nación, como se declara, lo tiene como un hecho hacia la persona del monarca.</p> <p>Se tiene así mismo prevista la situación de gobierno de la junta durante el pronosticado entre tiempo.</p> <p><i>“Los impresos de la época así lo consignan, cuando el reconocimiento de la autoridad de Fernando aparece</i></p>
--	--

	<p><i>condicionado al compromiso de respetar la constitución.</i></p> <p><i>El llamado a Fernando al trono del nuevo imperio mexicano que formulaba el plan de Iguala estaba en la misma lógica. Si el ofrecimiento fue incluido en el Plan ello se debe a que la imagen del rey gozaba todavía de fuerza. En su Memoria político-instructiva Servando Teresa de Mier lo reconocía de manera indirecta, pues afirmó que la base del Plan era la independencia absoluta «y el resto una estratagema político- imperado por las circunstancias para meter en la rede a todos los partidos y evitar el nombre odioso de rebeldes con sus consecuencias funestas»<sup>457</sup></i></p>
<p style="text-align: center;"><b>Sentimientos de la nación. Artículo 7.</b></p> <p><b>A) Universo terminológico bajo el término Electos.</b></p>	

<sup>457</sup> Op.Cit. Landavazo Arias, Marco Antonio. p.313



**Interpretación:** El término “electos” tiene como vocablo antecedente a “situación”, efectivamente es a partir de una nueva situación política planteada por José María Morelos desde la que se traza el escenario para la aparición de personajes con carácter de electos, los que como tales dotarán al sistema de vocales.

A continuación se presenta una muestra del funcionamiento del sistema de elección que refleja los movimientos del proceso electoral a través del documento Acta de la elección por la jurisdicción de San Juan Huetamo:

*“San Juan Huetamo, 4 de Agosto de 1813*

*En el pueblo y cabecera de San Juan Huetamo, a cuatro de agosto de mil ochocientos trece. Yo, D. Buenaventura Vázquez, subdelegado de esta jurisdicción y sus partidos, en unión y con acuerdo del cura interino de esta feligresía, D. José Rafael Díaz, a efecto de proceder a la junta que está prevenida por el Exmo. Señor capitán general de las tropas americanas, D. José María Morelos, vocal de la Suprema Junta Gubernativa de este reino, con fecha veinte y uno del pasado junio estando en las casa curales de este pueblo, concurrieron a ellas los señores curas.... Y los demás vecinos,*

<sup>458</sup> Hernández y Dávalos Juan E. Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821. 6 v., Biblioteca del “el sistema postal de la República Mexicana”, José de María Sandoval impresor, 1878-1882, v .V, n. 651343-145.

*gobernadores y repúblicas de jurisdicción, que son los siguientes...*

*...Y estando todos juntos y congregados, yo el subdelegado les hice una corta arenga en esta forma.*

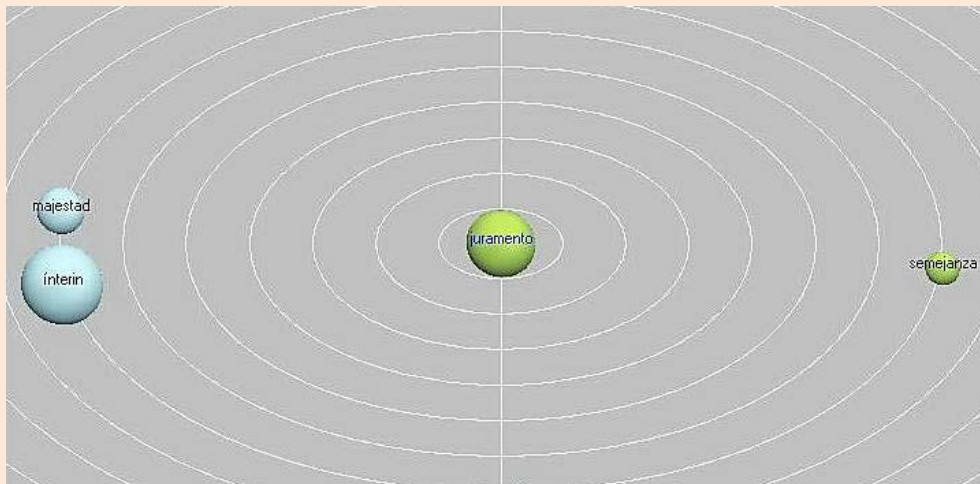
*Señores aquí nos hemos reunido para cumplir por nuestra parte con la orden circular del Exmo. Señor capitán general, vocal de la suprema Junta de estos dominios, D. José María Morelos, la cual se les va a hacer saber a VV.*

*En ella manifiesta el amor, celo y eficacia con que solicita S. E. el bien y felicidad de nuestra patria, estableciéndose un Congreso sabio y justo que no sólo sostenga con acierto nuestros derechos sino también forme leyes que nos gobiernen y nos rijan y nos pongan a cubierto de los graves perjuicios y extorsiones que hasta ahora se han manifestado, y finalmente que con sus providencias activas y acertadas nos conduzca al puerto deseado de nuestra libertad.*

*A este efecto previene dicho señor Exmo. Que en cada jurisdicción de la provincia de Techan (como desde luego se hará en la demás provincias del reino) se forme una junta de todos los señores curas de la comprensión, vecinos principales y repúblicas de los pueblos, para que en ella se nombre a un representante o apoderado de satisfacción y aprobación de todos a fin de que éste pase, autorizado en forma y con facultades correspondientes, a la ciudad de Chilpancingo a asistir a la junta general que se ha de celebrar el día ocho del próximo mes de septiembre donde, reunidos los representantes en la forma que establece dicha orden elegirán los miembros que compongan dicho respetable Congreso, lo que procederán a la creación de los demás tribunales que convengan”<sup>458</sup>*

**Plan de iguala artículo 7:**

### A) Universo terminológico bajo el término “Juramento”:



**Interpretación:** el término “juramento”, tiene como antecedentes a “Majestad” e “Interín” .

En cuanto al término “juramento” en lo que concierne a su contexto histórico-político, es destacable apuntar que supone un acto bajo el cual, se hacen explícitas tanto las pretensiones, como el compromiso que se sustenta en el mismo, y además conlleva un alto grado de implicación para las partes, siendo al mismo tiempo, fruto de una intencionalidad que se desea sea absoluta.

Así en el marco de las motivaciones que envuelven al juramento se cita que:

*“Ya por estas consideraciones ya por el temor de la bayonetas de Chpultepec, prestaron los diputados el juramento de arreglarse al Plan de Iguala y tratado de Córdoba. No contentos aún los borbonistas con este paso, avanzaron otro en este mismo día, pues sancionáron artículo por artículo el referido plan”<sup>459</sup>*

Con esta situación dada, de ejercicio de poder en lo político y en lo militar, a través de la apariencia legal de las formas, es como efectivamente se van a

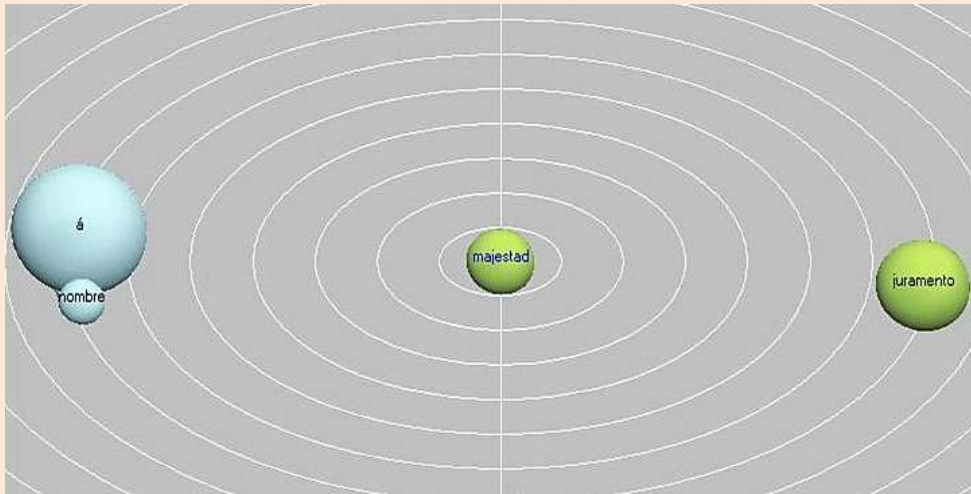
asentar las bases para la posterior proclamación de la situación imperial, una situación a su vez creada, para dar cabida a la figura representativa de emperador, siendo para el caso de preciso de Iturbide que *“Pensábase colocarse en él un príncipe español...ciertamente habíamos retrocedido muchos pasos. Por eso la Divina providencia nos dio el consuelo por completo colocándo a vuestra majestad en el trono”*<sup>460</sup>

Evidentemente los implicados en el pacto de juramento fueron aquellos a quienes se erige como representantes de un grupo social, siendo para el caso del Plan de Iguala tan importante, el contar para ello además de la parte legal —*“...pero de este voto que los diputados que suscribían aseguraron ser el general de sus provincias, lo daban bajo la condición precisa e indispensable, de que el generalísimo almirante en el juramento que había de prestar como emperador, había de obligarse a obedecer la constitución, leyes, y decretos que emanaran del soberano congreso”*<sup>461</sup>—, con un respaldo solido de los militares, *“La regencia fue del parecer que... con la opinión general: los jefes del ejército añadieron que así era la voluntad de todos...”*<sup>462</sup>

Respaldos ambos, que van a permitir la asunción del máximo poder bajo la figura de emperador a Iturbide

*“«No se le vaya a caer a vuestra majestad», le dijo el presidente del congreso al emperador de México Agustín I, en el momento en que le colocaba la corona imperial en la cabeza. «Yo haré que no se me caiga», respondió seco Iturbide quien inmediatamente procedió a coronar, él mismo a su esposa Ana María de Iturbide, la emperatriz.”*<sup>463</sup>

## **B) Universo terminológico bajo el término Majestad:**



**Interpretación:** La coronación de Iturbide fue solemne, fue también producto de una aceleración en los sucesos y como fruto de esta situación determinó que muchos de los que le apoyaron desde los primeros momentos, se encontraran en una situación de incertidumbre, siendo una prueba de ello las palabras que el padre Mier, sostiene en una carta al ayuntamiento de Monterrey.

*“El domingo 21 es la consagración del emperador, luego tres días de gala y Santiago y Santa Ana, ¿en qué pararán estas misas? Vuelvo a decir que estamos sobre el cráter, y Dios sobre todo...”<sup>464</sup>*

En otra Carta de Guerrero al propio Iturbide para contarle cómo se celebró en Tistla su proclamación, en la que se puede leer:

*Nada faltó a nuestro regocijo, sino la presencia de Vuestra Majestad Imperial, resta echarme a sus imperiales plantas y el honor de besar su mano, pero será muy tarde cuando logre esta satisfacción si Vuestra Majestad Imperial lo permite”.<sup>465</sup>*

### **C) Universo terminológico bajo el término Semejanza:**



**Interpretación:** El término “semejanza” aparece teniendo a “juramento” como antecesor, en cuanto al contexto histórico, se puede decir que es en la constitución de Cádiz de 1812, donde el Plan de Iguala encuentra similitudes

*“El Tratado de Córdoba dejó intacta a la Constitución de 1812, salvo en lo que entraba concretamente en conflicto con el Plan de Iguala.”<sup>466</sup>*

Efectivamente la constitución de 1812 se inserta bajo un espíritu liberal, no así *“El plan de Iguala reconocía la exclusividad de la religión católica y ratificaba los derechos y privilegios del clero. Se reconocía la independencia de Nueva España, pero al mismo tiempo se otorgaba a Fernando VII el derecho de gobernarla o de enviar alguno de sus descendientes...”<sup>467</sup>*

Sin embargo uno de los pilares de sustento del Plan como es el ejército, según ya se citó anteriormente en este documento, se pretendía fuera regido por la constitución de Cádiz, con lo cual la milicia como importante instrumento garante de la independencia, de la fe, y del propio imperio quedaban en sus estatutos bajo las premisas de dicha constitución, lo cual se refrendaría en el Plan de independencia de la América Septentrional de 24 de febrero de 1821.

*“Las fuerzas militares se apegarían a las leyes y ordenanzas establecidas por la Constitución española hasta que se dictara una nueva”<sup>468</sup>*

Fuente: elaboración propia.



<p><b>Artículo 8.</b> <i>La <u>dotación</u> de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>La junta de Zitácuaro<sup>469</sup> se erigió según el acta con el carácter de Suprema, para atender al <i>“Buen orden, subordinación y utilidades de nuestras tropas, al sistema económico y legítima aplicación de los caudales nacionales y la recta combinación de planes de ataque, en común aprovechamiento...”</i><sup>470</sup></p> <p>Es en este mismo documento donde se considera a los vocales como aquellos que <i>“...llenen el hueco de la soberanía”</i></p> <p>Esto quiere decir que el papel asignado los vocales era de gran importancia.</p> <p>En cuanto a la dotación, si se tiene en cuenta que en el propio ejercito del rey de la Nueva España <i>“Muchas veces los oficiales y las tropas no recibían sueldos, ni paga ni prestaciones”</i>,<sup>471</sup> efectivamente el asegurar un sueldo a los vocales en</p>	<p><b>Artículo 8.</b> <i>Si el señor don Fernando VII no se dignare venir á México, ínterin se resuelve el <u>emperador</u> que debe coronarse, la junta ó la regencia mandará en nombre de la nación.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>La figura de emperador conlleva el culto al mismo, un culto que principia bajo su máxima expresión en la ceremonia de coronación, que se llevó a cabo el 21 de julio de 1822</p> <p>Iturbide con esta ceremonia no solo pretendía ser nombrado por el Congreso como un acto político, sino que en imitación a Napoleón, pretendió ser consagrado con una ceremonia que esgrimiera toda la simbología tradicional para estos casos.</p> <p>El plan para este ceremonial se encuentra puntualizado bajo la forma de un breve pasquín que lleva por título: <u>Proyecto del ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación de su majestad el emperador Agustín primero...</u><sup>473</sup></p>
---	--

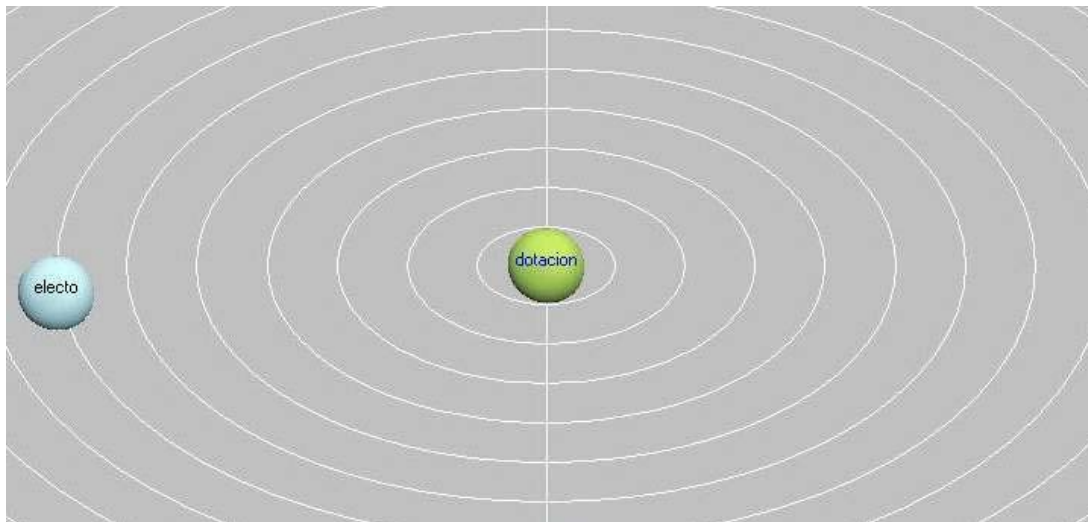
las circunstancias de guerra en las que se estaba, suponía la importancia de la labor de los vocales para la causa insurgente, además de la consideración especial que José María Morelos les da al elevarlo de manera explícita en su proclama en cuanto al monto, del que puede hacerse una idea a través del documento de renuncia del tesorero del gobierno insurgente admitida por Morelos fechado en 1815, enero 17 en Puruarán.

*“Muy poderoso señor:*

*Vuestro tesorero de Cámara José Ignacio de Arriaga, con el mayor respeto ante vuestra alteza serenísima digo que lo exhausto que se halla el erario nacional me obliga a meditar los arbitrios conducentes a economizar los gastos. Entre ellos me parece muy practicable el de que se suprima mi sueldo de dos pesos diarios y el de un mozo con ocho mensuales...<sup>1472</sup>*

**Sentimientos de la nación. Artículo 8.**

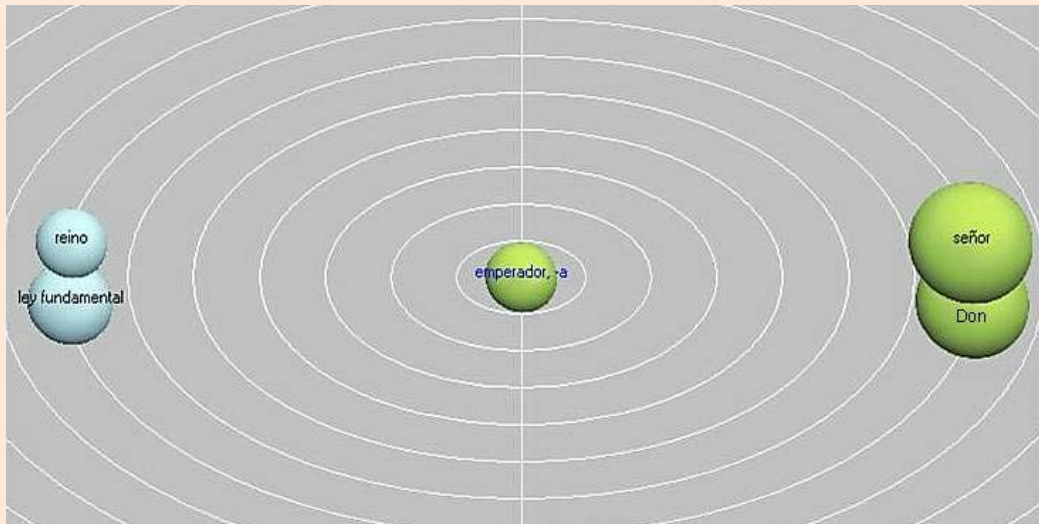
**A) Universo terminológico bajo el término “Dotación”:**



**Interpretación:** El término “dotación” tiene únicamente como antecesor al término “electo”, que como se puede apreciar literalmente en el presente artículo refiere a una condición específica de los vocales

## Plan de iguala artículo 8:

### A) Universo terminológico bajo el término Emperador:



**Interpretación:** El término “emperador” aparece teniendo como antecedentes a “reino” y “ley fundamental” y como antecesores a “señor y “Don”

Con la finalidad de ofrecer un amplio panorama de la significación que conlleva el término emperador tanto en su panorama terminológico en el texto, como en su contexto histórico, se cita a continuación el ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación donde se describe cómo se debían de preparar el palacio y la catedral:

*“En la catedral se colocarían dos tronos, uno de ellos más grande, lógicamente para que se sentara en él el emperador tras ser consagrado. Se proyectaba también la acuñación de monedas conforme a un diseño realizado. Estas monedas serían arrojadas al pueblo por los «Reyes de armas». Además, estas monedas se remitirían a las cortes extranjeras, a los ayuntamientos, a los diplomáticos y a todos aquellos que debieran informar de la coronación. A tal fin se deberían acuñar de 2.500 a 3.000. El diseño habría de responder a esta descripción «Para ellas se formará un diseño con el busto del Emperador*

*hasta el pecho con sus divisas imperiales, y al anverso la inscripción siguiente: Agustín. Primer Emperador Constitucional de los mexicanos y por el reverso: Ungido el día 29 de Julio del año 1822, segundo de nuestra independencia». Una vez preparados los escenarios para la celebración el día fijado una comitiva debía conducir a los emperadores desde El Palacio Imperial hasta la Santa Iglesia Catedral. Las calles por las que pasaba esta comitiva se engalanarían con colgaduras e iluminaciones, tal y como se venía haciendo con la entrada de los virreyes. Durante todo el día se lanzarían salvas cada hora. Los emperadores irían acompañados por una numerosa comitiva, formada por las diputaciones. Además, la emperatriz iría acompañada por tres generales que portarían las divisas de la emperatriz: un anillo sobre un almohadón. Así mismo transportarían las del emperador otros tantos generales: el primero, la corona; el segundo, el cetro; y el tercero, el anillo sobre sus correspondientes almohadones. Tras los emperadores les seguirían otras autoridades del gobierno en procesión.*

*Una vez llegase la comitiva a la catedral se les llevaría bajo palio hasta el coro, se entronaría el Veni Creator y se les entregarían las insignias de emperadores. Esta consagración seguía según el pontifical en consonancia con la Constitución vigente, es decir, que son la religión y la Constitución las que consagran al emperador, la Constitución en nombre de su representante el presidente del Congreso. Se ungiría a los emperadores y a continuación se bendecirían las insignias y se loas entregaba al presidente del Congreso, quien las pondría en la cabeza del emperador, y éste coronaría a su esposa. Ya coronado el emperador se gritarían los vivas y los reyes de armas lanzarían las monedas. Finalmente se entonaría el Te Deum, y los emperadores realizarían una ofrenda en el altar en forma de cirios, dos panes (uno de oro y otro de plata) y un cáliz. Tras esto ocuparían sus tronos imperiales, y al finalizar la misa se vitorearían nuevamente a los emperadores y se lanzarían salvas de artillería.<sup>474</sup>*

El término “reino” que aparece como antecesor ya se abordó anteriormente

### **B) Universo terminológico bajo el término Ley Fundamental:**



**Interpretación:** El término “ley fundamental” tiene como antecedentes a los términos “arreglo” y “poder legislativo”, desde lo cual se puede inferir que efectivamente en este universo terminológico el propio Plan de Iguala se relaciona un arreglo en el que queda implicado también el poder legislativo, y que además el propio plan — que es tratado como ley fundamental— sirve de nexo para ponerlo en relación con “conspiración” y “México”.

*“La primera ley fundamental que nos rigió fue el estatuto del imperio, promulgado por los iturbidistas que asaltaron el poder ante la debilidad e incoordinación militar de los insurgentes, quienes durante 11 años pugnaron en forma discontinua y dispersa por la liberación nacional”<sup>475</sup>*

### C) Universo terminológico bajo el término señor:



**Interpretación:** El término “señor” aparece teniendo como antecedentes a “carta” y “virrey” y como términos posteriores a “don” y “Fernando”

Poniendo el término “carta” en relación con las propuestas sostenidas en el Plan de Iguala, resultan muy significativas las expresiones que se manifiestan en los párrafos de la carta oficial que Iturbide dirigiera a Ruiz de Apodaca de veinticuatro de febrero de 1821, en la que se vuelca la imagen que como señas de identidad pretendía Iturbide proyectar, y a través de las cuales procuraba también, trascender las circunstancias concretas de tiempo y lugar para destacar la perspectiva racional y universal, donde explica a través de la amenaza de insurrección, desorden, desmoronamiento de la religión, y desde ello, por tanto, incuestionable solución por él propuesta, en la que se diseñaba el programa político que se comunicaba al virrey:

*“Oficio con que el señor D. Agustín de Iturbide dirigió el plan de independencia ya referido, al exmo. Señor conde de Venadito, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España.*

*Exmo. Sr. ¡Qué feliz es el hombre que puede evita la desgracia de otro hombre y hacer su fortuna! ¡Oh y cuánto mas venturoso es el que puede evitar malees sin cuento, y establecer la felicidad, no ya de otro hombre sino de un reino entero! Afortunadamente V. E. se haya en este caso con el de Nueva España.*

*La noche del 15 al 16 de septiembre de 1810 se dio el grito de independencia entre las sombras del horro con un sistema (si así puede llamarse) cruel, bárbaro, sanguinario, grosero, é injusto por consecuencia...*

*...¡Cuantos otros planes, señor exmo., se están formando hoy sin duda en Oajaca, en Puebla, en Valladolid, en Guadalajara, en Querétaro, en Guanajuato, en S. Luis...En la misma capital, en rededor de V. E. ... tal vez dentro de su misma habitación!...*

*...No nos engañemos Señor Exmo. La Nueva España quiere ser independiente. Esto nadie lo duda...Evite V. E., pues está en su mano la horrorosa catástrofe que amenaza. Haga inmortal su nombre...*

*...Entremos en materia.*

*Yo haría un notorio agravio á la piedad cristiana de V. E. y á su ilustración, si tratase de convencer la necesidad de separar la América Septentrional para conservar incorrupta nuestra sagrada religión, porque los enemigos que la asestan son demasiado conocidos...Asentado pues por principio que es necesaria la separación de estos dominios para conservar ilesa nuestra religión.*

*...y yo que me glorío de no haber vacilado un solo instante de haberme decidido por la justicia y por la razón desde un principio, me atrevo a salir garante de un nuevo sistema.*



*...V. E. y los señores nombrados en la adjunta lista reúnen todas las circunstancias que pueden apetecerse en el caso, sin que puedan desconfiar ni de sus luces, ni de su honradez, ni de su firmeza de carácter, los partidos respectivos que hasta hoy han sido contrarios, y desde mañana deben formar una causa común, abrazar un solo interés, así como deben hacer una sola familia.*

*Poniéndose V: E. á la cabeza de los diez individuos nombrados en primer lugar, y substituyendo por defecto de alguno el que le corresponda de los cuatro subsecuentes, se formará una junta gubernativa... Entre tanto la junta como depositaria de la confianza y opinión de todos, paralizará cualquier proyecto de las sublevaciones tumultuarias que amenazan por todas partes.*

*...La opinión está decidida, no puedo dejar de repetirlo á V. E., ni V. E., ni yo, ni otra persona alguna puede variarla. Tampoco tiene V.E. fuerza que oponerle.*

*...Sé demasiado señor exmo, en el particular, y así como creo que por el plan que le propongo se evitará sin duda la efusión de sangre, creo también que este país será feliz y lo poseería el señor D. Fernando VII si le acomodase venir a México, ó en su defecto alguno de los serenísimos señores infantes D. Carlos ó D. Francisco de Paula....*

*...Yo no soy Europeo, ni americano, soy cristiano, soy hombre y partidario de la razón...*

*... He cumplido señor Exmo. Con trasladar á V. E. mis sentimientos y mis ideas. Sobre V. E. Vendrá la bendición ó la execración de muchas generaciones. La verdad, la justicia, la sensibilidad, formarán mi carácter. No*

*conozco otro idioma. El señor Dios de los ejércitos á quien pido ilumine a V. E. guarde su importante vida muchos años. Iguala 24 de febrero de 1821.*<sup>476</sup>

Bajo otra vertiente, Iturbide resolvió comunicarse con Guerrero ofreciéndole, por medio de una carta, buenas condiciones para el, y para su tropa, además de mejores que las que los diputados de toda América pudieran ofrecer ante las autoridades españolas, y en caso de no llegar a un acuerdo el mismo Don Agustín intervendría para lograr la independencia comprometiéndose a ello bajo palabra de honor.

*“Cualotitlan 10 de enero de 1821.*

*Muy Sr. Mio: Las noticias que ya tenía del buen carácter é intenciones de V., y que me ha confirmado D. Juan Davis Brasburn, y últimamente el teniente coronel D. Francisco Antonio Berdejo, me estimulan á tomar la pluma a favor de V. mismo y del bien de la patria.*

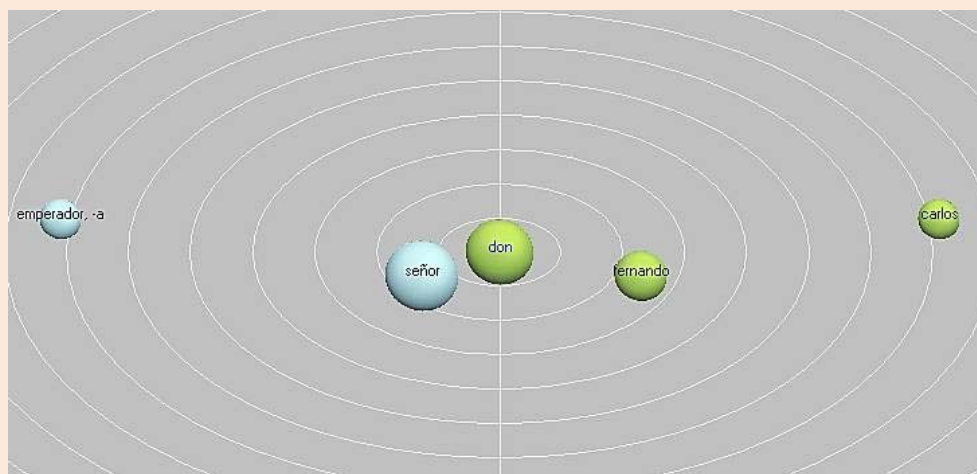
*Sin andar con preámbulos que no son del caso, hablaré con la franqueza que es inseparable de mi carácter ingenuo. Soy interesado el que más en el bien de esta Nueva-España, país en que, como V. sabe, he nacido y debo procurar por todos medios su felicidad.*

*V. está en el caso de contribuir a ello de un modo particular, y es cesando las hostilidades, y sujetándose con las tropas de su cargo á las órdenes del Gobierno; en el concepto de que yo dejaré á V. el mando de su fuerza, y aun le proporcionaré algunos auxilios para la subsistencia de ella.*

*Esta medida es en consideración á que habiendo ya marchado nuestros representantes al congreso de la península, poseídos de las ideas mas grandes de patriotismo y de liberalidad, manifestarán con energía todo cuanto no es conveniente; entre otras cosas, el que todos los hijos del país, sin*

*distinción entren en el goce de ciudadanos, y tal vez que venga a Méjico, ya que no puede ser nuestro soberano el Sr. D. Fernando 7º, su augusto hermano el Sr. D. Carlos, ó D. Francisco de Paula; pero cuando esto no sea, persuádase V. que nada omitirán de cuanto sea conducente á la mas completa felicidad de nuestra patria. Mas si contra lo que es de esperarse no se nos hiciese justicia, yo seré el primero en contribuir con mi espada, con mi fortuna y con cuanto pueda a defender nuestros derechos: y lo juro á V. y á la faz de todo el mundo bajo la palabra de honor en que puede V. fiar, porque nunca la he quebrantado, ni la quebrantaré jamás.*<sup>477</sup>

#### **D) Universo terminológico bajo el término Don**



**Interpretación:** El término “don” tiene como universo terminológico a las personalidades que según el propio Plan de Iguala estarían destinadas a detentar la máxima autoridad es el caso del “emperador” de Fernando VII y de “Carlos” el infante, como se puede observar el título de “Señor” es acompañante cercano de “don”.

Fuente: elaboración propia.

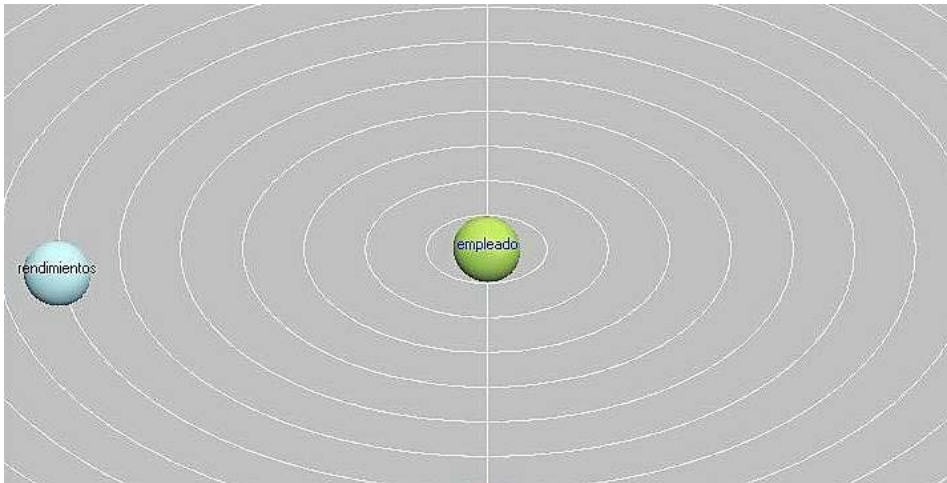
<p><b>Artículo 9.</b> <i>Que los <u>empleos</u> sólo los americanos los obtengan.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Después de mucho tiempo de sufrir grandes discriminaciones por parte de los europeos para poder acceder a puestos, este artículo reivindica de manera clara no ya la prioridad, sino la exclusividad del americano para con los empleos.</p> <p>Este artículo presenta una estrecha relación con el concepto político de reclamación de lo americano como algo diferente y como dueño de su suelo, bajo este pensamiento se van a publicar edictos para la confiscación de tierras.</p> <p><i>“Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando</i></p>	<p><b>Artículo 9.</b> <i>Este gobierno será sostenido por el <u>ejército</u> de las Tres Garantías, de que se hablará después</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>En el presente artículo se puede fácilmente observar el importante papel que se le da al ejército en cuanto pilar de sustentabilidad del régimen que se pretende.</p> <p><i>“Al proclamar el Plan de Igual, el 24 de febrero de 1821, Iturbide pidió el juramento del que sería llamado Ejército de las Tres Garantías, simbolizadas en la bandera, cuyos tres colores representarían esos símbolos: verde, la independencia; blanco, la religión; y rojo, la unión de todos los mexicanos.</i></p> <p><i>Este ejército ofreció a Iturbide el título de teniente general; sin embargo, él no lo aceptó y tomó el de primer jefe del Ejército Trigarante.</i></p> <p><i>Después de la alianza con Guerrero y la proclamación del Plan de Iguala, poco a poco se unieron bajo su bandera los insurgentes Miguel Negrete, José Joaquín Herrera,</i></p>
--	---

millares para que las cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado con libertad y beneficio suyo y del público.”<sup>478</sup>

Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, y Antonio López de Santa Anna, entre otros...”<sup>479</sup>

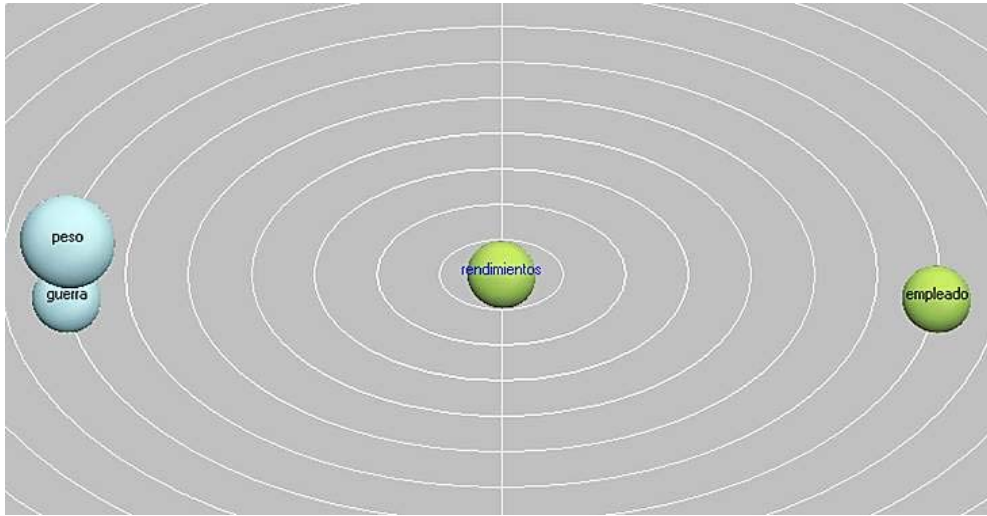
**Sentimientos de la nación. Artículo 9.**

**A) Universo terminológico bajo el término “Empleado”:**



**Interpretación:** El término “Empleado” tiene como relación única al término “rendimientos”, vocablo que no solo implica beneficios o utilidades de carácter monetario —que por supuesto se tenían contempladas—, y que encierra un concepto mucho amplio, pues suponen estos rendimientos, para los más desfavorecidos, la vía que les permita salir de una situación de discriminación sin oportunidades, a otra nueva donde se abren nuevos panoramas al amparo de las ideas revolucionarias insurgentes, como bien se puede apreciar en el siguiente universo terminológico que tiene como término principal para su análisis a “rendimientos”

## B) Universo terminológico bajo el término “rendimientos”:



**Interpretación:** El término “rendimientos”, en cuanto a antecedentes se relaciona con “peso” y “guerra”, presentándose como término posterior “empleado”, y cuyo universo se corrobora como correspondiente a una relación unívoca existente entre ambos y anteriormente mostrada.

De tal manera que los rendimientos vienen a dar respuesta a las ideas revolucionarias de Morelos desde la siguiente perspectiva:

*“Apasionado antirracista, Morelos prohibió el uso del término «mestizo». Los campesinos y lo depauperados se agrupaban en torno a las condenas de Morelos de «todos los ricos, criollos y gachupines» y de su plan de repartir entre los pobres la mitad de todas las riquezas capturadas. En 1813, el Congreso de Chilpancingo convocado por Morelos resolvió acabar con la esclavitud y todas las distinciones de casta; establecer un impuesto sobre el ingreso; abolir los monopolios estatales, los impuestos a las ventas y los tributos; garantizar el derecho a la propiedad privada y establecer salarios más elevados para los pobres.»<sup>480</sup>*

En cuanto al binomio “peso” y Guerra” Para Morelos, al igual que para la mayor parte de los comandantes de las grandes resistencias insurgentes de la historia en muchos levantamientos *“el problema se centró en el tiempo, en la organización y en el dinero. En Orizaba por ejemplo, Morelos se apoderó de 300.000 pesos del ingreso de los almacenes de tabaco y de las posesiones de varios españoles...”*<sup>481</sup>

Pero no siempre los botines de guerra van a redundar en utilidades, evidentemente, resultaban ser muy suculentos en principio, pero había que contar con la dinámica lógica de una revuelta inserta en un estado de guerra, y con ello, de una inquieta tropa a la que tampoco se le podía exigir mucho en este sentido, por tanto, es en el uso inteligente de las conquistas, de la ocupación de territorios, donde estaría la solución para poder financiarse mediante gravámenes, pues estos suponen una mayor sustentabilidad en el tiempo, que además de permitir mayor sustentabilidad en el gasto, también suponían escenarios de mayor y mejor previsión en el tiempo.

*“Oprimido por los realistas y urgido por hallar una base segura para la revolución, Morelos adoptó la idea de capturar Oaxaca, una ciudad y provincia importante, situada a mucha distancia de los enemigos poderosos. Desgraciadamente Oaxaca fue saqueada completamente por sus hordas y fueron ejecutados varios oficiales realistas, una gran cantidad de dinero, cochinilla y bienes confiscados a los españoles sirvieron para que oficiales y soldados se enriquecieran. Poco del botín pasó a formar parte del erario insurgente ni sirvió para la causa militar. Sin embargo, después de un año de estar aislada y protegida contra los ataques del ejército realista, Morelos y sus administradores empezaron la recolección de impuestos como la alcabala, diezmos sobre comestibles, como por ejemplo las carnicerías.”*<sup>482</sup>

## Plan de Iguala artículo 9:

### A) Universo terminológico bajo el término Ejército:



**Interpretación:** El término “ejército” tiene como antecesores a “tropa”, “gobierno” y “nación”, en este caso se puede observar la importancia que en cuanto a su relación, tienen las milicias que lo forman, unas soldadescas, de las que de manera explícita se presentan como garantes de los tres pilares que han de sustentar a la nación — Religión Católica, como única tolerada en la nueva nación, Independencia de México hacia España, y Unión entre los mexicanos—, y con ello al gobierno bajo el cual aquella se ha de regir, por tanto la imagen que desde este artículo del Plan de Iguala se ofrece del ejército es la de un bastión, cuya “línea” se relaciona con la disciplina que el ha de ser propia y con la misión por la cual fuera creado, esto es, la de marchar por todo el país difundiendo el Plan de Iguala para unir mas personas a su causa, de hecho, varios militares realistas se adhirieron al Plan de Iguala, al igual que lo hicieron algunos jefes insurgentes como Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo e Ignacio López Rayón.



Sin embargo la imagen del Ejército trigarante ofrecida en el papel se desmorona cuando se somete al dictamen de la imagen ofrecida en la realidad, de esta manera es posible observar en este terreno como :

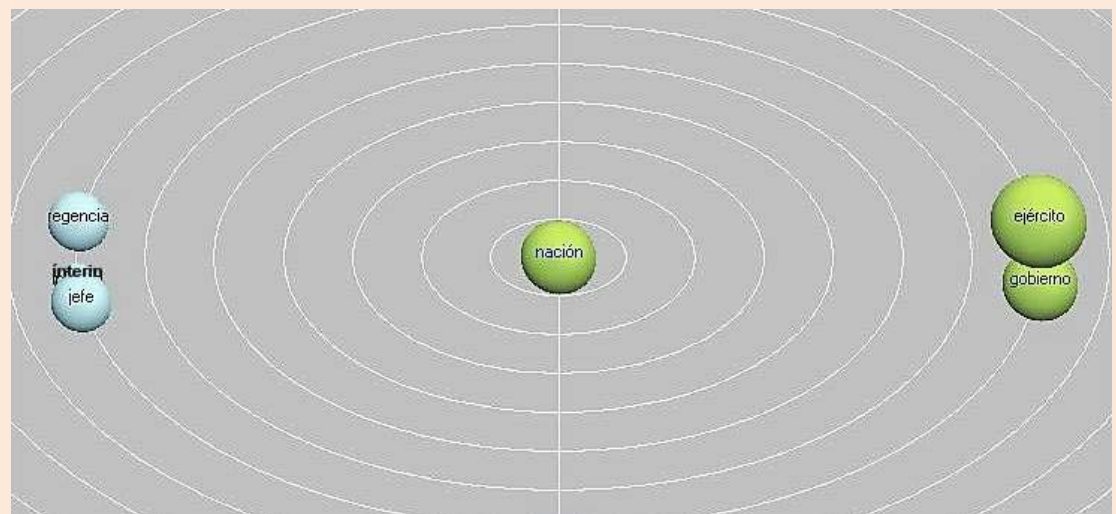
*“...Iturbide, como sin querer, informaba a la ciudad, ávida de noticias, sobre el famoso Ejército de las Tres Garantías compuesto, en su mayor parte, por soldados que habían militado al servicio del gobierno español, el que ni los había vestido en tiempo oportuno, ni pagándoles sus alcances. Y después de señalar que la patria recordaría eternamente «que sus valientes pelearan desnudos por hacerla independiente y feliz”<sup>483</sup>*

*“...y al anunciar en el teatro que habría tres días de funciones extraordinarias para celebrar la entrada del Ejército, se dijo que el producto de ellas se destinaría a calzado para el mismo, lo que se recibió con grandes aplausos”<sup>484</sup>*

En este sentido la proclama de Iturbide a los soldados no deja lugar a dudas:

*“No os aflija vuestra pobreza y desnudez; la ropa no da virtud ni esfuerzo: antes bien, así sois más apreciables, porque tuvisteis más calamidades que vencer para conseguir la libertad de la patria.”<sup>485</sup>*

#### **B) Universo terminológico bajo el término Nación:**



**Interpretación:** El término “nación” tiene como antecedentes a “regencia”, “ínterin” y “Jefe”, lo que viene a reflejar la importancia del componente de temporalidad en cuanto a una “regencia” que puede ser entendida como el gobierno de un estado durante la menor edad, ausencia o incapacidad de su legítimo príncipe, así el término ínterin además de una temporalidad incierta, ofrece también un matiz de incertidumbre también en el política en cuanto al jefe en ese entretanto. En cuanto a los términos que aparecen con posterioridad, “ejército” y “gobierno”, confirman las relaciones halladas en el anterior análisis bajo el Universo terminológico de “nación”

La nación del tiempo de Iturbide, era el fruto de un México que tras su largo proceso de independencia, tenía que irremediablemente afrontar una dura situación económica, escenario éste ignorado por muchos de los caudillos insurgentes,

Así, las dificultades económicas ya eran muy graves cuando los primeros mexicanos plenamente independientes —a partir de 1821 bajo el imperio de Iturbide—, tuvieron que afrontar las catastróficas consecuencias de once años de lucha armada.

*“Desde el primer imperio los problemas económicos se hicieron presentes en la novel nación. Durante la Guerra de Independencia se había dado una masiva y constante fuga de capitales españoles que dejó al país sin fondos. El sistema hacendario no funcionaba de forma correcta, ya que mientras que el gobierno gastaba alrededor de 13 millones de pesos (11 de los cuales se destinaban al ejército) solo podía recaudar nueve, es decir había un déficit de cuatro millones. Para solventar esta situación, Iturbide optó por reducir los gastos del gobierno, incrementar los impuestos, vender o alquilar las rentas de la nación, vender los bienes de la Compañía de Jesús, los hospitalarios y de la inquisición, seguir una política de préstamos forzosos y usar el recurso del papel moneda, que no rindió beneficios pues la gente lo rechazaba.”<sup>486</sup>*

Desde esta perspectiva es fácilmente entendible la descripción que hace

Bullock del aspecto de la ciudad de México en 1823, que desde luego no difiere del que presentaba en 1821.

*“Avanzamos sobre la calzada que antaño cubría el lago de México. Pero las cercanías de esta antigua ciudad imperial no ofrecen un aspecto imponente. Todo está solitario y abandonado. Recorrimos varias millas sin encontrar ninguna casa, excepto una miserable choza;...Todo es miseria, soledad...llegamos a las afueras, y después de haber pasado frente a algunas compañías de tropas mal vestidas, de aspecto miserable, entramos en los barrios bajos y lodosos, cuyos habitantes se cubren con harapos y se envuelven en colchas de lana. Mi desilusión era tan grande, que no podía persuadirme que encontraba en la capital de la Nueva España...”<sup>487</sup>*

Esta situación de los alrededores de la capital desentona y por mucho, con la magnificencia Imperial que quería ofrecer Iturbide, una grandilocuencia tal que para hacerse una idea basten unas palabras por parte de Simón Bolívar, hacia el emperador de México, quien así expresaría:

*“Yo no soy Napoleón, ni quiero serlo. Tampoco quiero imitar a César, menos aún a Iturbide”<sup>488</sup>*

Por tanto, en cuanto al término “nación”, se puede concluir que se trata de un México de contrastes.

Fuente: elaboración propia

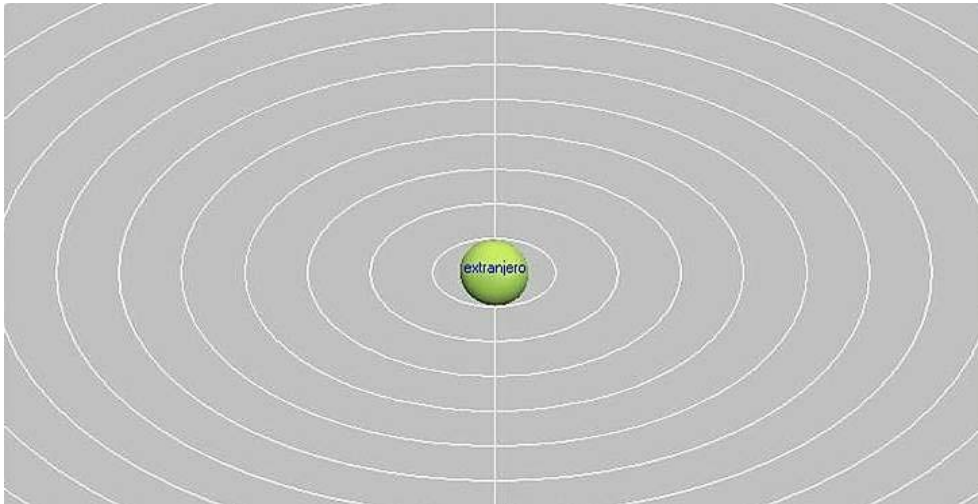
<p><b>Artículo 10.</b> <i>Que no se admitan <u>extranjeros</u>, si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>En este artículo se hace la observancia de la aceptación del extranjero bajo las circunstancias de conformidad, contribución y participación en la construcción del nuevo régimen que se pretende, de esta manera se entiende la aceptación a la causa como un elemento integrador.</p> <p><i>“Al día siguiente, según la nueva constitución, se procedió a la elección de vocales para Junta Provincial, eligiendo dos y un suplente México, por estar ocupado Oaxaca por V. E., y aquí fue el mayor golpe que les dio, pues fueron electos Alcocer, exdiputado a Cortes, y don José María Fagoaga, europeo de nacimiento pero criado y educado en el reino el que es muy adicto, de las ideas liberales y hombre de bien, siendo esto lo que más sintieron nuestros enemigos, pues para ellos es peor Fagoaga que el americano más insurgente;...”<sup>489</sup></i></p> <p>Sobre éste caso en particular en lo</p>	<p><b>Artículo 10.</b> <i>Las Cortes resolverán la <u>continuación</u> de la junta ó si debe sustituirla una regencia, ínterin llega la persona que deba coronarse.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Fruto de este artículo, la pugna, entre Iturbide y el Congreso, no tardaría en aparecer como un escenario donde ambos pretendieron afirmar la primacía de su autoridad.</p> <p>El emperador se presentaba como el elemento del cual, se había servido la nación mexicana, para así afirmar su derecho a una vida política independiente emitida en torno a las bases de Iguala, unos pilares bajo los que se sustentaban las aspiraciones hacia convertirse en expresión de las pretensiones del pueblo y, consecuentemente, en algo incuestionable que no podía de manera alguna, quedar condicionado por el mismo Congreso, es por ello precisamente debido a que la nación entera se había adherido a Iguala, que habría de prevalecer por tanto, su personal interpretación del concepto de ley de la voluntad general, encarnada desde luego en el propio Iturbide, en cuanto superior a toda</p>
---	---

<p>concerniente a la simpatía por los fundamentos insurgentes, es posible ratificar el texto anterior, a través de la causa formada contra el Señor Don José María Fagoaga por sospechas de infidencia.</p> <p><i>“El caso de Fagoaga muestra las múltiples facetas de los hombres que participaron en la guerra de independencia. Primero se destaca la insistencia de las autoridades para acusarlo de insurgente y, consecuentemente, apoyar su destierro a España. Segundo, su caso sirve de ejemplo para romper el mito de la dicotomía tajante entre criollos pro-independentistas y peninsulares anti-independentistas, pues sienta él mismo peninsular, apoyó la causa insurgente. Y, en tercer lugar, se demuestra lo engorroso de los juicios de por infidencia que se siguieron durante la independencia...”<sup>490</sup></i></p>	<p>autoridad —el congreso—, evitándose así el riesgo de:</p> <p><i>“poner la suerte de la nación al árbitro absoluto de una reunión de individuos que, perteneciendo á la especie humana son participantes de sus miserias, y no exentos de las pasiones que acompañan al poder ilimitado”<sup>491</sup></i></p> <p>Por su parte el Congreso insistiría en su condición de ser el depositario de la soberanía nacional, un principio que en directa relación con el de representación nacional, se convertía en el elemento fundamental legitimador del poder, y del cual se consideraba el propio Congreso depositario, evidentemente la posición de dificultad e incomodidad en la que se intentaba desenvolver el congreso era el fruto de la herencia transmitida por la Junta provisional gubernativa, en este sentido y en referencia al reglamento sobre libertad de imprenta aprobado el catorce de diciembre de 1821 donde se plantean las bases constitucionales se observa que:</p> <p><i>“Las bases consignaron como voluntad del Congreso los que habían</i></p>
---	---

	<p><i>sido compromisos entre Iturbide y O'Donojú relativos a la intolerancia religiosa, a la monarquía constitucional y a la sucesión de los Borbones: De este modo el Congreso, en su carácter de único órgano jurídicamente autorizado, declaraba como voluntad del pueblo lo que hasta entonces sólo había sido voluntad presunta.</i><sup>492</sup></p>

## Sentimientos de la nación. Artículo 10.

### A) Universo terminológico bajo el término Extranjero.



**Interpretación:** el término “extranjero” aparece en todo el texto una sola vez y es en el marco del presente artículo número diez donde es tratado.

El marco en el que se inserta lo extranjero, ha de verse desde una perspectiva amplia, en la que son muchos factores los que interactúan, de hecho, la corriente independentista de Morelos fue también un movimiento de reforma social, que podría perfectamente ser calificado como un ideología libertaria popular, y muy lejos de la xenofobia, recuérdese que el 17 de noviembre de 1810 proclamaría el fin del sistema discriminatorio de castas , donde se manifestaba que todos los mexicanos, fueran indios, castas o criollos nacidos en América de padres españoles, serían reconocidos como simplemente americanos,

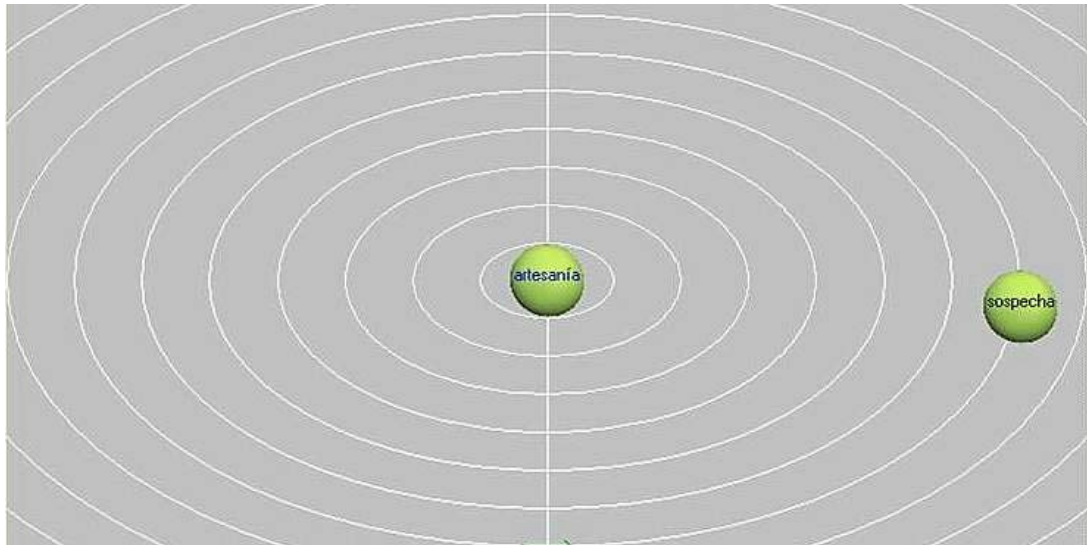
En definitiva lo que estaba en juego era el derrumbe del orden español, y de hecho, José María Morelos trataría de aprovechar el núcleo disidente de criollos y mestizos, bajo el pretexto de hacer valer su propia idea de sistema, y desde ello, reconstruir una nueva América. Se trataba pues, de un proyecto de

carácter radical, que desde luego —a medida que la lucha se hacía más desesperada, y la crueldad por ambos bandos en la guerra a floraba—, se iría cargando de acentos anti-hispanos, siendo paralelo, que desde la otra parte— la realista, españolista—, se alimentaban los temores, incluyéndose entre los temerosos al clero, con las amenazas de despojo a los ricos, y la proclamación de ideas agrarias completamente opuestas a los intereses de las clases más acomodadas.

*“Deben tenerse como enemigos todos los ricos, nobles y empleados de primer orden y apenas se ocupe una población se les debe despojar de sus bienes, para repartirlos por mitad entre los vecinos pobres y la caja militar...En el reparto de los pobres se procurará que nadie se enriquezca y todos queden socorridos. No se excluyan de estas medidas ni los muebles, alhajas o tesoros de las iglesias...Deben inutilizarse las haciendas cuyos terrenos pasen de dos leguas para facilitar la pequeña agricultura y la división de la propiedad, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no que un solo particular tenga extensas tierras infructíferas esclavizando a millares de gentes para que las cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos...”<sup>493</sup>*

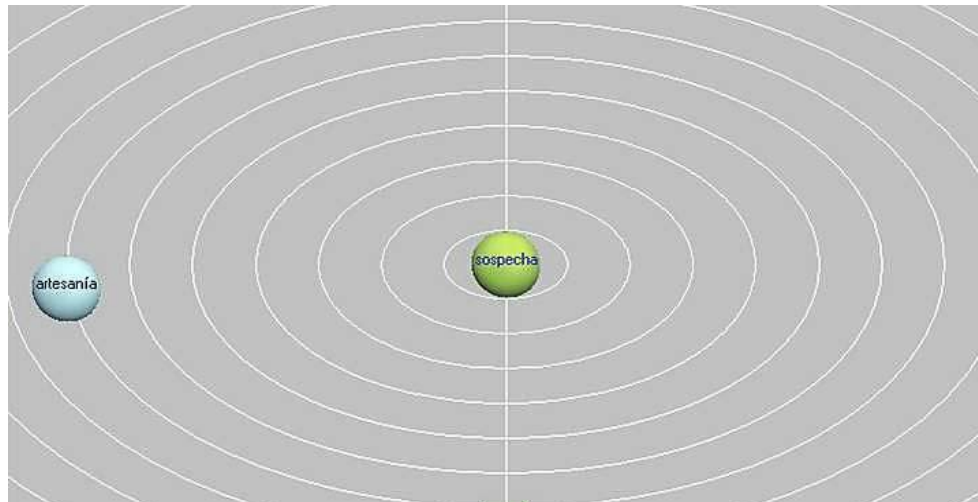


## B) Universo terminológico bajo el término artesanía



**Interpretación:** El término “artesanía” tiene como relación posterior al de “sospecha” en este sentido se puede señalar la permisividad hacia la importación de mano de obra artesana, teniendo en cuenta que un periodo de guerra, donde los artesanos van a formar parte de los contingentes militares y con la lógica pérdida de mano de obra en este sector, se hacía cuanto menos necesario el contar con estos profesionales en una economía de carácter precapitalista, pero no, sin poner cuidado y restricciones en cuanto extranjeros *“Señalando puertos a donde se les permitiría desembarcar sus efectos, pero no internarse en el país de ninguna nación «por mas amiga que fuese»<sup>494</sup>*

### C) Universo terminológico bajo el término Sospecha



**Interpretación:** como se puede observar la relación entre los términos “sospecha” y “artesanía”, se muestra de nuevo de manera directa pero a la inversa en cuanto que ahora aparece por lógica “artesanía” como precedente,

El consecuente texto derivado del de Sentimientos de la nación de 1813, es la constitución de Apatzingan de 1814 de veintidós de octubre, denominado Decreto Constitucional para la libertad de la América mexicana, documento en el cual, —y en relación directa al universo terminológico emanado de este rubro número diez sometido a estudio—, es posible inferir, abordando la redacción de su capítulo tres, artículo diecisiete, que es bajo el sustento de la tolerancia la manera bajo la cual se va a concebir también a lo extranjero, y desde lo cual, a su vez, se puede esta en posición para emplazar al término “sospecha” en un contexto que no tiene por qué descansar en el componente humano foráneo,— *“Había inmigrantes que querían ayudar a construir el nuevo país — así se creía entonces— y a favorecerse de sus beneficios, además existía la esperanza de que desembarcaran tropas «angloamericanas» para ayudarlos en su lucha. Los que las formaban eran en su mayoría «protestantes». A estos «transeúntes» no se les podía obligar a que renunciaran a su religión y*

*abrazaran la católica para que pudieran apoyar la causa de la independencia. Era preciso admitirles con el libre ejercicio de sus credos. Su religión, fuese la que fuese, es un derecho humano que el Estado de la América mexicana se comprometió a respetar. Esta tolerancia encontró su eco en la legislación de los gladiadores de la independencia. «Los transeúntes serán protegidos por la sociedad —dice el artículo 17—, pero sin tener parte en la institución de sus leyes. Sus personas y propiedades gozarán de la misma seguridad que los demás ciudadanos, con tal que reconozcan la soberanía e independencia de la nación y respeten la religión católica apostólica y romana».*<sup>495</sup> —

Mas bien el peligro quedaría representado por ende, en esa misma posición de tolerancia, frente a una cultura religiosa que desde siempre y sustentada en su filosofía verificadora se reivindicaba como única y excluyente.

*“Al ser la religión la cultura de los espacios coloniales, nos sorprende que las ideas protestantes y las de la Ilustración radical hayan quedado mezcladas en una común condena contra el «tolerantismo», como lo llamaban los inquisidores del siglo XVIII, Tanto el padre Miguel Hidalgo como el padre José María Morelos, próceres de la independencia en la Nueva España, fueron condenados como herejes luteranos-calvinistas, deístas, materialistas y seguidores de Voltaire, Helvetius y Hobbes.*<sup>496</sup>

## Plan de iguala artículo 10:

### A) Universo terminológico bajo el término continuación:



**Interpretación:** El término “Continuación” tiene como antecedente a “poder legislativo” y como término posterior a “junta”. Lo cual supone, que es través de la continuidad como se les da a las dos instituciones su alcance., sin embargo en la realidad este alcance efectivamente tendrá un valor de transitoriedad

*“Iturbide creó un órgano de representación de carácter provisional —«una sombra de poder legislativo» en palabras de Alamán, «un simulacro de poder popular» según Bocanegra.”<sup>497</sup>*

Efectivamente en la obra citada de Alamán aparece en este sentido lo siguiente: *“Iturbide al disolver el Congreso no quiso que lo acusaran de haber asumido el Poder Legislativo; y para que quedara una sombra de éste, declaró... con los cargos que podían hacer a este exagerándolos todavía más en un escrito que hizo publicar con el título de: «Indicación del origen de los extravíos del Congreso mexicano que han motivado su disolución».”<sup>498</sup>*

Igualmente se puede encontrar en la obra de Bocanegra además de la frase citada en la misma pagina que:

*“ con sujetos escogidos por él, debería serle sumisa y condescendiente en todas sus resoluciones, prestándole una obediencia ciega”<sup>499</sup>*

### **B) Universo terminológico bajo la categoría continuidad:**



**Interpretación:** El término “continuidad” aparece teniendo como antecedentes al término “protección” repitiéndose de nuevo bajo este universo, el término “poder legislativo”, en cuanto a los términos posteriores que aparecen en relación a “continuidad” se observan el de “unión” —de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas— y “religión”.

La unión y la protección con respecto a la religión, pueden ser entendidas también del modo bajo el cual, la divinidad actúa como amparo a la causa que representa, en cuanto al sector poblacional que debería sentir todos estos resguardos quedan reflejados en que *“Las metas del movimiento de Iturbide estaban expresadas en el Plan de Iguala. Éste circuló durante los tres meses anteriores a la suspensión de la Libertad de Imprenta, hacia fines del gobierno de Apodaca. Contaba con el apoyo de la élite criolla, de los criollos de ingresos*

*medios, y de la Iglesia. Esta alianza era suficiente, y creaba un consenso basado en tres valores: la religión, la libertad y la unión*<sup>500</sup>

El papel del ejército era fundamental en este sentido, pues era el que realmente sustentaba al poder, y sobre el que el poder a su vez se sustentaba, ello significaba que el garante real de las garantías era el ejército, sobre el cual además, recaía una de las garantías que desde luego haría valer.

*“Representación que los Generales y Gefes del ejército, reunidos la noche del 11 del corriente en junta presidida por el Capitán General de la Provincia, dirigieron al Serenísimo Señor Generalísimo Almirante, para que S.A. tomase las providencias oportunas, á fin de proceder legalmente contra el autor del papel intitulado: Consejo Prudente sobre una de las Garantías, y evitar los males que pudiese producir la circulación de tan escandaloso folleto.*

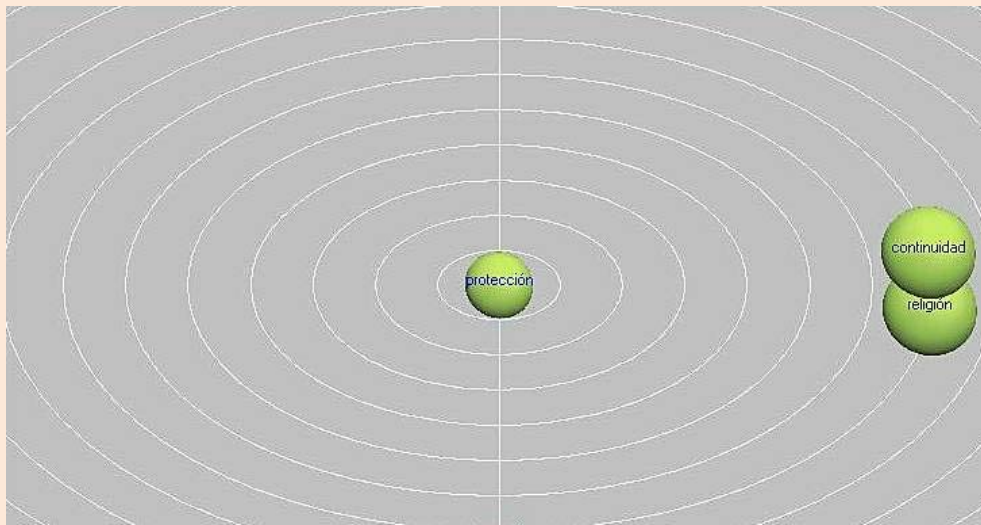
*Serenísimo Señor. = Los Generales y Gefes del Ejército Imperial Mexicano que suscriben, han visto con dolor el papel que ha salido á la luz pública con el título Consejo prudente sobre una de las garantías.*

*...Jamás han podido vacilar los que hablan en la rectitud y energía con V. A sostendrá la protección que juró en el Ejército dispensar á la Religión Católica, á la independencia de la Nación y á la Unión íntima de americanos europeos.*

*...Pero el Ejército con que V.A. juró la misma protección á la religión Católica, Independencia y Unión: que ofreció garantizar estas bases de la felicidad de la Nación dando la vida del primero al último de sus individuos antes que consentir la infracción de ellas...*<sup>501</sup>

De ello se puede decir que la continuidad pasa por el respeto a las garantías, y al ejército que las debía de garantizar

### C) Universo terminológico bajo el término protección:



**Interpretación:** El término “protección” aparece teniendo como términos posteriores a “continuidad” y “religión”, en este sentido se corrobora lo anteriormente expresado bajo el término paralelo de “continuidad” ,dándose desde luego bajo este universo terminológico, énfasis a que en realidad nada cambiaba en tanto en cuanto al contenido profundo que “religión” conlleva , pues se acepta sin reservas la filosofía implícita, el concepto de política, de poder, de modo de entender el universo católico, por tanto queda claro que no cambiaba nada de ello bajo el Plan de Iguala.

Fuente: elaboración propia.

**Artículo 11.** *Que los estados mudan costumbres y, por consiguiente, la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el Gobierno, abatiendo el tiránico, sustituyendo el liberal, e igualmente echando fuera de nuestro suelo al enemigo Español, que tanto se ha declarado contra nuestra patria.*

**En cuanto al artículo en general:**

Como ya se pudo ver anteriormente en la cita "*Deben tenerse como enemigos todos los ricos, nobles y empleados de primer orden...*", el concepto enemigo encierra para Morelos una gran complejidad, por lo cual puede ser tratado desde varios ángulos, así desde el punto de vista de los pudientes, se pueden desde luego éstos aglutinar, como un todo, sin distinción entre criollos o españoles, siendo el caso que "*Los criollos van de susto en susto. Las tropas de Morelos marchan expropiando fortunas y dividendos de haciendas. ¿Guerra contra España o levantamiento de los siervos?*"<sup>502</sup>

**Artículo 11.** *Las Cortes establecerán enseguida la Constitución del imperio mexicano.*

**En cuanto al artículo en general:**

Se aprecia en este artículo el papel que se le otorga a las cortes como el elemento mediante el cual será posible la conformación de la nueva fase política que se pretende bajo la forma de imperio.



Desde el punto de vista de lo concerniente a los enemigos de la propia iglesia, estos deben ser otros.

*“ya habréis visto, que lejos de ser nosotros herejes, protegemos más que nuestros enemigos la religión santa, católica apostólica romana, conservando y defendiendo la inmunidad eclesiástica, nivelando a los eclesiásticos al igual que a la más baja plebe, los degüella en un infame cadalso”*<sup>503</sup>

Bajo una tercera visión también es posible ver claramente al enemigo, como al poder que representaban el grupo de los españoles,

*“La necesidad de acabar con el poder que detentan los españoles, quedó manifiesta en varios de los primeros documentos de Morelos en Oaxaca. Son representativos en este sentido el bando de 19 de diciembre sobre medidas de seguridad y policía, el manifiesto del 23 de diciembre y la proclama a los hijos de Tehuantepec, lanzada también en ese mes.”*<sup>504</sup>

Sin embargo hay evidencia que el propio Morelos fue quien levantara el estandarte de Fernando VII con el

propósito de justificar con ello, posiblemente su proyecto. Revolucionario.	
---	--

### Sentimientos de la nación. Artículo 11.

#### A) Universo terminológico bajo el término Enemigo.

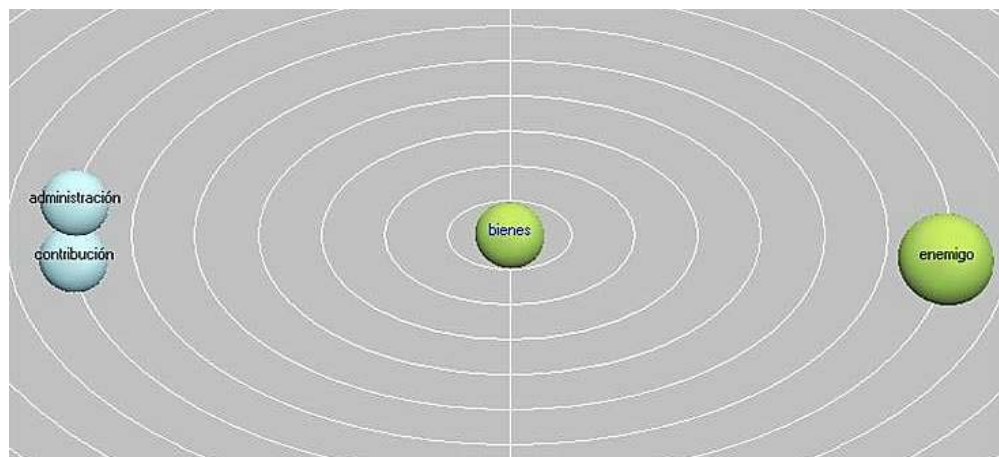


**Interpretación:** El término “enemigo” tiene como antecedentes a los términos “suelo” y “bienes” en este sentido y en función de los términos relacionados, se puede apreciar en la bandera que representaba la causa de Morelos, el águila sobre el nopal, en clara rememoración de la leyenda azteca de la fundación de Tenochtitlan, pretendiéndose con ello en dicho blasón representar el arraigo de la nacionalidad, a través del suelo como testigo de las raíces propias de un suelo patrio propio.

*“...los aztecas luego de perigrinar por el norte y centro de lo que hoy es México, tuvieron una desafortunada batalla con quienes habían sido sus protectores. Luego de esta pérdida, los atecas de nuevo comenzaron a deambular hasta que llegaron a las proximidades de un gran lago. Allí tuvo una revelación el gran sacerdote, inspirada por el dios de la guerra Huitzilopochtli. Según la revelación, los errantes aztecas tan sólo encontrarían reposo cuando descubrieran una enorme águila con una serpiente en el pico y posada sobre un*

nopal. Este era el signo feliz para fundar una ciudad y estabilizarse..Hoy vemos estos símbolos —el águila y la serpiente— como insignias de la bandera del gran pueblo mexicano.<sup>505</sup>

## B) Universo terminológico bajo la categoría bienes



**Interpretación:** el término “bienes tiene como antecedentes a los términos “administración” y Contribución”, en este sentido se puede observar como la conjunción de ambos términos supone la arquitectura de un sistema recaudatorio de fondos que como bienes forman parte de la causa revolucionaria, y de donde entonces es entendible que el término “enemigo” aparezca en este universo como vocablo posterior.

Se trata de dar forma a una forma de administración nueva, con nuevos fines, bajo un contexto de guerra, y que desde luego, además de sufragar los gastos ocasionados por el conflicto armado, también sirva de sustento al incipiente sistema independiente que se pretende, de tal manera que *“La administración de la insurgencia requería de más personal que atendiera los innumerables asuntos y compitiera con la fuerza burocrática de los realistas.”*<sup>506</sup>

Ante una situación de conceptualización de “bienes de la nación” , también se encuentra la de las vías mediante las cuales canalizar dichas utilidades, para el caso de la insurgencia bajo el mando de Morelos, su figura como líder,

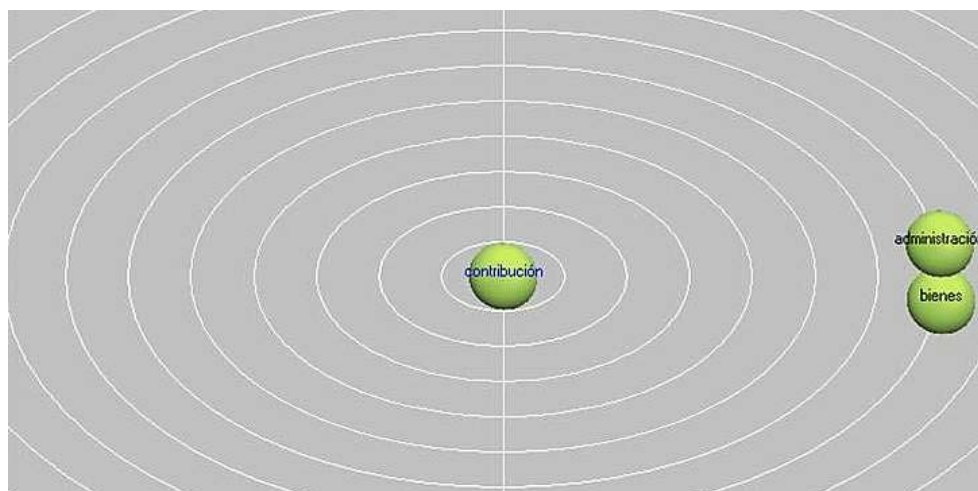
constituirá en un principio el sustento bajo el cual, se canalizaría el sistema.  
“...dado que los caudillos principales sólo reconocían la superioridad de Morelos, todos los actos que efectuaba Sesma eran primero consultados al generalísimo Morelos con ala pretensión de ser acatados por los demás jefes americanos combatientes y quesllo que hacían la función de organización política en cada poblado que era tomado por los Nacionales. De Tehuacán se emitieron algunos oficios hacia los campamentos ciercunvecionos y a los del valle de Orizaba, Coscomatepec, Hatusco y San Juan (de la punta), suscriptos por el señor Morelos en lo que se les instruía entre otras cosas que todos los administradores y tesoreros que tenían manejo de los bienes de la nación deberían mantener informaco al intendente general y obedecer sus instrucciones así como dieran cuenta de los bienes con que contaba la nación”<sup>507</sup>

### C) Universo terminológico bajo la categoría Administración



**Interpretación:** El término “administración” aparece teniendo como antecedente al término Contribución y como posterior a “bienes”, efectivamente se puede observar la profunda imbricación existente entre estos tres términos íntimamente relacionados.

#### D) Universo terminológico bajo la categoría Contribución



**Interpretación:** Para el caso del término “contribución”, la relación se muestra como una consecuencia lógica de los anteriores universos expuestos, y viene a confirmar la presencia en el texto de un marco conceptual en el que se engloban estos tres términos, bajo una perspectiva que abarca la configuración de una red que se presenta como un sistema de proceder administrativo en cuanto a lo hacendario.

## Plan de iguala artículo 11

### A) Universo terminológico bajo el término “cortes” :

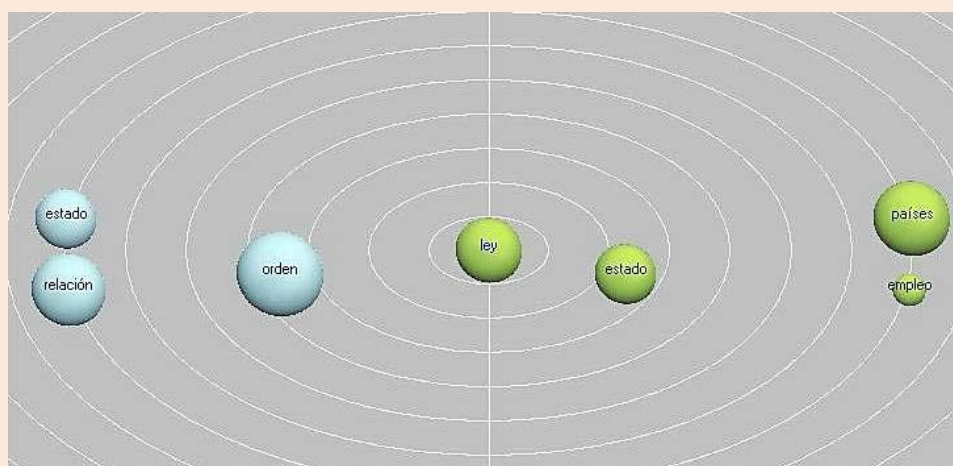


**Interpretación:** el término “cortes” aparece sin ningún otro término que lo acompañe, en cuanto al concepto que encierra el término bajo el contexto del Plan de Igualta y la idea de imperio de Iturbide, es importante destacar la ambigüedad que este órgano legislativo entraña bajo una perspectiva por una parte de revolución de independencia que se enfrenta a un esquema representado por una monarquía imperante de los ideales, conductas y doctrina religiosa del Antiguo Régimen, y por la otra en cuanto a un liberalismo intrínseco, que por ende se basa en un órgano, propositivo y creador de normativas encaminadas a proporcionar al sistema un aire de consenso y limitador por su naturaleza, del poder personalista que supone la figura que encarna un emperador al frente de dicho sistema.

*“consumada la independencia (27.IX.1821) y formalizada en el Acta de Independencia del Imperio Mexicano del 6.X.1821, consagra el principio liberal de la separación de los tres poderes, pero también antiliberal de la posición oficial y monopolista del catolicismo”<sup>508</sup>*

Se encuentra en el presente artículo el término “cortes” en la misma oración con “constitución”, termino, que por su parte, se repite tres veces a lo largo del texto completo, apareciendo únicamente en los títulos de los artículos de la manera siguiente: dos veces funcionando como verbo, esto es, como sinónimo de constituir en lo relativo a “constitución peculiar” y “constitución del imperio”, apareciendo únicamente en cuanto a constitución con carácter político, una vez, y en la cual se respecta a la “constitución española”. Es por ello que se opta por ocupar el estudio del universo terminológico bajo el régimen de categoría del término “ley”, teniendo en cuenta el hecho de haber sido sometido a análisis anteriormente el de “ley fundamental”

### B) Universo terminológico bajo la categoría “ley”



**Interpretación:** El término “ley” aparece teniendo como términos anteriores a “estado”, “relación” y “orden” poniendo en dependencia estos términos, se puede decir que surgían de las lógicas preguntas acerca de: *¿Cuáles iban a ser los perfiles definitorios del nuevo Estado?, ¿cuál era el proyecto nacional que se deseaba confiar a la custodia de ese Estado?, ¿Cómo unificar a elementos tan variopintos, aglutinados antes por la dominación española?*

*Éstas fueron las preocupaciones de Iturbide...persuadido de que el Plan de Iguala constituía la única base auténtica de consenso en México para construir una Nación-Estado”<sup>509</sup>.*

De ello efectivamente la imagen del orden característico que representa al “*Ancien Régime*” pasa por: el rey en un trono elevado, los nobles y el clero en una tribuna inmediatamente por debajo, y más abajo aún el tercer Estado al fondo.

La revolución por su parte, bajo un proceso de independencia, arrastra a la constitución de un área horizontal del espacio político, en donde la posición de cada uno de los integrantes ya no va a depender de un rango predeterminado dentro de un orden jerárquico —en el que se nace arriba o abajo—, en este estado de formas, todas las posiciones se ubican en el mismo plano, o sea, tienen la misma dignidad, y pueden asumirse libremente —pueden ser elegidas y ocupadas— por los individuos.

Se trata de derrotar privilegios para eliminar discriminaciones. Los excluidos —que no cuentan ni son contados— son los que presionan para alcanzar la línea horizontal de la visibilidad, de la igualdad y dignidad.

Es pues, en esta dicotomía de la representación del simbólico del orden en la que se va a hallar Iturbide a la hora de atrapar el concepto que ha de emanar de la ley, y que como tal, debería de tender hacia poner en relación directa al estado con el orden *“para él, preservar el orden era útil para México, aún cuando también sirviera al rey de España”<sup>510</sup>*

Fuente: elaboración propia.



**Artículo12.** *Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.*

**En cuanto al artículo en general:**

Para captar la profunda significación que supone en este artículo poner en vinculación el concepto “buena ley” con la mejora social ha de irse a las fuentes de las que bebió el propio Morelos, quien *“fue acusado por el promotor fiscal del Santo Oficio, quien mencionó los nombres de Hobbes, Espinoza, Helvecio, Voltaire y Rousseau”*<sup>511</sup>

En este sentido, Thomas Hobbes en su *Leviatán*, así como Espinoza desde su *Tratado teológico Político*, van a partir —como lo harían también los jesuitas— de la proposición del contrato social como base, ambos autores también parte del principio de que la finalidad del Estado no es otra que la de garantizar la paz y la seguridad de la vida, y de ello la

**Artículo12.** *Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción á todo empleo, según su mérito y virtudes.*

**En cuanto al artículo en general:**

*El razonamiento era que los españoles, en virtud del Tratado de Córdoba y del Plan de Iguala, era ciudadanos mexicanos con plenos derechos naturales: «Seguridad de no ser molestados en sus personas, derechos y propiedades e igualdad ante la ley para ser tratados como el resto de los naturales de la república.»*<sup>512</sup>

libertad de pensamiento, en contraposición a ello sin embargo escribieron para apoyar el poder absoluto.

Siendo Espinoza continuador de la obra de Hobbes, sin embargo en lo referente a su objetivo fundamental tiende a demostrar que la libertad de pensamiento es compatible con la “conservación de la piedad”, —la religión católica— y con la paz del estado.

Así según Espinoza entre más absoluto es el poder, más se tiende a ser un buen gobierno independientemente de la forma que adopte. Y según Hobbes, mejor gobierno será mientras más se parezca a una monarquía absoluta.

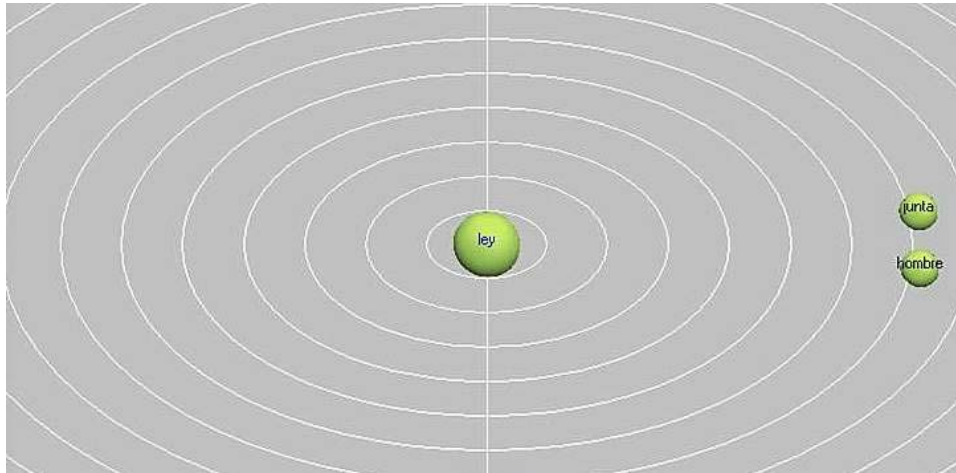
*“Morelos conoció sin duda a estos pensadores y coincidió con ellos en lo que se refiere a la finalidad del Estado, no así con la tesis de la monarquía absoluta, a la que llamó «tiranía» en sus escritos políticos, llegando al extremo de rechazar cualquier forma de gobierno absoluto, o en sus propios términos «despótico» lo que le hizo oponerse*

*no sólo al gobierno español colonial sino llegado el momento, al organismo político presidido por López Rayón”.*

En cuanto a la Helvecio y Rousseau como se cita en en su proceso de acusaciones, en algunas cuestiones fueron coincidentes las ideas de Morelos, y en otras no tanto, siendo que Helvecio desarrollaría los principios materialistas de Hobbes y llegaría a la conclusión de que la ética natural es la clave de la política, y por consiguiente ésta habría de descansar en la promulgación de las buenas leyes, el pensamiento de Morelos en este sentido se puede explicar, desde la literalidad del presente artículo.

## Sentimientos de la nación. Artículo 12.

### A) Universo terminológico bajo el término “ley”.



**Interpretación:** el término “ley” aparece teniendo solo como términos posteriores a “junta” y “hombre”.

Los principios de la independencia debían de pasar por un proceso de legitimación, —cuestión que a través de la introducción de las diferentes ideas en los heterogéneos grupos sociales que conformaban la Nueva España fue produciéndose como parte de su propio proceso histórico-social—, así la ley como instrumento de la legalidad, de la legitimación palpable a través de un instrumento regulador de las conductas y procesos de interacciones sociales, se convertía en un instrumento poderoso que había que cuidar, y sobre todo amoldar a una realidad que se pretendía distinta, y bajo un liderazgo capaz de darle una difusión que permitiera poder impregnarla a la sociedad hacia la que iba dirigida.

En este sentido se cita la carta de José María Morelos a Rayón en la que consciente de su liderazgo protege a las innovaciones que está llevando a cabo, contestando a las reclamaciones del segundo, ante su insistencia de querer componer las cosas a su manera en las provincias del Poniente y el norte.

*“ supongamos por un instante que a vuestra excelencia le ha sido todo lícito, concediéndole hasta el derecho a la corona; pero si en las actuales circunstancias vuestra excelencia aún no quiere o más bien no puede libertar a la patria, ¿le hemos de juzgar tan tirano y tan injusto que por solo su capricho no ha de llevar a bien el que otro la liberte?...no puede ser legítimo el poder que reducido a fines personales impide los medios de que la patria se haga independiente”<sup>513</sup>*

En la parte que el termino “ley” al campo de lo social refiere, en cuanto a la igualdad social y civil de españoles, indios y mestizos respecta, ésta puede ser observada a través de lo que expresa en el Decreto de Hidalgo de 1810, el del propio Morelos Sentimientos de la Nación, en el de la constitución de Apatzingán de 1814, en las cortes españolas de 1812 y 1820, y en el decreto de Iturbide de 1821, del conjunto de ello, es por tanto posible el referir que:

*“La decisión de incluir a toda la población bajo una sola denominación, la de «mexicano», fue tomada a la luz de una revolucionaria legislación que promovía la implantación de un nuevo orden económico, político y lingüístico basado en la igualdad individual frente a la ley en el interior de las fronteras nacionales. Es en este último sentido que las contundentes palabras de José María Mora se han convertido en referencia obligada en la historia de las políticas indigenistas de México «[que] se proscriba la denominación de india que ha venido a ser la acepción vulgar y oprobiosa de una gran porción de nuestros ciudadanos»; y más adelante insiste, «por ley ya no existen indios»<sup>514</sup>*

Del término “hombre” por su parte, en lo referente a la persona de José María Morelos, se puede encontrar un perfil del mismo, reflejado en las actas de los diferentes procesos que se llevaron en su contra, así, *“De las páginas del primer proceso surge, no el criminal acusado por los fiscales españoles, sino un político y un hombre de Estado; en el segundo, no el hereje condenado por ellos, sino un ser humano como todos, en su intimidad, así como el legislador*

*y el ejecutor implacable de una nueva voluntad nacional, y en el tercero, no el jefe de una banda de asaltantes, sino un estratega militar y un soldado genial.”<sup>515</sup>*

## Plande iguala artículo 12

### A) Universo terminológico bajo el término “ciudadanía”:



**Interpretación:** El término “ciudadanía” aparece teniendo como términos precedentes a “indio”, “África”, “persona”, y “virtud” de ello se desprende en principio que frente a ciudadanía son incluidos indios y africanos —dentro de los cuales se pueden incluir perfectamente a todas las castas fruto de mezcolanzas raciales—, considerados en su condición de personas bajo la virtud que ampara el ser apreciados como ciudadanos todos ellos americanos.

En cuanto a los términos que aparecen con posterioridad se encuentran “propiedad”, “opción”, “monarquía” y “gobierno” que refieren por su parte las cualidades que la ciudadanía otorga al grupo social compuesto por españoles y europeos.

*“...los criollos ricos consideraban imprudente la lealtad a España...y buscaron un líder distinto a Calleja, alguien que perteneciera a sus propias filas.*

*Encontraron a su hombre en el hacendado Agustín de Iturbide, hijo de un acaudalado comerciante español (vasco) y de una criolla, que años antes había luchado contra Hidalgo, Morelos y Álvarez. Iturbide consiguió persuadir al virrey para que le nombrase comandante del ejército español del sur; y le convenció de formar una alianza para liberar a México del dominio español.*

*Los oficiales partidarios de Iturbide aceptaron renunciar al fuero militar, mientras que los liberales que se unieron a Iturbide le obligaron a aceptar la abolición de la esclavitud y el otorgamiento de la plena ciudadanía a los negros, «orientales» y europeos residentes en México»<sup>516</sup>*

La condición de ciudadanía que emerge del Plan de Iguala va a suponer un salto cualitativo en cuanto al otorgamiento de nuevas prerrogativas, opciones y derechos para los nacidos en México que venían a romper con el carácter discriminatorio y más cerrado en este sentido, por parte de las leyes emanadas de la Constitución de Cádiz a la hora del reconocimiento de la ciudadanía a los componentes étnicos y criollos de la Nueva España.

*“...la constitución de Cádiz de 1812 quitaba a los indios las ventajas dadas por la Leyes de Indias; suprimía el sistema administrativo de América vigente desde hacía tres siglos, no otorgaba la ciudadanía a las castas, mujeres y criadas y obligaba a la prueba de hidalguía para los interesados en ocupar puestos públicos”<sup>517</sup>*

De ello es comprensible que El propio Iturbide se definiera así mismo como *“Más que emperador, soy un ciudadano que mereció vuestra confianza”<sup>518</sup>*

En la parte que a los no nacidos en México, esto es, en concreto a los españoles, el *“discurso sobre la expulsión de los naturales y ciudadanos de esta república nacidos en España”* de José María Luis Mora publicado en el periódico observador de la república mejicana se comenta al respecto que:

*“Las reglas de naturalización y ciudadanía establecidas en todos ellos para los habitantes de la República mejicana, comprende a los Españoles que se trata de expeler, y por ellas han adquirido un derecho de vivir entre nosotros, disfrutar libremente de su trabajo y de su industria, participar de todas la prerrogativas de nuestros naturales, en una palabra ser verdaderos ciudadanos”<sup>519</sup>*

Fuente: elaboración propia.



<p><b>Artículo 13.</b><i>Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de <u>cuerpos privilegiados</u>, y que éstos sólo sean en cuanto al uso de su ministerio.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b> Íntimamente ligado con el artículo anterior en cuanto al espíritu de la ley, se pretende una igualdad que acabe con privilegios</p>	<p><b>Artículo 13.</b> <i>Las personas de todo ciudadano y sus <u>propiedades</u> serán respetadas y protegidas por el gobierno.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b> En el presente artículo se manifiesta el derecho y el respeto a todas las personas y sus propiedades, lo que conlleva el sustentar por una parte, los privilegios que se hubieren anteriormente adquirido, —y que se podrán seguir gozando—, siendo ello sustentado, bajo un espíritu de ley, que actúa como fruto del sustento que se da al respeto a las tradiciones que quedan implícitas como representación del estandarte bajo el cual una minoría conservadora se identificaba.</p> <p><i>“Iturbide estaba apoyado por una minoría del clero mexicano; se trataba de sacerdotes que añoraban el periodo colonia y que quería volver a las tradiciones de la casa de los Habsburgo y desconfiaban de los iluministas, cuyas ideas asociaban a las reformas de los Borbones. Para los ultraconservadores, Iturbide siguió siendo durante un siglo el símbolo de lo mejor que había en la herencia</i></p>
--	---

*colonial católica. Lo presentaban como defensor de las auténticas tradiciones mexicanas y sostenían que había tratado de proteger al país de la influencia protestante y de los males conjugados del materialismo y del individualismo made in USA.”<sup>520</sup>*

### **Sentimientos de la nación. Artículo 13.**

#### **A) Universo terminológico bajo el término “cuerpo privilegiado”.**



**Interpretación:** El término “cuerpo privilegiado” aparece teniendo como antecedente al término “excepción”

En cuanto a sometimiento a la igualdad bajo el imperio de leyes justas, supone el romper con una larga tradición, consecuencia del funcionamiento que caracterizara al Antiguo Régimen, pero ese rompimiento no conlleva por ende el que se pueda entrar a un concepto de igualitarismo, efectivamente, en el contexto del presente artículo, existe el cargo, o el cuerpo privilegiado como tal, en cuanto a ejercer la función, no así en cuanto a la personalización favorecida por cuestiones de cuna.

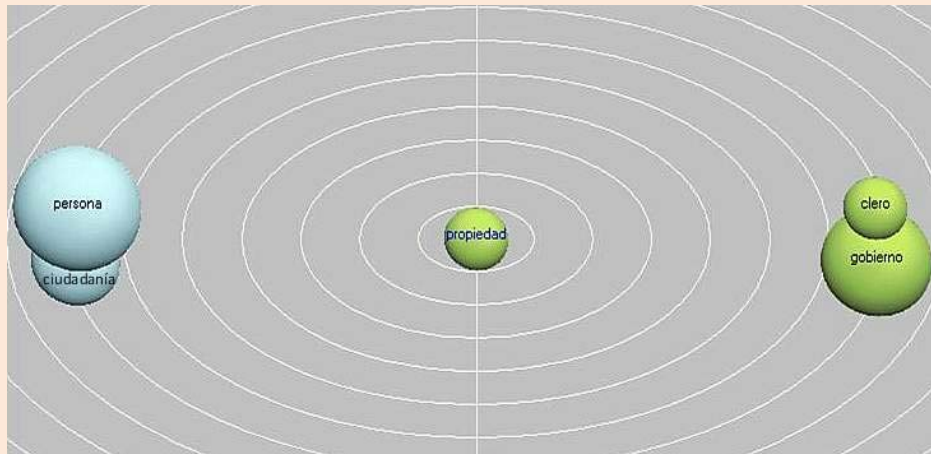
*“...de la multitud de cuerpos privilegiados que había existido en el México colonial...Los borbones había comenzado a limitar los privilegios especiales;*

*La constitución de 1812 había avanzado más aún por este camino al afectar la inquisición, la casa de moneda, los gremios, las comunidades indígenas y la universidad...ejercía una tiranía sobre sus miembros, que inhibía la independencia personal y el desarrollo de una comunidad de ciudadanos que disfrutaban de derechos y obligaciones iguales. El espíritu de cuerpo imponía no sólo barreras jurídicas y administrativas a la unidad y al progreso, sino que también levantaba grandes obstáculos económicos.*<sup>521</sup>

Las innovaciones de Morelos van en esta línea de reformas, se trata de ir deconstruyendo un sistema piramidal, estático, siendo estas formas propuestas, el resultado de un pensamiento que perfectamente se inserta en la época, y que es la consecuencia lógica de los cambios que a principios del siglo XIX se someten las sociedades que conforman la general tendencia occidental, con ello, Morelos, no va a tratar de dar una salida liberal-capitalista a la insurgencia cuando propone que las leyes se apliquen sin excepción de los cuerpos privilegiados, pues los componentes que comprenden el universo de lo social, bajo el que también se impregna el concepto de dignidad humana bajo los postulados del catolicismo así lo contrarían.

## Plan de iguala artículo 13

### A) Universo terminológico bajo el término “propiedad”:



**Interpretación:** El término “prosperidad”, tiene como antecedentes a los términos “persona” y “ciudadanía”, en este contexto se puede apreciar como aquellos individuos a los que se consideraba mexicanos por ciudadanía, incluidos los de origen europeo entre ellos, tienen a la propiedad como un algo en común, que ésta presente, y como tal, que se manifiesta evidente en cuanto su consideración y por tanto los derechos a mantenerla, de hecho *“El Plan garantizaba la ciudadanía a todos los habitantes del imperio sin distinción alguna, y los facultaba para ocupar cualquier puesto o empleo. Las personas, propiedades y puestos públicos y administrativos serían respetados.”*<sup>522</sup> desde ahí, el panorama que se ofrece para los términos posteriores no varía sino en lo que respecta a elementos no ya poblacionales, sino en cuanto estamentos, de los cuales se toman como actores a “clero” y “gobierno”

Las altas clases criollas veían que la metrópoli España ya no resultaba una garantía como instrumento que permitiera el mantener el régimen social y económico que se deseaba preservar, es por ello que el Plan de Iguala se convertiría —con su puesta en escena—, en una buena plataforma que representaba los intereses amenazados tanto de la Iglesia, como del ejército y

la oligarquía, respetando de manera muy explícita, por otra parte, las propiedades de la Iglesia y de los particulares bajo lo que simbolizaban las tres garantías.

*“En efecto, las cortes españolas dictaron varios decretos que tocaron intereses muy importantes tanto de la Iglesia Católica como de las clases altas mexicanas. Los decretos anticlericales se dictaron entre agosto y septiembre de 1820...Entre otros,...disponían una segunda expulsión de los jesuitas, la abolición del fuero eclesiástico en los casos criminales, supresión de órdenes monásticas y hospitalarias y restricción del derecho de la Iglesia a tener propiedades. Las clases dirigentes de México también se sintieron afectadas al conocer las nuevas leyes sobre extensión del derecho de sufragio a los indígenas y castas, lo que amenazaba el control que aquellas habían tenido sobre los municipios. Tampoco agradó la abolición de todas las formas de trabajo forzado de los indios y, mucho menos, la supresión de los mayorazgos que perjudicaba los intereses de los grandes propietarios.”<sup>523</sup>*

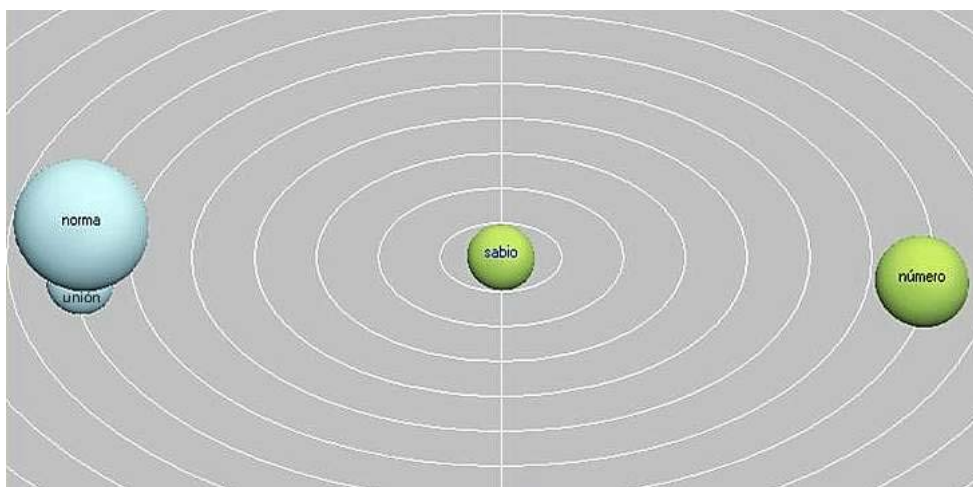
Fuente: elaboración propia.

<p><b>Artículo14.</b> <i>Que para dictar una ley se haga junta de <u>sabios</u> en el número posible, para que proceda con más acierto y exonere de algunos cargos que pudieran resultarles</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b>  “Sabios”, como genérico en este artículo, puede ser interpretado en principio, como aquellas personas doctas en la materia y con conocimientos múltiples sobre las circunstancias que en ese momento se vivían, en este sentido Morelos no solo expondría en este documento la idea de un grupo de personas con estas características para la confección del corpus de leyes que se pretendía</p> <p><i>“...espuso Morelos en un breve discurso la necesidad en que la nación se hallaba de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien, que la rigiesen con leyes acertadas y diesen á la soberanía todo aire de majestad que le correspondía”</i><sup>524</sup></p> <p>Con lo cual se puede afirmar que esta preocupación en Morelos, se convierte en un eje en importante en</p>	<p><b>Artículo14.</b> <i>El <u>clero</u> secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b>  Desde el punto de vista de la reanudación del movimiento independentista en México, bajo un virreinato casi pacificado por completo, en el que llegan las noticias de los decretos anticlericales, mismos que en la propia metrópoli fueran acogidos con una serie de trastornos violentos, es posible cuanto menos el plantear que <i>“...el clero fue el inspirador del Plan de Iguala...Agustín de Iturbide no fue más que un oportunista que hizo la política del clero, por ambición, por conveniencia personal.”</i><sup>525</sup></p> <p>En este sentido hay que tener en cuenta un escenario en el cual, el clero secular y el regular no tenían los mismos intereses <i>“El clero mexicano, clero campesino, clero humilde cansado de soportar siempre en los altos cargos a los personajes de la aristocracia eclesiástica española, también veía su ventaja en el movimiento de la independencia.”</i><sup>526</sup></p>
---	--

cuanto su recurrencia al tema.	Lo que pone de manifiesto cuanto menos un panorama complejo de intereses cruzados bajo los cuales entran en juegos parcelas de poder representadas en fueros y preeminencias.
--------------------------------	---

**Sentimientos de la nación. Artículo 14.**

**A) Universo terminológico bajo el término “sabio”.**



**Interpretación:** El término “sabio” tiene como antecedentes a los términos “norma” y “unión”, lo cual puede ponerse en relación a lo anteriormente expuesto en lo referente al término “ley” en cuanto “buena ley” , siendo que la normativa que de ella emana, ha de tender al bien y a la justicia como garantía de un buen gobierno que actúe a su vez acorde a justicia, evidentemente de ello, se desprende la posibilidad de alcanzar la unión anhelada por Morelos del pueblo, alianza , que bajo el carácter insurgente de lucha por la independencia, necesitaba como pilar de sustento a sus reivindicaciones.

En lo referente al término posterior, “número” en el contexto del presente artículo se insinúa en cuanto a una cantidad indefinida, aunque lo más grande posible de esos miembros sabios, que son los que han de llevar a cabo la construcción de las leyes.

Al tener el término “sabios” una gran cantidad de posibles interpretaciones, que en el artículo no son definidas, y en función de buscar una posible ubicación de los miembros sabios a los que se refiere, se cita el siguiente párrafo.

*“La dirigencia insurgente de Morelos y su organización política demostró la viabilidad de una efectiva independencia del Imperio Español. Una manifestación de los aires libertarios entre los criollos y españoles capitalinos se canalizó a través de una variante política, la organización clandestina, que tomó la forma de los Guadalupes. Este grupo secreto, compuesto de pocos y escogidos elementos, se puso en contacto con los principales insurgentes, con quienes estaban vinculados desde tiempo atrás por medio de lazos familiares, clientelismo, profesión o socialmente.*

*Los miembros de los Guadalupes eran de diverso origen social, aunque el núcleo central estaba formado por letrados, nobles, comerciantes y eclesiásticos<sup>527</sup>*



## Plan de Iguala artículo 14.

### A) Universo terminológico bajo la categoría “clero”:



**Interpretación:** El término “clero” aparece teniendo como términos antecedentes, “propiedad” y “gobierno” que frente al término “clero” en el contexto del Plan de Iguala funcionan, el primero como garantía, y el segundo como garante, como término posterior se encuentra “secular”.

El Plan de Iguala, si bien no satisfacía todos los intereses derivados de la desigual convergencia de motivaciones del clero, si mantenía intactos los privilegios y propiedades del variopinto conjunto que de este se derivaba,

*“Diferentes acuerdos denominados planes, como el de Iguala...establecen los principios y las razones que determinan los levantamientos revolucionarios, regularmente contra los poderes legalmente constituidos...Los propietarios, los mercaderes, los hombres de educación y de carrera, los trabajadores de cierta independencia, formaban la oligarquía con los empleados, el ejército y el clero. Esta oligarquía estaba dividida en la aristocrática y privilegiada, que era la mayoría, y que se componía así: ricos, empleados, alto clero. En cambio en el bajo clero hervían las ideas reformistas y liberales.”<sup>528</sup>*

Cuando se habla de los privilegios del clero, en realidad se está tratando de una serie de magnánimas ventajas que sobre el común de la población para el caso concreto de México —independiente del grado, social, político o económico— este sector tenía y gozaba, es por ello, que el mantenerlos va a suponer el poner en marcha toda una serie de estrategias, alianzas o traiciones, cuya finalidad última residía en salvaguardarlos, sirva en este caso para hacerse una idea, el sentido de “igualdad ante la ley” sobre el abuso sexual practicado por sus miembros, teniendo como victimas la población más desprotegida por esas mismas leyes, que a continuación se cita:

*“La práctica de los sacerdotes de seducir aquellas mujeres que acuden a ellos para confesar sus pecados se denomina en el catolicismo romano «solicitatio ad turpia» y ha sido dolor de cabeza para la impura institución católica romana desde que inventaron el sacramento de la confesión...Y es que la mayoría de los sacerdotes —condenados al celibato— encuentran evidentemente irresistible una mujer arrodillada a sus pies....No obstante en América, sobre todo en México, los confesionarios —principalmente en los conventos— solían estar en forma de pequeños aposentos embebidos en las paredes y con unas puertas que el confesor podía cerrar...El delito de solitación aparece como el más numeroso una vez instalada la Inquisición en la Nueva España. Y, la mayor parte del tiempo quienes denunciaban al fraile fornicario eran mestizas, mulatas, sobre todo indias, las cuales desgraciadamente no merecían atención. Los frailes sabedores de esta situación, se aprovechaban para fornicar con las indias sabiendo que no serían llamados a cuentas...Y es que en el peor de los casos, cuando se levanta alguna queja al respecto, al clérigo culpable solo lo penalizaban cambiándolo a otra localidad...Para acusar a un sacerdote de solitación, por otro lado, resultaba bien difícil. Ya que se requería que hubiese dos testigos contra un sacerdote para que procediera la acusación...por causa de ser clérigos, gozaban de privilegios que los hacían inmunes a los castigos”<sup>529</sup>*

Otro tema relacionado con la solicitud era el de la sodomía que llegaron a tener tanto número de denuncias ante al inquisición que perfectamente podría ser catalogado como escandaloso, aunque la inquisición procuraba mantener en secreto los casos de los religiosos sodomitas no haciendo mucho al respecto, o bien antes de cualquier proceso recibiendo cartas de justificación de los actos pidiéndose en el fondo el respeto a los privilegios.

*“En que artículo de fe han hallado que se escriba por dos ministros de la inquisición un libelo sangriento contra un obispo, sacerdotes, y caballeros, de toda suerte de estados, llamándolos hereges, hipócritas, sodomitas, ladrones y otros títulos infames, y que después persiga todo este tribunal á los ofendidos (porque responden en su defensa) quando su justicia se debía volverse contra los que cometieron excesos; y que el señor arzobispo visitador quite los pliegos de cartas que van á los ministros de S. M. ...¿en que artículo de fe han hallado que porque el sacerdote Don Francisco Aguilar á uno que decía que, pues los teatinos confesaban lo debían de poder hacer, le respondió que los teatinos no son santos y se pueden engañar, le manden parezca en la inquisición...¿Con que se puede, Señor satisfacer que se escriba por la Inquisición contra un obispo, que por la bondad de Dios en otra cosa no se ocupa sino en lo que juzga ser de su mayor servicio y bien de las almas.”<sup>530</sup>*

Aún cuando la pena por sodomía era la de muerte, correspondiendo *“...a los inquisidores conocer de la causa de sodomía, por ser delito que se castigaba con pena de muerte”<sup>531</sup>*

Efectivamente en todo el continente americano, la represión de la homosexualidad fue contemplada con fuerza *“De estos eventos, nos queda una imagen de De Bry que representaba a unos indígenas acusados de sodomía y condenados a muerte...a ser comidos por los perros”<sup>532</sup>*

Para el caso de la ejecución bajo una muerte tan violenta con motivo de tal comportamiento sexual, se procede a continuación, —en virtud de presentar una panorámica sobre el ejercicio de privilegios hacia el clero— a la siguiente cita:

*“Aunque hubo casos que por su notoria escandalosidad el Santo Oficio se vio precisado a intervenir como el del franciscano Pedro Melgar, nacido en Villicañas (España), quien continuamente incitaba a los indios de Tlaxcala (México) para que se consintiesen en ser sodomizados por él, asegurándoles que no era pecado. O como el del también franciscano Antón Enríquez, que no contento con amar a más de cuarenta varones, también tuvo sus «debilidades» con tres o cuatro mulas, y cuando no tenía varones y mulas se consolaba con las gallinas de su corral...Las sentencias impuestas por la Inquisición a ambos podrían considerarse como ridículas, ya que fueron desterrados (Archivo Histórico Nacional, Madrid, libro 1509, fol. 410).”<sup>533</sup>*

Al respecto de la invención de poner una caja con rejilla en los confesionarios para disminuir la presencia física entre el confesante y el sacerdote, al igual que en la cuestión de cerrar por dentro los aposentos empotrados en las paredes de los conventos mexicanos, lo cual propiciaba ocasiones para “*Las travesuras*”<sup>534</sup> de los frailes, y donde se citan casos como el del jesuita Miguel de Fuentes que basaba su acoso sexual bajo la argucia de escribir mensajes en clave a mujeres para después desde el confesionario se los pudiera descifrar, o el notorio caso del sacerdote Gaspar de Villarías quien tuviera en su contra la testificación de más de un centenar de mujeres,<sup>535</sup> la obra de Juan Báñez Miguel ofrece una amplia panorámica, tanto descriptiva como histórica.

Fuente: elaboración propia.

<p><b>Artículo 15.</b> <i>Que la <u>esclavitud</u> se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Para entender la significación que en el presente artículo supone la abolición de la esclavitud en referencia a las nociones que de castas y de igualdad impregnan el pensamiento de Morelos, es importante abordar en primera instancia la evolución del concepto de americano y con ello como evoluciona hacia un cambio de percepción el propio autor de “Sentimientos de la nación”</p> <p>En su nacimiento Morelos fue registrado en el libro de españoles como “<i>hijo legítimo de Manuel Morelos y Juana Pavón Españoles</i>”.<sup>536</sup></p> <p>Cuando se inscribe en el año de 1790 en el Colegio de San Nicolás dice que</p>	<p><b>Artículo 15.</b> <i>La junta cuidará de que todos los ramos del <u>Estado</u> queden sin alteración alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en el estado mismo en que existen en el día.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>En el presente artículo se muestra como las diferentes secciones o partes que conforman el estado, son contempladas sin que tengan que sufrir cambio alguno, de manera que el “estatus quo” imperante queda protegido.</p> <p>La importancia —independientemente de los acontecimientos que dieron lugar a la firma del Plan de Iguala y el contexto mismo en el que éste se efectuó—, reside en el hecho en sí, de la permanencia de un concepto de estado que descansa en la idea de reino, lo cual viene a borrar la significación de emancipación de una colonia.</p>
--	--

español, a pesar de ...*Por razón legal de haber nacido su bien recordado abuelo José Antonio como hijo natural de una mujer libre, no casada, por ser solo concubina de su bisabuelo criollo español que ahora sabemos ella era indígena Otomi*<sup>537</sup>

Al obtener su grado de Bachiller en Artes en la Universidad de México, el 28 de abril de 1795, dice ser *“legítimo y español”*.<sup>538</sup> En su petición al obispo de Valladolid para ser admitido en noviembre de 1795 *“a la primera clerical tonsura, cuanto órdenes menores y sacro subdiaconado”*, también manifiesta ser español.<sup>539</sup>

*“...a partir del 20 de octubre de 1810, en que se entrevista con el Generalísimo Miguel Hidalgo y Costilla en el trayecto que va de Charo a Indaparapeo, deja de serlo [español]. El célebre 16 de septiembre de 1810 surge con violencia volcánica la América septentrional. El jefe de la nueva nación lo nombra cuadro superior del ejército americano y el da la comisión de rescatar la Costa del sur incluyendo Acapulco. Ese día nace el Morelos americano.”*<sup>540</sup>

Entre los primeros decretos de Morelos, que va a firmar como cura y juez eclesiástico de Carácuaro, estaba la abolición de la esclavitud, efectivamente siendo diecisiete de noviembre de 1810 en Aguacatillo señalaría que *“a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarían en calidad de indios, mulatos ni otras castas, sino generalmente americanos. Nadie pagará tributo, ni habrá esclavos en lo sucesivo, y todos los que tengan serán castigados”*<sup>541</sup>

El concepto del “ser americano” diferenciado del “ser europeo”, supone que la condición de esclavo no puede darse entre iguales, el hecho de poseer a otro que ha de estar en condiciones de identidad paralela, es incompatible con la idea de libertad e igualdad, lo cual queda patente al mostrar el simbólico de la filosofía subyacente en cuanto al hecho de la proscripción de la esclavitud en el siguiente pensamiento de Morelos.

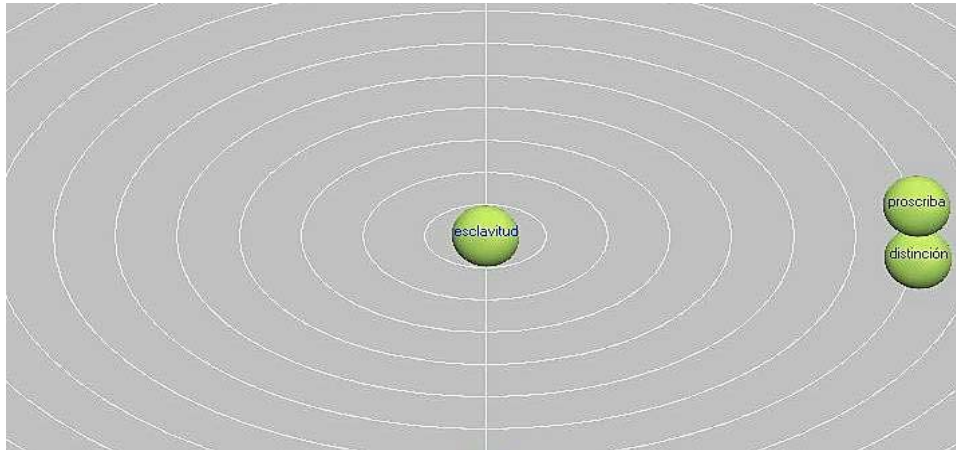
*“Para que mirádonos como hermanos, vivamos en la santa paz*

*que nuestro redentor Jesucristo nos dejó cuando hizo su triunfante subida a los Cielos, de que se sigue que todos deben conocerlo, que no hay motivo para que las que se llamaban castas quieran destruirse unos con otros, los blancos contra los negros, o éstos contra los naturales...porque sería la causa de nuestra total perdición, espiritual y temporal.*<sup>542</sup>



## Sentimientos de la nación. Artículo 15.

### A) Universo terminológico bajo el término “esclavitud”:



**Interpretación:** El termino “Esclavitud” aparece teniendo únicamente como términos posteriores a “proscriba” y “distinción”, del primero, se deriva una voluntad, que apoyada en rango de ley, viene a significar el destierro de la sumisión y la servidumbre que sufría una parte de la población como consecuencia de una aprobación que basada, en la institución de la esclavitud, hacía posible se erigiera un sistema de producción particular, que solo resultaba efectivo bajo régimen virreinal, y del segundo, parte el reconocimiento de las diferencias, de la diversidad como formas existentes, y desde ello se sigue de manera natural, la deportación de tierras americanas de todo tipo de discriminación.

La expresión que va derrumbar el sistema de producción esclavista, tiene como principio a las fuerzas profundas que de manera latente terminarían por demoler el sistema de explotación esclavista en un México, donde las primeras manifestaciones de emancipación provinieron de los negros libres y de su ejemplo de resistencia.

*“En el interior mismo de la esfera productiva se habían venido creando las condiciones que erosionaron aceleradamente el uso de esclavos.*”

*La emergente fuerza de trabajo libre producto de las mezclas raciales y del desarrollo global de la economía, sustituyó a los esclavos, con lo que cambiaron radicalmente los modos de producción agrícola en la Zona. El ejemplo que los libertos daban a los esclavos era más fuerte que el temor que el hacendado podía infundir, de manera que las evasiones y cimarronerías continuaron intensamente hasta que la institución de la esclavitud desapareció, con la participación masiva de los esclavos en la lucha por el México independiente.”<sup>543</sup>*

De ello es posible inferir la importancia que este sector poblacional va a cobrar bajo un contexto de revuelta, de tal manera, que van a convertirse en centro de atención, a la hora de tomar en cuenta por parte de los dirigentes de ambos grupos —realistas e insurgentes— la situación social, sus reivindicaciones, su número, y su anexión a la causa que en la lucha ambos pretenden.

*“Si los líderes españoles y rebeldes dudaban inicialmente acerca de si los esclavos deberían servir en sus ejércitos, no tuvieron las mismas dudas respecto a los negros y mulatos libres...la independencia probablemente iba a ganarse o perderse en función del bando al que las tropas de negros libres decidieran unirse. Después de haber pasado 200 años anteriores viviendo bajo los dictados del Régimen de Castas, ellos apoyarían al bando que adquiriera el compromiso más firme con la derogación de esas leyes y declarara una igualdad racial completa... José María Morelos un individuo de ascendencia africana mezclada, tomó el mando de la rebelión. Él confirmó el compromiso de la revolución con la igualdad racial que devino una de las piedras de toque del programa social de los rebeldes, junto a la reforma agraria y la abolición de la esclavitud.”<sup>544</sup>*

Como interpretación del presente artículo quince, se puede añadir, como Cárdenas Reyes Cristina, atendiendo a los elementos metodológicos bajo “categorías marxistas, teoría de la dependencia, el método genético-

*estructural— la teología de la liberación quiso explicar el subdesarrollo y la pobreza como el subproducto del desarrollo del primer mundo sobre la base de factores como colonialismo externo (militar, político, económico, comercial, social, tecnológico, financiero) en interno (oligarquías y grupos de poder). Su componente teológico apuntaba a descubrir en al Biblia el plan de Dios respecto a los pobres, y su hermenéutica interpretaba las escrituras desde la perspectiva del enemigo*<sup>545</sup>

En este mismo sentido en y relación al padre de Sentimientos de la nación, la misma autora cita que *“Algunos estudiosos de la teología de la liberación remontan sus orígenes a Fray Bartolomé de las casas y Bernardino de Sahagún (siglo XVI), y a los sacerdotes mexicanos Miguel Hidalgo y José María Morelos...*<sup>546</sup>

En este sentido se puede señalar también qué:

*“Cuando los obispos españoles les excomulgaron por «ateo y materialista», Morelos excomulgó a los obispos por traidores a Cristo*<sup>547</sup>

Es por tanto la abolición de la esclavitud, y la inserción de ésta, en un contexto más amplio de integración racial, que por su profundidad, no solo ideológica, sino también práctica, — en cuanto conlleva costumbres, hábitos, experiencias vivenciales evidentes—, que necesita aparecer explicitada, de manera que sea posible con ello, el poder enarbolar el simbólico de la igualdad del americano bajo un nuevo contexto, bajo una nueva patria igualitaria que florece como un espacio de libertades.

*“Bando de José María Morelos que suprime las castas y la esclavitud.*

*Aguacatillo, 17 de noviembre de 1810*

*EL BACHILLER D. JOSÉ MARÍA MORELOS, CURA Y JUEZ  
ECLISIÁSTICO DE CARÁCUARO, TENIENTE DEL EXMO. SEÑOR D.  
MIGUEL HIDALGO, CAPITÁN GENERAL DEL EJERCITO DE AMÉRICA*

*Por el presente y a nombre de S. E. hago público y notorio a todos los moradores de esta América y establecimientos del nuevo gobierno, por el cual a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrará en calidad de indios, mulatos ni otras castas sino todos generalmente americanos.*

*Nadie pagará tributo, ni habrá esclavos en lo sucesivo, y todos los que los tengan serán castigados. No hay cajas de comunidad y los indios percibirán los reales de sus tierras como suyas propias.*

*Todo americano que deba cualesquiera cantidad a los europeos no está obligado a pagarla; y si fuere lo contrario, el europeo será ejecutado a la paga con el mayor rigor.*

*Todo reo se pondrá en libertad con apercibimiento, y si incurriese en el mismo delito o en otro cualesquiera que desdiga a la horradéz de un hombre será castigado.*

*La pólvora no es contrabando y podrá labrarla todo el que quiera.*

*El estanco de tabacos y alcabalas seguirá por ahora para sostener la tropa; y otras muchas gracias que concederá S. E. y concede para descanso de los americanos.*

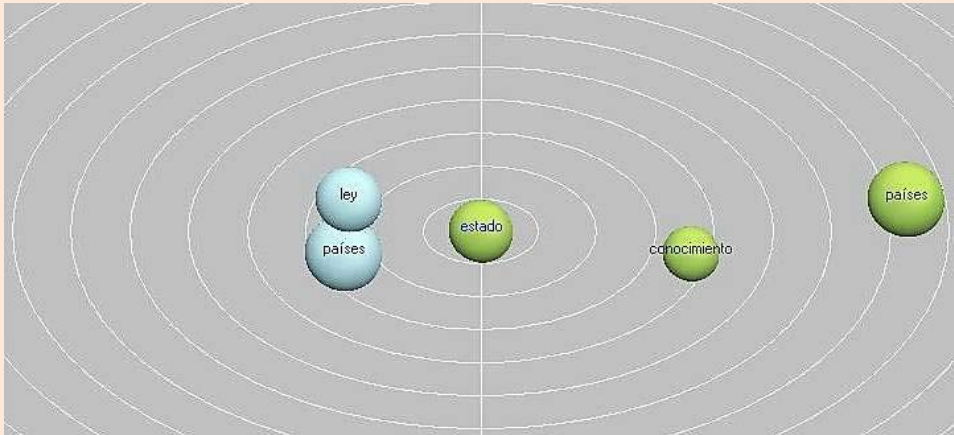
*Que las plazas y empleos estarán entre nosotros y no los pueden obtener los europeos, aunque estén indultados.*

*Cuartel General del Aguacatillo, 17 de noviembre de 1810.*

*JOSÉ MARÍA MORELOS<sup>548</sup>*

## Plan de iguala artículo 15.

### A) Universo terminológico bajo la categoría “estado”:



**Interpretación:** El término “estado” asume como categorías precedentes a:

- “Ley”, que tiene como términos implícitos en cuanto categoría a:
  - “Constitución”: con tres apariciones en todo el texto,
  - “cortes” con ocho apariciones.
- “Países”: que tiene como términos implícitos en cuanto categoría a:
  - “Nueva España”: con cuatro apariciones.
  - “México”: con cuatro apariciones.
  - “mexicano”: con una aparición.
  - “americanos”: con una aparición.
  - “indios”: con una aparición.
  - “africanos”: con una aparición.
  - “europeos”: con dos apariciones.

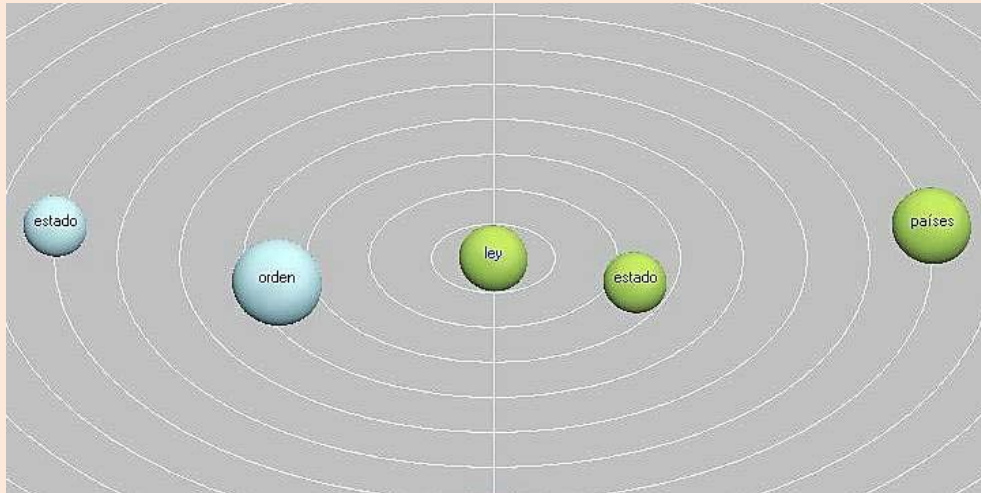
En cuanto a los términos que también se despliegan como categorías posteriores, asoman:

- “Conocimientos”: que tiene como términos implícitos en cuanto categoría a:
  - “Garantías”: en cuanto las tres garantías, que aparecen tres veces en el texto.
  - “opción”: con tres apariciones
  - “mérito”: con dos apariciones.
  - “importancia”: con una aparición.

En lo que al concepto de estado respecta, *“O’Gorman ofrece una interpretación que merece ser citada in extenso, pues explica la ambigüedad y el desconcierto que privaron no sólo durante la coyuntura, sino incluso en un periodo más amplio. Afirma que desde el inicio de la revolución, en Nueva España hubo vacilaciones y pugnas entorno al grado de independencia que se pretendía y, posteriormente —ya decidida la independencia absoluta, debido a la obcecación de la metrópoli—, la disputa fue acerca de la forma en que debía construirse la nueva nación. El prestigio y la legitimidad del trono y el peso de las tradiciones coloniales se enfrentaban a la modernas tendencias democráticas*

*Los dos modos distintos de realizar el ser de México se encarnaron, uno, en el monarquismo programado en el Plan de Iguala de febrero de 1821, y el otro, en el republicanismo del Decreto Constitucional de Apatzingán” de octubre de 1814”.*<sup>549</sup>

**B) Universo terminológico bajo la categoría “ley”:**



**Interpretación:** la categoría “ley” como se puede observar contiene los mismos componentes que se pueden apreciar para “estado”, lo que denota la existencia de una relación directa, así como de una conexión, que es gestionada en el texto entre ambas.

Fuente: elaboración propia.

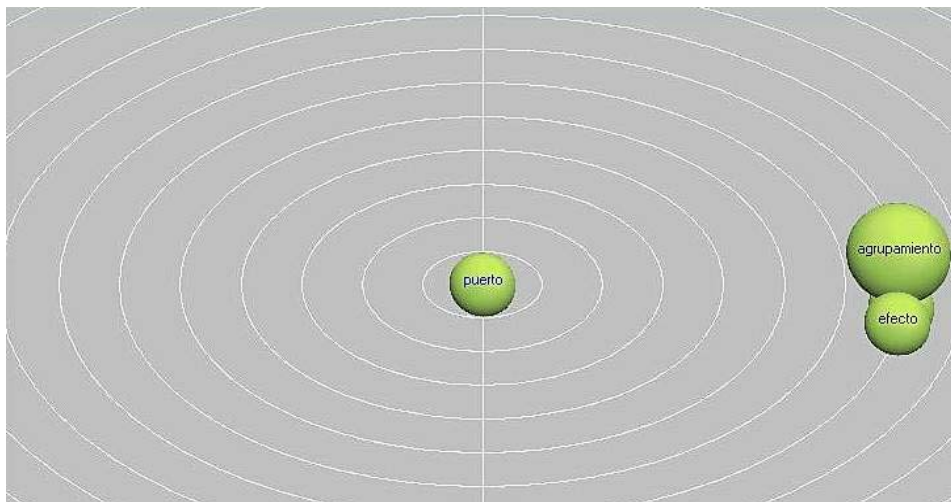
<p><b>Artículo 16.</b> <i>Que nuestros <u>puertos</u> se franqueen á las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo habrá puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarque en todos los demás, señalando el diez por ciento.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>El punto de vista de la insurgencia bajo el criterio de entender a una América libre, pasa por la tendencia del establecimiento definitivo de un gobierno que dejara atrás todas las restricciones provenientes de una obsoleta, —en cuanto conservadora y reticente—, monarquía, que permitía se dieran en exceso, situaciones monopolísticas bajo escenarios propicios para los privilegiados, produciendo grave perjuicio al crecimiento de sus naturales, esta situación va a generar, el reconocer como lo más útil, y conveniente, el establecimiento de gobiernos liberales, y con ellos, el concepto del mercado y de los puertos que en ellos han de asentarse.</p> <p>De ello se desprende el que sea posible observar manifestaciones en</p>	<p><b>Artículo 16.</b> <i>Se formará un <u>ejército</u> protector que se denominará de las Tres Garantías, porque bajo su protección toma, lo primero, la conservación de la religión católica, apostólica, romana, cooperando por todos los medios que estén á su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero, la unión íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, antes que consentir la infracción de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>En lo referente al papel que ejército tiene asignado dentro del plan de Igual es de destacar que “<i>El proyecto de Iturbide tenía el propósito de recuperar la autoridad del poder virreinal restituyendo el sistema político anterior a 1808. Los acontecimientos que siguieron después de la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México</i></p>
--	--



<p>esta misma línea:</p> <p><i>“...y esto es cierto si por España se entienden ellos, sus parientes, amigos y favoritos; porque emancipada América no habrá gracias exclusivas, no ventas de gobiernos, de intendencias y demás empleos de indias, porque abiertos los puertos americanos a las naciones extranjeras el comercio pasará a una clase más numerosa e ilustrada, y porque libre la América revivirá indubitablemente la industria...sacrificada en el día a los intereses rastreros de unos pocos hombres.”</i><sup>550</sup></p>	<p><i>sugiere esta idea...Ante los habitantes del naciente Imperio Mexicano, Iturbide y su ejército Trigarante aparecieron como los grandes héroes, los libertadores de la patria. De alguna manera, esta visión de los hechos permitió a Iturbide imponer su voluntad en la organización del nuevo Estado</i><sup>551</sup></p> <p>La posición de Iturbide quedaba clara después de la entrada del ejército — que representaba los fundamentos del plan siendo el propio ejército uno de ellos— a la ciudad de México, pues al fortalecerse a través suyo las estructuras del ejército, se limitaba con ello también, la presencia de otras fuerzas de carácter ex insurgentes, milicias provinciales o cívicas, etc. que venían a representar a su vez, los intereses de las élites tanto regionales como locales que pudieran estar en su contra.</p>

## Sentimientos de la nación. Artículo 16.

### A) Universo terminológico bajo la categoría “puerto”:



**Interpretación:** El término “puerto” aparece teniendo como categorías posteriores a “agrupamiento” y “efecto”, que se comportan en cuanto categorías de la siguiente manera:

- “Agrupamiento”: que tiene como términos implícitos en cuanto categoría a:
  - “nación” tres apariciones.
  - “tropas” una aparición.
  - “efecto”: que se representa en el artículo veintidós del documento, en cuanto a puertos en concreto, bajo el significado de *“semillas y demás efectos o otra carga igual”*. Lo cual puede perfectamente ponerse en relación directa con la parte de este artículo dieciséis que refiere: *“sólo habrá puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarque en todos los demás, señalando el diez por ciento.”*.

Como se puede observar “puerto” tiene como término afín en primer lugar, al de “nación” —inserto en “agrupamiento”—, lo que viene a indicar la importancia que para la Nueva España primero, y para el México independiente después, van a tener éstas estructuras como plataformas de intercambio y desarrollo, de hecho, es en los cargamentos de la nao, —como ejemplo indicador— que es posible entender en cierto sentido la significación inherente a los puertos.

*“La nao traía codiciados cargamentos de tejidos y telas de seda, terciopelos, raso, damascos, gorgueranes, tafetanes, picotes, mantones, tápalos de burato, porcelanas de China, lacas, piezas de tocas, sinabafas, bocacías, holandillas, canicas, camas, pabellones, colchas, cobertores, algalias, almizcle, estoraque, ámbar, oro, perlas, escritorios, muebles y obras de madera, artefactos de marfil y hueso, diamantes, rubíes y otras piedras preciosas; perfumes, clavo, pimienta, canela y nuez moscada. Regresaban a Manila con plata acuñada y en barras, implantándose en Asia el uso de monedas acuñadas en México; barricas de vino español y mexicano, lanas españolas y mantas mexicanas, galones y tejidos de hilo de oro, grana de Oaxaca, cacao de Chiapas y Tabasco y muchos productos de la Nueva España... El último galeón de Manila que llegó a México fue capturado en Acapulco por las fuerzas insurgentes del generalísimo don José María Morelos y Pavón”<sup>52</sup>*

Ante ello, se explica, el que en algunos puertos específicos, como bien señala el presente artículo, se de la posibilidad del puerto franco y en otros se sostenga el pago de un canon.

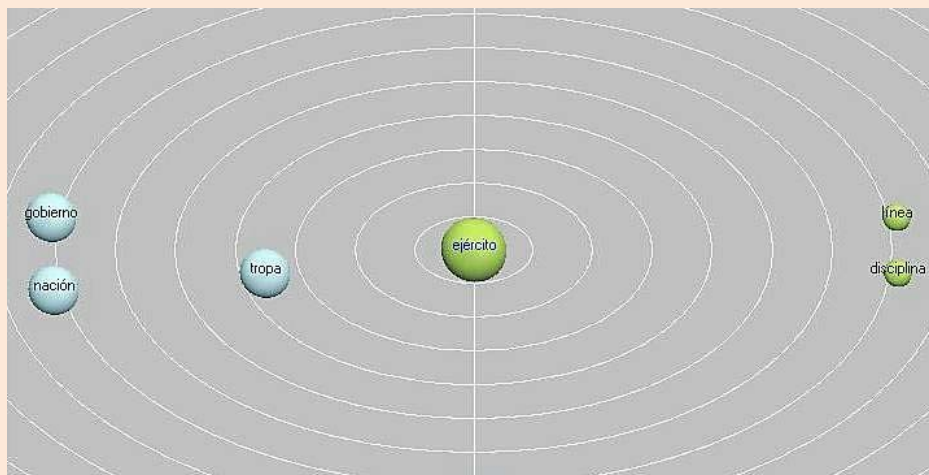
En cuanto al término “tropas” — también inserto en “agrupamiento”—, ha de indicarse, que eran a través de los puertos por donde desembarcarían los contingentes españoles dispuestos para combatir a la insurgencia, amén de

ser estos de manera paralela, la puerta de entrada de aquellas otras potencias que, como el caso de Inglaterra, procuraba la apertura de nuevos mercados — siendo las nuevas naciones caldo de cultivo codiciado—, preconizando un comercio más liberal y en su caso avalando e incentivando las patentes de corso como un medio alternativo más, y que desde luego los insurgentes tomaran en cuenta.

*“El pliego que acompaño al señor almirante de marina, o señores ministros de Bretaña, admiten abrir comercio en compra de armas y demás efectos que se necesiten en este reino de Nueva España, a insinuación que usted hizo a nuestros costeros de Tlaxicoyan, según me informa el capitán don Agustín Niño, y de las papeletas de Thomson-Glasgow, que dicen así «la Gran Bretaña, ofreciendo la paz, libertad y comercio a Nueva España.»<sup>553</sup>*

### Plan de iguala artículo 16.

#### A) Universo terminológico bajo el término “ejército”:



**Interpretación:** El término “ejército” tiene como antecedentes a “tropa”, “gobierno”, “nación”

En cuanto a la tropa que formaba al ejército trigarante, no obstante la expectación surgida por su entrada en la ciudad de México bajo el simbolismo que en ello recaía, no era ni mucho menos el ejército que pretendía

representar, la realidad que bajo las formas se escondía era otra, así se puede apreciar según testimonios de la época:

“Como veníamos muchos, sobre todo los verdaderos insurgentes, desnudos y descalzos, nos vistieron con unos uniformes que habían servido al Regimiento de Comercio, y que nos parecieron flamantes, aunque en realidad estaban muy usados”<sup>554</sup>

Ello contrasta con las cantidades recibidas por el propio Iturbide para los pertrechos de la tropa que formaban a su ejército, de las que entre otras se citan las siguientes:

*“La mitra de Valladolid entregó a Iturbide 10.000 pesos como donativo para gastos del ejército”,<sup>555</sup> “El obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz Cabañas...por lo menos donó a Iturbide 26.500 pesos para gastos de tropa”,<sup>556</sup> “El cabildo eclesiástico de la catedral de Monterrey entregó a las tropas 40.000 pesos provenientes de las novenas y espolios de los obispos que habían fallecido”<sup>557</sup>.*

Para el caso de los términos “gobierno” y “nación”, en su relación con el ejército, cabe señalar que ambos términos encajan perfectamente bajo el concepto de las tres garantías, pues es en ellos donde aquellas habrían de darse, de formarse de facto.

Como términos posteriores aparecen “línea” y “disciplina”, que como tales son perfectamente entendibles como condiciones inherentes a “ejército”, y así mismo como parte integrante de la mentalidad propia a la cultura inserta en ciertos círculos donde *“La alta burocracia emparentada con la aristocracia criolla, era en esta época más de origen militar que nunca, pues consideraba que la disciplina era una beneficiosa virtud para llevar a cabo los negocios del Estado, al mismo tiempo que así se premiaba el servicio”<sup>558</sup>*

Siendo que la disciplina bajo el contexto de las tres garantías adquiere una mayor dimensión, pues puede con ello, ser interpretada como se aprecia en el periódico *El observador Independiente* de esta otra manera:

*“verdaderamente en ellas se mira la religión católica, apostólica y romana, protegida exclusivamente, respetados sus ministros, sus fueros y privilegios, sin advertirse disposición que se dirija á privarla de lo que le pertenece, ni á retomar su disciplina fuera de lo que disponen los Cánones dictadas por los Concilios generales y provinciales que establecieron los cotos que todos debemos respetar para no escandalizar á los pueblos, ni meter la mano en el incensario”<sup>559</sup>*

Fuente: elaboración propia.

<p><b>Artículo 17.</b> <i>Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado señalando <u>penas</u> á los infractores.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>El cuidado de José María Morelos por el respeto a las propiedades va a ser un referente constante, que se va a ver reflejado en varios de sus escritos, así es posible observar como desde un principio Morelos no atacaba el principio de las leyes, sino a los españoles y ordenaba el más escrupuloso respeto hacia los bienes criollos <i>“No siendo como es nuestro sistema proceder contra los ricos por razón de tales, ni contra los ricos criollos, ninguno se atreverá a echar mano de sus bienes, por muy rico que sea”</i> — así decía en su decreto expedido en Tecpan en el trece de octubre de 1811—, ya en 1813 amenaza con penas más severas a <i>“los criollos desnaturalizados, indignos del nombre mexicanos”</i>, que se empeñen en seguir apoyando a los realistas —según manifiesto de dos de noviembre de 1813, dirigido desde el cuartel general del propio Morelos en Tlalcosautitlan.<sup>560</sup></p>	<p><b>Artículo 17.</b> <i>Las tropas del ejército observarán la más exacta disciplina á la letra de las ordenanzas, y los <u>jefes</u> y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy; es decir en sus respectivas clases con opción a los empleos vacantes y que vacasen por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquier otra causa, y con opción á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>La relajación de la disciplina en el ejército en cuanto al seguimiento fiel de los preceptos propios castrenses, se convertiría en una dificultad a la hora de contar con él como pilar sustentante del nuevo régimen que Iguala preconizaba, un problema que se venía arrastrando en el tiempo, y fruto además de una situación histórica de fuertes cambios y convulsiones en la institución, así <i>“era natural que la lucha independentista y la introducción del liberalismo politizaran a las dos fuerzas que se enfrentaban. Además las tropas expedicionarios peninsulares llegadas en 1815 introdujeron la masonería en el ejército novohispano, la que no</i></p>
--	--

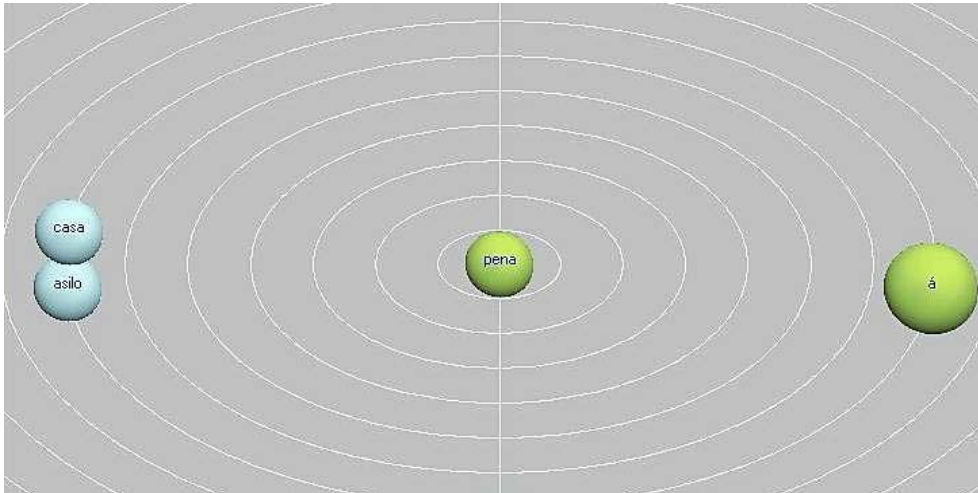
*tardó en contagiarse también al insurgente. La guerra hizo estragos en la frágil disciplina existente, que se vulneró aún más cuando Iturbide, para alcanzar el éxito, ofreció premiar la traición de los jefes realistas al juramento hecho a la corona y los ascensos se concedieron según el número de hombres que incorporaban al Ejército Trigarante. Esta práctica hizo de los pronunciamientos la fuente más socorrida de ascensos militares<sup>561</sup>*

Es pues desde esta situación que se puede entender el carácter del presente artículo en cuanto intentar dar firmeza al acatamiento de las ordenanzas y el mantenimiento de la disciplina bajo el papel que juegan los jefes.



## Sentimientos de la nación. Artículo 17.

### A) Universo terminológico bajo la categoría “pena”:



**Interpretación:** El término “pena” tiene como antecedentes a los términos “casa” y “asilo” que bajo este contexto, y en cuanto a su relación con “pena”, bien pueden ser entendidos como los bienes principales a ser amparados, al respecto de ello su sobre el papel de Morelos en “sentimientos de la Nación” en cuanto sus opiniones sobre el sistema que debía seguir el congreso, Lucas Alamán refiere que: *“La propiedad debía ser respetada, y la casa de un particular había de ser tenida como un asilo inviolable”*<sup>562</sup>

En cuanto al término que aparece como posterior, refiere al Signo de la proposición universal afirmativa “a”, la cual en la época era la usanza de escribirla como “á”

En el escrito en el que Morelos condena la rapiña, de modo especial en el caso de Sinagua, es posible apreciar una panorámica acerca de las preocupaciones que amparan al argumento que representa el término “pena”.

*“El ciudadano don José María Morelos, Siervo de la Nación y generalísimo de las armas de esta América Septentrional por voto de la mayor parte de las*

*provincias, etc.*

*La peste destructora de hombres viciosos que entregados a la rapiñan talan y asolan las propiedades de sus conciudadanos con notable descrédito de la santa y justa causa que sostenemos, abusando del honrosos nombre de americanos, ha llegado a tal punto, que nada ha estado exento de la depravación de malvados; y para que en lo sucesivo no sufra iguales extorsiones en su persona y bienes de la nación el ciudadano don José Antonio Mexía, administrador de las estancias de Sinagua, mando que ninguno de los jefes militares y subalternos que por allí transitaren, puedan exigir cabalgaduras, reales o alguna otra cosa que pertenezca a dichas estancias, sin expresa orden mía, que deberán presentar cuando les sea librada, autorizando como autorizo en bastante forma al referido administrador, y por su ausencia o enfermedad, a quien haga sus veces, para que en el caso de que alguno contravenga a esta orden, lo aprehenda, y bien asegurada su persona, de cuenta con ella al comandante de armas o justicia más inmediato, a fin de que se le castigue el delito.*

*Dado en mi cuartel generalísimo en los Sauces, a treinta de junio de mil ochocientos catorce.*

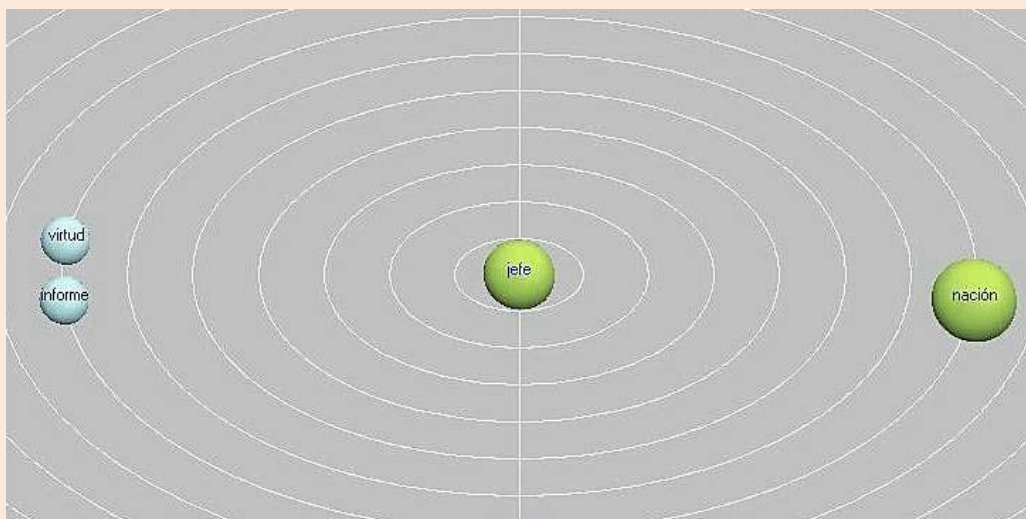
*José María Morelos [Rúbrica]*

*Por mandado de su alteza serenísima, Juan Nepomuceno Marroquín.*

*[Rúbrica]<sup>563</sup>*

## Plan de iguala artículo 17.

### A) Universo terminológico bajo el término “jefe”:



**Interpretación:** El término “jefe” aparece teniendo como predentes a “virtud”, que como ya se pudo observar en el análisis del término “ejército” era considerada como un elemento beneficioso entre las clases altas pertenecientes a la burguesía y emparentada con la aristocracia criolla, para llevar a cabo los negocios del estado, al mismo tiempo que así se premiaba el servicio. En cuanto al término “informe” en su relación con “jefe”, se desprende que eran estos cargos que funcionaban como cimientos de la cohesión del ejército, lo encargados de rendir cuentas.

Como término posterior aparece “nación”, representando el escenario a garantizar bajo el cual el ejército en pleno asumía su función.

Fuente: elaboración propia.

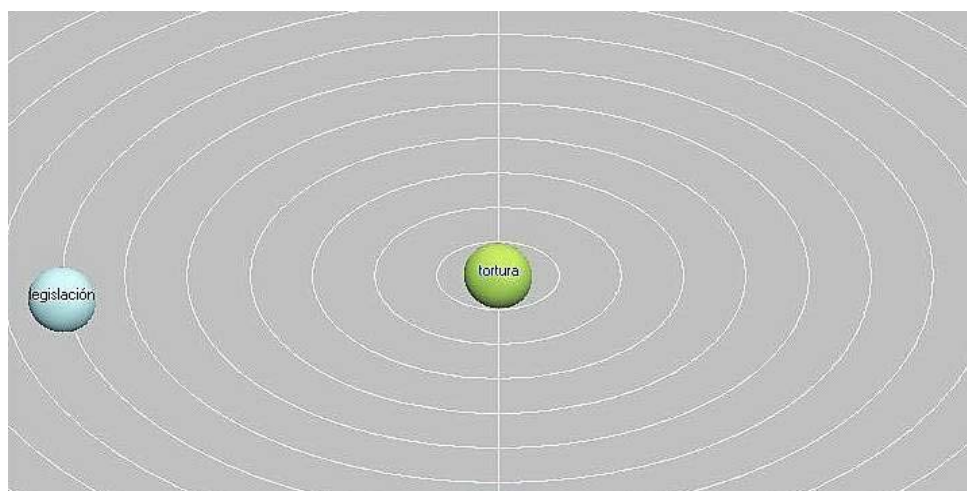
<p><b>Artículo 18.</b> <i>Que en la nueva legislación no se admita la <u>tortura</u>.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>En función de buscar una explicación de la referencia ideológica bajo la cual surge en José María Morelos la necesidad de postular la prohibición de la misma de manera tan tajante en su escrito, atendiendo con ello al espíritu que emana de las ideas que impregnan la ilustración se puede decir que <i>“La práctica de la tortura en México surge de diferentes causas y ha generado un problema profundo y complejo con múltiples consecuencias. Entre ellas, dificulta la construcción de la democracia y el goce de las libertades civiles en una nación que trata de emerger de los fantasmas del pasado y de una larga lucha fratricida En este contexto, la tortura se convierte, por un lado, en un instrumento de los sectores de poder gubernamental que la ven como una aliada en su lucha por mantener o imponer un concepto de orden social establecido. Por otro, se emplea con la idea de combatir a grupos criminales, que a sus vez la utilizan en su lucha contra la autoridad y segmentos rivales, convirtiéndose</i></p>	<p><b>Artículo 18.</b> <i>Las tropas de dicho ejército se considerarán como de <u>línea</u>.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>El presente artículo muestra la intención de articular un ejército regular, de línea, lo que supone un intento de darle una estabilidad no solo al propio ejército, sino al sistema que intenta sustentar el plan bajo unas tropas fieles al mismo, en este sentido <i>“uno de los principales problemas que enfrentó el Gobierno de Agustín Iturbide tras el triunfo del Plan de Iguala fue la reorganización de las fuerzas armadas, además de atender las exigencias de la gran cantidad de hombres armados en busca de fueros y pensiones por servicios prestados en acciones de guerra.”<sup>565</sup></i></p>
--	---

*en una práctica aceptada ante la incapacidad de las autoridades...»<sup>564</sup>*

Ello abre una perspectiva sobre cuales pudieran ser las intencionalidades profundas de Morelos ante la tortura dentro del marco de una idea de Nación nueva e independiente de España.

### Sentimientos de la nación. Artículo 18.

#### A) Universo terminológico bajo el término “tortura”:



**Interpretación:** El Término “tortura” aparece teniendo solo como antecedente al de “legislación”, lo que indica la existencia de una estrecha vinculación entre ambos términos.

En lo referente a la legislación colonial, la tortura era una práctica común, si bien por parte de las autoridades y de los medios de comunicación con que se contaba en aquella época —ambos tendentes a dar la imagen ante la población española de ser los instrumentos destinados a guardar el orden del

status quo imperante y favorable a ellos—, se intentaba mediante el discurso suavizar la situación atroz de lo que en sí misma esta suponía

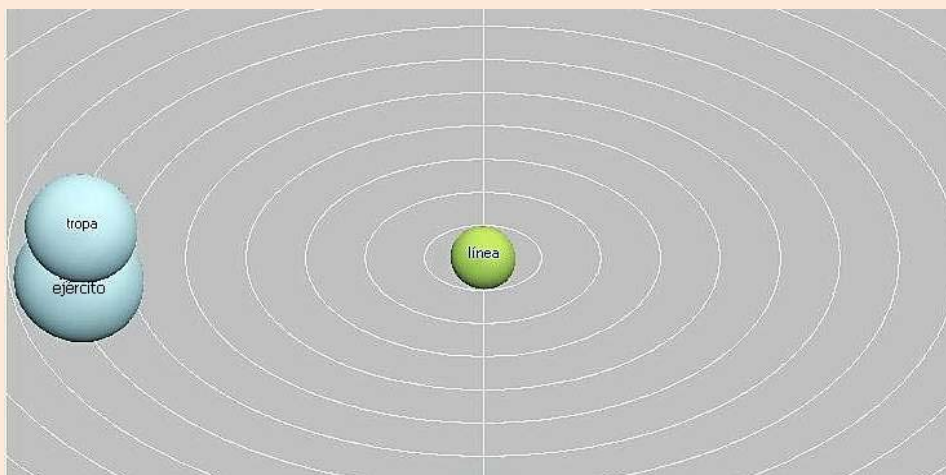
*“Tal es la legislación Española en cuanto a tormentos, y tal la templanza y moderación con que se usa en nuestros tribunales de ésta dura, y terrible prueba. Nuestros magistrados, quando se ven en la tristísima necesidad de usarla, y á lo que no se deciden sin una detenida meditación, presencian el acto, derramando acaso mas lágrimas que el mismo atormentado, y pidiendo a Dios en el exceso de su amargura...”*<sup>566</sup>

En realidad la tortura era vista de una manera magnánima no como algo condenable, ni reprochable en su magnitud de antihumana.

*“La tortura estaba autorizada, no como castigo, sino como un método para arrancar la verdad al reo, por lo cual todo lo que ocurría en la cámara de los tormentos se registraba cuidadosa y meticulosamente en actas. Había también, por consiguiente, un cuerpo de especialistas llamados «enfermeros» que graduaban científicamente la aplicación de la tortura para velar que hubieran el máximo de dolor con el mínimo de riesgo de que se causara la muerte. Estos mismos profesionales curaban las heridas del atormentado”*<sup>567</sup>

## Plan de iguala artículo 18.

### A) Universo terminológico bajo el término “línea”:



**Interpretación:** El término “línea” aparece teniendo únicamente los términos antecedentes “tropa” y “ejército”, con los que se vincula muy estrechamente en el texto y en referencia clara al contexto militar que a todos ellos envuelve, de ello se observa que en el centro de dicho contexto existe un eje: “línea”, entendida ésta como la expresión de “ejército” y “tropa” concebidos bajo el carácter de regular, esto es, de unidad compacta, monolítica, afín y fiel al propio Plan de Igualda, cuestión ésta, que por los antecedentes históricos se veía como fundamental asentar.

*“El respaldo militar resultó importante, ya que en movimientos autonomistas anteriores el ejército de Nueva España había permanecido leal a la Corona, pero las acciones del rey y de los políticos españoles terminaron por minar dicha fidelidad.”<sup>568</sup>*

Fuente: elaboración propia.

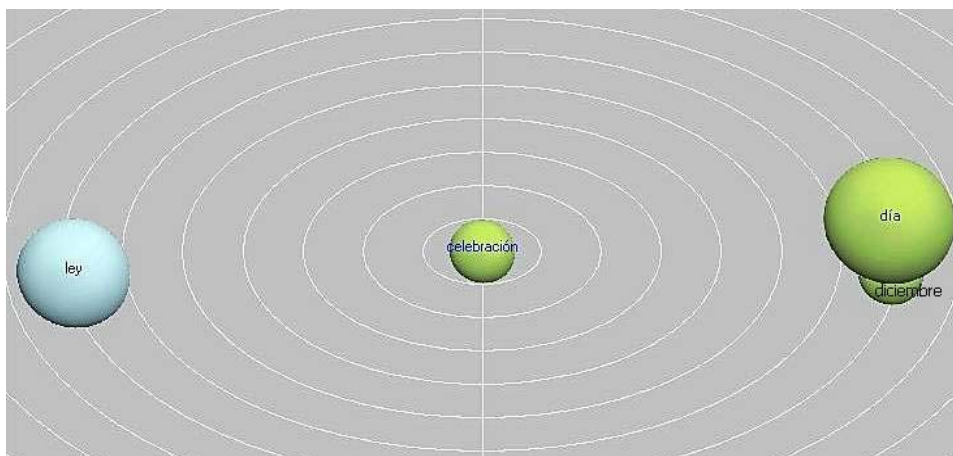
<p><b>Artículo 19.</b> <i>Que en la misma se establezca por ley constitucional la <u>celebración del día 12 de diciembre</u> de todos los pueblos, dedicando a la patrona de nuestra libertad, María santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>En este artículo queda plasmada la identidad de la nación mexicana bajo el símbolo de la madre de la patria, que como tal, se consolida bajo la figura de madre protectora</p> <p><i>“Adquiere calidad de patrona de la libertad en el punto 19 de los Sentimientos de la Nación, en donde Morelos pide que se establezca por ley constitucional la celebración del 12 de diciembre dedicado a la Guadalupe, patrona de la libertad”.</i><sup>569</sup></p>	<p><b>Artículo 19.</b> <i>Lo mismo sucederá con las que sigan luego este Plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la <u>independencia</u> que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino lo dictarán las Cortes.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Lucas Alamán reseña de manera contundente en cuanto al concepto de la independencia en lo que respecta a Iturbide que <i>“Ello fue obra de otros hombres, de otras combinaciones, resultado de otras causas, y el efecto natural de la sencilla evolución de cambiar de frente el ejército, movido por la alta jerarquía del clero, en el odio a la Constitución española... de suerte que la independencia vino a hacerse por los mismos que hasta entonces habían estado impidiéndola”.</i><sup>570</sup></p> <p>De ello se puede inferir del carácter que toma el concepto de independencia bajo el Plan de Iguala, que en realidad se trata, más que de una revolución, como continuación del</p>
---	--



movimiento iniciado con el grito de Dolores, de una contrarrevolución operada por las élites en el poder para aplastar con ejército incluido a las aspiraciones populares, concluyendo con la consagración de los privilegios, por lo cual, bajo esta esencia, el Plan de Iguala representa la antítesis de las líneas de Morelos.

### Sentimientos de la nación. Artículo 19.

#### A) Universo terminológico bajo el término “celebración”:



**Interpretación:** El término “celebración” tiene como antecedente a “ley”, que como tal, entendido como regla y norma constante e invariable de las cosas, le da a la “celebración” un carácter de extraordinario, en cuanto a los términos posteriores aparecen “día” y “diciembre” como términos que le dan la particularidad de temporalidad.

En este universo terminológico, en cuanto a “celebración”, debe de entenderse según se puede observar en este artículo diecinueve, que planea la devoción a la Virgen de Guadalupe, que en relación al espíritu de la independencia bajo el cual se inserta el documento de sentimientos de la nación, permite la

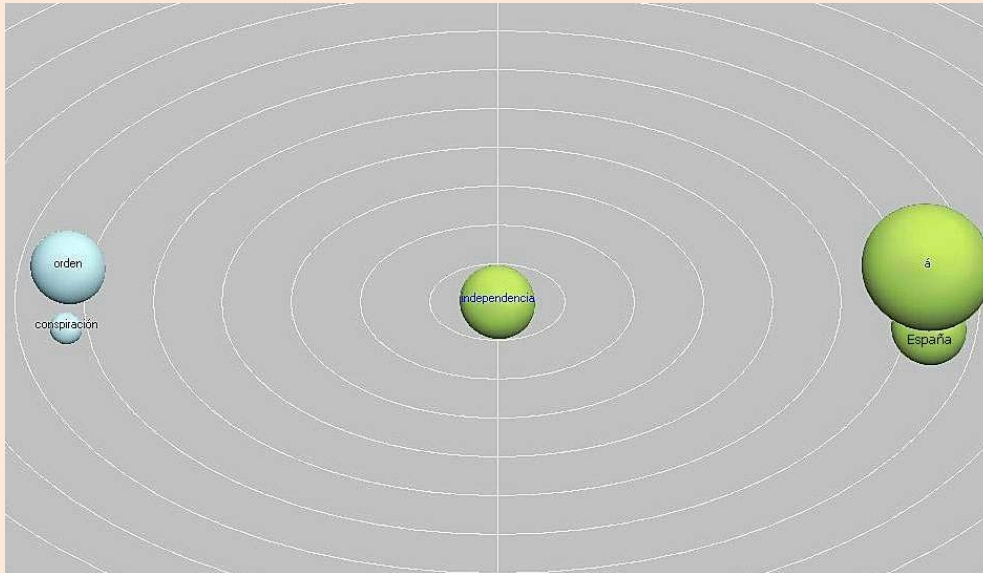
conveniencia de ahondar en cuanto a la significación de la propia figura religiosa en el contexto.

*“Junto con la Virgen de Guadalupe...el principal referente ideológico femenino de la sociedad mexicana. Si no existieran pruebas de su ser histórico podría pensarse que es una mera elaboración mental, que sólo es un símbolo a través del que se advierte a los mexicanos de las graves consecuencias que se derivan de traicionar a la patria, de renegar de la propia identidad cultural y ponerse al servicio de los «otros», de los extranjeros, de los destructores de la mexicanidad”*<sup>571</sup>

La conciencia nacional bajo la conciliación entre nacionalismo y criollismo habría de cristalizarse en un símbolo capaz de hacerla posible, de tal manera que el guadalupanismo vendría a ser utilizado como bandera de combate *“La interrelación entre lo político y lo religioso terminará por instalar como mito nacional a la virgen de Guadalupe...Bajo el estandarte de esta Virgen, símbolo de la nacionalidad mexicana, y al grito de ¡Viva la Virgen de Guadalupe! Comenzará la insurgencia”*<sup>572</sup>

## Plan de iguala artículo 19.

### A) Universo terminológico bajo el término “independencia”:



**Interpretación:** El término “independencia” tiene como antecedentes a “orden” y “conspiración”, términos entre ellos en principio antagonicos, pero que entendidos bajo el universo conceptual de independeincia que se asienta en las bases idelógicas que acompañan al plan de Iguala terminan por fundirse, en cuanto al término posterior “España” es perfectamente comprensible que la independencia de la que se trata en este universo treminológico es la referente dicha metrópoli.

Así, para poder explicar cómo dos términos: “orden” y “conspiración”, que enclavados bajo un mismo contexto, en el que en principio pueden ser apreciados como antogónicos —en cuanto uno excluiría a otro—, teniendo como centro de su actuación un escenario de independecia, se funden, como parte de una misma cosa, se presenta el siguiente texto, que viene a exponer a través del cómo se actúo para el caso del ejército, la perspectiva ideológica que lo permitiría.

*“Es público y notorio en toda América que Iturbide ha tratado con una indulgencia sin igual á todos los españoles que ha sido notoriamente desafectos á la independencia: las tropas de ellos que capitularon en las ciudades, y en fuerza de capitulación debían haber marchado para España, se han mantenido en América, y por mucho tiempo cerca de Méjico: se les ha atendido para su pago con preferencia á las tropas del país, y que trabajaron en hacer la independencia: á todos los militares que aun después de capitulados han tomado partido por ella, se les ha colocado conforme á sus respectivas clases en puestos honrosos, y con agravio de los americanos: en las conspiraciones que ha formado, á pesar que han merecido todo el rigor de la justicia, se les ha tratado con toda la misericordia y equidad posible”<sup>573</sup>*

Fuente: elaboración propia.

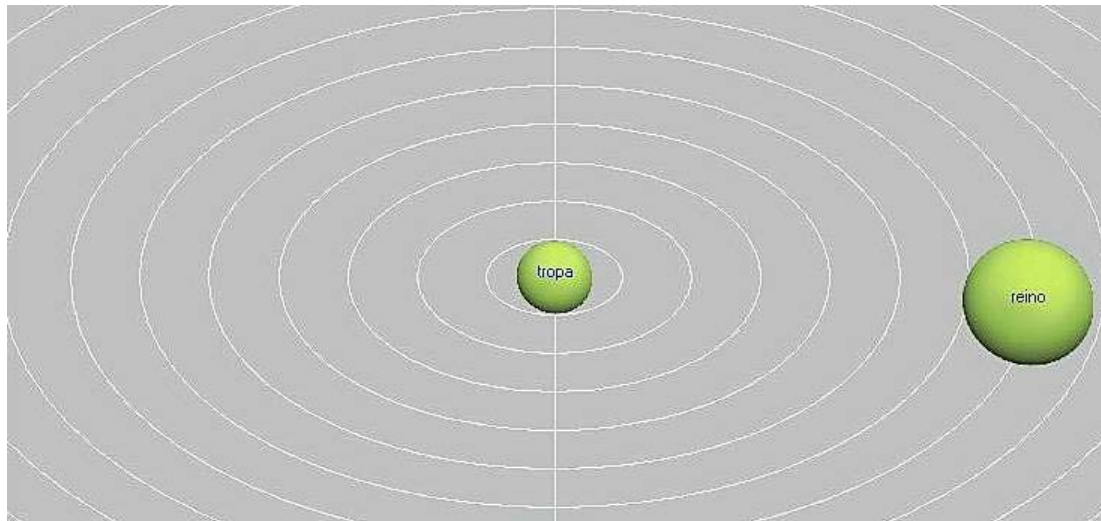
<p><b>Artículo 20.</b> <i>Que las <u>tropas</u> extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>Durante el proceso de independencia llevado a cabo por las fuerzas insurgentes, la intervención de tropas extranjeras había sido un hecho, para el caso, tomando como parangón lo ocurrido con las tropas reclutadas en Gran Bretaña para su traslado a Venezuela, efectivamente se hubiera llevado a cabo con mayor rapidez la emancipación de México, pero quizá rondaba en Morelos al respecto del presente artículo la idea de no permitir el volver a caer en manos de otra potencia extranjera con respecto a la cual, las propias características multiétnicas y sociales existentes en Nueva España no hubieran sido proclives.</p> <p><i>“A juicio de Bolívar, Hispanoamérica estaba destinada a sucumbir o exterminarse, en aquellos tiempos difíciles. Si una nación poderosa no le brindaba su apoyo. Sostenía que por los intereses económicos en la región, sobre todo en Venezuela y la Nueva</i></p>	<p><b>Artículo 20.</b> <i>Los <u>empleos</u> se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la nación provisionalmente.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>En el presente artículo se muestra respecto de la obtención de empleos, en principio una atención especial hacia el merito debido para ello, demostrándose bajo una apariencia de apertura, y justicia, sin embargo posteriormente el concepto queda matizado —y con ello encerrado— por la figura explícita de los jefes, entendiéndose por ello, aquellos quienes han de significar bajo un informe, cuya elaboración queda a la parcialidad de quien lo genera, y que según su apreciación, producirá como resultado el mérito que permita el acceso al empleo solicitado.</p> <p>Bajo estas circunstancias, para ello <i>“Iturbide se rodeó de los más notables de la capital representados en la Soberana Junta Nacional Gubernativa. Según Alamán, los 38 individuos eran de los «más notables de la ciudad por su nacimiento, fama de instrucción y</i></p>
---	--

<p><i>Granada, esta potencia era Inglaterra, que podía ayudar con dinero, armas, municiones, buques de guerra, agentes y hasta voluntarios militares para la causa independentista. Según sus palabras: «con estos socorros se pone a cubierto el resto de la América del Sur y al mismo tiempo se pueden entregar al gobierno británico las provincias de Panamá y Nicaragua...»<sup>574</sup></i></p> <p>Valga el ejemplo del general de origen irlandés Jhon Devereux, quien apoyaría la causa de la emancipación americana, dedicando a ello su fortuna y su vida, siendo que además de proporcionar armas y víveres a Simón Bolívar, formó la legión irlandesa con la que hizo la campaña de la Magdalena</p> <p>En el caso de la Nueva España el problema al respecto revestía de una mayor complejidad en su seno pues habría que añadirle que <i>“...estas fuerzas son realistas sólo por accidente o necesidad, y que nueve de cada diez se hallan impacientes por abandonar la bandera de España. En la primera ocasión en que encuentren una fuerza regular de tropas extranjeras al mando de jefes</i></p>	<p><i>empleos que ocupaban”<sup>576</sup></i></p> <p>Pudiendo desde ello inferirse que desde ese órgano de poder, afín al emperador, como así lo suponía, la Soberana Junta Nacional Gubernativa, era desde donde las decisiones se tomaban más que en función de los méritos académicos, o profesionales, en virtud de aquellos méritos que se presentaran como afines a los intereses de los que formaban la propia junta.</p>
--	--

*sensatos a las que poder unirse, aprovecharán la oportunidad para llevar a cabo la independencia de México.*<sup>575</sup>

### **Sentimientos de la nación. Artículo 20.**

#### **A) Universo terminológico bajo el término “tropa”:**



**Interpretación:** El término “tropa” aparece teniendo únicamente como término posterior a “reino”.

Para Morelos la tropa va a suponer posiblemente el bastión más importante sobre el que se apoyaría la insurgencia en cuanto elemento sustente de la lucha por la independencia, y al cual se mantendrá fiel hasta sus últimos momentos como lo demuestra cuando es sometido a declarar una vez preso por las fuerzas realistas:

*“En la parte histórica es prolijo, detallado y procura dejar constancia en todo cuanto aconteció, con la mayor fidelidad posible. Otra cosa ocurre cuando se le*

*pide que revele el estado actual que guardan sus tropas; en este caso, recurre a sus estratagemas para evadir el tema: «olvida» responder; «se distrae» hablando de otras cosas, o, de plano, «ignora» el asunto.*

*En el punto 3 se le pregunta —por ejemplo— con qué fuerzas contó en sus comienzos para llevar a cabo la insurrección y cuales son las que ha empleado hasta el día con mayor éxito. La primera parte la explica: sus «comienzos», al llegar a la segunda, «se distrae» y «olvida» responderla... en los puntos 16, 17 y 18 se le inquiere sobre las tropas insurgentes que operan en Michoacán; las que deja atrás cuando emprende su marcha a Tehuacán y las que salen a su encuentro desde diversos puntos, antes de sus captura, así como las que existen en «la Costa del Sur» Oaxaca, Puebla y Veracruz. Morelos hace una relación de los diez principales jefes que operan en Michoacán. Si se compara esta lista con la que hicieran ante la Jurisdicción Unida, se notan grandes diferencias. ¿Cuá de sus informaciones está apegada a la realidad? ¿Alguna de ellas lo está?...»<sup>577</sup>*

En lo referente hacia lo que para Morelos, suponía el término reino, a continuación se presentan algunas de las referencias que él mismo haría al respecto:

*Morelos a Verduzco y Liceaga participándoles carta a Rayón sobre su lugar en la insurgencia, fechado el veintiocho de marzo de 1813 en Veladero. “Todo el reino ha querido sujetarse a mis órdenes y lejos de consentir, yo he procurado que todos reconozcan a la Junta.”<sup>578</sup>*

*Morelos sostiene el derecho de apelación de los naturales fechado el veinticuatro de septiembre de 1811 en Tixtla “A todo el mundo le es lícito la apelación; no hay motivo para denegársela a los naturales de este reino.”<sup>579</sup>*

*Morelos determina no se alteren leyes de contribuciones a la iglesia fechado el veinticinco de septiembre de 1811 en Tixtla. “Los indios de los pueblos de este*



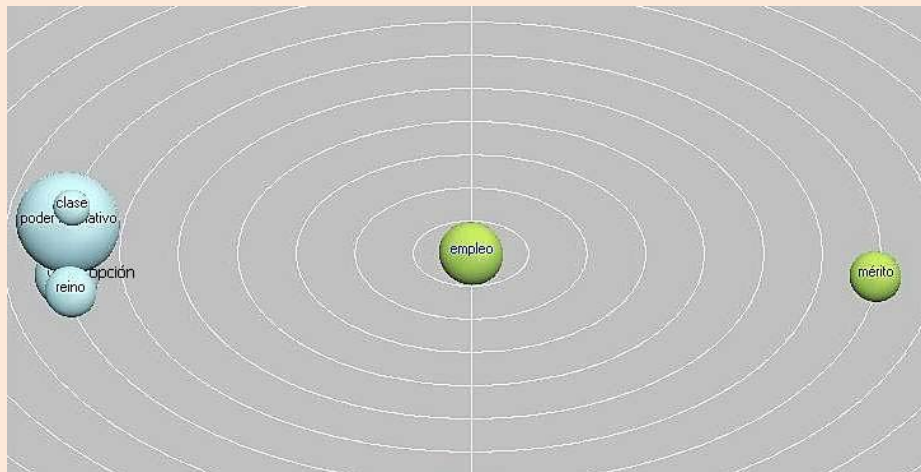
*reino no deben pagar más que medios derechos de obvenciones a la Iglesia, según leyes de ella misma y del reino...*<sup>580</sup>

Morelos trata de intimidar al Virrey Venegas, fechado el cinco de febrero de 1812 en Cuernavaca *“He visto todas las más Gazetas y que todos los parte que en ellas se ha dado son falsos, falsísimos. Han engañado a usted y al público: a usted en las de este reino; al público en las de ésta y el de España.”*<sup>581</sup>

Es por tanto el concepto de reino para Morelos una percepción territorial bajo la que México se insertaba.

### Plan de iguala artículo 20.

#### A) Universo terminológico bajo el término “empleos”:



**Interpretación:** El término “empleo” tiene como antecedentes a los términos “clase”, “poder legislativo” “reino” y “opción”, donde los tres primeros tienen que ver con elementos que representan poder, siendo que “opción” y el término posterior “mérito” constituirían aquella parte del texto destinada a darle la pincelada de generosidad ante una igualdad para el acceso al “empleo”, de ello se puede desprender en este artículo una de las constantes que cruzan el Plan de Igualta, que son las contradicciones insertas en el mismo, pues se pretende bajo un mismo cuerpo de ley, unir una igualdad legal con los fueros de las clases privilegiadas.

Fuente: elaboración propia

**Artículo 21.** *Que no hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas; pero que no son de esta clase propagar la fe a nuestros hermanos de Tierra-dentro.*

**En cuanto al artículo en general:**

En lo que a la parte referida a los límites, se denota en este artículo una clara reseña en referencia a las fronteras, esto es los límites del denominado reino, en este sentido es destacable que *“Al defender su autonomía, los criollos consideraron apremiante la emergencia de una denominación distinta a la utilizada den la Colonia para designar al territorio y, en consecuencia, para nombrar al conjunto de sus habitantes. Tal como lo había hecho José María Morelos, la distinción inicial se marcó con base en la diferencia geográfica, lo que dio origen a términos como «nación americana», «Anáhuac»; «América Septentrional» y la «América mexicana...Dos nuevos gentilicios —inicialmente el de americano y posteriormente el de mexicano— englobaron el mosaico social y*

**Artículo 21.** *Ínterin las Cortes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitución española.*

**En cuanto al artículo en general:**

En apariencia si se busca el término “delito” en la constitución de Cádiz, parecen coincidir los artículos en los cuales aparece el término, con la idea del plan de Iguala de mantener los privilegios de las clases pudientes, dándose con ello de manera paralela la imagen de estarse respetando los derechos individuales del hombre, a través de dicha constitución —cosas ambas por otro lado incompatibles— lo que supone una contradicción.

Así aparece “delito en la constitución de Cádiz en los siguientes artículos de la siguiente manera:

*Artículo 49 Siendo cierta la acusación, serán privados de voz activa y pasiva los que hubieren cometido el delito. Los calumniadores sufrirán la misma pena*

*Artículo 154. Ninguna pena que se imponga, por cualquiera delito que sea, ha de ser trascendental por*

racial...<sup>582</sup>

En cuanto a la parte de este artículo que viene a poner en relación el mundo ultramarino y las expediciones fuera del territorio con la religión en el aspecto de la fe, “José María Morelos, otro de los principales caudillos, dispuso que tanto la religión como la Iglesia, no sufrieran variación alguna, y que había que respetar a todos los obispos y eclesiásticos, aún cuando fuesen «ultramarinos». Solo se procederá contra ellos en caso de oponerse al «proyecto político de la nación». Expulsándolos del territorio como había sucedido con los jesuitas<sup>583</sup>

*término ninguno a la familia del que la sufre, sino que tendrá todo su efecto precisamente sobre el que la mereció*

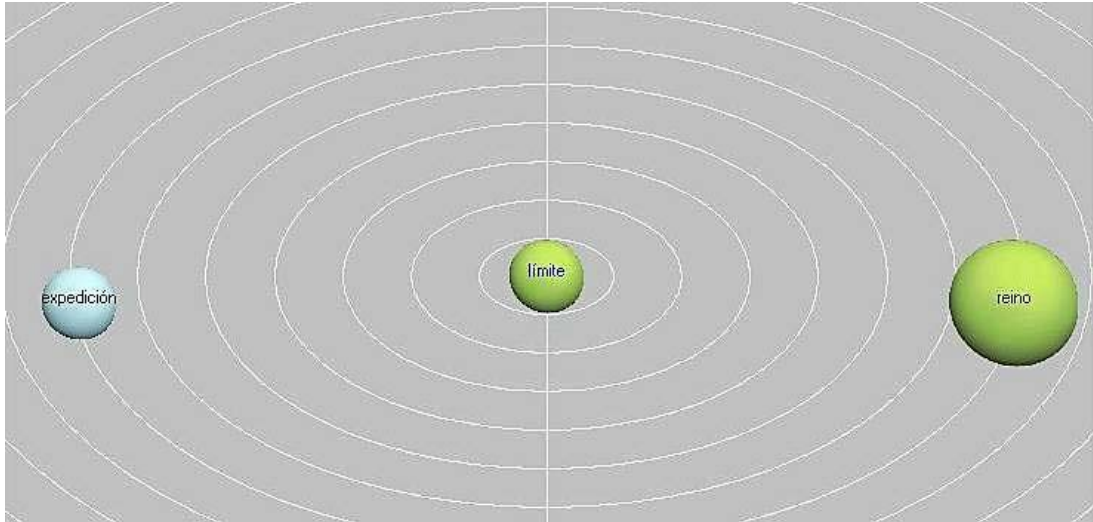
*Artículo 249 Por el mismo principio de no hacer trascendental al inocente la pena de los delitos de otros se prohíbe para siempre la confiscación de bienes*

*Artículo 289 Toda persona deberá obedecer estos mandamientos: cualquiera resistencia será reputada delito grave.*

La constitución española por sus características y circunstancias no se podía adecuar a la realidad ni a la historia de la Nueva España

## Sentimientos de la nación. Artículo 21.

### A) Universo terminológico bajo el término “límite”:



**Interpretación:** El término “límite” tiene como antecedente al de “expedición”, que como bien se refleja en la literalidad del texto en este artículo, se refiere a expediciones hacia el extranjero, el término posterior es “reino” que como vocablo viene a definir un concepto de demarcación territorial, que en cuanto tal, conlleva un amplio concepto de sí como nación, la cual, no desea ni ser perturbada en su suelo como espacio de hombres libres americanos, —según se refleja en el artículo anterior—, ni perturbar a otras, —como bien se manifiesta en este artículo veintiuno—, en función de haber sido víctima de una dominación extranjera.

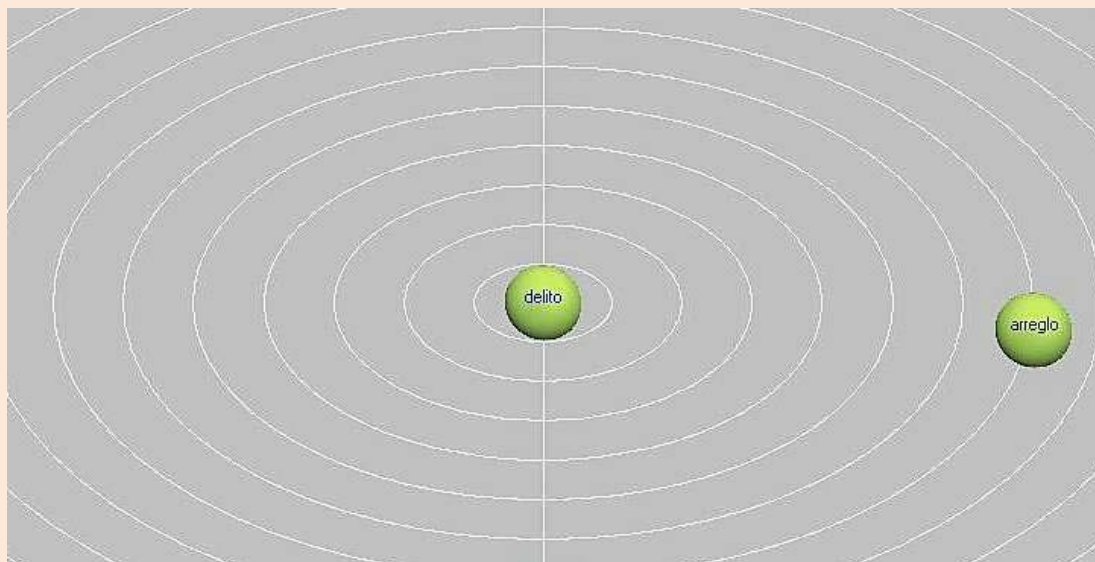
*“Mexico se proclamó una nación libre y soberana, pero se definió como una nación antigua , anterior a la conquista española que la había sojuzgado.*

*No se trataba de una nación que surgía con el movimiento insurgente, sino de una cuyas raíces se hundían en un pasado remoto y propio.*

*La idea de la antigua nación indígena fue una concepción asumida por los representantes del patriotismo criollo en los siglos XVII y XVIII. Pero correspondió a José María Morelos imprimirle a este mito criollo un contenido político nacionalista. En el discurso que inauguró las sesiones del Congreso de Chilpancingo, convocado el 14 de septiembre de 1813 para declarar la independencia, Morelos siguió un texto redactado por Carlos Bustamante y comparó la lucha de los mexicanos contra los españoles con la luca emprendida por el pueblo de Israel para liberarse del yugo de los faraones egipcios. En la metáfora cargada de reminiscencias indígenas, comparó la acción libertadora de Dios en Egipto con el águila que protegía al pueblo mexicano con sus alas grandiosas y sus poderosos espolones...y aseveró «vamos a restablecer el imperio mexicano, mejorando el gobierno; vamos a ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan; vamos, en fin, a ser libres e idependientes.».*<sup>584</sup>

### Plan de iguala artículo 21.

#### A) Universo terminológico bajo el término “delito”:



**Interpretación:** El término “delito” aparece teniendo únicamente como término posterior al de “arreglo” que se refiere a la constitución de Cádiz, y es en este

sentido de relación directa donde aparecen de nuevo contradicciones en el seno del Plan de Iguala de las que se pueden destacar entre otras:

Que siendo un punto en extremo importante la cuestión de la defensa religiosa en el Plan de Iguala, *“Ni el texto constitucional y menos la legislación secundaria gaditanas garantizaban la continuidad de la situación tradicional de la Iglesia en la Nueva España: por el contrario, constituyeron una nueva y más grave amenaza si las comparamos con la política regalista...”*<sup>585</sup>

Recuérdese en este sentido que tanto para el clero regular como para el secular serían conservados sus fueros y preeminencias.

En otro sentido es destacable el problema de la igualdad entre los ciudadanos que proclama el proyecto de Iturbide en el sentido que hace un expreso llamado a que europeos, africanos, indios y asiáticos tengan el mismo estatus, mientras la constitución los ignora condicionando su ciudadanía a los negros y mulatos.

Fuente: elaboración propia.

<p><b>Artículo 22.</b> <i>Que se quite la infinidad de <u>tributos</u>, pechos e imposiciones que mas agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos o otra carga igual, ligera que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros; pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>La preocupación por el pago de impuestos elevados era una de las inquietudes compartidas por los habitantes de la colonia, y que como tal, producía un sentimiento común de solidaridad entre los insurgentes y las poblaciones que las sufrían.</p> <p><i>“Los tributarios de Charo, Cuitzeo, Huaniqueo, Zitácuaro, Huetamo, Zacapu, Zamora, en fin, secundaron la insurrección iniciada por Miguel Hidalgo en 1810 por lo que en común compartían por ser indios: el secuestro de sus bienes y su caja bajo el gobierno económico de la intendencia, el rechazo a la tributación, a las restricciones a la</i></p>	<p><b>Artículo 22.</b> <i>En el de <u>conspiración</u> contra la independencia, se procederá á prisión, sin pasar á otra cosa hasta que las Cortes decidan la pena al mayor de los delitos, después del de lesa Majestad divina</i></p> <p><b>En cuanto al artículo en general:</b></p> <p>El término conspiración en este artículo opera como elemento de carácter contradictorio, en tanto en cuanto, es el propio Iturbide quien para proclamar el propio Plan procede bajo la figura de la conspiración, y que la propia independencia como ya anteriormente se ha podido analizar, parte de aquellos sectores que durante todo el proceso estaban en su contra.</p> <p><i>“Esta aun fue mayor de lo que ella consta, y para aclarar uno y otro, referiré el hecho; pero ántes es preciso que el mismo Iturbide califica al fin de su proclama de reo de lesa nación al que de palabra ó hecho se opusiere á alguna de las bases del Plan de Iguala: ¿Cómo hará compatibles estas propuestas después de haberlo quebrantado en lo mas esencial con su proclamación</i></p>
---	--

*movilidad, a su consideración de «menores de edad», para acabar con los malos tratos que los indios recibían de los españoles, para reducir la elevada alcabala impuesta a sus productos comerciales y todo lo demás que los insurgentes a su paso trataron de desterrar»<sup>586</sup>*

Al efecto de esta situación Morelos compartiría con Miguel Hidalgo la misma idea acerca de los impuestos, lo que supone que los tributos, pechos e imposiciones se van a convertir en una de las principales causas insurgentes.

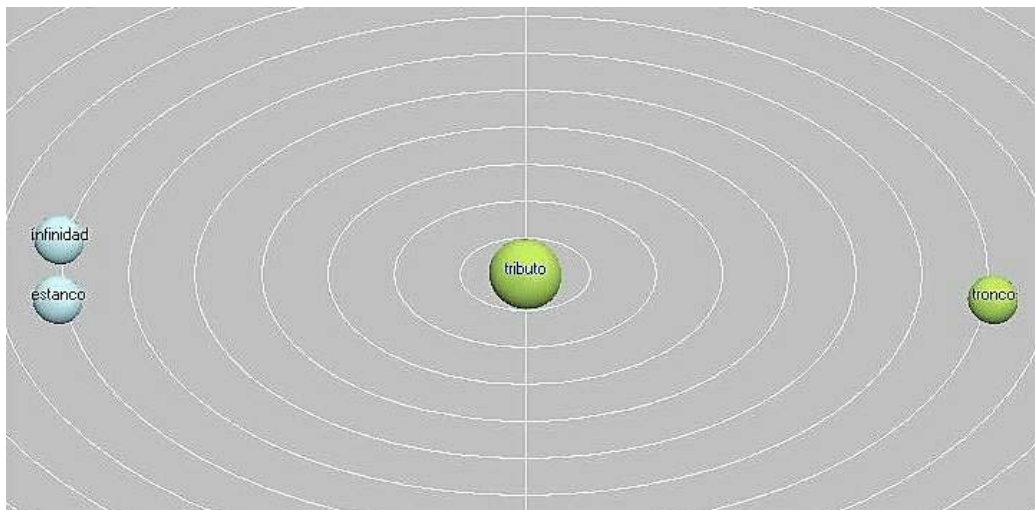
*“Miguel Hidalgo y José María Morelos se entrevistaron en el camino que los llevó de Indaparapeo a Charo, rumbo a la ciudad de México el primero. Allí debieron comunicar sus resoluciones más importantes a los gobernadores indios y principales. Ambos líderes ya nunca se volvieron a ver pero Morelos ordenó por escrito la abolición de las cajas de comunidad y otras disposiciones que beneficiaban a los indios, antes que Hidalgo lo dictara en Guadalajara.»<sup>587</sup>*

*de emperador? Si el la promovió como es verdad, es reo de lesa nación; y si no fue su autor, ¿porqué no castigó como tales á los que obraron contra las bases del Plan de Iguala, que tanto había aparentado sostener? Este hombre todo es contradicciones”<sup>588</sup>*



## Sentimientos de la nación. Artículo 22.

### A) Universo terminológico bajo el término “Tributo”:



**Interpretacion:** El término “tributo” tiene como antecedentes a los términos “Infinidad” que refiere en sí, gran cantidad de gravámenes, el vocablo que lo acompaña “estanco”, viene a representar otra importante carga fiscal de la época, como término posterior se encuentra “tronco” que en función de estar en relación con un aspecto central de la insurgencia como lo son los tributos, puede ser interpretado como columna, pilar sustentante, eje principal de las reivindicaciones independentistas.

Tomando como referencia que el 2 de agosto de 1765 llegaría a la Nueva España el visitador José de Gálvez quien destituyera al virrey Cruillas, siendo éste quien creó el estanco del tabaco.<sup>589</sup> Morelos tomaría conciencia de la magnitud del problema, lo que a la postre acarrearía por su parte varias acciones al respecto, indicativas de la importancia que a ello proporcionaría.

*“El estanco del tabaco y alcabalas seguirá por ahora para sostener tropas...”<sup>590</sup>*

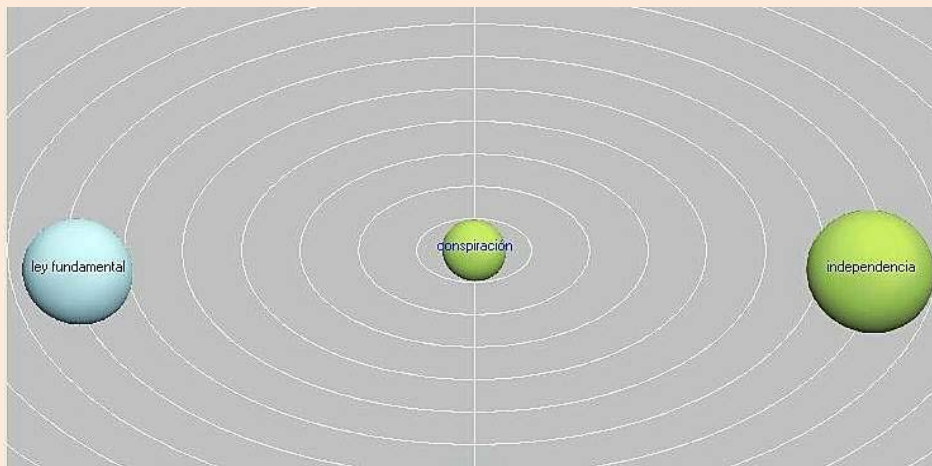
*“Se ocupa en el mismo bando, de reglamentar el derecho de alcabalas y el estanco del tabaco, autorizando la libertad de este cultivo, aunque bajo control*

de comisionados especiales”<sup>591</sup>

“se dio la orden de que quedaba libre el comercio para México y Puebla, tan solamente [tachado], con tal de que paguen la alcabala en que se encabezaren por esta comandancia general”<sup>592</sup>

### Plan de iguala artículo 22.

#### A) Universo terminológico bajo el término “conspiración”:



**Interpretación:** El término “conspiración tiene como antecedente a “ley fundamental”, misma que es representada en este caso por el propio Plan de Igualta, como termino posterior aparece la relación con “Independencia”, bajo este panorama y en relación a la situación de temporalidad que para el delito de conspiración se observa en el presente artículo *“La demora en la sustanciación de las causas y la impunidad de los delitos constituyeron preocupaciones frecuentes para el Primer Congreso Constituyente, reacio siempre a permitir la adopción de medidas extraordinarias para hacer frente a esos abusos, aunque consciente de que las leyes estaban en vigor resultaban insuficientes para contenerlos. A este propósito, la comisión de justicia presentó un dictamen el 1 de junio de 1822”*<sup>593</sup>

Fuente: elaboración propia.

**Artículo 23.** *Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende.*

**En cuanto al artículo en general:**

Fruto del concepto de dar legitimidad al movimiento insurgente, explica que el significado de proclamar el 16 de Septiembre como día de aniversario de la independencia responde a legalizar la acción de proclamación de la misma, así como la figura que abanderó el levantamiento de la cual el propio Morelos tomaba el relevo. También el dar un carácter conmemorativo suponía insertar el movimiento en el imaginario de la nueva nación que se pretendía.

*“Con Morelos el movimiento independentista tomó otro derrotero.*

**Artículo 23.** *Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunión, y se repuntarán como conspiradores contra la independencia.*

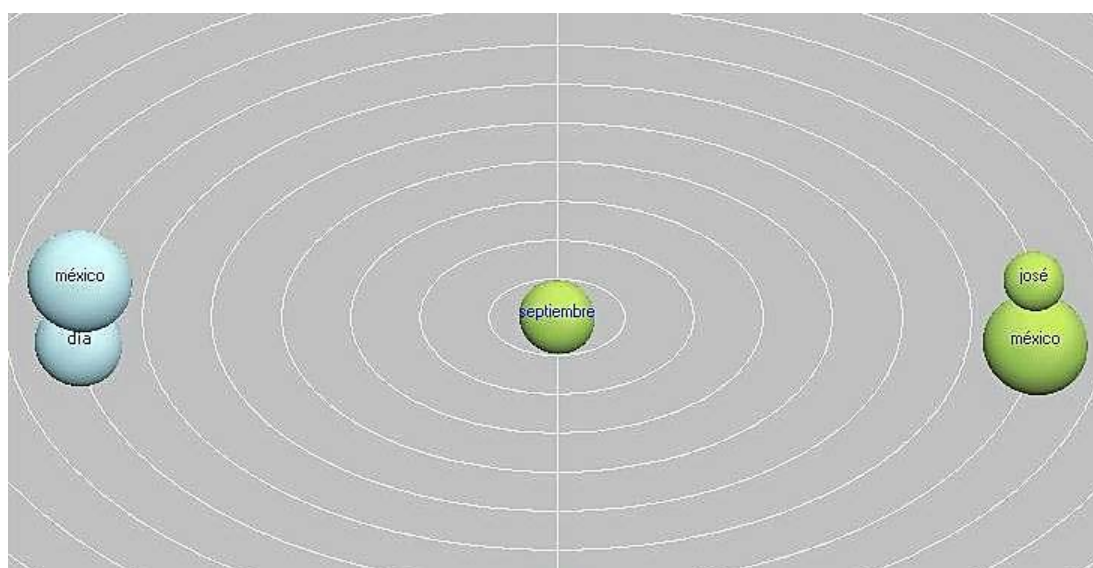
**En cuanto al artículo en general:**

El Plan de Igual hay que tomarlo como uno más de los planes que se pronunciarían durante las diferentes etapas independentistas, así los conspiradores independentistas —bajo este Plan que representa la culminación final del proceso de independencia—, ya no serían los insurgentes que habían acompañado a Hidalgo, Morelos o Mina, en este caso eran los propios españoles y criollos de altas clases sociales que al no convenirles el regreso del soberano y los cambios políticos que estaban teniendo lugar en la metrópoli optaron por retomar en sus mandos el proceso independentista, de ello y respecto a este artículo *“Lizardi deja entender que la política de conciliación —sugerida por el Plan de Iguala— no vale frente a los enemigos, frente a España...el gobierno mexicano no podía dejar que sus enemigos pensaran que era débil y que podían atacarle. La debilidad aparente creó una situación peligrosa, y había que mostrar energía y así*

<p>A diferencia de Hidalgo, Morelos comprende que el movimiento necesita legitimidad y por ello gran parte de su labor se enfocó a dar ese sentido jurídico<sup>594</sup></p>	<p>atajar las pretensiones de los conspiradores por mucho que conservases esperanzas”</p>
---	---

**Sentimientos de la nación. Artículo 23.**

**A) Universo terminológico bajo el término “septiembre”:**

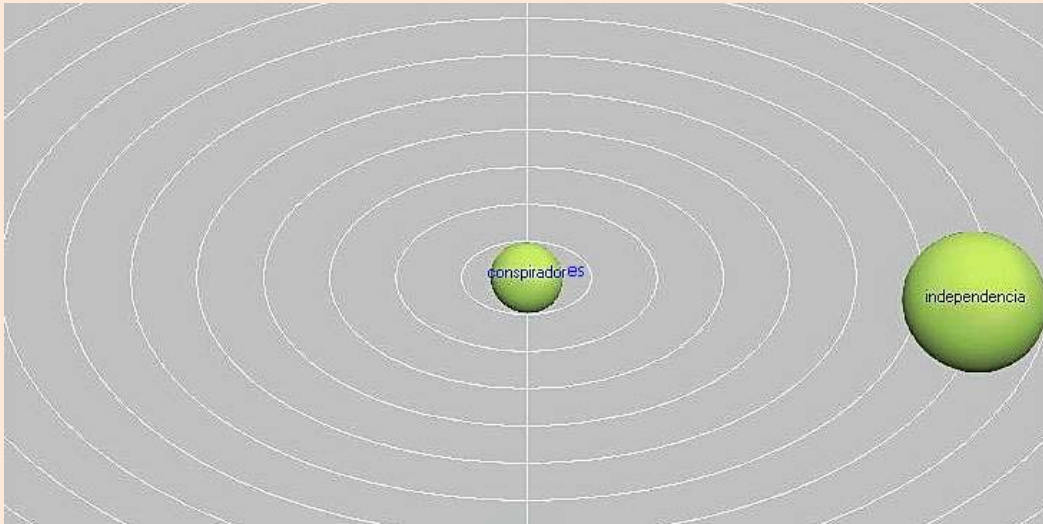


**Interpretación:** El término “septiembre” tiene como antecedentes a “México” y “día” y como posteriores a “José” en referencia a José María Morelos, repitiéndose en este caso el término “méxico”

*“Respecto a las primeras celebraciones del aniversario del Grito, se sabe que el general Ignacio López Rayón organizó una ceremonia en Huichapan el 16 de septiembre de 1812 («Diario de operaciones militares») con descarga de artillería, vuelta general de esquilas y una proclamación redactada por Andrés Quintana Roo. El 16 de septiembre de 1813 José María Morelos hizo lo propio en Oaxaca (El correo del sur N° 30)”<sup>595</sup>*

## Plan de Iguala artículo 23.

### A) Universo terminológico bajo el término “conspiradores”:



**Interpretación:** El término “conspiradores” tiene únicamente como término posterior a “independencia”, lo que denota una fuerte vinculación entre ambos y que se da, en función del peligro que suponen estas prácticas para la consolidación de la emancipación y con ella de la soberanía

*“...un factor de inestabilidad venía constituido por la cláusula contenida en el artículo 23, en virtud de la cual aquellas personas sospechosas de intentar sembrar la división serían sometidas a vigilancia y reputadas como conspiradoras de la independencia”<sup>596</sup>*

Al respecto en abril de 1822 Iturbide dirigió una consulta al Congreso Constituyente solicitando que con arreglo a ese artículo 23 del Plan de Iguala se precisara la pena correspondiente al delito de conspiración contra la independencia<sup>597</sup>

Fuente: elaboración propia.

## Plan de Iguala

**Artículo 24º** *Como las Cortes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de México y no de Madrid, la junta prescribirá las reglas justas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo, se estrechará cuanto sea posible el término.*

## X. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NACIONALISMOS

### 10.1 Introducción al capítulo XI

La presencia de símbolos bajo múltiples formas sugerentes, manifestadas a través de metáforas, ficciones, personificaciones, alegorías, —figuraciones de un imaginario subyacente—, que inmersos en los términos y los universos que sobre ellos se generan en el lenguaje, vienen a manifestar la representatividad de simbólicos propios en cada uno de los cuatro textos estudiados acerca de las ideas y pensamientos de unos grupos sociales determinados, como tales deambulan entre los tres registros que documentara Lacan, el Real, el Simbólico y el Imaginario, *“En la dimensión del ser se sitúa la tripartición de lo simbólico, lo imaginario y lo real, categorías elementales sin las cuales no podemos distinguir*

*nada en nuestra experiencia*”,<sup>598</sup> o, desde otras ópticas; entre la realidad y la ficción, entre el icono de su representación y el efecto sensible de su presencia.

Si esto se pone en relación a las palabras de Debray en que *“Representar es hacer presente lo ausente”*, siguiendo a Baca Olamendi quien usando como principio esta misma frase comenta que se trataría de *“colocar frente a los ojos o el espíritu de alguien ese objeto concepto ausente por medio de una figura, una imagen o un signo. En política de lo que se trata es de representar el poder.”*<sup>599</sup>

Siendo para Bourdieu, que más que hablar de ‘sociedad de la información’, es necesario hablar de ‘sociedad del espectáculo’, el poder no es tanto el poder de hacer, el poder político, como el poder contar, el poder mediático, el uso terminológico desde el lenguaje aparece como el reflejo de la concepción del poder acerca del mismo, pues el lenguaje es del poder.

La nación es una comunidad imaginaria construida simbólicamente según el modelo de familia, de la etnia y de comunidad religiosa; y particularizada por mitos de masa propios y específicos.<sup>600</sup>

En el presente capítulo se pretende ahondar en el fenómeno de la construcción de los diferentes nacionalismos que se dan fruto del proceso de independencia en México, siendo que a partir del estudio de éstos, desde la plataforma de un marco conceptual que lo exponga en su complejidad,<sup>601</sup> se generen las bases que permitan en el siguiente capítulo abordar los símbolos tangibles bajo los cuales son concretados dichos nacionalismos.

De esta manera se pretende seguir la metodología de estudio del problema propuesta por David A. Brading en su obra *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, donde se puede apreciar un intento de significación del concepto de nacionalismo, el cual posteriormente es utilizado como marco conceptual en el desarrollo de la obra. Sin embargo, al igual que ocurre en su obra el propósito del capítulo no es, el de desentrañar el sentido del concepto, sino el de proceder hacia una indagación que permita sentar las condiciones de posibilidad históricas y sociales que ocasionaron el surgimiento, en un ámbito determinado, de un fenómeno calificado de nacionalismo, debido a que el conflicto entre las diversas capas o

estratos sociales será el fundamento explicativo del origen y desarrollo del nacionalismo en México.

## **10.2 El marco conceptual de partida.**

En el nacionalismo de manera generalizada todo se pliega al valor exaltado de una sola clase social, sobre otras —la que detenta el poder, Vs. las, que aspiran, al poder— así el nacionalismo se manifiesta a través de formas heterogéneas donde la posición de supremacía que ejerce una parte de la población sobre otras, es la que da validez y sentido a la sociedad entera.

Eric Hobsbawn subraya la relación entre mecánica social de la élites y nacionalismo.<sup>602</sup>

Es entonces que desde los esquemas de un constructo, se pretende asegurar y afirmar la identidad frente al otro, ante el extranjero.

*“A partir de 1821 el reino de La Nueva España (y varios territorios periféricos) adoptó el nombre más simple, de México, al menos en la imaginación oficial, y la clase gobernante aplicó un nutrido repertorio políticas sociales para inducir la formación de auténticos ciudadanos. No obstante los desacuerdos —las infaltables desavenencias en los detalles —, y con la significativa excepción del muy debatido lugar que la iglesia católica ocuparía en el país recién nacido, las élites mexicanas compartieron una visión unánime de las nuevas exigencias de la ciudadanía nacional.”<sup>603</sup>*

El nacionalismo implica como resultado de esa artificial elaboración, una actitud de autoafirmación, de confianza frente al juicio contrario de los extraños a los que se niega, con la finalidad de refrendar así el valor de una existencia social autónoma.



Es por ello que en la disputa contra el español y lo español, el criollo perteneciente a las élites locales, encontró la manera más adecuada de asegurar su vida tanto material como espiritual.

Lo mexicano “...tiene su origen en la progresiva toma de conciencia nacional que adquirieron los criollos novohispanos desde el siglo diecisiete y que a finales del dieciocho, ante las presiones de la Corona española y las injurias de la Europa ilustrada, desembocara en una búsqueda consciente por revalorar los elementos culturales vigentes en el ámbito mexicana y su área de influencia al momento de la conquista y tomarlos como propios para que, una vez consumada la independencia auspiciada por el criollismo, abandonara el país el nombre con el cual había sido vinculado a la metrópoli, y adoptara aquel que lo identificaba con los nombres nahuas, grabados de manera indeleble en buena parte de la geografía del territorio y en la conciencia de sus habitantes.”<sup>604</sup>

Así es a través de un nacionalismo ofensivo, provocador, como se genera la respuesta más adecuada a la deformación que de él también se construyó por parte del peninsular, se trata del modo a través del cual se pretende negar la negación que de suyo, representa la calumnia, significando al mismo tiempo la expresión de su necesidad del dominio absoluto que pretende en la Nueva España.

La conciencia nacional supone un fenómeno de mayor complejidad en lo que a su consumación respecta, pues como fenómeno viene a representar una etapa superior del proceso de transformación del imaginario.

“El «superyo» así ligado a la evolución de los estados-nación desde el siglo XIX (como un imperativo social internalizado en el sujeto)”<sup>605</sup> toma sentido fuerza y autoridad en la definición de la identidad.

Así sólo cuando los pilares —más o menos sólidos—, sobre los que sustenta una sociedad, se hunden bajo un proceso tendente a quebrantarlos mediante una a intervención en los procedimientos de la misma, de un modo determinante, emergen los estratos inferiores como depositarios de los problemas y las preocupaciones de grupos sociales diferentes, que hasta

entonces eran reducidos a sus respectivos ámbitos sociales. Se trata de que se entrecrucen y confundan todos ellos dentro de una aspiración común.

Haciéndose con ello, posible la irrupción de una conciencia nacional a través de una asociación de intereses políticos —aunque esos intereses posean un carácter de transitoriedad— a los que ha de corresponder en el paisaje mental de una comunidad con las convicciones y valores nacionales.

Indios, criollos, mestizos, se van a sentir partícipes de una misma realidad nacional común, de una nación que les aglutina, precisamente porque en un momento dado de su desarrollo social han convergido sus objetivos, lo que por otra parte también les niega la visión de verse así mismos como una nación dentro de la nación, esto es como una nación plurinacional.

En los criollos de la clase alta, aquellos que quieren la independencia pero sin cambiar el orden social, revolucionarios de carácter conservador y con tendencias españolistas, representados en el plan de Iguala y a la postre ganadores de su sistema e ideología, lo nacional, la "Nación", es "yo" se trata de nosotros y sólo nosotros; es su obra, su misión, su riqueza, su cultura; —fuera de ellos, la Nueva España no es nada, no existe—. la Nación es la Colonia que han edificado.

Para los criollos de clase media-baja, revolucionarios independentistas que pretenden una revolución que cambie el sistema imperante, representados por el texto sentimientos de la nación de José maría Morelos, por el contrario la Nación es la fusión, agrupación, amalgama comunitaria de todos los americanos, cualquiera que sea su clase, es la unidad de tradiciones, intereses y fines de todos los originarios de América, con una visión de un mundo que ha permanecido sepultado bajo el peso de la estructura colonial en el cual la comunidad humana representado en los americanos se constriñe bajo un orden carcelario y extraño impuesto desde fuera.

Sin embargo en el revolucionario va a realizarse al mismo tiempo un fenómeno de tipo dialéctico: pues al cobrar una conciencia de sí mismo, esto es, al volverse maduro en la cognoscencia de lo que hasta entonces sólo ha sido una situación social determinada, lo

que ha hecho en realidad es transformarse en otro análogo —entendiéndose por análogo algo que es en parte igual y en parte diferente—.

*“Los mexicanos eran así producto de una compleja genealogía que interconectaba los mitos europeos con la historia americana, creando un imaginario sincrético que sustentaba la idea de la nación criolla como el espacio utópico en el que se producía la síntesis de civilizaciones y proyectos políticos concertados por la práctica colonialista.”<sup>606</sup>*

En adelante, la idea de lo criollo dejará de tener el significado político que cobró durante la primera fase de la Revolución, —según la idea inscrita en el texto sentimientos de la nación de José María Morelos—, para dar paso a un concepto menos insurrecto para la época, pero posiblemente con mayor carga de legitimador y fidedigno, y que se impregna de profundidad por su contenido de carácter universal: el de liberal, como consecuencia, el criollo revolucionario va a cumplir también su misión histórica, al crear, mediante argumento dramático teatral, el hombre que habrá de llenar íntegramente, por lo menos, medio siglo de historia mexicana, aquel que está representado en el texto del catecismo de la independencia mexicana.

### **10.3 El Racismo: Fase superior de la discriminación socio-étnica bajo el nacionalismo.**

En lo concerniente al tema de la construcción de la nación —para el caso concreto de México—, se puede observar que aparecen a lo largo de la historia, esto es, en el tiempo, una historia que como ciencia, se constituye en ciencia social a partir del siglo XIX, cuando se torna en el eje vertebrador de la memoria de la nación organizada como estado, o del estado organizado como la suma de las naciones multiétnicas que lo componen

Es posible observar un fenómeno tendente a la reproducción de estereotipos a través de una gran multitud de estudios basados en los discursos surgidos del nacionalismo, con la característica común, de ofrecer éstos en conjunto, el carácter propio de ser a su vez nacionalistas, en general es posible apreciar con ello, —desde una perspectiva fuera de ese discurso, y que conciba la historia como parte integrante de un universo de complejidades—, la carencia de estudios fuera de la perspectiva de la existencia de un pensamiento racial inscrito bajo una sociedad.

*“...quienes se han dedicado al estudio de México han comentado las fuertes corrientes nacionalistas que surgieron durante la Revolución, pocos ha intentado investigar el fenómeno de manera ordenada, menos aún definir su contenido con cierta precisión. Si embargo, el término pierde su significado si no es cuidadosamente delimitado, y se convierte en una etiqueta que se utiliza para cualquier cosa que parezca especialmente mexicana”<sup>607</sup>*

El pasado étnico se percibe a través de mitos, símbolos y leyendas,<sup>608</sup> mientras que el nacionalismo emerge como la primera expresión de conciencia y defensa cultural de dicho pasado étnico. El nacionalismo como movimiento cultural usa mitos y símbolos para proveer a la comunidad que busca autonomía política una identidad cultural propia.

Los precedentes más cercanos de este escenario hunden sus raíces en el siglo XIX donde el criollismo en la búsqueda de “... una mayor presencia en la política nacional... se aliaron con algunos oficiales militares para derrocar a la monarquía y reemplazarla con un nuevo régimen republicano, dominado por los intereses de los hacendados.

*Apoyándose financieramente en la riqueza generada por la exportación, éstos regímenes oligárquicos ya no necesitaban hacer concesiones a los ex-esclavos y negros libres que pedían libertad, tierra y derechos de ciudadanía.*

*No rescindieron las leyes anti-castas y de emancipación del periodo independentista, y algunos continuaron incluso invocando la igualdad racial como una de las virtudes cardinales de la vida republicana. Pero a medida que el poder se desplazó de los movimientos <populares> de mediados de siglo a las élites exportadoras, los compromisos oficiales con el igualitarismo racial también perdieron fuerza, socavados en sus bases por el cambio de la época del boom exportador: la llegada de un nuevo corpus del pensamiento racial legitimado por el prestigio y el poder de la ciencia europea y norteamericana”<sup>609</sup>*

Efectivamente no puede dejar de tomarse en cuenta como un hecho, la situación de la existencia de un racismo que amparado en lo científico, preconizaba una ciencia que era la verdad absoluta del camino hacia la felicidad, o de un darwinismo social que sustentaba ideológicamente un imperialismo devastador, o de la segregación Jim crow en Estados Unidos.<sup>610</sup>

Ver anexo número diecinueve en el que se muestra la caricaturización del negro torpe a efectos de sustentar la separación racial.

Sobre la idea de raza Eric Hobsbawn muestra en su libro *Age of empire* como este termino penetraría casi tanto en la mentalidad de la época como el de progreso.<sup>611</sup>

Fuera de algunos trabajos precursores<sup>612</sup>, el tema del racismo en México ha sido apreciado como un tabú y ocultado bajo una terminología considerada como políticamente más correcta bajo la máscara de “discriminación socioétnica”, no sólo para el caso de la discriminación tolerada y sufrida por parte de las poblaciones indígenas sino también por otras minorías como fueron, por poner un ejemplo sintomático, la de los chinos —el racismo antichino es perceptible desde la época del Porfiriato pero los ataques violentos no empezaron sino hasta

los primeros meses de la Revolución, especialmente en la ciudad de Torreón donde más de 300 Chinos fueron asesinados en mayo de 1911—. <sup>613</sup>

*“...el nacionalismo sería, sino la causa única del racismo, en cualquier caso la condición determinante para su aparición. Mejor aún: las explicaciones «económicas» (por defecto de la crisis) o «psicológicas» (por ambivalencia del sentimiento de la identidad personal y de la pertenencia colectiva) sólo serían pertinentes en la medida en que iluminaran presupuestos o afectos provocados por el nacionalismo.”<sup>614</sup>*

América, en manos de los criollos ganadores, y como tales, dueños de esos nuevos países, corría hacia la posesión de la imagen que Europa había construido de ella —como una salvaje con cabeza en mano y con formas de india grotesca—, hacia el traslado de esa quimera, por medio del blanqueo europeizante a través de la razón de los indígenas y no inmaculados indios, mestizos, y negros.

*“Después de 300 años de esclavitud colonial y Régimen de Castas, creían firmemente en la inferioridad innata de sus compatriotas negros, indígenas mestizos y mulatos. ¿Cómo podía vencerse esa herencia y cómo crear las condiciones sociales y culturales necesarias para entrar en el concierto de las naciones «civilizadas» con un futuro de progreso?*

*La respuesta latinoamericana a este dilema fue un esfuerzo intenso, visionario y finalmente quijotesco para transformarse en a sí mismas, partiendo de unas sociedades racialmente mixtas y predominantemente no-blancas hasta ser «repúblicas blancas», pobladas por europeos y sus descendientes.”<sup>615</sup>*

Efectivamente la historia producida en México bebe, se impregna, de estas cuestiones, y tiende hacia la reproducción de las formas mediante la reinterpretación y exaltación que se hace bajo la visceralidad nacionalista de la historia, Por eso, porque al historiador le correspondía la tarea de cimentar los fundamentos del sentimiento de identidad patriótica, se convirtió en obsesión metodológica la apariencia de la objetividad y la imparcialidad, el historiador de ningún modo podía convertirse en el árbitro imparcial que se autoproclamaba, sino que, por el contrario, formaba parte de esa élite de poder cultural articulada en torno al

Estado-nación. Sociológicamente se encontraba inscrito en el campo del poder de la sociedad a la que dotaba de memoria.

Así se puede decir respecto a México según Agustín Basave Benítez, que no sólo el racismo existe en un país donde se valora el mestizaje, sino que la “mestizofilia” ha constituido la base del desprecio racial tanto de los indígenas como de ciertas minorías de origen extranjero y por eso el racismo mexicano resultaría muy distinto del racismo pesimista que teorizó Gobineau en Europa a mediados del siglo XIX.<sup>616</sup>

*“El historiador Alan Knight señala por qué la mestizofilia es un conjunto particularmente atractivo: primero por ser nacionalista y aglutinador; luego, por corresponder a la propia imagen de sí mismos que tenían los revolucionarios, de sangre y cultura mezcladas; y finalmente, el culto al mestizaje nacionalista con las tendencias europeizantes”<sup>617</sup>*

Se concierta pues, de manera tácita, por medio del ejercicio de historiar, la instauración de un discurso uniformador que procura suprimir las incompatibilidades que suponen la profundidad de las cuestiones étnicas, negando la existencia de los indígenas como forma para promover una homogeneización racial mestiza en México, de tal manera que la homologación cultural va a consistir en las referencias a una modernidad europea, la cual no puede, ni debe, incluir a ningún elemento o componente social indígena —entiéndase con ello, no blanco— como sujeto protagonista y activamente partícipe de los procesos históricos.

*“...el racismo es un producto histórico o cultural, obviando el equívoco de las explicaciones «culturalistas» que, por otra vertiente, tienden también a convertir el racismo en una especie de elemento invariable de la naturaleza humana”<sup>618</sup>*

Ante esta disyuntiva, el planteamiento de la problemática del nacionalismo en México, —inserto en la apariencia de una notable presencia de intransigencia y exclusivismo—, conduce hacia una segmentación que se inscribe bajo dos posibles rumbos: el racismo como una herencia natural e ineludible del colonialismo o como producto de la modernidad, tal como lo ha sido la nación.

*“La construcción de los Estados nacionales en América Latina ha sido un procesos complejo y de larga duración por la naturaleza antitética entre el modelo de nación republicana y las culturas indígenas. En consecuencia, la confrontación es permanente en el debate sobre las formas de integración de los pueblos indígenas y no ha terminado, pese a que los Estados nacionales reconocen su carácter multicultural. No obstante, los distintos proyectos de nación que se disputan la hegemonía a partir de los procesos de independencia, los modelos en los que se inspiran, y los discursos dominantes sobre los pueblos indígenas están marcados por el nuevo racismo de la época. Este se alimenta de la herencia colonial, las ideologías del liberalismo y las teorías racistas que proceden de Europa y Estados Unidos y logran difundir sus hallazgos pseudocientíficos entre la intelectualidad y las esferas de poder en la región”<sup>619</sup> .*

La dimensión de esta igualdad, en la que pone especial acento el liberalismo decimonónico, privilegia “la igualdad en la libertad”, estos es, los derechos individuales, igualdad ante la ley... Siendo que este tipo de igualdad —exaltado bajo diversas formas de discursos propagandístico—, en un México, que no acaba de salir de la relación colonial y con profundas desigualdades sociales, no puede más que dar como resultado, una distribución desigual de esos mismos derechos que se preconizan, bajo una igualdad con carácter de relativa, graduada y controlada, en función de las condiciones socioeconómicas y las pertinencias o afiliaciones culturales.

La huella dejada por estas formas de racismo descansa en la forma del dogma de la “igualdad” al que acompaña en no pocas ocasiones un biologismo adaptado al campo político, suponiendo ello una representación de distintas posiciones frente al otro “... *el lugar de reencuentro, el efecto de un esfuerzo de comprensión, de mí colocándome en su lugar, de ellos colocados por mí en mi lugar*”<sup>620</sup> .

La Modernidad se asienta sobre la rotunda novedad de la historia como valor supremo, “*En el tiempo lineal de la modernidad, solo se determina el punto de partida; y es el movimiento imparables de ese punto el que endereza la existencia descargada de afecto dentro de un línea de tiempo histórico*”<sup>621</sup>

Surge entonces la idea de *progreso*, en el sentido de que la historia se desarrolla linealmente, con una meta. Posteriormente para Hegel, la historia conduce hacia la libertad



del hombre, los movimientos sociales son acordes al precepto de evolución a la libertad, La historia según sus propias palabras es *“el desenvolvimiento del espíritu universal en el tiempo”*, de la idea en el tiempo.

Si esto es así, entonces se puede decir que la historia es racional, por lo que sería necesario conocer sus principios para saber su destino, de manera tal que se justifica desde su raíz el que *“Los estados en Latinoamérica han sido convertidos en fieles guardianes de la políticas que la mayor potencia les impone a través de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y las Naciones Unidas entre otros. En ese contexto de globalizar capitales y liberar el mercado, los gobiernos concentran su actuar político y militar en garantizar la estabilidad y el incremento del capital internacional, sin miramiento alguno a las condiciones sociales y económicas en que se debate la mayoría de la población”*<sup>622</sup>

Es un hecho casi con carácter de axiomático, que el sistema colonial español dejó huella en la población mexicana y en las diferentes identidades étnicas, así mismo, sería posible afirmar, —en función del devenir histórico occidental en cuanto a la documentación de casos con características similares en el globo—, que desde el momento de la independencia en adelante, el racismo decimonónico no hizo más que seguir afirmando la segregación, discriminación y desigualdad de los grupos y castas.

*“El fin del colonialismo, y la presencia de un número importante de africanos en las antiguas metrópolis, en calidad de estudiantes, inmigrantes, funcionarios de los nuevos países independientes de África, etc., inhibió la presencia de estas «piezas» en las colecciones. También inhibió otros espectáculos, corrientes en el período colonial y precolonial: los «zoos humanos».*

*Así se denomina hoy a las frecuentes exposiciones públicas de los indígenas en las metrópolis europeas. (Bancel, 2000) Claro, en aquellas épocas tenían otros nombres: «exposiciones etnográficas», «aldeas negras», etc. Allí se exponía a los súbditos coloniales en su estado «natural», a veces como parte de una serie que comenzaba con distintas especies de monos. Frecuentemente debían exhibirse desnudos o semidesnudos en un clima que no les era propio.*

*La exhibición de poblaciones exóticas se convirtió en algo muy popular en Europa y EE.UU. a partir de la década de 1870, justamente el momento del paroxismo imperialista. Existieron exposiciones en Hamburgo, Londres, Barcelona, Nueva York, Ginebra, etc. Cada una de ellas con una concurrencia de entre 200.000 y 300.000 espectadores.”<sup>623</sup>*

Los grupos multiétnicos y las diferencias raciales aparecieron con la colonia, incluyendo en ello a los propios indígenas, quienes no se consideraban como tales antes de la llegada de los españoles: ellos eran mexicas, tlaxcaltecas, zapotecas, totonacas, etc. Posteriormente vinieron a convertirse como un lote, en el registro “indios”, —con una diferenciación social importante de carácter propio para ellos, entre caciques y macehuales,

*“En cuanto a los phurépecha, ha sido adoptada en tiempos recientes por algunos círculos michoacanos como nombre propio, a pesar de su significado de «plebeyo, gente común», muy probablemente con las misma intención con que los modernos nahoas se designan a sí mismos macehuales, aceptando la situación que se presentó ya desde la conquista, en las relaciones del indio con el español.*

*...mediante el consentimiento expreso del casonci, podían tomarlas en arrendamiento, y los macehuales (gente común) debían cultivarlas como una de las obligaciones inherentes a su condición de vasallos.”<sup>624</sup>*

Los autóctonos pasan pues, a ser solo indígenas en el discurso de los criollos para diferenciarlos de los que llegaron de España y sus descendientes, ya fueran criollos o mestizos.

Durante las guerras de independencia, la principal oposición se focalizó entre los grupos de criollos y gachupines como consecuencia de la política implantada por parte de los Borbones, la cual venía a consistir en términos generales, en conceder los altos cargos administrativos a metropolitanos apreciados como más fieles hacia los intereses de la Corona española.

Como lo ha subrayado Francois Xavier Guerra, a principio de las guerras de independencia se formó la identidad americana, separada de la identidad española, en las élites criollas.<sup>625</sup>

Siendo el ideal de la nación, el de la igualdad de los ciudadanos y su pretensión universal, resulta pues, incompatible con el pensamiento racial, y es por ello que el discurso nacionalista que se apoya en una ideología racista se opone en consecuencia a la nación como bien lo ha subrayado Hannah Arendt.<sup>626</sup>

*“La invisibilidad del negro alude a la negación del racismo por parte de una sociedad hipócrita que se imagina a sí misma pluralista, pero que en realidad sigue funcionando con una discriminación callada”<sup>627</sup>*

Los grupos indígenas simbolizaron entonces un peligro para los criollos que se sintieron rodeados por una población cuantiosa y capaz de sublevarse en contra del poder establecido.

A partir de estas costumbres y recelos, se confeccionó de manera expedita justo después de la independencia, desde 1823 una política migratoria que pretendía una serie de objetivos definidos, entre ellos: el control del territorio en sus fronteras y zonas estratégicas como el istmo de Tehuantepec, su explotación económica, el aumento de la población, su blanqueamiento, el proyecto político de ciudadanos pequeños propietarios, etc.<sup>628</sup>

Decretos entre los cuales, efectivamente se encontraba el blanqueamiento de la población por medio del fomento de la inmigración europea, especialmente en el campo, donde abundaba la población indígena, con la instalación de colonias rurales. De entrada, el proyecto aparece en ruptura con la herencia española: ya no se trata de controlar un vasto territorio a partir de una red de ciudades de población española, criolla y mestiza como lo hizo la Corona desde los Habsburgos, sino de poblar zonas o “desérticas” y fronterizas o indígenas y por lo tanto alejadas de la modernidad y de todo control institucional y territorial.

Efectivamente las consecuencias de ello fueron a largo plazo, un ejemplo de significativo de ello se encuentra en que *“...la mayoría porfirica provino de la minoría criolla. Aún no*

*podieron los del linaje cruzado conseguir la magnitud alcanzada poco después. La escuela anterior a la reforma aún ponía peros para el mestizaje e iba contra cualquier cultura que no fuese la occidental. Incluso los indios de sangre, para poder sobresalir, se volvían blancos de espíritu. Los papás de Díaz iniciaron el blanqueamiento espiritual de su hijo.”<sup>629</sup>*

Los límites observables en los debates actuales para concebir los procesos históricos que beneficiaron el beneplácito y el fortalecimiento del racismo, hasta en los más altos niveles del Estado mexicano, llevan a desplegar a la cuestión de la segregación como una herramienta de estudio de la construcción de la nación mexicana. En efecto, la discriminación expresada por los autores del siglo XIX era muy diferente de la que se aplicaba durante la época colonial.

Así, en una sociedad colonial, que también era una sociedad de antiguo régimen, la desigualdad aparecía como un algo normal, y por lo tanto los indígenas nunca fueron considerados como iguales, incluso su desigualdad sería fundamento que justificaba su explotación, pero aún siendo así, podían existir como diferentes, por otro lado la mascarada de la segregación espacial que debía originalmente favorecer la conservación de su identidad fue utilizada para generar distancia, lejanía, guetos.<sup>630</sup>

Por lo mismo, si los conservadores no reconocían paridad entre indígenas y otros grupos étnicos, aceptaban su existencia como tales dentro del marco de una sociedad jerarquizada cuyo modelo adquirieron de la colonia.<sup>631</sup>

En consecuencia, los prejuicios de los conservadores no se manifestaron en un racismo comparable al de los liberales, ni tampoco originaron una ideología capaz de generar una política orientada hacia la desaparición del indígena.

Por tanto, el tipo de racismo colonial, que servía para justificar relaciones de dominación y de explotación, era de naturaleza diferente al racismo que se implementó en algunas políticas promovidas por los liberales,<sup>632</sup> pero lo cierto es que ambas formas se da.

Si durante el *Antiguo Régimen* eran los monarcas y los eclesiásticos los que asumieron el monopolio de dictar la historia, a partir de los presupuestos de la modernidad, se revelaría el estado liberal como aquel que de facto asume el control como mediador, así pues, desde el siglo XIX ya no es dictada la historia, sino que los poderes políticos se instituyen en portavoces de las necesidades de los colectivos nacionales o de las identidades sociales.

Es de esta manera como el estado liberal perturbó aquel poder cultural del *Antiguo Régimen*, —monopolizado por la aristocracia y la iglesia—, e instauró algo totalmente revolucionario, el sistema educativo obligatorio para todos los ciudadanos. Gracias al sistema educativo de los Estados liberales, la historia se establece como asignatura obligatoria para los niveles básicos, se trataba en definitiva del saber nacionalizador, nacionalizante y por ende patriótico por antonomasia, así entonces, la historia se concordó, como un saber nacional, como una asignatura patriótica y como una ciencia social.

La igualdad de los ciudadanos preconizada bajo los postulados liberales no pudo preservar a los indígenas de ser tratados como iguales con todas sus diferencias, y por lo tanto debían desaparecer biológicamente por medio del mestizaje, y culturalmente por vía del indigenismo. En efecto, los criollos no podían aceptar estar en una situación de minoría en el país que dirigían, como señala M. Wieviorka, en términos de número de votos de los indígenas comparado con el de los criollos en una nación cívica igualitaria, este autor advierte sobre el abuso de “*subordinar el prejuicio al cálculo y a la elección racional*”.<sup>633</sup>

“...*la independencia fue producto de un cambio cultural que provocó prácticas políticas del Antiguo Régimen que los liberales adaptaron, o viceversa*”.<sup>634</sup>

## **XI. DESDE LA IDEA MONÁRQUICA A LA IDEA IMPERIAL**

### **11.1 Introducción al capítulo XI**

La historiografía sobre el siglo XIX mexicano casi de manera sistemática ha subrayado la pugna política e ideológica que vivió México por tratar de establecer una aspiración de nación monárquica ó republicana, pretendiendo con ello dar estabilidad a la nueva nación que emergía, de manera general, el punto de partida para tratar de explicarlo se centra en 1821 con la declaración de independencia y el postrero establecimiento del Imperio de Agustín Iturbide, primero, y de la República federal, después.

*“Una Vez consumada la independencia en 1821, es inició la búsqueda del modelo político que habría de seguir la nueva nación, lo que dio motivo a que en lugar de lograr la unión, se profundizara la división entre los mexicanos. Se ensayaron entonces, distintas formas de gobierno, el monárquico y el republicano, y se desembocó en una era de anarquía en la que las distintas facciones se disputaron el poder, sin lograr consolidar al Estado mexicano.”*<sup>635</sup>

Sin embargo es bajo el influjo del proceso mismo de la lucha armada, donde se van a demandar, contender y experimentar, diversos modelos de organización política con la intención de sustituir el régimen reinante en la Nueva España —de una monarquía absoluta que mostraba a todas luces estar en un proceso galopante de decadencia que de por sí producía el efecto de ser rechazada completamente—, así, tanto la monarquía constitucional, como la república y el imperio, significarían en su momento una opción posible, incluso para el movimiento insurgente del cual la historiografía oficial se encargaría bajo grandes dosis de politización —La labor de historiar como facilitadora de pasquines políticos “a doc” con el poder—, que estamparon siempre con visos de tendencias liberales y o republicanas.

En función del periodo en el que la insurgencia comienza a operar serán objetos de este capítulo aquellas ideas y proyectos derivados de la tradición monárquica

## **11.2 La monarquía en cuanto monarquía.**

A pesar de que la revolución de 1810 vino a romper frontalmente desde su esencia, con el gobierno monárquico, este modelo de organización política permanecería fuertemente enraizado en un significativo sector de la sociedad novohispana.

*“...tanto insurgentes como realistas echaron mano del nombre de Fernando para legitimar sus acciones políticas. Se trata del punto culminante del fenómeno del «fernandismo», sobre todo a partir de que el discurso realista extremó sus argumentos e hizo suyas nociones cercanas a la teoría del derecho divino de los reyes, sacralizando de esa suerte al monarca español”.*<sup>636</sup>

La monarquía era una forma de gobierno en el que el poder supremo recaía con carácter vitalicio en el monarca, designado por la gracia de Dios según orden hereditario. En el caso de la monarquía española, ésta comenzó a fundar su existencia como nacional, a partir de 1493, un año después del descubrimiento de las Indias por Cristóbal Colón, cuando el Papa Alejandro VI expidió la bula *intercaetera* que concedía a los reyes de Castilla y Aragón la posesión de las tierras del Nuevo Mundo.

*“El 3 de Mayo de 1493 el pontífice expide la primera bula «Inter Caetera» que concede a los referidos monarcas el dominio de las tierras descubiertas y por descubrir al occidente, que no se hallen sujetas al dominio actual de algunos señores cristianos. El 4 de mayo extiende Alejandro VI una segunda Bula «Inter Caetera» que más explícitamente otorga a perpetuidad a los Reyes de Castilla y sus sucesores el dominio sobre las islas y tierras descubiertas y por descubrir que encuentre hacia el occidente de una línea trazada a cien leguas de las islas Azores y Cabo Verde, mandando a la vez a los mismos soberanos a la cristianización de los habitantes de los territorios cedidos”*<sup>637</sup>

Para jurisconsultos y cronistas que loaban el firmamento del Imperio español, este privilegio otorgado bajo bula papal venía a fundamentar su principal sostén tanto legal como religioso.

*“...casi todas las universidades españolas, los juristas y cronistas que celebraron la creación del imperio español, todos consideraron que la donación alejandrina de 1493 constituía su fundamento legal y espiritual”*<sup>638</sup>

*“Como bien lo ha dicho David A. Branding, era la iglesia y no la fuerza civil o militar de la monarquía quien de hecho mantenía la paz en la colonia”*<sup>639</sup>

Por otra parte, si bien es cierto que los fundamentos monárquicos habían sido dispuestos bajo una profunda reflexión por Fernando el Católico, no sería hasta el reinado de Carlos V cuando España vendría a arrogarse el concepto de Monarquía de Europa, a través de la conquista de Italia, las derrotas infligidas a Francia y a los turcos, el descubrimiento de las Indias y la adquisición de Portugal.

Posteriormente, este tipo de monarquía sería pulida por el celo, por la religión, por la justicia y la burocracia de Felipe II, quien además gozaría de los derechos universales de patronato eclesiástico —lo cual le autorizaba a nombrar obispos y canónigos en todas las posesiones americanas—, y además, gobernaba sus diversos reinos *“a través de una doble jerarquía, la eclesiástica y la secular, con ministros y magistrados «imágenes de sus príncipes»*, *La división esencial era la que existía entre gobernantes y gobernados; los derechos de los Súbditos eran descritos secamente como la obediencia debida a sus superiores...*<sup>640</sup>

Con el ascenso al trono de España de la dinastía Borbón la razón de la misión providencial de España en el mundo fue desechada por los ministros de Carlos III v afiliándose bajo un espíritu más secularizado y utilitario.

El clero fue embestido en sus fueros y privilegios. Además, personas como Campomanes pensaban que la única manera de que España volviese a ejercer su dominio en el Nuevo Mundo era mediante la conquista y la posesión, *“Campomanes hombre ilustrado y ministro de la corte de Carlos III, escribió que «Igualar, la posesión de bienes, bien puede lograrse en*



*un país conquistado o poblado de nuevo, y perpetuarse esta felicidad, por virtud de un fuero de población regulado sobre buenos principios»<sup>641</sup>*

La situación que de éstas políticas se derivaron dieron lugar a que, al inquietar el régimen de propiedad de la nobleza y los fueros eclesiásticos, se estaba con ello también, demoliendo los cimientos que por mas de dos siglos habían sostenido a la monarquía española. Ante ello la independencia de las colonias españolas, va a suponer por su parte una nueva ruptura del sistema, —en cuanto a la propia monarquía— y el establecimiento de un nuevo ordenamiento jurídico, el cual, a su vez, incurriría en la contradicción de que tanto los dirigentes insurgentes, como los gobiernos que posteriormente les sucedieran, trataron de imitar a esa misma monarquía en la cuestión del Patronato eclesiástico.

*“Este derecho de Patronato, consistente en la facultad de presentar candidatos a los obispados y otros cargos eclesiásticos para su designación por la Santa Sede, les había sido concedido a los reyes españoles en 1508. Mediante la ampliación pontificia de esta facultad inicial y la adición de otras nuevas por los propios reyes españoles, lo que en un principio fue un simple derecho, aunque oneroso, perfectamente delimitado por el ordenamiento jurídico de la Iglesia, terminó convirtiéndose, primero en un super-patronato, luego en un vicariato o sustitución del papa y por fin en una regalía supuestamente anejo a los derechos de la Corona. En virtud de ello, los reyes españoles se creyeron con derecho, y lo ejercieron, a intervenir en prácticamente todos los aspectos eclesiásticos americanos de índole jurisdiccional, pero haciéndose cargo también de las contrapartidas onerosas, como las de índole económica, que llevaba consigo ese derecho, tolerado por la Santa Sede.*

*Los nuevos Gobiernos nacidos de la independencia hicieron caso omiso de las contrapartidas onerosas, pero pusieron gran empeño en el ejercicio de lo que el Patronato tenía derecho ampliándolo incluso (como los reyes españoles) a aspectos que sobrepasaban la facultad propiamente dicha. Esta actuación obedeció, en algunos casos a que esos dirigentes se consideraron herederos de la Corona Española en este punto concreto a al menos adujeron esa supuesta herencia para justificar su proceder.<sup>642</sup>*

Es precisamente fruto de estas contradicciones, el que cuando los novohispanos hablan en sus escritos de la monarquía, lo hacen pensando en ese ideal tradicional transmitido por decenas de años en donde el rey representa la cabeza del cuerpo político y al cual todos están unidos por lazos de obediencia, amor, respeto y vasallaje.

En una apología sobre el virrey Miguel José de Azanza escrita por Carlos María de Bustamante es posible observar de manera explícita la idea que de la monarquía tiene, haciendo uso para ello de la metáfora corpórea, pensamiento, el cual, compartirían muchos de los hombres de su generación:

*"Cuando se trata de los intereses de vuestra Majestad Católica, del Estado y de su Monarquía, todo hombre ha nacido soldado. Cuando algún mal amenaza a nuestra cabeza, cada miembro del cuerpo tiene un derecho incontestable a procurar su sanidad, pues de su conservación depende no menos que la de nuestro individuo...Esta es un bello cuerpo de que cada uno somos miembros; todos tenemos en él obligaciones que desempeñar. Sus leyes son un rico tesoro que se nos han dado a todos en depósito, y de que debemos responder; si las perpetramos faltamos a nuestros deberes..."<sup>643</sup>*

Sin embargo cuando se remite al juicio otorgado por parte de la historiografía hacia la figura de Carlos María de Bustamante, se puede encontrar lo siguiente:

*"El uso político de la historia por los conservadores de la posguerra planteaba un desafío al México liberal y republicano. Se pedía a los liberales que reconocieran las contradicciones internas del movimiento independiente y escoger, como si esto fuera posible entre Hidalgo e Iturbide. ¿Debería la nación encontrar los principios de reconstrucción en el levantamiento indígena de 1810 y la idea revolucionaria de soberanía popular? O bien ¿debería ser el movimiento de 1821 el modelo, reconociendo la supremacía social de los aristócratas criollos, la iglesia establecida y los puntos tradicionales de la autoridad? El dilema que el reto conservador planteó a los liberales puede verse en una breve consideración de su interpretación de la revolución de Independencia antes de 1847. En general, la revolución había sido aceptada como un movimiento integral, iniciado por Hidalgo y completado por Iturbide. Empezando con la crónica en varios volúmenes de Carlos María Bustamante, en la*

década de 1820, y siguiendo con las oraciones del Día de la independencia de los años subsecuentes, se hacía con claridad hincapié en los logros heroicos de Hidalgo y de Morelos. Sin embargo, los años revolucionarios podían señalarse como un solo movimiento formado por las fuerzas del liberalismo, el progreso y la soberanía popular, en contra de trescientos años de tiranía española.”<sup>644</sup>

Juan López Cancelada, director de la *Gaceta del Gobierno de México* y del *Correo Semanario*, señaló en este periódico en términos generales que el gobierno monárquico representaba el mejor de los regímenes:

*"sistema inestimable por sus muchas bondades y que esperamos gozar con más sosiego y perfección que otras naciones, bajo la suavidad de un gobierno monárquico, como más conforme a nuestras inclinaciones, y por su naturaleza libre de los vicios populares del gobierno republicano, donde es verdad que el hombre nace y se alimenta del amor de la patria; pero vive sujeto a mil contrastes, originados de las imprescindibles facciones características de esta clase de gobiernos". [...] Así suspiramos todos los buenos españoles de aquel y este nuevo mundo por nuestro gobierno monárquico sujeto, como es debido, a las leyes sancionadas por nuestros Estados Generales, que serán un escudo que defienda el derecho y libertad de cada honrado ciudadano en su clase correspondiente".*<sup>645</sup>

En una valoración de las estipulaciones de Iguala y de Córdoba el autor Emilio Rabasa comenta: “...en México aún cuando el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba se han tomado como las fechas en que concluyó la dominación española, no significaron en sí y desde un punto de vista político-jurídico, documentos revolucionarios, pues mal que bien pretendían una prolongación de la monarquía española.”<sup>646</sup>.

Sin embargo, conforme la revolución de independencia avanzaba por el territorio de la Nueva España y mientras los diputados en Cádiz rivalizaban sobre el futuro de su propia nación —la española—, la idea de restituir en el trono a un monarca absoluto iba perdiendo fuerza, fruto de esta misma situación es que en febrero de 1812, cuando Morelos subsistía sitiado en el pueblo de Cuautla ante las fuerzas realistas de Félix María Calleja, hizo circular un escrito dirigido a los criollos en el que les anunciaba:

*"Ya no hay España, porque el francés está apoderado de ella. Ya no hay Fernando VII porque o él se quiso ir a su Casa de Borbón a Francia y entonces no estamos obligados a reconocerlo por rey, o lo llevaron a fuerza, y entonces ya no existe. Y aunque estuviera, a un reino conquistado le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey, cuando es gravoso en sus leyes, que se hacen insoportables..."<sup>647</sup>*

Por su parte el vocal de la Suprema Junta, el guanajuatense José María Liceaga, en una de sus constantes comunicaciones con Rayón y del cual se puede decir que en su relación con éste *"Liceaga mantuvo constante comunicación con Rayón, recibida por éste en las siguientes fechas: 10 y 25 de agosto, 17 y 27 de septiembre, 10 de octubre; 13, 16 y 23 de noviembre; 3 y 13 de diciembre de 1812; y 16 de enero de 1813. Aunque no disponemos de los textos, la frecuencia de esta correspondencia es un indicio de que Rayón y Liceaga marchaban expresamente de común acuerdo. El diario de Rayón así lo da a entender"*<sup>648</sup>

En una carta reservada para el presidente López Rayón escrita a mediados de noviembre de 1812 probablemente desde la laguna de Yuriria, comentaba lo siguiente:

*"los primeros traidores a la Nación fueron Carlos IV y Fernando Séptimo, que teniendo hacia nosotros la misma consideración que a una manada de ovejas, nos entregaron a Napoleón, y sancionaron nuestra esclavitud con la abdicación de la Corona".<sup>649</sup>*

En esta propaganda insurgente es posible observar varias cuestiones en relación a la constitución política y las leyes fundamentales que de la monarquía emanaban, en primer lugar se trata la ruptura del pacto entre el monarca y sus vasallos consecuencia de la traición de Fernando VII, en un segundo término tiene que ver con todo aquello que hace referencia a la necesidad de contar con el consentimiento de los vasallos en caso de cambio dinástico, —como de manera efectiva ya había sucedido con la entronización de José Bonaparte, y la inalienabilidad de los dominios de la Corona— que, según los jefes rebeldes, de facto, ya recaía en ese momento en manos de Napoleón.

Pero la imagen del rey no sólo se estaba derrumbando entre los altos mandos de la insurgencia, pues también entre la gente de mediana o escasa instrucción privaban los mismos sentimientos, tal como es posible observar en el carteo que sostuvieron por el año

de 1813 Vicente Fernández, al parecer apoyador del realismo, y Manuel Correa, de filiación insurgente.

Comenta Fernández a Correa:

*"Fernando VII es nuestro rey puesto por Dios, quien castiga a España por sus pecados, uno de los cuales fue la alianza que tuvo con Francia. Si España sostiene una guerra cruel contra Napoleón y ha mandado tropas a este reino, cuánto más podrá hacer contra cuatro descarriados; hágase vuestra merced también cargo de nuestros triunfos en este reino, y pida vuestra merced indulto".*

Correa contestaría a ello de la siguiente manera:

*"El gobierno español no puede tener justicia en esta causa, porque es injusto e ilegítimo, y hace 2 años se baña en nuestra sangre. No somos cuatro perversos como vuestra merced dice, somos toda la nación, que resiste a la tiranía. El poder de España es risible y despreciable y no podrá evadirse del poder de Francia".<sup>650</sup>*

Existen documentos cuanto menos expresivos de la creencia de que el rey apoyaba la causa insurgente que incluso en ellos se comenta que aparecía acompañando a Hidalgo, Allende o Morelos, y de que, por encontrarse en Nueva España, no tardaría en ocupar el trono.

Así una Mujer en Oaxtepec fue acusada de haber dicho que Fernando VII acompañaba al cura Hidalgo y portaba una máscara de plata, mientras que un hombre fue denunciado en Orizaba por haber afirmado que el rey andaba en un coche y con un velo que le cubría el rostro, a quien llegaban a verlo los seguidores de la insurgencia y después de «humillarse» ante él se marchaban «muy contentos». Otro más un indio del pueblo de San Pedro Tlahuitilpan, escribió una carta en la que le decía a su destinatario que Fernando estaba en Querétaro con Ignacio Allende y «mucha gente que trae de acompañamiento».<sup>651</sup>

Existe así mismo en esta misma línea, un testimonio de dos militares realistas, Pedro Robles y Anastasio Sánchez, hechos prisioneros por tropas realistas de Morelos en 1811, en el que se hace referencia a una conversación con el jefe rebelde. Durante ella Morelos les habría

dicho que «*estaban engañados de los gachupines*», que éstos habían sido comprados por «*Pepe Botellas*» y que «*El Rey Fernando es cierto que estuvo en Francia, pero los ingleses lo quitaron y lo trajeron a este reyno*», donde se encontraba oculto «*hasta que ganemos todo el reyno que luego quitemos a los gachupines, ya está ganado, y entonces sale nuestro rey a gobernar*»<sup>652</sup>

De ello se puede tomar como conclusión que “...*más allá de la táctica insurgente que estaba atrás del llamado a defender el reino para el rey, existía en Nueva España una ideología y un imaginario monárquicos que daban forma al marco mental dentro del cual tenían lugar los discursos y las prácticas políticas de la insurgencia, y desde luego también las del bando realista y las de los grupos populares que seguían a unos y otros*”

En proclama del 21 de junio de 1814 dada en Zacatlán, decía López Rayón:

*“Fernando será el primer ciudadano, vivirá sujeto a una constitución liberal y carecerá de la funesta autoridad de dañar a los demás hombres. No más gobernarnos por virreyes, oidores ni ministros precarios, agentes de la tiranía; gobernémonos por nosotros mismos al abrigo de un código justo que afiance nuestra felicidad contra las pasiones de los mandarines europeos”*.<sup>653</sup>

Para el caso, ocurría que en la metrópoli las cortes de Cádiz reconocían como rey de España a Fernando VII pero sin atribuirle por ello ninguna potestad soberana, según el artículo 14 de dicha constitución donde se expone que: *“El gobierno de la nación española es una monarquía moderada hereditaria”*, y así *“por la gracia de Dios y la constitución”*, el rey, venía a ser el primer magistrado de la nación, evidentemente como titular del poder ejecutivo, sus prerrogativas, se venían a revelar bajo el contexto de la época, bastante limitadas, debido en gran parte, al fuerte recelo con que los legisladores —víctimas de las consecuencias del despotismo— lo veían

Al efecto se pueden señalar en palabras de Luis Villoro en cuanto a las significaciones de Despotismo, Déspota y voluntad general lo siguiente: *“El «despotismo» está ligado a todas las instituciones políticas del reino, a toda la maquinaria jurídica tradicional”* [mientras que el

"déspota" hacía alusión específica al rey absoluto] *"rey absoluto; frente a él no se encuentran ya los españoles celosos de las leyes fundamentales de la nación, sino a un conjunto de ciudadanos que defendían sus libertades individuales... el llamado a la 'voluntad general' en lugar de los 'cuerpos' constituidos implica el desconocimiento de las instituciones tradicionales y la pretensión de constituir a la nación nuevamente"*<sup>654</sup>

El gobierno virreinal albergaba la esperanza que con el regreso al trono de Fernando VII en mayo de 1814 la situación cambiara. Estaban convencidos de que los rebeldes depondrían las armas y que se olvidarían los trastornos y desarreglos pasados, pero la realidad se encargaría de que sucediera todo lo contrario hacia sus expectativas. La imagen del rey ya bastante deteriorada por todos los acontecimientos sufridos, el que algunos cabecillas insurgentes ponían muy en tela de juicio a los posibles beneficios de su retorno, —hasta el punto de que algunos incluso llegaron a burlarse de él—, hicieron que de la fidelidad al rey deseado, se pasara al insulto, a la vejación de su persona y, por consiguiente, de todo lo que conllevaba la institución monárquica que aquel representaba.

Cuando el comandante realista Pedro Celestino Negrete comunicó al padre José Antonio Torres el regreso de Fernando VII pidiéndole rendir las armas, el cura insurgente contestó que la vuelta del rey solo traería la ruina de España por las dificultades que había con las Cortes por el asunto de la soberanía.<sup>655</sup>

Bajo las circunstancias de un rey napoleizado como más tarde diría Morelos en el juicio al que fuera sometido, Torres no tenía más opción que devolver la invitación de Negrete bajo términos completamente contrarios a los que se le instaba proceder, *"véngase con nosotros, discurra como racional y no estará obligado a proceder como bruto por lo que dicen"*<sup>656</sup>

Otros en cambio, se solidarizaban con la situación del monarca y venían a asegurar:

*"...que el pobre Fernando, para redimir su exterminio e inmensas vejaciones, ha tenido que pasar por cuantas leyes se le han impuesto, de manera que saluda a Napoleón según el Ave; ecce servus tus fiat mihi sécundum verbum tuum"*<sup>657</sup>

Fue tal magnitud el descrédito en que caería la imagen del monarca, que hasta el propio Abad y Queipo comentó en una carta al ministro Miguel de Lardizábal y Uribe, que era solamente "*una figura retórica muy hermosa*" que no podría cortar la rivalidad que existía entre hermanos.<sup>658</sup>

En anterior carta que Manuel Abad y Queipo enviara a la Regencia española, fechada en Mayo de 1810, resulta cuanto menos significativo en cuanto a la situación política y social que se vivía en Nueva España en las inmediaciones de la guerra que amenazaba con desatarse, amén de contrastante con la posterior arriba expuesta, aunque también reveladora del imaginario subyacente inserto bajo un ardor de independencia. Es posible así mismo observar en su testimonio la vigencia de una tradición subsidiaria entre la legitimidad básica de la autoridad del monarca y las normas o disposiciones formuladas por autoridades menores, tradición esta que venía a tener su máxima expresión en el grito de ¡Viva el rey, muera el mal gobierno!; y que calaría en el concepto ideal insurgente de estructura política.

*"En todas partes se ha jurado sin embargo a nuestro idolatrado soberano el señor don Fernando VII y a su dinastía, con aplauso y gusto por lo menos de los hombres sensatos, porque lo consideraban como el centro de unidad en la ejecución de su proyecto en caso de que sucumba la metrópoli, y como causa de un gobierno más justo y liberal en caso que prevalezca"*<sup>659</sup>

Aún entre algunos jefes insurgentes que aparentemente y por la premura en toma en sus puestos, no contaban con suficiente instrucción, el régimen monárquico parecía alejarse de su ideal de gobierno. El comandante Ramón Rayón escribió al realista Ciríaco de Llano en estos términos en octubre de 1814:

*"Las Cortes serán lo que quiera el rey que sean, siempre que él se reserve la facultad de convocarlas. Esta verdad es un axioma en la ciencia de los gobiernos; y los más sabios escritores de España la han ilustrado con razones tan convincentes y demostrativas que ha llegado al alcance de todos... La nación, pues, no tiene que esperar nada de España, mucho menos organizada por el plan monárquico tratado por Fernando. Si usted quiere convencerse*



*de esta verdad, consulte la opinión pública desprendida de pasiones, y deponiendo por un instante el ciego espíritu de partido."*<sup>660</sup>

Efectivamente desde la propia España se lanzaban de manera muy crítica escritos que ponían muy en evidencia a la corona

*"ANÉCDOTA QUINQUAGESIMA SEGUNDA.*

*La nación Española desesperada yá de poder esperar nada bueno de Fernando, transpiraba un descontento que se dexaba ver á intervalos yá en otra de su provincias...Estos son los hombres que emplea Fernando con preferencia para mandar a los Españoles, por que le sirven precisamente, como él quiere ser servido, destrozando y destruyéndose sin consideración ni misericordia."*<sup>661</sup>

La misma actitud se aprecia en los escritos de los diputados del "Congreso Mexicano". en su manifiesto *"a todas las Naciones"* expedido el 28 de junio de 1815 desde el ingenio azucarero de Puruarán, en Michoacán,

*"ya para fascinarnos, celebran con fiestas extraordinarias la restitución de Fernando VII, como si pudiéramos prometernos grandes cosas de este joven imbécil, de este rey perseguido y degradado en quien han podido poco las lecciones del infortunio, puesto que no ha sabido deponer las ideas despóticas heredadas de sus progenitores; o como si no hubiesen de influir en su desencanto y paternal gobierno los Venegas, los Callejas, los Tujillos, los españoles europeos, nuestros enemigos implacables."*<sup>662</sup>

La imagen de Fernando VII deambulaba en el imaginario popular y en las élites como una figura de múltiples cabezas al más puro estilo goyesco, incapaz de movilizarse en el magno escenario del momento histórico que le tocó vivir y reinar, esto es; teniendo enfrente un pensamiento filosófico que avanzaba hacia el liberalismo, un antiguo régimen tambaleante, un auge industrial bajo la política mercantilista y a la vez auto-protectora de sí inglesa, la energía revolucionaria napoleónica y las independencias americanas reclamando, todo ello hace que Fernando VII sea visto como un incompetente:

*“La contestación de don Fernando, según escribió el marqués de Niza, ... a tonto o gobernó espanhol que o senhor rey don Fernando nao acepta a coroa de ...”*<sup>663</sup>

*“La madre de su primera mujer estima que Fernando VII «es un marido tonto, ocioso, mentiroso, envilecido, solapado y ni siquiera hombre físicamente, ...”*<sup>664</sup>

*“...como en gacetas, pastorales, sermones i en otros actos i papeles públicos llamaban los realistas de la Nueva España a Fernando VII, que fué un imbécil...”*<sup>665</sup>

*“predispuesta por siglos de un régimen idiota, fanático e inmoral». Aun cuando será a partir de 1814 — cuando «alza Fernando VII el pendón del contrarresto...”*<sup>666</sup>

*“El reinado crapuloso de Fernando VII, tirano inepto, déspota cobarde, rey pérfido, administrador de rapiña, personaje ominoso, odioso, es célebre en los fastos de la crueldad. En América se cometieron por su orden y con su anuencia las tropelías y los asesinatos más espeluznantes.”*<sup>667</sup>

Aunque la idea de un gobierno monárquico prevalecerá en México después de lograda la independencia, el hecho es que cada vez surgieron más opositores a un régimen donde no se respetaban sus derechos más elementales y en el que su vida y destinos dependían de la voluntad de un solo hombre. Es por ello que, desde el inicio de la guerra civil, otras formas de organización estatal atrajeron el interés de los principales jefes insurgentes, asesorados por personas versadas en los asuntos de gobierno.

### **11.3 La Monarquía en cuanto que constitucional.**

El otro modelo de organización política que comenzaría a perfilarse como paralelo —en cuanto a alternativo—, a partir de 1810 en que se reunieron las Cortes gaditanas, sería el que postulaba como forma de gobierno la monarquía constitucional, así desde un inicio, los diputados liberales se mostrarían partidarios de una monarquía que ya no fuera la mera representación de un gobierno con carácter despótico, sino que estuviera sometida a la voluntad general y reglamentada por una constitución.

Es por ello que el nuevo régimen fue denominado monarquía constitucional o monarquía moderada.

La promulgación de la Constitución *Política de la Monarquía Española* el 19 de marzo de 1812, constituía un amplio programa modernizador que se reflejaba en todos los órdenes: políticamente, planteó el principio de la soberanía nacional, la división de poderes y la participación de los ciudadanos por medio del sufragio. En lo social, abolía los señoríos, dejaba el rubro de la educación en manos del Estado y luchaba contra el analfabetismo. En el plano administrativo, influyó decididamente en la ordenación del territorio tanto en España como en América. En el aspecto económico, estableció un nuevo sistema de contribución universal y fomentó la creación de un "mercado nacional". En lo que toca a los derechos, decretó la abolición de la tortura, la dignificación del trato a los presos y la inviolabilidad del domicilio, además de implementar una serie de reformas al poder judicial. Finalmente, en lo religioso, abolía el Tribunal del Santo Oficio.<sup>668</sup>

Esta fue la primera Constitución española que reconocía el derecho de las colonias a tener representantes en las Cortes. Los primeros artículos del texto proclaman una nación española transoceánica, "libre e independiente" que no puede ser patrimonio de "ninguna familia ni persona" y parece, entonces, limitar los derechos de la monarquía. Se trata de un breve arranque de modernidad, poco después el rey español Fernando VII intentó pasar por alto este acuerdo que solo tuvo vigencia, bajo presiones, durante dos breves intervalos de tiempo.<sup>669</sup>

Efectivamente, a través del espíritu que impregna a la Constitución de Cádiz, se van a producir cambios substanciales, pues una monarquía constitucional es por ende diferente de aquella otra donde el poder viene a ser ejercido por una sola persona y además de manera despótica.

El tema de la soberanía nacional sería sin duda el punto medular que sostenía el sistema político de Cádiz, ello, de manera consciente, frente al temor de algunos diputados ante cualquier intento por variar la forma de gobierno, o de algunos elementos eclesiásticos que de manera radical, seguían sustentando que la potestad de Dios había sido transmitida a los

Príncipes y a los Santos Padres, esto es, a Reyes y Papas, ante el hecho de que finalmente se impondría el proyecto de los liberales, mismo que quedó plasmado en el artículo 3º: *"La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales."*, *"la división de poderes que marcaba aquel código constitucional no significaba en absoluto el que se diera equilibrio o igualdad entre estos poderes"*<sup>670</sup> como suponen otros autores en esa misma línea *" Se había establecido la división de poderes, aspecto esencial del distanciamiento con respecto al Régimen antiguo, pero no el equilibrio de poderes"*<sup>671</sup>

Desde que la regencia juró obediencia a las Cortes Extraordinarias, quedó de manifiesto la supremacía del Legislativo sobre el Ejecutivo. Este último estuvo caracterizado por la provisionalidad de sus miembros en contraste con la permanencia de los que conformaban el cuerpo Legislativo.

En la Nueva España la monarquía constitucional sería el modelo de organización política al que se sujetaron las autoridades del momento, se tiene en este sentido, conocimiento de una larga lista de autoridades civiles y eclesiásticas, funcionarios del gobierno y otros empleados de menor categoría, que recibieron un ejemplar impreso de la *Constitución Política de la Monarquía Española* y la aplicación casi inmediata de todas sus disposiciones y providencias.<sup>672</sup>

*"...manifestar a V.E. el 5 del corriente, se verificó la jura de la Constitución Política de la Monarquía Española por mi y por este Ilustre Ayuntamiento el día 9, en público y con la posible solemnidad; el 10 lo hicieron los Jefes de tropas de esta guarnición, y ayer se celebró la misa solemne en acción de gracias, con Te Deum en que prestó juramento el venerable clero y vecindario..."*<sup>673</sup>

Algunos grupos inconformes vinculados con los jefes insurgentes, podrían vislumbrar a través de la Constitución de Cádiz el fin del poder absoluto, un arma contra la tiranía y una posibilidad para participar de manera directa en la toma de decisiones en sus respectivas provincias.

*“La Constitución de Cádiz ofreció a los ciudadanos criollos de las colonias en América el acceso a los puestos de administración pública y, en consecuencia la posibilidad de restar poder a los peninsulares”<sup>674</sup>*

Entre los insurgentes, en cambio el modelo político fue rechazado, no así algunos artículos plasmados en la Constitución que después fueron retomados.

*La constitución de Apatzingán fue el reflejo de las ideas liberales y republicanas de su tiempo y se construyó fundamentalmente sobre los argumentos de Alberto Lista, la Declaración de los derechos del Hombre de 1789, de las constituciones francesas de 1791, 1793 y 1795, la de Cádiz” y la de Massachusetts”<sup>675</sup>*

Al respecto Anna Macías hace un análisis de los artículos y las partes de la Constitución de Apatzingán que tuvieron influencia de cada uno de los elementos que se mencionan en la anterior cita, así por ejemplo señala que *“Se inspiraron, también en las constituciones francesas los artículos 27, 28, 29, 31 y 37 que estipulaban respectivamente, que sólo limitando el poder y las responsabilidades de los funcionarios públicos se garantizaría la seguridad de los ciudadanos...”<sup>676</sup> “Las disposiciones sobre la separación del poder y en contra del ejército de diversas funciones por un solo hombre o por un grupo (artículos 11 y 12) se tomaron del discurso de Alberto Lista”<sup>677</sup> y “El artículo 106 que dispone que la legislatura tiene facultades para estudiar y discutir los proyectos de ley, y de aprobar, interpretar y modificar las leyes, repite, palabra por palabra, el artículo 131 de la Constitución de Cádiz”<sup>678</sup>*

Tanto para los diputados españoles como para muchos criollos americanos y jefes insurgentes, la existencia de una Constitución era una vía que ampliaba sus expectativas, aunque de manera bidireccional: mientras para los primeros era la única forma de mantener la "unidad nacional", para los segundos venía a ser el instrumento fundamental contra el despotismo así como germen de un nuevo estado soberano.

El retorno de Fernando VII a España y la consecuente reimplantación del gobierno absolutista tiraron por la borda los deseos de muchos grupos con tendencias separatistas

cundiendo en la insurgencia una suerte de desánimo. Es entonces cuando decenas de pasquines y hojas panfletarias circularían por las calles de la ciudad de México bien mano a mano, bien pegadas en las esquinas y en los sitios más concurridos. En el interior de la propia catedral de México, se encontraron en el suelo varios papeles que desaprobaban el regreso de Fernando VII y pedían la unión de criollos y peninsulares para luchar contra la tiranía del monarca. En uno de ellos se leía:

*Resucita la tiranía de los Reyes*

*Fernando la sostiene contra los  
que le han dado el ceno*

*Unámonos Europeos v Criollos  
y seremos felices.*

*Los criollos están prontos la  
mitad falta*

*Constitución, este es, ser libre  
o morir.*<sup>679</sup>

Otro decía Así:

*“¿Juraste la constitución? Sí*

*¿Es Santa? Sí*

*Pues por qué has de obedecer*

*al tirano Fernando que la des*

*truye, y hacerte esclavo, si*

*ahora no se reúnen gachupines*

*y Criollos serán todos siervos*

*de la tiranía antigua de*

*los Reyes*<sup>680</sup>

Más adelante, cuando el monarca volviera a jurar la Constitución de Cádiz en 1820, los liberales lo celebrarían con entusiasmo, pues el régimen constitucional tenía muchos incondicionales, marcándose con ello, aunque el periodo de vigencia fuera efímero,

bases de verdadera importancia para el nuevo futuro del México independiente que se avecinaba.

*“Fue sólo hasta 1820, con el descontento generalizado, tanto en España como en la América hispánica, que se restauró la Constitución, reinstalándose la diputación provincial en la Nueva España en julio de ese año, no así en el resto de las provincias. No obstante lo breve de su duración, los efectos de aquélla en la vida política del naciente México fueron definitivos, que a lo largo del primer medio siglo de su existencia, las formas y procedimientos de electorales de Cádiz, mayoritarios de elección indirecta en segundo y tercer grado y voto público, fueron las que tuvieron vigencia en las diferentes leyes y reglamentaciones hasta la Ley Orgánica Electoral del 1857.”<sup>681</sup>*

Bajo el tenor de las celebraciones por el hecho del regreso del concepto liberal que expresaba la jura de la Constitución de Cádiz en México, en la *Gaceta de los Países Imaginarios*, un periódico manuscrito que circulaba de mano en mano entre la gente, se informaba que *“hasta la persona más sencilla brindó por la Nación, las Cortes, el Rey Constitucional y por la ruina del servilismo”*.<sup>682</sup>

Por el lado “españolista también hubo regocijo ante tal situación:

*“Aunque se sentía americano, cuando no mexicano y era devoto de la Virgen de Guadalupe...En el conductor Eléctrico, publicado en 1820 Lizardi expresó su entusiasmo por la constitución y en su primera página se lee:*

*«VIVA/ LA NACIÓN ESPAÑOLA,/ VIVA LA UNIÓN,/ VIVA LA CONSTITUCIÓN/ Y EL DIGNO REY/ QUE LA JURO.”<sup>683</sup>*

En febrero de 1821, las circunstancias políticas del momento llevaron a Agustín de Iturbide, jefe del Ejército Trigarante, a proclamar el 24 de febrero de 1821 su conocido *Plan de Iguala* y seis meses después firmar en la villa de Córdoba, los Tratados que darían fin a la existencia política de la Nueva España, este hecho frente a los ojos del liberalismo sería motor de muchos cambios de actitud, sin bien en 1808 la mayoría de los criollos se mostraron a favor de una autonomía, una vez comenzados los combates, y entre 1810 y 1815 se mantendrían en general en una posición de expectativa, en todo caso la mayoría criolla, entre ellos la élite intelectual y comercial deseaban reformas de carácter moderado

que els beneficiara, pero en 1821 la mentalidad con todo el proceso había sufrido una evolución, cansado ya de ser fieles a España, no habían por ello recibido nada en cuanto a sus demandas ,es el caso del propio Lizardi

*“Fue en marzo de 1821 cuando, en Chamorro y Dominiquín, Lizardi se declaró a favor de la independencia, después del Plan de Iguala”<sup>684</sup>*

Con Iguala se creaban las bases para una monarquía moderada con representación nacional y libertad de imprenta, porque se consideraba tan favorecedora o más que otra, Timothy E. Anna, apoyándose en varios autores, apunta que la monarquía constitucional en México era la alternativa más práctica por varias razones: por su larga tradición de autoridad en relación a los movimientos republicanos que aún no eran fuertes; por el enorme reconocimiento de los sectores rurales a una tradición protectora y patriarcal del gobierno monárquico y porque era más acorde con las costumbres y tradiciones de los mexicanos.<sup>685</sup>

*“...el proyecto de Iturbide fue una contrarrevolución absolutista destinada a conservar, en México, los fueros que los liberales combatían en el península. Lector de Pradt, Iturbide creía en la monarquía constitucional moderada, de igual manera que toda una generación liberal que sólo anhelaba ver a Fernando VII jurar sin doblez la Constitución de Cádiz. Si el imperio de Iturbide fue más «un sueño o una representación teatral» que imperio, como dijo Alamán, debe concederse que sus medidas represivas, una vez que rompió con el Congreso en agosto de 1822, fueron comparadas a las fernadistas, caricaturescas... A Iturbide se le acusó retroactivamente de un pecado capital: el no haber sido republicano... Como lo ha demostrado Timothy E. Anna es aventurado considerar como puramente republicana la sublevación contra Iturbide a que Antonio López de Santa Anna dio comienzo en el invierno de 1822”<sup>686</sup>*

Al respecto en palabras de Zavala quien primero fuera aliado de Iturbide y más tarde se convertiría en su enemigo:

*“Zavala añade que si Iturbide y sus partidarios tomaban como modelo a Napoleón, el Congreso, en cambio, tenía como paradigma a las Cortes españolas y su Carta. Esta contradicción mayúscula sólo podía presagiar sucesos funestos que, por el momento cedieron el paso a los festejos y congratulaciones por la proclamación imperial”<sup>687</sup>*



Javier Ocampo concluye que entre todas las formas de gobierno que se mencionan en 1821, *“la más aceptada y respaldada en el día de la consumación de la independencia fue la oficial, que propuso una monarquía constitucional moderada”*.<sup>688</sup> Se pensaba que este sistema permitía el paso de un gobierno colonial a otro independiente, porque *“moderada constitucionalmente, es la que más conviene”* —dirá Iturbide—. *“Iturbide impuso en ellas el criterio de que Méjico hubiera de organizarse en forma de monarquía constitucional moderada. El ideal de la Monarquía”*<sup>689</sup>

#### **11.4 Del imaginario monárquico a la solución imperial.**

De manera paralela a la de monarquía aparecería como sustrato de la misma, la idea imperial, bajo un espacio con una misma cultura, una misma forma de organización, una misma lengua

*“Debido a este vínculo explícito con la colonización o «imperialismo» se puede empezar a advertir las consecuencias que supone la adopción de dicha estructura de estado en una colonia recientemente independiente: significa ni más ni menos el apoyo al modelo nacional que aseguró en primer lugar la colonización. Además como indican Nebrija y Hirsch, la lengua no es un compañero inocente, sino un componente necesario del imperio, y el imperio significa inevitablemente la subyugación de la diferencia fuera y dentro del estado”*<sup>690</sup>

Si esta propuesta en esencia representa el primer intento de la Europa moderna de colonizar el futuro, también se puede trasladar al Nuevo México moderno en manos de los criollos ganadores del conflicto con iguales intenciones

La palabra Imperio evoca ante todo una idea de señorío, autoridad, dominio, sobre un espacio territorial determinado, controlado por un poder central, bajo la figura de un emperador —en este sentido todas las acepciones que de imperio vienen en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, se encuentran vinculadas a emperador—.

En este sentido, especialmente de los siglos XV y XVI los hombres de entonces lo definían como una monarquía que ha desarrollado su poder y dominio sobre otros territorios y que se considera heredera del antiguo imperio romano defensor del catolicismo, la estructura imperial bajo este concepto, se presupone como idea dominante, y en la que se inserta la de centralización absoluta del poder, rodeado todo ello, con una profunda y arraigada catolicidad, a lo que además se sumaba que todo lo que. no estuviera dentro de los márgenes del imperio no pertenecía a la civilización.

Fruto de esta no experiencia internacional sucede *“La declinación gradual de la noción universalista de Cristiandad y su rápido colapso alrededor de 1650, lo cual coincidió con el fin de la Casa de Austria, pavimentó el camino para el surgimiento de los Estados nacionales como pilares del sistema europeo, y de su consecuencia, el concepto de Imperios coloniales mercantilistas”*<sup>691</sup>

Pero continuaría vivo en la memoria por encima del concepto económico mercantilista, de acuerdo con el vocabulario moderno, que imperio se le llama al régimen donde la autoridad política es detentada por un emperador que reina sobre un territorio.

*“Un informe hecho por Campomanes y Floridablanca en su calidad de fiscales del Consejo de Castilla —entregado en marzo de 1768 como resultado de los disturbios en Nueva España— deja en claro que, a pesar de la concepción mercantilista del imperio colonial, algunos de sus partidarios (incluyendo al mismo Campomanes) no rechazaron por aquella razón el concepto, políticamente más estrictos, e una comunidad imperial. Los países americanos, en palabras de este texto, no pueden ser considerados como «una mera colonia, sino que [deberían ser mirados] como provincias poderosas e importantes del imperio español»*”<sup>692</sup>

Desde el siglo XVI la ciudad de México gozó de ese título. *“Por una orden del rey Carlos V de lecha 24 de julio de 1548, fue designada; 'La Muy Noble, Insigne y Muy Leal e Imperial Ciudad de México con honores de grande de España y privilegios semejantes a los del Ayuntamiento de Burgos, antigua capital de Castilla, En la*

*correspondencia oficial, a una ciudad de esta categoría se le nombraba "ilustrísimo señor".*

693

*Por lo mismo, "desde su fundación, se le otorgó a la ciudad una divisa heráldica, cuyos símbolos conmemoraban fases notables de la localidad, un incidente de la conquista o la unión de la ciudad con la corona de Castilla"*<sup>694</sup>

El modelo planteado por los mismos insurgentes tiene bajo el concepto imperial los mismos tintes, en los que solo se incluye como novedad la referencia a América, siendo que en la propuesta autonomista de la *Representación que el ayuntamiento de México presentó al virrey José Iturrigaray* que como prueba de la ruptura del pacto social con la corona, el tratamiento imperial de la Ciudad se mantiene intacto:

*"México 19 de Julio de 1808.*

*La muy noble, insigne y muy Leal e imperial Ciudad de México, metrópoli de la América Septentrional"*<sup>695</sup>

Aunque dese la historiografía mexicana generalmente se ha lidiado la idea de que el Imperio como forma de organización política en México fue obra exclusiva de Agustín de Iturbide. *"Paradoja de las paradojas. La imagen del hombre que rompió amarras con el imperio español se nos ha impuesto heredada por el otro imperio"*<sup>696</sup>

En el *Despertador Americano*, periódico vocero insurgente se puede leer:

*"¿O los franceses sólo serán enemigos de la religión en España y protectores de sus dogmas en el imperio mexicano? Si sóis consecuentes a los principios de los que siempre habéis hecho tanto alarde"*<sup>697</sup>.

Aunque el primer nombre oficial que tuvo México fue el de imperio, e Iturbide fue su primer emperador, el imaginario imperial comenzó a perfilarse tiempo atrás por medio de los manifiestos de algunos jefes rebeldes que querían hacerse independientes de España, esos mismos insurgentes hablaban del "Imperio" para referirse a un amplio espacio territorial que

debía ser gobernado por un poder central tratando de erigir un gobierno imperial en algo ya conocido, casi familiar y transmitido desde antaño culturalmente.

*“El antiguo imperio de Anahuac, engrandecido por los héroes castellanos del siglo XV, entiende su vasto territorio sobre el Pacífico...”<sup>698</sup>*

*“Incluso en regiones como Nueva Galicia, se convertían en auténticos avisperos donde se desafiaba la supremacía de las instituciones centrales establecidas en la Ciudad de México, acataban la «resurrección» del Imperio del Anahuac para que «haciéndose uno este Reyno con el de N. E. quede separado perpetuamente de la antigua España»<sup>699</sup>*

Por tradición, por historia y por los trastornos mismos de los tiempos que estaban viviendo, creían que era lo que más les convenía.

Sin embargo, lo verdaderamente significativo era que al hablar de "Imperio Mexicano" no pensaban en la España de Carlos V o de Felipe II, sino en reivindicar la existencia de un supuesto imperio —más imaginario que real y basado en reconstrucciones—, que había sido destruido con la conquista y que era necesario restaurar: el Imperio Azteca, lo cual en el fondo no solo venía a responder a una estrategia de creación de patria, o patriótica, en realidad detrás de ello existía latente toda una estrategia de dominación, de asentamiento de un tipo de poder que tendía a reproducir las formas ya conocidas.

*“La difusión del indigenismo histórico en las masas insurgentes tras la declaración de independencia fue de tal magnitud que la construcción del moderno estado mexicano se realizó sobre el mito de la nación indígena original. Se intentaba hacer pasar como homogénea una realidad social que tanto en el siglo XIX como en los tiempos prehispánicos se resistía a la unidad.*

*La elección del imperio azteca como antepasado de la nación conllevaba la creación y difusión de imágenes míticas de una civilización que en realidad sólo se había llegado a extender sobre aproximadamente la cuarta parte del territorio mexicano, que había sometido pueblos por la fuerza y que había contado con señoríos independientes en las proximidades*

*incluso del la capital del Estado. La debilidad estructural de este pretendido imperio y la falta de cohesión entre los diferentes pueblos y etnias, que había sido una de las causas —o la principal— del éxito de la Conquista española, serán olvidadas por el discurso nacionalista, que elabora una imagen homogénea del pasado prehispánico, ignorando al resto de culturas que formaban parte de él.”<sup>700</sup>*

Los calificativos que emplearon para designar a la nueva nación, como Imperio Mejicano —Ya desde las primeras crónicas, fueron los propios cronistas conquistadores, invasores quienes acuñaron el término— *“Cortés emprende su marcha al interior y luego le salen al encuentro los aguerridos Tlascaltecas, que por muchos años habían resistido á todas las fuerzas del imperio Mejicano...Guantimozin entregó á Cortés la ciudad de Mejico y con ella su imperio en 13 de agosto de 1521. Doscientos mil soldados indios fueron en esta ocasión enlistados bajo las banderas españolas”<sup>701</sup>*

Anáhuac, *“La meseta mejicana, morada de la civilización azteca la más poderosa de Méjico ha conocido, es designada frecuentemente con el nombre de Anahuac...Los autores antiguos, y algunos entre los modernos, admiten que el Anahuac fue asiento de tres Imperios sucesivos, el tolteca, el chichimeca y el azteca o mejicano.”<sup>702</sup>*

América septentrional, *“El 6 de noviembre de 1813 el Congreso de Anáhuac, instalado en Chilpancingo, declaraba la independencia de la América Septentrional.”<sup>703</sup>*

América Mexicana, La cual supone el paso siguiente a la anterior declaración, bajo la figura del *“Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814”<sup>704</sup>*

Y de nuevo Imperio Mejicano, permite prestar atención a las intencionalidades profundas que albergaban los insurgentes en cuanto a afirmar la identidad del nuevo Estado asentándose para ello sobre simbologías de carter locales.

En el proyecto de reformas fiscales que escribiera Bernardo de Miramón en noviembre de 1811 por orden de la Suprema Junta, mismo que remite al teniente general José María

Liceaga como representante que era de aquel gobierno, precisaba Miramón de manera puntual *"Instrucciones completas formadas con conocimientos prácticos de todos los ramos de rentas establecidos en este Imperio Mexicano, las que proporcionan ponerlos en un perfecto arreglo, y que rindan en utilidad de la Nación sumas crecidísimas de pesos anualmente, sin gravamen ni perjuicio de los habitantes, facilitando el que a poco trabajo se hagan las ordenanzas que correspondan a cada uno de dichos ramos para su régimen y gobierno, como así mismo, de los juzgados y oficinas que convendrá suprimir. Cuyas operaciones ha ejecutado el capitán D. Bernardo de Miramón a orden del Exmo Sr. D. José María Liceaga vocal de la Suprema Corte del Imperio"*.<sup>705</sup>

En el mismo documento se cita a la renta de la pólvora, a la consideraba importantísima para el trabajo en las minas *"y para la defensa del Imperio"*, se habla también de hacer un nuevo plan que considerase *"la recta administración de justicia, policía y guerra, la defensa y conservación del Imperio, la obediencia y respeto a las autoridades que lo sostienen y gobiernan, con lo que los americanos serán felices para siempre"*;

Como se puede observar el título bajo la denominación de "Imperio Mexicano" con el que se trataba de designar a la nueva nación, no sería obra exclusiva de Agustín Iturbide, sino de los propios seguidores y jefes de la insurgencia que, en algunos casos de manera explícita, o bajo el amparo de la Suprema Junta, lo venían utilizando de manera sistemática, para con ello intentar impregnar un tono de formalidad, de fórmula, a sus acciones de gobierno tanto presentes como futuras, — con intención de perpetuidad, de futurización, esto es; la perpetuación en el tiempo de la acción política—, con ello paralelamente, la idea de que existía una nación indígena desde antes de la conquista dejaría de referirse en los documentos oficiales de la insurgencia,

*"La creencia en el mito de la nación indígena permitió imaginar una sociedad virgen de lo europeo y aspirar a la realización del proyecto histórico que había sido truncado por la conquista española"*<sup>706</sup>, uno de cuyos elementos centrales estaba ligado a la posibilidad de restaurar un imperio mexicano, *"Por todas partes se escucharon voces que pedían restaurar el antiguo imperio mexicano, tanto en los círculos letrados como en los medios populares"*.<sup>707</sup>

## **XII. LAS CONSTRUCCIONES: EL HÉROE, LA FIESTA, EL INDIO Y LAS TEORÍAS SUSTENTANTES.**

### **12.1 Introducción al capítulo XII.**

En el presente capítulo se abordan las significaciones bajo las cuales se generan la construcción de los otros y como a través de ellos, se crea toda una mitología que acompaña al proceso de independencia en México,

Es observable cómo en este período se comienzan a estimular una serie de valores y pautas culturales generalizadoras, “estandarizantes” a todo el país, pretendiéndose con ello, un imaginario de totalidad, negándose así, los desarrollos culturales propios de la diversidad de cada región.

México es un pueblo intenso en cuanto a manifestaciones culturales, es el país de los multicolores, los multi-sabores, hombres y mujeres en sus vidas para sobrevivir, en su relaciones sociales son multi, cada región, cuenta con una serie de características especiales que la identifican y diferencian de otras, identidades que a su vez alcanzan significados diferentes en las distintas plazas que conforman cada entidad federativa.

Estos particularismos locales, por otra parte, no van a suponer impedimento para que los residentes se sientan identificados de manera genérica con determinados valores, aún cuando efectivamente existan elementos culturales de carácter muy específicos y con gran arraigo que no se extienden fuera de las fronteras espaciales de esa sociedad.

*“En general, las pautas específicas de conducta, en la medida en que están influidas por los factores culturales, son las expresiones concretas que reflejan los sentidos o valores generalizados, y en la medida en que la personalidad individual es un producto de la educación en determinada tradición cultural, también se encuentran diferencias significativas en el plano del valor social generalizado.”<sup>708</sup>*

En cuanto a la construcción de una identidad nacional, no se trata de un proceso lento y progresivo de cimentación de unos determinados símbolos que representen en totalidad como país, se trataría más bien de un cúmulo de pautas conductuales implantadas sobre distintas áreas regionales dentro de las cuales han sido generalizadas, y se comparten con otras teniendo como punto de origen los distintos centros de poder hegemónicos, en cada una de estas áreas.

La nación mexicana, como cualquier otra, está llena de símbolos, alegorías que evocan múltiples significados, transitando en dichas alegorías, signos, discursos, lenguajes propios de una identidad colectiva que se fue haciendo transhistórica hasta conformar mitos perdurables en tiempo.

## **12.2 La construcción del héroe: la construcción de sí.**

El mito de la Independencia mexicana frente al imperio español, independencia que en esta versión funda la nación mexicana y que, emancipándose de esa dominación española de casi tres siglos, daría origen a la historia moderna y contemporánea de México

Pero, como han señalado varios analistas de la memoria colectiva que antes hemos referido, esta memoria se define tanto por lo que afirma, consagra y propone conmemorar, como por lo que niega, omite, margina o condena explícitamente. Del mismo modo en que no existe el día sin la noche, tampoco hay memoria sin olvido, lo que nos permite comenzar a reubicar y a recontextualizar desde una perspectiva más amplia, y al mismo tiempo crítica, estas estructuras generales y fundantes de la actual memoria nacional mexicana.

Al final del texto *Sentimientos de la Nación*, cuando apenas habían pasado sólo tres años del comienzo del movimiento insurgente de independencia en México, José María Morelos



expresaría como punto final, que la fecha del 16 de septiembre fuese festejada cada año, por considerarse el momento de inicio de la gran lucha. *“Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre, todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia, Así, cuando aún no era posible prever su consumación, y por ende el grupo vencedor que finalmente impondría su interpretación de estos mismos hechos históricos comenzados en septiembre de 1810, ya había dado inicio el proceso de formación de uno de los mitos fundadores de la memoria histórica de la nación mexicana, mito que al correr de los lustros y las décadas habría de irse afirmando y estableciendo como el primer estrato definitorio de las principales ‘señas de identidad’ de la supuestamente moderna nación mexicana.*

*“Respecto a las primeras celebraciones del aniversario del Grito, se sabe que el general Ignacio López Rayón organizó una ceremonia en Huichapan el 16 de septiembre de 1812 («Diario de operaciones militares»). Con descarga de artillería. Vuelta general de esquinas y una proclama redactada por Andrés Quintana Roo. El 16 de septiembre de 1813 José María Morelos hizo lo propio en Oaxaca (El correo del Sur N° 30)”<sup>709</sup>*

Es de este modo, instituyendo una primera fecha por recordar, —cuya vigencia dura hasta el día de hoy—, que el movimiento de independencia comenzaba a afirmarse desde sus más primitivos pasos, como el primero y más general de los mitos constitutivos de la identidad nacional colectiva de los mexicanos bajo la figura del cura Hidalgo.

Evidentemente el movimiento independentista, la insurgencia en general como tendencia e ideología anticolonial van a ser desde sí laureados, de manera tal que es a través de la propia prensa insurgente donde se puede ver que al propio Hidalgo se le compara con el primer presidente de los Estados Unidos de América George Washington, quien fuera el artífice de la independencia de las trece colonias al norte colindantes.

*“¡Nobles americanos! ¡Virtuosos Criollos! Celebrados de cuantos os conocen a fondo por la dulzura de vuestro carácter moral, y por vuestra religión acendrada, despertad al ruido de las cadenas que arrastráis ha tres siglos: abrid los ojos a vuestros verdaderos intereses, no so acobarden los sacrificios y privaciones que forzosamente acarrea toda revolución en su*

*principio, volad al campo del honor, cubrios de gloria baxo la conducta del nuevo Washington que nos has suscitado el cielo en su misericordia, de es Alma grande, llena de sabiduría y de bondad, que tiene encantados nuestros corazones con el admirable conjunto de sus virtudes populares y republicanas*<sup>710</sup>

En este texto es posible observar el uso metafórico que se hace de la estructura colonial, a la que se compara con los usos que se tenían por costumbre en cuanto a la esclavitud, una esclavitud que no queda completamente clara, y al no hacerlo, de manera consciente, se produce el que se bifurquen en la mente del lector dos opciones, —si se debe esa esclavitud a la dependencia con la metrópoli en sí misma, o si se refiere a las relaciones de tipo feudal que de esa misma dependencia se desprenden—, desde ello, luego se apelan a los intereses refiriéndose al hecho de que hay que abrir los ojos, unos intereses que vienen a responder a una identidad concreta, la del criollo —nótese que criollos se escribe en el texto con mayúscula—,

*“La imagen heroica de Morelos se empezó a tallar desde fechas muy tempranas gracias a uno de los mismos insurgentes, que no fue soldado sino político, el licenciado Carlos María Bustamante, principalmente en dos obras: el Cuadro Histórico de la Revolución de la Independencia y el Elogio del General Don José María Morelos y Pavón, se trata de un modo particular de hacer historia en el que Bustamante mezcla testimonios de primera mano con la expresión desbordada del sentimiento que llega en ese momento, ya de alabanza desmesurada, ya de condenación vehemente...La apoteosis de Morelos en Bustamante no sólo consiste en la exaltación retórica en la calificación extremadamente positiva de sus hazañas y su personalidad, asociándolo a expresamente con los habitantes del Olimpo o del cielo, sino en soslayar aquello que desmerezca de esa imagen*<sup>711</sup>

En este sentido Bustamante va a ir más allá en su afán de mitificar la figura de Morelos, no solo trataría de manipular a conveniencia los hechos históricos del personaje sino que de una manera deliberada omitiría hechos particularmente importantes, aunque para ello tuviera que empañar a otros personajes que en la insurgencia hicieron lo propio en virtud de conseguir ese nuevo país anhelado por los independentistas.

*“Bustamante en el afán de de mostrar a Morelos libre de toda ambición —incluida ésta, que era legítima—, trata de hacer creer que la resistencia de Morelos a aceptar el supremo poder era totalmente sincera, cuando sabemos que Morelos dio todos los pasos para llevar a ese poder”<sup>712</sup>*

Cuando Hidalgo tiene que huir hacia el norte, dejaría como su sucesor a Ignacio Rayón, quien sería el responsable de formalizar el gobierno insurgente bajo la figura de la Suprema Junta iniciada en Zitácuaro y de la cual ejercería como presidente, al principio Morelos lo reconocería durante mas de dos años, *“Toda la relación reposaba sobre la aceptación de un principio de autoridad: la superioridad jurídica en la insurgencia era la Junta, “la soberanía del naciente Estado se ejercía por la Suprema Junta, con Ignacio Rayón como presidente. Así lo reconocía abierta y reiteradamente Morelos”<sup>713</sup>*

Lo cual, el propio Morelos reconocería abiertamente en documentos, como son aquellos relativos a la jura de la Suprema Junta, como es el caso de la Junta Insurgente de Naolingó, que al decir de Morelos en septiembre de 1812, era *“...por todos lados irrita y viciosa porque existía la Suprema, cuya soberanía es legítima”<sup>714</sup>*

Sin embargo en 1813, a raíz de un conflicto con Rayón y otros miembros de la junta se perdería la confianza entre ambos, al grado de Morelos no reconocer a Rayón en su presidencia, exigiendo con ello una reforma de la Junta,

*“El mencionado principio de autoridad se agrietó cuando el Vocal de la Junta Sixto Verduzco desconoció la competencia superior de Ignacio Rayón y asoció en ese desconocimiento a otro vocal; José María de Liceaga. Esto ocurrió en febrero y marzo de 1813. El mismo principio de autoridad entró en su mayor crisis cuando Morelos, también vocal de la Junta, resolvió desconocer la existencia de ese organismo y promover la creación de otro, el Congreso de Chilpancingo en 1813. A los ojos de Rayón eso equivalía a un golpe de estado.”<sup>715</sup>*

Esto produciría que otros insurgentes aprovechando la situación propusieran no solo. no reformar la junta sino sustituirla por un congreso y llevar al supremo poder a Morelos, que

estuvo con ello de acuerdo, por lo cual se eximió de ocupar una diputación a fin de poder llevar al poder ejecutivo con el grado de generalísimo, lo cual consiguió y lo que produjo que Rayón lo calificara de golpe de estado, finalmente rayón tendría que resignarse ante los hechos consumados

*Ante ello "le pareció a Bustamante que la construcción del héroe perfecto también se hace con silencios. La nula o poca atención de la historiografía posterior en torno a esa división entre las cabezas de la insurgencia perduró más de un siglo...y así evoca las figuras de Moisés, Sócrates, epaminondas, Julio Cesar, Carlos XII de Suecia, Carlota Dorday y otros"*<sup>716</sup>

En la poesía de Amado Nervo ya a finales del siglo XIX todavía se observan estos tintes pintorescos- patrióticos como se puede ve en el siguiente poema:

#### *"HIDALGO Y MORELOS HIMNO PARA UN GRUPO DE VOCES*

*Hidalgo y Morelos, palabras raras! Pregunta esos nombres al monte y al plan, a cielos y a mares, a todas las cosas, y así te dirán; El monte de nieve y eternos basaltos que siglos y siglos sus crestas irguió, «Morelos, Hidalgo - dirá - son más altos, más altos que yo» El sol, alma fuerte de vivos destellos, imán de los mundos que el Padre creó, «Hidalgo, Morelos - dirá - son más bellos más bellos que yo!» Y fuentes y prados y valles y cielos cantando los nombres de luz de los dos, dirán con mil voces: «Hidalgo, Morelos, ¡Bendígalos Dios!»*<sup>717</sup>

En su Canto a Morelos, también Dios es el verbo creador del universo con seres burdos y monstruosos, para que cual fenómeno imprevisto, se desborde en parábolas Jesucristo junto al éxtasis del filósofo Platón, surgiendo la legendaria trinidad mexicana:

*"Era el Genio lo más alto, lo más noble  
de los cielos, lo que es lira en un Esquilo  
y es espada en un Morelos...  
Allende: quien por la patria perece  
cantos requiere y no lágrimas..."*<sup>718</sup>

La exaltación, puede decirse llega a su culmen cuando el autor trata de comparar a Morelos con la figura Napoleón, así en el mismo poema se puede leer:

*“Aquel que pequeño no cupo en el mundo  
Aquel que hizo eterna la gloria de Francia,*

...

*Se cuenta que dijo pensando en Morelos:*

*¡Digno es de mis triunfos”<sup>719</sup>*

Otros compositores nacionalistas, como Luis Sandy, musicalizaron aquella lírica puesta para vestirse con música y Wenceslao Alpuche dedicaría sus arrebatos de tragedia por el Suplicio de Morelos:

*“¡De verdugos cercado, así fallece  
tu vengador, ¡oh, Patria!, el gran Morelos!  
Mas voló del cadalso hasta los cielos,  
Y en el orbe su gloria resplandece...  
Aquel grito postrero de agonía,  
«Mirad –nos dice—de mi sangre el lago,  
y despertó la Patria, y a su amago  
se desplomó su horrenda tiranía»<sup>720</sup>.*

Así, se puede observar que en los mitos fundadores de la independencia, el claro enemigo señalado, como elemento que debe negarse y condenarse es el representado por el dominio colonial español, ejercido durante tres siglos, y que fue justamente roto y superado por el movimiento insurgente la de independencia. Pero, si la independencia se caracteriza por negar a ese dominio español, lo hacía para a la vez, afirmar otra cosa diferente , para reivindicar, frente a esa dominación ibérica, a un grupo social, con un elemento étnico parecido, que son idénticos como clase o conjunto de individuos, y que aspiraban a un poder igual al que se intentaba derrocar en un territorio que consideraban solo suyo.

José Juan Tablada torna una mirada a la vez que patrióticamente mexicanizada, profundamente católica imaginando los fragorosos tiempos de pleitos y crímenes al rescate del Padre de la Patria:

*“Hidalgo habla en la noche con el Cristo  
y dice: “¡A mi Patria escarnecida he visto...!  
Por contemplar su yugo hecho pedazos,  
moriré como tú, crucificado!...  
Y el Cristo del altar abrió los brazos  
al Cristo de la Patria, arrodillado.”<sup>721</sup>*

La muerte del héroe nacional constituye una pieza fundamental en el desarrollo de la idea de la nación. Bien sea en el curso de una guerra civil, de una guerra interestatal o de una revolución, podemos contemplar al héroe caído en combate como la versión secularizada del mártir caído por Dios

*“Los homenajes a los héroes son generalmente de carácter funerario, pues la muerte es, en cierta forma, indispensable para alcanzar tal consideración, y así se recuerda a los patriotas inmolados. La muerte del héroe personifica la existencia de una emergente comunidad en competencia con la realeza.”<sup>722</sup>*

Etimológicamente derivado del griego *mártys* (‘testigo’), el término *mártir* se refiere a aquella persona que muere o padece sobremanera en defensa de sus ideales, con frecuencia por negarse a renunciar a ellos. Sin ofrecer resistencia alguna, soporta estoicamente el sufrimiento que el destino le depara<sup>723</sup>

Además, a diferencia del héroe, que concede una gran relevancia a la correcta interpretación de su acto, el mártir se muestra relativamente despreocupado por las consecuencias imprevistas de su determinación: *“Mientras que el sentido del martirio no depende de lo que ocurre en el mundo después,  
el sentido del heroísmo sí”<sup>724</sup>*

En el caso de este último poema, basado explícitamente en un profundo sentido religioso, comenta al respecto a Agamben *“consiste en sustraer cosas, lugares, animales o personas al uso común y transferirlas a una esfera separada”*<sup>725</sup>

Se puede de ello derivar que cuando la política es el campo sobre el que se infieren elementos de sacralización con el fin de definir el significado de la existencia individual y colectiva se estaría frente a una devoción, con culto que llevar al fervor de una religión política, es entonces cuando el partido, una clase social, la raza el estado o la nación don elevados a la categoría de entidades políticas trascendentes y desde luego indiscutibles por ser únicas poseedoras de las verdades consideradas como absolutas, que figuran en el centro de un sistema que se hace sofisticado bajo un conjunto de creencias, mitos valores,, mandamientos, rituales y simbólicos que son interiorizados, vividos e interpretados y decodificados por la comunidad de creyentes en calidad de fe y culto, La dimensión ritual del fenómeno religioso resulta imprescindible como diría Durkheim quien comienza lanzando el reto de:

*“IMAGINE that for some time now you have understood religion as collective beliefs and practices that shape a society's moral identity.”*<sup>726</sup> Continuando en este sentido con: *“Hence even if a people's religious experience is not imaginary, its hidden source, Durkheim held, is none other than collective, human forces of which believers are unaware”*<sup>727</sup> y del cual se deriva que: *“Today the principle of identity governs scientific thought, but there are vast systems of representation that have played a major role in the history of ideas in which this principle has no part: These system are de mythologies, from the crudest to the most refined.”*<sup>728</sup>

Lo cual en correspondencia a la esencia de las religiones-políticas, supone que en el proceder hacia la sacralización de la dimensión espacio-temporal, esto es, hacia a la atribución de un estatus sagrado a fechas y lugares, se procede, con el fin de resaltar su discontinuidad con respecto al espacio y al tiempo ordinarios *“ T.J. J. Atizzer se basa en lo que Eliade Juzga «principio cardinal», que ese ver en «lo sagrado lo contrario de lo profano», y llega a la conclusión de que esta idea constituye la clave de su método fenomenológico. En Buena lógica, tal oposición significa que lo sagrado y lo profano se*

*excluyen o son contradictorios.. Partiendo de este «principio cardinal», Altizer deduce que Eliade se ve obligado sin remido a utilizar una «dialéctica negativa», pues «un mismo momento no puede ser a la vez sagrado y profano». Así para interpretar un mito religioso, antes hay que «negarse a utilizar el lenguaje de los profano»<sup>729</sup>*

*“Entonces para preservar las fronteras sistémicas, esto es su identidad colectiva de la comunidad creyente, tomando las palabras de Niklas Luhmann donde “una comunicación no se transmite al mundo, lo divide. Como cualquier operación de vivir o pensar, la comunicación produce una censura. Dice lo que dice. Diferencia. Si conectan más comunicaciones, se forman fronteras sistémicas que estabilizan la censura.”<sup>730</sup>*

Bajo esta noción epistemológica que engloba lo político y lo religioso, se implican estas dos cuestiones de una manera compleja, imbricadas y formando así mismo parte de ambas, bajo el fenómeno del Guadalupanismo, respondiendo con ello perfectamente a *fronteras sistémicas, pues por una parte*

*“Sahagún, en su historia de las cosas de Nueva España relata:”Cerca de los montes hay tres o cuatro lugares donde solían hacer muy solemnes sacrificios y que venían a ellos de muy lejanas tierras. El uno de estos es aquí en México, donde está un montecillo que se llama Tepeacac..., y ahora se llama Nuestra Señora de Guadalupe; en este lugar tenían un templo dedicado a la madre de los dioses que llamaban Tonantzin...y ahora que está edificada allí la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.”<sup>731</sup>*

El culto a la Virgen de Guadalupe ha alcanzado tanto grado de integración en el ser nacional mexicano, y es un hecho tan notable en su existencia como resultado de todo un proceso de asimilación histórica, que resulta irrelevante para el espíritu mexicano, la cuestión de si la imagen fue creada por mano humana o divina, olvidándose de cualquier forma el “antes de”

*“Ella es el encuentro con la propia identidad, es expresión del alma del pueblo mexicano, símbolo de la unidad nacional y leitmotiv de los derechos y de la dignidad humana. Imago guadalupana, realidad y visión, verdad y utopía, esencia verdadera y, al mismo tiempo, alegoría, ella es siempre una realidad acrecentada, entendimiento e imaginación al mismo*



*tiempo, una imagen con mil caras, en la cual el individuo encuentra el camino a la identidad y a la comunidad para, junto con otros «hijos de Guadalupe», buscar e interpretar su propia historia y configurar su futuro»<sup>732</sup>*

Y por otra parte, también Hidalgo tomó un estandarte de la Virgen de Guadalupe, fijándolo en un asta y enarbolando a la Guadalupana como emblema de su revuelta. Esto se lo han criticado muchos guadalupanos, por ser una mezcla de religión con política, y también es cierto que ese símbolo, tan amado y respetado por los criollos y los indios, los agrupó con más fuerza. *En la lucha por la independencia, Hidalgo Tomó el estandarte de la virgen de Guadalupe de la parroquia de Atotonilco. Recordemos que también fue el signo religioso de muchos zapatistas. El Ejército Zapatista fue el que introdujo la dimensión social y no sólo política durante la revolución mexicana»<sup>733</sup>*

Muertos Hidalgo y sus lugartenientes, la lucha siguió; esta vez acaudillada por el párroco de Carácuaro Michoacán, don José María Morelos y Pavón. Morelos fue mucho mejor táctico que Hidalgo. Su guadalupanismo destaca por todas partes, y se manifiesta a lo largo de su campaña por la Independencia de México.

Sitiado en Cuautla por el ejército realista de Calleja, Morelos rompió el sitio en Mayo de 1812, y el 24 de noviembre del mismo año entraba en Oaxaca. El caudillo atribuye este triunfo a la Virgen de Guadalupe, como se lee en el oficio que envió a don Ignacio López Rayón, firmado en su cuartel general de Oaxaca el 1 de diciembre de 1812:

*"El 25 del inmediato noviembre pensé entrar en Oajaca y entré con pérdida de doce hombres; la acción no se me debe a mí, sino a la Emperadora Guadalupana, como todas las demás." <sup>734</sup>*

En el manifiesto titulado *Desengaño de la América y traición descubierta de los europeos*<sup>735</sup>, asienta Morelos en 1812 lo siguiente sobre América:

*"Espera , más que en sus propias fuerzas, en el poder de Dios e intercesión de su Santísima Madre, que en su portentosa imagen de Guadalupe, aparecida en las montañas del Tepeyac*

*para nuestro consuelo y defensa, visiblemente nos protege. Espera que esta soberana Reina del Empíreo, castigará vuestra insolencia y perfidia inaudita, con que se está viendo ultrajada... Espera que sus hijos arrancarán de vuestras manos cuanto habéis robado a Dios y a su Iglesia".<sup>736</sup>*

En las tropas de Morelos se tuvo por santo y seña a la Virgen de Guadalupe. Así se lee en el parte de don Juan Antonio Fuentes, fecha 6 de diciembre de 1810, al gobernador interino de Acapulco, don Antonio Carreño, sobre el ataque dado por Morelos a dicha plaza:

*"... y visto que no hacían movimiento, creí ser enemigos, por cuya razón en voz alta les pregunté ¿Quién vive? A lo que con algazara respondieron ¡La Virgen de Guadalupe! Meretiré para la línea y mandé inmediatamente romper el fuego..."<sup>737</sup>*

Pero la devoción guadalupana de Morelos tiene su máxima expresión en un bando, donde manifiesta su sentir, su identificación de la Patria y de la Patrona de México:

*"Don José María Morelos, Capitán General de los Ejércitos Americanos y Vocal de la Suprema Junta Nacional Gubernativa del Reino...Por los singulares, especiales e innumerables favores que debemos a María Santísima en su milagrosa imagen de Guadalupe, patrona, defensora y distinguida emperatriz de este reino, estamos obligados a tributarle todo culto y adoración, manifestando nuestro reconocimiento, nuestra devoción y confianza; y siendo su protección en la actual guerra tan visible que nadie puede disputarla a nuestra nación, debe ser visiblemente honrada y reconocida por todo americano.*

*Por tanto, mando que en todos los pueblos del reino, especialmente los del Sud de esta América Septentrional, se continúe la devoción de celebrar una misa el día 12 de cada mes, en honra y gloria de la Santísima Virgen de Guadalupe, y en todos los pueblos en que no hubiere cofradía o devoto que exhiba la limosna, se sacará ésta de las cajas nacionales; y en las divisiones de nuestro ejército será obligación de los capellanes sin percepción de limosna y en donde hubiere muchos capellanes le tocará al que entrare de semana. En el mismo día 12 de cada mes deberán los vecinos de los pueblos exponer la Santísima Imagen de Guadalupe en las puertas o balcones de sus casas sobre un lienzo decente, y*

*cuando no tengan imagen colgarán el lienzo mientras la solicitan de donde las hay, añadiendo arder las luces que según sus facultades y ardiente devoción les proporcione.*

*Y por cuanto no todos se pueden manifestar de este modo, deberá todo hombre generalmente de diez años arriba, traer en el sombrero la cucarda de los colores nacionales, esto es, de azul y blanco, y una divisa de listón, cinta, lienzo o papel, en que declarará ser devoto de la Santísima Imagen de Guadalupe, soldado y defensor de su culto, y al mismo tiempo defensor de la religión y su patria contra las naciones extranjeras que pretenden oprimir a la nuestra, como lo son a la presente la nación española y la francesa. Y para que esta disposición obligatoria tenga su debido cumplimiento, mando a todos los jueces militares y políticos, ruego y encargo a todos los preladados eclesiásticos, cuiden y celen con todas sus fuerzas, a fin de que los súbditos logren tan santos fines, reservando declarar por indevoto y traidor a la nación al individuo que, reconvenido por tercera vez, no usare de la cucarda nacional o no diere culto a la Santísima Virgen, pudiendo.*

*Y para que llegue la noticia a todos y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando en las provincias de Teipan, Oajaca y siguientes del reino.*

*Dado en el Cuartel General de Ometepepec, a los once días de marzo de 1813.- José María Morelos.- Por mandato de Su Excelencia, José Lucas Marín, Prosecretario”<sup>738</sup>*

En los cinco años que siguieron a la muerte de Morelos, el movimiento insurgente se extinguió casi por completo. Sólo en las montañas del sur estaba Vicente Guerrero en la sierra inexpugnable donde los realistas no podían atraparlo, pero precisamente por eso, su movimiento era de escasa importancia y en la práctica, eran inofensivos, aunque el culto guadalupana seguía su rumbo.

*“Don Vicente Guerrero no fue menos guadalupano. Siendo primer mandatario de México, mandó que las banderas ganadas en Tampico al invasor Barradas, fueran depositadas en el santuario de Guadalupe. Y fue tal la devoción por la milagrosa imagen.”<sup>739</sup>*

Guerrero no iba a poder nunca consumir la Independencia de México, y los criollos del resto del país también empezaban a desistir de la empresa, pero los sucesos acaecidos en España iban a cambiar la situación.

En 1820 el coronel Rafael Riego se levantó en armas y con sus tropas se dirigió a Madrid, en abierta rebelión contra Fernando VII. En medio de un ambiente altamente invadido por la masonería y las sociedades secretas, Fernando VII tuvo que jurar la Constitución de Cádiz de 1812, y bajo la influencia de muchos extremistas hubo persecución enconada contra todas las órdenes religiosas en España y México.

*“...En enero de 1820 un levantamiento liberal que, Riego, obligó al rey a jurar la constitución de 1812. Una vez las cortes españolas expidieron una serie de decretos anticlericales... eclesiástico y de las órdenes monásticas, venta de diezmo a la mitad y persecución de clérigos pro absolutistas— que causaron gran alarma entre los peninsulares, y sobre todo entre las altas capas del clero. Además, las Cortes españolas no mostraban interés alguno por los intereses de los súbditos americanos, que continuaban siendo objeto de discriminación por parte de las autoridades españolas*

*En México estas circunstancias ocasionaron que la independencia se consumara de forma muy distinta a como se había iniciado. La situación inquietó a los funcionarios peninsulares ante la posibilidad de un movimiento encabezado por el clero y respaldado por la alta sociedad novohispana.”<sup>740</sup>*

Como resultado de ello, en México se reunió un grupo de hombres prominentes en casa del doctor Matías Monteagudo, y ahí se fragó el Plan de La Profesa, que, al igual que Hidalgo, argüía que por el momento no había autoridad real, pues Fernando VII había jurado por la fuerza la Constitución con sus cláusulas antirreligiosas. Mientras el rey estuviera en esa situación, pensaron, la Nueva España debía ponerse en manos del virrey Juan Ruiz de Apodaca, quien gobernaría a México con el código antiguo de las Leyes de Indias. Para esto se necesitaba un ejecutor, un hombre con tropas, capaz y popular, y el más indicado para ello era el coronel Agustín de Iturbide.

Iturbide había nacido en Michoacán en 1783, estudió en el Seminario y después entró al Ejército. Rehusó una propuesta que le hizo Hidalgo en 1810 de unírsele, y posteriormente infligió una dura derrota a Morelos el 24 de diciembre de 1813, al sur de Valladolid. Enemigo de la anarquía, ahora pensaba en la Independencia de una España dominada por el liberalismo y el anticlericalismo masónico.

*Quando tomó a la virgen como estandarte de sus ejércitos, se convertía, gracias a Iturbide, en un fugaz Guadalupanismo de Estado. El emperador entendió que sólo Guadalupe podía dar consuelo simbólico a una nación que nacía indecisa y huérfana.”<sup>741</sup>*

El virrey Apodaca habló con él exponiéndole la situación del rey Fernando VII, e Iturbide decidió esperar un poco más. Pero en mayo de 1820 llegó a Veracruz un sobre oficial enviado de España con la Constitución de Cádiz; el gobernador de Veracruz José Dávila, presionado por los comerciantes españoles y ante la amenaza de un motín, juró la Constitución. El virrey Apodaca temió que le ocurriera lo mismo, y la juró en México. Eso significó nuevamente expulsar a los jesuitas, pero ahora también a los belemitas, educadores, a los hipólitos, que cuidaban locos, y a los juaninos, que tenían hospitales de caridad.

Aquel era el momento propicio para Iturbide, quien supo aprovecharlo, tomó sus hombres, pidió dinero y armas al Virrey, y se dirigió al Sur a buscar a Guerrero, a quien finalmente convenció de unírsele, bajo el *“pacto de Teloloapan. El pacto que celebraron Iturbide y Guerrero era muy largo, no teniéndose completo conocimiento de su contenido”<sup>742</sup>*

*“A raíz de este encuentro surgió el Pacto de Teloloapan y se inició la lucha contra el Virrey Apodaca. En esta lucha las fuerzas de Guerrero e Iturbide lograron la victoria...”<sup>743</sup>*

El 24 de febrero de 1821 Iturbide proclamaba el Plan de Iguala, que establecía la Independencia de México de España, trato igual para criollos y peninsulares, protección para la religión católica y la salvaguardia de las garantías personales de todos por el ejército. El ejército conjunto de Iturbide y Guerrero vino a llamarse Ejército Trigarante.

Proclamado emperador en 1822, Iturbide fundó la Orden de Guadalupe<sup>744</sup>, *“Iturbide, creaba la «orden de Guadalupe» para premiar servicios y agradecer esfuerzos por la “Religión, la Unión y la Independencia”*,<sup>745</sup> durante este periodo proliferaron discursos y sermones alusivos en los que es patente el agradecimiento a la Virgen de Guadalupe por su protección para lograr la libertad.<sup>746</sup>

Posteriormente Iturbide disolvió el Congreso y formó una Junta Constituyente, pues el Plan de Iguala establecía monarquía constitucional.

### **12.3 La construcción de la fiesta.**

En México el culto al héroe patrio se afianzará gracias a una pedagogía de carácter cívica, transmisora y portadora de una memoria oficial, que va a encontrar para locución un campo abonado a través de los manuales escolares.

Hay que tener en cuenta, como realidad actuante, que en la mayor parte de la república mexicana que la enseñanza obligatoria de la historia patria no se impondrá sino hasta los últimos decenios del siglo XIX y que el acceso a la misma solo era privilegio para las clases pudientes, *“Así, durante las últimas décadas del siglo XIX, ...el 88% del total de la población en edad escolar no tenía acceso a la educación”*.<sup>747</sup> y restringido para la mujer—en el campo y en las partes pobres de las ciudades cada brazo era importante para aportar subsistencia—.

*“Tradicionalmente, la única educación formal que podían recibir las mujeres mexicanas era la que brindaba la iglesia católica. El estado, a mediados del siglo XIX, fue una fuerza política encargada de debatir y legitimar cuándo, cómo y en qué cantidades las mujeres podían acceder a la educación pública”*<sup>748</sup>

Dadas por tanto las bajas tasas de escolarización en aquel entonces, la difusión de este tipo de enseñanza tendrá un influjo bastante limitado.

Será más bien a través de una amplia gama de actos cívicos populares —bien pudiera entrar en esta categoría, esa historia y los héroes que la componen, llenan y dan sentido— que penetrarán en el espacio social cotidiano y en el imaginario colectivo.

Inmediatamente después de las guerras contra España aparecen las celebraciones de la nación independiente. Se trata de manifestaciones públicas que ayudan a la integración de las personas dentro de una colectividad nacional a la que se le promete un porvenir grandioso. Endichas ceremonias se exaltaban las proezas -reales o supuestas- de los héroes vencedores, lo cual contribuía entre otras cosas a halagar el amor propio nacional o local, pues cada región debía contar con su héroe para demostrar así el haber contribuido a la formación de una patria común. Las fiestas conmemorativas de los gritos de Independencia y de las batallas decisivas inauguran un calendario cívico popular y establecen un modelo general de celebraciones compuesto de desfiles militares al son de tambores y trompetas, arcos de triunfo, carrozas con cuadros alegóricos, discursos grandilocuentes. *Te Deum* con repique de campanas, salvas de artillería, banquete para los notables, y juegos para el pueblo. Todos estos elementos de la celebración se sostienen y entrelazan para crear un ambiente espacio-temporal de participación y de comunión colectiva

El calendario de festividades de la ciudad de México durante la guerra de Independencia se hallaba saturado de celebraciones, festejos, conmemoraciones, tanto de las que provenían por parte de los poderes eclesiástico y civil como de las realizadas por corporaciones de carácter particular o privado.

*“La fiesta hace posible el encuentro de los hombres, el individuo se desvanece en el estado de la posesión colectiva...encuentro colectivo donde se tejen relaciones de reciprocidad y redistribución que contribuyen a la reafirmación de la ideología y de la identidad de un grupo.”<sup>749</sup>*

Para la sociedad capitalina—como referente de la sociedad mexicana—, cualquier suceso venía a ser digno de celebración, ello, como parte aprehendida de un sentir colectivo

interiorizado, la fiesta suponía a su vez para este ser individual, una exteriorización del ser novo hispano.

*“La fiesta es vida; a través de ella los pueblos se sobreponen a las grandes penurias del devenir terreno y afirman el ser y lo trascendente”*<sup>750</sup>

Así, ni la guerra, ni la hambruna, ni la enfermedad o su contagio, ni las penurias económicas, ni cualquier otro inconveniente, podían suponer impedimento bastante como para imposibilitar la celebración de los días señalados en los que legendariamente los novohispanos manifestaban su fervor y lealtad a los dos principales actores de su escenario vital, y en torno a los cuales se construiría el universo festivo capitalino: Dios y el Estado

*“La fiesta cristiana es la fiesta Espíritu que está transformando hombres...”*<sup>751</sup>

*“...fiesta y religión están de tal manera unidas que la primera característica de la fiesta es ser una manifestación religiosa.”*<sup>752</sup>

De la variopinta tonalidad que de prácticas festivas virreinales existían, la que posiblemente fuera la más sonada, era aquella dedicada a conmemorar la conquista de la ciudad de México ya que de lo que se trataba era de la recuperación de un acontecimiento histórico gran dimensión.

*“...lo que motivaba a los del Ayuntamiento a defender esa fiesta era el amor y la lealtad al rey”.*<sup>753</sup>

Celebrada desde 1528 hasta la culminación de la independencia, conmemoraba cada 12 y 13 de agosto la conquista de la capital de la Nueva España.

*“El alférez era el capitular al que por turno correspondía cada año enarbolar el pendón real y hacer el juramento del pleito-homenaje en las dos ceremonias cívicas más importantes del Ayuntamiento: la jura de los monarcas —cuando había— y la fiesta de la conquista.”*<sup>754</sup>



La fiesta en cuestión se realizaba para conmemorar el día de la tan *"insigne batalla"* librada el 13 de agosto de 1521 en que fue ganada la ciudad y se incorporaron al imperio español los territorios de la Nueva España, proporcionando tantos beneficios a la monarquía: *"la festividad que se celebra en hacimiento de gracias de haber sido conquistada esta ciudad en aquel día", "digna memoria de la heroica y prodigiosa conquista de esos reinos", "consegúidose tan dichosos progresos, felicidad y aumento de la monarquía de España"*<sup>755</sup>

Las fiestas en el contexto del Antiguo Régimen, en todas las ocasiones con carácter de festivas en ese sistema de organización social, debían contribuir a fijar simbólicamente en la comunidad celebrante el fundamento ideológico que legitimaba el sistema de dominación que contenía un extraordinario continente para el caso de España —que como tal, representaba frente al total, un territorio muy pequeño—, incorporándose también una numerosa población indígena y mestiza, y en una bastante menor medida, española.

Efectivamente y a pesar de las distancias y los medios de la época, la lealtad de dicha población se convertía en una cuestión vital para mantener la cohesión y la unidad del imperio es por ello que:

*"...la maquina propagandística al servicio de Carlos V se puso en funcionamiento para instituir, aleccionar y persuadir a los nuevos súbditos convenientemente, tanto a las elites como a las clases populares. Dicha estrategia se llevó a cabo empleando distintos medios, uno de los más eficaces fue la instrumentación de la fiesta u de las imágenes y obras de arte integradas en ella...E igual que sucedió en Europa, la manifestación cultural que desempeñó un papel persuasivo más decisivo en las nuevas ciudades americanas fue la fiesta pública, universo simbólico y ceremonial..."*<sup>756</sup>

La fiesta pues tanto en su concepción como en su funcionamiento actuaba como la estructura integradora de la sociedad, además de satisfacer las necesidades lúdicas de la comunidad en la que se realizaban. Es decir, que Las fiestas y con ellas, las festividades cumplían con la función de asentar fidelidades en favor del sistema establecido y favorecían la consolidación de los lazos de identidad de la comunidad, al permitir la tránsito de los

modelos sociales, el renacimiento purificado del orden jerarquizado de los componentes de la sociedad y el mantenimiento y conservación de sus valores.

Por tanto se puede decir que las fiestas del Antiguo Régimen fueron, por su fuerza simbólica, el instrumento ideal para fomentar fidelidades y legitimar el sistema establecido.

En el año de 1819 el síndico personero del Ayuntamiento de la ciudad de México presentó a las autoridades superiores de la monarquía la reducción del calendario festivo de la ciudad. *“Hechas las cuentas eran más de noventa fiestas al año a las que acudía esta corporación de gobierno”*.<sup>757</sup>

Entre los años de 1821 Y 1822 se distinguieron una serie de fiestas, y de cuyo carácter público, vinieron a significar, en cuanto a sus formas, por una parte, la representación de la caída de la monarquía española, y por otra, la delicada situación que supone un proceso que apenas comenzaba sus primeros pasos hacia la organización de un gobierno con carácter de autónomo en el nuevo México.

*“En Nueva España la fiesta real se mantiene hasta la independencia, mientras que la fiesta patriótica arranca de los últimos decenios del gobierno español y se prolongará con fuerza durante el siglo XIX, una vez que se produce la escisión con la metrópoli. Así pues, durante unos años coinciden ambos festejos”*.<sup>758</sup>

En estas fiestas cívicas convergerá el encuentro lúdico social con el espectáculo, que a modo de escaparate se pretende presentar por parte de la autoridad en el poder hacia la población a la que se dirige

*“Si hasta ahora el universo de la fiesta pública estaba protagonizado por un Olimpo de monarcas y virreyes, afincados o provenientes de la metrópoli, por primera vez ahora se exalta a individuos mexicanos que se han distinguido honrosamente en acciones de armas y que han hallado en ellas trágica muerte... El culto al héroe es permitido y hasta organizado por las autoridades españolas. Éstas no parecen apreciar en ello un*

*componente que acelere el proceso secesionista. Probablemente porque identifican patria con España y creen estar honrando hijos de la lejana metrópoli.”<sup>759</sup>*

Con ello en se están empezando a generar las bases para un nuevo panteón mítico, más cercano, mas propio que aquel que tiene que ver con monarcas distantes, la exaltación de este panteón evidencia cuantos menos una semilla primigenia de reconocimiento de algo nuevo, diferente en lo cual el criollo independentista encontraba fácilmente basado en la apoteosis del héroe patrio un argumento más en que apoyar sus tesis emancipadoras

Tratándose de una época de tránsito, las características de estos festejos fueron cambiantes, incluso híbridas, y compartieron las características de dos épocas y dos regímenes.

Para la coronación del emperador Iturbide, las formas no solo se asemejaban a las virreinales sino que en cierto modo las superaban, en este sentido comenta Alamán:

*“...la corte de los virreyes estaba reducida a la mayor sencillez; a este modelo hubiera sido conveniente conformarse, lo que habría sido más en consonancia con la situación exhausta del erario...En la nueva corte todos ignoraban el papel que debían representar.”<sup>760</sup>*

Iturbide, carente de recursos, solo podría obtener a través de un reinventado sistema fiscal, cuestión que por tiempo y por presiones no pudo llevar a cabo, la otra forma era entrar en negociaciones con la iglesia, que era el verdadero poder económico, *“A pesar del respaldo económico que la Iglesia otorgó a Agustín de Iturbide, no logró impedir la caída del emperador...”<sup>761</sup>*

*“Aun la Iglesia carecía de efectivo, y siempre se vio en apuros para reunir las sumas que el Estado exigía en situaciones críticas. A veces llegó a dudarse de la buena voluntad del clero, pero en el caso del préstamo solicitado por Iturbide no parece existir esa sospecha, y carmelitas y agustinos incluso llegaron a poner en venta algunas de sus propiedades para cumplir la cuota , y apenas lograron reunir 500.00 pesos.”<sup>762</sup>*

Como las cantidades no llegaban a cubrir los gastos, Iturbide impuso a la población préstamos forzosos, marginaría a los insurgentes, perseguiría a los liberales y republicanos y sobre todo se endeudaría

*“Los gastos del imperio que se requerían para sostener el imperio se estimaron en veinte millones de pesos, de los cuales, 1,5 millones se destinaban a la casa imperial. Los ingresos alcanzaban tan solo nueve millones, por lo que fue necesario incrementar los impuestos... La economía del imperio se encontraba en una situación sumamente grave; las minas cerradas y azolvadas en su mayoría, la agricultura casi abandonada, el comercio disminuido sensiblemente, la incipiente industria paralizada, sin créditos en el exterior...”<sup>763</sup>*

A pesar de ello, la fiesta no podía faltar, pues formaba parte de la simbología que lo entronizó, ahí comenzaría el verdadero culto que pretendía a la figura del emperador que él encarnaba, no solo se conformaría con el nombramiento por parte del congreso —“*Algunos diputados no estaban de acuerdo con la forma en que se decretó el Imperio*”<sup>764</sup>—, sino que para imitar a Napoleón, quiso ser consagrado como tal en una ceremonia que utilizara toda la simbología tradicional.

*“Las salvas de 24 cañones desde la madrugada, despertaron a la dormida capital anticipando los sucesos de la memorable jornada y no dejaron de retumbar, hora tras hora, hasta que el sol se puso. Los balcones amanecieron adornados y encortinadas las ventanas. Se engalanaron fachadas de edificios públicos y atrios y portales de iglesias. Gallardetes y banderitas trigarantes ondearon en honor de quien, desde ese día, devendría tu vir dei: varón de Dios —algo que ya estaba implícito en su profético nombre— y tres noches habría de permanecer iluminada la ciudad por bando solemne del capitán general y jefe político de México don Luis Quintanar en Catedral”<sup>765</sup>*

En el homenaje de carácter local que se hace hacia Agustín de Iturbide, tras consumir éste la toma del poder en el México independiente, y que se llevaría cabo en la ciudad de Puebla, es posible observar la misma simbología a escala, en tanto en cuanto es posible observar además, como tanto los valores como los poderes locales asentían en una muestra de sometimiento a la nueva dirigencia ascendente.

*“...las mismas casas consistoriales donde en uno de los salones que estaba ricamente adornado y colocado en un Altar la imagen de un crucifijo con cuatro luces, y el libro de los Santos Evangelios abierto estando todos en pie se leyó en voz alta el Plan del mismo señor Yturbide y acabado su señoría delante del Altar recibió juramento al señor Alcalde primero Gefe Político diciéndole Jura Us. a Dios y por los Santos Evangelios estar por la Yndependencia del Ymperio mexicano bajo el Plan leído: Observar la Religión Católica Apostólica romana, sin mezcla ni tolerancia de otra alguna y sostener en todo caso la unión íntima entre mexicanos y europeos?. . . tomando la voz el mismo señor Alcalde recibió el propio juramento a su compañero, y en seguida á los yndividuos del Ylustre Ayuntamiento y demás concurrentes.”<sup>766</sup>*

Es interesante observar la intervención de la Iglesia católica en este acto, representada a través de sus símbolos primordiales, un crucifijo, —el hijo de Dios sacrificado para redimir a la humanidad de sus pecados—, y las Sagradas Escrituras, ambas presencias, significaban que se daba origen a una nueva situación, al amparo legitimador de la divinidad.

Proclamar el Plan de Independencia en voz alta y el juramento que ahora prestaba la principal autoridad de la ciudad eran la parte más importante del acto y significaban la legitimación de bases nuevas para una forma de gobierno distinta

Para lograr la nación proyectada, el catolicismo, era por tanto imprescindible

*“En el caso de la dimensión simbólica y ritual del ejercicio del poder, como es el caso de la fiesta donde opera no solo el castigo como forma de ejercicio del poder, sino la recompensa simbólica de quedar atrapado en su ritualidad y en su discurso, y sentir el placer de ser parte de ella para así ganar prestigio, para estar simbólicamente en un tiempo y un espacio en el que de otro modo no se podría estar dentro de las redes de parentesco y los círculos que en realidad ejercen el poder.*

*El poder emplea esa estrategia para así subsumir a los sectores subalternos, para frenarlos y acallar su discurso desde dimensiones rituales”<sup>767</sup>*

Se trata pues, de construir una complicidad que se hace presente al experimentar el placer simbólico de ser parte de ese universo específico, que aunque ficticio, aparece como una realidad que se vivencia en la fiesta, y que como tal ha de repetirse, ha de renovar aquello engloba al mito del eterno retorno, en el que las barreras del tiempo se rompen haciendo presente el mito fundacional que le da sentido, no debe caer en el olvido.

*“1823: la noticia de la victoria de Almolonga y otros motivos de regocijo entretenían la atención de la corte imperial de México. El 24 de enero se celebró en aquella capital la jura del emperador con las solemnidades acostumbradas. El consejo de estado hizo acuñar una medalla, que presentó en oro al general Negrete, como decano del cuerpo, al emperador y a la emperatriz y príncipe del imperio con un discurso análogo. Para las corridas de toros se formó la plaza en la mayor, y para despejarla se destruyó el hermoso adorno que formaba la plaza de armas, alrededor de la estatua ecuestre de Carlos IV. Aunque Iturbide no habitase el palacio de los virreyes, iba a él para los actos públicos y las fiestas... Aunque se procuró dar a las fiestas toda solemnidad posible... para los gastos de esta función vendió el ayuntamiento algunos de los terrenos que poseía en las inmediaciones de la ciudad á la que eran muy útiles como recipientes de agua para impedir que se inundase, cuando las lluvias eran demasiado abundantes.”<sup>768</sup>*

Si la dominación española se organizó, constituyó y organizó avasallando y sometiendo a las poblaciones indígenas prehispánicas, al lograrse la independencia en México negando con ello lo español, se vinieron a reproducir las formas de nuevo, para solo reivindicar como justificación y no con la intención de restituir en su verdadero lugar a ese seno indígena, que mayoritaria socialmente, y más antigua, formaba una parte importante del conjunto de la población de lo que entonces comenzaba a ser el México independiente.

Actualmente han venido a recordar esta misma cuestión, tanto al propio pueblo mexicano como al mundo, los rebeldes neozapatistas chiapanecos desde 1994, asumiendo con su actitud, que el mito de la independencia no se construyó para reivindicar a los pueblos indígenas oriundos, ni siquiera se extendía la pretensión, a las poblaciones mestizas nacidas fruto una múltiple, compleja y rica mezcolanza cultural, sino estrictamente para actuar desde la negación del otro, esto es; para negar a ese dominio español y a la vez a gran parte de los mexicanos

La revolución de independencia fue finalmente capitalizada por los sectores criollos de la antigua Nueva España, que marginaron las demandas de los sectores populares y reconstruyeron la antigua dependencia respecto de España para sustituirla por una nueva dependencia más plural con respecto de varias economías europeas, y norteamericana, en la que las formas se imitan, es lo que puede permitir entender el por qué en dicho proceso de independencia y en el mito conmemorativo que a través de los héroes y las fiestas no aparece esta reivindicación ni del elemento indígena, ni del mestizo popular.

#### **12.4 La construcción de la figura del indio en el discurso insurgente del criollismo.**

A finales del siglo XVIII, los criollos como grupo consciente de sí comenzaron con la apropiación, tanto del pasado prehispánico como de la situación que viviría el indio durante el periodo colonial, haciéndolo para diferenciarse de los españoles europeos y atribuirse el mismo derecho sobre las tierras novohispanas al igual que cualquier aborigen americano

*“Para afirmar su «americanidad» empezaron a exaltar a América y su historia y desarrollaron tres mitos. El primero el «neozatequismo»: se consideraban descendientes de los aztecas. El segundo consistía en afirmar que el nuevo pueblo mestizo «había recibido la protección directa e inmediata del Todopoderoso cuando se apareció la virgen de Guadalupe (Anna 1972: 40) en cuanto al tercero indicaba que habiendo sido injusta la conquista «México aún les pertenecía les pertenecía a los mexicanos y no a los españoles.»<sup>769</sup>*

Estos tres mitos se precipitarían en la idea de que Nueva España era americana y la patria por tanto de los mexicanos, al efecto Francisco Javier Clavijero sería uno de los primeros en expresarlo a través de su obra *Historia antigua de México*, editado en Italia en 1781,<sup>770</sup> “...el texto completo del padre Clavijero contiene las disertaciones históricas, se ubica en el contexto de los inicios de la historiografía sobre México”<sup>771</sup>, en este sentido el propio clavijero declararían en la dedicatoria de su obra que hace a la Universidad de México “*Una historia de*

*México escrita por un mexicano...*”, lo cual viene a expresar un sentimiento patriótico consciente.

De igual manera el indio sería culpado por los criollos en razón de sus costumbres por el atraso y desigualdad social que padecieron en sus carnes durante los trescientos años que había durado su dominación, estos argumentos servirían además para legitimar su lucha por independizarse

*“...los dichos criollos son peores que mestizos y mulatos y negros y los dichos mestizos son más peores para con sus tíos y tías, madres, hermanos, hermanas carnales, y parientes indios, son muy bravísimos y soberbios y le roban y saltean en los caminos a los dichos indios pobres sus haciendas, andan salteando todo el reino y los dichos corregidores tienen pesadumbre muy mucho de ellos, y si le dejan vivir entre indios en este reino destruirán y revolverán en los pueblos a los indios de este reino”<sup>772</sup>*

Fray Servando Teresa de Mier, constituye para su tiempo un personaje que responde al concepto de las ideas implícitas en ese criollismo nacionalista, lo cual reivindica en el sermón que dio en la Colegiata de Guadalupe el 12 de diciembre de 1794 en la solemne festividad católica de la milagrosa aparición de dicha imagen, ante el Virrey de la Nueva España, el Marqués de Branciforte y el Arzobispo de México Alonso Nuñez de Haro, a través de manifestar que no sólo que Santo Tomás Apóstol había cristianizado en persona aquel continente en el siglo primero, milenio y medio antes de la evangelización hispánica, sino que ya entonces la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe era allí «célebre y adorada por los indios ya cristianos», y además que «la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe no está pintada sobre la tilma de Juan Diego sino sobre la capa de Santo Tomás, Apóstol de este reino», y que es pintura de los principios del siglo primero de la Iglesia, y que el apóstol Santo Tomás, tras erigir un templo en la sierra de Tenanyuca donde colocó la imagen, ante la apostasía precoz de los indios decidió esconderla, apareciéndosele a Juan Diego diez años después de la conquista; y que Santo Tomás no es otro que el Quetzalcóatl —serpiente emplumada de los indios—. <sup>773</sup>



A través de estas declaraciones por las que sería desterrado, Teresa de Mier no solo refutaría la principal justificación de los europeos para permanecer en el nuevo continente como difusores de la verdadera fe,<sup>774</sup> al señalar que entre los indios ya existían los principios del cristianismo, retomando con ello lo anteriormente señalado, en el sentido de rescatar el pasado prehispánico del oscurantismo para convertirlo en parte de una identidad criolla diferenciada de lo español, de lo peninsular, haciendo la diferencia entre nativos frente extranjeros.

Al establecer esta diferencia diría que ellos, los españoles americanos, tenían más derecho sobre estas tierras que los peninsulares, por ser herederos, no tanto de los conquistadores que habían oprimido al indio, sino de los primeros misioneros, especialmente los dominicos, que los habían defendido de la opresión española,<sup>775</sup> con ello escribió en *Cartas de un americano* lo que sigue:

*¡Americanos! Tenemos sobre América el derecho mismo que tenían los indios originarios de la Asia...El haber nacido en ella cultivando la tierra, edificado y defendido sus pueblos*<sup>776</sup>

Durante la etapa insurgente el atraso y la opresión vivida por los indios continuó siendo atribuida a los peninsulares, lo que se daría con mayor fuerza en la medida que se iba consolidando entre los criollos su deseo de separación de la Corona española

En el *Despertador Americano* vocero insurgente de las fuerzas comandadas por Miguel Hidalgo y Costilla, editado en la ciudad de Guadalajara donde aparecería el primer número el jueves 20 de diciembre de 1810. Se puede leer con respecto a la utilización del indio en sus reivindicaciones lo siguiente:

*“El trato con los españoles ha corrompido en parte la integridad de sus costumbres. Son en el día rencorosos, vengativos, usurpadores, maliciosos, y están dominados de otras pasiones que antes no conocían... Por haber maltratado a los indios, somos ahora los españoles indios de los demás europeos. Para ellos cavamos nuestras minas, para ellos conducimos a Cádiz nuestros tesoros... Desdichados aquellos que oprimiendo al indio, hacen padecer toda la nación”*.<sup>777</sup>

Como se puede apreciar la sumisión a la que estaban sometidos los indios y la desigualdad que padecían durante la Colonia se utiliza por los medios de comunicación en manos del grupo criollo para acusar a los españoles del rezago existente en la Nueva España.

La exaltación de los nacionalismos europeos transfiguraría a las naciones en unos elementos modeladores de sus integrantes como tipos específicos de seres a imagen y semejanza de lo que pretendían los creadores, dotándoles para ello de una identidad marcada, específica, estructurando su psiquis, su personalidad y dándoles un significado a sus vidas. Aunque la nación existía en ellos y por ellos, era ontológicamente anterior a ellos y los trascendía de modo que fuera posible que pertenecieran a aquella.

La realidad mexicana por su parte estructuró un ideal de nación diferente acorde a su propio recorrido por la historia donde el rescate de los tiempos prehispánicos —negado, condenado y procesado como convicto por los españoles—, supone la creación de un pasado glorioso, tal como lo hiciera el mundo occidental con la antigua Grecia.

Desde el Renacimiento, la Antigüedad en total oposición a la autovaloración de los escritores antiguos, desde Hesíodo hasta Ovidio, se construyó de forma arbitraria, el rango de "edad de oro", a la época de la antigua Grecia, en la que dominaban todas las virtudes: belleza, heroísmo trágico, lealtad para con la patria, moralidad, valor y sabiduría filosófica. Todo lo que no parecía coincidir con esta imagen predeterminada fue ignorado, despreciado.

Naturalmente, la historia de Europa se hizo remontar entonces a una Antigüedad griega cada vez más idealizada y "libre" de cualquier influencia extranjera

En este sentido *“La modernidad no es un fenómeno que pueda predicarse de Europa considerada como un sistema independiente, sino de una Europa como centro”*<sup>778</sup>

Según Jacques Derrida, como una interpretación de ello, en la que el “centro” sea trasladado a la occidentalidad como centro, sería que *“Sin embargo el centro cierra también el juego que él mismo abre y hace posible. En cuanto centro, es el punto donde ya no es posible la sustitución de los contenidos, de los elementos, de los términos. En el centro, la permutación o la transformación de los elementos (que pueden ser, por otra parte, estructuras*

*comprendidas en una estructura) está prohibida. Por lo menos ha permanecido siempre prohibida (y empleo esta expresión a propósito). Así, pues, siempre se ha pensado que el centro, que por definición es único, constituía dentro de una estructura justo aquello que, rigiendo la estructura, escapa a la estructuralidad. Justo por eso, para un pensamiento clásico de la estructura, del centro puede decirse, paradójicamente, que está dentro de la estructura y fuera de la estructura. Está en el centro de la totalidad y sin embargo, como el centro no forma parte de ella, la totalidad tiene su centro en otro lugar. El centro no es el centro.”<sup>779</sup>*

El criollo al haberse proclamado tan americano como los indios, tuvo también que construir un nuevo pasado despojado por supuesto, de todo lo relacionado con la barbarie, efectivamente esa asunción como nativo americano implicaba por otra parte que se adjudicaban los mismos derechos que tenían los indios para gobernar y explotar “su América”

Las consecuencias de ello se sucedieron desde el siglo XIX al presente.

*“La actitud moderna, desarrollista...y resignacionista vuelve a enfrentar la resistencia creativa de los pueblos indios porque éstos no solo no han dejado de sufrir la merma de sus territorios originarios, sino que cada vez se enfrentan a mayor presión para mantenerlos. A pesar del desgaste por la creciente degradación de sus tierras, bosques, selvas, desiertos, estepas, lagos, lagunas, ríos y atmósfera como consecuencia de una explotación intesiva y extensiva de las zonas que le son aledañas...”<sup>780</sup>*

Aunque el movimiento promovido por los criollos pregonara sus derechos a disfrutar del desarrollo capitalista que se estaba dando en occidente, al darse la independencia política de México, esta lucha se tornó más en un rescate de valores criollos tradicionales frente al liberalismo español que el triunfo de unos valores revolucionarios, pues de cara a esto último, el pueblo eran las élites ilustradas bajo la cultura moderna y los jefes insurgentes con sus acciones armadas demostraban a su vez que lo eran.

Por su parte el indio de la época debía ser aculturado para ser “semejante a”, debían por tanto de abandonar su cultura y asimilar la nueva si querían participar del desarrollo y beneficios del mundo occidental considerados por los criollos como los mas deseables a ejercer en su territorio

*“El pánico que despertará entre los criollos la posibilidad de la pérdida del control sobre la oposición propiedad / trabajo o, lo que es lo mismo: la oposición criollos / indios negros...Había, evidentemente un problema: los otros, es decir, aquellos que no eran ni criollos ni españoles. Indios, mestizos y negros no debían, no podían —desde la posición criolla— tener una conciencia perfilada, sobre todo si ésta era de grupo o raza. Asegurarse el control social de estos grupos será una meta irrenunciable del criollismo...”<sup>781</sup>*

## **12.5 De la construcción del héroe y su fiesta a la teoría sustentante**

Con ello, México sólo efectuaba el refrendo de un proceso que la mayoría de las naciones modernas han recorrido, y por el cual el mito de su identidad nacional se ha consolidado siempre como fruto consecuente de una gran guerra, —civil o de independencia—, es el caso de Francia y la Revolución Francesa, de Inglaterra y la revolución inglesa, o de Estados Unidos y de su revolución de independencia, entre otras.

En este sentido se podría afirmar que todas las naciones del mundo, en cuanto que naciones, son sus “construcciones históricas” absolutamente recientes, que sólo corresponden a la época de la historia del capitalismo de los últimos cinco siglos.

*“Como lo señala Hobsbawn, la nación es una invención particular y reciente, fruto de las coyunturas históricas concretas e inevitablemente localizadas regionalmente...en pocas palabras, generando sentimientos nacionalistas es posible crear naciones. Así ni las naciones ni los individuos son naturales, son construcciones históricas, producto de complejas interrelaciones e interdependencias”.*<sup>782</sup>

En el proceso de autoafirmación y legitimación, los entes nacionales se han valido tanto de argumentos como de explicaciones que bajo múltiples formas de manipulación y reconstrucción de ciertos hechos históricos, han ido fabricando esos ‘mitos fundadores’

propios, que a través de versiones específicas, puntuales y muy particulares de determinadas coyunturas acaecidas en dichas guerras, batallas y procesos históricos, generara versiones tendentes a la exaltación a esas guerras o batallas como ‘gestas gloriosas’ bajo las que se fundan, o una identidad a través del devenir de un héroe o de las virtudes’ de los habitantes de cierto territorio, idealizados como ídolos, en la oposición y defensa, siempre finalmente victoriosa, frente a los ‘enemigos externos o internos’, gestas que se enriquecen, renuevan y prolongan a lo largo de décadas y siglos para consolidar, afirmar, liberar, defender, modernizar o proyectar hacia todo el mundo a esa misma nación o país.

Así, una de las varias dimensiones importantes de esta construcción histórica de las naciones es la fabricación de una *memoria histórica* sobre sus orígenes, su evolución o trayectoria, sus fiestas y conmemoraciones, pero también sobre sus símbolos de identidad, sus lugares de culto cotidiano.

Se torna cuanto menos complicada la posibilidad de concebir una identidad de carácter nacional fuera de los límites del marco del estado-nación, esto remite al pensamiento de Anthony Smith quien viene a cuestionar las relaciones entre el ente estado frente al ente nación, afirmando sobre el primero que se trata de un concepto institucional, mientras que la nación responde fundamentalmente a un concepto de carácter cultura, por lo tanto el estado se definiría como una asociación racional de leyes y cultura común dentro de un territorio definido, entendiéndose por nación “ *una población humana que comparte un territorio histórico, memorias comunes y mitos, una cultura estandarizada pública, una economía y movilidad territorial y derechos y obligaciones legales comunes para todos los miembros de la colectividad*”<sup>783</sup>

Y es por ello que Smith menciona en su libro que los estados contemporáneos son plurales, lo cual viene a significar que tienen mas de una comunidad étnica dentro de su territorio, y ello quiere decir que realmente no son estados nación —por lo tanto la pretensión a la que pueden aspirar es a lo sumo a la de “estados nacionales”, en plural por medio de la creación de una cultura común pública que sea abierta a todos los ciudadanos— esto es, por medio de una serie de políticas con marcado carácter de culturales que a su vez y mediante ellas aclamen su legitimidad.

Efectivamente este hecho contemplado por Smith conlleva la dicotomía de si es o no posible, en cuanto que concebible, la identidad en un actor que no se encuentre dentro de la definición de estado-nación.

Mediante la recreación de un pasado funcional para la élite a la cual pertenecían, aquellos historiadores subrayaron la opacidad del período colonial, contrastándolo con la luminosidad de las intenciones que supuestamente iban a servir para la construcción de una realidad totalmente nueva. Nueva y múltiple.

## 5. CONCLUSIONES:

El encabalgamiento entre el siglo XVIII y el XIX bajo las esferas tanto geo-política como conceptual y que se produce en la Nueva España, supone un escenario en el que se va a producir un proceso de larga duración basado en un ideal multidimensional de emancipación, y encaminado conseguir como meta la independencia, un escenario donde la realidad política supone un espacio territorial con carácter de colonia en donde se ejerce , se ejecuta y se da, por transmisión, el poder real, esto es, el firmamento donde se ejerce y hace posible el imperio de la monarquía.

En la convergencia de estas dos esferas, se produce además la irrupción de las nuevas ideas que como fruto de la ilustración aterrizan en América y de la que derivan diferentes ideologías, generándose con ello en sus habitantes, unos inéditos y desconocidos hasta el momento imaginarios, que cargados de paisajes mentales vienen a ser el reflejo de unos ideales, unos simbólicos, que van a representar en las mentes una panorámica diferente a lo que por costumbre se vive y conoce. Frente a ello, y de manera paralela, conviven las formas típicas del Antiguo Régimen aferrándose hacia un poder cada vez más difícil de sostener, así se puede decir, que en un mismo ambiente y espacio, conviven el ser; manifestación absoluta de una tradición y sus formas, con el deber ser.

Así en la Nueva España, bajo estas circunstancias de complejidades combinadas conviven diferentes grupos raciales y clases sociales donde se da como horizonte, una variopinta diversidad compuesta esencialmente de blancos dominantes— entre ellos españoles y criollos—, Indios dominados y negros esclavizados, de los que a su vez se generan como

fruto de su interrelación una variedad etnográfica múltiple y que representan por su número una parte importante de la nueva población

Los blancos a su vez se dividían en dos grupos; uno era el de los nacidos en España que eran españoles y, el otro, el de los descendientes directos de éstos, que nacían y vivían en América llamados Criollos, fruto de esta división surgía a su vez otra oposición que venía a converger en el mismo punto; la de Europeo frente Americano, y con ello la de una Europa dominante de viejas prácticas, frente a la de otro nuevo continente dominado donde se representaban aquellas.

Los blancos formaban la clase dominante y ocupaban los puestos más importantes del gobierno, la iglesia y la milicia, pilares estos sustentantes de su poder, además de ostentar también el dominio del comercio y las finanzas bajo la imposición del derecho de conquista que se venía a fundamentar en el binomio filosofía católica-religión.

Los criollos por su parte estaban colocados por debajo de los españoles ya que no gozaban de los mismos privilegios de sus propios padres, pero muchos criollos lograron amasar fortunas mediante el comercio, la minería y la agricultura, mal vistos por sus propios progenitores se generaba una rivalidad ancestral y creciente entre el grupo de poder, por el poder.

Los indios sufrieron también de ciertas divisiones en su seno, explicadas a través del origen de la descendencia, pues se consideraron desigualmente a aquellos que provenían de la nobleza indígena originaria de los demás, y que por ello gozarían de ciertos privilegios, pero en su mayoría los indígenas fueron relegados a los trabajos de carácter físico- corporales, además de que una gran parte de ellos serían víctimas del régimen de la encomienda o el repartimiento.

Otro actor importante era la Iglesia, que además de ocuparse de las cuestiones religiosas, se ocupaba de otras actividades como las del tipo benéfico y educativo, además contaba con los medios para recaudar fondos en cantidades considerables, lo que le permitía financiar diversas empresas, siendo de ello lo más importante el poder que obtenía con todas sus actividades y que la situaba por encima en muchos aspectos con respecto a las autoridades civiles, es por ello que en su seno se va dar una fuerte controversia y lucha entre el clero



regular y el secular por tener como visión posiciones contrapuestas en el concepto de como ejercer ese poder.

La expulsión de los jesuitas bajo el telón de fondo de la pragmática sanción cuyos cambios propuestos, —frutos representativos de la idea borbónica en cuanto de imposición y fortaleza, hacia las autoridades coloniales de sus territorios y bajo su imperio— que a la postre traerían profundas consecuencias, y van a producir que las ideas que recibieron los alumnos desde los centros de estudios a cargo de esta orden religiosa, fueran la semilla de esparcimiento de una forma de pensar diferente tendente con el tiempo en su maduración a la emancipación.

Una Educación en donde los criollos, —el grupo, que por sus posibilidades económicas y disposición explícita al estudio, asistía en mayor cantidad a las instituciones de educación superior—, van a estar en condiciones de hacer posible que en el siglo XVIII hubieran avanzado en la generación de una conciencia de clase, pues los nacidos en América eran sistemáticamente excluidos de cualquier puesto público de primera importancia, ya que su disfrute era reservado celosamente para el uso exclusivo de los peninsulares, que en la mayoría de los casos eran recién llegados a estas tierras, los criollos argumentaban entonces un mayor conocimiento de la problemática Novo hispana una conciencia de sí mismos cada vez mayor, y por tanto en general una igualdad en principio, de sus derechos, pues siendo el conjunto poblacional, que por sus posibilidades económicas, nivel académico y disposición a crecer, asistieron en mayor cantidad a las instituciones de educación superior que en su mayoría fueron de propiedad, custodia y responsabilidad jesuita hasta su expulsión.

El incremento a los impuestos, ocasionando fundamentalmente por los extraordinarios gastos que obtuvo la corona a causa de la guerra de los siete años, inserto además en el marco de las rivalidades entre potencias en el orden europeo, las múltiples trabas impuestas al comercio, y la generación de monopolios en manos de peninsulares agrandaban cada vez más, una brecha entre las dos clases más fuertes y dominantes.

Es pues, sobre este marco general, y en este tipo de población, que las ideas de la ilustración van a penetrar, La influencia de estas ideas y su propagación durante el siglo XVIII

puede considerarse por tanto, como uno de los motores que promovieron importantes cambios en todo el orbe, y se puede por tanto considerar en la Nueva España, como un factor no de carácter externo basándose en su origen, sino más bien de carácter interno de primera importancia para la Independencia de México, en tanto en cuanto, estas ideas una vez aprehendidas por una parte de la sociedad las hace suyas y desde ellas se derivan acciones.

La Invasión de Napoleón a España produciría el encontronazo social latente al socaire de las ideas que representaban sus intereses en juego, así, las abdicaciones y devoluciones de la corona real, símbolo inequívoco del hundimiento de la casa real borbónica, y con ello de toda su significación como poder, provocaron una amplia discusión sobre la soberanía, tema este de importantes y definitivas repercusiones en la lucha de independencia de la colonia, donde la conciencia liberal y la idea de razón adquiere un significado mucho más amplio que el que tenía entre los insurgentes, ejemplo de ello es el manejo que se hace de la figura del indio, que como tal, será un icono que funciona como representación del espectáculo montado en aras de conseguir el fin último de las reivindicaciones de grupo en juego, que no es otro, más que el acceso a los mecanismos del poder.

Los insurgentes, también tendrán diferencias en su visión de la independencia, mientras para unos, los criollos de las élites, significaba el dejar a España de lado pero mantener las estructuras de poder que como legado, como formas, como costumbres, les aseguraba su acceso y control, para otros la independencia se trataba más de una revolución social, de liberarse, significaba una manera de acabar con todo lo anterior, de romper con las estructuras político-sociales establecidas como herencia y permanencia del Antiguo Régimen para crear algo nuevo.

Por tanto El México imperial culmen de la emancipación, es ganado por el criollismo conservador blanco dominante, produciéndose la independencia como hecho cuando este grupo lo consideró oportuno para sus intereses, de manera tal, que ésta independencia política de España, significa que el recién nacido México no es en realidad sino el mismo que hallaron, conquistaron y aculturizaron los españoles, el mismo que hicieron a su imagen y semejanza, y en el cual los hijos de los españoles toman el relevo de sus padres, México independiente quedaba muy lejos de ser aquel extinto Imperio Azteca, recordado como

plataforma ideológica para justificar una posesión, convirtiéndose bajo la evolución de un largo proceso de independencia en una Nueva España que, llegada a su madurez y mayoría de edad, sólo muda el nombre al romper las ataduras con la madre patria, para reproducir las formas, dejando posteriormente a los historiadores oficialistas que se encargaran de la fabricación de los héroes y de la identidad nacional de manera partidista a modo liberal o conservador, según turno de los criollos ya asentados en el poder.

## 6. ANEXOS

**Anexo 1:** Mapa de la región de Nueva España.



**Anexo 2:** Esta pintura comprende en un solo retablo los diferentes cuadros de castas que se elaboraron en la Nueva España.



784

**Anexo 3:** Cuadro de la famosa serie de pinturas llamada *Castas de la Nueva España*, en la cual los diversos grupos étnicos aparecen protegidos por la Virgen de Guadalupe. Siglo XVIII.



785

**Anexo 4:** Pintura de Miguel Cabrera de un *Cuadro de castas*, correspondiente a la mezcla de español con india. Resalta el retrato de la mujer India y la fina pintura de su vestido, asó como la textura de las telas que aparecen en la parte posterior. Foto tomada de García Saíz *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*.



**Anexo 5:** Cuadro de castas de manufactura popular que, además de los personajes representa los oficios y las frutas que se venden en los puestos callejeros.



786

**Anexo 6:** Escena popular de un cuadro de castas que representa uno de los oficios de ciudad: el vendedor de frutas y antojos.



787

**Anexo 7:** Cuadro de castas que presenta una escena de la vida familiar.



788

**Anexo 8: Mapa de Ogilby**

<p>Mapa de John Ogoby, Tábula Magallánica, <i>Qua terra del Fuego</i> 1658 copiado de W. Blaeuw 1635. En <i>Cartografía colonial Chilena: Mapas antiguos de Chile</i>. Rivas Sánchez (sin referencia editorial) Santiago, 1973. Mapoteca Biblioteca Nacional</p>	<p>Detalle del mismo mapa</p>

**Anexo 9: Mapa de Cabotto.**



Mapa de Sebastián Cabotto de América del Sur 1544- En: *Los Mapas del Amazonas y el desarrollo de la cartografía ecuatoriana en el siglo XVIII*. De Latorre, Octavio. Museos del Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1988

Detalle del mismo mapa

**Anexo 10: Mapa de Ovalle.**

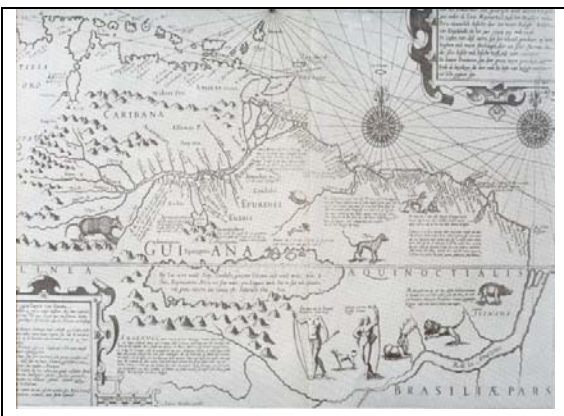
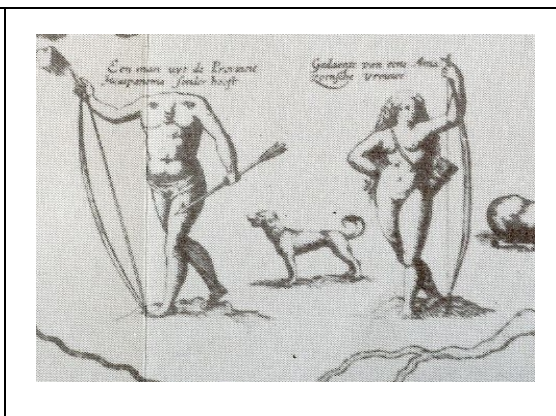


Carta de A. Ovalle Le Chili, 1656 En: *Cartografía Colonial Chilena: Mapas antiguos de Chile*. De Rivas Sánchez (sin referencia editorial) Santiago, 1973 Mapoteca Biblioteca nacional

Detalle del mismo mapa



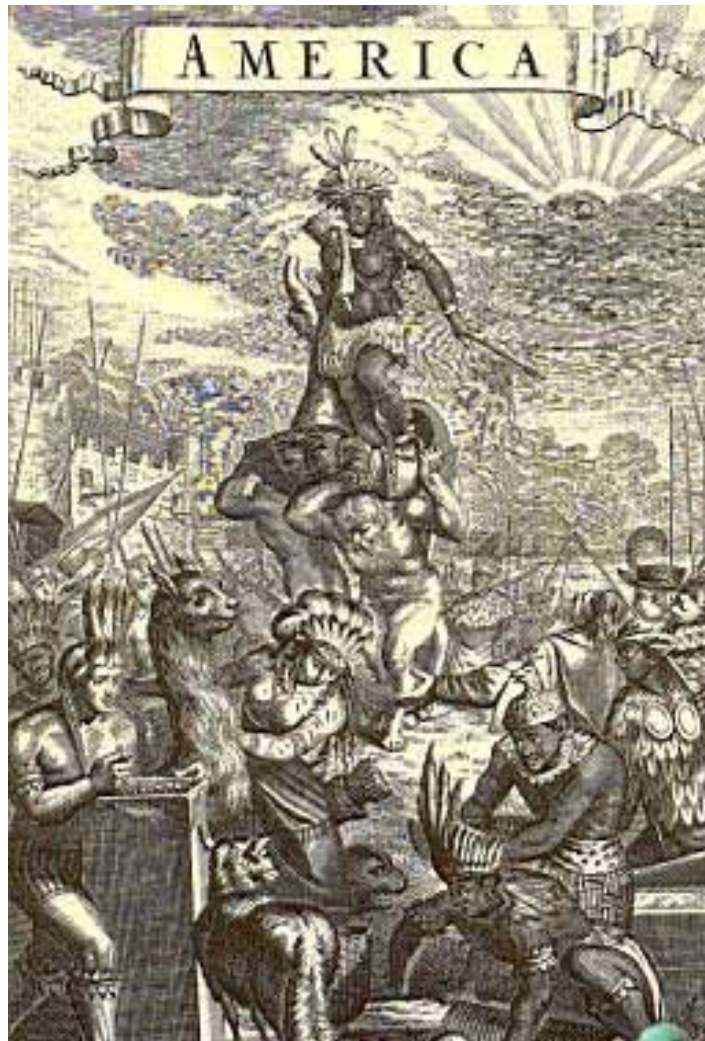
**Anexo 11: Mapa de Cornelius de Jode.**

	
<p>Mapa de Cornelius de Jode, copia de Bry, 1593. En los Mapas del amazonas y el desarrollo de la cartografía ecuatoriana en el siglo XVIII. De Latorre, Octavio. Museos del Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1988</p>	<p>Detalle del mapa en el cual se puede observar dos “monstruos” importados de Europa: las amazonas y el descabezado. “El &lt;oculus in humeris&gt; recibe diversos nombres: <i>Epistytge, Blemmy, Baubo, Esternocéfalo o Gastrocéfalo</i>. En la Edad Media se considera que existen dos categorías de acéfalos: los <i>Blemmys</i> y los <i>Omophthalmys</i>, los primeros con los ojos en el pecho, los últimos en los hombros [...] En América, el descabezado tomará el nombre de &lt;Ewaipanoma&gt;”<sup>789</sup></p>

**Anexo 12:** Tabula Geográfica Regni Chili,

<p>Tabula Geográfica Regni Chili, alonso de Ovalle en el territorio del Reino de Chile 1520-1810. DIBAM, Santiago. 1992</p>	<p>Detalle del mismo mapa</p>

**Anexo 13: Alegoría de América por Jacob van Meurs**



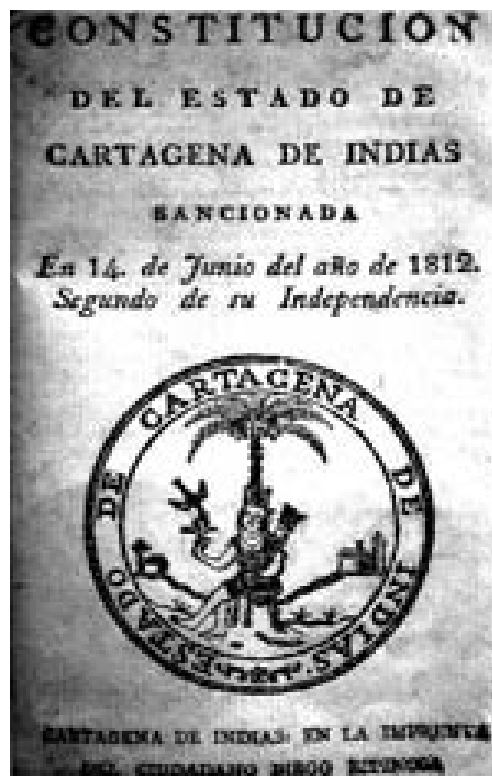
**Anexo 14:** *India de la Libertad*. 1819 Anónimo Casa Museo 20 de julio de 1810<sup>790</sup>



**Anexo 15:** Alegoría de México, pintura anónima.<sup>791</sup>



**Anexo 16:** la *Constitución del Estado de Cartagena de Indias* . En este caso, la india tiene unas cadenas rotas en la mano izquierda y con la derecha sostiene una granada, de la que se alimenta un ave; al fondo aparecen dos cerros: el de la izquierda con una casa pequeña y un árbol, y el de la derecha con una iglesia -identificado con el cerro de la Popa<sup>792</sup>



**Anexo 17:** Catecismo del estado según los principios de la religión primera edición: 1793

CATECISMO DEL ESTADO  
SEGUN LOS PRINCIPIOS  
DE LA RELIGION.

POR EL DOCTOR D. JOAQUIN LORENZO VILLANUEVA,  
*Presbítero, Calificador del Santo Oficio, y Capellan*  
*Doctoral de S. M. en la Real Capilla*  
*de la Encarnacion.*



CON SUPERIOR PERMISO.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.  
AÑO DE 1793.

793

**Anexo 18:** Catecismo de la Independencia por Ludovico De Lato-Monte.

V/° 2726-17  
CATECISMO

DE LA INDEPENDENCIA

EN SIETE DECLARACIONES,

POR

LUDOVICO DE LATO-MONTE,

QUIEN LO DEDICA

AL EXCMO. SEÑOR

*DON AGUSTIN DE ITURBIDE Y ARAMBURU,*

*Generalísimo de las armas de mar y tierra, y Presidente de la Regencia Gobernadora del Imperio Mexicano*

MEXICO: 1821.

IMPRESA DE D. MARIANO ONTIVEROS.

**Anexo 19:** El artista Thomas Dartmouth "Rice" (de raza blanca), imitando a un bailarín negro al son de la canción *Weel about and turn about and do jis so, Eb'ry time I weel about I jump Jim Crow* (1832).





## 7. BIBLIOGRAFÍA

Anna Macías, *Génesis del Gobierno Constitucional en México: 1808–1820*, SepSentas, México 1973.

Araya Pochet, Carlos. *Historia de América en perspectiva latinoamericana*. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica. 1984.

Agamben, Giorgio, y Edgardo Dobry. *Profanaciones*. Colección Argumentos / Anagrama, 337. Editorial Anagrama, Barcelona: 2005.

Aguilar Camín Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*, 3a ed., Siglo XXI, México, 1981.

Aguirre Elorriaga, Manuel. *El abate de Pradt en la emancipación hispanoamericana (1800-1830)*. Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas.1983.

Aguirre Salvador, Rodolfo. *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad. México. 2003.

Agustín Basave Benítez, *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, FCE, México, 2002.

Al'perovich, M. S. *Historia de la independencia de México, 1810-1824*. Editorial Grijalbo. México 1967.

Alamán Lucas, *Historia de México*, México, V. Agüeros y comp., editores, México. 1885.

Alamán Lucas. *Diccionario universal de historia y de Geografía: Apéndice*. Colección de artículos relativos á la República Mexicana por José María Andrade y otros. Recogido y coordinado por el Lic. D. Manuel Orozco y Berra. Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. Calle cadena número 13. México 1856.

Alamán, Lucas. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*. Impr. de J.M. Lara, México. 1849.

Alamán, Lucas. *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. Editorial Jus, México. 1945.

Alcàzar, Joan del, y Nuria Tabanera. *Historia contemporánea de América*. Educació, 68. Universitat de València, Valencia. 2003.

Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, resumen integral de Florentino M. Torres*, México, 1953.

Alfonso Junco, *Un Siglo de Méjico, de Hidalgo a Carranza*, Botas México. 1937.

Alfonso Reyes, Rafael Gutiérrez Girardot, Ana María Erdt, James Willis Robb, Colaborador Rafael Gutiérrez Girardot. *Ultima Tule y otros ensayos*. Fundación Biblioteca Ayacucho. México.1991.

Almacenes Nacionales de Depósito, Mexico. *Estado de Guerrero: esquema social y económico*. Almacenes Nacionales de Depósito, México: 1956.

Altamirano, Carlos. *Historia de los intelectuales en América Latina*. Katz, Buenos Aires.2008.

Alvarez-Uría, Fernando, y Julia Varela. *Sociología, capitalismo y democracia: génesis e institucionalización de la sociología en Occidente*. Colección Sociología. Ediciones Morata, Madrid. 2004.

Alvear Acevedo, Carlos. *Historia de México*. Editorial Limusa, Mexico, D.F. 2006.

Amado Nervo, Alfonso Reyes. *Obras completas de Amado Nervo*. Biblioteca nueva, México 1920.

Amodio, Emanuele. *Formas de la alteridad: construcción y difusión de la imagen del indio americano en Europa durante el primer siglo de la conquista de América*. Ediciones ABYA-YALA, Quito, Ecuador.1993.

Andrade, Vicente de P. *Los capitulares de la Santa iglesia catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy*. Tip. Carmelitana, Mexico. 1901

Andrews, George Reid, y Óscar de la Torre Cueva. *Afro-Latinoamérica, 1800-2000*. Iberoamericana, Madrid 2007.

Annino, Antonio, y François-Xavier Guerra. *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 2003.

Antohony D. Smith. *National Identity and the Idea of European Unity*. *International Affairs*. LXVIII. 1992.

Arango Cano, Jesús. *Mitología en América precolombina: México-aztecas, Colombia-chibchas, Perú-incas*. Plaza & Janés, Bogotá, Colombia 1989.

Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional

Archivo Histórico del Edo. De Querétaro

Archivo del Municipio de Puebla

Archivo General de Indias.

Archivo Parroquial de Morelia.

Archivo Histórico de la Nación,

Archivo Histórico del Distrito Federal.

Archivo Histórico del Distrito Federal,

Arenal Fenocho, Jaime del, *Una nueva lectura del Plan de Iguala*, Revista de Investigaciones Jurídicas, 1994.

Armando de María y Campos. *La Virgen frente a las candilejas, o, el Teatro Guadalupano: O, el Teatro Guadalupano*. Cía. de Ediciones Populares, México. 1954.

Arredondo Ramírez, Martha Luz. *Mexicanidad versus identidad nacional*. Educación. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. 2005

Arzate Becerril, Jesús. *No es por vicio ni por fornicio: el matrimonio en occidente e historias de pecado en Temoaya durante el siglo XVIII*. Colección Humanidades Universidad Autónoma del Estado de México, México. 2005.

Aubert, Roger. *La Iglesia en el mundo moderno (1848 al Vaticano II)*. Nueva historia de la Iglesia, t. 5. Ediciones Cristiandad, Madrid. 1977.

Ávila Alfredo. "Pensamiento Republicano hasta 1813" en *El republicanismo en Hispanoamérica*. Ensayos de Historia intelectual y política, Aguilar José Antonio y Rojas Rafael, coordinadores, Centro de Investigación y Docencia Económicas, fondo de Cultura Económica. México. 2002.

Avtonomova, N. S. *Lacan con los filósofos [coloquio]*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1997.

Baca Olamendi, Laura. *Léxico de la política*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de México, 2000.

Báez-Jorge, Félix. *La parentela de María: cultos marianos, sincretismo e identidades nacionales en Latinoamérica*. Xalapa, Universidad Veracruzana, México. 1994.

Barroso Estrada, María Cristina, y Guillermo Hagg y Saab. *Un bosquejo de la historia de México*. Pearson. México. 2005.

Beiza Patino José, Villicana Héctor, Beiza José. *Historia nacional/ National History*. Cengage Learning Latin America, 2004.

Béjar Navarro, Raúl, y S. Héctor Rosales Ayala. *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural nuevas miradas*. Colección Multidisciplina. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias, Cuernavaca. México. 2005.

Bernardino de Sahagún, Garibay Kintana Garibay K. *Historia general de las cosas de Nueva España* : Libros I, II, III y IV. Porrúa. México. 1956.

Beuchat. H. Prologo de M. Vignaud. Presidente de la Sociedad americanistas de. *Manual de arqueología americana*. Daniel Jorro, editor, calle de la Paz 23. Madrid 1918.

Beuchot, Mauricio. *La querrela de la conquista una polémica del siglo XVI.. Siglo Veintiuno*, México, D.F. 1992.

Biblioteca Nacional de Francia, Correo Semanario Político y Mercantil de México, 1811.

Biblioteca Nacional de México, Fondo Lafragua (207), *Cartas de los Sres D. Ramón Rayón y D. Ciriaco del Llano*, México, Imprenta Americana de D. José María de Betancourt, 1821,

Blanco Fombona Rufino. Castellanos Rafael Ramón. *Ensayos históricos*. Biblioteca Ayacucho. Venezuela. 1981.

Blázquez Miguel, Juan. *La inquisición en América: 1569-1820*. Santo Domingo, República Dominicana. 1994.

Bocanegra José María. *Memorias para la historia de México Independiente, 1822-1846*. Publicado por Instituto Cultural Helénico, 1987.

Boladeras, Margarita. *Libertad y tolerancia: éticas para sociedades abiertas*. Universitat de Barcelona,

Barcelona.1993.

Boletín del Archivo General de la Nación. México.1963.

Boltvinik, Julio, Rolando Cordera, y Carlos Tello. *La Desigualdad en México*. Siglo Veintiuno Editores, México, D.F. 1984.

Bonilla Vélez, Jorge Iván, José Miguel Pereira G., y Mirla Villadiego Prins. *Entre miedos y goces: comunicación, vida pública y ciudadanías*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje, Departamento de Comunicación, Cátedra UNESCO de Comunicación Social, Bogotá. 2006.

Borrego E. Salvador. *América peligra*. Impresos Aldo, México1966.

Bou Luis César. *África en el historia*. colectivo editor último recurso. Rosario Argentina. 2007.

Bradin David. *A.Los orígenes del nacionalismo mexicano* Ediciones Era, Mexico. 1988.

Brading, David A. *Gobierno y élite en México colonial durante el siglo XVIII..Historia mexicana*. México.1974.

Bravo Ugarte José. *Historia de México*. Tomo II. JUS, México. 1941.

Bravo Ugarte José. *Historia sucinta de Michoacán*. Morevallado Editoriales. Morelia, 1993.

Buffington, Robert. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. Siglo Veintiuno, México.2001.

Cabrera Quintero, Conrado Gilberto. *La creación del imaginario del indio en la literatura mexicana del siglo XIX*. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla. 2005.

Cáceres Gómez, Rina. *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. 2001.

Calvo, Carlos. *Anales históricos de la revolución de la América latina, acompañados de los documentos en su apoyo. Desde el año 1808 hasta el reconocimiento de la independencia de ese extenso continente.:* A. Durand; [etc., etc.], Paris 1864.

Cárdenas Reyes, María Cristina. *Religión y gobernabilidad en las transiciones democráticas latinoamericanas*. Universidad de Cuenca, Instituto de Investigaciones, Cuenca, Ecuador: 1998.

- Carlos Barros y Carlos Aguirre Rojas *Historia a debate*, América Latina, Historia a Debate, Santiago de Compostela, España, 1993.
- Carpizo, Jorge, *El presidencialismo en México*. Siglo XXI, México. 1979.
- Carrera Damas, Germán, y Manuel Chust. *La construcción del héroe en España y México, 1789 - 1847*. Colección oberta, 102. Univ. de Valencia, Valencia. 2003.
- Carta del Ilmo., Exmo, y Muy Venerable señor Don Juan de Palafox y Mendoza al Señor inquisidor general, cuyo original se encuentra en el colegio de San Joaquín de Carmelitas descalzos de la Ciudad de México.
- Casas Rosalba, Castillo Héctor, et al. *Las políticas sociales de México en los años noventa*. FLACSO. Mexico, 1998.
- Castro, Felipe, y Marcela Terrazas. *Disidencia y disidentes en la historia de México*. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México 2003.
- Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005. P.50 quien cita a (Dussel, 1999:148-149)
- Catecismo del Estado según los principios de la religión de Joaquín Lorenzo Villanueva*. Prólogo, en edición virtual de <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=2479>
- Catholic Church. *Coleccion de las bulas*. Imp. por Jose Rosario Bravo, Morelia, Michoacán, México. 1880.
- Celia del Palacio Montiel, *Esfera pública y prensa, Inicios del periodismo en Guadalajara (1809-1835)* Este trabajo forma parte de la tesis de doctorado en Historia denominada La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara 1809-1835, presentada en octubre de 1997 en la UNAM.
- Charles H. H. Harris, *A Mexican family empire: the latifundio of the Sanchez-Navarro family, 1765-1867*. Austin, 1975.
- Chávez Chávez, Jorge. *Los indios en la formación de la identidad nacional mexicana*. Juárez Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México 2003.
- Christopher Dominguez Michael. *Vida de Fray Servando*. Ediciones Era, México. 2004.
- Chust Calero, Manuel, y Juan Marchena Fernández. *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía*

en Hispanoamérica (1750-1850). Iberoamericana, Madrid. 2007.

Chust Calero, Manuel, Víctor Mínguez, y Germán Carrera Damas. *La construcción del héroe en España y México, 1789-1847*. Universitat de València, València. 2003.

Chust Calero, Manuel, Víctor Mínguez, y V. Ortells. *Tiempos de Latinoamérica*. Col·lecció Espai i història, no. 1. Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, España. 1994.

Chust y Serrano, *Guerra, revolución y liberalismo en México, 1808-1835*, en Ivana Frasset, Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica, Mapfre, Madrid, 2006.

Cifuentes, Bárbara. *Lenguas para un pasado, huellas de una nación: los estudios sobre lenguas indígenas de México en el siglo XIX*. Plaza y Valdés. México, D.F. 2002.

Coatsworth John H.. "Obstacles to economic growth in nineteenth-century Mexico", *American Historical Review*, v. 83, n. 1, febrero 1978.

Cochran, Terry, y Mabel Richart. *La cultura contra el estado*. Colección Frónesis, 2. Cátedra, Madrid: 1996.

Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, *El comercio exterior y la expulsión de los españoles*. Banco Nacional de Comercio Exterior, México 1966.

Colin M. MacLachlan y Jaime E. Rodríguez O. *The forging of the cosmic race: a reinterpretation of Colonial*. Berkeley, Mexico 1980.

Colomer Viadel Antonio. *Constitución Estado y democracia en el siglo XXI*. Ed. Univ. Politéc. Valencia, 2006.

Coloquio Literario de la Feria Internacional del Libro de Monterrey, Pol Popovic Karic, Fidel Chávez Pérez, y Paulette Patout. Alfonso Reyes, *perspectivas críticas ensayos inéditos*.. Tecnológico de Monterrey. Monterrey, México. 2004.

Congreso Internacional sobre Universidades Hispánicas, y Margarita Menegus Bornemann. *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*. Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 2001.



*Constitución política de la monarquía española*, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812: Promulgada en Cádiz á 19 de marzo de 1812. Reimpresa en la impreca nacional de Madrid año 1820.

Contreras Peláez, Francisco J. *El tribunal de la razón: el pensamiento jurídico de Kant*. Editorial Mad, Sevilla. 2005.

Cookcroft, James D. *La esperanza de México: un encuentro con la política y la historia. Siglo XXI*, México.2001.

Coreth, Emerich, Walter M. Neidl, y Georg Pfligersdorffer. *Filosofía cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX: tomo 3. Corrientes modernas en el siglo XX*. Encuentro, Madrid. 1997.

Coromina Amador, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el estado de Michoacán*. Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, 1886.

Corrientes historiográficas actuales, IIH-UNAM, México, 1992, (serie divulgación, 1) y Eric Van Young [ed.], *Mexico's Regions, Comparative History and Development*, San Diego, Cal., Center for U.S.-Mexican Studies, University of California.

Cruz de Amenabar Isabel. *La fiesta, metamorfosis de lo cotidiano*. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago.1995.

Cuenca Toribio, José Manuel. *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo, 1808-1814*. Encuentro, Madrid. 2006.

Cuevas Mariano. *Historia de la iglesia en México. México 1946*.

De Alba Rafael, Puga Manuel y Real, Archivo General de la Nación (México). *La constitucion de 1812 en la Nueva España*. Tip. Guerrero, México 1913.

De Armellada P. Cesareo. *La causa indígena americana en las cortes de Cádiz*. Ediciones Cultura Hispánica.Madrid. 1959.

De Bustamante Carlos María. *Cuadro histórico de la Revolución de la América Mexicana, comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez, por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*. Imprenta de Galván á cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2. México.1827.

De Humboldt Alejandro, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, Tomo I, México, 1941.

De la Torre Villar Ernesto, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del estado Mexicano*. UNAM. México 1978.

De Ramón Armando, Vial Samuel, Couyoumdjian Juan Ricardo, *Historia de América* Andrés Bello. 1992.

Del Castillo Negrete Emilio. *México en el siglo XIX, ó sea su historia desde 1800 hasta la época presente*. Sierra, México. 1877.

Delgado de Cantú, Gloria M. *Historia de México legado histórico y pasado reciente*. México: Pearson Educación, 2004.

Delgado de Cantú, Gloria M., Julieta de Jesús Cantú Delgado, y Yolanda Martínez Magallanes. *Historia universal: de la era de las revoluciones al mundo globalizado*. Pearson Educación, México. 2006.

*Despertador Americano*.

Diario de gobierno y operaciones militares de la secretaría y ejército al mando del Exmo. Sr. presidente de la Suprema Junta y ministro universal de la de la nación, Lic. López Rayón; en La independencia según Ignacio Rayón, México, Secretaría de Educación Pública. 1985.

Diario de México del miércoles 5 de agosto de 1807. .

Díaz Zermeño, Héctor, y Javier Torres Medina. *México: de la Reforma y el Imperio*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Naucalpan de Juárez 2005.

Díaz, Carlos Jilmar. *El pueblo, de sujeto dado a sujeto político por construir: el caso de la campaña de cultura Aldeana en Colombia (1934-1936)*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. 2005.

Diccionario Porrúa.

Discurso de Iturbide en la instalación de la Junta Nacional Instituyente: Actas constitucionales mexicanas (1821-1824), Vol. VII, p. 3-5 (2-XI-1822).

Domínguez Michael, Christopher. *Vida de Fray Servando*. Ediciones Era, México, D.F. 2004.

Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia. 1780-1826*. Fondo de Cultura Económica, México 1984.

Doris M. Ladd, *The Mexican nobility at Independence*, Austin, 1976.

Dufour, Alfred. *L'individu face au pouvoir. Europe occidentale et Amérique <XVIIIe-XXe siècles>*. De Boeck-Wesmael, Bruxelles. 1988.

Durand Alcántara, Carlos, Miguel Sámano, y Gerardo Gómez González. *Hacia una fundamentación teórica de la costumbre jurídica india. Sociología rural*. Chapingo, Universidad Autónoma Chapingo, Departamento de Sociología Rural, Edo. de México: 2000.

Durkheim, Emile. *The Elementary Forms of Religious Life*. Oxford University Press. Oxford. 2001.

El instructor o repertorio de Historia, *Bellas Letras y Artes*. Casa de Ackermann y Comp. depositario de artes, 96, Strand. Londres. 1834.

*El Observador Independiente*.

Enciclopedia católica: <http://ec.aciprensa.com/u/utilitarismo.htm> visitada en 2008.

Enesto Lemoine Villicaña. *Morelos; su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios y de otros testimonios de la época*. México, UNAM. 1965.

Enrique Florescano e Isabel Gil, *Revolución en el gobierno, Historia General de México*, El Colegio de México, México. 1987.

Enrique González y González, Leticia Pérez Puente, *Permanencia y cambio: universidades hispánicas 1551-2001*. Universidad Nacional Autónoma de México Centro de Estudios sobre la Universidad México, D.F. 2005.

Esquivel Estrada, Noé. *Pensamiento Novohispano*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2004.

Esteban Tollinchi. *Romanticismo y modernidad: Ideas fundamentales de la cultura del siglo XIX*. Editorial UPR, Puerto Rico 1989.

Esteva, Adalberto A. *México poético: colección de poesías escogidas de autores mexicanos*. Oficina impresora del timbre, México. 1900.

Eyzaguirre Jaime, *Historia del Derecho*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile. 1978..

- Fabián Ruiz, José. *Morelos, el hombre*. Copireni Morelia /Ediciones de Autor. Morelia.1991.
- Fabila, Manuel, *Cinco siglos de legislación agraria en México*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo Mexicano, México, 1981.
- Farriss Nancy. *Maya society under Colonial Rule*. Princeton Universty press. Princeton. 1984.
- Fazio Fernández, Mariano. *Historia de las ideas contemporáneas: una lectura del proceso de secularización*. Ediciones Rialp, Madrid. 2006.
- Fernández Fernández, Íñigo. *Historia de México*. Pearson Educación,México 2004.
- Ferrer Muñoz, Manuel. *La formación de un estado nacional en México: el Imperio y la República federal, 1821-1835*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 1995.
- Flores Marini, Carlos, Fidel de Jesús Chauvet, A. Toussaint, y Antonio Arriaga. *Conventos del siglo XVI*. Artes de México, núm. 86/87. Mexico. 1966.
- Flores Rangel, Juan José. *Historia de México 1*. Thomson, México. 2002.
- Florescano, Enrique. *Etnia, estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*. Nuevo siglo. Aguilar, México. 1997.
- Florescano, Enrique. *La bandera mexicana: breve historia de su formación y simbolismo*. Fondo de Cultura Económica, México. 2004.
- Florescano, Enrique. *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*. Editorial Nueva Imagen, México. 1985.
- Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Teoría. Siglo XXI, México: 2004.
- Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.
- Galeano, Eduardo H. *Las caras y las máscaras*. Siglo Veintiuno Editores, México:1984.
- Garcés, Francisco Tomás Hermenegildo, y John Galvin. *Diario de exploraciones en Arizona y California en los años de 1775 y 1776*. UNAM, México: 1968.
- García Alcaráz Agustín *la cuna ideológica de la independencia* Filmax Publicistas, México 1971.

- García Díaz, Tarsicio. *Independencia internacional*. Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1987.
- García Martínez Bernardo. *Historia general de México*. El Colegio de México, México. 1981.
- García Mazo, Santiago José. *Catecismo de la doctrina cristiana explicado o explicaciones del Astete que convienen también al Ripalda*. Editorial: Paris: Libreria de Rosa Bouret. París. 1852. Edición: 11a ed.
- Garrido Asperó, María José. *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*. Instituto Mora, México, D.F.. 2006.
- Garza Cuarón, Beatriz, Georges Baudot, y Raquel Chang-Rodríguez. *Historia de la literatura mexicana: desde sus orígenes hasta nuestros días. Lingüística y teoría literaria*. Siglo Veintiuno Editores, México. 1996.
- Gay Bochaca, José. *Curso de filosofía*. Ediciones Rialp, Madrid: 2001. .
- George Francis Lyon. *Journal of a residence and tour in the Republic of Mexico in 1826*, London, 1828.
- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. Siglo Veintiuno, México. 1984.
- Giddens, A., Josetxo Beriain, and Celso Sánchez Capdequí. *Las consecuencias perversas de la modernidad modernidad, contingencia y riesgo. Autores, Textos y Temas*. Anthropos, Barcelona 1996.
- Glantz, Margo. *Viajes en México: crónicas extranjeras*. Fondo de Cultura Económica. México. 1982.
- Gómez Caffarena, José, José María Mardones, y G. Amengual. *Estudiar la religión: materiales para una filosofía de la religión*. Pensamiento Crítico/Pensamiento Utópico, 75. Anthropos, Barcelona. 1993.
- Gómez Izquierdo, José Jorge, y Guy Rozat Dupeyron. *Los caminos del racismo en México*. Plaza y Valdés, México D.F. 2005.
- Gómez Méndez, Sergio Orlando. *Historia de México: texto de consulta para educación superior*. Limusa, México. 2001.
- Gómez, Luis O., y Roberto Torretti. *Problemas de la filosofía: textos filosóficos clásicos y contemporáneos*. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. 1975.
- Góngora, Mario. *Estudios sobre la historia colonial de hispanoamérica*. Colección El saber y la cultura.

Editorial Universitaria, Santiago de Chile. 1998.

González Galván Manuel. *Castas y Castidad del mexicano en Historia leyendas y mitos de México: su expresión en el arte*. Universidad Nacional autónoma de México. México 1988.

González Obregón Luis. *México viejo Noticias Históricas, Tradiciones, Leyendas y Costumbres*. Patria, s.a. México. 1945.

González Pedrero, Enrique. *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Sección de obras de historia. Fondo de Cultura Económica, México.1993.

González Reyna Jenaro, *Riqueza minera y yacimientos minerales de México*, Monografías industriales del Banco de México, SA México, 1947.

González, Cristina. Doña Marina (*la Malinche*) y la formación de la identidad mexicana. Encuentro Ediciones, Madrid. 2002.

Granja Castro, Dulce María, y Henry E. Allison. *Kant: de la Crítica a la filosofía de la religión: en el bicentenario de La religión en los límites de la mera razón. Autores, textos y temas*. Anthropos, Barcelona. 1994.

Guedea, Virginia, y Carlos María de Bustamante. *Prontuario de los insurgentes*. Centro de Estudios sobre la Universidad, México.1995.

Guerrero Arias, Patricio. *Usurpación simbólica, identidad y poder: la fiesta como escenario de lucha de sentidos*. Serie Magíster. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito 2004.

Guisán, Esperanza, y José Luis L. Aranguren. *Esplendor y miseria de la ética kantiana*. Pensamiento crítico/pensamiento utópico, 31. Anthropos, Barcelona. 1988.

Gurza, Jaime. *Apuntes sobre la cuestión de la plata en México*. Impr. de S. Dorador y hno, Durango, México.1902.

Guzmán Pérez Moisés. *Miguel Hidalgo y el Gobierno insurgente en Valladolid*. UMSNH, Biblioteca de Nicolaitas notables núm. 57. Morelia 1999.

Guzmán Pérez, Moisés. *La Junta de Zitácuaro, 1811-1813: hacia la institucionalización de la insurgencia*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán 1994.

- Hale, Charles A., y Sergio Fernández Bravo. *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*. Historia. Siglo Veintiuno, México. 1999.
- Hannah Arendt, *Les origines du totalitarisme. L'Impérialisme*, Paris, Fayard, 1982.
- Hernández Chávez, Alicia, y Manuel Miño Grijalva. *Cincuenta años de historia en México: en el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*. Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México. 1991.
- Hernández López, Conrado. *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*. Zamora, Michoacán Colegio de Michoacán, Mexico 2003.
- Hernández Vaca, Jerónimo. *El estado en México, 1521-2005*. Plaza y Valdés, México, D.F. 2005.
- Hernández y Dávalos Juan E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Biblioteca del "el sistema postal de la República Mexicana", José de María Sandoval impresor, 1878.
- Hernández-Pacheco, Javier. *Hypokeímenon: origen y desarrollo de la tradición filosófica*. Encuentro Ediciones, Madrid. 2003.
- Herrejón Peredo, Carlos, e Ignacio Rayón López. Morelos. *Documentos inéditos de vida revolucionaria*. Biblioteca José María Morelos, 3. Colégio de Michoacán, Zamora, Michoacán. 1987.
- Herrera Canales Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*. El Colegio de México. México, 1977, p. 58-75.
- Herrera Peña, José. *Morelos ante sus jueces: obra preparada por la Facultad de Derecho en honor de D. José Ma. Morelos para celebrar el 175 aniversario de la independencia nacional*. Editorial Porrúa, México. 1985.
- Historia de Mexico*. Novaro, Mexico. 1975.
- Historia De Yucatan/history of Yucatan. Linkgua Ediciones S.L., 2006.
- Historia general de España y América. Emancipación y nacionalidades americanas*. Ed. Rialp, Madrid 1992. T. 13.
- Hobsbawn Eric y Terence Ranger. *The invention of tradition*. Cambridge University press. Cambridge 1983.

Holm-Detlev Köhler et al., Antonio Martín Artiles, Holm-Detlev Köhler. *Manual de la Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales*. Delta Publicaciones, Las Rozas. Madrid. 2006.

Ibarra, Ana Carolina. *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*. El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán. 2000.

Israel, Jonathan I. *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1666*. traducción de Pedro Villena. Nerea. Madrid, 1997.

Iturbide Agustín de, *Carta oficial dirigida desde Iguala por el Gefe del Ejército Trigarante al Virrey de N. E. Iguala, 24-II-1821*. Fondo Lafragua de la Biblioteca Nacional y Centro de Estudios de Historia de México, Fondos Virreinales.

Iturriaga, José E. *Ustedes y nosotros*. Universidad Nacional Autónoma de México, México. 2006.

Jacques Derrida. "La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias". Conferencia pronunciada en el College internacional de la Universidad Johns Hopkins (Baltimore) sobre «Los lenguajes críticos y las ciencias del hombre», el 21 de octubre de 1966. Traducción de Patricio Peñalver en "La escritura y la diferencia", Anthropos, Barcelona, 1989.

Joan del Alcàzar, Nuria Tabanera, *Historia contemporánea de América*. Universitat de Valencia. servei de publicacions, Valencia España. 2003.

John E. Kicza. *El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España*, México, 1991.

José Beiza Patiño/ Héctor Villicaña et al. *Historia Nacional* Thomson Editorial. 2004

José Jorge Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino en México, 1871-1934: Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución mexicana*, México, INAH, 1991.

José María Morelos, "Bando a cerca del Culto de Guadalupe". *Morelos Documentos inéditos y poco conocidos México*. SEP, México. 1927.

José Servando Teresa de Mier Noriega. *Cartas de un americano, 1811-12*. Partido Revolucionario Institucional, México 1976.

Juan Manuel Santana Pérez. *Paradigmas historiográficos contemporáneos*. Fundación Buria,



Barquisimeto. Venezuela. 2005.

Juega Farrulla, Arturo. *Simón Bolívar*. Librería "El Anticuario," Montevideo. 1915.

Kant, Immanuel. *La Paz perpetua*. Calpe, Madrid: 1919.

Konetzke, R.: *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica. 1493-1810*. Consejo Superior de Investigaciones científicas, Instituto Jaime Balmes. Madrid. 1962.

Kuethe, Allan J., Juan Marchena Fernández, y Lyle N. McAlister. *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. Col·lecció Amèrica, 4 Universitat Jaume I. Castelló de la Plana .2005.

*La cruz*. Impr. de J.M. Andrade y F. Escalante, Publicación seriada. México. 1855.

Lafuente Modesto, Valera Juan, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*. Simón, Editores. Barcelona. 1890.

Lafuente, Modesto. *Historia general de España*. Establecimiento Tipográfico de Mellado, Madrid 1850.

Landavazo Arias, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII: discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis : Nueva España, 1808-1822*. Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México. 2001.

Lavrin, A. *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Grijalbo. México. 1989.

Le Brun, Charles. *Vida de Fernando Septimo, rey de España: ó, colección de anécdotas de su nacimiento y de su carrerar privada y política*. Filadelfia. 1826..

*Lecturas taurinas: del siglo XIX*. Plaza y Valdés. México. 1987.

Lembrino Pérez, Imelda Luz, y José Sergio Peralta Alatríste. *Química I*. International Thomson, México: 2006.

Lévi- Strauss, Claud. *La identidad*, Petrel. Barcelona. 1981. traducción de Lévi-Strauss, Claude, and Jean Marie Benoist. *L'Identité séminaire interdisciplinaire*. Paris: Presses universitaires de France, 1983.

Lévi-Strauss, Claude *Problemas del estructuralismo*, Ediciones Universitarias de Córdoba, Argentina 1967.

Llorente Juan Antonio. *Historia crítica de la Inquisición de España: Obra original conforme á lo que resulta de los archivos del Real Consejo de la Suprema, y de los tribunales del Santo-oficio de las provincias*. Imprenta del censor. Madrid. 1822.

López Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México 1988.

López de Cogolludo, Diego, Ferdinand Anders, y Diego López de Cogolludo. *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán: o sea historia de esta provincia (desde la conquista hasta la independencia*. Akadem. Druck- u. Verlagsanst, Graz, Austria 1971.

López Segrera, Francisco. *América Latina y el Caribe en el siglo XXI: perspectiva y prospectiva de la globalización. América Latina y el nuevo orden mundial*. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México: 2004.

Lozano, José, y Lesca. *Le Mexique. Boulogne-sur-Seine: Études sociales & politiques*, 1924.

Luis Mora José María. *Ciudadano mexicano*. Revista Política Crédito Público, Librería de Rosa. París 1837.

Lynch, John Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826. Ariel, Ariel Historia, Barcelona 1976.

Macedo Mariano, *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública en Michoacán, presentada al H. Congreso, por el secretario del Despacho [...] en 7 de agosto de 1828*, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1828.

Macías, Anna. *Génesis del Gobierno Constitucional en México: 1808-1820*. SepSetentas. México. 1973.

Manuel Ramos Medina, Centro de Estudios de Historia de México Condumex. *Memoria del I coloquio historia de la Iglesia en el siglo XIX*. Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México.1998.

Martí Gilabert, Francisco. *Carlos III y la política religiosa*. Libros de bolsillo Rialp, 182. Ediciones Rialp, Madrid. 2004.

Martin Careaga. M. *La "santa" inquisición*. Martin Careaga. México.

Martínez Assad Carlos. *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935)*, El Colegio de México,

México, 1977.

Martínez de la Rosa, Francisco. *Espíritu del siglo*. Imprenta de T. Jordan, Madrid 1835.

Martínez de Lejarza Juan José, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Fímax Publicistas, 1974 (Colección Estudios Michoacanos, IV, Cuadro número 6).

Martínez Estrada, Ezequiel. *Diferencias y semejanzas entre los países de la América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1962.

Mason, Peter. *Deconstructing America, representations of the other*. Editorial Routledge, London. 1990.

Mendoza, Eduardo Philibert. *Personajes notables de la historia de México*. volumen 1, Agustín de Iturbide, Antonio López de Santa Anna. Panorama Editorial, México. 2007.

*Mensaje*. Revista : Publicación periódica; Español Santiago de Chile.1951.

Meyer, Jean A. *La cristiada*. Siglo Veintiuno Editores, México. 2005.

Mier Noriega y Guerra, José Servando Teresa de, André Saint-Lu, y Marie-Cécile Bénassy-Berling. *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, ó, Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Langues et langages, 20. Publications de la Sorbonne, Paris. 1990.

Mier y Terán, Marta, y José Antonio Serrano Ortega. *Las guerras de independencia en la América española*. El Colegio de Michoacán, México. 2002.

Millán Puelles, Antonio. *Léxico filosófico*. Rialp, Colección: Biblioteca del Cincuentenario ,Madrid. 2002.

Minguez, Víctor, e Inmaculada Rodríguez Moya. *Las ciudades del absolutismo: arte, urbanismo y magnificencia en Europa y América durante los siglos XV-XVIII*. Collecció Amèrica, 7. Universitat Jaume. Castelló de la Plana.

Minguez, Víctor. *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal*. Biblioteca de les aules, 2. Universitat Jaume I, Castelló de la plana.1995.

Mires, Fernando. *El fin de todas las guerras: un estudio de filosofía política*. Colección Escafandra. LOM

Editores, Santiago de Chile. 2001.

Montenegro Colon Feliciano *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*. Tomo 2 Imprenta de Damiron y Dupony, calle del sol, n° 112. Caracas 1833.

Mora, José María Luis. *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano*. Porrúa, México 1963.

Mora, José María Luis. *México y sus revoluciones*. Colección de escritores mexicanos, 59-61. Porrúa, México. 1965.

Munguía de Jesús Clemente. *Manifiesto que el Lic. Clemente Munguía, electo y confirmado obispo de Michoacán por N. Smo. Padre el Señor Pío IX dirige a la nación mejicana*. Imprenta de Ignacio Arango. Calle del veterano N° 6 Morelia.1851.

Nava Oteo, Guadalupe. *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*. SepSetentas, 78. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación, México, 1973.

Navajas, Gonzalo. *Mimesis y cultura en la ficción: teoría de la novela*. Boydell & Brewer London. 1985.

Navarro García Luis *Los oficios vendibles en Nueva España durante la Guerra de Sucesión*. Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1975.

Nebel, Richard, y Luis Lasso de la Vega. *Santa María Tonantzin, Virgen de Guadalupe: continuidad y transformación religiosa en México*. Sección de obras de historia. Fondo de Cultura Económica, México. 1995.

Noelle Louise, Barragán Luis. Coordinación general: Suñer Llorens Antonia Pi. *México en el diccionario universal de historia y de geografía*. Volumen IV *Instituciones civiles y religiosas novohispanas*. Universidad Nacional Autónoma de México, México. 2004.

Orozco L., Fernando. *Fechas históricas de México: las efemérides más destacadas desde la época prehispánica hasta nuestros días*. Panorama Editorial, México, D.F. 1992.

Orozco L., Fernando. *Grandes personajes de México: hombres de la época prehispánica, la Conquista, el Virreinato, la Independencia, la República y la Revolución*. Panorama, México, D.F. 1992.

- Orozco L., Fernando. *Historia de México de la época prehispánica a nuestros días*. Panorama, México 1992.
- Orozco Parias Rogelio, *Fuentes Históricas de la Independencia de México*, Jus, México, 1967.
- Orozco y Berra Manuel coordinador. *Diccionario Universal de Historia y de Geografía, colección de artículos relativos á la república mexicana*. Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, calle de Cadena Número 18, Tomo II, IX de la obra. México. 1856.
- Ortega Noriega, Sergio. *Breve historia de Sinaloa. Sección de obras de historia*. Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, México. 1999.
- Ortiz Escamilla, Juan. *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*. El Colegio de México, México. 2005.
- Ortiz Tadeo, García Díaz Tarsicio. *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano, 1822*. UNAM. Mexico. 1968.
- P. Ciner. Castro J. I. Adarvez M. *Lo Sagrado. Miradas Contemporáneas*. Effha. Argentina. 2008. p. 116.
- Palombo, Paula. *Las cuatro estaciones: segmentación del tiempo y el espacio en Floridablanca, Costa Patagónica, siglo XVIII*. Editorial Teseo, Buenos Aires: 2007.
- Pantoja Morán David. *El Supremo poder conservador: El diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*. El Colegio de Michoacán A.C., Michoacán. 2005.
- Paredes Martínez, Carlos S., y Marta Terán. *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán: ensayos a través de su historia*. Colegio de Michoacán. Zamora, Michoacán. 2003.
- Peña, Lorenzo. *El ente y su ser: un estudio lógico-metafísico*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1985.
- Pérez Rosales, Laura. *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos, 1730-1830*. México. Universidad Iberoamericana, 2003.
- Perona, Angeles J. *Entre el liberalismo y la socialdemocracia: Popper y la "sociedad abierta"*. Pensamiento crítico/pensamiento utópico, 76. Editorial Anthropos, Barcelona 1993.
- Peza, Juan de Dios. *Recuerdos de mi vida. Cuentos, diálogos y narraciones anecdóticos e históricos*.

Herrero Hermanos, Sucesores, México. 1907.

Pimentel M., Guadalupe. *Mi niña: dueña de mi corazón*. Ediciones Paulinas, México, D.F. 1998.

Pinet Plasencia, Adela. *La Península de Yucatán en el Archivo General de la Nación. San Cristóbal de las Casas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Chiapas. 1998.

Piñera Ramírez David. Coordinador. *La educación superior en el proceso histórico de México*. Tomo 3. UABC. México.

Plaza Prieto Juan. *Estructura económica de España en el siglo XVIII*. Confederación Española de Cajas de Ahorros, D.L. Madrid.1976.

Poma de Ayala Felipe Guamán, Franklin Pease G. Y. *Nueva corónica y buen gobierno*. Fundacion Biblioteca Ayacucho. Perú. 1980.

Pozas Horcasitas Ricardo, *De la revolución en las regiones a las regiones en revolución*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco. 1986.

Puente Lutteroth, María Alicia. *Movimiento Cristero: una pluralidad desconocida*. Progreso, México, D.F. 2002.

Rabasa, Emilio O. *El pensamiento político del constituyente de 1824: integración y realización*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.1986

Raffi-Béroud, Catherine. *En torno al teatro de Fernández de Lizardi*. Rodopi, Amsterdam: 1998.

Rendón de la Garza, Clemente. *Vidas ilustres en la historia y la cultura de la Heroica Matamoros*. Monterrey, Grafo Print Editores, S.A., México.2000.

Reyes, Alfonso. *Posición de América*. Colección Cuadernos americanos, 2. CEESTEM, México, 1982.

Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Sección de obras de historia. Fondo de Cultura Económica, México.1986.

Ridley, Jasper. *Los masones: la sociedad secreta más poderosa de la tierra*. Biografía e historia. J.

Vergara, Buenos Aires 2000.

Robelo, Cecilio Agustín. *Diccionario de Aztequismos; o sea, Jardín de las raíces aztecas, palabras del idioma Nahuatl, Azteca o Mexicano, introducidas al idioma castellano bajo diversas formas*. Contribución al Diccionario nacional. Ediciones Fuente Cultural, México. 1940

Roberts Poinsett Joel. *Notes on Mexico made in the autumn of 1822. : Accompanied by an historical sketch of the Revolution, and translations of official reports on the present state of that country. : With a map..* Philadelphia : H.C. Carey y I. Lea, Chesnut Street., 1824.

Robinson, William Davis, y Virginia Guedea Rincón Gallardo. *Memorias de la revolución mexicana: incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México. 2003.

Roca Roca, Eduardo. *América en el ordenamiento jurídico de la Cortes de Cádiz*. Centro Editorial Universidad del Rosario, Santafé de Bogotá 1999.

Rocafuerte, Vicente. *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico: desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*. Imprenta de Teracrouef & Naroajeb, Philadelphia. 1822.

Rodríguez, Miguel. *Celebración de "la raza": una historia comparativa del 12 de octubre*. Colección Historia cultural. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México, D.F. 2004.

Rojas-Mix, Miguel. *Los cien nombres de América: eso que descubrió Colón*. Lumen, Barcelona. 1991.

Roman Gutierrez, José Francisco. *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia (siglo XVI)* El Colegio de Jalisco. Guadalajara, México. 1993.

Romo Gutiérrez, Arturo. *Ultima frontera: de la lucha contra la derechización en México*. Siglo XXI, México.2003.

Rosas, Alejandro, y José Manuel Villalpando César. *Los presidentes de México*. Planeta, México, D.F. 2001.

Rido Asperó, María José. *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*. Instituto Mora, México, D.F. 2006.

Rubial García, Antonio. *Una monarquía criolla la provincia agustina de México en el siglo XVII. Regiones*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, México, D.F. 1990.

Rubio Mañé Jorge Ignacio, *El virreinato*. UNAM. México. 1983

Salgueiro Acosta Roberto; Rodríguez Guerra Ella. *Antología de autores críticos de la historia de México, 1824-1910*. Guajardo, México. 1979.

Salvador Camacho Roldán. *Notas de viaje (Colombia y Estados Unidos de América)*. Banco de la República, Bogotá. 1973.

Sánchez Vázquez, Adolfo. *Filosofía de la praxis*. Siglo XXI, México, D.F. 2003.

Sandoval Forero, Eduardo. *La Ley de las costumbres en los indígenas mazahuas*. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca. 2001.

Sandoval Pardo, Fernando R. *Historia crítica del estado mexicano: análisis estructural y superestructural de los estados azteca, novohispano e independiente, 1325-1911*. Editorial Porrúa, México. 2001.

Santana Pérez Juan Manuel. *Paradigmas historiográficos contemporáneos*. Fundación Buría, Barquisimeto – Venezuela. 2005.

Santos Carrera, Moisés, y Jesús Alvarez Hernández. *Historia de la cuestión agraria mexicana, Estado de Guerrero: épocas prehispánica y colonial*. Universidad Autónoma, México. 1987.

Saranyana, Josep-Ignasi. *Teología en América Latina Vol. 2. 2. De las guerras de independencia hasta finales del siglo XIX*. Iberoamericana. Madrid. 2008.

Semo, Enrique. México, *un pueblo en la historia*. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla México 1981.

Sosa, Ignacio, and Brian Francis Connaughton Hanley. *Historiografía latinoamericana contemporánea*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, México. 1999.

Stallaert, Christiane. *Etnogénesis y etnicidad en España: una aproximación histórico-antropológica al casticismo*. Proyecto A, Barcelona. 1998.

Suárez Fernández Luis *Historia general de España y América. Los Trastámara y la unidad Española (1369 - 1517)*. Madrid: Ed. Rialp, 1981.



- Taibo, Paco Ignacio. *El cura Hidalgo y sus amigos: viñetas de la guerra de independencia*. Ediciones B México, México. 2007.
- Tena Ramírez Felipe. *Leyes fundamentales del México 1808-1975*. Porrúa. México. 1973.
- Textos insurgentes, 1808-1821. Cultura e historia mexicanas*. Universidad Nacional Autónoma de México, México. D.F. 1998.
- Timothy E. Anna. *El imperio de Iturbide*. Consejo Nacional para la Cultura y la Artes, Alianza Editorial.(colección Los Noventa. núm 70), México 1991.
- Tinajero Portes, Luis. *Días conmemorativos en la historia de México*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1994.
- Torres Quintero Gregorio, México hacia el fin del virreinato. Cosmos, México, 1980.
- Ullate Fabo, José Antonio. El secreto masónico desvelado. Libroslibres. Madrid. 2007.
- Universidad de Navarra Seminario de Historia Moderna, Universidad de Navarra, Documentos del reinado de Fernando VII. Universidad de Navarra, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Pamplona 1965.
- Universidad Nacional Autónoma de México, y Miguel León Portilla. *Historia documental de México*. 1964.
- Uslar Pietri, Arturo. *Del hacer y deshacer de Venezuela*. Edit. Caracas. Caracas 1962.
- Vallés Josep M. *Ciencia Política: una introducción*..Ariel S.A. Barcelona 2002.
- Van Young, Eric. *Colección documental sobre la independencia mexicana*. Universidad Iberoamericana, México, D.F.1998.
- Varela B., Edgar. *Desafíos del interés público: identidades y diferencias entre lo público y lo privado*. Universidad del Valle, Santiago de Cali. 1998.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *La patria independiente*, Clío, México. 1996,
- Vázquez, Manuel E., e Isaac Álvarez Domínguez. *Filosofía y razón Kant, 200 años*. Univ. de Valencia, Valencia. 2005.

Vega, Silvia, María Cuvi, y Alexandra Martínez. *Género y ciencia: los claroscuros de la investigación científica en el Ecuador*. SENACYT, Ecuador. 2000.

Velázquez Mejía, Eustaquio Arturo. *La fiesta: espacio, manifestación y comunicación de cotidianidad histórica : un análisis de la Fiesta del Señor del Huerto*, Atlacomulco, Estado de México. Sol y ciencia, Facultad de Turismo, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México. 1996.

Velázquez Sánchez, José de Jesús, y Consuelo Gutiérrez Sánchez. *Las efemérides nacionales y las conmemoraciones en la escuela*. México 1972.

Villoro Luis. *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*. Secretaría de Educación pública. México. 1986.

Vilorio, Luis. *Los grandes momentos del indigenismo en México*. Ed. De la Casa Chata, 9 CIESAS México, 1979.

Viveros Germán. *Teatro dieciochesco de Nueva España*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, México. 1990.

Vizcarra Ruiz, Alejandra. *El proceso de democratización en México, 1812-2000*. Ciudad Juárez, Chih., Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México: 2002.

Wallerstein, Immanuel, Y Etienne Balibar. *Raza, nación y clase*. Textos / Iepala, Iepala, Madrid. 1991.

Wellmer, Albrecht. *Ética y diálogo: elementos del juicio moral en Kant y en la ética, del discurso*. Anthropos. Barcelona: 1994.

Wolf, Eric R. *Las luchas campesinas del siglo XX*. Siglo Veintiuno Editores, México. 1982.

Womack John. *Zapata y la revolución mexicana*, 11a ed., Siglo XXI, México, 1980.

Xirau Joaquín. *Obras completas escritos sobre educación y sobre el humanismo hispánico*. Biblioteca de Auto.Pueblos. Pensadores Españ. Moder, Anthropos, Barcelona 1999.

Zalce y Rodríguez, Luis J. *Apuntes para la historia de la masonería en México (de mis lecturas y mis recuerdos)*. Talleres Tipográficos de la Penitenciaría del Distrito Federal, Mexico: 1950.

Zavala, Lorenzo de, y Alfonso Toro. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta*

1830. Oficina impresora de hacienda, Dep. editorial, México. 1918.

Zepeda Rincón Tomás. *La educación pública en la Nueva España en el siglo XVI*. Progreso México. 1993.

---